

ARCHIVO AGUSTINIANO

Revista de estudios históricos
publicada por los PP. Agustinos

SUMARIO

PANIAGUA, Ricardo, OSA, <i>La economía del convento de San Agustín de Zaragoza en la Edad Moderna</i>	3-97
ALONSO, Carlos, OSA, <i>Las profesiones religiosas del convento de San Agustín de Murcia (1754-1835)</i>	99-112
SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, OSA, <i>Actas de los capítulos provinciales de 1807 y 1811 de la Provincia de Chile y el entorno histórico de los Agustinos Cuyanos</i>	113-167
RANO, Balbino (†), OSA, <i>Libro de profesiones del convento de San Pablo de los Montes (Toledo) (1751-1824)</i>	169-179
BLANCO ANDRÉS, Roberto, <i>La misión de 1864 a Filipinas. El manuscrito inédito de Tirso López Bardón</i>	181-232
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, OSA – ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, OSA, <i>La enfermería del convento San Agustín de Manila (Documentación)</i>	233-266
CARMONA MORENO, Félix, OSA, <i>Odisea de una comunidad de agustinos de Popayán a Quito</i>	267-306
LAZCANO, Rafael, <i>Libro de profesiones del convento San Agustín de Bilbao (1719 -1834)</i>	307-320
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS	321-335
ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS	337-348
ÍNDICE GENERAL	349

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- QUEVEDO, Francisco de, *Vida de Santo Tomás de Villanueva*. Estudio del "Epítome", edición y notas de Rafael Lázcano [Colección Hagiografía, 11], Guadarrama (Madrid), Editorial Revista Agustiniiana, 2005, pp. 82, cm. 17 x 11.
- CARMONA MORENO, Félix, *Acción pastoral de Luis López de Solís, IV Obispo de Quito*, 2ª edición, Ediciones Escorialenses, San Lorenzo del Escorial, 2005, pp. 211, cm. 21 x 13,5.
- ESTRADA ROBLES, Basilio, *Gobierno de la Orden Agustiniiana a través de los siglos*, Madrid, Editorial Revista Agustiniiana, 2005, [Colección Historia Viva 26], pp. 972.
- CARMONA MORENO, Félix, *Santa Rita de Casia una vida de fidelidad*, San Lorenzo del Escorial, Ediciones Escorialenses, 2005, pp. 166.
- VARIOS, *Santo Tomás de Villanueva. 450 Aniversario de su muerte*. VIII Jornadas Agustiniianas, Centro Teológico San Agustín, Madrid, 2005, pp. 458, cm. 22 x 14,5.
- PANEDAS GALINDO, Pablo, *El Santo de la Estrella. San Nicolás de Tolentino. Su estrella: la Paz*, Agustinos Recoletos: Provincia de San Nicolás de Tolentino, Madrid, 2005, pp. 253, cm. 21 x 15.
- LAZCANO, Rafael, *Agustinos españoles escritores de María*, Revista Agustiniiana, Madrid 2005, pp. 341, cm. 22 x 15.
- MEDIAVILLA MARTÍN, Benito – RODRÍGUEZ DÍEZ, José, *Las reliquias del Real Monasterio del Escorial*, 2 vols., Ediciones Escorialenses, Real Monasterio del Escorial, 2005, pp. LXIX-1011 los dos volúmenes, cm. 30 x 21.
- ESTRADA ROBLES, Basilio, *Al servicio de Dios y de la Iglesia. Memoria necrológica de la provincia de Castilla (1870-2004)*, Madrid, Editorial Agustiniiana, [Colección Historia Viva], 2005, pp. 760.
- ALONSO ROMO, Eduardo Javier, *Los escritos portugueses de San Francisco Javier*. Colección Poliedro, 2. Universidade do Minho, Centro de Estudos Humanísticos, [Braga], 2000, pp. 585, cm. 25 x 18.
- INTXAUSTI, Joseba, *Un convento en la ciudad. Crónica del siglo XX. Historia de los franciscanos en San Sebastián y Egía-Atotxa*, Donosti, Kutxa Fundazioa, 2005, pp. 474, cm. 24 x 16.
- BLANCO ANDRÉS, Roberto, *Eduardo Navarro: Un agustino vallisoletano para la crisis de Filipinas*, Estudio Agustiniiano, Valladolid 2005, 285 pp.; 24 x 17 cms.

A R C H I V O AGUSTINIANO

**Revista de estudios históricos
publicada por los PP. Agustinos**

Director: Carlos Alonso, OSA
Administrador: José María Balmori R., OSA

Consejo de Redacción:

José Vega, OSA
Jesús Álvarez, OSA
Ramón Sala, OSA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Editorial Estudio Agustiniano
Paseo Filipinos, 7
Telfs. 34-983 30 68 00 y 30 69 00
Fax: 34-983 39 78 96
e-mail: edestagus@adenet.es
47007 VALLADOLID (España)

SUSCRIPCIÓN:

Precio para el año 2006
España: 32 Euros
Otros países: 53 Euros

Depósito Legal ZA 296-1976
ISSN 0211-2035

IMPRIME:

Ediciones Monte Casino
Ctra. Fuentesauco, Km. 2 - Apdo. 299
Telf. 980 53 16 07 - Fax: 980 53 44 25
49080 ZAMORA, 2006

La economía del convento de San Agustín de Zaragoza en la Edad Moderna

Por

RICARDO PANIAGUA, OSA

Presentación y fuentes documentales

Para el estudio de la economía se conserva un número muy abundante de libros manuscritos del convento, que podríamos calificar de excepcional por su abundancia y valor. Estos libros se encuentran en el archivo de la provincia agustiniana de Castilla¹. Todos ellos son documentos inéditos, que van desde el siglo XVI hasta el año 1835.

El total de libros con estos contenidos económicos es de 15 manuscritos, que hasta ahora no han sido estudiados ni parcial, ni globalmente. En este trabajo, nos hemos centrado en los documentos que nos han parecido más importantes, para cada uno de los puntos investigados.

Entre todos los libros de carácter económico del convento de S. Agustín, destaca el “Cabreo de 1666”, que contiene todas las propiedades que tenía la casa en esa fecha, pero añadiendo también datos de los años siguientes, hasta bien entrado el siglo XVIII. Otros libros importantes son estos: “Cabreo de rentas y misas”, que corresponde al año 1738, el libro titulado “Cabreo de casas, viñas, campos del convento de N.P.S. Agustín de Zaragoza. Se trabaja año 1739”, y el “Libro de cobranzas 1811”.

De la última etapa hay 3 libros de “Recibo y Gasto”, que recogen la contabilidad oficial de la casa, en los cuales el procurador asienta los ingresos y

¹ *Archivo de la Provincia Agustiniiana de Castilla (APAC)*. Es un archivo que pertenece a una de las cuatro provincias de la Orden de San Agustín existentes actualmente en España, y que se encuentra en la sede provincial de Madrid, en la calle Madrigal nº 6.

gastos, de forma semanal o mensual, y cuyas cuentas eran aprobadas, tanto por el capítulo local, como en la visita oficial que hace el P. Provincial. Estos tres libros muy grandes corresponden a los siguientes años: Libro de "Recibo", de 1779 a 1805, otro es de 1814 a 1835, y el tercero es un libro de "Gasto", correspondiente a los años 1814 a 1835.

Además de estos libros de contabilidad, se han consultado otros manuscritos que contienen informaciones más reducidas o parciales, y que se indicarán en su momento.

De manera general los ingresos de San Agustín procedían sobre todo de tres sectores distintos: la propiedad urbana, la propiedad rústica, y los censos y treudos. El orden en importancia suele ser, primero los campos, después las casas, y a más distancia los censos y treudos, aunque el grado tuvo variaciones según pasaron los años. Como se verá con detalle al hablar de estos tres grupos, se puede afirmar que el origen de la propiedad del convento es variado, ya que procede tanto de las donaciones recibidas a lo largo de su historia, como de las compras que se hicieron en estos años, aunque de forma desigual, en cuanto al tiempo y a las cantidades. También en la adquisición de propiedades y en los ingresos había otros medios diversos, pero secundarios, como son las limosnas, servicios religiosos, los pleitos ganados y otros recursos que suelen estar recogidos en los libros del Recibo. Otra fuente de ingresos importante era la propia venta de productos excedentarios del convento, que eran vendidos en la ciudad, y son de procedencia agrícola.

La economía de los 39 conventos que había en Zaragoza en la Edad Moderna, ha sido estudiada de manera general y muy competente por Ángela Atienza². En este trabajo intentaremos describir con detalle la situación específica del convento de San Agustín, respecto a la propiedad y la actividad económica. Este convento de los agustinos se encuentra, en cuanto a las propiedades rústicas y urbanas, entre los tres o cuatro más importante y ricos de la ciudad. Aunque aquí no podemos hacer una comparación con otros conventos, respecto a la documentación existente, sí se puede decir que no habrá muchos de los cuales nos haya llegado una documentación original tan numerosa sobre estos temas.

En el caso del convento agustino, la economía que realizaba era lo más opuesto a una economía rentista, sin apenas variaciones o riesgos a lo largo de los siglos. Muy al contrario, en los años estudiados vemos que se producen

² ATIENZA, A., *Propiedad, explotación y rentas: el clero regular zaragozano en el siglo XVIII*, Diputación General de Aragón, Departamento de Cultura y Educación, Zaragoza, 1988. *Propiedad y Señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700 – 1835)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1993.

cambios importantes en la estructura de la propiedad, en gran parte siguiendo la ley de la oferta y de la demanda, antes de la llegada del liberalismo, adoptando el principio general del beneficio económico y de la mayor rentabilidad de las propiedades.

La época de la Ilustración extendió la idea de que la economía de la Iglesia era rentista³, poco activa y basada en la donación de los fieles, y esas ideas van a ser explotadas por las teorías desamortizadoras del momento. Hoy ese razonamiento ha sido suficientemente rebatido, y más bien se confirma la movilidad y los cambios de la propiedad en el clero regular⁴, a medida que se estudia los casos de instituciones o conventos concretos, como se puede ver en el caso de San Agustín.

No se puede olvidar que las órdenes mendicantes, sobre todos las localizadas en los núcleos urbanos, tienen una actuación económica diferente de las monásticas, en cuanto a la distribución de la propiedad, sobre todo en la rústica, y en la gestión que hacen de sus posesiones. Tampoco se debe ignorar que los conventos urbanos están en un contexto socioeconómico más activo y “moderno” que el mundo rural, en que se asentaban los grandes monasterios históricos. Por ello, se puede afirmar que en las principales ciudades de la península, los conventos tuvieron una actividad económica más dinámica de la que había en el campo, o en las pequeñas ciudades.

Para empezar, en las ciudades importantes la propiedad inmobiliaria resultaba muy rentable, y después de la crisis demográfica del siglo XVII, la población estaba en continuo crecimiento y así mismo lo demanda. Lo mismo sucedía con las tierras o huertas cercanas a la ciudad, ya que el mercado estaba muy próximo y era más seguro, además de que los habitantes de las ciudades eran demandantes de esos bienes, sobre todo a partir del siglo XVIII, en que se reactiva la economía y se produce un despegue demográfico importante.

En este sentido Zaragoza, con una población en estos siglos de más de 30.000 habitantes, se puede considerar como una de las ciudades más grandes de la península, además de estar dotada de instituciones y organismos propios como el Justicia, los diputados del Reino, el arzobispado y el Pilar. Es evidente que el clero regular, localizado en dichas ciudades, se mostró más diligente y evolucionado que en el resto del territorio. También desde el punto social, los conventos de estas ciudades constituían, junto al obispado, nobleza y cargos políticos, la parte más privilegiada de la ciudad, y aunque los religiosos eran una organización abierta a la admisión de sus miembros de todos los gru-

³ PÉREZ SARRIÓN, G., *Aragón en el setecientos*, Milenio 1999, p. 193.

⁴ MARTÍNEZ RUIZ, E., (Dir.) *El peso de la Iglesia*, Ed. Actas, Madrid, 2004, p. 290.

pos sociales, los cargos importantes se identificaban, y en muchos casos procedían de frailes originarios de las clases superiores urbanas.

El convento de San Agustín de Zaragoza

Este convento agustino fue casa matriz de la parcialidad de Aragón, dentro de la Provincia de Aragón, formada por las parcialidades de Cataluña, Valencia, y la citada de Aragón. También tenía esta casa Noviciado y estudios de Filosofía y Teología.

Esta comunidad religiosa era una de las más importantes de la Provincia de Aragón y aquí se reunieron varios capítulos provinciales, siguiendo la alternativa que había entre las parcialidades de la provincia de Aragón⁵.

La primera noticia de la llegada de los agustinos a la ciudad de Zaragoza habla de que ésta se produjo el año 1286⁶, en que se establecieron en la zona Este de la ciudad, muy cerca de la vega del río Huerva, en un pequeño convento habitado por los Franciscanos. Parece ser que los fundadores agustinos vinieron desde la ciudad de Valencia, donde ya estaba asentada la orden de San Agustín por estas fechas. Como otros muchos conventos medievales, se localizó cerca de las afueras de la ciudad al lado de la muralla oriental, manteniendo así su doble función, de estudio y de cierto retiro.

Posiblemente uno de los momentos más importantes y graves de la historia del convento de San Agustín, ocurrió a mediados del siglo XVI. En ese tiempo se estaba produciendo en España la etapa final de la renovación de las órdenes religiosas. La reforma de la Provincia Agustiniiana de la Corona de Aragón en el siglo XVI ha sido estudiada con amplitud por el P. Carlos Alonso, consultando la correspondencia relativa al tema entre el rey Felipe II, el Papa y los otros agentes implicados en la misma. Los fondos de archivo revisados por el P. Carlos Alonso han sido cuatro: El Archivo Vaticano, el Archivo de la Orden de San Agustín, el Archivo General de Simancas y el antiguo Archivo de la embajada española en Roma, hoy en el Ministerio de Asuntos Exteriores⁷.

⁵ BLASCO DE LANUZA, V., *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón que se continúan los annales de Çurita desde el año 1556 hasta el de 1618, tomo II, Çazaragoza 1622*. Compuesto de 2 tomos. El primero va desde la guerra de Granada hasta el gobierno de Felipe II en 1556. El segundo va desde el año 1556 hasta el año 1618. Se imprimió en Zaragoza el año 1622. Último tomo, libro I, Cap. V, p. 18.

⁶ ESTRADA ROBLES, B. op. cit., p. 495.

⁷ ALONSO, C., *La Reforma tridentina en la Provincia Agustiniiana de la Corona de Aragón (1568 – 1586)*, Ed. Estudio Agustiniiano, Valladolid, 1984, p. 230.

Los religiosos de Zaragoza ofrecieron cierta resistencia al reformador enviado, tal como cita Blasco de Lanuza⁸, aunque sin llegar a la que opusieron los franciscanos o los dominicos, en que se tuvo que recurrir a las autoridades civiles para entrar en los conventos de la ciudad, después de forzar la entrada.

El proceso renovador se completó con el nombramiento de uno de los religiosos venidos de Castilla, el P. Francisco Mansilla, como nuevo provincial el año 1571. En los capítulos siguientes parece que se mantenía una cierta oposición, que aumentó a la muerte del reformador el P. Fr. Rodrigo de Solís, en 1583.

Desde ahora la vida conventual se desarrolló con normalidad, y los agustinos tuvieron una influencia relevante en la ciudad, a través de su participación en la universidad, los escritos de algunos religiosos y su importancia económica creciente, además de sus relaciones con la vida urbana mediante las cofradías, los sermones y el parentesco de algunos frailes, emparentados con familias importantes de la nobleza o burguesía de Zaragoza y de Aragón.

Los franceses destruyeron prácticamente el templo en 1808⁹, así como gran parte del resto del edificio, por haber servido de defensa para los zaragozanos, y de ataque para los franceses, al estar situado en la muralla de la ciudad. En esta guerra de la Independencia, durante los Sitios se inmortalizó esta lucha en el conocido cuadro, "La defensa del púlpito de san Agustín".

En ese año de 1808 tenía San Agustín de 54 a 56 religiosos, que en 1834 se habían reducido a 32, en vísperas de la desamortización.

En el año 1835 el convento de San Agustín y otros de la ciudad, van a verse sometidos a las mayores y más graves vicisitudes de su larga historia. Ya en el mes de abril, el día 3 de ese mes, se produjeron en Zaragoza motines que tenían la doble motivación de mostrar su lado político, de crítica contra el gobierno moderado y la faceta anticlerical, en la que se mezclaban sentimientos encontrados, destacando el tema de la acusación genérica de carlismo a la Iglesia, y los intereses económicos de varios grupos sociales. Ese día se asalta el convento de los Mínimos, el del Carmen y el de la Victoria, que termina con la muerte de varios religiosos a manos de los grupos violentos que dirigen las turbas¹⁰.

⁸ BLASCO DE LANUZA, V., *Historias eclesiásticas y seculares...*, Zaragoza, 1622, vol. II, p. 19.

⁹ MADDOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1850. T. XVI, p. 643.

¹⁰ REVUELTA GONZÁLEZ, M. *La exclaustación (1833 - 1835)*, BAC. Madrid, 1976, p. 281.

El segundo tumulto en Zaragoza, más grave que el primero, se produjo los días 5 y 6 de julio. Ese día la milicia urbana, de tendencia progresista, realiza un intento de pronunciamiento contra el gobierno, y junto a grupos del pueblo ataca los conventos de S. Agustín, Santo Domingo y San Lázaro, de los más importantes de la ciudad, que son incendiados y saqueados, pereciendo 11 religiosos, cinco de ellos agustinos. A raíz de estos sucesos, muchos religiosos huyeron de la ciudad, y el propio gobernador de Zaragoza sugería que esos conventos pasaran al Estado, dada su situación de ruina y la salida de las comunidades religiosas¹¹.

En el momento de su extinción había en la casa 4 maestros con licencias para predicar y confesar; un presentado de cátedra; y un presentado de púlpito, además de 2 lectores¹², y el número de religiosos se había reducido a 32 miembros.

Con la desamortización y exclaustración el convento fue abandonado, y pasó a ser un cuartel y almacén militar, como nos refiere Madoz¹³.

Como anotación complementaria, queremos recordar que en Zaragoza existían 4 conventos de agustinos, aunque este era el más importante. Los otros tres eran el colegio de Santo Tomás de Villanueva, fundado en 1629 por la misma Provincia de Aragón, el convento de Agustinos descalzos (1608), situado frente a la puerta del Portillo, y el colegio de San Nicolás de Tolentino (1605), situado detrás de la iglesia del Pilar. Los dos últimos conventos pertenecían a la rama de los agustinos descalzos, que tenían un régimen propio de estricta observancia, y que siglos después constituirán la Orden de Agustinos Recoletos. A los dos primeros se les llamaba agustinos calzados y de la regular observancia, y a los otros dos agustinos recoletos o descalzos.

También había en Zaragoza un convento de agustinas, dedicado a Santa Mónica, dependiente de la Provincia de Aragón y fundado en 1663. Se encontraba situado al lado del convento de San Agustín, en la calle Palomar, y es el único que está habitado en la actualidad.

Como señala la doctora Ángela Atienza en su estudio sobre el clero regular en Zaragoza¹⁴, este convento era junto con el de Santo Domingo y el

¹¹ Ibid., op. cit., p. 283.

¹² ESTRADA ROBLES, B., op. cit., p. 497.

¹³ MADDOZ, P. op. cit., p. 582. Dice Madoz en la p. 594, "Además de los cuarteles que se dejan descritos, sirven para este objeto en casos necesarios, como sucede en la actualidad, los conventos suprimidos, según se ve en las descripciones de estos". Y ese fue el destino que se dio al convento de San Agustín de Zaragoza.

¹⁴ ATIENZA LÓPEZ, Ángela, *Propiedad, explotación y rentas: El clero regular zaragozano en el siglo XVIII*, Colección "Temas de Historia Aragonesa" 12. Ed. Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1988.

Carmen, exceptuados los monasterios cartujos de fuera de Zaragoza y Santa Engracia, uno de los más importantes por su gran capacidad económica y cultural en la ciudad. Además, el convento poseía el título de real y en sus libros oficiales siempre recordaban los privilegios dados por los reyes de Aragón¹⁵.

Los aspectos económicos de la comunidad agustiniana, que aquí vamos a estudiar, tenían una dimensión esencial en la propia existencia y consideración de esta casa religiosa, ya que ofrecían el soporte imprescindible a las labores culturales y sociales de los agustinos. La categoría de estos religiosos zaragozanos, su fuerza social y sus obras, se sustentaban en la solvencia económica, que facilitaba la base material para sus actividades. También su labor religiosa e ideológica se apoyaba en una economía muy variada, de la que dependían muchas personas, que estaban unidas a los religiosos por múltiples lazos económicos y profesionales, que intentaremos exponer en el siguiente trabajo.

Como información instrumental señalamos las medidas y monedas citadas

Equivalencia de medidas y monedas utilizadas

De superficie:

Cahiz de Zaragoza: 4 arrobas y 16, 20, 24 ó 28 cuartales

Arroba: 4, 5, 6 ó 7 cuartales

Cuartal: 4 almudes

Cahiz de 16 cuartales: 0,381.429 Ha.

“ 20 cuartales: 0,476.787 Ha.

“ 24 cuartales: 0,572.144 Ha.

“ 28 cuartales: 0,667.502 Ha.

De capacidad (granos)

Cahiz: 8 fanegas = 24 cuartales ó 96 almudes

Fanega: 3 cuartales

Cuartal: 4 almudes

¹⁵ BLASCO DE LANUZA, V., op. cit., p. 19. El doctor Blasco de Lanuza nos habla de que en el reinado de Felipe II, en concreto el año 1568 se introdujo la observancia en el Monasterio de San Agustín, que eran Agustinos claustrales y para ello envió su majestad al P. Maestro Rodrigo de Solís. El primer prior del convento, ya reformado fue el P. Fr. Francisco de Castroverde. A continuación se citan todos los priores del convento hasta el año 1616, con Jerónimo de Aldovera y Monsalve.

De capacidad (líquidos)

Cántaro (vino): 9,91 litros
Nietro: 16 cántaros = 158,56 litros
Arroba: (Aceite): 13,93 litros

Monedas en Aragón

Libra jaquesa: 20 sueldos = 18,8235 reales de vellón
Sueldos: 16 dineros
Dinero: 2 maravedíes
Real de vellón: 34 maravedíes

1. Las Propiedades urbanas

Las propiedades inmobiliarias de los conventos zaragozanos en el siglo XVIII, proporcionaban en torno al 30 % de los ingresos que perciben, y constituyen éstos, junto con las propiedades rústicas, dos soportes básicos de la economía de los religiosos.

En este apartado vamos a ver cuál era la situación de las posesiones urbanas desde principios del siglo XVII, hasta la desamortización de Mendizábal. A lo largo de más de 200 años, San Agustín pasó de tener una modesta propiedad en este campo, a ser el segundo convento con mayor número de inmuebles de la ciudad.

Según los estudios realizados sobre el Cabreo de 1809 por Ángela Atienza¹⁶, la media de fincas urbanas de cada institución religiosa es de 20 locales. Para empezar, el convento de San Agustín con 81 inmuebles eran el segundo, sólo por detrás del gran convento de Santo Domingo, que tenía 112 fincas en la ciudad. El tercero en importancia era el convento del Carmen, con 71 casas y el cuarto el de la Victoria, también con 71.

Según se puede constatar en los libros cabreos, S. Agustín pasó de tener 16 casas en 1610 a poseer 81 en 1809. Lo que aquí se analizará es el ritmo de crecimiento y el peso que representaban para las finanzas de los frailes estas posesiones, además de estudiar las características, distribución, usos, etc. Otras cuestiones que se plantean, es comprender las razones que llevaron a los reli-

¹⁶ La doctora Atienza ha estudiado la propiedad urbana que estaba en manos del clero regular zaragozano en el siglo XVIII, través de los datos sacados del "Libro Cabreo de todos los bienes... pertenecientes a los conventos suprimidos", de fecha de 1809, que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional. Sus estudios hacen referencia a las propiedades de los treinta y nueve conventos masculinos y femeninos que había en la ciudad de Zaragoza en ese momento.

giosos a extender sus inversiones hacia la compra de casas, y ver en qué momento fue más fuerte ese proceso, así como el origen de los fondos necesarios para esas compras.

Ya se ha señalado más arriba, que en nuestro caso hemos podido acceder a varios libros de cuentas y libros cabreos del convento de San Agustín de Zaragoza, y ellos nos servirán para estudiar el número de las propiedades urbanas que poseían, y su comparación con el conjunto de los conventos regulares de la ciudad, tal como los ha estudiado la profesora Atienza¹⁷. También será posible conocer el valor que tienen esas propiedades, puesto que en las cuentas conventuales se indican los ingresos que produce este negocio, e incluso el porcentaje que representan estas propiedades en los ingresos totales de la casa.

Una tendencia que se constata en la propiedad urbana de los conventos de Zaragoza, y que se confirma en el caso de San Agustín, es que a lo largo de la última centuria, antes de la desamortización, las propiedades urbanas en manos del clero alcanzaron un gran peso. Otro aspecto que estudiaremos, es la evolución que tuvo este tipo de propiedad y su importancia en la economía conventual, comparando la situación que había en el siglo XVII, con la existente en los últimos años de la vida del convento, ya bien entrado el siglo XIX.

1.1 *Las propiedades urbanas según el cabreo de 1666 y el de 1738*

El cabreo de 1666

El cabreo de 1666 es, sin duda, el documento económico más completo de todos los manuscritos que nos quedan del convento. En la hoja introductoria se afirma que es el cuarto cabreo que ha tenido la casa, y como en todos estos libros se han añadido datos que son posteriores a ese año. En el caso de las posesiones urbanas, los edificios están descritos a lo largo de 10 folios¹⁸. En esas páginas se habla de 40 casas que están todas numeradas, señalando la calle en que se encuentra, y la renta que tiene en ese año de 1666. Al final de las 40 viviendas se hace la suma de las rentas que es de 600 libras y 10 sueldos¹⁹. A letra pequeña y distinta se escribe en muchas de ellas, entre líneas, algunas circunstancias del inmueble, tales como el año de su adquisición, si se compró o construyó, u otra situación, aunque en una tercera parte de ellas no se hace ningún comentario.

¹⁷ ATIENZA, A., Obras citadas.

¹⁸ *Cabreo de 1666*, fol. 339r – 343v, APAC.

¹⁹ *Ibid.*, op. cit., fol. 340v.

De las 40 casas de este cabreo, 16 han sido compradas en esta primera mitad del siglo XVII, y se indica lo que costó cada una. Dos edificios fueron donados al convento y otros seis fueron construidos por los frailes. De 16 de ellas no se dice nada sobre su origen.

Al final de esa relación de 40 casas del año 1666, desde el folio 341 en adelante, hay una descripción de varias casas que han llegado a la propiedad del convento por diversos cauces, como es la herencia, los pleitos y las compras. Todas ellas se consiguen desde 1666 hasta 1774²⁰.

Año	1666	1738	1805	1833
Casas	40	70	80	50
<i>Ingresos</i>	600		1.321	1320

Propiedades del convento el año 1738.

De esta fecha tenemos un libro titulado “Cabreo de rentas y misas del convento de S. Agustín de Zaragoza”, que corresponde al año 1738, siendo prior ese año el P. Fr. José de Pomar²¹. En este libro se habla de las rentas que recibe el convento por diversos conceptos. En este caso nos hemos centrado en las rentas producidas por las casas, que están recogidas en este cabreo desde la página 4 a la 6, y donde se describen los beneficios que produjeron ese año, y de ahí vamos a extraer la información que nos ofrece el texto.

Las casas están numeradas por las calles en que se localizan, añadiendo en algunos casos una breve referencia o circunstancia propia de cada una. A continuación se dice la renta que pagan por S. Juan o por todo el año.

El total de casas es de 70, número que coincide con las que se citan en el cabreo de 1739. Teniendo en cuenta las referencias que se hacen en el cabreo de 1738 y en el de 1739, el convento ha pasado de tener a primeros del siglo XVII unas 10 casas, y 40 en el año 1666, a poseer en estos momentos 70 inmuebles. Desde ese año de 1738, hasta el final de la vida del convento, se llegará a adquirir cerca de 20 nuevas casas, aunque el ritmo en esos años fue bajando progresivamente, sobre todo desde mediados del siglo XVIII en adelante, en que apenas se adquieren nuevas fincas urbanas.

El origen de estas casas es muy variado, aunque predomina, como veremos con detalle, la adquisición directa por parte del convento. Como es lógico, entre las propiedades también hubo ventas y permutas, o sustitución de al-

²⁰ Ibid., op. cit., fol. 341r a 343v.

²¹ *Cabreo de rentas y misas... 1738*, APAC.

gunas viejas por otras nuevas construcciones, siempre dentro de una variación que buscaba mejorar la explotación de las posesiones.

1.2. Situación de los inmuebles del convento en 1815

Si en el Libro Cabreo de 1738 teníamos la situación de las propiedades urbanas en ese año, en el libro “Recibo de 1814-1835”, se encuentran unas hojas sueltas, manuscritas y oficiales, que reflejan la situación de la propiedad urbana por parte del convento el año 1815, justamente terminada la ocupación francesa de la península, y tras la vuelta del rey Fernando VII.

No podemos olvidar que desde 1808, en que comienza la guerra de la Independencia, el convento, lo mismo que toda la ciudad de Zaragoza, pasó por los momentos más trágicos de su historia en cuanto a las destrucciones. Los dos sitios sufridos por la ciudad, hicieron estragos en muchas construcciones de la ciudad. Por todo ello, estas hojas, justamente escritas después de la reciente guerra, reflejan diferencias sustanciales con la información que ofrecía el Libro Cabreo de 1738. Además de la guerra, en estos años la ciudad y la propiedad eclesiástica se vio afectada por las primeras medidas desamortizadoras emitidas en el reinado de José Bonaparte, y por las legislaciones de las Cortes de Cádiz sobre la propiedad eclesiástica.

En un documento de dos hojas, escrito el 3 de junio de 1814²², el superior del convento, junto a dos comisionados, firman un escrito en el cual piden se devuelva al convento todos los derechos sobre las propiedades que tenía antes de la guerra de la independencia y “antes del injusto despojo hecho por el gobierno intruso y conforme a las reales y benéficas intenciones de S. M.”²³. El Real Decreto que declaraba la devolución de las propiedades a los religiosos, se había publicado el 20 de mayo de 1814. El prior que firma el documento es el P. Fr. Nicolás Bordonada y junto a él está la firma de dos comisionados, uno el barón de Latorre, Sr. D. Juan Francisco Paula Perpiñán, comisionado principal del crédito público, y el comisionado Sr. D. Antonio Maella, Rector del seminario sacerdotal de S. Carlos. Se nombra a Don Julián Lasheras, como administrador que los ha tenido a su cargo, y que puede ofrecer puntual razón si se necesita.

²² Se trata de una hoja escrita por los dos lados, que lleva un sello de Fernando VII. Además del sello tiene un título con esta frase: “Sello cuarto, año de mil ochocientos y diez”. Debajo, con letra impresa se escribe, “Valga para el año de mil ochocientos catorce”. APAC.

²³ Decreto de Devolución de las propiedades al convento el año 1814. Se encuentra en dos hojas manuscritas, incluidas, pero sueltas, dentro del libro “Recibo 1814 – 1835”. APAC.

Según este documento, el convento reclama las ochenta casas que tiene repartidas por la ciudad de Zaragoza. En dicho documento también se habla de las propiedades rurales que poseen cerca de Zaragoza, y en otros municipios cercanos a ciudad.

Otra hoja suelta, que también está en el libro Recibo de 1814 – 1835, se titula “Estado de las rentas del convento de San Agustín de la regular observancia de la ciudad de Zaragoza en este año de 1815 para la Décima Parte que pide S. M. para las urgencias de la guerra”²⁴. En dicha hoja se resumen las rentas de las casas, campos, olivares, viñas, censos y treudos, y lo que produce el trigo en los pueblos del Jalón y Ebro. En tres columnas se especifica la renta anual, los gastos y el líquido. La finalidad de esta contabilidad anual, como allí se dice, es calcular la décima parte que pide el rey a los conventos. Esa contribución la solicita el Rey para pagar la guerra contra Napoleón, y para ello el 4 de julio de ese año envía una “Real Orden para entregar al Tesoro la décima de las rentas y bienes de los regulares a fin de acudir a la guerra contra Bonaparte”, tal como se recoge en el Libro de Registro mayor de la Provincia agustiniana de Aragón²⁵.

En este segundo documento, en cuanto a las casas, se habla de la renta de 49 casas, por las cuales perciben los religiosos 21.090 reales de vellón, que tienen unos gastos de 5.688 reales, entre los cuales señala el alumbrado, reparos y empedrados, lo que deja un beneficio neto, o líquido que se dice en el documento, de 15.402 reales de vellón²⁶. El dinero proveniente del arriendo de las casas es, con diferencia, el mayor ingreso del convento en ese año de 1815, de manera parcial, ya que la suma de todos los ingresos por las propiedades rústicas es una cantidad mayor. En cualquier caso, entre las rentas totales del convento, el ingreso de las propiedades urbanas equivale al 31 % del total de ingresos de San Agustín de ese año.

En las informaciones que nos facilitan estas hojas que hemos comentado, existe una diferencia entre el número de casas indicadas en el primer documento de 3 de junio de 1814, en que se reclama la propiedad de 80 casas, y las rentas reales de las casas que percibe el convento el año 1815, que sólo corresponde a son 49 inmuebles. Es fácil suponer que en la guerra de la Independencia el convento perdió una parte importante del patrimonio inmobiliario, al menos en su uso, que en este caso debió ser casi del 40 %. Como se

²⁴ También se trata de una hoja suelta que está en el Libro de Recibo de 1814 – 1835, APAC.

²⁵ *Libro de Registro Mayor...*, fol. 144, APAC.

²⁶ *Estado de las rentas del convento...en este año de 1815 para la Décima Parte que pide S.M. para las urgencias de la guerra*. Hoja suelta manuscrita, dentro del libro “Recibo 1814 – 1835”. APAC, Madrid.

ejemplo, se informa de una casa que en la calle Palomar se reedificó y mejoró en 1817, pues se había inutilizado en la guerra contra los franceses²⁷.

Completando estas informaciones, hemos consultado un manuscrito que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional titulado “Libro de rentas y casas que tiene el convento de San Agustín de los años 1808 – 1816”²⁸. En dicho libro se describe la situación de la propiedad de las casas del convento el año 1814, aunque los datos llegan hasta 1823. En primer lugar están unos índices de los edificios del año 1814, donde se indica el número que tiene la casa en la calle, la cantidad de inmuebles que hay en cada calle y el folio del libro en que está recogida su descripción y su “ficha”. En unas 160 páginas se describe cada una de las casas²⁹, y se citan un total de 80, aunque de ellas se afirma que 29 están inútiles, con lo que nos quedan unas 50, que están arrendadas en ese año de 1814, es decir el mismo número que se recogen en las hojas del Libro de Recibo 1814-1835.

La mayoría de las casas destruidas están en las zonas cercanas al convento, como son las situadas en las calles de Arcadas, Palomar, Frailes y Tañerías, zonas en donde se encontraba el mayor número de propiedades de los agustinos, y que además coincide con una de las zonas más castigadas en los sitios de Zaragoza. En un caso se afirma que las 7 casas de la calle de los Frailes están todas destruidas. Además de muchas que quedaron inutilizadas por la guerra, 4 ó 5 han sido vendidas para sacar los fondos necesarios para el arreglo del convento. También en este libro del Archivo Nacional, una vez enumerados los inmuebles, está escrita la cantidad del arriendo y el arrendatario, hasta los años 1820 y 1823.

En conclusión, podemos decir que el convento de S. Agustín en 1815, después de la guerra, sigue conservando la propiedad de los 80 inmuebles que llegó a tener a finales del siglo XVIII, pero en este momento su aprovechamiento económico se ha reducido únicamente a unos 50. Esta disminución del 40 %, debió afectar seriamente a los ingresos del convento, al unirse esa bajada en la renta de las propiedades urbanas, con otras disminuciones que tuvieron otras aportaciones provenientes de la agricultura y sobre todo de los censos, como se verá más adelante.

²⁷ Se hace esa anotación posterior, con letra distinta, en el Libro Cabreo de 1739, fol. 39, APAC.

²⁸ *Libro de rentas de casas y campos que tiene el convento de Agustinos Calzados de Zaragoza. Año 1808 – 1816*, N° 18.739, AHN.

²⁹ *Ibid.*, op. cit., fol. 1 a 161.

1.3. Las propiedades urbanas en vísperas de la desamortización

El último momento que estudiamos en cuanto a las propiedades urbanas, corresponde a los años finales, antes de la desamortización de 1835. Terminada la guerra de la Independencia, el edificio religioso quedó casi destruido, incluida la iglesia y el resto de las instalaciones conventuales. Lo mismo debió pasar con muchas de las propiedades que tenía repartidas por toda la ciudad. De hecho el número de casas que siguen entregando una renta al convento se ha reducido casi a la mitad, como se ha comentado en las líneas anteriores.

Para seguir los pasos de estas propiedades en la etapa final del convento, hemos recurrido a consultar el Libro Recibo de los años 1814 a 1835³⁰. En este libro, como en todos los de cuentas, se recogen los pagos o tandas que percibe el convento por todos los conceptos. El alquiler que se paga por las casas se hace en dos momentos que son Navidad y San Juan, y así se especifica en la contabilidad del libro, pagando en cada uno la mitad del total de la renta. Después de la guerra, desde el mes de enero del año 1815 se citan 29 casas que pagan el alquiler, aunque en muchos casos con retraso³¹, pero suponemos que en los meses siguientes se llegaría a recaudar el arriendo de las casas que se pudieron usar, y que hemos visto llegaron a unos 50 inmuebles.

Al revisar los ingresos de los últimos años de la vida del propio convento, y en concreto los ingresos que recibe por el alquiler de las casas el año 1833, con respecto al año 1815, parece que el número de casas ha aumentado, quizás porque se pudieron arreglar algunas que fueron dañadas en la guerra, ya que no se compraron más, e incluso el convento tuvo que vender algunas, para poder pagar los graves desperfecto del convento que exigieron inversiones importantes, y las solventar las propias dificultades financieras del momento.

En las cuentas de ese año de 1833, al revisar los ingresos mes por mes, se habla de 50 casas que pagan el alquiler de la Navidad de 1832, y 48 que lo hacen por San Juan de 1833. Esta pequeña diferencia no es importante, ya que eran frecuentes los retrasos o los impagos. De hecho, la tanda de Navidad del 32 se paga tanto en diciembre de 1832, como en enero de 1833, pero siguen cobrando la renta de esa fecha en los meses de febrero, marzo, abril o junio. Lo mismo pasa con el pago de la tanda de San Juan, que suele hacerse en julio

³⁰ *Recibo del convento de Ntro. P. S. Agustín. Zaragoza año 1814*. Este es el título que viene en la portada. Es un libro muy grande. En el lomo se escribe *Recibo 1814 - 1835*, y así lo citaremos habitualmente. Se trata de un formato muy grande, parecido al tamaño A3. Sólo está escrito la mitad del libro sin numerar, justamente hasta 1835, y el resto está en blanco. APAC.

³¹ *Recibo 1814-1835*, fol. 2r y v. APAC.

y septiembre, e incluso llegan a abonar la renta en octubre, noviembre y diciembre.

De los datos de este año de 1833, deducimos que el convento se mantuvo con una propiedad de unos 50 edificios hasta el final de su vida histórica. Es más, en estos últimos quince años, el convento se va a ver obligado a vender un número significativo de casas y, además, algunas de las mejores y más caras. Como veremos al hablar del resto de las propiedades conventuales, la venta de la propiedad rústica fue la fuente más segura, rápida y provechosa para sacar los fondos que necesitaba el convento en ese tiempo. De las ventas de inmuebles que se hicieron después de la guerra de la Independencia, una estaba situada en el Coso y se vendió el mismo año de 1814, y cuatro más, del barrio de S. Pablo, se tuvieron que enajenar el año 1816 y 1817. En un caso, el edificio de la Albardería, se dice que con el dinero se pudo arreglar una casa que había quedado inutilizada en la calle de Palomar, poniéndola en alquiler a continuación.

1.4. Localización y distribución de las casas en la ciudad

De las 80 casas que llegó a tener el convento antes de la guerra de la Independencia, el mayor número estaba situado en los barrios y parroquias de la Magdalena y San Pablo, destacando el barrio de la Magdalena en el que poseía 46 casas, es decir, más de la mitad de todas sus propiedades, ya que como es lógico, cuanto más cerca del convento están las calles, mayor número de inmuebles tiene.

La parroquia de la Magdalena era un barrio que a finales del siglo XVIII tenía unos 4.000 habitantes, tal como nos dice Rosa M^a Blasco³². En su zona quedaban espacios sin construir, formando eras como las de S. Agustín, y tenía una estructura semirural, ya que a pesar de estar dentro de la muralla medieval, todavía había zonas de uso agrícola y la población del barrio era predominantemente de agricultores, siendo el nivel de vida medio bajo. En los otros barrios de la ciudad también había un porcentaje importante de agricultores, que era mayor en los que estaban cerca de las afueras. De hecho, en esta época Zaragoza tenía una tercera parte de la población que se dedicaba a la agricultura en las zonas regables y no regables, muy cerca del casco urbano. Las calles de este barrio de la Magdalena y el número de casas que se poseen en ellas son las siguientes: Plaza de S. Agustín (3), calle de S. Agustín (5), Ar-

³² BLASCO MARTÍNEZ, R. M^a, *Zaragoza en el siglo XVIII*, Librería General, Zaragoza, 1977, p. 155.

cadás (6), Tañerías (5), Barrio verde (5), Palomar (6), Pabostre (2), Coso bajo (4), Puerta quemada (2), calle Mayor (1) y la calle del Horno, contigua al convento (7). En total tenemos 46 propiedades en esta parroquia.

El segundo barrio con mayor número de propiedades era el de la parroquia de San Pablo. En este lugar poseía el convento 17 casas, la mayoría situadas en las cercanías del Mercado. Este barrio era el más grande de la ciudad en población y edificios, triplicando al segundo que era el de San Miguel, y ocupaba una tercera parte del espacio de la ciudad. Su carácter económico general era mercantil, pero dada su gran extensión estaban representadas en él todas las actividades comerciales. Las calles donde se encuentran situadas las casas son las siguientes: El Mercado (3), Albardería (1), Aguadores (1), Las Armas (2), Portillo (1), Barrio curto (1), callizo de Escobar (2), Lavadero (1), Predicadores (1), Tripería (2) y Donaire (2). La tercera parroquia por el número de inmuebles de los agustinos es la de San Miguel, en la que se encontraban 10 casas, y también se trataba de una zona cercana a S. Agustín. Este barrio constituía el segundo más grande de la ciudad, después de S. Pablo, y su población, estaba formada por labradores.

El resto de las fincas urbanas que poseen los religiosos están distribuidas de manera esporádica por el resto de la ciudad, destacando tres inmuebles en la zona de la Seo, y otros seis en El Pilar. Estas dos parroquias y las cercanas a ellas, tienen una población de un “nivel de vida” alto, con abundante población eclesiástica y oficial, además de vivir allí muchas familias importantes.

En todo caso, Rosa M^a Blasco nos recuerda que en toda la ciudad se mezclaban los distintos grupos sociales, aunque predominen unos u otros, pero sin formar barrios que constituyan guetos.

Cuadro 1: Localización de las casas por barrios o parroquias³³

PARROQUIA	Nº de casas	%
La Magdalena	46	52,5 %
San Pablo	17	19,1 %
San Miguel	10	11, %
El Pilar	6	6,4 %
La Seo	3	3,3 %
San Felipe	2	2,2 %
San Lorenzo	2	2,2 %
Desconocida	3	3,3 %
TOTAL	89	100%

³³ Los datos están extraídos del Cabreo de 1739, desde el folio 9 al 161, donde se describen todas las casas que llegó a tener el convento hasta el final de existencia.

1.5. Tipos de edificios, importancia y algunos ejemplos

En el Cabreo de 1739, después de hacer una relación numérica de todas las propiedades, calle por calle, se remite a 150 folios de este libro en que se van describiendo las características e “historia” de cada uno de los edificios. Entre las propiedades inmobiliarias, la superioridad de las casas sobre otras instalaciones es casi absoluta, aunque los pocos inmuebles que tienen uso comercial o industrial suelen producir rentas más altas. En la relación de las fincas urbanas se citan algunos locales que tienen ese uso comercial. Son el Horno del Trenque que estaba cerca de la calle Contamina, una casa de la calle Palomar, que incluía un granero arrendado al rey y la casa aneja a un particular, y también en el Coso había un edificio grande que tenía bodega con sus cubas, y en la cual se vendía vino.

Cuando se describan las propiedades rústicas, y otros ingresos del convento, veremos cómo los agustinos eran vendedores de vino, y también sacaban al mercado los excedentes de trigo y algún producto más. En la zona del Mercado poseían un local en la calle Bonayre que llaman el bodegón, y que se construyó en 1766 en un patio que tenían allí y cuya renta era de 38 libras, siendo vendido en 8.716 libras después de la guerra, junto a otros inmuebles anejos³⁴.

A continuación, se transcriben algunos ejemplos de casas que tenían una importancia grande, en razón de la alta renta que pagaban.

La primera que se describe en el folio nº 9 del Cabreo de 1739, dice así: “Esta casa la poseía el convento el año 1600. No sabemos porque título. Año 1640 vivió en ella la condesa de Plasencia, y se abrió puerta a la plaza interior... Año 1704 cedió el convento esta casa a Miguel Tarazona y a su mujer Ana García para durante sus vidas y las de sus hijos por precio de 150 libras. Murieron todos los sobre dichos y la posee el convento... Año 1743 se reedificó y mejoró mucho, y renta 20 libras. Se cargaron en ella 400 libras de las fundaciones de D. José Panzano”³⁵. Como pasa en muchos casos, los datos posteriores a 1739 están añadidos a la primera descripción, con letra distinta o incluso escrita en los márgenes del libro.

De todos los inmuebles enumerados en el Libro Cabreo de 1739, el más caro en cuanto a la renta que produce, es el llamado “Horno del Granja al Trenque”³⁶, que tiene un arriendo anual de 40 libras, es decir, casi cuatro veces

³⁴ *Libro Cabreo de 1739*, fol. 157, APAC.

³⁵ *Libro de rentas y casas...*, fol. 9, Nº 18.739, AHN.

³⁶ *Libro Cabreo de 1739*, fol. 103 y 104, APAC.

más que una casa de tipo medio en esos años. Esta propiedad incluía una vivienda y un horno situado en la calle Contamina. El convento la adquirió en 1650 y lo pagó a D. Jorge Domingo de Granja. En los años siguientes la propiedad estuvo llena de pleitos, con el mismo Jorge Domingo y con sus herederos, hasta el año 1752. En esa fecha se levantó un censo de 1.505 libras que pesaba sobre la casa.

El siguiente inmueble más caro que tenía el convento era la segunda casa de la calle nueva del Mercado³⁷, en la parroquia de San Felipe. Su renta era de 31 libras al año. También los avatares de esta casa fueron muy grandes. Es una de las últimas adquiridas por el convento, que la compró en 1745, con un cargo de 100 sueldos de treudo perpetuo y otras cargas. El convento entregó 94 libras, 8 sueldos y 6 dineros, y la obligación de pagar el violario³⁸ de 25 libras a Sor Isabel Manuel, a quien el propietario de la casa debía pagar en concepto de dote. El convento vendió esta vivienda a Don Felipe Sanclemente el año 1799 por 2.610 libras. Con este dinero se hizo un préstamo voluntario al rey, con un premio del 3 %, es decir se compraron los llamados “vales reales”.

La tercera casa más cara estaba en la calle del Mercado³⁹, y tenía una renta de 28 libras. Estaba situada dentro de la parroquia de San Pablo, entre las calles de Predicadores y Bonayre. Este inmueble y dos más los dejó en testamento Dña. Ana María Pérez de Aybar en 1655. Tenía un treudo de 55 sueldos a favor de la Seo. Esta casa y las dos siguientes de esta calle, pagaban 20 y 27 libras de renta, es decir que eran muy caras, y se vendieron el año 1816 con el cargo del treudo. Dos de ellas se vendieron por 2.800 libras. También se dice que con su dinero se pudo continuar las reparaciones del convento.

En la calle del Coso el convento tuvo cuatro edificios, y se dice que el tercero incluía una taberna, donde se vendía vino y la llamaban la casa grande de la Portaza⁴⁰. Esta última daba una renta alta, de 24 libras, como corresponde al lugar y lo grande del edificio. Se cuenta que la compró el convento a Dña. María de Latre por 800 libras, incluida la propiedad de dos treudos perpetuos: uno sobre una porción de casa a la Ciudad de un sueldo, pagadero el 1 de mayo, y otro de 18 sueldos a la obrería de la Seo, en noviembre. La compra se hizo en 1705. El edificio tenía bodega con cubas, y en una nota se dice que el año 1763 el inquilino tuvo un descuido y hubo un incendio en ella. En el margen del libro se escribe que el año 1814 el convento vendió la casa,

³⁷ *Ibid.*, op. cit., fol 147 y 148.

³⁸ Violario. Con esta palabra se designaba en Aragón a la pensión anual que el poseedor de los bienes paternos entrega a la persona que entra en religión.

³⁹ *Libro Cabreo de 1739*, fol. 89, APAC.

⁴⁰ *Ibid.*, op. cit., fol. 29.

reservándose para sí la taberna y la bodega, y que en 1815 fueron colocadas en la misma 3 cubas que trajeron del Rabal, a donde los franceses las habían llevado.

El año 1651 se adquieren 3 viviendas a Dña. Agustina Cerdán, condesa de Sobradriel, en la parroquia de S. Felipe, calles Saganta y Contamina⁴¹, y estaban libres y francas de todo treudo. El precio fue de 500 libras jaquesas y la escritura se firmó el 8 de abril. La primera casa de la calle Contamina se permutó por un campo en Corbera Baja, y se le dejó cargada con 200 libras al 3%. Estas 200 libras se entregaron al contado en 1771.

En la calle Palomar, el 14 de mayo de 1790 se compró a D. Joaquín Domingo Vidaina el edificio correspondiente al número 60 y un granero que es el nº 61⁴². Estaban las dos junto al convento de Santa Mónica y el precio fue de 300 libras jaquesas. El granero lo tenía el Rey en arriendo por 20 libras y la casa un tejedor que paga 10 libras.

Tres de los inmuebles con mayor renta se encuentran en la zona del Mercado⁴³, ya que de las 4 casas que hay allí, una renta 28 libras, otra 27, otra 20 y la cuarta 12 libras.

1.6. Proceso cronológico en la adquisición de la propiedad urbana

Al estudiar el proceso de crecimiento de la propiedad urbana, se ha tenido en cuenta diversos cabreos, aunque la información más completa se encuentra en el de 1739, ya que, como hemos comentado, en él se contienen datos hasta principios del siglo XIX⁴⁴.

El convento de S. Agustín a finales del siglo XVI, en concreto el año 1599 posee únicamente 6 inmuebles, de los cuales 5 se localizan en la calle Tenerías, que está muy cerca de la casa. El sexto edificio se encontraba en el callizo de la Imprenta, junto a los otros tres que se comprarán unos años después. Debían ser pequeños o muy humildes, porque les llaman “las torretas”, y tienen una renta muy baja. De estas seis, dos se heredan en testamento y las otras, que son contiguas a las anteriores, se compraron.

De 1600 a 1650, el convento triplicó sus posesiones, ya que en esos años adquiere 20 inmuebles, pasando a tener un total de 26, que ya es una cantidad importante. La mayoría de estas nuevas adquisiciones se localizan en el barrio de la Magdalena, donde se asienta el convento, y de otros lugares cercanos al

⁴¹ Ibid., op. cit., fol. 97.

⁴² Ibid., op. cit., fol. 40.

⁴³ Ibid., op. cit., fol. 89 y ss.

⁴⁴ *Libro Cabreo de 1739, APAC.*

mismo. De hecho, siete están en la calle del Horno, tres en Palomar, dos en Arcadas, cuatro en el callizo de la Imprenta y una en la calle S. Agustín, todas en esta parroquia. El sistema para este aumento fue en once casos la compra directa, y en siete fue el propio convento quien construyó las casas, todas ellas en la calle del Horno. Sólo se cita un inmueble recibido en herencia, y situado en la zona del Coso bajo. Decididamente en esta primera mitad del siglo XVII, parece que los religiosos han descubierto la rentabilidad de este negocio, porque a partir de ahora estos ingresos ya son una parte significativa de los beneficios.

Desde 1651 hasta el final de siglo, los agustinos siguen su política de aumentar la propiedad urbana y adquieren otros 14 inmuebles, terminando el siglo con unos 40, que ya es una cifra respetable, y que seguramente les convirtió en uno de los primeros propietarios urbanos de Zaragoza. En este periodo se siguieron comprando viviendas, la mayoría en las zonas cercanas, y así se adquieren ocho edificios en el barrio de la Magdalena, y dos se en la calle del Sepulcro, dentro de la parroquia de la Seo. En estos años el convento recibió por testamento tres edificios, situados al lado del Mercado, en la parroquia de S. Pablo. Estas tres eran las mejores y de mayor renta, de todas las que poseía en ese momento los agustinos, por tanto debió ser una herencia muy importante, y sin duda, la mayor de las que recibió el convento en este campo.

Entre 1700 y 1750 el convento realizó la mayor adquisición de propiedades urbanas de su historia, aumentando en 31 el número de edificios. A mediados del siglo XVIII, el número de casas llegó a 70, manteniendo su posición relevante entre los regulares zaragozanos más poderosos. Todo parece indicar que la política de compras a finales del siglo XVII, no se circunscribió a las zonas próximas al convento, sino que se va a extender por toda la ciudad, incluyendo bastantes adquisiciones en el barrio San Pablo, el más alejado del convento, y el más grande y activo de la ciudad. De los 17 inmuebles que llegó a poseer el convento en este barrio, la mitad de ellos se adquieren en la primera mitad del siglo XVIII. También en estos años se recibieron bastantes casas por herencia o cedidas por misas. Como caso único, se nombran tres inmuebles que entregaron al convento dos religiosos. Uno de ellos es el P. Fr. Tomás Gracia, que cedió dos casas el año 1715, una en el barrio verde, y otra en la calle de Aguadores, del barrio de S. Pablo.

En la segunda mitad del siglo XVIII, de 1751 a 1799, el crecimiento de las propiedades urbanas conventuales disminuyó de manera sustancial, ya que en estos cincuenta años sólo se adquieren 11 inmuebles, es decir una tercera parte de lo conseguido en la etapa anterior. El aumento se produjo por compra, y así sucede en ocho casos, uno más se recibió como herencia, y dos

se consiguieron en pleito. Algunas compras se realizan para completar las posesiones con edificios vecinos, como fue en la calle S. Agustín, Coso y Palomar, y otros se siguen comprando en el barrio San Pablo. En todo caso estamos asistiendo al final del proceso de crecimiento de la propiedad urbana. De hecho, las dos últimas propiedades que compró el convento fueron las de los años 1774 y 1790. Al final del siglo, el total de propiedades urbanas del convento en explotación era de 81 casas.

Por último, en el periodo que va de 1800 a 1835 la ampliación de la propiedad urbana está terminada, y en estos años, muy difíciles para el convento, lo que se sucedió es que se produjeron ventas, además de que muchos inmuebles quedaron destruidos o inútiles.

Cuadro 2: Origen cronológico de las propiedades urbanas

PROPIEDADES URBANAS	Número
Casas del convento hasta 1599	6 casas
Casas del convento en 1650	26 casas
Casas del convento en 1699	40 casas
Casas del convento en 1750	70 casas
Casas del convento en 1800	81 casas
Casas del convento en 1815	30 casas ⁴⁵
Casas del convento en 1835	50 casas ⁴⁶

1.7. Origen de las pertenencias urbanas del convento

A veces, como tópico repetido, se dice que las propiedades rústicas y urbanas de las órdenes religiosas procedían de manera general de las herencias recibidas, o de las donaciones frecuentes hechas por los fieles. Esto no era así de manera general y tampoco en cuanto a la importancia de esas aportaciones. En el caso del convento de San Agustín, en los libros de cuentas y en los cabreos de la casa, se hace una descripción muy detallada del origen de cada una de las propiedades. En ellos se puede constatar que el origen de los inmuebles que poseía el convento era variado, aunque predominaban los que habían sido comprados directamente por los frailes.

⁴⁵ Este es el número de casas que pagan renta al convento. El resto, hasta 80, se han perdido o están inútiles, aunque no se necesariamente se ha perdido su propiedad.

⁴⁶ Desde 1815 hasta 1835 se pudieron recuperar y arreglar algunas casas, y en este momento son 50 las que siguen pagando la renta, a pesar de que en estos años se han vendido 5 casas muy caras.

En algunos casos se cita a la persona que vende la casa, y como curiosidad citamos cuatro situaciones. En 1651 el convento compró un inmueble a la condesa de Sobradriel en la calle Cantamina, que tiene una renta de 14 libras. El señor Valladolid tenía otro edificio bastante caro que se encontraba en la calle Palomar, y fue comprado por el convento el año 1676. En 1729 el duque de Montana también vendió una casa con renta alta, de 18 libras y 10 sueldos, quizás porque estaba situada en el Coso. Por último, el año 1790 se compraron dos más al señor Suelves en el callizo de Zaporta, que aportaban una renta de 8 libras una, y 9 la otra.

Está claro que para hacer estas compras, los religiosos precisan de unas cantidades suficientes de dinero para invertir en esta actividad, que tendrían que salir de unas cuentas saneadas y de una contabilidad capaz de producir superávit.

En resumen, podemos decir que la situación respecto al origen de la propiedad de las propiedades urbanas, teniendo en cuenta el cabreo de 1739, aunque con datos de finales del siglo XVIII era ésta:

Cuadro 3: Origen de las propiedades del convento

TIPO DE ADQUISICIÓN	Número	%
Casas heredadas o donadas	15 casas	15,3 %
Casas compradas	49 “	50,0 %
Casas construidas	11 “	11,2 %
Casas sin datos concretos	8 “	8,2 %
Adquiridas por pleito	2 “	2,0 %
Adquiridas por permuta	1 “	1,0 %
Entregadas por frailes	3 “	3,1 %
Casas vendidas ⁴⁷	9 “	9,2 %
TOTAL	98 “	100 %

Como se puede ver en el cuadro, del total de las 98 casas citadas, el convento seguía teniendo 80 a finales del siglo XVIII, de las cuales 15 se habían recibido en herencia de particulares, casi siempre a cambio de misas.

⁴⁷ Estas casas se vendieron sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII y en los primeros años después de la guerra de la Independencia.

En 3 casos los inmuebles se consiguen como parte de la herencia de un religioso. En concreto Fr. Tomás Gracia entregó dos inmuebles al convento el año 1715. Uno se encontraba en la calle de Aguadores, dentro del barrio de S. Pablo, y según se dice en el cabreo de 1739 lo había heredado de sus padres, añadiendo que el edificio estuvo lleno de pleitos. Por la renta que pagaba, 8 libras, parece que se trataba de una casa bastante modesta. Otra que cedió este religioso en 1715, se localizaba en el barrio verde, dentro de la parroquia de la Magdalena. La renta no era alta, de 9 libras y 10 sueldos, y por tanto es de suponer que era barata. También tenemos la información de que el año 1746 un fraile entrega al convento una casa que había heredado de sus padres. No se nos dice ni el lugar, ni la renta que producía este edificio.

Las otras 60 casas fueron compradas o construidas en diversos momentos, y algunas se tuvieron que reedificar por ruina de la anterior, o para desdoblarse alguna vieja o grande, e incluso aprovechar los solares propios. En el año 1751 y 1754 se consiguen dos más en pleito, que estaban situadas en la calle del barrio verde, en la parroquia de la Magdalena, y en cuya calle poseía el convento otras tres más.

A comienzos del siglo XIX, descontadas las 9 vendidas hasta 1817, el convento de San Agustín seguía siendo propietario de unas 89 casas. En todo caso el convento era un comprador de casas, no un vendedor, y cuando se vendieron fue al final de su vida histórica y por razones de fuerza mayor. La mayoría de las ventas que hace el convento se realizan después de la guerra de la Independencia, como hemos comentado.

Estos datos quieren decir que el convento pasó de tener una propiedad pequeña, que además estaba localizada en los alrededores de S. Agustín, a ser propietario de más de 80 casas, y a convertirse en el segundo convento de Zaragoza, con mayor cantidad de fincas urbanas. Pero conviene recordar que el cabildo de la Seo, y las principales parroquias de la ciudad poseían aún mayor número que los conventos de religiosos.

Rosa M^a Blasco nos dice que las distintas instituciones eclesiásticas tenían en Zaragoza en 1723, el 44 % del caserío total de la ciudad⁴⁸. Si comparamos el caso de San Agustín, y su crecimiento a lo largo del siglo XVIII, es de suponer que cuando llegó la guerra de la Independencia ese porcentaje sería superior al 50 %. De hecho, San Agustín duplicó sus propiedades inmobiliarias a lo largo del siglo XVIII, pasando de unas 40 casas al principio de siglo, a más de 80 al final, y seguramente esa trayectoria se dio en las demás instituciones religiosas de la ciudad.

⁴⁸ BLASCO, R. M^a, *op. cit.*, p. 96.

2. Propiedades rústicas

Los datos referidos a las propiedades rústicas del convento de San Agustín, su extensión y valor, están recogidos en los libros cabreos, pero también hay libros específicos, como un pequeño libro, llamado del granero de 1775⁴⁹, o un cabreo manual de ese mismo año⁵⁰, donde se aporta información más concreta y de la producción de trigo. Además, se conservan los libros propios del Recibo y Gasto, que asientan los ingresos y los gastos del convento, incluidos los relacionados con los bienes rústicos. Como en el caso de las propiedades urbanas, este tipo de pertenencias aportan a la comunidad religiosa más del 30 % de los ingresos, aunque con diferencias en el tiempo, y siempre por encima de los beneficios de los inmuebles.

La primera propiedad rústica era la propia huerta del convento, que llegaba hasta la orilla del río Huerva. En el cabreo de 1666 se hace una referencia escrita a dicho huerto en una nota en que se dice, “el huerto cerrado que está delante de la sacristía era vago común de la ciudad que nos lo tributó por cinco sueldos de treudo pagaderos en mayo; consta en 1601. El convento lo cercó e hizo la noria”. En el margen de la misma hoja se escribe con otra letra, que “se luyó este treudo con todos los demás que pagaba el convento a la ciudad en julio de 1774”⁵¹. Aunque no fuera muy grande, al estar limitado por el cauce del Huerva en su orilla izquierda, debía servir para la producción de hortalizas, y seguramente para cuidar algunos animales domésticos, ya que en el libro del granero siempre se recoge la compra de granzas y trigo para las gallinas.

Las tierras que poseía la casa se localizaban en dos espacios: la huerta de Zaragoza, y dos zonas cercanas que corresponden a algunos pueblos del bajo Jalón y otros pueblos de la zona del Ebro, aguas abajo de Zaragoza.

Cuando se habla de propiedades rústicas del convento, se hace referencia a tres tipos de posesiones con relación a sus producciones: los llamados “campos”, que servían para el cereal, sobre todo el trigo, los olivares que se utilizan para la producción de aceite, y las viñas que facilitaban una muy pequeña cantidad de consumo en fresco, y sobre todo la importante producción de vino. Estos tres tipos de propiedades tienen diferente peso en la economía conventual, y también pasaron por circunstancias y avatares diferentes, que estudiaremos en los puntos siguientes.

⁴⁹ *Libro del granero*. APAC.

⁵⁰ *Libro del granero 1775*. APAC.

⁵¹ *Cabreo de 1666*, fol. 335 v., APAC.

En algunos cabreos se hace una distinción entre campos arrendados y los administrados por los propios religiosos⁵², de lo que hablaremos más adelante. También es frecuente distinguir las propiedades sitas en Zaragoza, de las que están fuera de la ciudad⁵³.

Por último, el origen de esta propiedad fue muy variado, según la época histórica en que el convento accedió a la misma, y su análisis nos aporta muchos datos sobre los fondos utilizados para su adquisición, los lugares a donde se dirigieron las compras y los vendedores de esas tierras.

San Agustín, al igual que los otros conventos mendicantes de Zaragoza, acumuló una gran cantidad de tierras, y procuró explotarlas con auténtico interés económico, y con mayor eficacia que la que tuvieron las enormes propiedades rústicas de los monasterios tradicionales.

Como afirma A. Atienza, “una vez agotada la época de las grandes donaciones, la influencia socio-económica de cada comunidad va a convertirse en una pieza importante en la expansión del patrimonio eclesiástico”⁵⁴.

2.1. *La propiedad de la tierra en Zaragoza*

La propiedad de la tierra en Aragón, y en concreto en Zaragoza, estaba de forma mayoritaria en manos de la Iglesia y la Nobleza. Pero, como recuerda G. Pérez Sarrión, “el término propiedad tenía un sentido distinto al actual. Lo normal era poseer un cierto grado de dominio sobre los bienes, con mucha frecuencia compartido, que en última instancia consistía en la mayor o menor capacidad para percibir la renta”⁵⁵.

Tradicionalmente las propiedades rústicas del clero formaban el sustrato básico de su potencia económica. Sobre todo los grandes monasterios medievales, a pesar de las reformas cluniacenses y cistercienses aumentaron continuamente sus propiedades, y terminaron por ser grandes poseedores de propiedades rústicas, y así se mantendrá la situación hasta la Desamortización del siglo XIX.

En el caso de Aragón, eran los grandes monasterios históricos de S. Juan de la Peña, Veruela y Rueda quienes poseían más tierras, y en la zona cercana a Zaragoza las cartujas de las Fuentes, del Aula Dei y la Concepción. Estas

⁵² *Cabreo de rentas y misas 1738*. APAC.

⁵³ *Cabreo de casas, viñas y campos del convento... Año 1739*. APAC.

⁵⁴ ATIENZA, A., *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)*, p. 49, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1993.

⁵⁵ PÉREZ SARRIÓN, G., op. cit., p. 91.

entidades religiosas, por su potencia económica, sólo eran comparables en cuanto a posesiones rústicas con las que tenía la Seo y el Pilar.

¿Cuál era la situación de los órdenes mendicantes que se instalaron en el casco urbano de Zaragoza desde el siglo XIII? Ya hemos visto lo que sucedía respecto a las propiedades urbanas, donde aunque su importancia, convento por convento era menor que la del cabildo y que las principales parroquias de la ciudad, en conjunto los 39 conventos poseían la mayor cantidad de inmuebles en la ciudad. En cuanto a las propiedades rústicas, la importancia de los conventos era secundaria respecto a los grandes monasterios, pero estaban introducidos con fuerza en este negocio y en el tejido económico de la producción agrícola, que se daba en la ciudad y alrededores.

Los estudios de la doctora Atienza, sobre datos de 1809, constatan que el clero regular de Zaragoza era el mayor grupo social propietario de tierras de la ciudad⁵⁶, y que estas propiedades se localizaban en las mejores zonas de la huerta de Zaragoza: Rabal, Almozara y Urdán.

2.2. Localización y extensión de las posesiones rústicas

Las propiedades del convento, como hemos señalado y como luego veremos al hablar de las tres principales producciones agrícolas, se dividían en dos grandes grupos en cuanto a su localización: las situadas en la huerta de Zaragoza, y las que poseía en diversos pueblos de Aragón. El valor de ambas posesiones era bastante parecido. Cuando en 1815 se presente un estado de las rentas del convento, para contribuir con la décima parte a las necesidades de la guerra que solicitaba el Estado, los ingresos provenientes de las propiedades arrendadas en Zaragoza, representan una cantidad similar a la que producía la renta de las tierras que tenía el convento en los pueblos.

Los 39 campos cercanos a la ciudad que poseía el convento de San Agustín, lo mismo que pasaba con las viñas, se localizaban en la llamada huerta de Zaragoza, una amplia zona regada por las acequias que salen de los tres ríos cercanos a la ciudad: Jalón, Gállego y Huerva. Nos dice Antonio Peiró que esa huerta zaragozana era la más grande de España, superior incluso a la de Valencia, y con una producción asegurada por el riego, que daba de forma habitual dos cosechas⁵⁷.

⁵⁶ Citado por Pérez Sarrión, op. cit. p. 101.

⁵⁷ PEIRO, A., *Regadío, transformaciones económicas y capitalismo (La tierra en Zaragoza. 1766 – 1849)*, pp. 13, Diputación General de Aragón, Zaragoza 1988.

Ignacio de Asso describe y divide esta llamada huerta de Zaragoza en 14 zonas, con una extensión regable dispar. Aunque no hay que olvidar que I. de Asso la analiza a finales del siglo XVIII, con los riegos que entonces ofrecía ya el canal de Aragón. El total de cahizadas era de 24.154, siendo la distribución por orden de mayor extensión la siguiente: Rabal 8.000, Almozara 4.300, Gállego 4.188, El Plano y Rabaleta 2.093, Mamblas y Malpica 1.300, Miralbueno 1.068, Fuentes 590, Xarandín 578, Adulas de la Huerva 519, Miraflores 450, Cascajo 443, Romareda 290, Almontilla 179, Alfoz 158⁵⁸.

En estos espacios de la huerta era donde el convento tenía el mayor número de fincas, destacando la zona del Rabal, que era un espacio situado en la orilla izquierda del Ebro y a la derecha del Gállego, con cuyas aguas se regaba la mayor parte del terreno. El Libro Cabreo de 1739 cita en esta zona nada menos que 24 de las 39 tierras que posee el convento en Zaragoza, con una extensión de 70 cahices, que equivalen a unas 40 has, lo que significa más de la mitad de la extensión de todos los campos en ese momento. Los demás lugares tenían cantidades más modestas de tierras, siendo el siguiente lugar en extensión el llamado Vadillo de Gállego, donde hay tres tierras, una de ellas en la zona de Mamblas, de 12 cahices de extensión. En la Huerva, cerca del convento, poseen los frailes 4 fincas, con 10 cahices de superficie. En la Almozara el convento tiene 3 campos que suman 8 cahices y, por último, se habla de la Romareda, donde había 3 fincas de tres cahices de superficie.

P. Marteles ha estudiado estas zonas de la huerta zaragozana para conocer el valor y riqueza de las tierras, tal como se tasaron en el momento de la desamortización⁵⁹. Según esos estudios, casi toda la zona del Rabal era la más cara y por tanto la mejor, destacando en la zona los lugares del Callizo, Soto del Cañar, Hortilla y Valimaña. También era una zona cara la Almozara, y de hecho las tres fincas que hay en ella deben ser muy buenas porque tienen una renta alta. También eran tierras caras y buenas la de Romareda, y ya más regulares las que había en las Fuentes y en la Huerva.

Dentro de estas zonas de la huerta zaragozana, el lugar concreto en que más tierras tenía el convento estaba en Zalfonada, dentro del área del Rabal, en la cual existían 6 fincas, cuya extensión era de 28 cahices.

En esta huerta de Zaragoza el convento de San Agustín era el cuarto en volumen total de tierras, con 123 has en total, siendo 76 de cereal, 31 de viñas

⁵⁸ ASSO, Ignacio de., *Historia de la economía política de Aragón*, 1798, p. 55-57 (Reimpresión de 1983), BUZ, Zaragoza.

⁵⁹ MARTELES, P. *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Zaragoza (1836 - 1851)*.

y 14 de oliveras el año 1806 según A. Peiró. Los otros tres conventos con grandes propiedades son S. Lázaro, el Carmen y Sto. Domingo⁶⁰.

Además de las propiedades en la huerta de la ciudad, a lo largo de los siglos, el convento también se fue haciendo con tierras fuera de Zaragoza, y cuyo origen es el mismo que las cercanas, es decir, por compra, permuta o alguna donación.

La situación respecto al sistema de explotación que tenían las tierras era distinta según el lugar donde se encontrara. En las tierras de Zaragoza se suele cobrar el arriendo de las propiedades, y por tanto se recibe un ingreso monetario, siguiendo una tendencia general en el siglo XVIII hacia la monetarización, como señala Perez Sarrión⁶¹, o se explotan directamente por parte del convento. Sin embargo, los ingresos de las tierras de fuera de Zaragoza, la mayoría situadas en los pueblos de la ribera del Ebro y del Jalón, se perciben en forma de una renta de trigo, aunque su valor es casi tan grande como el recibido por arriendo.

En los últimos libros de gasto del convento, aparece un pago por los derechos de regar del canal, seguramente en algunas tierras que estaban afectadas por los nuevos riegos, que se pusieron en uso con la construcción de esta gran obra hidráulica, y su puesta en funcionamiento el año 1784⁶². En el libro de gasto del año 1833 también se citan cantidades entregadas por el riego del canal en enero y abril, aunque siguen apareciendo las cuotas por alfardas del canal de Urdan, y el coste anual que llevaban los trabajos de la limpieza en las diversas acequias.

El convento también poseía en la zona de Zaragoza, al menos en los últimos años, una casa torre, desde la que se llevaba a cabo el trabajo de las tierras, guardando los utensilios y sirviendo como un primer almacén para los productos de la cosecha. Así es nombrada repetidas veces en el Libro del Granero el año 1818⁶³, y en el libro de Gasto 1814 – 1833⁶⁴, que la llama “torre nueva”.

⁶⁰ Citado por A. PEIRÓ, op. cit., p. 45.

⁶¹ PÉREZ SARRIÓN, G., op. cit., pp. 101.

⁶² *Libro de Gasto 1814 – 1835*. APAC.

⁶³ *Libro del granero*. APAC. Es un libro pequeño que va de 1775 a 1820, aunque faltan los datos entre los años 1809 y 1819. En dicho libro se recoge las entradas y salidas de trigo de cada año, indicando la procedencia y si viene de la ribera alta o de la baja. También se indica el destino del trigo que se saca, si es para el pan, para los pobres, para la tropa, etc.

⁶⁴ *Gasto 1814 – 1835*, APAC.

Cuadro 4: Propiedades del convento en la huerta de Zaragoza a finales del siglo XVIII y principios del XIX

TÉRMINO	CAMPOS Finales del s. XVIII.	VIÑAS Finales del s. XVIII	OLIVARES En 1820	TOTAL EN CADA ZONA
<i>Rabal</i>	1	-	-	1
<i>Zalfonada</i>	24	36	-	60
<i>Corbera alta</i>	19		-	20
<i>Corbera baja</i>	-	22	-	20
<i>Valimaña</i>	10	-	-	10
<i>Hortilla</i>	9	-	-	9
<i>Callizo</i>	1	-	-	1
<i>Urdán</i>	9	-	-	9
<i>Gállego</i>	15	16	-	19
<i>Fuentes</i>	2	2	-	3
<i>Adula del juev.</i>			15	15
<i>Adula del sáb.</i>	-	-	1	1
<i>Plano</i>	-	17	1	9
<i>Huerva</i>	4	7	-	10
<i>Almozara</i>	8	-	-	8
<i>Romareda</i>	3	-	2	5
<i>Almontilla</i>	-	-	1,5	1,5
<i>Miralbueno</i>	-	48	-	26
<i>Vistabella</i>	-		-	19
<i>Terminillo</i>	-	6	-	5
<i>Malpica</i>	-	3	-	1
TOTAL	100	157	19,5	
<i>EN CAHÍZES</i>				
<i>HAS</i>	57	89	11	

De este cuadro deducimos que los campos de Zaragoza tenían menos extensión que las viñas, aunque a ellos habría que añadir los que estaban en los pueblos del Jalón y del Ebro. Tanto viñas como campos superaban de manera sustancial a los olivares

2.2.1. Viñas

Las viñas eran junto con las tierras de cereal, el principal componente de la propiedad rústica del convento. En la etapa que estamos estudiando, los primeros datos se encuentran en el Cabreo de 1666⁶⁵, en que se habla de unas 7 viñas, señalando el término en que se encuentra cada una, la extensión que tienen y los límites de la parcela. En los márgenes, y con letra pequeña, se añaden otras informaciones sobre el origen de la viña y su situación después de 1666. La extensión total de las siete viñas es de 43 cahíces, que equivale a 24,5 has. En este cabreo, a continuación de la primera reseña, se han añadido informaciones muy posteriores sobre 13 compras, con explicaciones variadas sobre cada una de ellas. Entre ellas se habla de 6 tierras compradas al marqués de Ariño en 1728 y otras 5 que se adquieren entre 1771 y 1776.

Cuadro 5: Extensión de las viñas del convento de San Agustín en 1738, finales del siglo XVIII y 1821

TÉRMINO	1738	Finales del s XVIII	1821
	CAHÍCES	CAHÍCES	CAHÍCES
Zalfonada	42	36	-
Corbera alta	10		-
Corbera baja	22	22	-
Gállego	-	16	-
Peñetas	-	-	4
Fuentes	1	2	-
Plano de la Cruz		17	21
Huerva	1	7	4
Miralbueno	25	48	13
Planas	7		3
Terminillo	-	6	5
Malpica	-	3	2
Otras			
TOTAL	108	157	52
HAS	61	89	29

⁶⁵ *Libro Cabreo 1666*, fol. 334 a 338. APAC.

En el Cabreo de rentas y misas de 1738⁶⁶ se encuentra una relación detallada de las viñas. En ese año se enumeran las parcelas que poseía el convento, su extensión, localización y en muchos casos su origen, y también se suele indicar si la viña está arrendada o la administran los frailes, y si está libre de décimas o alfardas. Según ese libro, el convento tenía 19 viñas, de las cuales una de ellas se informa que es inútil y desaconseja que se vuelva a plantar. La extensión media de las viñas es de unos 4 cahices, y el total de extensión de todas ellas es de 108 cahices, que aplicando un valor de 24 cuartales por cahiz, nos da unas 61 has, una cantidad muy grande.

El convento de San Agustín era uno de los que más tierras de viñedo tenía dentro de las instituciones religiosas, ya que Ángela Atienza nos dice que el convento de Santo Domingo tenía en 1723 cerca de 50 Has de viñedo⁶⁷ y era el que más extensión de viñedos poseía en ese momento.

Destacan sobre todas las fincas, 2 viñas que sobrepasan los 20 cahices, en concreto una es la situada en Zalfonada que tiene 24, y la de Corbera baja de 22 cahices. Otra tercera grande es una de las ocho que se localizan en Miralbueno, que tiene 13 cahices.

De un año posterior, pero con una información más completa, son los datos que nos facilita el Libro Cabreo de casas, viñas y campos de 1739⁶⁸, que también incluye un índice de las viñas en el folio 5, y desde el folio 177 hasta el 219 va describiendo una a una las viñas que posee el convento en la afueras de la ciudad. Como es frecuente en este tipo de libros, se añaden informaciones de las variaciones ocurridas con posterioridad, y por tanto estamos hablando de las viñas que había a finales del siglo XVIII. Están recogidas un total de 28 viñas, agrupadas en los lugares de Zalfonada, Corbera, Gállego, el Plano, Miralbueno y otros menores. Las parcelas están distribuidas en las cercanías de Zaragoza y en zonas tradicionales de esos cultivos.

En cuanto al origen o procedencia de la propiedad conventual, se puede ver que de estas 28 viñas, 7 habían sido entregadas o donadas por particulares y por herencia de religiosos, destacando 3 viñas que entregó Fr. Manuel el año 1738, 4 fueron adquiridas por permuta, y otras 14 se dice de manera expresa que han sido compradas por el convento, la mayoría de ellas en la zona

⁶⁶ *Cabreo de rentas y misas 1738*, fol. 7r. APAC En el lomo del libro está escrito “Cabreo de rentas y misas – Zaragoza” y en la portada a lápiz se escribe 1738. El libro está numerado hasta la página 21, recogiendo las casas, haciendas, treudos y censos. A partir de la p. 22, sin numerar se escribe mes por mes la persona o institución que realiza el pago.

⁶⁷ ATIENZA, A., *Propiedad, explotación y rentas: el clero regular zaragozano en el siglo XVIII*, Ed. Diputación General de Aragón, 1988, p. 79 y ss.

⁶⁸ *Cabreo de casas, viñas y campos del convento... Año 1739*, APAC.

de Miralbueno, la mejor zona para viñas que tenía Zaragoza. Por los datos que ofrece los cabreos, hasta 1700 el convento apenas tenía 11 viñas, pero en la primera mitad del siglo XVIII se produce una compra numerosa de nuevos viñedos.

Como ejemplo, entre 1726 y 1730 se compran 6 viñas, todas ellas en Miralbueno, y algunas de las cuales pertenecía a Don Dionisio Pomar, marqués de Ariño y hermano de Fr. José Pomar, tres veces prior del convento de Zaragoza. Las otras 8 viñas se consiguieron entre 1740 y 1789.

Extrayendo los datos del cabreo de 1739, se puede decir que al terminar el siglo XVIII, el convento alcanzará el mayor número de viñas de toda su historia, con 157 cahices, que suponen 89 has, una cantidad muy grande para esta época. Lo que significa que entre las propiedades rústicas, el convento orientó sus compras hacia las tierras de viñedo de manera principal.

En ocasiones al hablar de los viñedos, se describe con detalle las circunstancias y el proceso de ampliación concreto que se llevó a lo largo de los años. Por ejemplo, la primera viña que se nombra en el Cabreo de 1739 es la de Zalfonada, llamada la grande, porque tenía 25 cahices. Se había comprado en 1615 y se fue ampliando, mediante la anexión de las vecinas, y de ella se dice que en 1818 sólo tenía 18 cahices, ya que lo demás se lo llevó el río⁶⁹. Los límites de esta viña grande era por un lado con el río Ebro, por otro con la carretera de Herederos, con el brazal de rabo de sartén, con la acequia vieja de ranillas y con la acequia nueva que la cruza por el medio⁷⁰.

Además de la finca grande de la Zalfonada, destaca una en Corbera Baja en el Rabal, que tiene 20 cahices y dos en Miralbueno de 13 y 19 cahices cada una. En algún caso se nos cuenta las desgracias por las que pasó la viña, como la que había en Cogullada de 16 cahices, “que a último de mayo de 1771 hubo una terrible tronada, que ocupó todo aquel término, descargó tanta piedra y maltrató la viña de Cogullada de tal forma que convenían los peritos no podría volver en dos años, por lo que pareció a la consulta desceparla enteramente, arrojar la tierra y sembrarla; lo que se practicó luego y en el mismo año se sembró parte de trigo y parte de cebada”⁷¹.

Después de la guerra de la Independencia las viñas sufrirán muchas pérdidas, quedando algunas arruinadas y convertidas en tierras de cereal o yermo. Del total de 28 parcelas que tenía el convento a principios del siglo XIX, en el año 1811, según el libro de cobranzas⁷² sólo quedan 13 viñas, de las

⁶⁹ Ibid., op. cit., fol. 177.

⁷⁰ Ibid., op. cit., fol. 178.

⁷¹ Ibid., op. cit., fol. 196.

⁷² *Libro de Cobranzas 1811 Zaragoza*. Fol. 123 a 126. Se trata de un libro grande que está numerado de la 1 a la 371. En la hoja primera hay una nota que dice que todas las co-

cuales 3 se dice que están inútiles. Este dato sobre las viñas se confirma en el cabreo que se hizo de todos los conventos de Zaragoza, en el cual se citan 14 viñas propiedad del convento de San Agustín⁷³.

Todavía el año 1821 tenemos una lista de todos los viñedos del convento, en la que únicamente se habla de que los religiosos poseen 9 tierras de viñas en ese momento, y están reseñadas con el nombre de la zona en que se encuentran y que suman 51 cahices, es decir 29 has. Se dice en el texto que “Todas estas viñas quedaron tan deterioradas con la guerra y años que el convento estuvo desposeído de ellas, que después de muchos trabajos y expensas se vio en la precisión de abandonar una porción considerable de los números 1 y 2, y otras en el mismo término por exceder el gasto al producto, reduciendo su cultivo a las indicadas que habían padecido menos, y podían dar más fruto: el gasto y producto sacado de los libros...”⁷⁴.

Los viñedos, lo mismo que sucede con otras propiedades rústicas, están sometidos al pago de la décima a la Iglesia. Pero algunas propiedades de los conventos habían conseguido estar exentas de pagar décimas y los derechos de alfarda, por razones muy variadas que venían de épocas pasadas.

De todos modos, como explicaremos en su momento, entre los ingresos que están recogidos en el libro de Recibo de los últimos años del convento⁷⁵, la venta de vino era una entrada económica bastante fuerte, y desde luego, la mayor de todas las ventas de productos agrarios que hacía el convento el año 1833. Si se tiene en cuenta que en el resumen de las rentas del año 1822, las viñas producían más gastos que beneficios, quiere decir que hasta 1833 se debió mejorar mucho la explotación y producción del viñedo conventual. Seguramente se invirtió en recuperar la rentabilidad, ya que el vino era un producto seguro en el mercado y un ingreso sustancial para la casa.

2.2.2. Olivares

La casa tenía muy pocos olivares, y según el cabreo de 1666 comenzó con una tierra que estaba situado en Almontilla, señalando en el margen, con letra pequeña, que era del P. Sissón y que se dio a treudo en 1673 por ser inútil⁷⁶.

branzas desde febrero de 1811 en adelante van para el año 1811 y las que llevan una nota R, son para las cuentas de 1810. Se recogen los pagos que recibe el convento. APAC.

⁷³ *Cabreo de todos los bienes, derechos y pertenencias de los conventos suprimidos en el partido de la ciudad de Zaragoza...*, A. H. N., N° 19.157.

⁷⁴ Cuadernillo de 8 hojas que recoge los ingresos y gastos de todas las propiedades. Se encuentra dentro del libro Recibo 1814 – 1835, APAC.

⁷⁵ *Libro Recibo 1814 – 1835*, APAC.

⁷⁶ *Cabreo de 1666*, fol. 335r, APAC.

En el libro de rentas y misas de 1738 únicamente se citan 4 olivares⁷⁷. Tres de ellos los compró el P. Pomar a su hermano el marqués de Ariño en la zona de Almontilla, cerca de la Romareda el año 1728, junto con otras dos viñas y un campo. A finales del siglo XVIII el convento ya poseía 8 olivares según el Libro Cabreo de 1739. A los 4 anteriores se añadió uno en la zona de la Romareda de 2 cahices y 2 arrobas, y 3 más en otros lugares. La extensión total de los olivares era de 20 cahices, 10 arrobas y un cuartal, lo que equivale a unas 10 has, que es una cantidad modesta.

Dentro de la compras y ventas que realiza el convento, se encuentra la adquisición de dos olivares en Costean, cerca de Barbastro, que los paga el convento de San Agustín en 1732, para venderlos diez años después al convento de Nuestra Señora de los Arcos, en la localidad de Costean, por el precio de 108 libras. El primer olivar tenía 46 oliveras y el segundo 44 oliveras, y el precio que pagó el convento de San Agustín fue el mismo que cobró del de Costean⁷⁸.

En 1811 el total de olivares que tiene el convento es de seis, según el libro de Cobranzas, pero la mitad de ellas tienen los árboles cortados y no producen nada⁷⁹. El dato viene confirmado por el libro de rentas de los años 1808 a 1816⁸⁰, ya que aquí se nos habla de 7 olivares, descritos uno a uno. En un resumen de información económica del convento, correspondiente al año 1821 se vuelve a hablar de 6 olivares, pero están cortados los árboles en casi todos ellos.

Entre las inversiones rústicas, los olivares fueron unas propiedades secundarias en relación a los campos y viñas, y desde el punto de vista económico su aportación era pequeña, aunque hasta la 1808 la venta de aceite ofreció buenos beneficios.

2.2.3. Campos

Las tierras de cultivo del convento se denominan con un genérico “campos”, dentro de un apartado que tienen los libros cabreos, que también señalan como “heredades del convento”, mientras que al hablar de viñas o de olivares, se les cita expresamente y se les dedica un apartado propio.

⁷⁷ *Cabreo de 1738*, fol. 9v. APAC.

⁷⁸ *Cabreo de casas, viñas...*, fol. 371 y 373, APAC.

⁷⁹ *Libro de cobranzas 1811 Zaragoza*, pag. 116 y ss., APAC.

⁸⁰ *Libro de rentas de casas y campos... Años 1808 a 1816*, A.H.N., N° 18.739, fol. 235 a 247.

En el Cabreo de 1666, hay una lista de 13 propiedades rústicas, que incluye viñas, olivares, huertas y campos, y en el que se describen una a una todas las propiedades, añadiendo las variaciones o adquisiciones posteriores, hasta bien entrado el siglo XVIII⁸¹. A continuación de esas 13 propiedades numeradas, se habla de una parcela grande en el Rabal que les cedió Fco. Gorrite en 1678, que con añadidos posteriores llegó a ser una viña de 20 cahíces, que se descepo después del pedrisco de 1771⁸². También se describe la compra de tres olivares, dos viñas y un campo al marqués de Ariño en 1728⁸³. Todavía en las páginas siguientes se habla de la compra de dos campos y 3 viñas entre 1771 y 1776 en diversos lugares del campo de Zaragoza y el precio que tuvieron⁸⁴. En concreto, referido a los campos, el convento en 1666 era propietario de 5 campos o huertos que se dice en este momento, con una extensión de algo más de 6 cahíces. Todo parece indicar, que en la segunda mitad del siglo XVII y en el primer tercio del XVIII el convento de S. Agustín siguió una política de adquisición de tierras.

Cuadro 6: Localización y extensión de los campos en tres años distintos

TÉRMINO	1738	1739 (finales del siglo XVIII)	1821
	CAHÍCES	CAHÍCES	CAHÍCES
Rabal	8	1	11
Zalfonada	19	24	22
Corbera alta	4	19	3
Valimaña	5	10	6
Hortilla	9	9	2
Callizo	2	1	1
Soto del Cañar	3	-	-
Campo al tejar	-	4	-
Gállego	3	15	6
Cogullada	-	-	23
Jarandín	-	-	1
Vadillo	3	-	1
Fuentes	3	2	4

⁸¹ *Libro Cabreo 1666*, Heredades del convento de S. Agustín, fol. 334 – 38, APAC.

⁸² *Ibid.*, op. cit., fol 335v.

⁸³ *Ibid.*, op. cit., fol 336r y v.

⁸⁴ *Ibid.*, op. cit., fol. 337r y 338r.

Huerta	10	4	6
Almozara	8	8	2
Romareda	4	3	1
La Zenia	-	-	5
Otros lugares	2	-	-
TOTAL	83	100	97
HAS	47	57	55

En el cabreo de 1738⁸⁵ se enumeran 38 campos localizados en 13 zonas de Zaragoza, y se indica la extensión de la tierra y en 18 casos se añade a continuación la renta en libras del campo, lo que nos indica que las otras 10 tierras eran explotadas directamente por los religiosos⁸⁶. El total de extensión de los campos era de 83 cahices, que equivale a 47 has. Comparando esta cantidad con las viñas, el convento en el año 1738 tiene más extensión de viñedos que de campos, puesto que poseía 108 cahices, y así será a lo largo de la historia del convento. Es decir, siempre será mayor la extensión de las viñas que la de campos en Zaragoza.

Los campos están distribuidos por la zona que ocupa la huerta de Zaragoza, destacando los términos del Rabal, Gallego, Fuentes y Almozara, que coinciden en gran parte con los lugares donde poseían viñas.

El tercer cabreo consultado es el de 1739⁸⁷, en el que se enumeran hasta 42 campos, pero algunos de ellos se han vendido o permutado y aparecen tachados, como pasa con los números 1, 2, 3 y 4, y en otros ha sido añadido con posterioridad, llegando a contabilizar 39 parcelas al final del siglo, y por ello los datos de este cabreo, como pasaba con las otras fincas rústicas, corresponden a los últimos años del siglo XVIII. Por tanto, desde principios del siglo se pasó de 27 propiedades en 1738, a tener 39 en los años finales de siglo, como también pasó en el caso de las propiedades inmobiliarias, básicamente por compra de nuevos campos a lo largo del siglo.

A finales del siglo XVIII estos 39 campos sumaban 100 cahices, que equivale a 57 Has, seguramente la máxima cantidad de propiedades que alcanzó el convento, a las puertas de la guerra de la Independencia.

Se mantiene la localización de los campos, y sigue predominando el Rabal, Urdán y Almozara. En cuanto al origen, se recibieron por herencia o

⁸⁵ *Cabreo de rentas y misas 1738*, APAC.

⁸⁶ *Ibid.*, op. cit. fol. 10r y v.

⁸⁷ *Cabreo de casas, viñas, campos... 1739*, APAC.

donación 13 campos, entre los que están los de Catalina Taberner y varios religiosos.

Según el libro de Cobranzas de 1811, en plena guerra de la Independencia, el convento todavía poseía 33 campos⁸⁸, es decir, que apenas sufrió pérdidas por la guerra, al tratarse de bienes inmuebles, siempre más seguros que otras posesiones y ajenos a las destrucciones que sufrieron las propiedades urbanas, y los olivares y viñas que fueron seriamente dañados.

Al terminar la guerra, el 3 de Junio de 1814 el convento hace una petición formal para que se le devuelvan los bienes que le fueron confiscados en estos años, citando entre ellos 29 campos de tierra blanca en Zaragoza, 8 olivares, 13 viñas y otras propiedades que posee en algunos pueblos, como 9 campos en Bardallur, 12 en Urrea de Jalón, un campo en Pleitas, 16 bienes y cartas de gracia en Plasencia, 9 en Alfajarín, 12 en Nuez, 4 en Pastriz⁸⁹.

Todavía tenemos datos de 1821, recogidos en un cuadernillo de hojas manuscritas, que están dentro del libro Recibo de 1814 – 35, y que recoge los ingresos y gastos del convento por todos los conceptos. Los datos que tenemos de 1821 hablan de 27 campos, que sumaban 97 cahices, equivalente a 55 has. Esa cantidad se mantenía el año 1833, tal como señala el libro de Recibo de 1814 – 35, en los datos correspondientes a ese años, a las puertas de la ya inminente desamortización, y superando ahora en extensión a los viñedos. Lo cual se debe a que algunos viñedos se han arrancado, ante la mala situación en que habían quedado después de la guerra. En 1833 al hacer los pagos al convento los arrendatarios, siguen apareciendo la mayoría de las tierras conocidas en los libros anteriores, y únicamente se citan algunas nuevas, como la Zenia y Torre Villelas. En este momento las fincas han alcanzado una mayor concentración y extensión, bastante superior a la que tenía en 1738. Ahora destacan dos fincas muy grandes, una de 22 cahices en Cogullada y otra de 18 en Zalfonada, y también en el Rabal había una finca de 8 cahices.

2.3. Haciendas del fuera de Zaragoza

El convento de San Agustín suele dedicar en sus libros de contabilidad y libros cabreos un capítulo que titula “heredades fuera de Zaragoza”, en el cual se describen las propiedades que tiene el convento en varios pueblos cercanos a la ciudad.

⁸⁸ *Libro de Cobranzas 1811*, APAC.

⁸⁹ Hoja suelta, que se encuentra dentro del libro de Recibo 1814 - 1835, APAC.

En nuestro caso la localización de las tierras se concentra en dos lugares muy concretos, que son las riberas del bajo Jalón y la ribera del Ebro, aguas abajo de Zaragoza. Los pueblos citados en las cuentas siempre son 8; los 4 del Jalón con Urrea, Bardallur, Plasencia y Pleitas, y otros 4 del Ebro, con Pastriz, Puebla de Alfinden, Alfajarín y Nuez. Como en el caso de la huerta de Zaragoza, estas tierras son de regadío y por tanto con la cosecha anual más o menos garantizada.

En el libro Cabreo de 1739 están recogidas las propiedades de los 4 pueblos del valle del Jalón, que son bastante numerosas. En concreto en Urrea⁹⁰ se citan 10 campos, que suman 17 cahices, y en el origen se habla de una permuta de unas casas en 1725 y 1727, por medio de la cual se adquieren 9 campos, de los cuales dos son parcelas que tienen huerto. En la población de Plasencia se enumeran 11 campos, de los cuales 8 se adquieren antes de 1739, en los años 20 y 30 del siglo XVIII, y 3 de ellos se compraron en 1740. De estas 11 propiedades 3 se consiguen por una permuta y el resto por compra directa. El tercer pueblo es Bardallur, donde existen 9 campos, 8 de ellos adquiridos antes de 1739, y uno que se compró en 1762. Del total de estas propiedades, 8 se compraron y las otras tres se consiguen por una permuta. En este cabreo no se citan más poblaciones, aunque es de suponer que ya existían propiedades en otros lugares. En resumen, en esta zona del Jalón el convento entró como propietario entre los años 1725 y 1740.

Del año 1775 tenemos un pequeño cabreo manual, en el que también se habla de las propiedades que el convento posee fuera de Zaragoza. En la introducción de este libro se indica el contenido y la finalidad del mismo que es, “que sirva para el religioso que envíe la Comunidad a hacer cobranza del trigo que producen los arriendos de las tierras que a carta de gracia tiene comprado este Ntro. Convento de N.P.S. Agustín de Zaragoza en los lugares de Nuez, Pastriz y la Puebla de Alfinden”, y sigue, “Será la primera cobranza este verano primero del año 1775. Deus dirigat Amen”⁹¹.

En el pueblo de Nuez se nombra 26 personas que venden la “carta de gracia” por una cantidad, que varía entre 30 y 100 libras al año. En Pastriz habla de 26 vecinos, 14 en Puebla de Alfinden y 16 en Alfajarín. Como se dice en la hoja introductoria del libro, las tierras pagan un arriendo por “carta de gracia” siempre en especie.

Para completar la información sobre propiedades de fuera de Zaragoza de primeros del siglo XVIII, recogido en el Cabreo de 1739, vamos a ver los

⁹⁰ *Libro Cabreo 1739*, fol., 371 a 445, APAC.

⁹¹ *Cabreo Manual - 1775*, APAC. Se trata de un libro de hojas pequeñas, que tiene unos 100 folios, en los cuales se describen las fincas que el convento tiene en varios pueblos.

datos que nos aporta el Libro de Cobranzas de 1811. En este libro se recogen los pagos que percibe el convento por arriendo entre 1808 y 1811. Aquí se habla de Urrea de Jalón⁹², donde el convento tiene 12 campos, aunque 2 han sido vendidos. El arriendo se paga en trigo, y en 7 folios se citan todos los campos, señalando el que paga y la cantidad por el arriendo. También se distingue entre 6 campos arrendados y 5 que están con “carta de gracia”⁹³, situados en distintos términos de la población. El convento, según este libro, tiene 13 campos arrendados y algunos son por “carta de gracia” en la población de Bardallur⁹⁴. En Pleitas hay un solo campo arrendado. En el pueblo de Plasencia se encuentran 16 ó 20 campos arrendados y con cartas de gracia⁹⁵. Otras poblaciones citadas son Alfajarín con 10 ó 12 campos y cartas de gracia⁹⁶. Nuez tiene 15 ó 20 campos, cartas de gracia y censos⁹⁷. En la Puebla de Alfindén existe un quiñón de 21 campos y un censo⁹⁸, y en Pastriz hay un quiñón de 19 campos y 4 censos⁹⁹.

Estos mismos lugares y los datos de las tierras están recogidos en un pequeño libro, llamado libreta del procurador, de la etapa final de la vida del convento¹⁰⁰. Allí se citan los mismos lugares, y la lista de los arrendadores de las tierras que hay en esas poblaciones.

El Libro de Cobranzas de 1811 recoge los arrendatarios de pueblos que pagan al convento de 1808 a 1811¹⁰¹. Allí se vuelve a hablar de los pueblos citados anteriormente. El pueblo de Urrea entrega el arriendo en especie, en trigo, y se dice que en ese lugar hay un quiñón de 12 campos, dos de los cuales han sido vendidos. En 7 folios se describen los campos, la persona que paga, los impagados, y de unos se dice que están arrendados y otros están por “carta de gracia”. En Bardallur existen 9 campos, algunos con arrendamiento y otros de “carta de gracia”. En Pleitas sólo se habla de un campo, mientras que en Plasencia el convento posee 16 tierras, en Alfajarín 10, en Nuez 15 y en Al-

⁹² *Libro de Cobranzas 1811*, fol. 233 y ss., APAC.

⁹³ “Carta de gracia” Con esta palabra se expresa un sistema de adquisición de tierras o casas, que consiste en comprar el dominio útil y efectivo de una tierra, que se puede recuperar si se devuelve el monto total de la propiedad.

⁹⁴ *Libro de Cobranzas 1811*, fol., 245 y ss., APAC.

⁹⁵ *Ibid.*, op. cit., fol., 268 y ss.

⁹⁶ *Ibid.*, op. cit., fol., 288.

⁹⁷ *Ibid.*, op. cit., fol., 299.

⁹⁸ *Ibid.*, op. cit., fol., 312.

⁹⁹ *Ibid.*, op. cit., fol., 318.

¹⁰⁰ *Libreta manual del procurador (1826 - 1835)*. Es un libro muy pequeño cuyo título completo es este: “Libreta manual de procurador para el cobro de las fincas que el convento de S. A. de Zaragoza posee en las dos riberas del Jalón y Ebro. Comienza el año 1826 por San Juan”. En el lomo pone, “Libreta de arrendadores 1826 - 1835”. APAC.

¹⁰¹ *Libro de Cobranzas 1811*, fol., 233 y ss., APAC.

findén un quiñón de 21 campos y en Pastriz uno de 19 campos. En casi todos los lugares se informa que unos están arrendados y otros en “carta de gracia”. La doctora Atienza¹⁰² ha descrito las compras que realizaron en la ribera del Jalón, los monjes de la Cartuja de Aula Dei en el siglo XVIII. Estas compras en las zonas cercanas a la ciudad fueron hechas en este siglo mediante el sistema de “carta de gracia”, es decir, que el vendedor se reserva la posibilidad de volver a comprar la tierra por la cantidad recibida en la venta, aunque después casi nunca sucedía.

Los ingresos que percibía el convento por estas tierras de fuera de Zaragoza eran muy grandes. De hecho, en la relación de las rentas del convento de 1815, se cita la renta en trigo que recibe el convento que es de 12.600 reales, a los cuales hay que quitar los costes y cargas por la contribución, alfardas, portes y otros gastos, que son 2.862, quedando un ingreso neto de 9.737 reales, una cantidad más grande que la que se recibe por el arriendo de campos de Zaragoza, que es de 6.301 reales líquidos. La diferencia con las tierras de la huerta de la ciudad, están en que las de Zaragoza son explotadas directamente por el convento de forma mayoritaria, y las de fuera se cobra la renta en especie, es decir en trigo.

En 1821, en una hoja que recoge los ingresos y gastos del convento, se contiene un apartado cuyo título es “Rentas de campos en trigo en la ribera del Jalón y Ebro”. En esa relación se afirma que Urrea de Jalón tiene 17 cahices de tierra arrendados, por los cuales paga 19 cahices de trigo, Barballur tiene 19 cahices y paga algo más de 20 cahices de trigo, Plasencia por 6 cahices paga 6 de trigo, Pleitas por dos paga 0,5 cahices, Nuez por 10 cahices de tierra arrendada y de cartas de gracia entrega 10 cahices, y Pastriz por dos cahices de cartas de gracia da 6 arrobas. El total del trigo que se recibe de estos pueblos es de 67 cahices, 6 fanegas y 3 almudes, que a razón de 112 reales por cahiz, importa 7.816 reales. De todos modos, los gastos por cobranza y cargas de estas tierras suman 2.961 reales, entre los cuales está la contribución de estos pueblos, las alfardas y los gastos de un religioso con criado y caballería, y el gasto de traer los granos de las riberas a la ciudad. El ingreso líquido es de 4.855 reales, que sigue siendo una buena cantidad.

Casi al final de la historia del convento, existe una información de las propiedades del convento correspondiente al año 1826, procedente de un libro del procurador¹⁰³. En dicho libro se afirma que su finalidad es facilitar el cobro de las fincas que el convento de San Agustín posee en las riberas del

¹⁰² ATIENZA, A., *Propiedad y Señorío en Aragón*, p. 72

¹⁰³ *Libreta Manual del procurador 1816-35*, APAC. En el lomo de este libro se escribe “Libreta de arrendadores 1826 – 1835.”

Jalón y del Ebro. A lo largo de 36 folios se describe las propiedades de Bardallur, y al final se transcribe una tabla resumen de los arrendatarios de ese pueblo, que suman 38 fincas. Los pagos de cada uno se hacen en dinero y en trigo. En Plasencia el total es de 26, en Urrea sólo hay un campo que se vendió en 1828. En las riberas del Ebro se comienza por la Puebla de Alfindén, en el cual las 10 fincas las tiene una persona que paga en trigo. En Alfajarín hay 8 tierras del convento, en Nuez 16 campos y en Pastriz había 4 arrendatarios.

Cuadro 7: Número de campos que tenía el convento en los pueblos cercanos a Zaragoza

<u>TÉRMINO</u>	1739	1775	1811	Cahíces en 1821
Ribera del Jalón				
<i>Urrea</i> 10	10	12	17	
<i>Bardallur</i>	9	9	9	19
<i>Plasencia</i>	11	11	16	6
<i>Pleitas</i>	1	1	2	

Ribera del Ebro				
<i>Nuez</i>			15	10
<i>Pastriz</i>			19	2
<i>Puebla Alfinden</i>			21	
<i>Alfajarín</i>			10	
<i>TOTAL</i>				56

2.4. Importancia económica de la propiedad rústica

La explotación de las propiedades rústicas, unas veces se hace de forma directa y otras se da en arriendo. De los 39 campos que posee el convento en la huerta de Zaragoza en el siglo XVIII, 19 de ellos pagaban un arriendo anual que es en total de 231 libras, y que está recogido en el Cabreo de

1739¹⁰⁴. Los otros 10 eran administrados directamente por el propio convento.

El año 1815, los campos dan por arriendo 6.302 reales, los olivares también por arriendo 3.150 reales y las viñas 4.933 reales. La renta del trigo de las riberas del Jalón y del Ebro es de 9.737 reales. Sumando los ingresos de todos los campos, viñas y olivares de Zaragoza, y los de fuera de la ciudad suman 24.121, los ingresos totales de las propiedades rústicas.

Las propiedades del convento, sus viñas, olivares o campos podían estar obligados a pagar la décima o el diezmo, o estar exentos de ello. El pago de los diezmos fue un caballo de batalla entre los conventos regulares y el arzobispado de Zaragoza. Los primeros apelan a su exención, mientras que el arzobispado quiere que no existan esas excepciones. Los múltiples pleitos y recursos solían acabar en un documento de concordia, que satisfaga a las dos partes.

El convento de San Agustín recoge en el Cabreo de 1739 la Concordia de Décimas¹⁰⁵ que se firma entre varios conventos religiosos de Zaragoza y el arzobispo de la ciudad. Esa concordia lleva fecha de 1712 y es firmada por el prior del Convento P. Fr. José Pomar, en nombre del convento y del colegio de Santo Tomás por una parte, y Don Jaime Navarro, canónigo de la Seo y Procurador del cabildo por otra. En el documento, para evitar pleitos futuros, que no se evitaron, se pacta que el convento quede exento de pagar las décimas reales o prediales al Arzobispo de algunas heredades y bienes rústicos.

En el documento se enumeran 5 viñas grandes y 5 campos de cultivo, y también se citan 9 propiedades del colegio de Santo Tomás de Villanueva que quedan exentas.

Entre las cláusulas señaladas en la concordia, una dice que además de la obligación de pagar la décima el resto de las tierras, también deben pagarla las nuevas adquisiciones que pueda hacer el convento en años sucesivos. Otra cláusula afirma que si los campos exentos se venden perderán esa condición que tienen, y no la recuperarán aunque se vuelvan a comprar por mismo convento. La tercera cláusula recuerda que si se arriendan, deben pagar por entero, y también si cambian de dueño y si se tiene ganado en las tierras.

En las últimas líneas se ha escrito con otra letra que, "esta escritura de concordia se presentó e insertó en el proceso del pleito que las comunidades de Zaragoza siguen con el Ilmo. Señor Arzobispo y Cabildo sobre el pago de las Décimas de resultas del Breve de su S. y de la Célula que en su conse-

¹⁰⁴ *Libro Cabreo 1739*, fol., 7, APAC.

¹⁰⁵ *Cabreo de casas, viñas y campos...* de 1739, fol. 171, APAC.

cuencia despachó su Majestad. En 6 de junio de 1796¹⁰⁶. Como se puede ver las disputas en este tema entre el arzobispado y los religiosos fue un tema casi crónico.

En referencia a otras cargas que pesan sobre las tierras de la casa, tenemos un documento de “Redención o Inmunidad de alfardas del término del Raval”¹⁰⁷. En él se comunica que el año 1733 el convento ha entregado a los apoderados y procuradores del término del Raval y a la Junta general 1.205 libras y 5 sueldos para cancelar y luir el derecho de alfarda que dicho término tiene. En el mismo documento se individualizan las propiedades de ese término que están libres de alfarda y que son 13, con una extensión total de 42 cahices y 3 arrobas.

Como hemos comentado, la mayoría de los campos de cultivo situados en la huerta de Zaragoza eran tierras parcial o totalmente de regadío, y así se ve por los derechos de alfarda que el convento pagaba en las zonas donde tenía las tierras. El mercado del agua, dada su escasez crónica, era caro. De 1749 existe un documento del convento en que informa de la compran unos derechos de agua de la Huerva¹⁰⁸. Se trata de una venta que hace un matrimonio sobre un derecho de agua del viernes en el término de las Adulas, de 8 horas de agua una quincena y de 4 horas otra quincena, con sus escorredizos. El precio que se paga por este derecho es de 1.140 libras.

La importancia económica de la propiedad rústica, se completará con detalle al hablar de los ingresos totales que tenía el convento.

2.5. Origen de la propiedad rústica del convento.

En cuanto al origen de las propiedades rústicas, como pasa en los demás casos, unas proceden de donaciones o testamentos, y otras de compras realizadas por la casa. En este cabreo de 1738, al hablar de los 27 campos del convento, de tres de ellos se dice que las tierras han sido dejadas por testamento de religiosos, y en otros tres los deja al convento una viuda. También se citan 7 campos que han sido comprados por el convento, y entre los vendedores está un canónigo, una viuda, una monja y el conde de Torresecas.

La mayoría de los campos que posee el convento en este periodo son tierras de pequeña extensión, de uno a tres cahices, y en algún caso se dice que la compra se hace para redondear una finca propia.

¹⁰⁶ Ibid., op. cit., fol. 173 r.

¹⁰⁷ Ibid., op. cit., fol. 174.

¹⁰⁸ Ibid., op. cit., fol. 176.

Entre las donaciones y herencias, destaca la que hacen algunos frailes cuando entran en religión. Entre todos, y como ejemplo, vamos a comentar la herencia que dejó Fr. Juan Manuel, que alcanzó un gran volumen y que en los cabreos siempre se denominaba con su nombre. De este religioso tenemos diversas informaciones en los cabreos de 1738 y 1739. En uno de ellos al describir una viña situada en la Zalfonada¹⁰⁹, se dice que fue dejada en testamento por Fr. Juan Manuel, que profesó en Zaragoza el 4 de julio de 1738, y se añaden diversas informaciones sobre esta familia. El 1 de junio de 1738 dejó las posesiones al convento, con la obligación de pagar 24 libras del violario de su hermana, Sor Isabel Cristina Manuel, que era religiosa del convento femenino de Jerusalem. Muerta su hermana quedaba la obligación de dar esa cantidad en una fundación de misas y sufragios. Su hermana murió el 6 de junio de 1750 y el mismo Fr. Juan Manuel falleció el 24 de diciembre de 1751.

Las propiedades de este religioso aparecen en los cabreos con el nombre de "heredades de Fr. Juan Manuel"¹¹⁰, a continuación se hace una relación de las donaciones en tierras del campo de Zaragoza, de las cuales 13 eran campos y 3 viñas. La extensión de estas parcelas era de 25 cahíces, de los cuales, 13 pertenecen a las tierras blancas y 12 de viñas. De ellas, 5 tierras estaban arrendadas a un tal José Zaragoza por 40 libras, y otros cuatro campos pagaban un total de 34 libras, explotando el resto los propios religiosos.

Las compras señaladas en fechas posteriores a 1739 son pocas, y en algunos casos no se especifica cuándo las adquirió el convento. En este cabreo de 1739 se habla también de que el convento ha adquirido 9 parcelas por medio de compra directa. Hay dos casos en que 2 fincas pequeñas se permutan por un olivar, y también se permuta otra más que tenía el convento en el Soto del Cañar. Por último, en las anotaciones posteriores se dice que dos fincas han sido vendidas para arreglar el convento, ya en época tardía.

En general, se puede decir que la propiedad rústica del convento tuvo un crecimiento sustancial durante estos siglos, siguiendo una línea ascendente desde principios del siglo XVIII hasta finales del mismo, aunque nada parecido al crecimiento de las propiedades urbanas del convento, que fue mayor. En cualquier caso lo real es que se pasó de 200 cahíces de propiedad rústica entre viñas, olivares y campos en 1738, a conseguir a finales del siglo XVIII cerca de 280 cahíces de tierras.

¹⁰⁹ *Cabreo de casas, viñas y campos... 1739*, fol. 179r, APAC.

¹¹⁰ *Cabreo de 1738*, fol. 9, APAC.

3. Censos y treudos

3.1. Significado de los censos y treudos

En los libros contabilidad del convento, siempre aparece una partida de ingresos que se llama “Censos y Treudos”. Respecto a los ingresos que percibe el convento por treudos y censos, esta partida económica equivale a una tercera o cuarta parte de todo lo que recibe de rentas anuales.

Los censos son créditos que se conceden a instituciones o particulares a largo plazo, aunque se pueden redimir o “luir” en cualquier momento, de acuerdo con las condiciones pactadas. En Aragón, igual que en Castilla, los conventos solían ser importantes poseedores de censos. El censatario paga una renta anual, bajo la hipoteca de sus propios bienes. El convento, poseedor de censos, recibía los beneficios, y los pagadores solían ser muchos ayuntamientos, la nobleza y algunos conventos o particulares.

El otro sistema de crédito se denomina treudo, y consiste en ceder o vender de manera parcial o total el dominio útil de un bien rústico o urbano, permitiendo el usufructo a cambio de un canon fijo. También se les llama treudos enfitéuticos, ya que en principio no se pueden redimir, y están unidos “de por vida” a la propiedad, que continúa en caso de venta o de herencia, y por eso en muchos casos se les llama en las cuentas treudos perpetuos.

Según G. Pérez Sarrión, la mayor parte de los censales en el siglo XVIII están en poder de la Iglesia, ya que ésta en muchos casos dedicaba el superávit que acumulaba a lo largo de los años, a la concesión de nuevos préstamos de dinero en forma de censales, como un medio seguro de inversión. Se puede decir que en el siglo XVIII casi toda la sociedad estaba endeudada con el clero, y de modo especial los ayuntamientos y la alta nobleza¹¹¹, como también se atestigua por los censales del convento de San Agustín.

En cuanto a los treudos, Ángela Atienza nos dice que en el siglo XVIII la cesión de bienes a treudos comienza a ser muy escasa, y más bien se trata de propiedades que estaban cargadas con los treudos desde antiguo, ya que ahora los religiosos prefieren otros sistemas más “modernos” de inversión, como es el arriendo de corta duración¹¹² y la compra de viñas, que hemos comentado. También comenta que el origen de los treudos que poseen los conventos, a veces no había sido creado o fundado por ellos mismos, sino que la mayoría han sido recibidos por donación o herencias, y en otros casos han sido comprados a particulares que ya los tenían.

¹¹¹ PÉREZ SARRIÓN, G., *Aragón en el Setecientos*, Milenio, 1999, p. 194 y 195.

¹¹² ATIENZA, A., op. cit. pp. 174.

3.2. Ingresos y gastos de las rentas crediticias

El primer año en que tenemos información escrita sobre los ingresos de estas rentas, se encuentran en el Libro Cabreo de 1666¹¹³, donde existen dos apartados muy extensos: uno dedicado a los treudos y otro a los censos.

Antes de comenzar la descripción de los censos y treudos, desde la página 1 a la 330, este manuscrito que es el más voluminoso de los conservados del convento, tiene unas 25 hojas introductorias que están sin numerar, en las cuales se describe en forma de índices, y mes por mes, los ingresos de censos y treudos que debe cobrar el convento. Al final del mes de diciembre se hace una suma de todas las cantidades del año 1666, que suman 2.511 libras.

A continuación comienza una descripción pormenorizada de los censos, que lleva por título “Censales de los estados, villas y lugares”¹¹⁴, desde el folio 1 al 72. Allí se relata, comenzando por el “Estado de Morata”, estado por estado, el contenido del censal y la cantidad. Muchos de los censos señalados a mediados del siglo XVII, los sigue cobrando el convento de San Agustín de algunas poblaciones de Aragón hasta el final de la historia conventual. En este cabreo se citan 48 localidades o ayuntamientos que han recibido diversas cantidades en censo, y que se obligan a satisfacer anualmente el pago correspondiente. Estas localidades hacían el pago a través del señor de esas zonas o por repartimiento. En la lista de censos también se nombran algunas personas de la nobleza.

El segundo apartado se titula, “treudos divididos en 12 meses”¹¹⁵, y va del folio 73 al 330. En esas páginas mes por mes, comenzando en enero, se escribe el nombre de la persona que paga y la descripción de la propiedad. Los datos de estas propiedades sujetas a treudo, a veces tienen su origen en el siglo XVI o incluso antes, y continúan en el s. XVII y XVIII con anotaciones de las variaciones sufridas a lo largo del XVIII.

Los gastos han sido analizados en detalle en las cuentas de los censos y treudos que tenía el convento en el año 1738¹¹⁶. Ese año los religiosos realizan varios pagos por treudos a 19 entidades. De ellos, 6 se hacen a la Seo, a su cabildo y obrería, que supone 130 sueldos, y que están cargados sobre algunas tierras y casas. Al Pilar se le paga por dos tierras del Rabal 19 sueldos y por otros tres campos 95 sueldos, que hacen un total de 104. Al convento de Santa Engracia se le abonan 12 sueldos, sobre casas que están en el barrio verde, y al convento del Carmen por dos viviendas se le da 20 sueldos. A la cofradía

¹¹³ *Libro Cabreo 1666*, APAC.

¹¹⁴ *Ibid.*, op. cit., fol. 1 y ss.

¹¹⁵ *Ibid.*, op. cit., fol. 73 y ss.

¹¹⁶ *Libro de rentas y misas. Año 1738*, APAC.

de S. Lucas y S. Mateo por un campo se entregan 10 sueldos, y al convento del Santo Sepulcro sobre un campo se hace un pago de 25 sueldos

Con la ciudad de Zaragoza el convento tiene 9 treudos perpetuos sobre distintas casas de la ciudad que suponen 27 sueldos, aunque se afirma que han sido luidos.

El total de gastos por treudos que tiene el convento ese año de 1738, es de 328 sueldos al año, es decir 16 libras y 4 sueldos. Esta cantidad es pequeña, si se compara con las 326 libras, que recibe el convento por este concepto. Como hemos señalado, estos pagos que hace el convento se han ido acumulando por las compras realizadas, algunas de las cuales tenían cargados treudos por instituciones u organismos de la ciudad de Zaragoza desde antiguo.

En cuanto a los censos, no hace falta añadir que el convento no paga censos a nadie, ya que su economía suele ser bastante saneada y no necesita pedir o suscribir censales. Aunque como veremos a continuación, cuatro conventos agustinos sí tienen suscrito un censo con el convento de San Agustín, lo que nos da idea de que su solvencia económica era muy grande y superior a los otros conventos agustinos de Aragón.

Los ingresos recogidos en el Libro de rentas y misas de 1738, están dentro de un apartado titulado "Treudos y su estado, Año 1738"¹¹⁷. En este capítulo se enumeran los treudos que tiene el convento, y que están distribuidos a lo largo de los meses del año. Como ejemplo, comienza en el mes de Enero en que se citan 5 treudos, en Febrero 9 treudos, y así en los demás meses. En la redacción se escribe el nombre de la persona que paga el treudo, y casi siempre la cantidad entregada está cargada sobre casas o campos. Se dice en qué año ha hecho el pago y el folio del cabreo en que está recogido la propiedad que tiene el convento sobre ese treudo.

Los treudos recogidos en ese libro son 118, cuyos pagos se hacen a lo largo del año natural. De estos, 92 corresponden a particulares, que lo abonan por casas o campos que poseen o trabajan. Otros 21 treudos son de instituciones religiosas, que suelen ser diversos conventos de Zaragoza y algunas parroquias de la ciudad. Otros 5 treudos los pagan instituciones como el Hospital de niños, la correduría de aceite, el Hospital de Gracia y algún otro. El total de ingresos que recoge el convento por treudos es de 326 libras, cantidad muy superior a los gastos.

Pero el ingreso importante en el tema crediticio son los censos que tiene el convento, y que están recogidos en el mismo libro del año 1738, llevando por título "Censos y su estado. Año 1738"¹¹⁸. La enumeración de los censos se

¹¹⁷ *Libro de rentas y misas. Año 1738*, fol 11 a 17, APAC.

¹¹⁸ *Ibid.*, op. cit., fol., 18 a 22.

hace por poblaciones, indicando en la contabilidad la fecha del mes en que corresponde pagar el censo. El primer censo que se cita en el libro es el de Morata, que tiene 8 censales: el 1º del 24 de Febrero, el 2º el 24 de marzo, el 3º el 1 de enero, el 4º el 14 de diciembre, el 5º el 15 de diciembre, el 6º el 1 de abril, el 7º el 1 de febrero y el 8º el 1 de octubre. La suma de estos 8 censales de Morata es de 307 libras, pero a continuación se dice que pagan, según la última concordia, por todo ello, 107 libras. El abono se hace sobre un préstamo de 1.200 libras. Este ejemplo se repite en casi todos los demás casos, es decir, hay una lista de censos de una localidad, con una cantidad fijada, pero por concordia o repartimiento se reduce de forma sustancial la cantidad que se cobra. En alguna ocasión se habla que la cuota se ha cubierto con trigo, aunque se valora en libras esa cantidad.

El total de poblaciones o instituciones que tienen censos del convento es de 43, de las cuales 31 corresponden a poblaciones de Aragón, más bien cercanas a Zaragoza, otros 4 censos están concedidos a 4 conventos de agustinos y los 8 restantes corresponden a capítulos de parroquias. La suma total de los ingresos por este concepto sería de varios miles de libras, si se pagará lo consignado en el libro de cuentas, pero nadie paga esa cantidad, sino una sensiblemente inferior, por lo que hay tanta diferencia entre lo que los religiosos que tiene que recibir, y lo efectivo. En concreto, ese año de 1738 el convento recaudó por censos 983 libras.

Merece la pena citar algunas circunstancias señaladas en el libro respecto a estos censos, como el caso de Híjar y Belchite, que tienen 5 censales, 4 los paga el conde de Belchite y el otro lo paga el duque de Híjar. Como en el caso anterior, los tres censales de Alfajarín los abona el marqués de Aitona. Los 4 censales que tiene Aranda se pagan en trigo al 2 por 100. De los 3 censales del condado de Fuentes, se afirma que el convento sólo tiene derecho a 3 libras de un censo y de otro a 10, ya que se pagan por repartimiento. Todo parece indicar, que se trata de un censal compartido. Los dos censales del término del Rabal, según la última concordia se paga al 3 por ciento.

Como vemos, al revés de lo que sucedía con los treudos, en el caso de los censos únicamente se citan 4 conventos de agustinos, a los cuales se les prestó el dinero por una circunstancia especial derivada de su relación con la casa de Zaragoza. El convento agustino de Loreto, en las afueras de Huesca, tiene suscrito dos censales que suman 18 libras y 15 sueldos. El convento de Sta. Mónica, vecino de San Agustín, tiene un censo de 30 libras. El colegio de Sto. Tomás de Villanueva, en la calle del Coso, aporta un censo de 20 libras, y el convento agustino de Épila uno de 30 libras.

En el caso de los tres conventos de varones, es posible que sean censos que el de San Agustín adelantó para la canonización de Santo Tomás de Vi-

llanueva a la provincia de Aragón, tal como se hablaba de ellos en los capítulos provinciales. En esta canonización la casa de Zaragoza adelantó 3.000 libras a los otros tres conventos agustinos, que se comprometieron a pagar los intereses, aunque no siempre lo hicieron¹¹⁹.

En algún caso se afirma que el censo está en pleito, como sucede con los dos censos de 50 libras cada uno, del lugar de las Pedrosas. Al hablar de la varonía de Argabieso, el censo de 50 libras no se cobra, y lo mismo pasa con un censo de Bárboles.

En la última hoja del Cabreo de 1738 se nombran dos censos del P. Ldo. Valmaseda, uno de ellos sobre el Reino, y también se enumera tres censos sobre el estado de Villahermosa, sin decir la cantidad. Y en la última línea se dice “el de Fr. P. Gracia sobre la ciudad de Zaragoza de 1200 libras de propiedad. Año 1715”¹²⁰.

En total, según este cabreo de 1738, el convento tenía unos gastos por treudos de 16 libras y 4 sueldos, y unos ingresos líquidos de más de más 1.293 libras, de las cuáles unas 310 provienen de los treudos y 983 de los censos.

Cuadro 8: Ingresos y gastos en libras por treudos y censos

	1666	1738	1811	1821	1833
Treudos					
<i>Ingresos</i>		326	100		
<i>Gastos</i>		-16			- 31
Censos					
<i>Ingresos</i>		983	776		283
<i>Gastos</i>					-
Treudos-Censos					
<i>Ingresos</i>	2.511			195	
<i>Gastos</i>				- 96	
<i>Total</i>	2.511	1.293	876	99	252

¹¹⁹ FERNÁNDEZ, Q., *Capítulos de la Provincia de la Corona de Aragón. Los de la Tercera Etapa de la alternativa (1653 - 1672)*, A. Agustiniiano. 65, 1981, p. 170. En el capítulo de 1663, realizado en Épila, fue elegido provincial el aragonés Fr. Francisco López de Urraca. Se habla de los gastos de la provincia en el proceso de la canonización de Santo Tomás de Villanueva, que ascienden a siete mil ochocientos cincuenta escudos, de los cuales se deben pagar seis mil al convento de Zaragoza y el resto al convento de Roma.

¹²⁰ *Ibid.*, op. cit., fol. 20 v.

En el estudio que hizo A. Atienza¹²¹, de la situación económica de los conventos de Zaragoza según el Libro Cabreo de 1809¹²², el convento de San Agustín todavía recibe unos ingresos totales por censos de 13.777 reales de vellón, repartidas en dos grupos: lo cobrado en los términos de Zaragoza y concejos, con 4.530 reales y otra cantidad mayor por los préstamos dados a la nobleza, de 8.832 reales¹²³. Según los datos de ese cabreo, la cantidad del convento de S. Agustín era la décima en volumen dentro de todas las instituciones religiosas de Zaragoza.

El segundo momento estudiado es el año 1811, cuyos datos se encuentran en el libro de Cobranzas del convento de 1811¹²⁴, en el que se recogen los ingresos de censos y treudos que pagan varios pueblos y particulares, aunque en estos momentos, se dice que casi todos los pueblos deben muchos años. Por la fecha, estamos en plena guerra de la Independencia y seguramente los pagos se vieron afectados por ella.

Respecto a los treudos, la casa percibe un total de 65, de los que 32 corresponden a particulares que poseen campos o casas cargadas con treudos de carácter enfiteúutico, y que vienen de muchos años atrás¹²⁵.

Entre los deudores de treudos hay 22 instituciones religiosas, que son varios conventos, algunas cofradías, parroquias, capítulos, incluidos el Pilar y el propio arzobispo. Se enumeran 4 instituciones no religiosas pero de gran rai-gambre urbana, como son el Hospital de Gracia, Hospicio de huérfanos, colegio de las Vírgenes y la Obra Pía de S. Lázaro, cuya labor era de tipo asistencial. Dos nobles que pagan treudos son el conde de Torresecas y el Señor Varón de Purroy. Se citan 5 poblaciones, que son prácticamente las mismas que lo hacían en 1738 ya que esta carga tenía un carácter de perpetuidad. Los ingresos que recibe el convento en 1811 por todos los treudos son 100 libras. De algunos de ellos se afirman que deben muchos años.

En la relación a los censos¹²⁶ de 1811, se afirma que el convento posee 28 censos distribuidos entre distintas instituciones, aunque aquí la gran mayoría corresponden a poblaciones de Aragón y en concreto se nombran 18 pueblos. Hay únicamente 4 particulares y un solo convento, que es el de la Encarnación. También se citan 5 instituciones que son la Ciudad de Zaragoza, con un censo dividido en dos partes, las Generalidades del Reino, el término del

¹²¹ ATIENZA, A., op. cit., p. 8 y 121 y ss.

¹²² *Cabreo de todos los conventos de Zaragoza...*, A. H. N. 19.157

¹²³ *Ibid.*, op. cit., p. 204.

¹²⁴ *Libro de Cobranzas 1811*, APAC.

¹²⁵ *Ibid.*, op. cit., fol. 166 – 231.

¹²⁶ *Ibid.*, op. cit., fol. 137 – 165.

Rabal, la renta del tabaco, el Hospicio de huérfanos y la oferta del S. M. Al hablar de la cantidad que entrega Aranda se especifica que es por concordia, y al citar la oferta a S. M. se concreta diciendo que es al 3 por ciento. Como en caso de los treudos sigue habiendo muchos impagados. Estos lugares son parecidos a los que había en 1738, aunque ese año se citaban 43, y ahora sólo se habla de 18 poblaciones, y de 4 se informa que se ignora cuándo realizaron el último pago.

El total de ingresos por censos ese año de 1811 es de 776 libras. Como en el caso de los treudos se dan los datos en libras y en reales de vellón. En todo caso, como indicábamos al principio, estos ingresos eran muy grandes, unas 10 veces más que los treudos y, en general, constituyen un ingreso muy importante del convento. El total de entradas por treudos y censos fue ese año de 876 libras, equivalente a 16.488 reales de vellón, cantidad que es superior a la que recoge A. Atienza del cabreo de 1809.

Por orden cronológico, el siguiente dato a comentar es el año 1815, a raíz del informe sobre la rentas del convento para pagar la décima que pidió el rey para la guerra. Un apartado dice “Censos y Treudos”, y los ingresos son 10.461 reales de vellón, es decir unas 555 libras, lo que equivale a una quinta parte de los ingresos del convento de ese año, una cifra mayor que el arriendo de los campos sitos en la huerta de Zaragoza. En el mismo apartado se especifica que el convento pagó 25 libras por censos y treudos. En todo caso la diferencia de ingresos y gastos por censos y treudos es de 530, a favor del convento, que es una cantidad sensiblemente inferior a la de 1811, que fue de 876 libras.

También tenemos un informe de la contabilidad, que es un cuadernillo de 8 hojas, que está dentro del libro del Recibo 1814 – 1833, en que hay un resumen de las cuentas del convento, y por los datos que se recogen en el documento debe tratarse del año 1821, a punto de comenzar el trienio liberal. Según esa información el convento recibe una renta por “Censos y Treudos” de 195 libras, aunque en una nota se dice que los estados de Sástago, Aranda, Morata, Pina, Mallén, Escatrón, Épila, Grisén, Monzón, San Mateo, Las Pedrosas y Zaragoza no pagan a los poseedores de estos estados y tampoco los señores quieren pagarlos al convento. Aún así, se enumeran 24 censatarios, de los cuales 10 son entidades religiosas, entre las cuales están las monjas agustinas de Santa Mónica, vecinas del convento, y los agustinos de Loreto, en Huesca. Los otros 14 son particulares que se les cita por su nombre completo, todos comienzan con Don, y uno de ellos es el conde de Torresecas. Se puede decir que en esa fecha los ayuntamientos han dejado de pagar por su propia voluntad.

En el mismo informe se recogen los pagos o salidas que tiene el convento en concepto de treudos y censos, y todos van a instituciones religiosas, destacando los efectuados a la Seo, al Pilar y a dos religiosos por un censo vitalicio sobre tierras.

El total de pagos es de 96 libras, es decir, que el año 1821 los ingresos totales de censos y treudos es de 195 libras y los pagos de 96 libras, dejando un saldo favorable de 99, con lo cual podemos afirmar que esta entrada de dinero, en su día tan importante, está en franca decadencia.

No se puede olvidar que estamos en 1821, recién estrenado el trienio constitucional, con una política predesamortizadora y en situación revolucionaria.

Apenas seis años antes, en 1815, el ingreso por censos y treudos que tenía el convento significaba una quinta parte de todo lo que recibía, y su gasto por el mismo concepto era muy pequeño. Como se ve, desde 1815 a 1821 los ingresos han descendido de forma sustancial. La causa más importante de ese descenso en los ingresos, parece que fue la negativa a pagar de muchas poblaciones.

Las últimas referencias sobre treudos y censos, se encuentran en las cuentas del libro Recibo de 1814-35¹²⁷. Para ello hemos consultado uno de los últimos años de la vida conventual antes de la exclaustación. El año estudiado es 1833, en que se ingresan un total de 283 libras a lo largo del año. Los que pagan treudos y censos al convento son 14 entidades. Sólo quedan ese año dos particulares y el resto son 7 pueblos, dos tierras y un convento. Parece que se han recuperado un poco los ingresos recibidos en 1821, aunque estamos muy lejos de lo que entraba en 1809.

También ese año el convento paga algunos censos y treudos a lo largo del año, como se recogen en el libro de Gastos¹²⁸. Se citan varios que ya aparecen muchos años antes, como la cuota a la Luminaria de S. Pablo, al pueblo de Sástago, al convento del Santo Sepulcro, al cabildo de la Seo, a la Cofradía de S. Mateo y al vicario de Urrea, cuyo total es de 31 libras. Como siempre, la diferencia a favor del convento es muy sustancial, quedando un “beneficio” de 252 libras.

Pero en ese año aparecen ya unas cantidades muy grandes de salidas por contribución a diversos pueblos donde existen propiedades del convento, destacando sobre todas ellas la contribución a la ciudad de Zaragoza, que supone dos terceras partes del total que es de 154 libras.

¹²⁷ *Recibo 1814 – 1835*, APAC.

¹²⁸ *Gasto 1814 – 1835*, APAC.

Vistos los datos de 1833, a dos años del final de la vida de los conventos mendicantes, parece que el sistema crediticio tradicional ha tocado a su fin. La novedad será otro tipo de “inversiones financieras”, como eran los vales reales. El convento de S. Agustín, en el Libro de Cobranzas, de 1811, ya nos recoge datos de 11 vales reales, suscritos por los agustinos zaragozanos, a razón de 2 de 300 pesos cada uno, y otros 9 de 15 pesos¹²⁹.

4. Distribución de los ingresos del convento en los siglos XVIII y XIX

Para conocer los ingresos contables de la casa de Zaragoza, la mejor fuente son los libros de Recibo. No tenemos libros de Recibo del siglo XVII y parte del XVIII, y el primero conservado es el libro de Recibo del convento de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, correspondiente al periodo de 1779 a 1808¹³⁰. El segundo libro conservado ya pertenece a los últimos años del convento, en concreto a los años de 1814 a 1835¹³¹.

También tenemos un resumen de las rentas del año 1815, que están recogidas en unas hojas sueltas pero oficiales. Otra información en hojas está en un cuadernillo cosido de 16 hojas que tiene fecha de octubre de 1817. Por último existe un cuadernillo de 8 hojas que recoge los ingresos y gastos de todas las propiedades, y aunque no se indica la fecha, parece del año 1821.

Para conocer con exactitud la evolución de la riqueza de la casa religiosa, conviene saber cuál era el origen de todos los ingresos sobre datos reales. En nuestro caso, utilizando los libros de Recibo como fuente prioritaria, se han elegido tres años, recogiendo todos los ingresos de 1780, 1805 y 1833¹³².

Lo primero que vamos a hacer es agrupar todas las anotaciones en cinco apartados: rentas de bienes patrimoniales, rentas crediticias, ingresos adventicios, comercialización de productos agrícolas y otros ingresos, cubriendo toda la variedad de rentas que recibe el convento en un año.

El primer apartado de ingresos está formado por las *rentas patrimoniales*. El beneficio procede de las dos principales actividades económicas que tenían los conventos urbanos, que eran el alquiler de campos o huertas cercanas a la ciudad, y las casas del casco urbano que se arrendaban a terceros. Los alquileres de las casas y los campos suelen recogerse cada medio año, y en

¹²⁹ *Libro de Cobranzas*, fol. 232, APAC.

¹³⁰ *Libro Recibo 1779 – 1808*, APAC. En la primera hoja se escribe un título donde dice “Se comenzó este libro mayor de Recibo en cuentas de 29 de noviembre de 1779, siendo Prior de este convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza el R.P. Mtro. Fr. Antonio Pérez”, fol. 1r.

¹³¹ *Libro Recibo 1814 – 1835*, APAC.

¹³² *Libro de Recibo 1779- 1808* y *Libro Recibo 1814 – 1835*, APAC.

muchos casos se citan atrasos, por ello su valor real está en la suma total del año, ya que esta situación se repite siempre, y por tanto no afecta al cómputo final. De todos modos debemos resaltar que los dos conceptos de esta renta están muy desequilibrados, ya que del total de esta sección, a los campos le corresponde una parte menor. No se debe olvidar que algunas rentas de los campos se pagaban en trigo, sobre todo cuando se trataba de tierras que estaban en pueblos cercanos a Zaragoza, con lo cual una parte de la renta de las tierras está incluida en la venta de vino, trigo, aceite, cebada y otros productos.

El otro concepto de ingreso relativo a las “rentas patrimoniales”, es el que procede del alquiler de las casas que posee el convento en la ciudad. Es el ingreso de mayor volumen parcial y absoluto que tiene la comunidad. Si en el caso de los campos es frecuente que se hable de pagos atrasados, en el tema de las casas no suele haber muchos retrasos o impagos, y la mayoría se ajustaban al año natural.

El segundo apartado es el de las *rentas crediticias*. Está formado por dos ingresos muy tradicionales, que son los censos y los treudos. Como ya tratamos en el punto anterior, el convento recibía unas entradas muy importantes de la concesión de censos a muchos ayuntamientos o estados de la provincia de Zaragoza y también a otras instituciones o particulares, incluidas algunas casas religiosas.

Después de la guerra de la Independencia, y sobre todo tras el Trienio Liberal, de 1820 a 1823, muchos estados se negaron a pagar esos censos. Además, a lo largo de los años esta renta sufre la mayor variación que tuvo el convento en cuanto a los ingresos más sustanciosos. Todavía es más significativa la disminución, por no decir la casi desaparición de la partida de treudos en los últimos 50 años de la vida conventual. Parece que este ingreso, de carácter enfitéutico, con duraciones centenarias, y que se cargaba en multitud de propiedades, o se ha amortizado, o sin más se ha dejado de pagar.

Un tercer grupo de entradas que tiene la casa se conoce con el nombre de *ingresos adventicios*. Corresponden a la entrega que hacen los particulares o las instituciones, por los servicios religiosos que ofrecían los agustinos, que en algunos casos se llamaban peculio. El pago más conocido es el de las misas encargadas por los fieles, y los aniversarios por difuntos, pero también incluimos aquí las profesiones, y sobre todo las cantidades que dan muchas cofradías con sede en el propio convento, y donde realizan sus propias celebraciones y fiestas. A pesar de lo que se pueda pensar, en estos momentos este ingreso era realmente pequeño y poco significativo.

En cuanto a las cuentas de las misas, es frecuente citar las que encargan las monjas del convento de Santa Mónica, que estaba al lado de San Agustín.

El apartado más importante de estos ingresos adventicios, por la cantidad que aporta este tipo de ingresos, son las misas, seguido de las fiestas y procesiones que se realizan en S. Agustín. En el convento agustino tenían su sede entre 12 y 13 cofradías en esta época, y en los libros de cuentas se suele citar la fiesta y misa, así como el nombre de la cofradía o del santo, y seguramente incluiría el sermón, y en su caso la procesión. Algunas de las fiestas que se nombran son la de San Roque, la Correa, Santa Quiteria, del Patrocinio, San Agustín y algunas más.

El cuarto grupo corresponde a los ingresos provenientes de la *comercialización de productos agrícolas*, en el cual se incluyen los frutos que cosecha y vende el convento, después de apartar lo necesario para el consumo propio. Estos artículos son el vino, trigo, aceite, cebada, paja, panizo, habas, patatas, etc.

El volumen de ingresos por este comercio es el segundo o el primero del convento según años, sólo por detrás de la renta de los bienes patrimoniales. Al tratarse de productos agrícolas, su venta se relaciona con el excedente del consumo propio de la casa ese año, y con las variaciones que sufría la cosecha.

De estos artículos el más importante es el vino, un género seguro de colocar en el mercado. Su valor representaba más de la mitad de todos estos ingresos. Al estudiar las propiedades rústicas del convento, hemos visto que la adquisición de viñas fue continua a lo largo del siglo XVII y XVIII, y además estaban muy bien localizadas en la zona de Miralbueno y otros lugares cercanos a la ciudad, y su rendimiento era el mayor de todos los productos agrícolas. Debe ser vino ordinario, aunque en algún caso se dice que es vino tinto o vino blanco.

De los campos de cereal se sacan a la venta tres productos tradicionales, que son el trigo, la cebada y la paja. Los tres son productos tradicionales de consumo en la época.

Un artículo nuevo es el panizo, es decir el maíz y las patatas. También la casa era productora de aceite, hortalizas y de frutas.

El total de ingresos por los productos agrícolas suponen en torno al 30 % de las entradas que tenía el convento.

Con el fin de no dejar ningún ingreso fuera de la contabilidad, hemos añadido un apartado de *otros ingresos*. En este grupo se engloba el dinero que percibe el convento por conceptos muy dispares. La cantidad es muy pequeña, y únicamente lo reseñamos para cerrar el total de ingresos del año y no dejar ninguno fuera de la contabilidad.

*Cuadro 9: Resumen de los ingresos correspondientes al año 1780, 1805 y 1833**a.- Rentas de Bienes patrimoniales:*

	1780	1805	1833
CAMPOS	418	404	385
CASAS	1.618	1.321	1.320
TOTAL	2.036	1.725	1.705

b.- Rentas crediticias:

	1780	1805	1833
Censos	602	646	283
Treudos			
TOTAL	602	646	283

c.- Ingresos adventicios:

	1780	1805	1833
Misas y Aniversarios	336	844	53
Capellanías	72		0
Profesiones de relig.	32	20	9
Procesiones de cofra.	47	211	123
TOTAL	527	1.075	185

d.- Comercialización de productos:

	1780	1805	1833
Vino	1.299	1.067	600
Trigo	429	1.364	238
Cebada	-	-	148
Paja	30	18	10
Aceite	435	966	-
Habas	179	205	5
Leña	-	315	9
Huerto del convento	-	278	-
Otros productos	-	421	61
TOTAL	2.342	4.574	1.071

e.- Otros ingresos:

	1780	1805	1833
TOTAL	-	684	38

TOTAL DE INGRESOS EN TRES AÑOS:

	1780	1805	1833
TOTAL	5.507	8.704	3.288

4.1. Entradas del convento el año 1780

El libro Recibo más antiguo conservado, corresponde al periodo que va del año 1779 a 1805¹³³, y en él hemos elegido el año 1780, usando como criterio la propia antigüedad de la fecha, ya que es el primer año completo en que tenemos recogidos los ingresos de la casa en todos sus conceptos. La contabilidad se llevaba por semanas y comienza el 3 de enero, para terminar la semana del 25 de diciembre. Semanalmente se suelen anotar de 6 a 8 datos, excepto cuando se acumulan las casas, campos y censos, que se agrupan en un bloque dos o tres veces al año.

Pasamos a analizar los ingresos de este año, comenzando por el primer concepto de las "Rentas patrimoniales". En este apartado están los ingresos que provienen del arriendo de todas las casas y muchos de los campos que posee. A la altura de este año el convento era propietario de unas 80 casas en la ciudad y de cerca de 60 has. de campos.

En cuanto a las casas, éstas pagan el alquiler en dos momentos que se llaman tandas, la primera por Navidad y la segunda por S. Juan. En este manuscrito los primeros pagos aparecen agrupados en febrero, que suelen incluir la tanda de S. Juan del 79 y de la reciente Navidad, y también algunos cantidades retrasadas, aunque pocas. La vivienda se nombra por el número que tiene en el Libro Cabreo de las propiedades de la casa, y a continuación se escribe el alquiler anual, para seguir con la cantidad real que entrega en ese momento, que suele ser la mitad cada vez. En algunos casos se entrega el total del alquiler del inmueble.

¹³³ *Libro Recibo 1779 – 1808, APAC.*

A finales de mayo de 1780 vuelve otro grupo de anotaciones de las casas, y por último en octubre hay un listado de más de 60 inmuebles que entregan el alquiler correspondiente a S. Juan, siempre con cifras retrasadas. La mayoría tienen una renta que va desde 9 libras a 28 libras al año.

El total de ingresos que se reciben por este concepto es de 1.618 libras, siendo el mayor ingreso que tuvieron los religiosos ese año

Del alquiler de los campos procede la otra cantidad correspondiente a los bienes patrimoniales. Los pagos están agrupados en dos momentos, que suelen ser S. Juan y S. Miguel. En el Libro Recibo se da el número del campo y la cantidad ajustada por el año, y después se dice la renta que da en ese momento, que suele ser la mitad. El número de campos citados no es muy grande, en comparación con las casas o los censos. De hecho, a mediados del mes de febrero se citan 6, a finales de mayo 3, y en octubre aparecen 17 campos. Descartando los que están repetidos en los tres momentos, nos quedan 22 campos arrendados. Estos campos cotizan con rentas muy variadas, que van desde 7 libras al año, hasta más de 60.

El total de los ingresos procedentes de los campos es de 418 libras, que es una cantidad moderada. Hay que recordar que los religiosos explotaban directamente muchas de sus propiedades rústicas, además de las situadas en los pueblos del Jalón y del Ebro, que suelen estar arrendados a "carta de gracia", y pagan en trigo.

Por ello, este ingreso del arriendo es sólo una parte de lo que produce el campo, ya que a esta renta monetaria habría que añadir los beneficios que se extraen de la venta de productos, como el vino, trigo, aceite y otros, y cuya suma total es seis veces mayor.

El segundo apartado que vamos a comentar es el correspondiente a las "rentas crediticias". Estas cantidades corresponden a los ingresos procedentes de préstamos o censos que hace el convento, y los treudos o cargas que percibe por algunas propiedades. Como es lógico habría que descontar lo que debe entregar el convento por estos conceptos. Sabemos que el convento no pagaba censos ya que es suficientemente rico, pero sí debe dar una pequeña cantidad por treudos, que están cargados sobre algunas propiedades adquiridas por el convento a lo largo de su historia.

En el Libro Recibo se colocan juntos los ingresos por censos en tres momentos del año. El primero está en enero, otro en mayo, y el último en octubre. Su descripción comienza diciendo quién es el acreedor y lo que da en ese momento, que suele corresponder al año completo, y a veces a varios años retrasados. La variedad de los censatarios es grande, ya que se incluyen particulares, pueblos e instituciones.

El total de cantidades recogidas es de 40 censos, correspondientes a 16 particulares, 19 pueblos o estados y 7 conventos o instituciones religiosas. La aportación que entregan los particulares es pequeña, de unas 4 libras de promedio, sin embargo hay ayuntamientos que pagan cantidades grandes, que van desde 107 libras de Morata, a otras en torno a 30 libras, aunque en algún caso se dice que esa cantidad se abona por reparto, es decir, entre el señor o noble de esa localidad y el pueblo. Los conventos que aparecen en estas relaciones también dan cantidades muy modestas.

El total del dinero percibido por censos es de 602 libras al año, que es superior al arriendo de los campos, pero sólo algo más que una tercera parte de lo ingresado por el alquiler de las casas.

El otro ingreso procede de los treudos. Son cantidades muy pequeñas, que se hicieron en 4 pagos, y no tienen relevancia en los ingresos crediticios. Por tanto no los vamos a contemplar. En general las rentas crediticias se mantienen en una cantidad similar hasta 1805, pero en 1833, al final de la vida conventual, prácticamente se ha reducido a la mitad, ya que muchos pueblos dejaron de pagar, como hemos comentado al hablar de los censos y treudos.

El tercer apartado corresponde a los "ingresos adventicios", que son los procedentes de las funciones sacerdotales y pastorales de los religiosos. Los hemos dividido en 4 títulos, que son las misas y aniversarios, las capellanías, las profesiones de los religiosos, y el pago que hacen las cofradías al celebrar sus fiestas en el convento.

El total de entradas por misas y aniversarios fue de 336 libras. En todas las semanas se indica el número de las misas ofrecidas, y el coste de las mismas. Las cantidades son muy variadas, en función del número. El valor de una misa es variable, según sea rezada, cantada doble, semidoble, etc., y está entre 2 y 8 sueldos. Entre ellas, las más numerosas son las que se encargan por parte del convento de Santa Mónica, de monjas agustinas.

El segundo ingreso adventicio son las capellanías que ejercen algunos religiosos del convento. Este servicio se hace para algunas instituciones religiosas que lo solicitan, recibiendo por ello una cantidad anual. En el mes de enero se recogen 18 libras por la capellanía de S. Andrés y del Sepulcro, que vuelven a entregar otras 18 libras en el mes de julio. Al final del año percibe la casa 72 libras por este concepto.

Otro ingreso adventicio es el dinero recibido por la profesión religiosa de algunos aspirantes y novicios. Este año se habla de 5 profesiones que dan un ingreso de 32 libras, siendo el coste en cada profesión de unas 5 libras.

A lo largo del año aparecen las cantidades procedentes de las fiestas que celebran las diversas cofradías en el convento, donde tienen su sede. Esa fiesta suele consistir en una misa, procesión y otras ceremonias. En este libro se

citan 13 fiestas, que corresponde a otras tantas cofradías. Nos extraña que este año no aparezca la de S. Ybo, que era muy importante, por pertenecer a ella los abogados y procuradores de la ciudad, y que tenía su sede en S. Agustín, y que sí está en muchas reseñas de otros años. Las cantidades que entregan son pequeñas, ya que varían entre 2 y 5 libras. El total de este ingreso es de 47 libras.

La suma de todo el apartado correspondiente a los ingresos adventicios es de algo más de 500 libras, es decir, casi tanto como lo que entra por censos. Como veremos en los datos de 1805, este ingreso se ha duplicado, pero bajará a la mínima expresión en 1833.

El apartado cuarto se titula, “comercialización de productos agrícolas”, y se centra en los beneficios que saca el convento con la venta de artículos agrícolas, procedentes de los excedentes de sus producciones. Básicamente se trata de vino y cereales, y de forma más secundaria de otros más.

La mayor cantidad procede de la comercialización del vino, que puede ser blanco o tinto, viejo o nuevo. En el año hay unos cuarenta apuntes de este artículo, que se cita en casi todas las semanas. En dos momentos se afirma que es vino vendido, siendo cantidades muy grandes. Como aparecen muchas anotaciones semanales, que son muy pequeñas, creemos que se refiere a vino comprado y posiblemente sería vino para consagrar en las misas. Separando las anotaciones del vino comprado del vendido, podemos decir que en 1780 se adquirió vino por valor de 100 libras, y se puso a la venta por valor de 1.299 libras. Esta cantidad es la segunda en importancia que tiene la comunidad, sólo por detrás del alquiler de casas, que fueron 1.618 libras. Ya vimos al hablar de las viñas, que los religiosos centraron sus inversiones rústicas en la adquisición de viñas y como vemos, de ellas salían unas entradas de dinero muy sustanciales. En los años sucesivos se originará una cierta disminución, aunque siga ofreciendo un beneficio respetable.

El segundo producto agrícola que sacan al mercado los frailes es el trigo, suponemos que igual que el vino, después de descontar las cantidades necesarias para su autoabastecimiento. Del trigo únicamente tenemos 4 apuntes, dos son muy grandes, de 212 y 208 libras, y dos muy pequeños, con un total de ingresos de 429 libras. Al relatar esas dos grandes ventas, se dice el número de cargas y el precio. La primera se hizo el primer día del año y la segunda en febrero. Presumiblemente este trigo proviene de la producción propia sobrante, y de las rentas que entregan los pueblos del Jalón y del Ebro, que están arrendadas a “carta de gracia”, y pagan en especie.

En aquella época S. Agustín vende unas 7 partidas de habas, aunque una sola aporta 113 libras, de las 179 libras que consigue el convento con esta venta.

También saca al mercado paja en tres momentos, que le reportan un total de 30 libras.

Un tema que nos ha resultado complicado de interpretar, son las numerosas anotaciones que hay del aceite, ya que se encuentran en casi todas las semanas, y en muchos casos suele decirse que es “aceite para la cocina”, con lo cual parece más un gasto que un ingreso. De las 30 anotaciones, en 13 casos se dice que es para la cocina, por lo cual lo computamos como un gasto, y suman 78 libras. Las otras anotaciones suponemos que serían ventas, ya que el convento posee varios olivares y en varios casos son cantidades grandes, que añade se trata de “aceite grueso”.

En total reseñamos 513 libras relativas al aceite, que si descontamos las 78 libras del aceite para la cocina, nos queda un ingreso limpio de 435.

El quinto apartado de la contabilidad lo titulamos “otros ingresos”, y suman cantidades pequeñas en este año. Entre todos, el más numeroso dice que es por el “refectorio”, que aporta 136 libras, aunque también parece más un gasto que un ingreso. El resto de las anotaciones son muy pocas, y entre ellas se habla de una cama, una silla nueva, dos juegos de loza y poco más. Sí aparece una cantidad importante que denomina “moler olivas”, por valor de 180 libras, que también parece un gasto.

Por todo lo que acabo de comentar, no vamos a reseñar ingresos en este apartado en este año, dada su escasa fiabilidad y también el poco valor.

En resumen, los ingresos del año 1780 fueron un total de 5.507 libras, teniendo en cuenta todos los conceptos, y después de excluir los que ofrecen serias dudas en cuanto a su condición, que en todo caso son cantidades muy pequeñas.

De estas 5.507 libras, a los bienes patrimoniales corresponden 2.036, a las renta crediticias 602, a la venta de productos corresponden 2.342, que representa la primera cantidad en importancia, y por último 527 por los servicios adventicios.

4.2. Beneficios correspondientes al año 1805

Los datos de 1805 se encuentran en el mismo Libro Recibo de los ya estudiados para el año 1780¹³⁴, ya que nos ofrece informaciones desde el año 1779 hasta 1808 y, por tanto, 1805 es uno de los últimos recogidos en dicho manuscrito.

¹³⁴ *Recibo 1779 – 1808*, fol. 169r a 175v, APAC.

Comienza la contabilidad anual con la semana del 1 de enero, y termina el 31 de diciembre, ocupando once hojas, por anverso y reverso. Las cuentas van por semanas, y en el caso de las inmuebles, campos y censos se agrupan en dos ó tres momentos del año.

Seguimos agrupando todas las cantidades en los cinco conceptos estudiados, y comentaremos la situación en que se encuentran los ingresos conventuales, a las puertas de los graves acontecimientos de 1808.

En principio, los 25 años que han pasado desde 1780 no han supuesto cambios estructurales y legislativos destacables, que afecten de manera notable a la economía de la casa religiosa, aunque sí existen algunas novedades.

El concepto de “rentas patrimoniales”, que comprende los campos y las casas, aporta dos cantidades muy importantes a las finanzas de los religiosos. En cuanto a las casas, el alquiler de 1805 está recogido en dos momentos. En el mes de enero se nombra unos pocos inmuebles que pagan la tanda de S. Juan de 1805 y algunos retrasos, que se describen por el número que tienen en el cabreo de propiedades del convento, y también se dice el nombre del arrendatario, el total que debe pagar, y la cantidad que entrega en ese momento. A continuación se informa sobre la tanda a que corresponde la cantidad señalada. Estos arriendos van entre un mínimo de 5 libras por medio año, a 50 libras, dependiendo de la calidad de la casa alquilada¹³⁵. El otro grupo de anotaciones sobre las casas se recoge ya en enero de 1806 y es muy numeroso, ya que se citan 63 inmuebles que entregan la cuota de S. Juan y otros 17 la de navidad de 1805, y también 7 que corresponden a retrasos.

Teniendo en cuenta que en los dos momentos citados se han incluido únicamente los alquileres de S. Juan y Navidad de 1805 y unos pocos retrasos, el ingreso total del alquiler en este año afectaría a unas 80 casas y aportaría al convento la cantidad de 1.321 libras.

El segundo ingreso de estas rentas del patrimonio, la facilitan los campos que están arrendados. En el libro también se les agrupa en un apartado propio, y se les cita por el número del cabreo y el arrendatario correspondiente. En enero de 1805, junto a las casas, se nombran 6 cantidades entregadas por 9 campos que pagan la tanda de S. Juan de 1804, y que suman 133 libras.

La siguiente anotación ya aparece en enero de 1806, y ahí se recoge 21 campos arrendados que pagan todo el arriendo de 1805. Según esto, el convento tenía arrendados 21 campos. De las cantidades reseñadas, destaca uno de 80 libras, otro de 46 y otro de 33, y las demás están en torno a 15 libras anuales.

¹³⁵ *Libro Recibo 1779 – 1808*, fol. 170r. Se trata de la casa nº 63 del cabreo, que tiene fijada una renta anual de 100 libras, pagando en S. Juan la mitad.

Si descontamos las 133 libras de primeros de año, en que se pagaban la renta del año anterior, nos da unos ingresos por las tierras arrendadas ese año de 404 libras.

Sumando las rentas de los inmuebles y de los campos la aportación de la renta de los bienes patrimoniales es de 1.725 libras.

Al apartado de “rentas crediticias” corresponde los censos, ya que los treudos han desaparecido. Como novedad, ahora ya entran algunos censos o préstamos hechos al rey y se contabilizan los intereses de los “vales reales” que ha adquirido el convento. En concreto se habla de 8 cantidades que corresponden a los intereses producidos por los censos hechos al Rey, o directamente de los vales reales. El total de los ingresos que aportan los préstamos al Reino es de 290 libras, aunque destaca sobre todos las 120 libras que produce la “pensión del empréstito real” por todo el año 1805. De otra cantidad se dice que produce 19 libras por un vale de 600 pesos. Otras 47 libras se consignan como procedentes de los “intereses de 8 vales reales de 150 y 300 pesos”.

Además de esas 290 libras producidas por estos nuevos créditos, nos quedan los censos tradicionales repartidos entre ayuntamientos y particulares. De los 26 censos cobrados ahora, 6 corresponden a instituciones religiosas, destacando el convento de agustino de Loreto, en Huesca, que paga en dos momentos un total de 120 libras¹³⁶. Unos 10 censos están pagados por ayuntamientos de diversos pueblos, dos censos corresponden a nobles y otros 8 a particulares¹³⁷.

El total de estos censos tradicionales es de 646 libras, que sumados a los intereses producidos por los préstamos al Rey, que eran 290 libras, nos da un total de ingresos por todas las rentas crediticias de 936 libras el año 1805.

El tercer apartado son los “ingresos adventicios”, que son los relacionados con la función religiosa y pastoral de los frailes.

De este grupo el más importante son las misas que se dicen en la iglesia conventual y los aniversarios encargados, pudiendo ser misas rezadas, cantadas, dobles y semidobles. Suelen anotarse en la mayoría de las semanas, señalando el número de misas y su categoría. Las cantidades consignadas llegan a 30 anotaciones, pero el precio es muy variado en función del número de misas de cada partida. Algunas cantidades entre 93 y 45 libras, corresponden a un número muy grande. El total de ingresos es de 836 libras, que consideramos una suma casi excepcional, muy parecida a lo producido por las rentas credi-

¹³⁶ Ibid., op. cit., fol 170

¹³⁷ Ibid., op. cit., fol. 178v. Se recoge el pago que hace el Duque de Híjar por 1805 de 46 libras, diecisiete sueldos y 8 dineros.

ticias, y superior a la que hubo en 1780. No aparecen ingresos por capellanías, y sólo hay 20 libras por 3 profesiones de novicios.

Más importante es lo que percibe el convento por las fiestas o procesiones que tienen las cofradías en S. Agustín. De los 16 apuntes señalados, todos se mueven entre un máximo de 36 libras y un mínimo de 3 libras. Estas partidas aportan un total de 211 libras, y corresponden al pago que hacen las 13 cofradías con sede en el convento.

Sumando las aportaciones por las misas y profesiones, y estas últimas de las cofradías, nos dan un total de 1.075, que son incluso un beneficio superior al rendimiento de las rentas crediticias de ese año.

El cuarto apartado agrupa a las ganancias que tenía el convento por la venta de productos agrícolas de los que era excedentario, y entre ellos el vino era el más importante. Como pasaba el año 1780, aparecen más de 30 anotaciones, distribuidos en casi todas las semanas, especificando en algunos casos que se trata de vino blanco o tinto, y en un caso se dice que es mosto. Pero nos resulta difícil saber si se trata de ventas o de compras, ya que no se concreta diciendo si es vendido o comprado. Hemos utilizado el criterio de reunir las grandes cantidades y considerarlas como ventas, y se han sumado las numerosas cantidades pequeñas como compras que hacía el convento, con mucha probabilidad para el consumo de las misas diarias, igual que pasaba en el año 1780.

Con este criterio nos sale una cantidad de vino vendido de 1.067 libras, y un gasto o consumo por valor de 442 libras.

La venta de los excedentes de trigo era el segundo ingreso de este apartado. La situación aquí no ofrece duda, ya que únicamente se venden en 4 momentos a lo largo del año. La primera cantidad se saca al mercado en marzo, y es de 72 cahices y 3 fanegas, por valor de 707 libras,¹³⁸ y en mayo otra partida de 581 libras¹³⁹. En total el trigo vendido reportó ese año 1.364 libras, que es superior al beneficio del vino, cosa que no era frecuente.

Otra cantidad importante que aparece aquí es el aceite. El año 1780 se decía que era para la cocina, pero en este año no se dice nada, por lo que suponemos que todas las partidas son ventas, y por tanto ingresos para la casa. En total se vendió aceite por valor de 966 libras, siendo el tercer producto en importancia.

Este año se sacó al mercado una partida de habas, que alcanzaron la cantidad de 205 libras, efectuada en el mes de noviembre.

¹³⁸ *Ibid.*, op. cit., fol. 170r.

¹³⁹ *Ibid.*, op. cit., fol. 171v.

También se pusieron en venta varias partidas de leña, por un valor importante. Las cuatro cantidades reportaron 315 libras, y se sacaron en noviembre y diciembre por carretadas. No conocemos propiedades de montes, y por tanto esta leña debe proceder de podas de olivos o de otros árboles.

Otras producciones vendidas, con cantidades pequeñas son la paja, por valor de 18 libras, la cebada que dio 49, las cepas que valieron 91 libras, las uvas 53, y las moreras 107. El total de estos productos produjo 421 libras, que incluiremos en otros productos agrícolas.

Por último, en la comercialización de productos agrícolas, aparece una venta novedosa, que es la que hacen los religiosos de los productos del huerto del convento, mayormente de hortalizas, y de las cuales venden 7 cantidades de una media de 40 libras cada vez, que aporta a las arcas conventuales 278 libras. En estas cantidades siempre se dice, “de hortalizas del huerto por...”¹⁴⁰. Estos productos del huerto se extraen en los 6 meses de buen tiempo, señalando en el manuscrito el mes en que se vende. Si tenemos en cuenta que en el convento viven unos 50 religiosos, y que consumen la hortaliza producida, estas ganancias indican que en los meses de verano el huerto daba una producción sobrante que debía sacarse al mercado.

El total de beneficios de todos los productos agrícolas del convento, produjo el año 1805 la cantidad de 4.616 libras, que es la mayor partida recibida, casi doblando a la de los bienes patrimoniales, que fue la segunda en importancia.

En el último apartado que llamamos “otros ingresos”, lo primero que recoge es un recibo del molino de aceite del año 1804, por valor de 180 libras¹⁴¹. Otra cantidad muy grande proviene de dos expolios de religiosos, uno de 19 libras y otros de 412 libras¹⁴². En este año, en enero se escribe, “por la regencia del P. Gonzalo López a 2 años, 72 libras”¹⁴³, que suponemos es un cargo o función desempeñada por este religioso, que reportó a la casa esa cantidad.

Por último, igual que sucedía en 1780, señalan varias partidas por el rectorio, que suman 84 libras, pero seguimos creyendo es más un gasto que un ingreso. Incluimos en este último apartado de otros ingresos 3 cantidades que aportan 684 libras.

En total el año 1805 dio unos beneficios al convento de 8.704 libras de ganancia, que es casi el doble de lo recibido en 1780, con 5.507 libras.

¹⁴⁰ Ibid., op. cit., fol. 171 v.

¹⁴¹ Ibid., op. cit., fol. 170r. “Recibo de Molino de aceite en 1804... ciento ochenta libras”.

¹⁴² En la semana del 9 de septiembre se dice de forma literal “Expolio del P. Próspero Samper, cuatrocientas doce libras, quince sueldos nueve dineros”. Libro de Recibo 1779 – 1808, fol. 173r., APAC.

¹⁴³ Ibid., op. cit., fol. 169 r.

4.3. Ingresos del convento en el año 1833

El año 1833 es el tercer momento que vamos a estudiar, siendo el penúltimo antes de la salida de los religiosos de la casa, y de la propia extinción de la Orden en Zaragoza. Por ello nos da una imagen real de la economía conventual en vísperas de la exclaustación. Los datos que vamos a analizar están sacados del último Libro Recibo del convento¹⁴⁴, que va desde 1814 a 1835, siendo el último que tuvo la casa.

Al estudiar el año 1780, los religiosos vivían en un momento en que ya han terminado prácticamente sus adquisiciones patrimoniales, y todavía no se ha producido graves cambios en la estructura económica del clero regular.

El segundo momento revisado en las líneas superiores fue 1805, es decir unos 25 años después, y donde hay algunas variaciones respecto a la fecha anterior, aunque en lo fundamental los grandes cambios no se han producido.

El año de 1833 corresponde al último del reinado de Fernando VII, y desde 1805 ya se han producido cambios importantes, sobre todo en la ciudad de Zaragoza, y las propiedades del propio convento han sido duramente castigadas por la guerra de la Independencia, de manera especial durante los “sietos”. También en estos años se ha realizado una cierta desamortización con Godoy, otra durante la ocupación francesa, y otra más en el reciente Trienio Liberal. Estas circunstancias hacen que las cosas en este momento sean bastante distintas de los años anteriores, sobre todo en las actividades económicas. Además, desde 1814 los religiosos se han visto obligados a vender casas y campos, para sacar los fondos necesarios en las obras de reconstrucción.

Siguiendo la metodología utilizada hasta ahora, el primer grupo de ingresos corresponde a las “rentas de los bienes patrimoniales”, formada por los alquileres de campos y casas.

Como en todos los libros de cuentas, los alquileres de inmuebles están agrupados en dos momentos del año, pagando la mitad de la renta en cada uno de ellos. La primera cuota corresponde al 9 de enero de 1833, y como siempre se cita el número de la casa, se indica la renta anual, y a continuación el nombre del arrendatario y la cantidad que entrega en ese momento, que es la mitad, correspondiendo ahora a la tanda de Navidad de 1832. En febrero se vuelve a citar otro grupo, sumando en este comienzo de año unas 40 casas. Curiosamente en estos dos primeros meses de 1833, algunos inquilinos entregan ahora la tanda de S. Juan de este año, es decir que lo hacen por adelantado. En julio vuelve a aparecer un grupo grande de anotaciones de inmuebles que pagan la tanda de S. Juan.

¹⁴⁴ *Libro Recibo 1814 – 1835*, APAC.

En total se reciben este año 1.320 libras, de la renta de los alquileres de unas 50 casas, ya que como explicamos al hablar de la propiedad inmobiliaria, se han perdido por destrucción muchos edificios y otros se han vendido, bajando de los cerca de 80 de antes de la guerra, a las 50 casas citadas ahora.

La segunda renta patrimonial que cobran los religiosos procede del arriendo de algunos campos. Estas tierras se les nombra por el lugar en que se encuentran, indicando a continuación la renta anual, la persona que paga y la cantidad que entrega, que suele ser el total del año. De las 30 anotaciones, hay algunos labradores que llevan dos ó tres tierras, aunque muy pocos. Hay que recordar que la mayoría de las propiedades rústicas cercanas a la ciudad, son explotadas directamente por los religiosos, y que los campos de los pueblos están arrendados “a carta de gracia”, y pagan el arriendo en especie, que suele ser trigo.

El total de ganancias por estos alquileres es de 385 libras, una cantidad muy inferior a lo producido por las casas, que fue de 1.320, pero parecida a la de 1805, en que llegó a 404 libras.

El segundo apartado de los ingresos son las “rentas crediticias”, provenientes de préstamos de dinero en forma de censos y treudos. El convento todavía cobra 13 censos, por un valor de 283 libras, de los cuales 8 corresponden a ayuntamientos o instituciones, dos a conventos y tres a particulares. Como se ve, un beneficio que fue bastante importante en el siglo XVIII, ahora se encuentra en franca decadencia. Con relación a 1805, han desaparecido ahora los vales reales o préstamos hechos al reino, y la cantidad total ha bajado a menos de la mitad de lo recibido entonces.

El tercer apartado está constituido por los “ingresos adventicios”, que son los servicios religiosos que ofrecen en el convento, y proporcionan un síntoma del cambio en la sensibilidad religiosa de la población urbana, a la altura del primer tercio del XIX. La primera partida de este grupo está formada por las misas y aniversarios que les encargan, y que suponen 53 libras al año, de las cuales una tercera parte procede de las monjas del convento de S. Mónica, vecino a S. Agustín. La cantidad por misas es muy pequeña, y se aprecia más si se compara con las 844 libras de 1805.

De capellanías no hemos encontrado nada y de las dos profesiones salen 9 libras. Más interesante es la cantidad que viene de las fiestas que celebran las cofradías con sede en el convento. La media es de unas 14 libras, y en total se reciben 123 por las celebraciones de las 9 cofradías citadas en el libro. Esta cantidad es casi la mitad de lo recibido en 1805, pero su disminución no es tan grande como la que han tenido las misas.

En total de los servicios religiosos aportaba al convento 185 libras, que comparado con los 1.075 de 1805, es una caída muy grande de este beneficio.

El apartado cuarto, que corresponde a la comercialización de productos agrarios excendentarios, también tiene importantes novedades en este año. No debemos olvidar que ahora la comunidad es casi la mitad numerosa que hace 28 años, ya que lo forman unos 30 religiosos. El vino sigue siendo el producto estrella en las ventas al exterior. Son pocos los apuntes, pero algunos son de cantidades muy grandes, señalando que se trata de vino vendido, y por todo ello se perciben 600 libras, cantidad que es casi la mitad de la de años anteriores.

El trigo es el segundo producto importante, aunque su caída es espectacular con relación a 1805, ya que ahora se reciben 238 libras, y entonces fueron 1.364. Las 238 libras actuales corresponden a una sola venta que se hizo de 40 cahices, a 14 reales, en mayo de 1833.

Otro cereal unido al trigo es la cebada, que es un grano usado para el alimento del ganado, y de cuya comercialización este año el convento sacó 148 libras, por las 7 ventas realizadas durante el año. Aunque con cantidades casi ínfimas, siguen saliendo otros productos secundarios pero tradicionales, como son la paja y las habas. La paja aportó 10 libras y las habas 5 libras, cantidades muy pequeñas, y la leña que valió 9 libras.

Por primera vez se habla de dos partidas de panizo, que es un producto nuevo en el campo aragonés, y que reportó 43 libras, siendo vendidas en los últimos días de este año. También ahora aparece la venta de patatas, aunque son 5 cantidades modestas que en total suman 18 libras. Suponemos que al ser un producto que necesita un riego y cuidado constante, quizás se cultivaba en el huerto del convento. Ambos productos los incluiremos como otros productos, por un total de 61 libras.

Por el total de todos los productos agrarios vendidos el convento sacó 1.071 libras en ese año, muy lejos de las 4.574 de 1805 y de las 2.342, de 1780.

El quinto apartado lo llamamos otros ingresos, y aquí se incluyen el resto de las entradas que aparecen en el Libro Recibo. Entre ellos se nombra una deuda por embargo, unas trallas, un medianil, etc., siendo todo ello 38 libras.

En resumen el año 1833 aportó a la casa un ingreso de 3.288 libras, que representan una tercera parte de las 9.800 que se recogieron el año 1805, veintiocho años antes.

4.4. Otras informaciones

Como decíamos al comenzar este capítulo cuarto sobre los ingresos del convento, además de los Libros Recibo existen algunas hojas sueltas y manuscritas, que recogen diversas informaciones sobre ingresos y gastos del convento, después de la guerra de la Independencia. Estos documentos corresponden a los años 1815, 1817 y 1821.

A la vista de los datos estudiados en los Libros de Recibo, que se han descrito en las páginas anteriores, se trata de completar aquellas informaciones, en unos momentos críticos en la historia final de los agustinos de Zaragoza.

Año 1815

La primera fecha que vamos a analizar es 1815, ya que de ese año conservamos dos hojas sueltas con informaciones casi idénticas, dentro del libro Recibo de 1814 – 1835, que se titulan “Estado de las rentas del convento de San Agustín de la regular observancia de la ciudad de Zaragoza en este año de 1815 para la Décima Parte que pide S. M. para las urgencias de la guerra”¹⁴⁵. En dicha hoja se resumen las rentas de las casas, campos, olivares, viñas, censos y treudos, y la que produce el trigo en los pueblos del Jalón y Ebro. En tres columnas se especifica la renta anual, los gastos y el líquido. La finalidad de esta contabilidad anual, como allí se dice, es calcular la décima parte que pide el rey a los conventos. Esa contribución la solicitó el Rey para pagar la guerra contra Napoleón, y para ello el 4 de julio de ese año envió una “Real Orden para entregar al Tesoro la décima de las rentas y bienes de los regulares a fin de acudir a la guerra contra Bonaparte”, tal como se recoge en el Libro de Registro mayor de la Provincia agustiniana de Aragón¹⁴⁶.

El total de ingresos brutos fue de 61.198 reales, y los gastos a descontar una cantidad de 22.687, que dejaban un líquido o superávit de 49.506, de donde se debe calcular la décima parte a ingresar en las arcas del Estado, que en libras significan 3.304 de ingresos, 1.205 de gastos, y un beneficio de 2.099 libras.

En concreto los diversos contenidos en reales de vellón del año 1815 son los siguientes:

Cuadro 10: Ingresos del año 1815 en reales de vellón

CONCEPTO	RENTA	GASTOS	LÍQUIDO
Casas	21.090	5.688	15.402
Campos arrend.	8.964	2.662	6.301
Olivares arrend.	3.150	-	3.150
Viñas arrend.	4.933	-	4.933
Censos y Treudos	10.461	479	9.981
Otras contribuciones	-	4.792	-
Renta del trigo del Jalón y el Ebro	12.600	2.862	9.737
Gastos del culto	-	6.204	-
TOTAL REALES	61.198	22.687	49.506
TOTAL LIBRAS	3.251	1.205	2.630

¹⁴⁵ También se trata de una hoja suelta que está en el Libro de Recibo de 1814 – 1835, APAC.

¹⁴⁶ *Libro de Registro Mayor...*, fol. 144, APAC.

En este documento, en cuanto a las casas sólo habla de la renta de 49, por las cuales se perciben 21.090 reales de vellón, que tienen unos gastos de 5.688 reales, entre los cuales señala el alumbrado, reparos y empedrados, lo que deja un beneficio neto, o líquido que se dice en el documento, de 15.402 reales de vellón¹⁴⁷. El dinero proveniente del arriendo de las casas es, con diferencia, el mayor ingreso del convento en ese año de 1815, de manera parcial, ya que la suma de todos los ingresos por las propiedades rústicas suma una cantidad mayor. En cualquier caso, entre las rentas totales del convento, el ingreso de las propiedades urbanas equivale al 31 % del total de ingresos de San Agustín de ese año.

Como se puede ver, en las entradas no figuran los ingresos adventicios y la comercialización de productos agrícolas, excepto el trigo recibido como renta de las tierras de varios pueblos, aunque hay un gasto de culto de 6.204 reales.

Al comparar estos datos con los momentos estudiados del Libro Recibo, el año 1805 tuvo unos beneficios de 9.900 libras, cantidad mucho mayor que las 2.630 de 1815. Si se compara con el año 1833, donde hubo 3.288, la cifra no es tan diferente.

La variable más importante es la propia situación del año 1815, con los religiosos recién llegados de nuevo al convento, y en pleno proceso de recuperación y puesta en explotación de campos y casas, después de las serias destrucciones de la guerra de la Independencia.

Año 1817

La segunda información que tenemos en un documento suelto, es un cuadernillo de 16 hojas manuscritas que está cosido, y que pertenece al año 1817. Lleva por título “Relación para el subsidio presentado en 11 de octubre de 1817”, y a continuación añade, “relación jurada de todos los bienes, rentas y utilidades que posee el convento de S. Agustín de la regular observancia de la ciudad de Zaragoza, tanto de los alquileres como después del Concordato del año 1737, y de otros gravámenes que tienen contra sí en el quinquenio de 1805 – 1806 – 1807 – 1815 – 1816”.

En las sucesivas hojas se divide el contenido en los siguientes puntos: Renta en dinero de censos y treudos, Renta de casas, Casas destruidas por la guerra que nada producen, Renta de campos, Renta de campos en frutos (Jalón y Ebro), Olivares, Viñas, Renta procedente de vales reales, Graváme-

¹⁴⁷ *Estado de las rentas del convento...en este año de 1815 para la Décima Parte que pide S.M. para las urgencias de la guerra.* Hoja suelta manuscrita, dentro del libro “Recibo 1814 – 1835”, APAC, Madrid.

nes sobre los bienes y las rentas. El resumen de los datos recogidos de los productos obligados a pagar en 1817 es éste:

Cuadro 11: Ingresos en libras del quinquenio 1805-1806-1807-1815-1816

CONCEPTOS	Censos	Casas	Campos	R. Trigo
Producto del quinquenio	2.040	4.951	3.076	444
Ingreso de un año (quinto)	408	990	606	88

La información es muy amplia, y en ella se hace una relación completa de todas las propiedades, con el alquiler o renta de cada una. Al final de cada apartado se escribe el ingreso en los años 1805, 1806, 1807, 1815 y 1816, y al total de los cinco años, se le calcula lo que se debe pagar al Estado.

Por los datos contables que nos ofrece el convento en esta relación, sólo están obligados a pagar por los censos, casas, campos y rentas del trigo, ya que lo demás conceptos se pone como carga, dando pérdidas y por tanto exenta de pagar el subsidio. Acaba esta relación con una anotación que dice: “certifico y juro (salva equivocación) que el convento de S. Agustín de la regular observancia de esta ciudad de Zaragoza según lo he podido averiguar por sus cabreos y Libros de cuentas, no tiene otras rentas y utilidades que las expresadas en esta relación, como a sí mismo... cada uno de los gravámenes, que se dicen son ciertos y efectivos. Y por eso así lo firmo en el convento de S. Agustín de Zaragoza”.

Además de estas contables, las hojas nos transmiten noticias sobre la situación en que se encuentran muchos censos, las casas y los campos, que siguen afectados por las destrucciones de los años recientes.

Año 1821

La última información que vamos a reseñar, versa sobre las ganancias que recibe el convento hacia 1821. Está recogido todo ello en 8 hojas manuscritas, donde se anotan los ingresos y gastos de la casa¹⁴⁸. Por el contenido deducimos la fecha, que coincide con el Trienio Liberal, y posiblemente estos

¹⁴⁸ Se trata de 8 hojas sueltas y manuscritas, que se encuentran en el Libro Recibo 1814-1835. No llevan ningún título ni explicación complementaria y tampoco están numeradas.

datos hayan sido pedidos por las autoridades civiles, ya que nos faltan las primeras hojas.

Los conceptos señalados son los campos, olivares, viñas, censos y treudos, rentas de los campos del Jalón y Ebro, otras cargas y la sacristía y enfermería, todo ello expresado en reales de vellón. Faltan las casas, que creemos estaban en las hojas que no nos han llegado. De todos modos la primera hoja conservada, dedicada a los campos, tiene en la parte superior la típica anotación de otras hojas anteriores y dice, "Suma la antecedente 18.064 reales". Es casi seguro que las hojas que nos faltan corresponderían a las casas, y esa cantidad de 18.064 reales serían el líquido del alquiler de las casas, pero nos falta el producto y los gastos.

En el cuadro siguiente se escriben todas las cantidades:

Cuadro 12: Datos recogidos en 1821, correspondiente a los cinco años del quinquenio 1816 - 1820.

CONCEPTO	Producto	Gastos	(Líquido)
(Casas) ¹⁴⁹	(Desconocido)	(Desconocido)	18.064
Campos	13.357	2.613	10.613
Olivares	8.425	5.558	2.866
Viñas	7.230	8.533	- 1.303
Censos y Treudos	2.705	1.899	1.806
Renta de Campos del Jalón y el Ebro	7.816	2.961	4.855
Contribuciones y cargas	-	6.621	- 6.621
Sacristía y enfermería	1.550	5.171	-3.621
TOTAL (reales)	41.083	33.356	25.559
TOTAL (libras)	1.876	1.772	1.357

Como se puede ver, en la columna del producto y del gasto nos faltan los datos de las casas, y por tanto los totales tienen un valor relativo, ya que si bien está completa la columna del líquido, las otras dos son parciales. Como es posible que esta información, muy parecida a las hojas de 1815 y 1817, sea

¹⁴⁹ Como se explica en el texto, explícitamente no tenemos datos de la renta de las casas, pero la cifra final que aquí señalamos, de 18.064 reales parece totalmente lógica.

para pagar el impuesto de este quinquenio, algunas cantidades no se contemplan, caso de los ingresos adventicios y de algunas ventas de productos agrícolas.

Años 1797 a 1808.

Para terminar, incluimos unas informaciones del libro de Recibo¹⁵⁰ del convento a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, de los ingresos y gastos que tenía la casa. En la visita que hace el Provincial cada dos años, se hace un resumen de las cuentas tal como estaban desde la visita anterior, y se las aprueba y firma por parte del secretario y del P. Provincial. Teniendo en cuenta que este libro de Recibo va de 1799 a 1808, en lo referente a ingresos y gastos, nos aparece el resumen contable de estos años en periodos dispares de meses o años.

Cuadro 13: Ingresos y gastos según el libro de Recibo entre 1797 y 1808

Del 9 de septiembre de 1797 al 3 de octubre de 1797

Recibido	2.434 libras	3 sueldos	2 dineros
Gastado	3.406 “	-	12 “
Déficit	975 “	17 “	10 “

Del 3 de octubre de 1799 al 11 de diciembre de 1801

Recibido	15.937 libras	2 sueldos	10 dineros
Gastado	17.065 “	13 “	7 “
Déficit	2.578 “	18 “	

Del 11 de diciembre de 1801 al 27 de octubre de 1803

Recibido	13.352 libras	19 sueldos	9 dineros
Gastado	13.458 “	8 “	7 “
Déficit	105 “	8 “	14 “

¹⁵⁰ *Recibo 1779 – 1808, APAC.*

Del 27 de octubre de 1803 al 25 de octubre de 1804

Recibido	9.186 libras	18 sueldos	-
Gastado	9.079 “	19 “	12 dineros
Déficit	106 “	18 “	4 “

Del 25 de octubre de 1804 al 22 de septiembre de 1806

Recibido	16.841 libras	14 sueldos	3 dineros
Gastado	15.294 “	-	12 “
Superávit	1.547 “	13 “	7 “

Del 22 de septiembre de 1806 al 22 de septiembre de 1808

Recibido	13.993 libras	3 sueldos	3 dineros
Gastado	14.142 “	6 “	8 “
Superávit	149 “	2 “	15 “

Podemos ver como en estos años el convento se mueve en una economía bastante ajustada, más cerca del déficit que del superávit.

También hay que destacar que en estos años el convento ya paga una serie de impuestos, que hasta ahora no existían o no se habían pagado.

5. Los gastos habituales del convento a principios del s. XIX

Para estudiar los gastos y consumos del convento, la fuente principal es un Libro de Gasto que va del año 1814 a 1835¹⁵¹, el único que nos ha quedado de S. Agustín, aunque tiene las últimas hojas sin utilizar al cesar la vida religiosa en 1835. La primera hoja del manuscrito lleva por título, “Libro de gasto que empieza del mes de mayo... siendo superior y presidente el P. Pr. Fr. Nicolás Bordonada. Año 1814”, para terminar en la última página correspondiente a la semana de 27 de Julio del año 1835¹⁵². Esto significa que los reli-

¹⁵¹ *Gasto 1814 – 1835*, APAC. Es un libro de formato muy grande que quedó incompleto, al cerrarse el convento en 1835. Contiene los pagos semanales que se hacen en esos años, y es un manuscrito paralelo al libro de Recibo de los mismos años, que hemos comentado al estudiar los ingresos.

¹⁵² *Ibid.*, op. cit., p. 173.

giosos, después de la guerra de la Independencia, permanecieron 15 años y medio, hasta el 5 de julio de 1835 en que se produjo el asalto y saqueo del convento y el final de su vida histórica. Los religiosos volvieron al convento a lo largo de 1814, llegando en el mes de junio tres religiosos, tal como nos dice la primera anotación del libro con estas palabras: “gastos de comida de tres religiosos con criado por todo el mes de junio”¹⁵³. En semanas posteriores debieron llegar otros frailes, estando formada la comunidad en el mes siguiente por seis religiosos, puesto que el libro de gasto nos habla de, “alimentos de seis religiosos, criado de todo el mes de julio, setenta y ocho libras, diez y seis sueldos y ocho dineros”¹⁵⁴,

En la última hoja de este manuscrito, se recogen diversos gastos de las cuatro últimas semanas del mes de julio de 1835, aunque los religiosos ya habían abandonado el edificio desde el día 6 de Julio. Por ello, suponemos que las anotaciones recogidas de este mes, las hizo el procurador de la casa estando ya fuera del convento. De hecho en los datos de la semana del 20 de julio, se escribe una frase que dice, “Asistencia a varios religiosos en estas tres semanas de excomunión veinte y una libras, siete sueldos”¹⁵⁵.

Además de este manuscrito, también existen pagos del convento en otros libros de contabilidad, como son los cabreos y algún libro del procurador, e incluso en algunas hojas sueltas oficiales que nos han llegado. Estos gastos sirven para mostrar los consumos y necesidades más comunes de los religiosos, y su mayor o menor importancia en la economía conventual.

Para hacer un estudio más completo de este aspecto económico de la casa, se han elegido tres momentos de la vida del convento en este primer tercio del siglo XIX, que están contenidos en el único libro de gasto, y son el año 1815, 1825 y 1833.

5.1. Inversiones y gastos del año 1815

En este capítulo vamos a analizar los gastos más importantes de la casa. Se elige 1815 por tratarse del segundo después de volver los religiosos al convento, tras la guerra de la Independencia. El valor de los datos que nos aporta es algo relativo, porque la comunidad religiosa apenas lleva unos meses en la casa, y está asentándose de nuevo, volviendo a poner en explotación las principales propiedades, además de comenzar a reconstruir lo que ha queda-

¹⁵³ Ibid., op. cit., p. 1.

¹⁵⁴ Ibid., op. cit., p. 1.

¹⁵⁵ Ibid., op. cit., p. 173.

do destruido de la casa. El edificio y la iglesia estaban seriamente dañados por la guerra, y las primeras urgencias fueron adecentar la casa y arreglarla en lo posible para poder vivir en ella, como así hicieron. Las fuertes inversiones salieron de las ventas de bienes inmuebles y rústicos.

En 1815 deducimos que la comunidad estaba formada por 24 frailes, ya que esos son los zapatos que se compraron ese año. ¿Qué fue de los cerca de 50 religiosos que había en 1808? Al menos unos 8 murieron en la guerra, tal como se dice en los libros de Profesiones, otros huyeron de Zaragoza, y los demás se refugiarían en casas de familiares y amigos. La vuelta a la vida religiosa conventual, consiguió reunir a 24 religiosos que deben hacerse cargo de las propiedades e instalaciones.

Debido a esta situación de excepcionalidad, a la hora de estudiar los gastos más importantes de este año, hemos elegido 5 conceptos que son, con mucha diferencia, los más cuantiosos de la casa¹⁵⁶. De hecho, el total de gastos que tuvo el convento fue de 8.709 libras, y en los datos que hemos sacado este año, y que vamos a comentar se han controlado 7.296 libras., que representan casi el 84 %.

Cuadro 14: Conceptos de gastos efectuados en 1815

CONCEPTO	Gastos	%
Alimentación	1.591	21,9
Trabajos del campo	1.051	14,5
Oficios y trabajos varios	2.562	35,2
Obras y mobiliario	1.564	21,1
Impuestos y contribuciones	528	7,3
TOTAL (libras)	7.296	100
TOTAL de todos los gastos	8.709	

Cuando se estudian las cuentas de 1815 y se comparan con las de 1825, lo primero que merece la pena destacar es que en 1815 los gastos son el doble de los habidos en aquel momento. La razón principal son las fuertes inversiones para arreglar el convento, cuyos gastos en materiales y jornales se llevan casi la mitad de todo el presupuesto.

De las 8.709 libras que se gastaron ese año, las obras realizadas y los materiales utilizados suponen 3.338. De manera general se habla de la obra, aun-

¹⁵⁶ *Gasto 1814 – 1835*, fol., 4v a 15v, APAC.

que en algunos casos se especifica la iglesia, así que suponemos que se trataba de las reparaciones hechas en las distintas partes de la casa.

Al hablar de los trabajos en la obra, que cuestan 2.399 libras, la mayor partida se la llevan los jornales de albañiles, con cerca de 1.300 libras, siendo el segundo los trabajos de carpintería, con unas 800 libras. Otros gremios que trabajan en estas obras son los cerrajeros, canteros, pintores, escultor y blanqueros. Los materiales propios para la obra cuestan 939, que junto con los sueldos nos da la cantidad de las 3.338 libras citadas.

También fue preciso en este año adquirir algunos elementos básicos para la vida conventual que se habían perdido, como la compra de una campana, que se trae de la Cartuja, y de la que se paga una parte por valor de 250 libras, o la adquisición de dos machos y una mula, animales imprescindibles para los viajes de algunos religiosos, y cuyo coste fue de 350 libras. El total de estos elementos es de 600 libras. Esta cantidad y la correspondiente a las obras suman 3.938, que en un año normal no se hubieran invertido.

Respecto a la alimentación, los gastos recogidos, aunque no los totales, fueron de 1.591 libras, que representan cerca del 85 % del mantenimiento de la comunidad religiosa. En este punto su coste tiene que ver con el número de religiosos que, como hemos dicho, debía ser de 24 miembros, parecido a los 28 ó 30 que viven en la casa en 1825 y los 32 que había en 1833. También hay que tener en cuenta que en este año la comunidad religiosa de Zaragoza, acogió la reunión capitular de la Provincia de Aragón, celebrada a mediados del mes de mayo. Esta celebración obligaría a la casa a hacer un esfuerzo económico adicional, para recibir a los capitulares y tener los agasajos propios que se dan a estas autoridades provinciales.

Después de estas reflexiones previas pasamos a analizar las principales compras de alimentos. Llama la atención los gastos para la adquisición de dos productos básicos, y de los cuales el convento siempre había sido más que autosuficiente. Son el vino con 388 de coste y las 270 libras del aceite, que dan un total de 658 libras, es decir, casi la mitad de lo gastado en alimentación, y se hace en dos elementos en los que siempre los frailes habían tenido excedentes, y por tanto sin carga económica para ellos. La razón de este plus de gasto es fácil de entender, si recordamos que muchos olivos habían sido talados, y las viñas estaban muy maltratadas por años de abandono. Por todo ello, de momento el convento deberá recurrir a la compra de vino y aceite, y además deberá invertir buenas cantidades en la recuperación de estos cultivos.

En estos años, después de la guerra, los precios de los alimentos debieran ser caros, debido a la escasez de estos momentos, como lo atestigua el precio que tiene la pitanza, que ahora está en torno a 13 libras, mientras que para los 30 religiosos que había en 1825, solo se gastará una media de 9 libras.

Del resto de los alimentos no destaca ninguno por su volumen o precio. De hecho, si a los datos de alimentación les restamos el vino y el aceite, nos queda una cantidad de algo más de 980 libras, que es parecida a la del año 1825. Así que en este apartado no hubo grandes diferencias entre los dos momentos.

También es preciso comentar la diferencia que hay entre este año y los posteriores respecto a los llamados “trabajos del campo”. Si en 1825 el coste llega a 763, en este año es de 1.051. La explicación de esta variación es sencilla, por lo que acabamos de decir, ya que tanto las viñas como los olivares sufrieron mucho por el abandono durante los años de la guerra, y su puesta a punto para la explotación debió exigir cuantiosos gastos, como podar y abrir las viñas para que volvieran a la producción normal. De estas 1.051 libras, prácticamente todo el dinero fue en reponer las viñas, que también eran las que más producían y que llegó a 763.

El resto de los gastos en el campo de ese año no son llamativos, y el mayor fue de 84 libras, empleados en los arreglos de la torre que tenían los agustinos en la huerta de Zaragoza, y que seguramente había padecido mucho en los años pasados. También se puede reseñar que los olivares apenas tuvieron gastos.

El apartado de contribuciones e impuestos merece algún comentario, ya que aunque la cantidad no es muy diferente a la de 1825, ya que ahora se pagaron 528 libras y en ella está incluida las 175 libras que se entregaron al Rey, por la décima parte de los ingresos del convento que pidió la Corona en 1815¹⁵⁷.

Siguen los típicos conceptos de la época, que son las contribuciones rurales, que cobran algunos pueblos. Otras partidas corresponden al alumbrado de algunas calles de la ciudad. También hemos encontrado una cantidad importante por la contribución de “alojamiento”, y otro por la adquisición de subsistencias y por la compra de las cántaras de vino.

Estas reflexiones sobre los gastos de 1815 nos confirman de la excepcionalidad de ese año, que fue el primero de la vuelta de los religiosos después de la guerra. A continuación vamos a estudiar los gastos de dos años “normales”, y donde se puede comprender mejor los destinos de esas cantidades en sus diferentes conceptos.

¹⁵⁷ Ibid., op. cit., fol. 10v, APAC.

5.2. Los gastos del convento en 1825

Para el estudio de los datos del año 1825, se han sacando del Libro de Gasto todos los apuntes que allí se contemplan¹⁵⁸, en una comunidad religiosa que está formada por 28 religiosos, cuatro más que los de 1815.

El resumen total de gastos del año 1825 por todos los conceptos nos proporciona el siguiente cuadro:

Cuadro 15: Gastos totales del convento en 1825

CONCEPTO	Gastos	%
Alimentación	981	33
Trabajos del campo	1.029	34,5
Oficios	259	8,7
Impuestos y contribuciones	330	11
Sacristía	144	4,8
Mobiliario y obras	115	3,8
Censos y Treudos	26	0,9
Varios	101	3,3
TOTAL (libras)	2.985	100

Sobre todas las partidas de gastos que hemos recogido, destacan dos muy grandes, que significan cerca del 68 %, que son la alimentación y el mantenimiento de los campos. Los alimentos costaron el 33 %, sin contabilizar algunos de consumo habitual por parte de los religiosos, pero de los cuales eran productores natos, como el vino, trigo y aceite. La segunda cantidad en importancia, incluso superior a la anterior, iba destinada a pagar los sueldos por diversas labores, necesarias en el cuidado de las propiedades rústicas, del huerto de la casa adosado al convento, y para el cuidado de algunas instalaciones agrícolas, como son una bodega y la torre que tiene el convento, y representan el 34,5 % de los gastos.

De todos modos, con el fin de analizar de manera más pormenorizada estos conceptos, vamos a estudiar los datos que nos facilita el Libro de Gasto en cada uno de los ocho apartados en que están agrupados.

Comenzaremos con la alimentación, cuyos números se reflejan en el siguiente cuadro:

¹⁵⁸ *Libro de Gasto 1814 – 1835*, fol. 95v a 103v, APAC.

Cuadro 16: Alimentación en 1825

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
ALIMENTACIÓN	Pitanza	425	43,5
	Huevos	142	14,5
	Pan	136	13,9
	Garbanzos	60	6,1
	Judías	57	5,9
	Arroz	15	1,5
	Chocolate	34	3,6
	Abadejo	11	1
	Carbón	49	5,3
	Refritorio	23	2,5
	Otros	29	3
	TOTAL	981	100

Más del 40 % de lo empleado en la alimentación corresponde a un concepto que llaman pitanza, y que suponemos incluye la carne y los productos propios del cocino o la olla diaria. De hecho no tenemos ninguna compra de carne, que en aquella época solía ser el carnero. Únicamente se citan dos pequeñas cantidades de carne que llaman "pernils", y que se compran por S. Agustín, día en que se da algunos alimentos especiales.

Los dos alimentos siguientes en importancia son el pan y los huevos, que se compran casi todas las semanas. Al pan se le llama "pan sobrante", y el dinero que cuesta debe ser el pago que se hace a la panadería, a la cual previamente se le ha entregado el trigo, del que los religiosos son unos buenos productores y vendedores.

Los huevos se adquieren por docenas en grandes cantidades, prácticamente todas las semanas, y su consumo debía ser muy grande, ya que era un alimento obligado en los muchos días de abstinencia que había en el año. Quizás en algún momento podrían recurrir a la propia producción, ya que los religiosos tienen gallinas, pero sería insuficiente su rendimiento.

Las dos legumbres citadas, son los garbanzos y las judías, pero por el poco dinero que cuestan no parece frecuente el consumo, o se incluía en la pitanza. Como en el caso anterior es posible que una parte procediera de la propia cosecha.

La cantidad empleada en adquirir arroz es muy pequeña, por lo que suponemos que se usaba para hacer arroz con leche o algún postre especial. Lo

mismo que pasaría con el chocolate, aunque aquí se dice que se compraba para los enfermos.

Llama mucho la atención la escasa compra de abadejo que se hace. Lo que nos hace pensar que su adquisición habitual iba en la pitanza, cuando eran los meses de Adviento, Cuaresma y en los días de abstinencia.

El carbón lo incluimos en la alimentación, ya que en muchos momentos se informa que es para la cocina, y se usaba en preparar los alimentos. Era carbón de encina, comprado a los carboneros de la ciudad y de los pueblos cercanos.

Señalamos una partida con el nombre de refectorio, tal como se dice en el libro, y que serían gastos diversos en este lugar.

En la denominación de otros, se han incluido diversas cantidades pequeñas, que comprenden almendras y avellanas, azafrán, panizos, tocino y pernilles, que suman 29 libras, y que son compras meramente esporádicas.

El segundo grupo de gastos, estaba formado por los jornales o sueldos del campo:

Cuadro 17: Jornales y sueldos en el campo

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
SUELDOS POR TRABAJOS EN EL CAMPO	Viñas	478	46,4
	Olivares	208	20,3
	Labranza	98	9,5
	Huerto	66	6,5
	Gastos de la bodega	17	1,6
	Gastos de la torre	115	11,2
	Otros trabajos	47	4,5
	TOTAL	1.029	100

Estos jornales se pagan por realizar los diversos trabajos en los campos y otros servicios agrícolas. El total de este apartado y los conceptos que lo forman se expresan en el cuadro superior.

Ya se ha comentado que el convento tiene en estos trabajos la mayor carga económica, que seguramente se compensaba con los altos beneficios procedentes de esta actividad agrícola, por la comercialización de sus productos, además del consumo propio en un porcentaje importante, que ofrecía un ahorro para los religiosos.

La mayor cantidad se lo lleva el trabajo y cuidado de las viñas, y en concreto las labores de vendimia que costaron 478 libras, siendo el coste de las

viñas del 46,4 % de lo pagado en sueldos y jornales. Sabemos que el número de has dedicadas a este cultivo era muy grande, y la venta del vino proporcionaba el mayor ingreso de los productos agrícolas que se sacan al mercado¹⁵⁹.

Los olivares, aunque eran pocos, cuestan bastante su mantenimiento, recolección y molienda de las aceitunas, que es la mayor cantidad parcial de todo el dinero, 178 libras de un total de 208. El beneficio estaría en el propio consumo y en la venta del sobrante, que no fue muy grande ese año.

En el Libro de Gasto se cita un genérico "labranza". Como es lógico, se incluyen diversos trabajos específicos del cultivo de las tierras o campos que hace el convento. La cantidad de 98 libras no es muy alta, comparadas con las otras dos de los viñedos y olivares. También se recogen aparte dos cantidades, que se emplean en cuidar una instalación agrícola que en el manuscrito se denomina "gastos de la torre", de 115 libras, superior a la propia de la labranza, y otra dedicada a cuidar la bodega por 17 libras. Otra tierra de cultivo especial era el huerto que estaba adosado al convento, y que llegaba hasta la orilla del Huerva, siendo una fuente de hortalizas y otros alimentos para los frailes. Al estudiar los ingresos de algunos años, se citan sustanciosos ingresos por la venta de hortalizas sobrantes. Su cuidado costó al convento este año 66 libras, seguramente muy fáciles de compensar con el ahorro que permitía su autoconsumo, y por que se sacan al mercado los excedentes.

En el apartado de otros trabajos incluimos la limpieza de algunas acequias, y labores en las riberas, sumando un total de 47 libras.

Además de los trabajos del campo, el convento tenía que recurrir a especialistas y artesanos específicos según las necesidades en la vida conventual diaria. El cuadro siguiente resume estos gastos:

Cuadro 18: Oficios varios

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
OFICIOS VARIOS	Criados	56	21,6
	Médico y cirujano	30	11,5
	Cubero	120	46,4
	Otros oficios	53	20,5
TOTAL		259	100

Los primeros oficios que señalamos corresponden a los llamados criados de la casa. En concreto se trata del criado de mulas¹⁶⁰, al que se entrega cada

¹⁵⁹ Ver el apartado 4.4, donde se recogen los ingresos de la casa religiosa y en concreto las cantidades producidas por la venta y comercialización de productos agrícolas.

¹⁶⁰ *Ibid.*, op. cit., fol 96 v. APAC.

dos meses unas 7 libras, y un criado de la cocina que recibe el sueldo de una sola vez¹⁶¹. El total anual es de 56 libras, que son el 21 % de este cuadro.

Al medico se le da al final del año 20 libras por la atención a la comunidad religiosa, y al cirujano 10 libras.

El cubero le hemos contemplado como un artesano por separado, debido a que él solo cobra 120 libras¹⁶², que son casi tres veces más que lo que cuestan los otros 8 oficiales que hicieron trabajos para el convento. Estos artesanos son el herrero, campanero, cerrajero, blanqueador, calderero, albéitar carpintero y sastre, que reciben cantidades diversas, sumando 53 libras entre todos. Seguramente el cubero debió trabajar con intensidad en el mantenimiento y arreglo de las cubas que tiene el convento, y donde se guardaban las cántaras del vino que consumía y que sacaba al mercado.

El apartado de impuestos y contribuciones, antaño casi inexistente, ahora ya tiene cierto peso en los gastos anuales, con una cifra de 330 libras, que representa el 11 % del total. El cuadro resumen es el siguiente:

Cuadro 19: Impuestos y contribuciones

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	Contribuciones	170	51,5
	Alfardas	118	35,8
	Alumbrado y empedrado	9	2,7
	Otros permisos	33	10
	TOTAL	330	100

Las contribuciones se entregaban en diversos pueblos donde el convento era propietario de tierras, siendo una de las mayores la que se paga al ayuntamiento de Zaragoza. Entre los pueblos citados se habla de la Puebla de Alfinden, Alfajarín, Nuez, y Barballur.

Las alfardas son impuestos por los riegos utilizados por los agricultores y en este caso se refiere a la de cerca de Zaragoza, como son la de Urdán¹⁶³.

Aunque son pequeñas las cantidades de alumbrado y empedrado, también eran una carga municipal que estaba obligado a abonar el propietario de las casas situadas en las calles que se arreglaban.

¹⁶¹ Ibid., op. cit., fol 98v. APAC.

¹⁶² Ibid., op. cit., fol 97r. APAC. Se dice en el manuscrito: "Al cubero por su cuenta de 1824 ciento veinte libras, un sueldo y cuatro".

¹⁶³ Ibid., op. cit., fol. 101v. APAC. Se dice en el libro de Gasto: "Por las alfardas y echar del Raval para 1825 ochenta libras nueve sueldos y cuatro".

En “otros permisos” se incluyen diversos gastos que pertenecen a un derecho de aguas, guardias, décima de olivas y panizo, etc., pero todo ello es una cifra pequeña.

El apartado que llamamos “obras y mobiliario”, está formado por las compras de mobiliario variado y algunas obras. Su volumen, escaso este año, siempre depende de que se adquieran objetos de alto valor o se necesiten inversiones fuertes en obras. El resumen contable del año 1825 fue este:

Cuadro 20: Obras y mobiliario

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
OBRAS Y MOBILIARIO	Obras	87	75,7
	Diversas compras	28	24,3
	TOTAL	115	100

Las obras realizadas en este momento, que representaron el 75,7 %, con unas 87 libras, y no se especifica en que consiste. Cantidad que no tiene nada que ver con las realizadas en los primeros años después de la guerra de la Independencia, en que se llegó a gastar varios miles de libras para los arreglos del convento en 1815¹⁶⁴.

El mobiliario recogido en el Libro de cuentas está formado por cerrajas, una llave, farol, platos, etc., sumando todo ello la cantidad de 28 libras.

En la contabilidad conventual siempre se habla de un apartado llamado sacristía, y en ella hemos recogido las cantidades relacionada con la iglesia y los servicios religiosos. Los datos son los siguientes:

Cuadro 21: Sacristía

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
SACRISTÍA	Cera	102	70,9 %
	Hostias	8	5,5
	Limosnas	12	8,3
	Servicios religiosos	12	8,3
	Otros	10	7
	TOTAL	144	100

¹⁶⁴ Ver la contabilidad del año 1815, en el apartado de obras, cap. 5.2. Este año, con los religiosos recién llegados al convento y con las instalaciones medio destruidas, los gastos por obras y trabajo de restauración se disparan hasta 3.338 libras.

La mayoría de los costes son pequeños, excepto una cantidad muy grande que corresponde a la cera necesaria, que se paga por todo el año¹⁶⁵. Los otros conceptos son limosnas, sermones para algunas fiestas, las hostias y alguna procesión en la que se paga a los que llevan la cruz y faroles, y en concreto se cita la del Corpus.

Como refleja el cuadro siguiente, los censos y treudos no son más que gastos residuales, aunque nunca tuvieron mucho peso como salida, pero si como entrada, en este momento han llegado casi a su extinción los treudos, y los censos también han disminuido mucho.

Cuadro 22: Censos y Treudos

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
CENSOS Y TREUDOS	Censos y treudos	26	100
	TOTAL	26	100

El capítulo de vestido y aseo está formado de manera general por los afeitados o rasuras y la colada de la ropa, y así como la compra de zapatos para los 28 religiosos de la casa.

Cuadro 23: Vestido y aseo

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
VESTIDO Y ASEO TOTAL	Varios	101	100
	101	100	

En el último apartado hablamos de un grupo que llamamos “varios”, cuya importancia es pequeña. El más importante es dos violarios que se pagan y valen 63 libras, le siguen los gastos del depositario y el correo del prior.

Cuadro 24: Varios

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
VARIOS	Depositario	15	14,8
	Correo	11	11
	Otros	75	74,2
	TOTAL	101	100

¹⁶⁵ Ibid., op. cit., fol 102v, APAC. Se escribe, “Cuenta de la cerera ciento dos libras, seis sueldos y diez desde agosto de 1824 hasta noviembre de 1825.

5.3. Consumos y gastos del año 1833

El tercer año elegido para estudiar los gastos del convento es 1833, y también se han extraído todos los conceptos que aparecen en dicho año, utilizando el libro de Gasto 1814-1835, del convento de San Agustín¹⁶⁶. El número de religiosos que residen en este momento en la casa religiosa es de 32 miembros, cuatro más que en 1825 y unos 8 más que en 1815.

El total de gasto fue de 3.577 libras, y comprende los diversos conceptos que se han agrupado en 9 apartados. El resumen de esos gastos es el siguiente:

Cuadro 25: Gastos agrupados por conceptos del año 1833

CONCEPTO	Gastos	%
Alimentación	1.136	31,8
Enfermería	38	1,
Vestidos y Calzado	92	2,6
Trabajos del campo	709	19,8
Jornales y sueldos	144	4,1
Impuestos y contribuciones	407	11,3
Obras	396	11,1
Varios	655	18,3
TOTAL (libras)	3.577	100

Lo primero que nos llama la atención de los datos estudiados, es que casi una tercera parte de los gastos, 1.136 libras, se emplearon en la partida de alimentación, a pesar de que la casa era productora de algunos alimentos básicos, como el trigo y vino y de algunas hortalizas o frutas. La cifra está formada de manera principal por la pitanza diaria y otros productos que se compraron a lo largo del año.

El siguiente gasto en importancia que tenía la casa, se dedicaba a pagar los sueldos por las labores del campo, que se realizaban en los distintos meses del año por los jornaleros contratados al efecto. Las 709 libras empleadas en esos trabajos, significan casi el 20 % de lo desembolsado por el convento. Entre estos sueldos y jornales se citan los trabajos en las viñas, que eran los más caros, y se indica expresamente la vendimia con un coste alto, y el resto

¹⁶⁶ *Libro de gasto 1814 - 1835*, fol. 155v a 162v, APAC.

de trabajos correspondientes a la poda, el arado de las viñas, etc. Del total de 709 libras, lo empleado en las viñas era, con gran diferencia la cantidad más alta de estos costes, con más de 478 libras al año, siendo el siguiente por orden de importancia el trabajo relacionado con los olivares, ya que coger y moler las olivas costó 178 libras, y los demás conceptos eran mucho menores.

Para las faenas realizadas en los campos, se usa el término genérico de “labranza”, que también se encargaba a jornaleros.

En ese año de 1833, casi todos los meses se nombra una cantidad que va destinada a la “torre nueva”, que era una propiedad que tenía el convento en la zona del Rabal, y cuyo mantenimiento cuesta bastante dinero, de la que ya se nos habla en las cuentas de 1815 y 1825. Otras veces se nombran los trabajos específicos de la tierra, como la trilla del cereal, la recogida de olivas, medir el grano, desgranar el panizo y limpiar el grano. Entre estos gastos también se incluye el mantenimiento de la bodega y el granero, y lo empleado en limpiar alguna acequia, aunque estas últimas son cantidades mínimas.

El tercer apartado de gastos más significativo son los impuestos que paga el convento, que costaron más de 407 libras al año. La mayoría de las cantidades son contribuciones que se entregan en distintos pueblos cercanos a Zaragoza, de la rivera del Jalón y del Ebro, donde el convento poseía bastantes tierras. También en esta partida incluimos el dinero que se paga en concepto de alfarda en las zonas donde están la mayoría de las tierras del convento, cerca de Zaragoza. Así, se nombran las alfardas del Rabal, que cuestan al año 63 libras¹⁶⁷, la de Jarandín apenas supone una libra, la de Almozara también paga una cantidad mínima de 2 libras, y la más importante es la de Urdan, cuya cotización alcanza las 84 libras¹⁶⁸, la partida más grande de este apartado.

La contribución que se tiene que abonar a los pueblos, se dice que es por “los frutos civiles”, pero destaca sobre todos los pueblos, la que se entrega a Zaragoza en dos partidas iguales, correspondientes a dos trimestres, y cuyo total es de unas 80 libras¹⁶⁹. También aparece una cantidad de 33 libras por usar el agua del canal¹⁷⁰.

Como curiosidad señalamos una cantidad pequeña de 9 sueldos y 2 dineros, por 24 pasos que se hicieron por el puente de la ciudad. Al final del año se liquida una parte del impuesto de subsidio, que cuesta 46 libras¹⁷¹. Canti-

¹⁶⁷ *Ibid.*, op. cit., fol. 159v.

¹⁶⁸ *Ibid.*, op. cit., fol. 161v.

¹⁶⁹ *Ibid.*, op. cit., fol. 157v y 161r.

¹⁷⁰ *Ibid.*, op. cit., fol. 156r.

¹⁷¹ *Ibid.*, op. cit., “Subsidio para 1832 cuarenta y seis libras, doce dineros”, fol. 161v.

dades muy variadas aunque pequeñas son las décimas, células de empedrados, décimas al cabildo, cementerio, alumbrado, primicias, etc.

En el apartado de obras, sin muchas explicaciones tenemos cinco referencias correspondientes a trabajos efectuados en la casa, que suman un total de 396 libras que son el 11,1 %. Una de esas reformas costó 238 libras¹⁷². Suponemos que estas obras se realizan en el mantenimiento del convento, aunque las cifras de este año no tienen nada que ver con los enormes gastos de 1815 y de los años siguientes.

En el punto de “jornales y sueldos”, están agrupados los jornales que abona el convento por algunos servicios que no sean del campo, que nos ofrecen una buena información para conocer aspectos de la vida diaria del convento. El total de este concepto es de 144 libras. En primer lugar están los sueldos pagados a los criados que había en esos años en el convento, y que eran dos. Así, cada mes o dos meses, se anota el sueldo del criado de mulas, que en todo el año se acerca a unas 41 libras, con un sueldo al mes de 3 libras y 10 sueldos. Esta persona era la encargada de cuidar las mulas del convento, que era el medio de “transporte” habitual de los religiosos importantes cuando salen de viaje, como es el prior o los padres maestros.

El otro criado del convento era el mozo de cocina, al que se le da un sueldo por todo el año de casi 20 libras¹⁷³, es decir, la mitad del mozo de mulas, seguramente porque a éste se le da comida diaria, que solía restarse del sueldo.

El resto de los pagos de sueldos o servicios son esporádicos, y se hacen por trabajos concretos, como el dinero que se da al alpargatero, calderero, herrero y a los guardias de la puerta del sol, o se trata de jornales por trabajos específicos, como el arreglo y llenado del aljibe, el albéitar, blanquear la celda del prior, moler yeso, traer el vino, vender el vino, etc. También hemos incluido en este grupo el dinero por las pláticas de cuaresma, que ese año costaron 5 libras, y la propina a los acólitos por el día del Corpus, así como las 3 libras por los sermones del día de San Roque y del día de San Agustín. Estos conceptos no son propios de este año, sino que son los habituales en la vida conventual, como así los hemos visto reflejado en los años anteriores.

Aunque ya se han comentado los datos relativos a censos y treudos, en este año tenemos los gastos que hace el convento por estos conceptos, que en realidad son muy pequeños. El total es de 31 libras. Todas las cantidades son pequeñas y corresponden a 7 treudos, un censo y un violario. De todos modos, como vimos al hablar de los ingresos, el convento en ese año todavía percibe

¹⁷² Ibid., op. cit., fol 157r.

¹⁷³ Ibid., op. cit., fol 161r.

283 libras, y por tanto se trata de una partida en que siempre había tenido un gran superávit, aunque ahora está en proceso de extinción.

Por último, en el apartado de varios, están incluidos gastos muy diversos que suman cerca de 655 libras, que representan el 18 %. La cantidad más grande del apartado de varios es la compra de una mula, por 119 libras, y a continuación se recoge el abono por el registro de dos mulas, un impuesto de la ciudad parecido al actual de circulación, lo que significa que el convento tenía dos mulas, usadas como medio habitual de transporte. Uno de los gastos que más se repiten es el correo, que al año cuesta unas 17 libras. La compra de hostias se suele hacer cada mes y valen unas 10 libras. El carbón comprado cada dos meses unas 67 libras, y su uso sería tanto en la cocina como la calefacción, y se trataba de carbón de encina, aunque también se gastan 3 libras en comprar un par de veces leña, para los mismos usos. Un gasto ya habitual, recogido en este libro de Gasto, es el de 10 libras para el día de S. Agustín¹⁷⁴, que se hace todos los años, y que seguramente se emplearon en algunos extraordinarios de comida, tal como era práctica habitual en los conventos de agustinos, y que suele ser carne de vacuno y postres especiales.

Lo mismo pasa con las 15 libras que se gastaron en encuadernar libros del coro. También la casa estaba suscrita a un periódico que al año costaba unas 3 libras.

Como se puede ver, el total de los gastos que tuvo el convento el año 1833 fue de 3.577 libras. Si comparamos esta cifra con los ingresos de ese año, que fueron de 3.273 libras, nos da un déficit económico importante en el convento¹⁷⁵.

5.4. Otros datos sobre los pagos del convento

Como se comentó al hablar de los ingresos, además de los Libros de Recibo y Gasto, tenemos algunas informaciones en forma de hojas sueltas y manuscritas, que se encuentran dentro de estos libros de cuentas y en cajas aparte. Estos documentos originales corresponden a los años 1815 y 1821.

Con sus informaciones se trata de completar el estudio de los gastos, junto a los datos extraídos del Libro de Gasto de 1814 – 1835.

¹⁷⁴ Ibid., op. cit., fol. 160r. En los días posteriores al 28 de agosto, fiesta de S. Agustín, se incluyen diversos gastos especiales que se hacen el día, y así se dice, “Sermones de S. Roque y S. Agustín tres libras, cuatro sueldos” y en otra frase “gastos en el día de N. Sto. P. diez libras”.

¹⁷⁵ Ver el punto 4.4 en que se describen los ingresos de la casa a principios del siglo XIX.

Año 1815

El documento citado repetidas veces se titula “Estado de las rentas del convento de San Agustín de la regular observancia de la ciudad de Zaragoza en este año de 1815 para la Décima Parte que pide S. M. para las urgencias de la guerra”¹⁷⁶. Aquí se recogen las rentas de las casas, campos, olivares, viñas, censos y treudos, y la que produce el trigo en los pueblos del Jalón y Ebro. La finalidad de esta contabilidad anual, es calcular la décima parte que pide el rey a los conventos.

Aunque en este momento nos interesa saber los gastos, copiamos aquí el resumen completo, tal como hicimos en el apartado de ingresos.

Cuadro 26: Rentas del año 1815 en reales de vellón

CONCEPTO	RENTA	GASTOS	LÍQUIDO
Casas	21.090	5.688	15.402
Campos arrend.	8.964	2.662	6.301
Olivares arrend.	3.150	-	3.150
Viñas arrend.	4.933	-	4.933
Censos y Treudos	10.461	479	9.981
Otras contribuciones	-	4.792	-
Renta del trigo del Jalón y el Ebro	12.600	2.862	9.737
Gastos del culto	-	6.204	-
TOTAL REALES	61.198	22.687	49.506
TOTAL LIBRAS	3.251	1.205	2.630

A la vista de los datos recogidos en esta hoja, respecto a los gastos de ese año, podemos decir que se trata de una contabilidad parcial, ya que sólo se refiere a los que afectan a las propiedades y a las rentas del convento, sin tener en cuenta los gastos propios de la alimentación y las obras del mantenimiento de la casa, que en ese año fue extraordinariamente costosas, pero que no aparecen, al tener una finalidad fiscal esta información.

¹⁷⁶ También se trata de una hoja suelta que está en el Libro de Recibo de 1814 – 1835, APAC.

Año 1821

La segunda información corresponde al año 1821, y también se encuentra en ocho hojas manuscritas, donde vienen los gastos e ingresos del convento en ese año. Aunque no se dice la razón de la información, es posible que fuera solicitada por las autoridades civiles, que en ese momento eran las del Trienio Liberal

Como novedad, respecto a las comunicaciones anteriores, aquí sí aparecen los ingresos y gastos de todos los conceptos. De hecho se cita, además de las rentas de las propiedades rústicas y de las rentas crediticias, las provenientes de otras cargas y de la sacristía y enfermería. Sin embargo en las hojas conservadas faltan las casas, pero como la primera hoja, comienza en los campos y en la parte superior derecha, tenemos una suma antecedente de 18.064, es seguro que esa cifra corresponde al líquido producido por el alquiler de las casas. Es posible que las autoridades del momento fueran más exigentes que las de épocas anteriores.

Como pasaba en 1817, de algunos datos se nos dice que corresponden a un quinquenio que va de 1816 a 1820, aunque la cantidad contabilizada pertenece a un año.

Cuadro 27: Datos recogidos en 1821, correspondiente a los cinco años del quinquenio 1816 - 1820

CONCEPTO	Producto	Gastos	(Líquido)
(Casas) ¹⁷⁷	(Desconocido)	(Desconocido)	18.064
Campos	13.357	2.613	10.613
Olivares	8.425	5.558	2.866
Viñas	7.230	8.533	- 1.303
Censos y Treudos	2.705	1.899	1.806
Renta de Campos del Jalón y el Ebro	7.816	2.961	4.855
Contribuciones y cargas	-	6.621	- 6.621
Sacristía y enfermería	1.550	5.171	-3.621
TOTAL (reales)	41.083	33.356	25.559
TOTAL (libras)	1.876	1.772	1.357

¹⁷⁷ Como se explica en el texto, explícitamente no tenemos datos de la renta de las casas, pero la cifra final que aquí señalamos, de 18.064 reales parece totalmente lógica.

La información es muy completa, describiendo cada una de las tierras, olivares y viñas, y también los treudos y censos a favor del convento. En el caso del vino y aceite la renta se valora calculando la producción y el coste en reales. Lo mismo se hace con el trigo de los pueblos del Jalón y del Ebro.

Al hablar de las cargas, los 6.621 reales están formados por la cuota de la contribución de Zaragoza de 4.804 y algunos treudos cargados en algunas y casas y campos. Destacan dos cantidades fuertes que son los 1.000 reales pagados al P. Fr. Pío Ferrer sobre un huerto en Romareda por un censo vitalicio, y los 200 reales entregados al P. Maestro Fr. Miguel Galve por una casa en el nº 34 de la calle de las Arcadas, de un censo vitalicio.

Los 1.550 reales de entradas de sacristía provienen de los 699 pagados por las 12 cofradías que hay fundadas en la iglesia. Otros 851 los aportó el crédito público por los campos de enfermería vendidos. También se dice ahí que no hay más entradas o son tan escasas que no sufragan ni las hostias.

5.5. Resumen general de los gastos del convento

Una vez estudiado esos tres momentos de la vida del convento en el siglo XIX, podemos extraer algunas conclusiones o reflexiones finales, a la vista del resumen contable que recoge el cuadro siguiente:

Cuadro 28: Cuadro general del siglo XIX

CONCEPTO	1815	1825	1833
Alimentación	1.591	981	1.136
Trabajos del campo	1.051	1.029	709
Otros jornales y sueldos	2.562	259	407
Obras y Mobiliario	1.564	115	396
Impuestos y contribuciones	528	330	407
Otros	1.413	271	655
TOTAL	8.709	2.985	3.577

En esos tres años de la época final del convento, la comunidad religiosa estuvo formada con un grupo en torno a los 30 miembros, casi la mitad de los que hubo en los dos siglos anteriores. Por la compra de zapatos que se hacen y otros informes, deducimos que en 1815 vivían en el convento 24 frailes, 28

en 1825 y unos 32 en 1833, muy lejos de los algo más de 50 que había en el convento hasta 1808.

La primera valoración general que se puede hacer a la vista de los gastos del convento en el siglo XIX, es la gran diferencia que hubo en los gastos totales entre el año 1815 y los otros dos momentos estudiados. La variación de 1815, es debida a que ese año fue el peor que tuvo el convento en toda la Edad Moderna. Los gastos en ese momento se dispararon a causa de las destrucciones sufridas por el convento y muchas de sus propiedades, debido a la guerra de la Independencia y las secuelas de la ocupación francesa entre 1809 y 1814. De hecho, los gastos de 1815 suponen más del doble de lo empleado en cualquier año normal, llegando a 8.709 libras.

De manera habitual, las partidas de alimentación y los jornales pagados por el cuidado de la propiedad rústica, absorben las mayores cantidades pagadas por la comunidad. Así se puede ver en el año 1825 y 1833, y también sería así en 1815, si exceptuamos la situación extraordinaria de las obras y sueldos empleados en la reconstrucción, La alimentación se centra sobre todo en la pitanza, que se asienta en los libros todas las semanas, y en la que se incluyen las tres o cuatro comidas diarias, desayuno, comida y cena o colación. Como es lógico su coste depende del número de religiosos que haya y la carestía de precios del momento. Aunque el número de religiosos en los tres años son parecidos, la diferencia se debía notar en la compra de alimentos. En cualquier caso, como nos ha pasado con otros conceptos, 1815 fue un año atípico en la trayectoria económica de la casa, y seguramente los precios de los alimentos fueron más altos que en los años siguientes.

Cuando se habló de la propiedad rústica del convento, ya vimos que los agustinos fueron unos propietarios importantes de tierras, viñas y olivares¹⁷⁸. De estas tierras sacaban más de una tercera parte de los beneficios anuales por la comercialización de productos agrícolas, sobre todo por la venta de vino, trigo y aceite, pero también el cuidado de esas tierras exigían unas cantidades grandes para mantener su explotación, ya que la mayoría de las tierras están en Zaragoza, y son explotadas por los frailes, mientras que las que poseen en las riveras del Ebro y Jalón, están dadas en arriendo o a “carta de gracia”, y pagan en especie. En los informes que hicieron los religiosos para calcular la décima que debían entregar al Rey en 1815 y en otros momentos, siempre incluyen los gastos de mantenimiento que les suponen esas tierras, para calcular el beneficio que sigue siendo alto.

¹⁷⁸ Cap. 2, p. 17 y ss.

De manera habitual, el tercer gasto por volumen se empleaba en pagar los jornales a los criados y a los artesanos o especialistas, que hacen trabajos específicos para la casa. Entre ellos están los criados que cuidan las dos mulas que tienen los frailes, y el criado que trabaja en la cocina. También es obligado el pago anual al médico y cirujano, así como al albéitar. Otros artesanos a los que se recurre en condiciones normales son el alpargatero, cerrajero, herrero, blanquero etc., o trabajos específicos, como hacer la colada de la ropa, limpiar y llenar de agua el aljibe de la casa y otros.

Como se puede ver, después de la guerra, la partida de impuestos y contribuciones se mantiene, e incluso sube progresivamente en estos tiempos. Además de la aportación extraordinaria que pidió el Rey, de la décima parte de los beneficios en 1815, los ayuntamientos, sobre todo el de Zaragoza, van introduciendo impuestos que afectan a los propietarios de inmuebles y en general a todos los vecinos de la ciudad, sin exclusión para el clero, como había sucedido en los siglos anteriores. Ahora se habla del impuesto de alojamiento, alumbrado, empedrado, guardias, etc.

Conclusiones

Al explicar la economía conventual, hemos repetido que hablar del convento de San Agustín de Zaragoza, es nombrar a uno de los tres ó cuatro conventos más poderosos de la ciudad, siempre por detrás de los Dominicos, que era la Orden más rica. Seguramente varios cientos de familias tenían arrendados los campos del convento, sobre todo los situados en los pueblos de alrededor, con lo esto lleva de dependencia económica hacia los agustinos. En el propio casco urbano, unas 80 familias vivían en inmuebles que son propiedad del convento, muchos de ellos en las calles cercanas a la casa religiosa.

A estos dos grupos de personas hay que añadir ayuntamientos, nobles, burgueses o simples ciudadanos que recurren a los frailes para conseguir préstamos a medio o largo plazo, en forma de censos. Por último, estaban los criados que trabajan en la casa religiosa, que suelen ser pocos, y algunos artesanos u oficiales que hacen algunas labores para los religiosos, aunque sea de forma esporádica.

Como es lógico, esa importancia económica fortalecía la gran relevancia social del clero regular y secular en la ciudad, y el control notable que llegan a tener de la vida económica. En el caso de los agustinos, se vuelve a constatar cómo esta institución tenía distribuidos los ingresos de forma equilibrada, entre las propiedades rústicas, urbanas y los préstamos. También se confirma la tesis que ya exponía A. Atienza para el clero zaragozano, de que la econo-

mía de estos conventos no era nada rutinaria, ni se basaba en esperar las donaciones de los fieles, sino que era activa y buscaba la mayor rentabilidad de sus negocios.

Con este trabajo, consideramos que se contribuye a un mejor entendimiento de la situación e importancia que tenían estos conventos de las órdenes mendicantes en la vida de la ciudad, y de manera especial sus interconexiones sociales y familiares con la población, así como su gran peso económico y cultural, que se ponía de manifiesto en las actividades cotidianas.

El acercamiento al estudio de esta institución zaragozana, sirve para comprender mejor la situación del clero regular en la ciudad, en lo referente a la economía de estos siglos, así como su implicación en múltiples campos y actividades. Cuando de manera simplista se cree que la vida de los conventos estaba al margen de las realidades que les rodean, no se está teniendo en cuenta la riquísima red de conexiones de las órdenes mendicantes con la vida de la ciudad.

Al terminar el estudio económico sobre San Agustín, nos queda el deseo de seguir analizando con mayor intensidad y profundización, los aspectos religiosos, culturales y sociales de esta casa religiosa, que hasta ahora han sido bastante olvidados en la historia tradicional de la ciudad, y aportar una pequeña contribución al conocimiento de una institución zaragozana tan importante.

Las profesiones religiosas del convento de San Agustín de Murcia (1754-1835)

(APAF, leg. 785/1)

Por
CARLOS ALONSO, OSA

INTRODUCCIÓN

Presentamos aquí la síntesis del contenido del libro de profesiones religiosas que se emitieron en el convento de Murcia durante los 71 años finales de su historia. Son un total de 84 profesiones, siendo aquél un convento de mediana importancia de la provincia de Andalucía, ni de los más importantes como el de Sevilla o Córdoba ni de los más pequeños.

La mayor parte de las profesiones fueron de agustinos que aspiraban a las órdenes sagradas e hicieron la profesión según la fórmula latina tradicional en la Orden; pero hay un pequeño número de profesiones escritas en castellano, las cuales sin duda fueron pronunciadas por novicios que aspiraban al estado de hermanos de obediencia y desconcían el latín. Entre estos creemos que hay que contar a uno de quien en acta notarial correspondiente se dice expresamente que era viudo.

Los candidatos a profesos agustinos en Murcia procedían en su totalidad de localidades de la región. Muchos eran de la ciudad de Murcia, bautizados en diversas parroquias; otros procedían a Albacete; alguno era de Cartagena y otros de localidades menores pero bien conocidas como Villena o Totana, por citar las más conocidas. No faltaron algunos de lugares menos conocidos, sobre todo en los últimos años, poco antes de la supresión del convento.

A lo largo de estas profesiones desfilan los diversos superiores del convento en cuyas manos se pronunciaron las profesiones mismas, desde el primero, P. Tomás de Yepes, hasta el último, P. Ramón Pagan, que a su vez había sido novicio en aquella casa y aparece como tal en la serie de las profesiones. Aparece también la serie de los maestros de novicios, que firman casi siempre las actas respectivas.

Para las fechas de este repertorio era obligatoria la presencia de un notario civil al acto de la profesión y de ella levanta la correspondiente acta. Casi todas las profesiones tienen a su lado el acta notarial; falta alguno. Y a su vez, se conserva algún acta notarial del que no aparece la correspondiente acta de profesión; pero son excepciones. En la mayoría de los casos la fecha dada por el notario en castellano corresponde perfectamente a la fecha (en kalendas, nonas e indus) de la fórmula latina; sólo hemos visto dos o tres discrepancias, una de las cuales la hemos señalado expresamente. Los notarios solían durar largos períodos, es decir, eran amigos del convento y prestaban ese oficio por muchos años, por lo cual el número de notarios que aparecen en estas actas son relativamente pocos.

Como es sabido, las profesiones se emitían en manos del superior local a nombre del prior general de la Orden. Para este período tenemos un prior general bien conocido en la historia agustiniana, entre otros motivos porque era peruano de origen español, el P. Francisco Javier Vázquez, que fue superior general por un largo período, habiendo sido uno de los dos que en el siglo XVIII fueron vitalicios. El otro del mismo siglo fue el italiano P. Esteban Agustín Bellisini. Al final de su mandato, el sistema de gobierno de la Orden entró en crisis, por motivos de orden político general, con alternativa de vicarios generales entre España y el resto de la Orden. Y así aparece primero el italiano P. Domingo Lippici, al cual siguen para España los PP. Jorge Rey, Antolín Merino, Miguel Huerta y Venancio Villalonga.

Las profesiones se siguen unas a otras con cierta regularidad cronológica al principio; después se advierte alguna laguna grande, como la del período 1769-1788, en la que sólo se registra una profesión en 1777. Otra gran laguna es el vacío entre el año 1808 (¡entrada de Napoleón en España!) y 1824, después de la restauración al final de trienio liberal.

De los religiosos reseñados en esta lista ninguno resulta muy conocido en la historia agustiniana. La cosa es atribuible a la calamidad de los tiempos, de clara decadencia hasta la supresión de 1835.

Cuál fuera la entidad de esta casa religiosa en 1824 lo dicen algunos documentos oficiales redactados entonces a petición de las autoridades civiles en España. En tal documento se especifica que era casa de estudios de filosofía y teología y que tenía un lector o profesor, por haber fallecido poco tiem-

po antes otro que había; los sacerdotes de la comunidad eran 7, los estudiantes 8, tres de los cuales ya estaban ordenados in sacris. Había también un novicio. En total el convento tenía 16 religiosos. La nota aclara que en 1808 había 30 religiosos y que en 1820 había 18 frailes. Las cifras hablan por sí solas acerca de la pendiente que seguía la clara decadencia a que aludíamos antes.

Carlos ALONSO

LA SERIE DE LAS PROFESIONES

1. Fr. Francisco Muñoz, hijo de Francisco Muñoz y de Antonia María Díaz, natural de Villena, parroquia de Santiago Apóstol, profesó el 3 de septiembre de 1754, en manos del prior del convento P. Tomás de Yepes, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz. Acta notarial del notario Francisco Espinosa de los Monteros.

2. Fr. Francisco Díaz, hijo de Miguel Díaz y de María Molina, natural de Albacete, parroquia de S. Juan Bautista, profesó en 3 de septiembre de 1754, en manos del prior del convento P. Tomás de Yepes, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz. Acta notarial del notario Francisco Espinosa de los Monteros.

3. Fr. Pedro Cerdán, hijo de Juan Cerdán y de Juana Soriano, natural de Villena, parroquia de Santiago Apóstol, profesó el 17 de septiembre de 1754, en manos del prior del convento P. Tomás de Yepes, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz. Acta notarial del notario Francisco Espinosa de los Monteros.

4. Fr. José Vidal, hijo de Fulgencio Vidal y de Teresa Montero, natural de Murcia, parroquia de S. Antolín, profesó el 17 de septiembre de 1754, en manos del prior del convento P. Tomás de Yepes, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz. Acta notarial del notario Francisco Espinosa de los Monteros.

5. Fr. Francisco Madrona, hijo de Pedro Madona y de Francisca de Soria, natural de Albacete, parroquia de S. Juan Bautista, profesó el 17 de septiembre de 1754, en manos del prior del convento P. Tomás de Yepes, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz. Acta notarial del notario Francisco Espinosa de los Monteros.

6. Fr. Andrés Molina, hijo de Juan Molina y de María Martínez, natural de Totana, parroquia de Santiago Apóstol, profesó el 5 de julio de 1756, en manos del prior del convento P. Tomás de Yepes, en nombre del prior general

P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz. Acta notarial del notario Francisco Espinosa de los Monteros.

7. *Fr. José Muñoz*, hijo de José Muñoz y de Teresa Ruiz, natural de Murcia, parroquia de S. Antolín, profesada el 31 de diciembre de 1756, en manos del prior del convento P. Tomás de Yepes, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz. Acta notarial del notario Francisco Espinosa de los Monteros.

8. *Fr. Francisco Navarro*, hijo de Andrés Navarro y de Ana Sáez, natural de Jorquera, parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, profesada el 19 de enero de 1757, en manos del prior del convento P. Tomás de Yepes, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz. Acta notarial del notario Francisco Espinosa de los Monteros.

9. *Fr. José Matras*, hijo de Antonio Matras y de Mariana de Roca, natural de la ciudad "Alanensis", parroquia de S. Nicolás, profesada el 27 de agosto de 1757, en manos del prior del convento P. Tomás de Yepes, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz. Acta notarial del notario Francisco Espinosa de los Monteros.

10. *Fr. José Canals*, hijo de José Canals y de Bernarda Martínez, natural de Callosa, parroquia de S. Martín, profesada el 1 de marzo de 1758, en manos del prior del convento P. Salvador García Valladolid, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz. Acta notarial del notario Francisco Espinosa de los Monteros.

11. *Fr. Pedro García*, hijo de Pedro García y de Rosa Hernández, natural de Cartagena, parroquia de Sta. María de la Paz de la catedral, profesada el 2 de junio de 1758, en manos del prior del convento P. Salvador García Valladolid, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz. Acta notarial del notario Francisco Espinosa de los Monteros. NOTA: El notario pone la profesión el "veynte y dos" de junio, mientras que el acta latina la pone en el "IV Nonas Iunii": 2 de junio.

12. *Fr. Ceferino Alarcón*, hijo de Martín Alarcón y de Clara Torres, natural de Fuenteálamo, parroquia de S. Agustín, profesada el 8 de septiembre de 1758, en manos del prior del convento P. Salvador García Valladolid, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz. Acta notarial del notario Francisco Espinosa de los Monteros.

13. *Fr. Antonio Cortés*, hijo de Antonio Cortés y de Juana Vergara, natural de Murcia, parroquia de S. Pedro, profesada el 23 de septiembre de 1758, en manos del prior del convento P. Salvador García Valladolid, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz. Acta notarial del notario Francisco Espinosa de los Monteros.

14. *Fr. José Moreno*, hijo de Pedro Moreno y de Ana Mendoza, natural de Alcázar de San Juan, arzobispado de Toledo, parroquia de S. Ignacio, profesada el 20 de abril de 1760, en manos del presidente del convento P. Pascual Díaz, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

15. *Fr. José Sánchez*, hijo de Antonio Sánchez y de Paula Parra, natural de Murcia, parroquia de Santa María, profesada el 16 de diciembre de 1760, en manos del prior del convento P. Salvador García Valladolid, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Felipe Díaz.

NOTA: A partir de esta profesión faltan algunas actas notariales o bien algunas actas de profesión originales. A esta profesión, en la que el prior le hace hijo del convento de Regla, precede otra, que aparece tachada, en la que se le afiliaba al convento de Murcia

16. *Fr. Francisco López*, hijo de Antonio López y de Josefa Martínez, natural de Murcia, parroquia de Sta. María, profesada el 19 de febrero de 1763, en manos del prior del convento P. Salvador García Valladolid, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez. Firma también Fr. Diego Comendador, maestro de novicios. NOTA: Falta la respectiva acta notarial.

17. *Fr. Miguel García Fernández*, hijo de Miguel García Martínez y de Paula María Fernández, natural de Partaloba, profesada el 1º de noviembre de 1763, en manos del prior del convento P. Salvador García Valladolid, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez. NOTA: Falta el acta notarial.

18. *Fr. Antonio Almagro*, hijo de Gil Almadro y de Catalina Baños, natural de Alfurez, parroquia del Palmar, profesada para hermano de obediencia el 9 de septiembre de 1769, en manos del prior del convento P. Tomás Hilario, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez. Firma también Fr. Pablo Crespo. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

19. *Fr. Francisco Javier Matencio*, hijo de Francisco Javier Matencio y de Josefa Silvestre, natural de La Nora, parroquia de Santa María del Socorro, profesada el 10 de septiembre de 1777, en manos del prior del convento P. Salvador García Valladolid, en nombre del prior general P. Francisco Javier Vázquez, siendo maestro de novicios el P. Ildefonso Muñoz. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

20. *Fr. José Pagan*, hijo de Bernardo Pagan y de Josefa Martínez, natural de Murcia, parroquia de S. Nicolás de Bari, profesada el 4 de junio de 1788, en manos del prior del convento P. Francisco (de) Paula de Leyva, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Cristóbal Hernández. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

21. Fr. Cayetano Cano, hijo de Pedro Cano y de Brígida Gómez, natural de Murcia, parroquia de S. Antolín, profesó el 4 de junio de 1788, en manos del prior del convento P. Francisco (de) Paula de Leyva, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Cristóbal Hernández. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio. NOTA: En el margen inferior hay una nota que dice: "Pasó al coro".

22. Fr. José Hurtado Rubio, hijo de Ginés Hurtado López y de Juliana Rubio Saravia, natural de La Puebla de Mula, parroquia de S. Juan, profesó el 29 de octubre de 1788, en manos del prior del convento P. Francisco de Paula de Leyva, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Cristóbal Hernández. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

23. Fr. Miguel Yuste, hijo de Pedro Yuste y de Francisca Antonia Samperre, natural de Elche, profesó el 9 de septiembre de 1789, en manos del prior del convento P. Francisco (de) Paula de Leyva, en nombre del prior general Esteban Agustín Bellisini. NOTA: Datos tomados de un acta notarial del notario Antonio José de Calahorra, en ausencia del notario Ignacio Fernández Rubio, pues falta el acta de profesión.

24. Fr. José Cortés, hijo de Francisco Javier Cortés y de Vicenta Ansins, natural de Alicante, parroquia de S. Nicolás, profesó el 15 de marzo de 1790, en manos del prior del convento P. Francisco (de) Paula de Leyva, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Cristóbal Hernández. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

25. Fr. Pedro Torregrosa, hijo de Pedro Torregrosa y de Josefa Torreblanca, natural de Elche, parroquia del Salvador, profesó el 11 de mayo de 1790, en manos del presidente del convento y maestro de novicios P. Cristóbal Hernández, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

26. Fr. Pedro Bru, hijo de Antonio Bru y de Manuela Martínez, natural de Elche, parroquia del Salvador, profesó el 19 de mayo de 1790, en manos del presidente del convento y maestro de novicios P. Cristóbal Hernández, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

27. Fr. Francisco Maciá, hijo de Francisco Maciá y de Manuela Pomares, natural de Elche, parroquia de Santa María, profesó el 13 de agosto de 1790, en manos del presidente del convento y maestro de novicios P. Cristóbal Hernández, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

28. Fr. Rafael Llofrio, hijo de Antonio Llofrio y de Teresa Carbonell, natural de Elche, parroquia del Salvador, profesó el 9 de diciembre de 1790, en

manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Cristóbal Hernández. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

29. Fr. Tomás Pau, hijo de Tomás Pau y de Mariana Falcó, natural de Castalla, parroquia de la Asunción, profesa el 13 de mayo de 1792, en manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

30. Fr. José García Alarcón, hijo de José García y de Catalina Montanos, natural de Yeste, parroquia de la Asunción, profesa el 9 de junio de 1792, en manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

31. Fr. Joaquín Rico, hijo de Joaquín Rico y de Bárbara Rico, natural de Castalla, parroquia de la Asunción, profesa el 23 de octubre de 1792, en manos del prior del convento P. Pedro (de) Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

32. Fr. Santiago Carrión, hijo de Roque Carrión y de Mariana Carrión, natural de Sax, parroquia de la Asunción, profesa el 15 de enero de 1793, en manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

33. Fr. Antonio Fernández, hijo de Diego Fernández y de María Lario, natural de Albacete, profesa el 22 de febrero de 1793, en manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

34. Fr. Antonio Segura, hijo de José Segura y de María González, natural de Murcia, parroquia de S. Pedro, profesa el 25 de agosto de 1793, en manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial de Ignacio Fernández Rubio.

35. Fr. Antonio Rizo, hijo de Pascual Rizo y de Nicolasa Zafra, natural de Murcia, parroquia de S. Antolín, profesa el 22 de diciembre de 1793, en manos del prior de la casa P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Antonio de Cánovas Ilario.

36. Fr. José Gómez, hijo de Gaspar Gómez y de Inés Carrión, natural de Albacete, parroquia de S. Juan Bautista, profesa el 10 de agosto de 1794, en

manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

37. Fr. Cristóbal Ruescas, hijo de Roque Ruescas y de Catalina García, natural de Villena, parroquia de Santiago Apóstol, profesada el 5 de septiembre de 1794, en manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

38. Fr. Pedro María Fernández Moscoso, hijo de José Fernández Moscoso y de Juana Carrión, natural de Villena, parroquia de Santiago Apóstol, profesada el 27 de septiembre del 1794, en manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

39. Fr. José Martínez, hijo de José Martínez y de Teresa Benzal, natural de Murcia, parroquia de S. Andrés Apóstol, profesada el 31 de enero de 1795, en manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

40. Fr. Juan Soler, hijo de Luis Soler y de Petronila García, natural de Murcia, parroquia de S. Miguel Arcángel, profesada el 31 de enero de 1795, en manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

41. Fr. Vicente Mora, hijo de Egidio Mora y de María Martínez, natural de Albacete, parroquia de S. Juan Bautista, profesada el 28 de marzo de 1795, en manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

42. Fr. Ambrosio García, hijo de Bartolomé García y de María Antonia Motilla, natural de Ledaña, parroquia de S. Andrés Apóstol, profesada el 14 de septiembre de 1795, en manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Gregorio Buendía.

43. Fr. Alfonso Cánovas, hijo de Pedro Cánovas y de Juana Aledo, natural de Totana, parroquia de Santiago Apóstol, profesada el 19 de octubre de 1795, en manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

44. *Fr. Pedro Soler*, hijo de Pedro Soler y de Blasa Pérez, natural de Murcia, parroquia de S. Pedro Apóstol, profesó el 8 de febrero de 1796, en manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario José Antonio Ortiz.

45. *Fr. Francisco Díaz*, hijo de Felipe Díaz y de Úrsula Soria, natural de Albacete, parroquia de S. Juan Bautista, profesó el 11 de abril de 1796, en manos del prior del convento P. Pedro de Ayala, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

46. *Fr. Baldomero García*, hijo de Juan García y de María Vecina, natural de Alcaraz, parroquia de S. Miguel Arcángel, profesó el 1 de septiembre de 1796, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio. NOTA: El profesó firma como Baldomero García Bermúdez

47. *Fr. Ramón Hernández*, hijo de Juan Hernández y de Águeda García, natural de Albacete, parroquia de S. Juan Bautista, profesó el 25 de septiembre de 1796, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

48. *Fr. Blas Matheo*, hijo de Blas Matheo y de Josefa Madrid, natural de Albacete, parroquia de S. Juan Bautista, profesó el 25 de septiembre de 1796, en manos del prior de la casa P. Pedro Castilla, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

49. *Fr. Pedro García*, hijo de Pedro García y de María Cerdán, natural de Villena, parroquia de Santiago Apóstol, profesó el 29 de septiembre de 1797, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del prior general P. Esteban Agustín Bellisini, siendo maestro de novicios el P. Juan Romerq. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

50. *Fr. Francisco Gregori*, hijo de Joaquín Gregori y de Catalina Martínez, natural de Albacete, parroquia de S. Juan Bautista, profesó el 16 de octubre de 1798, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del vicario general P. Domingo Lippici, siendo maestro de novicios el P. José Alarcón. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

51. *Fr. Patricio Niño*, hijo de Pedro Niño y de Josefa Fernández de la Torre, natural de Alcázar, parroquia de la Sma. Trinidad, profesó el 21 de febrero de 1799, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre

del vicario general P. Domingo Lippici, siendo maestro de novicios el P. José Alarcón. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

52. Fr. Diego de la Serna, hijo de Juan José de la Serna y de Josefa Fernández, natural de Albacete, parroquia de S. Juan Bautista, profesa el 31 de marzo de 1800, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del vicario general de España e Indias P. Jorge Rey, siendo maestro de novicios el P. José Alarcón. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

53. Fr. Juan Antonio Ruiz, hijo de Juan Ruiz y de María Gómez, natural de Jumilla, parroquia de Santiago Apóstol, profesa el 12 de abril de 1800, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del vicario general de España e Indias P. Jorge Rey, siendo maestro de novicios el P. José Alarcón. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

54. Fr. Francisco López, hijo de Diego López y de Josefa López, natural de Villanueva del Río, parroquia de S. Roque, profesa el 3 de mayo de 1800, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del vicario general de España e Indias P. Jorge Rey, siendo maestro de novicios el P. José Alarcón. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

55. Fr. Pablo Marcilla, hijo de Pablo Marcilla y de Francisca Serna, natural de Albacete, parroquia de S. Juan Bautista, profesa el 2 de junio de 1800, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del vicario general de España e Indias P. Jorge Rey, siendo maestro de novicios el P. José Alarcón. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

56. Fr. José Mora, hijo de Cristóbal Mora y de Leocadia Mora y Ramos, natural de Totana, parroquia de Santiago, viudo de María Josefa Fontana, profesa el 18 de agosto de 1800, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del vicario general de España e Indias P. Jorge Rey, siendo maestro de novicios el P. José Alarcón. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

57. Fr. Francisco Belmonte, hijo de Alonso Belmonte y de Josefa Martínez, natural de Albacete, parroquia de S. Juan Bautista, profesa el 11 de agosto de 1801, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del vicario general de España e Indias P. Jorge Rey, siendo maestro de novicios el subprior P. Francisco Torregrosa. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

58. Fr. José Mirete, hijo de Francisco Mirete y de Águeda Alarcón, natural de Tavalinuevo, parroquia de la Purísima Concepción, profesa el 20 de julio de 1802, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del vicario general de España e Indias P. Jorge Rey, siendo maestro de novicios el subprior P. Francisco Torregrosa. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

59. Fr. Camilo de la Cavada, hijo de Pedro de la Cavada y de María Juana Gallego, natural de la villa de Infantes, profesó el 1 de octubre de 1803, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del vicario general de España e Indias P. Jorge Rey, siendo maestro de novicios el subprior P. Francisco Torregrosa. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

60. Fr. Mariano Buendía, hijo de Juan Diego Buendía y de Mariana Atás, natural de Murcia, parroquia de S. Antolín, profesó el 1 de julio de 1804, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del vicario general de España e Indias P. Jorge Rey, siendo maestro de novicios el subprior P. Francisco Torregrosa. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

61. Fr. Antonio Valverde, hijo de Pasqual Valverde y de Manuela López, natural de Murcia, parroquia de S. Andrés Apóstol, profesó el 17 de mayo de 1807, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del vicario general de España e Indias P. Jorge Rey, siendo maestro de novicios el P. Antonio Rizo. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

62. Fr. Pedro Martínez López, hijo de Pedro Martínez y de Isabel López, natural de Iniesta, profesó para hermano de obediencia el 29 de abril de 1808, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del vicario general de España e Indias P. Jorge Rey. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio. *NOTA:* Datos tomados del acta notarial citada, pues falta el original de la profesión.

63. Fr. Juan José López, hijo de Joaquín López y de Francisca Guardiola, natural de Villena, parroquia de Santiago Apóstol, profesó el 13 de septiembre de 1808, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del vicario general de España e Indias P. Jorge Rey, siendo maestro de novicios el P. Antonio Rizo. Acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio.

64. Fr. Mariano Ritas Coltell, hijo de Diego Ritas y de María Coltell, natural de Villena, profesó el 13 de septiembre de 1808, en manos del prior del convento P. Pedro Castilla, en nombre del vicario general de España e Indias P. Jorge Rey. *NOTA:* Los datos de esta profesión están tomados del acta notarial del notario Ignacio Fernández Rubio, pues falta el acta original de la profesión.

65. Fr. Cayetano Cano, hijo de Pedro Cano y de Brígida Gómez, natural de Murcia, parroquia de S. Antolín, el 13 de julio de 1824 renueva la profesión, hecha anteriormente, ante el prior del convento P. Francisco López, en nombre del vicario general de España e Indias P. Antolín Merino. Acta notarial del notario Luis Costa Martínez.

66. Fr. Pedro García, hijo de Pedro García y de María Cerdán, natural de Villena, el 16 de junio de 1825 renueva la profesión religiosa, hecha anteriormente, ante el prior del convento P. Francisco López, en nombre del vicario

general de toda la Orden, P. Miguel Huerta. Solicitud original hecha por el interesado el 9 de junio de 1825 y refrendada por los PP. Francisco López, prior, y Patricio José Niño, al vicario general de la Orden, P. Huerta, y concesión fechada en Madrid, en S. Felipe el Real, en la fecha ut supra, y acta notarial del notario Juan Regis, fechada en Murcia el 16 de junio de 1825.

67. Fr. Manuel Martínez, hijo de Francisco Martínez y de María Personat, natural de Espinardo, parroquia de S. Pedro Apóstol, profesó el 1 de septiembre de 1825, ante el prior del convento P. Francisco López, en nombre del vicario general de España e Indias P. Miguel Huerta. Acta notarial del notario Luis Costa Martínez.

68. Fr. José Paco, hijo de Pedro Paco y de Francisca Rizo, natural de Espinardo, parroquia de S. Pedro Apóstol, profesó el 13 de febrero de 1826, en manos del prior del convento P. Francisco López, en nombre del vicario general de España e Indias P. Miguel Huerta, siendo maestro de novicios el P. Antonio Soriano. Acta notarial del notario Luis Costa Martínez.

69. Fr. Ramón Pagan, hijo de Antonio Pagan y de Antonia Martínez, natural de Murcia, parroquia de S. Antolín, profesó el 15 de mayo de 1826, ante el prior del convento P. Francisco López, en nombre del vicario general de España e Indias P. Miguel Huerta, siendo maestro de novicios el P. Antonio Soriano. Acta notarial del notario Luis Costa Martínez.

70. Fr. Juan Caravaca, hijo de Miguel Caravaca y de Josefa Jiménez, natural de Murcia, profesó el 2 de agosto de 1826, ante el prior del convento P. Francisco López, en nombre del vicario general de España e Indias P. Miguel Huerta. NOTA: Los datos de esta profesión están tomados del acta notarial del notario Luis Costa Martínez, faltando el acta original de la profesión.

71. Fr. Antonio de Requena, hijo de Antonio de Requena y de Antonia Requena, natural de Latón, parroquia de S. Juan Bautista, profesó el 15 de agosto de 1826, en manos del prior del convento P. Francisco López, en nombre del vicario general de España e Indias P. Miguel Huerta, siendo maestro de novicios el P. Antonio Soriano. Acta notarial del notario Luis Costa Martínez.

72. Fr. Mamerto García, hijo de Francisco García y de Rita Belmonte, natural de Albacete, parroquia de S. Juan Bautista, profesó el 24 de octubre de 1826, en manos del prior del convento P. Francisco López, en nombre del vicario general de España e Indias P. Miguel Huerta, siendo maestro de novicios el P. Antonio Soriano. Acta notarial del notario Luis Costa Martínez.

73. Fr. José García, hijo de Andrés García y de Teodora Cano, natural de Murcia, parroquia de S. Antolín, profesó el 19 de noviembre de 1826, en manos del prior del convento P. Francisco López, en nombre del vicario ge-

neral de España e Indias P. Miguel Huerta, siendo maestro de novicios el P. Antonio Soriano. Acta notarial del notario José Santiago Acuña.

74. Fr. Quintín Santos Hurtado, hijo de Andrés Hurtado y de María Ladrón de Guevara, natural de Murcia, parroquia de S. Andrés Apóstol, profesó el 6 de marzo de 1827, en manos del prior del convento P. Francisco López, en nombre del vicario general de España e Indias P. Miguel Huerta, firmando también el P. Manuel Martínez “pro magistro novitiorum”.

75. Fr. Juan de Dios Arjona, hijo de Juan Arjona y de Antonia Arce, natural de Murcia, profesó el 25 de agosto de 1827, en manos del prior del convento P. Francisco López, en nombre del vicario general de España e Indias P. Miguel Huerta, siendo maestro de novicios el P. Antonio Soriano. Acta notarial del notario Luis Costa Martínez.

76. Fr. Rafael Antonio Miras, hijo de Roque Miras y de Antonia Soriano, natural de Murcia, parroquia de S. Nicolás, profesó el 5 de septiembre de 1827, en manos del prior del convento P. Francisco López, en nombre del vicario general de España e Indias P. Miguel Huerta, siendo maestro de novicios el P. Antonio Soriano. Acta notarial del notario Luis Costa Martínez.

77. Fr. Antonio Navarro, hijo de Pedro Navarro y de Isabel Personat, natural de Espinardo, parroquia de S. Pedro Apóstol, profesó el 11 de febrero de 1831, en manos del prior del convento P. Francisco López, en nombre del prior general de España e Indias P. Venancio Villalonga, siendo maestro de novicios el P. Antonio Soriano. Acta notarial del notario Luis Costa Martínez.

78. Fr. Basilio Martínez, hijo de Cayetano Martínez y de Juana Calpena, natural de Cartagena, parroquia de Santa María de Gracia, profesó el 14 de febrero de 1831 en manos del prior del convento P. Francisco López, en nombre del prior general de España e Indias P. Venancio Villalonga, siendo maestro de novicios el P. Antonio Soriano. Acta notarial del notario Luis Costa Martínez.

79. Fr. Jenaro Alenda, hijo de Vicente Alenda y de Rafaela Miras, natural de Aspe, parroquia de Ntra. Sra. del Socorro, profesó el 29 de junio de 1832, en manos del prior del convento P. Ramón Pagan, en nombre del prior general de España e Indias P. Venancio Villalonga, firmando también Fr. Juan Caravaca en nombre del maestro de novicios. Acta notarial del notario Luis Costa Martínez.

80. Fr. José Español, hijo de Juan Español y de Ana María Veneciano, natural de Aspe, parroquia de Ntra. Sra. del Socorro, profesó el 19 de septiembre de 1832, en manos del presidente del convento y regente de estudios P. Pedro Nieto, en nombre del prior general de España e Indias P. Venancio Villalonga, siendo maestro de novicios el P. Ramón Pagan. Acta notarial del notario Luis Costa Martínez.

81. *Fr. Antonio Mondéjar*, hijo de Antonio Mondéjar y de Gertrudis Caravaca, natural de Espinardo, profesó el 11 de noviembre de 1832, siendo prior del convento el P. Francisco López, en nombre del prior general de España e Indias P. Venancio Villalonga. NOTA: Datos tomados del acta notarial de Luis Costa Martínez, en ausencia del acta original de esta profesión.

82. *Fr. Juan Cañizares*, hijo de Juan Cañizares y de Josefa Aracil, natural de Aspe, profesó el 26 de agosto de 1833, en manos del prior del convento P. Francisco López, en nombre del prior general de España e Indias P. Venancio Villalonga. NOTA: Datos tomados del acta notarial del notario Luis Costa Martínez, en ausencia del acta original de esta profesión.

83. *Fr. Antonio García Mescante*, hijo de Francisco Mescante y María del Carmen Mescante, natural de Murcia, profesó el 10 de diciembre de 1833, en manos del prior del convento P. Francisco López, en nombre del prior general de España e Indias P. Venancio Villalonga. NOTA: Datos tomados del acta notarial del notario Luis Costa Martínez, en ausencia del acta original de esta profesión.

84. *Fr. José Arnaldo*, hijo de Salvador Arnaldo y de Francisca Pujalte, natural de Alcantarilla, parroquia de S. Pedro, profesó el 10 de febrero de 1835 en manos del prior del convento P. Ramón Pagan, en nombre del prior general de España e Indias P. Venancio Villalonga, firmando también Fr. Antonio Navarrete. Acta notarial del notario Luis Costa Martínez.

Actas de los Capítulos Provinciales de 1807 y de 1811 de la Provincia de Chile y el entorno histórico de los Agustinos Cuyanos

Por

EMILIANO SÁNCHEZ PÉREZ, OSA

De estas actas se conservan dos ejemplares, uno completo en el archivo de la provincia chilena en Santiago de Chile y otro parcial en el Archivo Nacional de Buenos Aires. Para una cabal comprensión de las mismas y el trasfondo político del momento publicaremos unas y otras, dividiendo el artículo en tres secciones:

- Estudio del momento histórico;
- Actas originales de Santiago;
- Actas parciales de Buenos Aires.

A) ESTUDIO DEL MOMENTO HISTÓRICO

1. El entorno histórico-social

Los Capítulos Provinciales de 1807 y 1811 fueron los dos últimos en los que ambos conventos de San Juan y Mendoza participaron como miembros plenos de dicha Provincia de Chile. A partir de esa fecha, por razones nacionalistas, fue implantada en 1813, por el nuevo poder político surgido en las Provincias Unidas después de su independencia de España, la Comisaría General de Regulares, bajo cuya autoridad fueron puestos, lo que conllevaba la separación de su legítima autoridad chilena. Es innecesario repetir que fue un acto plenamente ilegal.

Esta separación marca fuerte y decisivamente el inicio del grave y fatal declive agustiniano en la provincia de Cuyo, que inevitablemente acarrió su posterior extinción, primero en Mendoza y posteriormente en San Juan, con la muerte del último agustino argentino P. Juan Antonio Gil de Oliva el 4 de enero de 1876 en San Juan de la Frontera.

Un breve recorrido histórico por ese momento tan denso y acelerado aclarará la información sobre este triste período. De entrada, tenemos que decir que la vida comunitaria de los dos conventos agustinos padecía los mismos males que otros conventos de religiosos. Además, la lejanía de su autoridad en Chile dificultaba la corrección de los males existentes y facilitaba la intromisión del poder civil, con todas sus deletéreas consecuencias. Éste tomaba partido en situaciones de conflicto, y a él acudían los religiosos en situaciones irregulares, con el consiguiente deterioro de su estilo de vida. La demasiada convivencia con el exterior facilitaba el que, a veces, se buscaran unos apoyos fuera, que precisamente contravenían tanto la pacífica vida de Comunidad, como las normas internas por las que esta debía regirse.

Como punto de partida interpretativo, podemos afirmar que la Revolución de Mayo nació, en lo religioso, bajo el signo del regalismo, heredado de la ideología del Patronato regio, secuela de las monarquías absolutas de los siglos XVII y XVIII, especialmente la borbónica, de la que dicha revolución de Mayo se sintió heredera y continuadora. El cambio de poder que alcanzó la revolución triunfante fue recibido, en este aspecto, como una transferencia, por lo que entendían que en modo alguno perdían sus anteriores prerrogativas o cancelaban los moldes que, en materia religiosa, contenía aquél. La misma línea de actuación, corregida y ampliada, estaba garantizada. Ciertamente que la mayoría de los hombres de Mayo, especialmente los de la primera hora, eran católicos, lo mismo que lo habían sido los del regalismo peninsular, transmitido al criollo, pero éste superó, y con creces, a su precedente borbónico¹. Con todo, a veces, este fuerte regalismo criollo se vio atemperado o incluso reconducido por el sustrato católico tradicional del pueblo, como ocurrió en la caída de del Carril en San Juan en 1825².

Un claro ejemplo de este regalismo criollo lo tenemos en la Comisaría General de Regulares de las Provincias Unidas, creada por la Soberana Asamblea del año 1813 y suprimida definitivamente por el Soberano Congreso de Tucumán el 12 de octubre de 1816. Era una especie de Superior General sobre todas las Ordenes Regulares existentes en las Provincias Uni-

¹ RUBÉN GONZÁLEZ, *Las Órdenes religiosas y la Revolución de Mayo*, en *Archivum*, revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, IV (1960), cuaderno 1, pág. 8-9.

² HORACIO VIDELA, *Historia de San Juan*, t. III (*Época Patria*) 1810-1936, págs. 639 ss.

das³, y tenía todas las apariencias de legalidad. Consultados los provinciales de las órdenes religiosas establecidas en el país, contestaron mostrándose regalistas e interesados, por creerla no sólo posible sino necesaria, lo que no dejaba de ser un singular atentado contra el derecho canónico y la disciplina eclesiástica en materia religiosa⁴. El Supremo Poder Ejecutivo eligió para desempeñar el cargo de Comisario General a dos fervientes patriotas: uno, Fr. José Casimiro Ibarrola, anciano y benemérito sacerdote franciscano, que murió al año siguiente, sucediéndole a principios de 1815 el P. Julián Perdriel, dominico, segundo y último Comisario y que tanto diera que hacer a Fr. Justo de Santa María de Oro en su reforma⁵.

Además de la inevitable inclinación regalista, existían específicos imperativos políticos que imponían emancipar también a las Órdenes religiosas de las Provincias Unidas, bien de sus superiores peninsulares o, como los Agustinos, de sus superiores de la provincia de Chile. Da la impresión que se veía entonces como vital necesidad el que las fronteras políticas coincidieran con las eclesiásticas. Para ello, se imponía el que los conventos se asociaran en provincias. Incluso Fr. Justo Santa María de Oro, una de las personalidades eclesiásticas más influyentes entonces, la defendía, para que “sean uniformes en su gobierno monástico, y siendo necesario emancipar de las Provincias Unidas a los Agustinos, consiguientemente es que a los demás se conceda la misma emancipación. En fin, si conviene al Estado la independendencia de los regulares de Cuyo, mandarla y ejecutarla, y hacer entender que será protegida en todo caso”⁶. Es más, creemos que llegó a vincular la creación de provincias o congregaciones religiosas, con la supervivencia de los regulares. Por eso, una vez más insistía en que “éstas son las reformas de la Orden de San Francisco, de Santo Domingo, Descalzos, de la Merced, San Agustín, etc. De manera que ni ha habido ni habrá jamás una medida más necesaria que ésta para que cada día no vaya a peor el monaquismo”⁷. Y nada mejor para ello que “ser independientes, como los agustinos, que por dicha y buena fortuna, quedaron sin su madre⁸, que los envuelva en viajes, gastos, contribuciones para capítulos,

³ JACINTO CARRASCO, *La Comisaría General de Regulares de las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1813-1816*, en *Archivum*, Revista de la Junta de Historia eclesiástica argentina, t. I, (1943), cuaderno 2, págs. 481-489; ALBERTO DE LOS BUEIS, *La Orden Agustiniense en la República Argentina*, en *Archivo Histórico Hispano Agustiniense*, IX (1918) 179-80.

⁴ JUAN CARLOS ZURETTI, *Historia eclesiástica argentina*, Buenos Aires 1945, pág. 189.

⁵ JACINTO CARRASCO, *El Congreso de Tucumán Fr. Justo de Santa María de Oro*, Tucumán 1921, págs. 212-213.

⁶ *Ib.*, pág. 211.

⁷ *Carta del 29 de Noviembre de 1813 al Sr. D. Francisco de Acosta*: Cfr. JACINTO CARRASCO, *Ib.*, pág. 211.

⁸ Se refiere a su desvinculación de la provincia de Chile.

empleos, bulas, etc. Y vea Ud. Cómo, sin ser más santos que los dominicos, serán, sin duda, más felices”⁹, repetía, una vez más, Fr. Justo. El poder político de la otra banda de los Andes, lógicamente y por las mismas y contrapuestas razones, tenía una opinión muy distinta¹⁰.

Esta es la razón de por qué los agustinos, lo mismo que los religiosos de otras Órdenes religiosas, a raíz del decreto citado, pasaron a depender de este Comisario General de Regulares, cuya jurisdicción, según criterios canónicos, fue nula, pero que los desvinculaba completamente de la provincia de Chile, de la que formaban parte hasta ese momento. Por eso, cumplido el período legal de los preladados del convento de San Juan y del de Mendoza, PP. Bonifacio Vera y José Manuel Roco, respectivamente, elegidos en el Capítulo Provincial de la Provincia de Chile de 1811, el Comisario Ibarrola los confirmó con su pretendida autoridad el 16 de diciembre de 1814 y, a la muerte de Ibarrola, ambos priores recurrieron en 1815 al nuevo Comisario general Fray Julián Perdriel, para su renovación como preladados, quién los reconfirmó el 16 de marzo de 1815. Posteriormente y después de esa prórroga¹¹, Perdriel terminó renombrando posteriormente como prior de Mendoza a Fray José Manuel Roco y, por graves disensiones comunitarias con el Prior Bonifacio Vera, en San Juan nombró a Fray José Centeno¹².

Si el criterio de aplicación era el mismo para todas las Ordenes, no lo era, en cambio, su posibilidad de ejecución, ya que todas las demás Órdenes tenían más conventos que los Agustinos, tanto en la Provincia de Cuyo como fuera de ella y, por lo tanto, a la hora de asociarse, tenían unas dimensiones que hacían más viable la nueva Provincia. Sin embargo, la idea irrenunciable era separarlos de toda autoridad exterior y hacerlos dependientes de las autoridades del Río de la Plata. Por eso, mientras los Mercedarios, Franciscanos y Dominicos formaron nueva provincia en el Río de la Plata, los Agustinos,

⁹ JACINTO CARRASCO, *Ib.*, págs. 209-210.

¹⁰ *Ib.*

¹¹ *Documentos sobre provisión de Prioratos y otros asuntos reservados entre los RR. PP. Agustinos de los conventos de Mendoza y San Juan y los Rmos. Comisarios Generales de Regulares Ibarrola y Perdriel. Mayo 4 de 1815 y Febrero 9 de 1816*, en *Archivo de la Biblioteca de Santo Domingo*, Comisaría General de Regulares-Perdriel, t. 2, 1815-1816, fojas 1 y 23; JOSÉ A. VERDAGUER, *Historia eclesiástica de Cuyo*, t. I., pág. 941.

¹² *Nota del Prior de los Agustinos de San Juan Fray José Centeno al Rmo. Comisario Perdriel comunicándole la buena armonía que reinaba en su comunidad con el agrado que todos tuvieron por haberles nombrado a él de Prior y dándole las gracias por la distinción que con ese nombramiento le hiciera*, 20 de abril de 1816, fojas 1-4, en *Archivo del Convento de Santo Domingo*, Comisaría General de Regulares - Perdriel, t. 2, 1815-1816. Está etiquetado “C: G: C: G: Perdriel 10”. Toda esta documentación la tenemos transcrita y publicada en *Archivo Agustiniario* 205 (2003) 85-168 y 206 (2004) 301-349; CAYETANO BRUNO, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, vol. VIII, Buenos Aires 1972, pág. 504.

por falta de conventos en todo el territorio, no la formaron y fueron colocados directamente bajo la autoridad de dicho Comisario. La erección de esta nueva provincia en cada Orden la veía su gran propulsor eclesiástico, Fr. Justo de Santa María, futuro primer Vicario Apostólico de Cuyo nombrado por León XII¹³, como “un medio suave y eficaz para su reformación”¹⁴.

Creemos que los Agustinos de ambos conventos, aunque no tenemos documentos que nos hablen claramente de cómo juzgaron jurídicamente este traspaso de autoridad de la provincia de Chile al Comisario General, la aceptaron, creemos, bien porque la veían políticamente inevitable y sin otra posible alternativa o bien desorientados por la impronta del regalismo borbónico anterior. Con todo, creemos que no tenían seguridad plena sobre la legitimidad de la misma. Así, leemos en un documento de la época, que “por dicha separación no cesó nuestra regalía y autoridad de voz activa y pasiva que tenemos los Maestros y Presentados de votos: En esta verdad me parece que podemos elegir Piores y demás oficios, acompañándonos para ello un Presidente y Secretario autorizado por Vuesa Revma., como propio de su autoridad, y quedará hecho por trámites del Instituto Agustino”¹⁵. Para continuar salvando la “legalidad” de todo este proceso, proceso cismático e ilegal en sus inicios, añaden que “el concurso de vocales eligen al Provincial y Diffinitorio, y éstos, autorizados por aquéllos, eligen los Piores y demás oficios”¹⁶, para lo que citan las correspondientes normas de las Constituciones de la Orden entonces vigentes¹⁷. La paradoja de ellos era su titánico esfuerzo por justificar lo injustificable y que era tanto como dar por válido un silogismo, al que se le niega la premisa mayor.

Por estos avatares históricos, la consecuencia inmediata fue que los Agustinos de ambos Conventos quedaron aislados definitivamente de todo vínculo con la Orden, al carecer de provincial agustino en Buenos Aires, como ocurría con los demás regulares. Ciertamente que el provincial de Chile se resistió todo lo que pudo, aunque quizá tardó en intervenir más de lo debido, pero fueron esfuerzos sin el resultado anhelado. Su primera intervención tiene fecha de 17 de febrero de 1818, cuando el P. Fermín Loria, provincial de la provincia agustiniana de Chile, se dirige al cabildo de la ciudad de Mendoza,

¹³ JOSÉ A. VERDAGUER, *Ib.*, t. II, págs. 7ss. Dependiente la Provincia de Cuyo hasta ese momento, de la diócesis de Santiago de Chile, con la cordillera de los Andes por medio e intransitable durante gran parte del año, esta erección del Vicariato de Cuyo, a pesar de las rivalidades que provocó, fue una medida muy prudente.

¹⁴ JACINTO CARRASCO, *Ib.*, pág. 181.

¹⁵ *Documentos sobre provisión de Prioratos y otros asuntos...*, *Ib.*, págs. 3 y 11–12.

¹⁶ *Ib.*

¹⁷ *Ib.*

para que éste eleve al Supremo Congreso de las Provincias Unidas un reclamo en contra del proyecto sobre la separación de los conventos de Mendoza y San Juan de la jurisdicción de la provincia de Chile. Para ello ofrece todas las razones que le puedan ser útiles: “La investidura de Rector Provincial de esta Provincia Agustiniense [de Chile] en que actualmente estoy constituido, y de que han dependido siempre dichos conventos desde su creación, me franquea la satisfacción de mediar con V. S., recordándole que nada es más a propósito para la ruina de los mismos conventos que la meditada separación de esta provincia: en su unidad han florecido en los años anteriores, dando a la Iglesia y al estado sujetos de conocidas ventajas en virtud y letras. Por otra parte no hay en Bs. Aires provincia agustiniana, de que puedan ser subalternos, como las otras religiones, y siendo sólo dos, parece extraño aspiren al verificativo de esta novedad, tan contraria al espíritu de la Iglesia, que jamás ha consentido en que de semejante número de conventos se forme una provincia, no habiendo razón para dar a uno, potius que a otro, el título de la Superioridad, elevado a la distinción de Casa Grande, en el supuesto, de que uno sólo haya de ser dependiente y subalterno”.

El Provincial chileno acude, en vano, a todos los argumentos a su alcance: “Si el amor de la disciplina eclesiástica –continúa el P. Provincial de la provincia agustiniana de Chile– si el zelo de la observancia regular, si en fin, el deo de consultar por esse medio a la mayor utilidad del Estado, fuesen las razones que apoyan la protección de un sujeto particular, contribuiría gustoso con mi consentimiento, pero instituido de los verdaderos principios, en que se funda el proyecto, y que por su naturaleza no exceden la esfera de miras personales (*sic*), me juzgo en todo tiempo responsable del silencio en la materia”¹⁸. Nadie desconocía que “por disposiciones civiles se han segregado de la provincia de Chile, donde existía el Difinitorio General”¹⁹, pero ni a nivel oficial, y casi ni privado, hemos visto oposición alguna a esta ilegítima imposición. Quizá el miedo anuló las posibles oposiciones.

Un nuevo intento, con el mismo resultado que el anterior, lo llevó a cabo el P. vicario provincial Jorge Bravo y Guzmán, quien el 25 de septiembre de 1817, se dirigió con la misma finalidad al diputado de Buenos Aires Tomás Guido, quien lo elevó al Director Supremo de las Provincias Unidas. Previo dictamen del fiscal y asesor, se pidió, por medio del gobernador intendente de Cuyo, información a los priores de Mendoza y San Juan, PP. José Manuel

¹⁸ De Fray Fermín Loria solicitando del Supremo Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata que no sean separados los conventos de Agustinos de Mendoza y de San Juan, en *Archivo Histórico Provincial de Mendoza*, Secc. Eclesiástica, Doc. 60, Carp. 62, año 1818.

¹⁹ *Documentos sobre provisión y otros asuntos...*, Ib., pág. 3.

Roco y José Centeno, que fue negativa. De nuevo ante el doctor Guido acudió el P. Provincial Fermín Loria, cuya solicitud fue adjuntada al expediente. Por fin, el 30 de junio de 1818 el Congreso resolvió, en sentido negativo, a las aspiraciones de los agustinos chilenos: “no haber lugar a la solicitud del provincial de los agustinos del estado de Chile para la incorporación a su provincia de los conventos de la misma Orden de Mendoza y San Juan”²⁰.

No estaba la fruta aún madura. La necesidad no urgía aún a ambos conventos a la reunificación, pues en ese momento tenían 18 religiosos cada uno. Pero el final de esta esperanza terminó por imponer sus demandas, a consecuencia de la auténtica desbandada secularizadora que provocaron las leyes de reforma de regulares. Así, apenas un año antes de la desaparición del último agustino en Mendoza, su prior P. José Manuel Roco, éste se vio obligado, por las dificultades que provocaba la escasez de religiosos para el desempeño de sus obligaciones claustrales, a gestionar en 1834 su reincorporación a la provincias de Chile²¹. Era demasiado tarde. El tiempo no había transcurrido en vano y precisamente para este religioso, entusiasta de la separación. La provincia de Chile sufría el mismo cáncer secularizador, lo que le impedía enviar religiosos solicitados a Mendoza. El P. Maturana dice que se secularizaron cuarenta religiosos de estos dos conventos de San Juan y Mendoza²². Creemos que abulta el número, a la luz de los conventuales que en el capítulo citado se distribuyeron en ambas comunidades.

De elemental respeto y obligada deferencia con la verdad histórica nos parece el aclarar que no hemos encontrado ningún documento en el que aparezca la más mínima animosidad de estos religiosos agustinos cuyanos respecto de sus superiores jerárquicos de Chile. Sí debemos indicar que, a raíz de la reconquista realista de Chile en 1814, los conventuales del convento de San Juan, en palabras de su prior Fray Bonifacio Vera, temían que fueran unidos a la provincia del Perú: “Hemos resuelto todos los subscriptos quedar desde luego totalmente segregados de nuestra amada provincia de Chile, y sujetos a la jurisdicción inmediata de V. P. M. R, aprovechándonos gustosos de la gracia, que liberalmente nos concede, de que jamás estos dos conventos se unirían a la provincia del Perú. Solo este consuelo y la lisonjera esperanza de que, con el tiempo, podemos fundar otros conventos, según indica V. P. M. R.,

²⁰ JOSÉ A. VERDAGUER, *Ib.*, t. I., págs. 977-978.

²¹ *Ib.*

²² VÍCTOR MATURANA, *Historia de los Agustinos en Chile*, Santiago de Chile 1904, t. II, pág. 593. Creemos que da una cifra aproximada, pues cada una de las comunidades formadas a raíz de la creación de la nueva “Provincia” tenía 18 miembros, como vimos ya.

podrá disminuir el dolor que nos causa la separación de una Madre, que siempre nos ha alimentado como a sus verdaderos hijos”²³.

En ese año de 1817 hubo pues doble moción ante el Soberano Congreso de Buenos Aires. Por una parte, la ya referida del P. Provincial de la Provincia de Chile, de volver ambos conventos “a aquella antigua madre, de donde habían dependido”. La otra la del Gobernador Intendente y cabildo de Mendoza, para que “se extinguiesen estos conventos agustinos y sus fondos se aplicasen al fomento de un colegio recientemente instalado para la enseñanza de las ciencias. A ambas solicitudes se contestó negativamente: a la primera, por el Soberano Congreso, el 30 de junio de 1818, y a la segunda, por el Supremo Gobierno aquel mismo año²⁴.

Una vez más la historia nos ofrece la experiencia de que luchadores por la libertad, cuando la consiguen, comienzan a usar los mismos métodos que anteriormente habían provocado su levantisca oposición. Detestaban los métodos anteriores, pero ellos, llegado su turno, usaron los mismos.

2. Así se inició la separación de la provincia de Chile

El proceso de separación fue rápido y drástico, sin ninguna condescendencia con la singularidad de los agustinos, que carecían de implantación en el resto de la Argentina, como disfrutaban las demás Órdenes regulares. El primer documento que conocemos relativo a esta separación es una patente remitida por el Supremo Gobierno Ejecutivo de las Provincias Unidas al Comisario General de Regulares José Casimiro Ibarrola, relativa a las negociaciones de éstas con la Soberanía nacional de Chile, y que dice que “el Diputado de V. E. cerca de este gobierno se hallaba autorizado para reclamar el cumplimiento del decreto del 26 de junio de esta Soberana Asamblea, que sujeta a los conventos de regulares de la provincia de Cuyo a la jurisdicción privativa del Comisario General nuevamente creado en la capital de ese Estado, y entablar las respectivas negociaciones con el Supremo poder de Chile”²⁵.

²³ Ib., pág. 1. Es una carta firmada por 17 religiosos de la Comunidad de San Juan el 4 de mayo de 1814 y contestación, a su vez, a la del Comisario, en la que éste respondía a otra colectiva de la comunidad de San Juan del 4 de marzo del mismo año.

²⁴ CAYETANO BRUNO, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Vol VIII, Buenos Aires 1972, págs. 504 – 505.

²⁵ Patente publicada en San Juan dando libertad a los Religiosos que se queden o que vayan a su provincia madre de Chile. Buenos Aires Febrero 16 de 1814, del Archivo del Convento de Santo Domingo de Buenos Aires, en *Comisaría General de Regulares – Ibarrola-Tomo 1 – 1813 – 1814, foja 1*.

Contaban con el “avenimiento de los Prelados Regulares, uniformar sus ideas a las de ese Cuerpo Legislativo; y ha impartido las órdenes correspondientes a aquéllos para su inteligencia, y la de los Religiosos residentes en los conventos de Cuyo, quienes podrán trasladarse, si quieren, a este País”²⁶. Lo que implicaba que, estando instalada en las Provincias Unidas la Comisaría General de Regulares, que quedaban “bajo de la jurisdicción privativa del Comisario General todos los religiosos que quisieren permanecer en los conventos de la provincia de Cuyo”²⁷. El P. Prior Bonifacio Vera recibió la orden, lo mismo que los demás de San Juan y, como ocurrió en todos los conventos, “convocada esta Comunidad en la iglesia, se leyó la anterior Patente, presentándole el debido reconocimiento al Comisario General de Regulares de las provincias Unidas del Río de la Plata, concluyéndose esta ceremonia con un solemne Te Deum”²⁸.

El 4 de marzo de 1814, el prior del convento de San Juan, P. Bonifacio Vera, envía una carta al Comisario General de Regulares, José Casimiro Ibarrola, notificándole haber recibido sus Letras Patentes, en las que comunicaba su nombramiento por la “Soberanía Constituyente” y la gozosa aceptación del mismo por parte de la comunidad. Sigue después con el mismo tono lisonjero, para terminar admitiendo la legitimidad de este ilegítimo nombramiento, con estas palabras: “el Supremo Gobierno de esa Capital, que desde su instalación se ha merecido la más desidida adhesión de esta comunidad religiosa, [y] queda respetuosamente obedecido en el nombramiento de la Comisaría General de Regulares, que ha hecho en la persona de V. Rma., y las actuales políticas circunstancias, que han dado mérito a sus desiciones, para excluir toda duda y perplexidad sobre la legitimidad de la autoridad de V. Rma”²⁹.

Sin embargo, la singularidad de los agustinos, reflejada en la separación de Chile y en la imposible unión con otros conventos de las Provincias Unidas, por inexistentes, llevó al Comisario General Ibarrola a hacer otras propuestas a estos dos conventos, quizá pensando que las Provincias Unidas terminarían teniendo las mismas fronteras que el Virreinato del Río de la Plata. Esta nueva propuesta era “reunión de estos dos conventos, que V. Rma. indica a los del Alto Perú, luego que se halle evacuado de opresores”³⁰. Si ese era

²⁶ Ib.

²⁷ Ib., foja 2.

²⁸ Ib., foja 3.

²⁹ *Petición de los PP. Agustinos de Mendoza y San Juan hecha al Rmo. Ibarrola solicitando la permanencia de dichos Conventos en sujeción a la Provincia de Chile. Marzo 4 de 1814, del Archivo del Convento de Santo Domingo de Buenos Aires, en Comisaría General de Regulares – Ibarrola – tomo 1 – 1813–1814, foja 1.*

³⁰ Ib., foja 2.

su pensamiento, el Alto Perú terminó siendo la actual Bolivia. Además, los religiosos agustinos de San Juan consideraban esta unión “impracticable por la grande distancia que nos separa, y los escasos fondos de estos conventos para sufragar los gastos, que exhijan los continuos transportes de prelados, o individuos, que deban arribar a la casa mayor que se establezca, en los casos tan frecuentes, que lo ordenan nuestras sagradas Constituciones, y esta imposibilidad moral de superar un camino de mas de quinientas leguas”³¹. El Comisario Ibarrola pensaba esto cuando Perú no era aún independiente, pero cuando previsiblemente lo fuera, y pronto, era muy posible que reclamara los conventos del Alto Perú. Los acontecimientos políticos lo impidieron.

Si tenían claros los rechazos, parece que aún continuaban vivos los deseos de las permanencias, “lo que nos ha a lugar para suplicar a V. Rma. se nos conceda que estos dos conventos continúen unidos a nuestra provincia de Chile, respecto a no tener prelado provincial de nuestra Orden en esta capital, sin dejar por esto de ser reconocida su auctoridad de Comisario general de ellos, en quienes sin embargo ejercitara su jurisdicción en los mismos términos que lo hacía nuestros Asistente General de la Peninsula en el Gobierno de las distintas Provincias”³²; para lo que le proponen una forma de incardinación con la provincia de Chile, que en realidad significaba someter, en lo que a estos dos conventos se refiere, al provincial a la autoridad del Comisario General.

Es posible que la ceguera política les llevara a no ver la manifiesta ilegalidad de la nueva autoridad religiosa, la Comisaría General de Regulares, y no sólo por temor a las nuevas autoridades del país, sino por ofuscación o reasimilación del regalismo borbónico, y que, al no poder organizarlos en una nueva provincia religiosa, los dejaba acéfalos. Tenemos la presunción de que usaron una forma subliminal de rechazarla, cual fue las frecuentes peticiones de que se les permitiera continuar unidos a Chile. Así lo testifican: “Las demás comunidades religiosas nada han perdido en separarse de su provincia, que no hayan hallado en la que se han reunido, y quizás con ventajas por su mayor extensión, pero estos conventos acéfalos en esta banda quedaron privados de todo el bien que debía fluir de la cabeza, y como miembros paralizados vendrán a formar solamente con cuerpo informe, ruinoso y sin lustre”³³, por lo que vuelven a pedirle de nuevo encarecidamente “que estos dos conventos sean agraciados en continuar en nuestra provincia de Santiago de Chile”³⁴. La

³¹ Ib., foja 3.

³² Ib., foja 3 y 4.

³³ Ib., fija 4.

³⁴ Ib. Firman el documento 17 religiosos de la comunidad de San Juan.

historia posterior ratificó que todos estos intentos resultaron plenamente infructuosos, terminando en la extinción total.

3. La “Provincia” Agustiniiana de Cuyo

Creemos que la buena voluntad de los religiosos agustinos cuyanos de seguir unidos a su provincia madre de Chile no recibió su merecida correspondencia de la nuevas autoridades. Lamentablemente, ellos no sólo se acostumbraron a la nueva situación, sino que incluso se encariñaron con el disfrute de su independencia. Ésta creemos que es la interpretación del hecho de que reunidos los priores de ambos conventos en San Juan, con plenos poderes de sus respectivas comunidades, acordaron “unánimemente” el 17 de noviembre de 1818 unirse en congregación aparte. Para ello, deputarían “nueve individuos de ellos mismos, llamados por las mayores graduaciones, para que.... supliesen el cuerpo definitorio de una provincia constituida”³⁵.

La decisión pasó al Supremo Gobierno de Buenos Aires, que el 18 de junio de 1818 la aprobó³⁶. Cayetano Bruno dice que “remitida después al Soberano Congreso, quedó allí en punto muerto”³⁷, dato que no concuerda con la documentación que tenemos y que está avalada por la misma presencia de representantes del poder civil en el acto oficial de su constitución como provincia independiente, lo que significa que dicha legalidad civil aparecía como plena. Lo confirma la misma acta levantada en el capítulo “provincial” habido en Mendoza “por los nueve Padres constituyentes” y que consagraba “legalmente” su escisión de la de Chile, con presencia del Sr. Gobernador Intendente en calidad de “Comisionado y Delegado al efecto, por la Supremacía del Estado”. El acta levantada reza así: “Acta celebrada en Mendoza, Capital de la Provincia de Cuyo, a quince de Septiembre de mil ochocientos diez y nueve, por las Muy Reverendas comunidades de estos conventos representadas en los nueve Padres constituyentes, según la acta de diez y siete de Noviembre en su Capítulo de Viceprovincial celebrado en ese día de la fecha con asistencia del Sr. Gobernador Intendente de la Provincia, comisionado y de-

³⁵ *Un capítulo celebrado en Mendoza*, en *Archivo Histórico Hispano Agustiniiano*, 15 (1921) 354- 355; *Acta celebrada en Mendoza el 15 de Septiembre de 1819 por las comunidades de Mendoza y San Juan, representadas en los nueve Padres constituyentes*, en *Archivo Viceprovincial, Buenos Aires*. Es copia de los originales que obran en poder del coleccionista Sr. Agustín V. Gnecco, en San Juan, de donde obtuvo copia el P. Vicario Provincial Joaquín Fernández; JOSÉ A. VERDAGUER, T. I., Ib., págs. 944 ss.

³⁶ Ib., pág. 354. CAYETANO BRUNO, Ib., pág. 505, pone el año 1819, lo que no nos parece correcto a la luz de estos documentos.

³⁷ CAYETANO BRUNO, Ib., pág. 505.

legado al efecto, por la Supremacía del Estado”³⁸. Un dato que siempre nos ha llamado la atención es que nunca aparece, a raíz de este capítulo, el nombre ni de capítulo provincial ni de P. Provincial, electo en él, sino de capítulo viceprovincial y de P. Viceprovincial. Desconocemos, hasta el presente, la razón.

El texto que da inicio a todas las decisiones tomadas en dicho capítulo viceprovincial, tiene un marcado carácter patriótico, muy en consonancia con la exaltación nacionalista que aquel momento histórico precisaba. Tampoco aparece clima ninguno de disensión de pareceres entre los religiosos asistentes, lo que manifiesta una clara unidad política y religiosa en la erección de esta “Provincia” agustiniana, que tuvo un origen plenamente civil y por lo tanto anticatólico, que era la única instancia legal que la podía legitimar. Dice así: “Los elementos de la existencia de una Providencia tan antigua como universal, y tan invariable como segura, habían fijado en estas venerables comunidades religiosas del Orden Ermitaño de San Agustín de la muy benemérita provincia de Cuyo, la esperanza de que no faltarían a su respetable corporación monumentos que perpetuaren la memoria de su engrandecimiento. Tiempo ha que deseábamos que tomase nuestra Religión un tono de majestad y de respeto, para que al mismo tiempo que brillase como el astro en su firmamento, elevara también su dignidad, hasta el colmo de su propio decoro. No nos engañemos: El augusto decreto del Soberano Congreso General constituyente de treinta de Junio de mil ochocientos diez y ocho nos elevó hasta la excelsa cumbre de la independencia. Declaraba nuestra emancipación de la provincia de Chile, a que habíamos pertenecido [...]; procedimos a la formación de un acta, que describía, aunque muy sucintamente, el orden y método que, según la voluntad general de las comunidades de ambos conventos, debía dirigir nuestros primeros pasos”³⁹.

No es objetivo de este estudio aducir más pormenores sobre su funcionamiento interno ni sobre los contenidos aprobados, tanto en cuanto a los cargos, como a los proyectos a realizar por cada comunidad en la nueva “Provincia”. Sí queremos constatar que la nueva “Provincia” quedó compuesta por los dos referidos conventos y sus comunidades, integradas cada una de ellas por 18 miembros, de los cuales en Mendoza once eran sacerdotes, un hermano no clérigo y seis profesos aspirantes a agustinos⁴⁰, de los que no sabemos si para sacerdotes o alguno para hermano no clérigo, pues desconocemos la existencia de un posible libro de profesiones de Mendoza y no están reco-

³⁸ *Un capítulo celebrado en Mendoza, Ib.,* pág. 354.

³⁹ *Un capítulo celebrado en Mendoza, Ib.,* pág. 354.

⁴⁰ *Un capítulo celebrado en Mendoza, Ib.,* pág. 358.

gidos en el de San Juan⁴¹. La comunidad de San Juan quedó compuesta por quince sacerdotes y tres no sacerdotes, sin que sepamos si alguno era hermano no clérigo, pues es el único documento que refiere sus nombres, tanto de un convento como de otro. Dos de ellos, a pesar de continuar únicamente el noviciado y coristado en dicho convento de San Juan, tampoco constan en el libro de profesiones de San Juan⁴². Como priores de Mendoza y San Juan salieron elegidos respectivamente en este capítulo “Provincial” el P. Vicente Atencio y el P. Ángel Mallea.

Extrañamente, dados los elevados calificativos que ha recibido⁴³, el P. Bonifacio Vera no recibió ningún cargo. Esto refuerza en nosotros la convicción de que su figura no tuvo la misma valoración dentro como fuera de la Orden, lo que exige una revisión crítica de su personalidad. Creemos que a ello colaborará decisivamente la documentación final del mandato del Comisario Perdriel⁴⁴. A pesar de las relevantes alabanzas que algunos historiadores argentinos le han tributado⁴⁵, un llamativo título actual ignora al P. Bonifacio Vera⁴⁶.

Las actas de este capítulo “Provincial”, a pesar de su deseo de enviarlas a Roma al P. General de la Orden, como era costumbre, nunca se llevó a cabo. De acuerdo en que las leyes de reforma de regulares de San Juan y Mendoza, imitación de las de Rivadavia en Buenos Aires, dejaron los dos conventos vacíos por las secularizaciones masivas a partir de 1823, pero hasta entonces, tiempo tuvieron para enviarlas y hasta presencia de altas autoridades eclesiásticas romanas, como la de Mons. Muzzi, que pasó por esas ciudades⁴⁷. El deseo de enviar estas actas del capítulo “Provincial” al P. General, para “ob-

⁴¹ EMILIANO SÁNCHEZ PÉREZ, *El convento de San José de San Juan de la Frontera (Argentina) y sus libros de consultas y de profesiones*, en *Archivo Agustiniiano*, 203 (2001) 136-146.

⁴² *Un capítulo celebrado en Mendoza*, Ib., pág. 359.

⁴³ EMILIO NAVARRO MAURIN, *Forjadores de la República. Tres frailes sanjuaninos*, Ed. Sanjuanina,

San Juan 1967, págs. 127-195; P. I. CARRAFFA, *Hombres ilustres de Cuyo*, 1912.

⁴⁴ *Documentos sobre previsión de Prioratos...*, Ib., 34 fojas. Lamentablemente varias aparecen en blanco.

⁴⁵ P. I. CARRAFFA, *Hombres ilustres de Cuyo*, [s.l.] 1912, págs. 153 -154; E. MAURÍN NAVARRO, *Forjadores De la República*, San Juan 1967, págs. 158-160; N. LARRAIN, *El país de Cuyo*, Buenos Aires, 1906, págs. 331, 552 y 561.

⁴⁶ VARIOS, *Los curas de la Revolución. Vidas de eclesiásticos en el origen de la nación*, Emecé Editores, 2002. Claro que aquí hace una biografía de menos de una docena de eclesiásticos, cuando los entusiastas patriotas del clero, que ocuparon cargos civiles en la provincia respectiva o en Buenos Aires como congresistas, fueron bastantes más.

⁴⁷ A. I. GÓMEZ FERREYRA, *Viajeros Pontificios al Rto de la Plata y Chile (1823-1825)*, Córdoba 1970. Disponemos de bastante documentación agustiniana sobre secularizaciones:

tener el *fiat* de vuestra Rvma. cuando los canales de comunicación estén expeditos, descansando entre tanto sostenidos por la disposición Suprema del Gobierno en decreto arriba citado, en los derechos que para nuestra emancipación y constitución nos asisten”⁴⁸, como lo consignaron en las mismas actas.

Da la impresión como si una mano misteriosa y oculta hubiera establecido el ritmo de destrucción de la presencia agustiniana en las dos provincias de Cuyo, pues a la separación de los dos conventos de la provincia de Chile le sucedió la imposición de separación después entre ellos, pasando a constituirse en conventos autónomos, con posterioridad a esta unión en la nueva “Provincia”. El gobierno de Mendoza, en un decreto del 22 de marzo de 1823, en su artículo primero, declaraba “independiente y separado el convento de Agustinos de Mendoza del de San Juan en lo temporal y en lo espiritual, con su prelado local”⁴⁹.

Así concluyó esta historia, corta, densa, acelerada y triste, que, al carecer de legitimidad canónica, en la historia contemporánea agustiniana no consta como tal provincia. Los deseos de sus fundadores superaron y con creces a la realidad histórica.

4. Leyes de reforma eclesiástica sí, pero distintas y por la autoridad eclesiástica

No cabe duda que los religiosos necesitaban una reforma, por encontrarse relajada la vida religiosa, debido a la falta de vida común, motivada, ya desde la Colonia, por la pobreza de los conventos, lo que entonces llevó a muchos religiosos a ocupar cargos de curas rurales y, durante y después de la revolución independentista, en asuntos políticos. El punto de discordancia se encuentra en la forma, en los contenidos y en los objetivos, llevados a cabo por la exclusiva autoridad civil, sin competencia para ello y que en nada se parecían a lo que oficialmente se afirmaba.

Los frailes agustinos sanjuaninos, sin rentas para mantenerse en vida común, protestaron el 30 de junio que interpondrían un recurso canónico contra la insólita ley de Del Carril de 1823, por la que suprimía las casas monás-

Expediente promovido sobre el rescripto de D. Gregorio Ante para una secularización. Mendoza 17 de mayo. Año 1831, en Archivo Histórico Provincial de Mendoza, Época Independiente, Sección eclesiástica, año 1831, Doc. 90, Carp. 63;

⁴⁸ *Un capítulo celebrado en Mendoza, Ib., pág. 359.*

⁴⁹ *Fray Vicente Atencio comunica al Gobernador Intendente que por decreto de independencia del convento de San Juan exige le entregue las colectas de su convento, en Archivo Histórico Provincial de Mendoza, Época Independiente, año 1823, Doc. 38, Carp. 63; JOSE. A. VERDAGUER, Ib., t. I., Milán 1930, pág. 953.*

ticas de San Juan, nombrando una comisión de consolidación de los bienes eclesiásticos para proceder a su incautación. Pero, dada la incomunicación con la Santa Sede, no lo pudieron formalizar, por lo que se produjo la ocupación del convento sin violencia material⁵⁰. En el convento de Santa Mónica de Mendoza, a propuesta de la Honorable Junta de Representantes del 5 de abril de 1823, se dispuso “que el Prior y la Comunidad de San Agustín propusiese tres sujetos para que el Gobierno eligiese uno que, en calidad de síndico, administrase las temporalidades del Convento”⁵¹. Hecha la elección, dicha Honorable Junta “en vista de las observaciones que hace el ex Prior Fray José Manuel Roco, comisionado a presenciar la entrega de las temporalidades al síndico del Convento de Agustinos, ha acordado en sesión de anoche, que el actual prior rinda cuentas de su administración a quien V. S. tenga a bien comisionar”⁵². Dicho síndico presentó el resultado del extracto sacado de los libros que le dio el P. Prior, en cumplimiento de la anterior orden de la Honorable Junta de Representantes, resultado que fue publicado el 20 de junio de 1823⁵³. Anualmente o en los plazos que juzgase oportuno el síndico, presentaba el inventario de dichas temporalidades y el colector general las cuentas detalladas de las mismas⁵⁴. En 1825 “el Gobierno encarga al síndico la mayor brevedad en el cumplimiento de esta determinación”⁵⁵.

Es innecesario insistir en que la insuficiencia económica para cubrir las necesidades básicas de la comunidad religiosa⁵⁶, a pesar del acelerado ritmo de secularizaciones que estas leyes provocaron y que vaciaron casi por com-

⁵⁰ HORACIO VIDELA, *Historia de San Juan (Época Patria)*, t. III, Universidad Católica de Cuyo 1972, pág. 625.

⁵¹ *Registro Ministerial de la Provincia de Mendoza entre los años 1822 y 1826*, abril 18 de 1823, en *Archivo Histórico Provincial de Mendoza*.

⁵² *Ib.*, 6 de Junio de 1823.

⁵³ *Ib.*, 20 de Junio de 1823. En 1924 el P. Vicario Prior José Manuel Roco presentó un nuevo inventario al síndico: *Inventario de los bienes de este Convento de N. P. S. de Mendoza, Octubre de 1824*, en *Archivo Arzobispado de Córdoba*, Leg. 3, 9 fojas.

⁵⁴ *Extracto sacado de los Libros Matrices de entregas y gastos del convento de los Agustinos perteneciente a los años de 1821, 1822 y a los cuatro últimos meses del de 1823*, en *Registro Ministerial...* *Ib.* Las entradas en el año 1821 fueron 2604. 5 y los gastos 2748. 50 \$; las de 1822 3298. 5 y los gastos 3011. 70 \$; *Don Nicolás de Villanueva presenta al Gobernador Intendente las entradas y salidas del convento de los Agustinos, correspondientes a las temporalidades*, Año 1823, Doc. 48, Carp. 63; *Don Juan de Corvalán, síndico del Convento de San Agustín, informa que se dedicó al exacto arreglo de sus temporalidades*, Año 1823, Doc. 50, Carp. 63; *Cuenta que rinde el encargado de las temporalidades de los ex- Agustinos al síndico nombrado conforme al decreto del 6 de julio, año 1838*, Doc.6, Carp. 398. Esta rendición de cuentas termina con la enajenación de dichas temporalidades.

⁵⁵ *Ib.*, 8 de Julio de 1825.

⁵⁶ *Petición de los Agustinos de San Juan de levantar una capilla en el Valle de Angaco, Junio 21 de 1810-1811*, en *Archivo de la Nación*, Buenos Aires, Sala IX, Leg. 23-8-2: “El Padre Lector de teología Fr. José María Riveros, procurador de ese convento de N. G. P. San Agus-

pleto al convento, fue la tónica desde el primer momento. Por eso no deben extrañar documentos como el presente dirigido al gobernador intendente de Mendoza: “habiendo representado el P. Prior de Agustinos que, habiéndose embargado las temporalidades, no tiene recursos para suministrar la subsistencia y alimentos a los religiosos, y que, existiendo los vinos ya tratados en venta, a cuya cuenta ya algo percibido se podía de este ramo tanteársele una cuota con que pudiese subvenir a las necesidades del convento, he acordado que la comisión entendiendo en la venta de los predichos vinos y depositándose en el alcalde de 2º Voto, miembro de la comisión, su importe, se le suministre de esta cantidad que la comisión crea bastante para el sustento del convento; lo que pongo en noticias de esta comisión para su inteligencia y cumplimiento”⁵⁷.

Con ser un gran mal la incautación de todas sus propiedades, al impedir al P. Prior toda intervención en la administración de las propiedades del convento, sin embargo no fue el mayor. Peor fue el mal gobierno de superiores, puestos arbitrariamente por el anterior prior⁵⁸, como el subprior Fray Vicente Atencio, que no era ni conventual de la misma comunidad. La razón es que les obligaba a inscribirse en dicha provincia, si deseaban permanecer en ella, a lo que él se negó⁵⁹.

Desde el 14 de mayo de 1825 estuvo gobernado el convento por el P. José Manuel Roco, hasta su extinción e incautación en 1825 por obra del gobierno, porque le parecía impropio de ese convento mantener a un solo sacerdote y un hermano religioso no sacerdote, Fr. Gregorio Alburquerque. Los estudiantes y novicios que había, con algún religioso, habían marchado a Chile y

tín, [...] dice: Que hallándose esta religiosa comunidad en notoria escasez de fondos reductibles, que afianzen nuestra temporal subsistencia [...] se digne asignarnos, mediante su responsable autoridad, en el Valle de Angaco de esa ciudad el competente número de quadras de tierra, que V. S. estime por bastante, para formar en ellas una finca, que corresponda a subvenir las indigencias expresadas”. En la foja siguiente, el P. Prior Bonifacio Vera, envía al P. José María Riveros para que presente “al Magistrado de esta ciudad un memorial humildemente suplicatorio, por gracia y caridad, de una suerte de tierras en el Valle de Angaco, que facilite nuestra temporal subsistencia, angustiada hasta hoy por los cortos fondos de este convento, ofreciendo la fundación de una capilla y la asistencia de un capellán, en los términos que le hemos comunicado”.

⁵⁷ De Tomás Godoy Cruz a los Señores de la Comisión de cuentas del Convento San Agustín, en *Archivo Histórico Provincial de Mendoza*, Época Independiente, año 1821, Doc. 7º, Carp. 63.

⁵⁸ De P. Godoy a P. Vázquez, Mendoza 21 de Abril de 1824, en *Archivo Instituto estudios americanistas (AIEA)*, Época Independiente, Leg. 3, Primera parte. Fotocopias obtenidas por el Arzobispado de Córdoba.

⁵⁹ P. Godoy a P. Vázquez, Mendoza 22 de Julio de 1823, en *Archivo Instituto Estudios Americanistas (AIEA)*, Época Independiente, Leg. 3, primera parte. Fotocopias obtenidas por el Arzobispado de Córdoba.

a dos religiosos se les prohibía el vivir en el convento⁶⁰. Así llegaremos hasta 1835, en que muere el último prior agustino a consecuencia de una agresión violenta, que le dejó mortalmente herido⁶¹. El final de la presencia agustiniana en San Juan lo marca la muerte del último agustino argentino P. Juan Antonio Gil de Oliva el 4 de Enero de 1875. Tendremos que esperar al año 1900 para que la Orden Agustiniense sea restaurada de nuevo en la Argentina.

B) ACTAS ORIGINALES DE SANTIAGO

Actas del capítulo celebrado por Nuestro Reverendo Maestro Provincial Fr. Manuel Figueroa en 31 de enero de 1807⁶²

En el nombre de nuestro Señor Jesucristo todopoderoso. Amén.

En 31 de Enero de 1807, se celebró el Capítulo Provincial de los religiosos Ermitaños de nuestro Padre San Agustín de esta Provincia de Santiago de Chile en los términos siguientes:

Convocado por el M. R. P. Maestro Fr. Manuel de Figueroa, Provincial de dicha Provincia, para el expresado día, que era sábado antes de la Dominica de Sexagésima, se congregaron en él los Padres, que tenían voz en el mismo. En cuyo día el ya referido Padre Maestro Provincial, habiendo mandado tocar la campana, como es de uso y costumbre, se juntó toda la Comunidad en la sala destinada para el enunciado Capítulo, y dicho Padre Maestro Provincial mandó que, si alguno de los congregados tuviese letras patentes de nuestro Revmo. Padre Maestro Vicario General dirigidas al presente capítulo, las manifestase, lo que verificó su Paternidad Rda. por primera, segunda y tercera vez, bajo la pena de excomunión mayor. Y no habiéndose manifestado por religioso alguno, previno que nuestras sagradas Constituciones en la 3ª parte, capítulo 9º, parágrafo 2º núm. 4º, ordenaban que el Prior Provincial en este caso debía reconocer por Presidente al Definidor más antiguo del capítulo próximo pretérito. En efecto así lo practicó con el Rdo. Padre Lector en Sagrada Teología Fray Joaquín de Gorriti, haciéndolo reconocer, reverenciar y obedecer sin contradicción alguna por esta Comunidad, y pasando todos a besarle mano en señal de su obediencia. Poco después, convocados a son de campana todos los vocales, se procedió a la elección de Jueces de causas, y se

⁶⁰ CAYETANO BRUNO, *Historia...*, Ib., T. VIII, págs. 505 ss.

⁶¹ *Archivo Diocesano de Mendoza*, Sección Archivo Histórico, caja 42, 9.8 OSA, Carpeta 3, folio 1.

⁶² ARCHIVO DE LA PROVINCIA DE CHILE, Libro Quinto, fol. 134r-140r.

eligieron en primero al Rvdo. Padre Maestro fr. Jorge Bravo, en segundo al Padre Maestro fr. José Lasarte y en tercero al Padre Lector de Teología fr. José Agustín Carvallo, Regente de Estudios, cada uno con la mayor parte de los votos; cuyo acto concluido, el Rvdo. Padre Definidor y Presidente de Capítulo, Fray Joaquín Gorriti, siguiendo el orden de nuestras sagradas Constituciones, en alta e inteligible voz dijo: que si alguno de los presentes conociere o supiere que hubiese causa por la cual alguno de los vocales no deba tener voz activa o pasiva en el presente capítulo, la esponga ante los dichos Jueces, pues de lo contrario todas las elecciones que se hicieren, deberán estimarse sin vicio de nulidad alguna. Y con esto salieron todos de la sala capitular.

Al siguiente día, que fue primero de Febrero, cantada solemnemente la misa del Espíritu Santo y congregados todos en la sala capitular, se procedió a la elección de los Escudriñadores, conforme a nuestras Sagradas Constituciones. Y fueron elegidos el Rvdo. Padre Maestro Tiburcio Urrutia, el Padre Lector fr. Pedro Sánchez, Prior del convento de la ciudad de San Juan, y el Padre Lector fr. Nicolás Castillo, Prior del convento del Puerto de Valparaíso. E inmediatamente el muy Rdo. Padre Maestro Provincial fr. Manuel de Figueroa, en la sala dicha, hizo humildemente renuncia de su oficio, en manos del Presidente; la cual aceptada por el mismo, uno de los Padres Jueces de causas publicó los nombres de los que debían tener voz y sufragar en el presente capítulo, con este orden: El Rdo. Padre Lector en sagrada teología fr. Joaquín de Gorriti, Presidente de Capítulo, el Rdo. Padre Maestro fr. Manuel Figueroa, Provincial absuelto, los Rvdos. Padres Definidores Lectores fr. José María Moraga, ádito, en lugar del primer Definidor fr. Joaquín Gorriti, Predicadores fr. Vicente Bordalí, fr. Gregorio Miranda, fr. Jacinto García, fr. Manuel Monsalera y fr. Juan Calvacho; los Rvdos. Padres Maestros fr. José de Echegoyen, Prior actual de este Convento Grande de Santiago, fr. Francisco Xavier Parra, fr. Miguel San Roque⁶³, ex Provincial, fr. José Guerrero, fr. Tiburcio Urrutia, fr. José Lasarte, fr. Jorge Bravo y fr. Antonio Bergara; los Rvdos. Padres Piores fr. José Morales, Prior del convento de Coquimbo, Lector fr. José Antonio Selada, Prior del convento de Penco, fr. Agustín Gálvez, Prior del convento de Talca, Lector fr. Pedro Sánchez, Prior del convento de San Juan, fr. Juan Fuentes, Vicario Prior del convento de la Estrella, Lector fr. Nicolás Castillo, Prior del convento de Valparaíso, Lector fr. Francisco Oliva, Prior del convento de Quillota, fr. José Agustín Carvallo, Regente de Estudios, fr. Ignacio Alvarez de Toledo, Secretario de Provincia; y los Padres Presentados fr. José de Silva y fr. Fermín Lorie.

⁶³ Su primer apellido era García, que frecuentemente se lo omiten, como aquí.

Y luego al punto ordenó el Padre Presidente de capítulo que se pasase a hacer la elección de Prior Provincial. Y entonces, los vocales, por el orden con que van arriba nombrados, se llegaron sucesivamente a la mesa, en donde secretamente dieron sus votos por medio de cedulillas, metiéndolas con el mismo secreto en una urna, que había prevenida para ello en conformidad de lo prescripto por nuestras sagradas Constituciones. Y hecho el primer escrutinio de los votos, salió electo por Prior Provincial el muy Rvdo. Padre Maestro ex Provincial fr. Francisco de Figueroa, con 26 votos, y el Padre Maestro fr. Francisco Xavier Parra, con un voto. Y fue publicada la elección por el primero de los Escudriñadores. Y conducido procesionalmente por toda la comunidad a la iglesia, le besaron la mano humildemente en señal de la debida obediencia, y entregados los sellos de la Provincia por el Padre Presidente de capítulo, fue confirmado por él mismo en el oficio de Provincial.

En el mismo día, convocados a son de campana todos los vocales a la sala capitular, procedieron a la elección de Definidores. Y en el primer escrutinio fueron electos en primero el Padre Lector en sagrada teología fr. José Agustín Carvalho, con 23 votos; en segundo el Padre ex Definidor fr. Nicolás Coloma, con 19 votos; en tercero el Padre Predicador fr. Agustín Gálves⁶⁴, con 23 votos; en cuarto el Padre Predicador fr. Gregorio Gatica, con 22 votos; en quinto el Padre Lector fr. Francisco Oliva, con 20 votos; en sexto el Padre Predicador fr. Juan Martín Aeta, con 17 votos; y en aditos, el Padre Lector fr. José de Lara, con 13 votos; el Padre Predicador fr. Gregorio Meneses, con 11 votos; y el Padre Predicador fr. Domingo González, con 7 votos.

Al siguiente día, según ordenan nuestras sagradas Leyes, se congregaron en Definitorio los Reverendos Padres: Lector en sagrada teología, fr. Joaquín de Gorriti, Presidente de capítulo, Maestro fr. Francisco de Figueroa, Provincial reelecto, Maestro fr. Miguel Sanroque, en lugar del Provincial absuelto, Definidores: Lector fr. José Agustín Carvalho, fr. Nicolás Coloma, fr. Agustín Gálves, fr. Gregorio Gatica, fr. Francisco Oliva y fr. Juan Martín Aeta; los que con la autoridad que nuestras sagradas Constituciones les conceden, determinaron, establecieron y mandaron publicar lo siguiente:

Primera definición

Renovamos el Decreto primero del capítulo celebrado el año de [1]795, en que se manda la asistencia de los Lectores, que no estuviesen en actual ejercicio, a las horas canónicas, haciendo los oficios hebdomadales y turnándose en todo con los Padres destinados a la Hebdómada.

⁶⁴ En la misma foja viene escrito Gálvez y Galves, cuando originariamente es Gálvez.

Segunda definición

Renovamos también el Decreto segundo de dicho capítulo, mandando nuevamente que se celebre todos los días la Misa conventual con toda solemnidad posible, como hasta aquí se ha observado.

Tercera definición

Renovamos el Decreto quinto del precitado capítulo de [1]795, dirigido a cortar enteramente las continuas licencias de los hermanos Coristas y Novicios, por estar no sólo contra nuestras Constituciones, sino también la causa del mayor desorden, escándalo, perdición y relajación de la observancia religiosa. En cuya virtud, y para evitar tanto mal, y conservar en su vigor nuestro sagrado Instituto, ordenamos y mandamos, que dichos hermanos Coristas solamente salgan una sola vez al mes con el Maestro de Novicios, y del mismo modo se regresen al convento. Asimismo mandamos que los hermanos Novicios dentro de su año de aprobación, por ningún motivo ni pretexto salgan de nuestro Convento.

Cuarta definición

Renovamos igualmente, y con el mayor encarecimiento, el Decreto sexto de dicho capítulo, que ordena se tengan en todos los conventos de nuestra Provincia, dos veces a la semana, conferencia de casos de conciencia, con arreglo a lo prevenido en nuestras Constituciones parte 5ª, cap. 8º, y que los sacerdotes que aún no estuviesen examinados, aprobados y expuestos para confesores, concurran a una hora proporcionada a la explicación de teología moral, en la celda del Padre Lector de esta misma facultad.

Quinta definición

Ordenamos y mandamos, que los Presentados de púlpito turnen y hagan todos los oficios con los Presentados de cátedra y postulados al Magisterio correspondientes a su graduación.

Sexta definición

Renovamos y reproducimos para el mejor orden de nuestra Provincia todas las actas y decretos expedidos por nuestros Reverendísimos Padres Generales, resueltos y aprobados igualmente por la Congregación Generalicia.

Disposición de familia

Provisión de la Casa Grande de Santiago

Fue elegido en Prior de esta Casa Grande el Rvdo. Padre Lector fr. Domingo Puebla, con todos los votos, en Subprior el Padre Predicador fr. Santiago Oliva, en deputados a los Padres Lectores en sagrada teología fr. Agustín Lasarte y fr. Dionisio Robledo, en Maestro de Novicios el Padre fr. Salvador Sepúlveda, en Procurador de la Provincia el Padre Predicador fr. José Solís, en Sacristán mayor al arbitrio de nuestro Padre Provincial, en Examinadores los tres Padres Maestros más antiguos, en Regente de Estudios el Padre Lector en sagrada teología, fr. José María Moraga, en Lector de Prima el mismo Regente, en la cátedra de Vísperas el Padre Lector fr. Joaquín de Gorriti, en la de Nona el Padre Lector fr. José Agustín Carvallo, en la supernumeraria el Padre Lector fr. Buenaventura Silva, en la de Moral el Padre Lector fr. Agustín Lasarte, en Lector y Maestro de Estudiantes el Padre Lector fr. Dionisio Robledo, en Lectores de Artes, en la primera el Padre Lector fr. Juan Manuel Benavides, en la segunda el Padre Lector fr. Joaquín Silva, y en la supernumeraria el Padre Lector fr. Luis Molina, en Lector de Gramática el Padre Lector fr. Juan de Dios Vera, en conventuales los Rdos. Padres Maestros, Jubilados, Presentados y todos los demás Padres, Coristas y Legos en esta Casa existentes.

Provisión de la Casa de Coquimbo

Fue electo en Prior de esta Casa el Padre ex Definidor fr. Gregorio Miranda, con todos los votos, en Suprior el Padre Predicador fr. Magno Casanova, en Procurador y Sacristán el Padre que el Rdo Padre Prior hallase por conveniente nombrar, en Lector de Teología y resolutor de casos de Moral el Padre Lector fr. Manuel Fransino, en Lector de Artes el Padre Lector fr. Manuel Moreno; en conventuales los Padres Predicadores fr. Tomás Lemus, fr. Ignacio Escobar, fr. Nicolás Alguisar, fr. Miguel Rayón y el hermano lego fr. Manuel Espinosa.

Provisión de la Casa de Penco

Fue elgido en Prior de esta Casa el Padre Lector en sagrada teología fr. Domingo Barrera, con todos los votos, en Subprior el Padre Predicador fr. Antonio Tello, en Procurador y Sacristán, al arbitrio del Padre Prior, en Lector de teología y resolutor de casos de conciencia el Rvdo. Padre Prior, en Lector de Artes el Padre Lector fr. Santiago Barrena; en conventuales el Padre Jubilado fr. Salvador Pedrasa, fr. Juan de Dios Bergara, fr. Juan Curasao, fr. Fermín Campos y el hermano lego fr. Juan de Dios Rojas.

Provisión de la Casa de Talca

Fue electo en Prior de esta Casa el Padre Predicador fr. Juan Fuentes, con todos los votos, en Subprior, el Padre Predicador fr. Jacinto Cruz, en Procurador y Sacristán, al arbitrio del Padre Prior, en Lector de teología y resolutor de casos de Moral el Padre Lector fr. Juan de la Cruz Ramírez, en Lector de Artes el Padre Lector fr. Francisco Silva; en conventuales el Padre ex Definidor fr. Fermín Aguirre, fr. José Gonzáles, fr. José Asocar, fr. Blas Valencia, fr. Ignacio Oviedo, fr. José Aguiar, fr. Mateo Ramírez y fr. Pedro Montero.

Provisión de la Casa de Valparaíso

Fue reelecto en Prior de este convento el Padre Lector fr. Nicolás Castillo, con todos los votos, por constarnos la obra de la nueva Iglesia que tiene pendiente, teniendo para ello acogidos muchos materiales, como nos lo ha noticiado el señor Gobernador y demás vecinos del dicho Puerto de Valparaíso, interesándose todos en su reelección; en Subprior el Padre Lector fr. José Morales, en Procurador y Sacristán, al arbitrio del Padre Prior; en conventuales, el Padre Predicador fr. Valentín Caso, Lector fr. Salvador Mendoza, fr. Eugenio las Heras⁶⁵, fr. Justo Jofré, fr. Manuel Guajardo, fr. Simón Vargas y fr. Antonio Torres y Juan José Reyes.

Provisión de la Casa de San Juan

Fue reelecto en Prior de esta casa el Padre Lector en sagrada teología fr. Pedro Sánchez, con todos los votos, a petición del Cabildo de dicha ciudad, di-

⁶⁵ Está clara la lectura de Lacera, pero creemos que su apellido es tal como lo hemos dejado.

rigida a esta Congregación Capitular, en que suplica la reelección del precitado Padre Prior, tanto por tener pendientes varias obras utilísimas al convento, cuanto por el buen porte, religiosidad y armonía con que se ha manejado en el tiempo de su gobierno, que ha sido la única complacencia, no sólo de sus súbditos, si (*sic*) también de todo el vecindario; motivos todos que han concurrido para interesarse en su reelección; en Subprior el Padre Lector en sagrada teología fr. José María Riveros, en Procurador y Sacristán, el arbitrio del Padre Prior, en Regente de Estudios y Lector de Prima, el Padre Lector fr. Bonifacio de Vera, en la de Vísperas el Padre Lector fr. Rafael Ferreyra, en la de Nona el Padre Lector fr. José Centeno, y en la de Moral el Padre Lector fr. Pedro Sánchez, en Lectores de Artes en la primera el Padre Lector fr. Antonio Andueta, y en la segunda el Padre Lector fr. Isidro Vera; en conventuales, el Padre Jubilado fr. Manuel Vera, Predicador, fr. Carlos Castro, el Padre fr. Agustín Castro, fr. Felipe Valdez y todos los demás coristas y legos en esta casa existentes.

Provisión de la Casa de Mendoza

Fue elegido Prior de esta Casa el Padre Lector fr. José Manuel Roco, con ocho votos, en Subprior el Padre Lector fr. Eusebio Reyes, en Procurador y Sacristán al arbitrio del Padre Prior; en conventuales el Padre Presentado fr. Antonio Gómez, fr. Francisco Quiroga, fr. Fulgencio Guiraldés, fr. Jerónimo Riso, fr. Pedro Amasa, fr. Francisco Argüello, fr. Pedro Selada y fr. Francisco Lima.

Provisión de la Casa de la Estrella

Fue electo en Prior de este Convento el Padre Predicador fr. Ignacio Sosa, con todos los votos, en Subprior el Padre Predicador fr. Pedro Arellano, en Procurador y Sacristán, al arbitrio del Padre Prior; en conventuales el Padre Lector Jubilado fr. Felipe Aro, el Padre Lector fr. José Berrueta, Lector fr. José Flores, Predicador fr. Mateo Rodríguez, fr. Juan de Dios Suárez, fr. Pascual Salas, fr. Francisco Jaropa y el hermano lego fr. Andrés Cartagena.

Provisión del Convento de Quillota

Fue electo en Prior de este convento el Padre ex Definidor fr. Manuel Monsalera, con todos los votos, en Subprior el Padre Predicador fr. Felipe Gutiérrez, en Procurador y Sacristán, al arbitrio del Padre Prior; en conventuales los Padres Predicadores fr. Juan de Dios Zerda, fr. Pablo Garso, fr. José

Santos Garcés, fr. Juan de Dios Suárez⁶⁶, fr. Juan Ramón Gonzáles, fr. Pascual Oliva y fr. Antonio de Miranda.

Provisión del Convento de Santa Rita en Logroño

Se nombrará Presidente al arbitrio de nuestro Padre Provincial. En conventuales el Padre ex Definidor fr. Pedro Bravo y demás que nombrare su Paternidad Rda.

En Secretario de Provincia fue elegido el Padre ex Definidor fr. José Antonio Gorriti, con ocho votos, en resolutor de casos de Conciencia se nombra al Rdo. Padre Maestro Regente de Estudios. Para la expulsión de incorregibles, se destinan los seis Padres Maestros más antiguos. Para celebrar los cuatro Aniversarios en la Infraoctava de los Fieles Difuntos, en Noviembre, por indulto de nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV, de feliz memoria, se destina el primer año esta Casa Grande de Santiago de Chile, el segundo la de San Juan, el tercero la de Penco y el cuarto nuestro Convento de Talca.

Para la celebración del capítulo futuro asignamos esta Casa Grande de Santiago de Chile.

Postulamos al Magisterio a los Rdos. Padres Lectores Jubilados fr. Salvador Pedrasa, fr. Agustín Balbontín, fr. Manuel Vera y fr. Felipe Aro. Y con respecto a que a los Rdos. Padres Lectores en sagrada teología, fr. Joaquín de Gorriti, Presidente de capítulo, fr. José Agustín Carvallo, fr. José Senteno, fr. Buenaventura Silva y fr. José Antonio Selada, les falta el corto tiempo de seis meses para concluir los doce años de su Lectura, desde acá para entonces los postulamos al Magisterio.

Asignamos por Colectas de nuestro Rmo. Padre General seiscientos cuarenta pesos, e igualmente asignamos por las de nuestro Padre Provincial, para costear los gastos de la visita de la Provincia, dos mil trescientos cuarenta pesos en todo el cuatrienio, distribuidos del modo siguiente: el convento de Santiago, ochocientos pesos; el de Coquimbo, ciento y sesenta pesos; el de Penco, cuarenta; el de Talca cuatrocientos pesos; el de San Juan, cien pesos; el de Valparaíso, cuatrocientos pesos; el de Mendoza cuatrocientos pesos; y el de Estrella, cuarenta pesos.

Nombramos en Definidor al Rdo. P. ex Definidor fr. Fermín Lorie; en discreto al Padre ex Definidor fr. José Silva.

Estas son Rmo. Padre nuestro las elecciones y Actas de nuestro capítulo, cuya aprobación y confirmación solicitamos, postrados con todo rendimiento y humildad a los pies de vuestra Rma., suplicándole se digne hacernos

⁶⁶ Con este mismo nombre aparece en el anterior convento de la Estrella.

en esta parte, los favores y gracias conducentes, y nos trate con el mismo afecto y paternal amor con que nos ha tratado y mirado vuestra Rma., a quien conserve Dios Todopoderoso muchos años para el bien y felicidad de las Provincias de la Orden de nuestro Padre San Agustín.

Dadas en este Convento Grande de Nuestra Señora de Gracia de nuestro Padre San Agustín, en 14 días del mes de febrero de 1807, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello mayor de la Provincia y refrendadas de nuestro Secretario. Fr. Joaquín de Gorriti, Presidente de Capítulo.

Fr. Francisco Figueroa, Provincial electo. Fr. Miguel Sanroque, Provincial absuelto. Fr. José Agustín Carvallo, Definidor. Fr. Nicolás Coloma, Definidor. Fr. Agustín Gálves, Definidor. Fr. Gregorio Gatica, Definidor. Fr. Francisco Oliva, Definidor. Fr. Juan Martín Aeta, Definidor.

Registrada en el Libro 5º f. 2b⁶⁷.

Por mandado de sus Paternidades muy Rdas. Fr. José de Lara, Secretario de capítulo.

Concuerta con su original, a que en lo necesario me refiero.

Y para que conste, lo firmo en 15 de febrero de 1807.

Fr. José Antonio Gorriti

Secretario de Provincia

[Tiene rúbrica]

Actas del capítulo provincial de la provincia de Chile de 1811⁶⁸

Actas del Capítulo celebrado por nuestro Rdo. Padre Provincial Fr. Francisco Figueroa en 31 de Enero de 1811.

En el nombre de nuestro Señor Jesucristo Todopoderoso. Amén.

En 31 de Enero de 1811 se celebró el Capítulo Provincial de los religiosos Ermitaños de nuestro Padre San Agustín de esta Provincia de Santiago de Chile en los términos siguientes: Convocados por el muy R. P. M. Fr. Francisco Figueroa, Provincial de dicha Provincia para el expresado día, que era sábado, se congregaron en él los Padres que tenían voz en el mismo. En cuyo día el ya referido Padre Maestro Provincial, habiendo mandado tocar la campana, como es de costumbre, se juntó toda la Comunidad en la Sala Capitular, y

⁶⁷ En dicho Libro Quinto vienen dos numeraciones: una sucesiva de todo el libro, que viene en la parte superior izquierda, y otra en la parte inferior, que se refiere a cada documento; lógicamente no son coincidentes.

⁶⁸ ARCHIVO DE LA PROVINCIA DE CHILE, Libro Quinto, fs. 8r – 11v. Esta numeración viene en la parte inferior del documento, y que da la impresión que es la que sigue, a la foliación del anterior documento, terminado en f. 7r.

dicho Padre Maestro Provincial, sin embargo de no existir nuestro RR^{mo} General, por no faltar a la ceremonia de la ley, mandó por primera, segunda y tercera vez bajo de pena de excomunión mayor, que si alguno tenía letras patentes, las manifestase. Y no habiéndose manifestado por religioso alguno, previno: que nuestras sagradas Constituciones en la 3^a parte, Cap. 9^o, párrafo 2^o, núm. 40, ordenaban: que el Prior Provincial, en este caso, debía reconocer por Presidente al Definidor más antiguo del Capítulo próximo pretérito. En efecto así lo practicó con el R. P. Lector Jubilado fr. José Agustín Carvalho, haciéndolo reconocer, reverenciar y obedecer por esta Comunidad, y pasando todos a besarle la mano, en señal de su obediencia. Poco después convocados a son de campana todos los vocales, se procedió a la elección de Jueces de causas, y se eligieron en primero el R. P. Definidor Fray Francisco Oliva, en segundo, el R. P. Maestro Fray José Lasarte, y en tercero el R. P. Secretario de Provincia Fray José Agustín Gorriti, cada uno con todos los votos, cuyo acto concluido, el R. P. Presidente de Capítulo Fray José Agustín Carvalho, siguiendo el orden de nuestras Constituciones, en alta voz dijo: que si alguno de los presentes conociere, que hubiese causa por la cual alguno de los vocales no deba tener voz activa o pasiva en el presente Capítulo, la expongan ante dichos jueces, pues de lo contrario todas las elecciones que se hicieren deberán estimarse sin vicio de nulidad alguna. Y con esto se salieron todos de la Sala Capitular. Pasada una hora volvió el Presidente de Capítulo con los tres Jueces a la Sala, a entender en la calificación de votos. La cual concluida, y expendida la Acta de los que debían sufragar, se retiraron como es de costumbre. Después más de las diez de la noche, se nos hizo saber por el Escribano, de orden de la Exma. Junta, que habiéndose presentado el P. Maestro San Roque⁶⁹ para que se nombrase un vocal que presenciase las elecciones, se nombraba al Sr. Oidor Don Manuel de Irigoyen, cuya Providencia se obedeció con el debido respeto.

Al siguiente día, que fue 1^o de Febrero, cantada solemnemente la Misa de Espíritu Santo, se esperaba al Juez comisionado, cuando llegó una ordenanza de parte del Sr. Vocal de la Exma. Junta, Don Juan Enrique Rosales, mandando a nada se procediese hasta que viniese, porque estaba destinado a presenciar el Capítulo. En efecto, a poco rato llegó este señor, acompañado del señor Asesor, Don Francisco Pérez, y del Sr. Secretario Don José Gregorio Argoneda y conducido que fue a la celda del muy R. P. P. Fray Francisco Figueroa, se tocó inmediatamente la campana. Y congregados todos en la Sala Capitular, se procedió a la elección de los Escudriñadores, conforme a nues-

⁶⁹ Aparece escrito en la documentación indistintamente San Roque y Sanroque.

tra sagrada Constitución. Y fueron elegidos el R. P. [¿Lector?] Definidor Fray José Lara⁷⁰, el R. P. Lector Fray José Manuel Roco, Prior del convento de la ciudad de Mendoza y el R. P. Lector Fray Pedro Sánchez, Prior del convento de San Juan.

Y inmediatamente el Rdo. Padre Provincial Fray Francisco Figueroa hizo humildemente renuncia de su oficio en manos del Presidente de Capítulo, la cual fue aceptada por él mismo. Uno de los PP. Jueces de causas publicó los nombres de los que debían tener voz y sufragar en el presente capítulo, con este orden: el R. P. Lector Jubilado Fray José Agustín Carvallo, Presidente de Capítulo, el R. P. Maestro Francisco Figueroa, Provincial absuelto, los RR. PP. Definidores, el Padre Predicador Fray Gregorio Meneses⁷¹, adito, en lugar del primer Definidor Fray José Agustín Carvallo, el P. Lector Fray José Lara, el P. Predicador Fray Nicolás Coloma, el P. Predicador Fray Agustín Gálvez, el P. Lector Fray Francisco Riva, y el P. Predicador Fray Juan Martín Aeta. Los RR. PP. Maestros Miguel San Roque, ex Provincial, Fray José Guerrero, Fray José Echegoyen, Fray José Lasarte y Fray Jorge Bravo. Los RR. PP. Piores, Lector Fray Domingo Puebla, Prior de la Casa, Fray Gregorio Miranda, Prior de Coquimbo, Lector Fray Domingo Barrera, Prior del convento de Penco, P. Predicador Fray Juan Fuentes, Prior del convento de Talca, Lector Fray Pedro Sánchez, del convento de San Juan, Lector Fray José Manuel Roco, Prior del convento de Mendoza, Lector Fray Nicolás Castillo, Prior del convento de Valparaíso, Padre Predicador Fray Pablo Garzo, Prior del convento de Quillota y Padres Predicador Fray Ignacio Sosa, Prior del convento de la Estrella, P. Lector José María Moraga, Regente de Estudios, Padre ex Definidor Fray José Antonio Gorriti, Secretario de Provincia, y los Padres Presentados Fray José Silva y Fermín Lorie. Y luego al punto ordenó el Padre Presidente de Capítulo que se procediese a hacer la elección de Prior Provincial. Y entonces los vocales por el orden con que van arriba nombrados, se llegaron sucesivamente a la mesa donde secretamente, dieron sus votos por medio de cedula en una caja que había prevenida para ello, en conformidad de lo prescripto de nuestras sagradas Constituciones. Y hecho el primer escrutinio de los votos por el Presidente de Capítulo, los tres escudriñadores y el Secretario de la Exma. Junta, quien también escudriñó, junto con todos, salió electo en Prior Provincial, el muy Rdo. Padre Maestro Fray José Lasarte, con 17 votos, el P. Maestro Fray Jorge Bravo, con seis, el Padre Maestro ex

⁷⁰ En el margen izquierdo viene escrito "Ojo", que nada tiene que ver con el texto.

⁷¹ De nuevo tenemos escrito en el mismo margen "Ojo", cuya grafía coincide con la anterior.

Provincial Fray Manuel Figueroa, con 2 y el Padre Jubilado Fray Joaquín Gorriti, con 1.

Y publicada la elección por el primero de los escudriñadores, en el acto de entonar el *Te Deum laudamus*, clamó el Padre Maestro ex Provincial Fray Miguel San Roque, el Padre Maestro Regente Fray José María Moraga, se procediese inmediatamente a la elección de Definidores. Y habiéndose opuesto a esta petición la mayor parte del Congreso, después de varias alteraciones ante el mismo vocal comisionado, dispuso este que sin embargo de todo lo expuesto por la expresada mayor parte de vocales, se procediese a la elección de los dichos Definidores. Y habiéndose dado principio a la votación, se exclamó por uno de los religiosos ante la Exma. Junta, se suspendiese este acto, por ser opuesto a la ley y estatutos de la Provincia. En efecto, se mandó suspender y que primero se practicara lo que la misma sagrada Constitución ordena, y ejecutado, se pasase luego a celebrar la elección del Definitorio. Obedecido todo, fue conducido el Padre Provincial procesionalmente, por toda la Comunidad a la Iglesia, le besaron la mano humildemente en señal de la debida obediencia. Y entregados los sellos de la Provincia por el Padre Presidente de Capítulo, fue confirmado por él mismo en el oficio de Provincial. Luego, al punto, se volvieron los vocales a la Sala, según lo ordenado por la Exma. Junta, y procedieron a la elección de Definidores. Y en el primer escrutinio, haciendo también de escudriñador el Secretario Don José Gregorio Argoneda, fueron electos en primero el Padre Lector en sagrada teología Fray José Lara, con 19 votos, en segundo, el Padre Lector en sagrada teología Fray Antonio Ferreira, con 13 votos, en tercero, el Padre Lector Fray Domingo Puebla, con 17 votos, en cuarto, el Padre Predicador Fray Domingo González, con 12 votos, en quinto el Padre Prdicador Fray Juan José Reyes, con 17 votos, en sexto, el Padre Lector Fray Manuel Moreno, con 13 votos, y en aditos, el Padre Jubilado Fray Agustín Barbotin⁷², con 7 votos, el Padre Lector Fray José Berueta, con 7 votos y el Padre Predicador Fray Francisco Faropa con 7 votos.

En cumplimiento de nuestras sagradas Constituciones se congregaron en Definitorio los RR. PP. Lector Jubilado Fray José Agustín Carvallo, Presidente de Capítulo, Maestro Fray José Lasarte, Provincial electo, Maestro Fray Francisco Figueroa, Provincial absuelto, Definidores, Lector Fray José Lara, Lector Fray Antonio Ferreira, Lector Fray Domingo Puebla, Predicador Fray Domingo González, Predicador Fray Juan José Reyes, y en lugar del P. Lector Moreno, por no estar presente, el Padre Fray Francisco Faropa, adito, los cua-

⁷² Este religioso unas veces aparece con el apellido Barbotín y otras Balbotín.

les con la autoridad que nuestras sagradas constituciones le concede, determinaron, establecieron y mandaron publicar lo siguiente:

Primera definición

Renovamos el decreto primero del Capítulo celebrado de [1]795, en que se manda la asistencia de los Lectores, que no estuviere en actual ejercicio, a la horas canónicas haciendo los oficios hebdomadales, y turnándose en todo con los Padres destinados a la hebdómada.

Segunda definición

Renovamos también el decreto segundo de dicho Capítulo, mandando nuevamente que se celebre todos los días la misa conventual, con toda la solemnidad posible, como hasta aquí se ha observado.

Tercera definición

Renovamos el decreto quinto del precitado Capítulo de [1]795 dirigido a cortar enteramente las continuas licencias a los hermanos coristas y novicios, por ser estas no sólo contra nuestras constituciones, sino también la causa del mayor desorden, escándalo, perdición y relajación de la observancia religiosa, en cuya virtud y por evitar tanto mal y conservar en su vigor nuestro sagrado Instituto, ordenamos y mandamos, que dichos hermanos coristas salgan solamente una vez al mes con el Maestro de novicios, y del mismo modo regresen al convento. Así mismo, mandamos que los hermanos novicios, dentro de su año de aprobación, por ningún motivo ni pretexto, salgan de nuestro convento.

Cuarta definición

Renovamos igualmente el decreto sexto de dicho Capítulo, que ordena se tenga en todos los conventos de nuestra Provincia, dos veces en la semana, conferencia de casos de conciencia, con arreglo a lo prevenido en nuestra constitución, parte 5^a, capítulo octavo. Y que los sacerdotes que aún no estuviesen examinados, aprobados, y expuestos para confesores, concurren a una hora proporcionada a la explicación de Teología Moral, en la celda del Padre Lector de esta misma facultad.

Quinta definición

Ordenamos y mandamos que los Presentados de púlpito turnen y hagan todos los oficios con los Presentados de cátedra y postulados al Magisterio correspondiente a su graduación.

Sexta definición

Renovamos y reproducimos para el mejor orden de nuestra Provincia, todas las actas y decretos expedidos por nuestros Reverendísimos Padres Generales, resueltos y aprobados igualmente por la Congregación Generalicia.

Disposición de Familias*Provisión de la Casa Grande Santiago*

Fue elegido en Prior de esta Casa Grande el R.P. Lector Jubilado Fray Joaquín Gorriti, con todos los votos, en Subprior el R. P. Jubilado José Solís, en deputedos a los Padres Lectores en sagrada teología Fray Agustín Lasarte y el P. Fray Dionisio Robledo, en Maestro de Novicios al Padre Lector Jubilado Ignacio Mora, en Procurador de Provincia al Padre Predicador Fray Javier Carvallo, en Sacristán Mayor al Padre ex Definidor Fray José Antonio Gorriti, en Examinadores los tres Padres Maestros más antiguos, en Regente de Estudios al Padre Lector en sagrada teología Fray Agustín Lasarte, en Lector de Prima, el mismo Regente, en la cátedra de Vísperas el Padre Lector Fray José María Moraga, en la de Nona el P. Lector Jubilado Dionisio Robledo, en la supernumeraria al Padre Lector Fray José Loria, en la de Moral el Padre Lector en sagrada teología fr. Antonio Ferreira, en Lector y Maestro de Estudiantes el Padre Fray Joaquín Silva, en Lectores de Artes, en la primera el Padre Lector Jubilado Gabriel Carmona, en la segunda el Padre Lector Jubilado Ignacio Mora y en la supernumeraria el Hermano Lector Fray José Miguel Gaete, en preceptor de Gramática el Padre estudiante Fray Mariano Llerías, en maestro de primeras letras el P. Presentado Jubilado Francisco Faropa. En conventuales los RR. PP. Maestros Jubilados Presentados y todos los demás PP. Coristas y legos de esta Casa existentes.

Provisión Casa de Coquimbo

Fue electo en Prior de esta casa el P. ex Definidor Fray Gregorio Miranda con todos los votos por haber sido pedido por el Ilmo. Cabildo de aquella

ciudad y tener obras pendientes en aquel convento, que es el caso en que nuestra sagrada Constitución, en la 3ª Parte al Cap. 2º, núm. 9º, dice se puedan reelegir dichos Priors *vis et pluries*. Como asimismo en virtud del Decreto puesto a su favor por la Exma. Juanta, en Subprior el Padre Prdicator fr. Magno Casanova, en Procurador y Sacristán *ad libitum* de dicho Padre Prior, en Lector de Artes al Padre Lector fr. Juan de Dios Rojas. En conventuales los PP. Predicadores fr. Tomás Lemus, fr. Ignacio Escobar, el Padre Predicador fr. Agustín Rocha, fr. Juan José Núñez y fr. Manuel Espinosa, en maestro de primeras letras fr. Ignacio Escobar⁷³.

Provisión de la Casa de Penco

Fue elegido en Prior de esa Casa el Padre Predicador fr. Salvador Sepúlveda, con todos los votos, en Subprior el Padre Predicador fr. Juan de Dios Bergara, en Procurador y Sacristán, al arbitrio del Prior, en Lector de Teología y resolutor de casos de conciencia el P. Lector fr. Domingo Barrera, en Lector de Artes el Hermano Lector fr. Felipe Ambrosi. En conventuales el P. Jubilado fr. Salvador Pedrasa, el Padre estudiante fr. Manuel Díaz, fr. Juan Curasao, fr. Pedro Montejo y el Hermano fr. Antonio Yáñez, en maestro de primeras letras fr. Juan Curasao⁷⁴.

Provisión de la Casa de Talca

Fue electo en Prior de esta Casa el P. Lector Jubilado Blas Valencia, con todos los votos, en Subprior el Padre Predicador fr. Jacinto de la Cruz, en Procurador y Sacristán a disposición del Prior, en Lector de Teología y resolutor de casos de Moral, el Padre Lector Juan de la Cruz Ramírez, en Lector de Artes el Padre Lector Jubilado José Evia. En conventuales el ex Definidor fr. Fermín Aguirre, el Padre Predicador fr. Fermín Campos, José de Asocar, fr. Ignacio Oviedo y fr. José Aguiar, en Maestro de primeras letras Lector fr. Francisco Silva⁷⁵.

⁷³ Este cargo se repite en varios conventos y en las Actas de ambos Capítulos, lo que nos da a entender que en dichos conventos se ofrecía este tipo de enseñanza. La grafía y la intensidad de tinta en la misma es distinta al texto, lo que nos hace pensar que su inclusión fue posterior a la redacción del mismo.

⁷⁴ La grafía es distinta a la del texto y con muy distinta intensidad de tinta, lo que nos hace pensar que fue añadido este dato posteriormente. Este apellido aparece unas veces como Curasao y otras como Curasaso.

⁷⁵ De nuevo las características de la escritura hacen pensar en que es una inclusión posterior.

Provisión de la Casa de Valparaíso

Fue reelegido en Prior de esa Casa el Padre Lector fr. Nicolás Castillo, con todos los votos, por constarnos la obra de la nueva Iglesia, que tiene pendiente, teniendo para ello muchos materiales acopiados como nos lo ha noticiado el Sr. Gobernador y demás vecinos de Valparaíso, quienes unánimes se interesan en su reelección⁷⁶, en Subprior el Padre Lector fr. José Morales, en Procurador y Sacristán al arbitrio del Prior. En conventuales el Padre fr. Valentín del Caso, Lector Padre Salvador Mendoza, Lector Jubilado Antonio Torres, Padre fr. Antonio Castillo, fr. Manuel Guajardo, Lector Jubilado Santiago Barrera y fr. Simón Vargas. En maestro de primeras letras el Padre Jubilado Antonio Castillo.

Provisión de la Casa de San Juan

Fue electo en Prior de esa Casa el Padre Lector en sagrada teología fr. Bonifacio Vera, con todos los votos, en Subprior el Padre Lector en sagrada teología fr. José María Riveros, en Procurador y Sacristán, según el Padre Prior dispusiese, en Regente de Estudios al Padre Lector en sagrada teología fr. Rafael Ferreira, en la cátedra de prima el Padre Prior, en la de Vísperas, el Padre Regente, en la de Nona el Padre Lector Riveros, y en la de Moral se turnarán los mismos hasta que se provean, en Lectores de Artes, en la primera el Padre Lector Jubilado José María Dávila, y en la segunda fr. José Vicente Atencio Hermano Lector. En conventuales fr. Juan Manuel Vera, Jubilado fr. José Centeno, Lector fr. Eusebio Reyes, Predicador fr. Carlos Castro, Presentado fr. Antonio Gómez y todos los demás Coristas y legos en esa Casa existentes. En maestro de primeras letras el Padre Predicador fr. Carlos Castro.

Provisión de la Casa de Mendoza

Fue reelegido en Prior de esta casa el Padre Lector fr. José Manuel Roco, con todos los votos, a petición del Cabildo de dicha ciudad y su vecindario, quienes unánimes dirigen su súplica a esta Congregación Capitular, pidiendo la continuación del precitado Padre por ser necesarísimo, tanto por tener pendiente y al concluirse la grande obra de la iglesia, cuanto por el buen porte, religiosidad y armonía con que se ha manejado en el tiempo de su gobierno, siendo la única complacencia de todo el vecindario, y motivos todos bastante

⁷⁶ Es constante la intervención del poder civil y el apoyo de los vecinos en la elección de varios Priors.

poderosos para su reelección. En superior el Padre Predicador fr. Jerónimo Riso, en Procurador y Sacristán, al arbitrio del Padre Prior, en Lector de Artes el Padre Lector fr. Luis Molina⁷⁷. En conventuales Padre Predicador fr. Francisco Quiroga, Padre Jubilado Pedro Amaza⁷⁸, Padre Jubilado Leandro Baeza, Padre Jubilado Raimundo Moyano, fr. Juan José de la Torre y fr. Felipe Valdez. En maestro de escuela Jubilado Fr. Leandro Baeza.⁷⁹

Provisión de la Casa de Estrella

Fue elcto en Prior de esa Casa el Padre Predicador fr. Felipe Gutiérrez, con todos los votos, en Subprior el Padre Predicador fr. Mateo Rodríguez, en Procurador y Sacristán, a disposición del Prior. En conventuales el Padre Lector Jubilado Juan de Dios Suárez, el Padre Lector Jubilado José Berrueta, el Padre Predicador Jubilado Pedro Orellana, el Padre Predicador fr. Ignacio Sosa, el Padre fr. Ramón Valenzuela, el Hermano Jubilado fr. José Arrañete y el Hermano fr. Juan de Dios Rojas. En maestro de primeras letras el Padre fr. Ramón Valenzuela.

Provisión de la Casa de Quillota

Fue electo en Prior de ese convento el Padre Predicador fr. Pablo Garzo, con todos los votos, en Subprior el Padre Predicador fr. Antonio Tello, en Procurador y Sacristán al arbitrio del Padre Prior. En conventuales el Padre Lector Jubilado Juan Ramón González, el Padre Lector Jubilado Miguel Varas, el Padre Jubilado Santos Garcés, el Padre fr. Manuel Gozo, el Hermano fr. Pascual Oliva, el Hermano fr. Andrés Cartagena. En maestro de escuela el Padre predicador fr. Santiago Oliva⁸⁰.

Provisión del convento de Santa Rita en Logroño

Se nombra Prior Presidente al Padre ex Definidor J. Vicente Bordalí. En conventuales el P. Fr. José González y demás que nombrare nuestro Padre Provincial. En Secretario de Provincia fue elegido el Padre Lector Jubilado Justo Jofré, con todos los votos, en resolutor de casos de conciencia se nom-

⁷⁷ Tanto la grafía como la intensidad de tinta manifiestan claramente una escritura distinta a la del resto del texto en el P. Luis de Molina.

⁷⁸ Es también un apellido, que es poco conocido, y que aparece escrito con varias variantes.

⁷⁹ También con escritura claramente distinta al resto del texto.

⁸⁰ De nuevo nos parece este cargo de inclusión posterior a la redacción de las Actas.

bra al R. P. Maestro Regente de estudios, para la expulsión de incorregibles, se destinan los cuatro PP. Maestros de los más antiguos, para celebrar los cuatro aniversarios en la Infra Octava de los fieles difuntos, en noviembre por indulto de nuestro Stmo. Padre Benedicto XIV, de feliz memoria, se destina el primer año esta Casa Grande de Santiago de Chile, el segundo la de San Juan, el tercero la de Penco y el cuarto la de Talca.

Para la celebración del Capítulo futuro asignamos esta Casa Grande de Santiago de Chile.

Postulamos al Magisterio a los RR. PP. LL. Jubilados fr. Salvador Pedrasa, fr. Agustín Barbortín, fr. Manuel Vera, al R. P. Prior de la Casa fr. Joaquín Gorriti, al Presidente de Capítulo fr. José Agustín Carvallo, fr. José Centeno, fr. Buenaventura Silva y fr. José Antonio Celada.

Asignamos por colectas de nuestro Padre Provincial, para costear los gastos de la visita de la Provincia, dos mil trescientos cuarenta pesos en todo el cuatrienio, distribuidos en esta forma: el convento de Santiago ochocientos pesos, el de Coquimbo ciento setenta, el de Penco cuarenta, el de Talca, cuatrocientos, el de San Juan cien pesos, el de Valparaíso cuatrocientos, el de Mendoza cuatrocientos y el de la Estrella cuarenta pesos.

Nombramos en Definidor al Padre Presentado fr. José Silva, en discreto al Padre Presentado fr. Fermín Lorie.

Estas son las elecciones y Actas de nuestro presente Capítulo, las mismas que al respecto a no existir nuestro Padre General se archivarán en el Libro de Provincia para usar de ellas cuando convenga.

Dadas en este Convento Grande de nuestra Señora de Gracia de nuestro Padre San Agustín en 14 días del mes de Febrero de 1811, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello mayor de la Provincia y refrendadas de nuestro infrascripto Secretario de Capítulo.

Fr. José Agustín Carvallo	Fr. José Lasarte
Presidente de Capítulo	Prior Provincial
Maestro Fr. Francisco Figueroa	Fr. José Lara
Provincial absuelto	Definidor
Fr. Antonio Ferreira	Fr. Domingo Puebla
Definidor	Definidor
Fr. Domingo González	Fr. Juan Reyes
Definidor	Definidor

Fr. Francisco María Faropa
Definidor adito.

C) ACTAS PARCIALES DE BUENOS AIRES⁸¹**Capítulo Provincial de 1807**

Actas del Capítulo celebrado por el muy Reverendo Padre Maestro y Provincial fr. Manuel de Figueroa en treinta y uno de enero de mil ochocientos siete.

En treinta y uno de enero de mil ochocientos siete se celebró el Capítulo Provincial de los religiosos ermanos de nuestro Padre San Agustín de esta Provincia de Santiago de Chile, convocado por el muy Reverendo Padre Maestro fr. Manuel de Figueroa, Provincial de dicha Provincia.

Para el expresado día, que era sábado, antes de la dominica sexagésima, se congregaron en él los Padres que tenían voz en el mismo. En cuyo día el ya referido Padre Maestro Provincial, habiendo mandado tocar la campana, como es de uso y costumbre, se juntó toda la Comunidad en la sala destinada para el enunciado Capítulo, y dicho Reverendo Padre Maestro Provincial mandó que si alguno de los congregados tubiese letras patentes de nuestro Reberendísimo Padre Maestro Vicario General, dirigidas al presente Capítulo, las manifestase, lo que verificó bajo de santa obediencia y excomunió mayor por primera, segunda y tercera vez; y no habiéndose manifestado por religioso alguno del congreso, previno que nuestras sagradas constituciones, en la tercera parte, capítulo nono, parágrafo segundo, número cuarto, ordenaban que en este caso debía su Paternidad Reverenda llamar y reconocer por Presidente al Definidor más antiguo del Capítulo próximo pretérito. En efecto, así lo practicó con el Reverendo Padre Lector en sagrada teología fr. Juaquín (*sic*) de Gorriti, haciéndolo reconocer, reberenciar y obedecer sin contradicción alguna por esta Comunidad, pasando todos a besarle la mano en señal de su obediencia.

Poco después, convocados a son de campana todos los vocales, se procedió a la elección de Jueses de causas y se eligieron en primero el Reverendo Padre Maestro fr. Jorge Brabo, en segundo el Padre Maestro fr. José Lasarte, y en tercero el Padre Lector en sagrada teología fr. José Agustín Carballo, Regente de Estudios, cada uno con la mayor parte de los botos, cuyo acto concluyó el muy Reverendo Padre Difinidor y Presidente de Capítulo fr. Juaquín de Gorriti.

⁸¹ Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala IX, leg. 31-9-1.

Siguiendo el orden de nuestras sagradas constituciones, en alta e inteligente voz, dixo: que si alguno de los presentes conociere o supiere, que hubiese causa por la que alguno de los vocales no deba tener voz activa o pasiva en el presente capítulo, la esponga ante los dichos Jueses, pues de lo contrario, todas las elecciones que se hicieren, deberán estimarse sin bicio de nulidad alguna. Y en esto salieron todos de la sala capitular.

Al siguiente día, que fue primero de Febrero, cantada solemnemente la misa del Espíritu Santo y congregados todos en la sala capitular, se procedió a la elección de los escudriñadores, conforme a nuestras sagradas constituciones. Y fueron elegidos el Padre Maestro fr. Tiburcio Urrutia, el Padre Lector fr. Pedro Sánchez, Prior del convento de San Juan y el Padre Lector fr. Nicolás Castillo, Prior del convento de Valparaíso. E inmediatamente el muy Reverendo Padre Maestro Provincial fr. Manuel de Figueroa, en la sala dicha hizo humildemente renuncia de su oficio en manos del excudriñador, la qual [fue] aceptada por el mismo.

Uno de los padres Jueses de causas publicó los nombres de los que devían tener voz y sufragar en el presente Capítulo, con este orden: el Reverendo Padre Lector en sagrada teología fr. Joaquín de Gorriti, Presidente de Capítulo, el Reverendo Padre Maestro fr. Manuel de Figueroa, Provincial absuelto; los Reverendos Padres Difinidores, Lector fr. José María Moraga, adicto en lugar del primer Difinidor fr. Joaquín de Gorriti, Predicadores fr. Visente Bordalí, fr. Gregorio Miranda, fr. Jacinto García, fr. Manuel Monsalera y fr. Juan Calbacho; los Reverendos Padres Maestros fr. José de Echegoyen, Prior de esta Casa Grande de Santiago, fr. Francisco Xavier Parra, es (*sic*) Provincial fr. Miguel San Roque, fr. José Guerrero, fr. Tiburcio de Urrutia, fr. José Lasarte, fr. Jorge Brabo y fr. Antonio Bergara; los Reverendos Padres Piores, Lector fr. José Morales, Prior del Convento de Coquimbo, Lector fr. José Antonio Selada, Prior del Convento de Penco, fr. Agustín Galbes, Prior del Convento de Talca, Lector fr. Pedro Sánchez, Prior del Convento de San Juan, fr. Juan Fuentes, Vicario Prior del Convento de la Estrella, Lector fr. Nicolás Castillo, Prior del Convento de Valparaíso y Lector fr. Francisco Oliba, Prior del Convento de Quillota, fr. José Agustín Carballo, Regente de Estudios, fr. Ignacio Álvarez de Toledo, Secretario de Provincia, y los Padres Presentados fr. José de Silba y fr. Fermín Lorie.

Y luego al punto ordenó el Padre Presidente de Capítulo que se pasase (*sic*) a hacer la elección de Prior Provincial, y entonces los padres vocales, por el orden con que ban arriba nombrados, se llegaron subsesivamente a la mesa, donde secretamente dieron sus botos por medio de cedula, metiéndolas con el mismo secreto en esa urna, que había prebenida para ello, en conformidad de lo prescripto por nuestras sagradas constituciones. Y hecho el pri-

mer escrutinio de los votos, salió electo por Prior Provincial el Padre Maestro fr. Francisco de Figueroa, con veinte y seis votos, y el Padre Francisco Xavier Parra con uno. Y fue publicada la elección por el primero de los escrutadores y, conducido procesionalmente por toda la Comunidad a la Iglesia, le besaron la mano humildemente en señal de la debida obediencia. Y entregados los cellos de la Provincia por el Padre Presidente de Capítulo, fue confirmado por el mismo en el oficio de Provincial.

En el mismo día, convocados a son de campana todos los vocales a la sala capitular, procedieron a la elección de Difinidores. Y en el primer escrutinio, fueron electos en el primero, el Padre Lector en sagrada teología fr. José Agustín Carballo, con veinte y tres votos, en segundo el Padre es (*sic*) Difinidor fr. Nicolás Coloma, con diez y nueve votos, en tercero el Padre fr. Agustín Galbes, con veinte y tres votos, en cuarto el Padre fr. Gregorio Gatica, con veinte y dos votos, en quinto el Padre Lector fr. Francisco Oliba, con veinte votos, y en sexto el Padre Predicador fr. Juan Martín Daeta, con diez y siete votos; en adictos el Padre Lector fr. José Lara con trece votos, el Padre fr. Gregorio Meneses con once votos y el Padre fr. Domingo González, con siete votos.

Al siguiente día, según ordenan nuestras sagradas constituciones, se congregaron en Difinitorio los Reverendos Padres Lector en sagrada teología fr. Joaquín de Gorriti, Presidente de Capítulo, fr. Francisco de Figueroa, Prior Provincial, fr. Miguel Sanroque⁸², Provincial absuelto; Difinidores el Padre Lector fr. José Agustín Carballo, fr. Nicolás Coloma, fr. Agustín Galbes, fr. Gregorio Gatica, fr. Francisco Oliba y fr. Juan Martín Daeta, los que, con la autoridad que nuestras sagradas constituciones les conceden, determinaron, establecieron y mandaron publicar los siguiente:

Primera difinición

Renobamos el decreto primero del Capítulo celebrado el año de setecientos noventa y cinco, en que se mandó la asistencia de los Lectores, que no estuviesen en actual ejercicio, a las horas canónicas, haciendo los oficios hebdomadales y turnándose en todo con los padres destinados a la hebdómada.

⁸² Unas veces viene como San Roque y otras como Sanroque, aunque sus apellidos reales eran García de San Roque.

Segunda definición

Renobamos también el decreto segundo de dicho Capítulo, mandando nuevamente que se celebre todos los días la misa combentual con toda la solemnidad posible como hasta aquí se ha observado.

Tercera definición

Renobamos igualmente el Decreto quinto del precitado Capítulo de se-
cientos noventa y cinco, dirigido a cortar enteramente las continuas licencias a los hermanos coristas y novicios, por ser éstas no sólo contra constituciones, si [no] también la causa del mayor desorden, escandaloso, perdición y relajación de la observancia religiosa. En cuya virtud y para evitar tanto mal y conserbar en su bigor nuestro sagrado instituto, ordenamos y mandamos que dichos hermanos coristas solamente salgan una sola vez al mes, con el Maestro de novicios, y del mismo modo se regresen al convento.

Así mismo mandamos que los hermanos novicios, dentro del año de su aprobación, por ningún motivo ni pretexto salgan de nuestro convento.

Quarta definición

Renobamos también, y con el mayor encarecimiento, el decreto sexto y de dicho Capítulo, que ordena se tenga en todos los conventos de nuestra Provincia, dos veces a la semana, conferencia de casos de conciencia con arreglo a lo prevenido en nuestra constitución, parte quinta, capítulo octavo, y que los sacerdotes que aún no estuviesen examinados, aprobados y expuestos para confesores, concurran a una hora proporcionada a la explicación de teología moral, en la celda del Padre Lector de esta misma facultad.

Quinta definición

Ordenamos y mandamos que los Presentados de púlpito turnen y hagan todos los oficios con los Presentados de cátedra y postulados al Magisterio, correspondientes a su graduación.

Sexta definición

Renobamos y reproducimos para el mejor orden de nuestra Provincia todas las actas y decretos expedidos por nuestros Reberendissimos Padres Generales, resueltos y aprobados igualmente por la congregación Generalicia.

Provisión de familia de la casa de Mendoza

Fue elegido en Prior de esta casa el Padre Lector fr. José Manuel Roco, con ocho votos; en Superior el Padre Lector fr. Eusebio Reyes; en Procurador y Sacristán al arbitrio del Padre Prior; en combentuales los Padres: el Reverendo fr. Antonio Gómez, fr. Fulgencio Giraldeés, fr. Jerónimo de Riso, fr. Pedro Zelada, fr. Francisco Quiroga, fr. Francisco Argüello y fr. Pedro Amasa.

Lector fr. Juaquín de Gorriti, Presidente de Capítulo. Maestro fr. Francisco de Figueroa, Provincial electo. Maestro fr. Miguel Sanroque, Provincial absuelto. Lector fr. José Agustín Carballo, Difinidor. Fr. Nicolás Coloma, Difinidor, fr. Agustín de Galbes, Difinidor, fr. Gregorio Gatica, Difinidor, Doctor fr. Francisco Oliba, Difinidor, fr. Juan Martín Daeta, Difinidor, Lector fr. José de Lara, Secretario de Capítulo.

Concuerta con su original, a que, en lo necesario, me refiero.

Y para que conste, doy la presente en este Convento Grande de Nuestra Señora de Gracia de nuestro Padre San Agustín de Santiago de Chile, en diez y ocho días del mes de Febrero de mil ochocientos siete.

Fr. José Lara, Secretario de Capítulo.

Prebención en orden provincial

En cumplimiento de la superior orden de nuestro Reverendo Padre Maestro fr. Francisco de Figueroa⁸³, Provincial de los Ermanos de nuestro Padre San Agustín, sobre poner a continuación de las actas, que cada Prior llebe a sus respectivos conventos, un tanto del oficio que, con fecha sinco del corriente, remitió a su Paternidad Reverenda el Exelentísimo señor D. Luis Muñoz de Guzmán, relativo a la disciplina monástica y arreglo sobre la sucesión y retiro claustral de los religiosos de la orden, la ratificó en las pertenecientes al Reberendo Padre Lector fr. José Manuel Roco, Prior del combento de Mendoza, cuyo tenor es como se sigue⁸⁴:

Oficio

Reberendo Padre Provincial de la Orden de ermanos del señor San Agustín:

⁸³ En el margen izquierdo queremos leer *Prebención en orden Provincia?*

⁸⁴ En el margen izquierdo aparece la palabra *oficio*.

Sé de positivo por noticias e informes seguros los exesos que se notan en muchos religiosos de la Orden de V. P. R., la que baliéndose de barios pretestos, que no admite el instituto de la Orden, reciden cuasi perpetuamente en sus casas o en las de los bien hechores que los fomentan, no sólo bagando por distintos lugares del Reyno, si no aún paseándose públicamente, de día y de noche, con horroroso escándalo del pueblo y fracción (*sic*) de la disciplina monástica.

Semejante perniosa libertad, amás de ser en perjuicio del estado de la religión y del exemplo público, es inmediatamente contra lo prevenido por su Magestad en repetidas soberanas disposiciones. Y a fin de estirpar un vicio de que son substestibles tan malas resultas, es presiso que Vuesa Paternidad Reverenda emplee todo el zelo y actividad de sus actuales escrupulosas providencias, tomando las que en esta parte concetúe más oportunas, y principalmente haciendo que todos los religiosos, sin exepción de personas, se recojan a sus conventos, dándome igualmente parte de sus resultas y de los auxilios que, a este fin, necesitare para que no queden sin efecto sus Providencias, y mi insinuación sin el logro que apetezco.

Dios guarde a Vuesa Paternidad Reverenda muchos años.

Santiago y Febrero, sinco de mil ochocientos siete.

Luis Muños de Guzmán

Sigue el exhorto⁸⁵

En cuya conformidad y poniendo en ejecución el encargo de Su Exencia, sobre que su Paternidad Reverenda comunique este oficio a todos los conventos de la provincia, ordeno y mando que inmediatamente que el Padre Lector fr. José Manuel Roco se reciba de Prior del expresado convento de la ciudad de Mendoza y se lea en pública comunidad dicho oficio, pase y participe un tanto al Jues o superior más principal, para que sobre este particular cele y aucilie quanto sea necesario al arreglo del estado religioso.

Que son dadas en este Convento Grande de nuestra Señora de Gracia de nuestro Padre San Agustfn, en Santiago de Chile, en diez y ocho días del mes de Febrero de mil ochocientos siete.

Firmadas de mi mano, de su Paternidad Reverenda y refrendadas de su infrascripto secretario de provincia.

Maestro fr. Francisco de Figueroa, Prior Provincial.

Por mandado de su Paternidad muy Reberenda,

Fr. José Antonio Gorriti, Secretario de provincia.

⁸⁵ Viene escrita en el margen izquierdo, separado por una llave del texto que le sigue.

Concuerta con el original que queda a mi cargo, a que en lo necesario me refiero.

Y para que conste y obre los efectos convenientes, doy la presente de orden de nuestro Reverendo Padre Maestro Provincial al expresado Padre Prior del convento de Mendoza, en dicho día, mes y año, *ut supra*.

Fr. José Antonio Gorriti, secretario de provincia.

Pace de la Acta anterior⁸⁶

D. José Ramón de Basabilbaso, Escribano Mayor de Gobierno y Guerra del Birreynato de Buenos Aires, certifico:

Que por auto de este día, se ha servido el tribunal de la Real Audiencia Pretorial, en quien recide hoy el superior gobierno de estas Provincias del Río de la Plata, conceder el pase a la Acta antecedente, ordenando que se deuelva original al Padre Lector fr. Manuel Roco, para el uso y exercicio de su prelatura.

Y para que así conste doy la presente en Buenos Ayres, a diez y seis de Junio de mil ochocientos y siete años. Hay sello.

Don José Ramón de Basabilbaso.

Actas del Capítulo Provincial de 1811⁸⁷

Otra acta de capítulo⁸⁸

En el nombre de nuestro Señor Jesucristo Todo Poderoso amén.

En treinta y uno de enero de mil ochocientos y onse, se celebró el Capítulo Provincial de los religiosos hermitaños de nuestro Padre San Agustín de esta Provincia de Santiago de Chile, en los términos siguientes:

Convocados por el muy Reverendo Padre Maestro Provincial fr. Francisco Figueroa para el expresado día, se congregaron en él los Padres que tenían voz en el mismo. En cuyo día, el ya referido Padre Maestro Provincial, habiendo mandado tocar la campana, se juntó toda la comunidad en la sala destinada para el enunciado capítulo.

⁸⁶ Así aparece escrito en el margen izquierdo, separado del texto principal por una llave.

⁸⁷ Vienen así seguidas, en el original manuscrito del Archivo General de la Nación de Buenos Aires, sin ninguna separación. El título lo hemos puesto nosotros.

⁸⁸ Nuevamente viene escrita en el margen izquierdo y separado por una llave del texto principal.

Y dicho Padre Maestro Provincial, sin embargo de no existir nuestro Reverendísimo Padre General⁸⁹, por no faltar a la seremonia de la ley, mandó por primera, segunda y tercera vez, bajo la pena de excomunión mayor, que si alguno tenía letras patentes, las manifestase. Y no habiéndose manifestado por religioso alguno, previno que nuestras sagradas constituciones, en la tercera parte, capítulo nono, parágrafo segundo, número undécimo, ordenaban, que si el Prior Provincial, en este caso, debía reconocer por presidente al Difinidor Mayor del capítulo próximo pretérito, así lo practicó con el Reverendo Padre Lector Jubilado fr. José Agustín Carballo, haciéndolo reconocer, reberenciar y obedecer por esta comunidad, y pasando todos a besarle la mano en señal de su obediencia.

Poco después, convocados todos a son de campana, se procedió a la elección de Jueses de causa. Y se eligieron en primero al Reberendo Padre Difinidor fr. Francisco Oliba, en segundo al Padre Maestro fr. José Lasarte y en tercero al Padre Maestro Secretario de Provincia fr. José Antonio Gorriti, cada uno de todos los botos; cuyo acto concluido, el Padre Presidente de capítulo fr. José Agustín Carballo, siguiendo el orden de nuestras sagradas constituciones, en alta voz dijo: Que si alguno de los presentes conociese que hubiese causa por la qual alguno de los vocales no deba tener voz activa o pasiva en el presente capítulo, la exponga ante los dichos Jueses, pues de lo contrario todas las elecciones que se hiciesen, deberán estimarse sin bicio de nulidad alguna. Y con esto se salieron todos de la sala capitular.

Al siguiente día, que fue primero de Febrero, cantada solemnemente la misa del Espíritu Santo, poco después se nos habisó, de parte del Sr. Vocal de la Excelentísima Junta D. Juan Enrriques Rosales, a nada se precediese hasta que llegase, por estar comisionado para presenciar el capítulo. En efecto, llegó luego acompañado del Sr. Asesor D. Francisco Pérez y del Sr. Secretario D. José Gregorio Argumedo.

Inmediatamente a son de campana se congregaron todos en la sala capitular y se procedió a la elección de los escudriñadores, conforme a nuestra sagrada constitución. Y fueron elegidos el Reverendo Padre Difinidor fr. José

⁸⁹ Vemos que la nueva situación revolucionaria, tanto en la América española como en Europa Occidental, ocupada ésta por el ejército napoleónico, había provocado un real aislamiento de la provincia de Chile, lo que la mantuvo incomunicada con sus legítimos Superiores Mayores, que residían en Roma. Este aislamiento y las leyes de Reforma de Regulares que le dieron origen, es común en toda Sudamérica, y todo es tan similar que parecen fotocopia unas de otras, cuya fuente venía de Francia a través de las Cortes de Cádiz. Esto viene muy documentado en GUILLERMO GALLARDO, *La política religiosa de Rivadavia*, Buenos Aires 1962, págs. 310.

Lara, el Padre Lector fr. José Manuel de Roco, Prior del convento de Mendoza y el Padre Lector fr. Pedro Sánchez, Prior del convento de San Juan.

Inmediatamente el Reberendo Padre Maestro Provincial, fr. Francisco de Figueroa, hizo humildemente renuncia de su oficio en manos del Presidente de capítulo, la qual [fue] aceptada por el mismo.

Uno de los Padres Jueces de causas publicó los nombres de los que debían tener voz y sufragar en el presente capítulo, con este orden: el Reberendo Padre Lector Jubilado fr. José Agustín Carballo, Presidente de capítulo, el Reberendo Padre Maestro fr. Francisco Figueroa, Provincial absuelto; los reberendos Padres Difinidores, el Padre Predicador fr. Gregorio Meneses, adicto, en lugar del primer difinidor fr. José Agustín Carballo, el Padre Lector en sagrada teología fr. José Lara, el Padre Predicador fr. Nicolás Coloma, el Padre Predicador fr. Agustín Galbes, el Padre Lector fr. Francisco Riba y el Padre Predicador fr. Juan Martín Daeta; los Reberendos Padres Maestros fr. Miguel Sanrroque, ex Provincial fr. José Guerrero, fr. José Echegoyen⁹⁰, fr. José Lasarte y fr. Jorge Brabo; los Reverendos Padres Piores, Lector fr. Domingo Puebla, Prior de la Casa Grande, fr. Gregorio Miranda, Prior de Coquimbo, fr. Domingo Barrera, Prior de Penco, fr. Juan Fuentes, Prior de Talca, Lector fr. Pedro Sánchez, Prior de San Juan, Lector fr. José Manuel Roco, Prior de Mendoza, Lector fr. Nicolás Castillo, Prior de Valparaíso, fr. Pablo Garso, Prior de Quillota, y fr. Ignacio Sosa, Prior de la Estrella; el Padre Lector fr. José María Moraga, Regente de Estudios, el Padre ex Difinidor fr. José Antonio Gorriti, Secretario de Provincia; los Padres Presentados fr. José Silba y fr. Fermín Lorie.

Y luego, al punto, ordenó el Padre Presidente de capítulo que se pasasse a hacer la elección de Prior Provincial. Y entonces, los vocales, por el orden con que están arriba nombrados, se llegaron subsesivamente a la mesa, en donde secretamente dieron sus votos, por medio de cedulillas, en una urna que se había prevenida para ello, en conformidad de lo precripto por nuestras sagradas constituciones. Y pasando el Presidente de capítulo, con los tres escudriñadores y el Secretario de la Excelentísima Junta, a escudriñar los votos, en el primer escrutinio salió electo en Prior Provincial el muy Reberendo Padre Maestro fr. José de Lasarte, con diez y siete votos, el Padre Maestro fr. Jorxe Bravo, con seis, el Padre Maestro es Provincial fr. Manuel (*sic*)⁹¹ Figue-

⁹⁰ Este apellido lo hemos trascrito siempre, lo mismo que otros, respetando la grafía original, aunque ésta a veces sufra variaciones en el texto original respecto a su real y originaria grafía.

⁹¹ Creemos que es una manifiesta confusión de nombre, pues siempre lo hemos visto con el de Francisco de Figueroa.

roa con dos y el Padre Lector Jubilado fr. Joaquín de Gorriti con uno. Y fue publicada la elección por uno de los escudriñadores y, en el acto mismo de entonar el *Te Deum laudamus*, suplicó el Padre Maestro fr. Miguel San Roque y el Padre Lector fr. José María Moraga se hiciese luego la elección del Difinitorio, a lo que se opuso la mayor parte del congreso, por ser contraria a nuestros estatutos y leyes.

Y después de muchas alteraciones, se determinó por el Sr. Asistente, se pasase a la votación, sin embargo, de todo lo expuesto. En efecto, se llegaron los vocales a la mesa, a dar principio, quando uno de los religiosos de esta Provincia, se presentó en la Excelentísima Junta, pidiendo se suspendiese esta votación; cuya providencia fue se cumpliese con lo que la ley ordenaba, y luego se procediese a la elección de Difinidores. Assí se practicó, llebando al Provincial procesionalmente por toda la Comunidad a la Iglesia, le besaron la mano humildemente en señal de la debida obediencia. Y entregados los cellos de la Provincia por el Padre Presidente de capítulo, fue confirmado por él mismo, en el oficio de Provincial.

Luego, al punto, se volvieron los vocales a la sala y procedieron a elegir los difinidores. Y en el primer escrutinio fueron electos en primero el Padre Lector en sagrada teología fr. José Lara, con diez y nueve votos, en segundo el Padre Lector en sagrada teología fr. Antonio Ferreira, con trece botos, en tercero el Padre Lector fr. Domingo Puebla, con diez y siete votos, en quarto el Padre Predicador fr. Domingo González, con diez y siete, en quinto el Padre Predicador fr. Juan José Reyes, con diez y siete votos y en sexto el Padre Lector fr. Manuel Moreno, con trece votos; en adictos el Padre Lector Jubilado fr. Agustín Balbontín, con siete votos, el Padre Lector fr. José Berrueta, con siete votos, y el Padre Predicador fr. Francisco Faropa, con siete votos.

Después, en cumplimiento de nuestras sagradas Constituciones, se congregó el Difinitorio máximo, el qual con la autoridad que nuestras sagradas leyes le concede, determinaron publicar lo siguiente:

Primera difinición

Renobamos el decreto primero del capítulo celebrado el año de setecientos noventa y cinco en que se manda la asistencia de los Lectores que no estubiesen en actual exercicio a las horas canónicas, haciendo los oficios hebdomadales y turnándose en todo con los Padres destinados a la hebdomada.

Segunda difinición

Renobamos también el decreto segundo de dicho capítulo, mandando nuevamente que se selebre todos los días la misa combentual, con toda la solemnidad posible, como hasta aquí se ha observado.

Tercera difinición

Renobamos el decreto quinto del precitado capítulo de setecientos noventa y cinco, dirigido a cortar enteramente las continuas licencias a los hermanos coristas y novicios, por ser estas no sólo contra nuestras constituciones, sino también la causa del mayor desorden, escándalo, perdición y relajación, en cuya virtud, y por evitar tanto mal y conserbar en su vigor nuestro sagrado Instituto, ordenamos y mandamos que dichos hermanos coristas salgan solamente una vez al mes con el Maestro de novicios, y del mismo modo regresen al convento. Así mismo, mandamos que los hermanos novicios, dentro de su año de aprobación, por ningún motivo ni pretesto salgan de nuestro convento.

Quarta difinición

Renobamos igualmente el decreto xesto de dicho capítulo, que ordena se tenga en todos los conventos de nuestra Provincia, dos veces en la semana, conferencia de casos de conciencia, con arreglo a lo prevenido en nuestra constitución, parte quinta, capítulo octavo; y que los sacerdotes que aún no estuviesen examinados, aprobados y expuestos para confesores, concurren a una hora proporcionada a la explicación de Teología Moral, en la celda del Padre Lector de esta misma facultad.

Quinta difinición

Ordenamos y mandamos que los Presentados del púlpito turnen y hagan todos los oficios con los Presentados de cátedra y postulados al Magisterio correspondiente a su graduación.

Sexta difinición

Renobamos y reproducimos para el mejor orden de nuestra Provincia, todas las actas y decretos expedidos por nuestros Reberendísimos Padres

Generales, resueltos y aprobados igualmente por la Congregación Generalicia.

Provisión de la casa de Mendoza

Fue reelegido en Prior de esta casa el Padre Lector fr. José Manuel Roco, con todos los votos, a petición del Cabildo de dicha ciudad y su vecindario, quienes uniformes dirigen su súplica a esta Congregación Capitular, pidiendo la reelección del precitado Padre Lector Roco, por ser nesesaríssimo, tanto por tener pendiente y al concluirse la grande obra de la iglesia, quanto por el buen porte, religiosidad y armonía con que se ha manejado en el tiempo de su gobierno, siendo la única complacencia de todo el vecindario, motivos todos bastante poderosos para su reelección; en superior el Padre Predicador fr. Miguel Jerónimo Riso, en Procurador y Sacristán al arbitrio del Padre Prior, en lectores de artes los Padres Lectores fr. Luis Molina y fr. Vicente Atencio; en combentuales Padre Predicador fr. Francisco Quiroga, Predicador fr. Pedro Salada (*sic*)⁹², Predicador fr. Raymundo Moyano, Predicador fr. Pedro Amasa, fr. Juan José de la Torre, fr. Ambrosio Sariego, fr. Manuel Olmos y fr. Felipe Valdés.

Lector Jubilado fr. José Agustín Carballo, Presidente de Capítulo. Maestro fr. José Lasarte, Provincial electo. Maestro fr. Francisco Figueroa, Provincial absuelto. Lector fr. José Lara, difinidor, Lector fr. Antonio Ferreira, difinidor, Lector fr. Domingo Puebla, difinidor, Padre Predicador fr. Domingo González, difinidor, Padre Predicador fr. Juan José Reyes, difinidor, Lector fr. Manuel Moreno, difinidor, Lector fr. Rafael Ferreyra, Secretario de capítulo.

Concuerta con el original que queda a mi cargo, a que en lo necesario me refiero.

Y para que conste doy la presente en este convento grande de Nuestra Señora de Gracia de nuestro Padre San Agustín de Santiago de Chile en diez y ocho de Febrero de mil ochocientos once.

Y por mandado de nuestro Padre Provincial Maestro fr. José de Lasarte fr. José Antonio Gorriti, Secretario de Provincia.

Córdoba⁹³ y Junio diez de mil ochocientos onse.

⁹² Creemos que es Selada, escrito según fonética, no según su ortografía original, que sería Celada.

⁹³ Nos llama la atención el que aparezca Córdoba como la ciudad dónde se firmó este documento, sin que tengamos una respuesta aclaratoria a nuestra duda.

Pace de la acta anterior⁹⁴

Apruébase la reelección del Padre Lector fr. José Manuel Roco para Prior de Mendoza y las demás difiniciones de este capítulo en la parte que le toca a este Gobierno y sea de derecho, franqueándole el auxilio que corresponda. José Xavier Días, José Antonio Cabrero, Doctor José Norberto de Allende, Narsiso Moyano. Hay un sello. Doctor Alexo de Villegas, Secretario.

Pedimento

Muy Ylustre Cabildo, Justicia y Regimiento:

Los besinos de esta ciudad, impelidos de la Justicia y gratitud, con la libertad, decoro, beneración y debido respeto, a V. S. representan:

Que ya se cumple el término en que fue destinado el Reverendo Padre Lector fr. Manuel de Roco para gobernar como Prior este convento de Agustinos, no pudiendo sufrir sin gran sentimiento nuestro se nos arranque de nuestras manos un prelado cuya idoneidad y circunstancias con imperiosa necesidad exigen continúe por más tiempo o por el que fuese necesario para concluir barias obras de entidad que tiene principiadas.

Para poder conseguir tan importante solicitud no encontramos conducto más seguro que el de Usía, no dudando que, penetrado de los mismos sentimientos que animan a los representantes, a vista de sus poderosos motivos, interponga Usía sus respetos para con el Presidente y Vocales sufragantes en el capítulo que está para berificarse, a fin de que se consiga la reelección (*sic*) del Reverendo Padre Roco, amás de nuestra reberente súplica.

No queremos señor traer por motivo o prenotado constitutivo de venerencia en el Reberendo Padre Roco sus talentos y religiosidad exemplar, con los demás méritos contraídos antes en la religión, porque estos han sido bien previstos en el hecho de haberle confiado la prelatura de este convento, y así sólo nos restrinxiremos a demostrar a Usía, por sus operaciones positivas, los fundamentos que nos interesan y presisan y deben interesar a Usía por la continuación y reelección de nuestro actual Prior.

Es constante que dura quatro años el Priorato, pero podemos decir que el Padre Roco sólo ha gobernado tres y podido adelantar el convento dos. El primer año por ciertas contingencias, que hubieron acerca de su gobierno⁹⁵. En allanarlas se pasó, como es notorio. En el segundo, que ya pudo reposar

⁹⁴ Así viene escrito en el margen izquierdo y separado con una llave del texto principal.

⁹⁵ Creo que hace velada relación al fuerte enfrentamiento con el anterior Prior P. Fernando Moratón, de lo que tenemos abundante documentación en el Archivo Histórico Pro-

con tranquilidad en su gobierno, encuentra al convento en la mayor decadencia de numerario. Por consiguiente le fue imposible adelantarle en aquel año, y se podrá asegurar que este año en organizar el convento y sus intereses lo invirtió, para comensar el siguiente a emprender las obras que a nadie se le ocultan, con la rapidez y asierto que le hacen digno al Padre Roco del público reconocimiento. ¿Quando nos presumíamos que en el término de dos años se biese la fábrica de la iglesia en el estado que se nota? Y que se hubiesen asentado ciento sesenta y nueve mil ladrillos y a proporción los demás inherentes materiales, quedando acopiados sobre seiscientas fanegas de yevo, doscientas servidas y como de seiscientas a setecientas de cal con veinte y cinco mil tejuelas y otros tantos ladrillos.

Si con razón este vecindario y V. S. se complacían de los adelantamientos que hizo el anterior prelado por el término de catorce años en el trabajo de la iglesia⁹⁶, con cuanto más fundamento podremos con Usía complacernos,

cial de Mendoza, fundamentalmente. La documentación existente es abundante. Aunque tenemos ya bastante avanzado lo que será un libro sobre Inventario documental archivístico de los Agustinos Cuyanos, sin embargo no queremos silenciar la documentación que sobre este tema tenemos localizada y que versa en torno a este tema. *Expediente sobre la posesión del R. P. Sr. José Manuel Roco al Priorato de su convento de San Agustín y restitución de su antecesor el R. P. Sr. Fernando Moratón a su convento de Santiago de Chile*. En *Archivo Histórico Provincial de Mendoza*, Secc. Judicial Civil, Época Colonial, Doc. 7, Carp. 15, año 1807; *Original de información sumaria iniciada por Fray José Manuel Roco contra Fray Fernando Moratón para vindicación de su conducta*, en *Ib.*, Época Colonial, Secc. Eclesiástica, Doc. 48, Carp. 277, año 1807; *Joaquín del Pino al Cabildo y Regimiento de Justicia de Mendoza, respondiendo a una nota de este último, sobre la situación de Fray Fernando Moratón en el Convento de Agustinos de esta ciudad*, en *Ib.*, Época Colonial, Doc. 46, Carp. 277; *El Cabildo de Mendoza interesándose ante el Señor Presidente de Chile Don Joaquín del Pino por la permanencia de Fray Moratón como Prior del convento de San Agustín hasta ver concluida la construcción del Templo*, en *Ib.*, Época Colonial, Secc. Eclesiástica, Doc. 44, Carp. 277; *Fray Fernando Moratón al Cabildo solicitando se inicie un juicio por calumnias contra su persona*, en *Ib.*, Época Colonial, Secc. Eclesiástica, Doc. 47, Carp. 277; *El Procurador de esta Ciudad, Dn. Jacinto de Lemos, solicita continúe en su cargo el Prior del Convento de San Agustín, Reverendo Fray Fernando Moratón*, en *Ib.*, Doc. 43, Carp. 277; *Expediente sobre la posesión del R. P. Sr. José Manuel Roco al Priorato de su convento de San Agustín y restitución de su antecesor el R. P. Fr. Fernando Moratón a su convento de Santiago de Chile*, en *Ib.*, Época Colonial, Secc. Judicial – Civil, Doc. 7, Carp. 15, año 1807; *Autos del Cabildo de Mendoza a favor del Prior del Convento de Santa Mónica P. José Manuel Roco*, Agosto 27 de 1807, en *Archivo de la Nación*, Buenos Aires, Sala X, Leg. 10. 5. 3. 12.

⁹⁶ Tenemos también documentación en el Archivo Histórico Provincial de Mendoza en la que constatamos que el Cabildo intervino también en otro Capítulo Provincial, abogando por la reelección como Prior de este convento de Mendoza del P. Fernando Moratón, por su eficacia en la construcción de la misma iglesia: Cfr.: *El Cabildo de Mendoza interesándose ante el Señor Presidente de Chile Don Joaquín del Pino por la permanencia de Fray Moratón como Prior del convento de San Agustín hasta ver concluida la construcción del Templo*, en *Archivo Histórico Provincial de Mendoza*, Época Colonial, Secc. Eclesiástica, Doc. 44, Carp. 277.

gloriarnos y aplaudir al Reberendo Padre Roco, que en el limitado y servido término de dos años útiles, no sólo ha hecho distinguir el adelantamiento de la fábrica, sino el de los ornamentos de la iglesia, el de la labranza en las haciendas, el de la corrección y sujeción de los esclavos y el de las funciones eclesiásticas y culto divino. Es constante que la sacristía de dicho convento se halla en el considerable incremento de once ornamentos, terno, vinajeras de plata, albas, palio iniciado, manteles, sobrepellices. Y en la iglesia divisamos hoy nuevos y excelentes adornos en los altares, recientemente construidos, como en las imágenes en ellos colocadas.

Las funciones eclesiásticas jamás se han bisto en el convento de agustinos con tanto orden, escrupulosidad y concurso; las debociones siguientes con el culto divino en el grado más distinguido de beneración y laudibilidad; el coro tan completo qual jamás habíamos notado, ni tenemos tradición desde la fundación de este convento, se halla visto como en el estado actual.

Señor, una prueba nada equívoca se encuentra que nos combensará de la bondad de su actual gobierno, de sus adelantamientos y buen orden. Quando el jefe eclesiástico es recto, le aman sus súbditos y se multiplican. Nada hay más palpable a los vesinos de esta ciudad, que desde que se recibió de este priorato el Reverendo Padre Roco, se comenzó a aumentar el número de religiosos, hasta el número que hoy existe, de tanta consideración con respecto a los que antes habíamos obserbado.

Todas estas verdades serán constantes por los mismos libros de asientos, en que estamos persuadidos no se encontrarán anotaciones tan excelentes. Fuera de que V. S. no debe estar ajeno de estas realidades. Por otra parte ¿no han sido siempre reprehensibles los esclavos de dicho convento por su audacia, soberbia, intrepidez e inobediencia, hasta llegar el caso de conchabarse peones para el servicio del mismo combento? ¿Y no ha sido constante el contraerse los Jueses tan solamente en su selo, no pudiendo sufrir los ultrajes, denciones y robos de que continuamente heran acusados y delinquentes? ¿Y no es verdad que hoy no se hoyen quejas ni declamaciones (*sic*) contra los esclavos del convento y que se hallan deducidos (*sic*) al trabajo en que los pone el Prior con grande sumisión, denotando un amor a su señor el más desconosido y ajeno de la evidencia y poco reconocimiento que siempre han tenido a sus amos el número considerable de esclavos del combento?⁹⁷ Más el Reverendo Padre Roco, con su exemplar conducta, con la dignidad y decoro ver-

⁹⁷ Sí tenemos que reconocer que quizá hay más de una causa en esta nueva actitud de los esclavos del Carrascal. En los Protocolos de Escribanos Públicos del Archivo General de la Provincia de Mendoza hemos encontrado muchas ventas y cartas de libertad dadas por el P. Roco a sus esclavos y esclavas, en número muy superior a sus predecesores. Queremos ver en ellas, a falta de un estudio pormenorizado del tema, desde un posible temor hasta otro po-

dadero de un prelado, ha sabido refrenar y abatir de tal suerte la insolencia de la esclavatura, que la ha reducido a un estado inesperado de sumisión, docilidad, ocupándose, por lo mismo, aquellas manos, que antes no sólo heran en el servicio y labores del convento, de modo que hoy los esclavos aman al amo que antes aborrecían, trabajan con gusto y empeño en sus destinos y así es que hoy se ven las haciendas incrementadas con tres potreros más de alfalfa y toda debajo de paredes. Obligados, ya se ve, los esclavos por el reconocimiento que deben tener a la amabilidad con que los ha tratado el actual Prior, atendiéndolos con el bestuario y demás primeras necesidades, desbelándose en su educación y subsistencia, hasta haberlos formado una enfermería, que antes no la había. Por último señor, esta esclavatura, que es la riqueza del convento, se ve en un estado increíble de bondad (*sic*) y esto sólo se debe al zelo, actividad y anelo del Reverendo Padre Roco.

Estas solas consideraciones, presindiendo de otras igualmente relebantes, serán bastante motivo para que tome la parte que en justicia V. S. se dignará tomar para que se relija (*sic*) al Reverendo Padre Roco en obsequio del bien del convento, de sus intereses, de sus súbditos y del bien público. Aseguramos a Usía que no solo sus religiosos estrañarán no continúe la prelatoría, sino con todo el vecindario, en especial el Barrio de San Nicolás, que está recibiendo continuamente la educación por medio de doctrinas instructivas, que le suministra el zelo y religiosidad de este Reverendo Padre.

Por esto y para el logro de nuestra solicitud, a Usía suplicamos que, habiéndonos por presentados, se sirva dar vista de nuestra solicitud al Síndico Procurador de ciudad, para que representando éste por el vecindario subscripto, pueda V. S., adhiriéndose a nuestra solicitud, dignarse acompañar a nuestra reverente súplica la interposición de sus respetos, para que se dignen Sus Reverencias convenir con nuestra solicitud.

Así lo esperamos como de Usía, por ser justicia, juramos en lo necesario etcétera.

Alejo Nasarre, Nicolás León, Eduardo Zamora, Melchor Molina, José Ferrari, Pedro Martínez de Rosas, Juan de Dios Correa, José María Lima y Rosas, Pedro Nolasco Ortiz, José Prudencio Bargas, José Manuel Laes Cura, Antonio Mont, Eduardo de Lima y Rosas, José Clemente Blanco, Nicolás

sible para la buena conducta, con la finalidad de conseguir la ansiada libertad. La misma disminución de su elevado número, por venta y cartas de libertad, quizá encaminadas a atenuar los problemas que hasta entonces habían tenido los Agustinos en su gobierno, rompía también la cohesión entre ellos y su espíritu reivindicativo. Con esto no negamos las dificultades que los Agustinos sufrieron con sus esclavos, provocadas no sólo por razones internas, sino externas al mismo, y de lo que tampoco faltan documentos en el citado Archivo.

Santander, Valeriano García, Doctor José Agustín Sotomayor, Juan Corbalán, Manuel Panero y Pizarro, Juan José Barrionuevo, Valentín Arias, Juan José Lemos, José Xavier Suloaga, Manuel Laes, Félix Moyano, Juan Francisco García, Manuel Ruis Román, Estanislao Pelliza, Domingo Corbalán, Manuel Corbalán, Pedro José Aguirre, Nicolás Correa, José Ribero, Antonio Martín Laes, José Antonio Aycardo, Ramón Correa, José María Correa de Súa, José Joaquín Corbalán, Fernando de Rosas, Benito Torres, Hilario Almandos, Tomás García Pérez, Gregorio Villanueva, Manuel Nario Almandos, Felipe Segura, Francisco de Aragón, Manuel José García, Joaquín Ferrari, Juan Gregorio Lemus, Francisco de Paula Cuerdo, Andrés Escala, Jacobo Cabero, Gavino García, Antonio Suares, José Visente Zapata, Narciso de Aguirre, Antonio Hernández de Prado, Bruno García, Eugenio Corbalán, José Gabriel Puebla, Narciso de Segura, Manuel Guevara, José Martín Chuguas Pérez, Felipe Antonio de Calle, Ignacio Roy de la Torre, Juan Ventura Larreta, Juan Luis Ferreira, Juan Jurado, Camilo Correa, José de la Cruz Ensinas, Eduardo de Larreta, Lupo Allende, Norberto Ortiz, Jorge Corbalán, Antonio Allende, José Allende, José Obrador, Santiago José Puebla, Licenciado Anacleto Garesa, Francisco Moyano, Pedro Pablo de Videla, Luis Álvarez, Domingo de Inchairegui, Ignacio Reta, Santiago Villalobos, Juan Antonio Mayorga, Clemente de Segura, Gabriel Carmona, Francisco Eduardo Balensuela, Benito Santander, Tiburcio Carrillo, Antonio Tabares, José Julián Videla, Clemente Godoy, Pedro Bargas, José Antonio Reta, José Antonio Maure, Nicolás de Aranda, José Martínez y Larnes, José Clemente Venegas, Manuel Tiburcio Videla, Manuel Bidela, Donato de Segura, Maestro Juan Amancio Videla, Doctor José Antonio Sosa, Doctor Francisco de Borja Correa, Doctor Xavier de Rosas, José Valeriano Godoy, Félix Ferreira.

Otro pedimento

Muy Ylustre Cabildo, Justicia y Regimiento:

Fr. José Manuel de Roco, religioso hermitaño de nuestro Padre San Agustín, Prior actual del convento de nuestra Madre Santa Mónica de esta ciudad, en la mejor forma de derecho, ante V. S. parezco y digo:

Que debiendo concurrir a la celebración del capítulo provincial que se pretende celebrar el treinta y uno de enero del año próximo venidero de mil ochocientos onse, me es indispensable pasar a la capital de Santiago de Chile a sufragar como vocal en dicho capítulo. Y a efecto de acreditar el derecho que me convenga se ha de servir Usía informar a continuación de este, qual ha sido mi conducta y proceder en este convento, qual mi manejo en el cumplimiento de las obligaciones respectivas al Priorato que he obtenido, qual mi

actividad, zelo y eficacia en la fábrica de la iglesia, expresando quanto por notoriedad conste a V. S. en orden al arreglo y manejo económico que se me haya advertido, e igualmente sobre las funciones espirituales que en el tiempo de mi Priorato he entablado. Y últimamente, si es verdad que he tenido en mi compañía dose religiosos combentuales, que lo son el padre fr. Jerónimo Riso, Superior, fr. Francisco Quiroga, fr. Fulgencio Giraldeés, fr. Agustín Castro, fr. Juan José Bracamonte, fr. Pedro Amasa, fr. Leandro Baesa, fr. Regundo (*sic*)⁹⁸ Moyano, fr. Eusebio Reyes (oy ausente), fr. Felipe Baldés, lego; y los tres novicios, fr. Gregorio Antes, fr. Ambrosio Sariego y fr. José Olmos. Al logro de lo dicho, haciendo el mejor pedimento:

A Usía suplico que, habiéndome por presentado, se sirba acceder a mi solicitud, mandando se me devuelva original para los efectos que me convengan, que en ello recibiré gracias y justicia, que es la que imploro, jurando *in verbo sacerdotis* no proceder de malicia y lo demás con derecho necesario.

Otrosí, suplico que debiendo presentar original el informe que solicito y sea de dárseme, nesesito un testimonio, para reservar en mi poder y a efecto de conseguirlo se ha de serbir V. S. ordenar al actuario me lo franquee. Después de evaquadado el informe, pido justicia *ut supra*.

Fr. José Manuel Roco, Prior⁹⁹.

Mendoza y octubre veinte de mil ochocientos diez.

Hase por presentado y en consecuencia désele el informe que pide e igualmente el testimonio que solicita por el Otrosí¹⁰⁰. Sosa, Godoy, Pelliza.

Notificación

Los mandaron y firmaron los señores del muy Ylustre Cbildo, Justicia y Regimiento, a saber: D. Pedro José Pelliza, Regidor electo defensor de pobres y menores, estando en la sala capitular, en el mismo día de su fecha.

⁹⁸ Su nombre siempre lo hemos visto como Raymundo.

⁹⁹ En el margen izquierdo y de forma abreviada está escrito: "Decreto".

¹⁰⁰ En el margen izquierdo viene escrito: "autorización". Sin entrar en más detalles innecesarios, sí queremos constatar la intervención, ajena al ejercicio y cometido de su autoridad, del poder civil en la vida interna de las comunidades religiosas, pero como también vemos aquí, hubo miembros de estas comunidades religiosas que también buscaban, en beneficio propio, ese apoyo, creando hábitos de intrusiones indebidas, por parte del poder civil. Otro ejemplo muy claro lo tenemos en la escandalosa disputa sostenida entre el ex Prior P. Fernando Moratón y el actual P. José Manuel Roco sobre el priorato, que por innecesario, omitimos. Pero lo que sí es cierto, es que el recurso a la autoridad civil ofrecía a ésta claras y anheladas oportunidades de intervenir en la vida religiosa conventual, que en nada favorecían a la vida religiosa.

Ante mí Cristóbal Barcala, escribano de su Majestad público y de cabildo¹⁰¹. En el mismo día, mes y año hice saber el anterior decreto al Reverendo Padre fr. José Manuel Roco, Prior de San Agustín. Doy fe. Barcala¹⁰².

Informe

El Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, en virtud del antecedente decreto, debe informar que el Reverendo Padre fr. José Manuel Roco, Prior actual de este convento de nuestra Madre Santa Mónica, ha procedido y portádose con exemplar conducta, manifestando en todo su religiosidad, sin dar el menor mérito, en concepto de este Ayuntamiento, a la más lebe nota; que ha llenado los deberes de sus obligaciones respectivas a su Priorato con indecible puntualidad y satisfacción del pueblo; que ha sido tal su anelo y eficacia en la construcción o fábrica de la iglesia, que puede asegurarse que en ella a adelantado más en un año, que sus antecesores en tres, no obstante la importunidad de los tiempos, que en estos dos años de mil ochocientos nueve y mil ochocientos diez, se ha experimentado, por las continuas lluvias, que en la razón así la corta de materiales como su cuenta¹⁰³; que su manejo económico se ha hecho advertir por el arreglo y orden en que se ve el convento y por la sujeción a la esclavitud, la qual, en otro tiempo se veyá insubordinada y dedicada al ocio y a los vicios, y hoy se manifiesta sujeta y aplicada al trabajo, y puntual en el cumplimiento de las obligaciones de cristianos.

Debe igualmente exponer este Cabildo que en ningún tiempo se han hecho en el convento de San Agustín las funciones solemnes que hoy se ben entabladas con tal devoción y culto, que son el atractivo de la gente devota. Y, últimamente, que es efectivo tiene en su convento los religiosos que designó.

De todo lo que deberá inferirse quan necesaria y conveniente es a este pueblo la relección del Reverendo Padre fr. José Manuel Roco, en la que este Cabildo se interesa en obsequio del vecindario, que le clama.

Sala Capitular de Mendoza y Octubre veinte y seis de mil ochocientos diez.

Jacinto Espínola, Manuel José Godoy y Rosas, Francisco Xavier Correa, Pedro José Pelliza.

¹⁰¹ En el margen izquierdo viene la palabra "notificación".

¹⁰² En el margen izquierdo viene ahora la palabra "Informe".

¹⁰³ Es un texto oscuro, pero así está textualmente en el original.

Lo informaron los señores del muy Ylustre Cabildo, Justicia y Regimiento que ban subscriptos, estando en la Sala Capitular de esta ciudad de Mendoza en ella en el mismo día, mes y año de su fecha.

Ante mí Cristóbal Barcala, escribano de su Majestad público y de Cabildo.

Acta

Nos fr. Julián Perdriel, Maestro en Sagrada Teología, actual Prior Provincial de esta Provincia de San Agustín de Buenos Ayres del Orden de Predicadores, Comisario General de Regulares en las Provincias Unidas del Río de la Plata y humilde siervo, salud.

Por quanto se halla bacante el Priorato de nuestro combento del Orden de nuestro Padre San Agustín establecido en la ciudad de Mendoza, por haber concluido este oficio el día dos de Febrero del presente año el Reverendo Padre Lector fr. José Manuel Roco, y el de Vicario y precidente, en que fue constituido por letras de nuestro predecesor, de buena memoria, fechas en diez y seis de Diciembre de mil ochosientos catorce y en virtud de que es de nuestra obligación y autoridad proveer la expresada casa del Orden de nuestro Padre San Agustín de Prelado que la gobierne y administre:

Por tanto, por las presentes y en jurisdicción de nuestro oficio, estando como estamos persuadidos de las calidades competentes que para llenar aquel concurren en la religiosa persona del Reverendo Padre Lector fr. José Manuel Roco, afianzados por otra parte en el concepto que tenemos de su aptitud, en la esperiencia que nos ha dado en su anterior Prelacía, y muy especialmente en la opinión que nos ha ministrado de sus buenas partes por medio de respectivos informes el muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la expresada ciudad, hemos benido en nombrarlo, como de hecho le nombramos, criamos e instituimos Prior de la nominada casa y comunidad del Orden de San Agustín, con toda la autoridad y jurisdicción que como a tal Prior le corresponden en lo espiritual y temporal, con arreglo a las constituciones generales de su Orden, lo mismo que a las municipales, usos y costumbres legítimamente existentes y en practica en la misma casa regular.

Y a este efecto le absolvemos previamente de toda excomunión, mayor o menor, si acaso la ha incurrido, como de qualquiera impedimento que pudiera embargarle el recebimiento y formal exercicio de esta Prelacía, que reconocerán pública y solemnemente los individuos permanentes o transeúntes en la misma comunidad, prestándole el respeto y obediencia que le es debida como a tal Prior, que por Nos a sus criados (*sic*) el instituido con dispensa de qualesquiera ordenaciones, que por ley o costumbre rijan en la materia son

dadas. En este nuestro combento de San Pedro Telmo de Buenos Ayres del Orden de Predicadores, a diez y seis de marzo de mil ochocientos quince.

Firmadas de propia mano, selladas con el mayor de la Comisaría y re-frendadas por el Maestro compañero de Provincia y Pro Secretario General de la Prelacia absoluta que exersemos sobre todas las Provincias regulares y conventos existentes en la comprensión e las del Río de la Plata.

Fr. Julián Perdriel, Maestro Prior Provincial y Comisario General de Regulares¹⁰⁴.

Fr. Ilarion Etura, Maestro y Pro Secretario General.

Hay un sello.

Concuerta con las Actas y demás documentos originales de su contesto, que para efecto de forma esta copia me ha presentado el Reverendo Padre Prior de este Combento de San Agustín Fr. José Manuel Roco, a quien devolver dichos originales para guarda de su derecho¹⁰⁵.

Y en fe de ello signo y firmo la presente en esta ciudad de Mendoza en diez y siete del mes de Julio de mil ochocientos diez y ocho años.

José Antonio Moreno, escribano público.

Derechos de esta copia y signo nueve pesos dos reales}9.2.

Papel cellado : 2.2

11.4.

¹⁰⁴ Llama la atención este documento, de varios años después, adjunto a las Actas de los dos Capítulos Provinciales también transcritas. La razón es que en dichas Actas aparece el nombramiento del P. Roco como Prior, cuyo mandato amplía el segundo y último Comisario General de Regulares de las Provincias Unidas del Río de la Plata, como aquí inferimos, cuya legítima autoridad cree tener en el gobierno sobre todos los regulares de las dichas Provincias Unidas y al que ilegítimamente fue elevado por el poder civil de las mismas, tras consumarse su independencia de España. El primer Comisario General de Regulares fue el anciano franciscano José Casimiro Ibarrola (1813–1814), al que sucede el dominico Julián Perdriel (1815–1816).

¹⁰⁵ El P. José Manuel Roco, quizá para evidenciar la legitimidad de su cargo, después de la separación de los dos conventos cuyanos de su provincia madre, la de Chile, envió las actas de ambos capítulos, quizá a las autoridades civiles de Mendoza, de donde finalmente terminaron en el Archivo General de la Nación. ¿Por qué hizo esta entrega el P. Roco? Creo que del mismo documento podemos inferir que para legitimar su cargo, ante el anterior Prior P. Fernando Moratón, chileno, que, como ya vimos, no lo aceptó, lo que provocó un desagradable litigio.

Libro de profesiones del convento de S. Pablo de los Montes (Toledo)

Por

BALBINO RANO, OSA (†)

INTRODUCCIÓN

Entre las carpetas dejadas por el P. Balbino Rano en el momento de su muerte, una de ellas contenía una abundante documentación en fotocopia sobre el convento de San Pablo de los Montes en la provincia de Toledo. Dicha documentación es en su mayoría del siglo XIX, con excepción de alguna que otra pieza de la segunda parte del siglo XVIII; todas ellas se ocupan de particulares relacionados con la romería que se celebraba anualmente desde el pueblo de Ajofrín con la imagen de la Virgen de Gracia del convento de San Pablo de los Montes. En ninguna parte se explica quién facilitó esas fotocopias al P. Balbino; estas fotocopias están agrupadas por argumento, que se consigna de mano moderna diversa de la del P. Balbino. Tampoco se dice en qué archivo ni en qué biblioteca fueron tomadas dichas fotocopias.

Entre esa documentación había unas fotocopias del libro de profesiones del convento agustino de S. Pablo de los Montes, que, por su cualidad de convento menor, sólo tuvo un libro de profesiones para todo el período de su historia.

La historia de este convento es relativamente amplia en cuanto al tiempo. Según Jerónimo Román, en 1541 aparecen en los registros del prior general Jerónimo Seripando los conventos de San Pablo de los Montes, Ponferrada y Peralada en Cataluña. Pero, según el mismo autor, el de S. Pablo de los Montes habría existido ya en 1447 y se dice que en tiempo de los godos habría existido en el lugar del mismo un convento de monjas¹. Recoge también

¹ Jerónimo ROMÁN, *Crónica de la Orden de los Eremitarños del glorioso ... S. Agustín*, Salamanca 1969, fol. 85r.

este testimonio el mejor historiador agustino, Tomás de Herrera, tanto en su *Alphabetum*, como en su historia del convento de S. Agustín de Salamanca². Pero los mejores datos sobre esta casa los ofreció en un amplio tratado manuscrito el capuchino P. Francisco de Ajofrín, tratado que se conservaba en dos volúmenes de la Biblioteca Nacional y que redujo a síntesis en un artículo el P. Gregorio de Santiago Vela³. En dicho tratado manuscrito se adelanta la fundación o bien la entrega de dicha casa a la Orden por parte de las autoridades civiles al año 1438.

Las fotocopias de este libro de profesiones recogen los datos de 39 profesiones de otros tantos religiosos para el período entre 1594 y 1797. El último nos traslada al tiempo de la restauración de las casas de religiosos después del trienio 1820-1823, en que un religioso, que había profesado en 1797 y fue el último de la lista, secularizado en 1821, dudando tres años más tarde de la validez de las razones de su secularización, entró de nuevo en el noviciado y pidió en 1824 al nuncio en España dispensa de parte del tiempo del noviciado mismo para emitir su segunda profesión.

La procedencia de estas vocaciones es en buena parte local, es decir, proceden de pueblos de la Mancha y diócesis de Toledo, como Ajofrín (5 novicios), Alcobriza, (otros 5), S. Pablo de los Montes (2), El Tiemblo, Aguera, Santaolalla, Galves, Menasalvas, Laios, Almagro, Valdepeñas, La Solana, Pombes, Casabuenas, Navahermosa y Consuegra; pero algunos procedían de pueblos más lejanos como Chinchón (3), Medina del Campo, Astudillo, o bien de ciudades como Madrid (3), Ávila o Toledo.

En su mayoría debieron de ser religiosos sacerdotes sin relieve especial o bien hermanos de obediencia; pero de uno de ellos, del P. Miguel Sánchez, se dice que fue prior en algunas casas, secretario de provincia, definidor y por último provincial de la provincia de Castilla.

Listas de profesiones como ésta arrojan una cierta luz para períodos concretos de conventos concretos de la Orden, y por eso la publicación de los datos esenciales de dichas profesiones es siempre bienvenida.

Carlos ALONSO

* * *

²Th. de HERRERA, *Alphabetum Augustinianum*, ed. anastática, Roma 1989, vol, II, p. 317; *Historia del convento de S. Agustín de Salamanca*, pp. 231 y 286.

³Gregorio de SANTIAGO VELA, "El convento de S. Pablo de los Montes", en: *Archivo Agustiniiano* 18 (1922) 5-25. Una síntesis de este artículo puede verse en: Basilio ESTRADA ROBLES, *Los Agustinos ermitaños en España hasta el siglo XIX*, Madrid, Editorial Revista Agustiniiana, 1988, pp. 360-365.

LAS PROFESIONES

“Libro de las profesiones del monasterio de Ntra. Sra. de S. Pablo de los Montes, de la Orden de Ntro. Padre S. Agustín”. (*De otra mano*: “Año 1751”). (*fol. 1*).

1. FR. JUAN GÓMEZ, hijo de Francisco Gómez y de Juana Martín, vecinos de Valleruela de Sepúlveda, diócesis de Segovia, profesada en manos del P. Alfonso Suárez, prior del convento de S. Pablo de los Montes, en nombre del prior general de la Orden P. Andrés de Fivizzano, el día 17 de abril de 1594 (*fol. 3*). Firman el profesado, el prior y el subprior Fr. Toribio Rodríguez. Nota: Al dorso: acta notarial de la profesión del notario Blas Camacho.

2. FR. EUGENIO GÓMEZ, hijo de Juan Criado y de Catalina Díez, habitantes del pueblo de Ajofrín, diócesis de Toledo, profesada en manos del prior P. Alfonso Suárez, en nombre del prior general Andrés de Fivizzano, el día 27 de diciembre de 1594. (*fol. 4*). Firman el profesado, el prior y el viceprior Fr. Toribio Rodríguez. Sigue acta notarial del notario Dionisio Camacho.

3. FR. MIGUEL CAMACHO, hijo de Diego Camacho y de Ana Redondo, vecinos del Tiemblo, profesada en manos del P. Cristóbal de Osma, vice-prior del convento, en nombre del prior general Fr. Andrés de Fivizzano, el día 10 de julio de 1595. (*fol. 5*). Firman el profesado y el vice-prior. Sigue acta notarial del notario Blas Camacho.

4. FR. BARTOLOMÉ LÓPEZ, hijo de Bartolomé López y de Mencía González, vecinos de Chinchón, del arzobispado de Toledo, profesada en manos del P. Cristóbal de Osma, vice-prior del convento, en nombre del prior general de la Orden Fr. Andrés de Fivizzano, el día 20 de noviembre de 1596. (*fol. 6*). Firman el profesado, el vice-prior y el P. Antonio de la Peña, a quien rogó que lo hiciera por él “por no saber firmar”. Sigue acta notarial del notario Juan de Ocaña.

5. FR. PEDRO GARCÍA, hijo de Miguel García y de Magdalena Hernández, vecinos de Chinchón, diócesis de Toledo, profesada en manos del P. Diego Tello, prior del convento, en nombre del prior general Fr. Andrés de Fivizzano, prior general de la Orden, el 10 de agosto de 1597. (*fol. 7*). Firman el profesado y el prior. Sigue acta notarial del notario Blas Camacho.

6. FR. JUAN GUZMÁN, hijo de Juan Guzmán y de Inés de Carabeo, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo, profesa en manos del P. Juan Ursuarán, prior del convento, en nombre del P. General, a quien no se cita por su nombre, el 1º de noviembre de 1600. (*fol. 9*). Sigue acta notarial del notario Blas Camacho. NOTA: De esta profesión existe otra copia tachada y sin firmas en el mismo libro.

7. FR. AGUSTÍN LASARTE, hijo de Agustín Mexía y de Catalina Lasarte, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo, profesa en manos del P. Juan de Ursuarán, prior del cconvento, en nombre del P. General, a quien non se cita por nombre, el día 1º de noviembre de 1600 (*fol. 10*). Firman el profeso, el prior y Fr. Domingo Gómez. Acta notarial del notario Blas Camacho.

8. FR. LORENZO LÓPEZ, hijo de Alfonso (Ildefonso) López y de María García, vecinos de Chinchón, diócesis de Toledo, profesa en manos del P. Juan Ursuarán, prior del convento, en nombre del prior general, a quien no se menciona por nombre, el día 25 de noviembre de 1600. Firman el profeso, el prior y el P. Domingo Gómez. No hay acta notarial.

9. FR. JUAN FRANCISCO DE TORRES, hijo de Gonzalo de Segovia y de Quiteria Álvarez, vecinos de Ávila, profesa en manos del P. Juan de Usuarán, prior del convento, en nombre del prior general de la Orden, a quien no se menciona por su nombre, el día 5 de diciembre de 1600 (*fol. 11*). Firman el profeso, el prior y Fr. Domingo Gómez. No hay acta notarial.

10. FR. LUIS DE SOSA, hijo de Luis de Sosa y de Cecilia de Salcedo, vecinos de Toledo, profesa en manos del P. Juan Sobrino, vice-prior del convento, en nombre del prior general, a quien no se menciona por su nombre, el 19 de diciembre de 1600. Firman el profeso, el vice-prior y el P. Domingo Gómez. No aparece acta notarial. Una nota marginal dice: "Cobróse esta legítima".

11. FR. GABRIEL DE SALCEDO, hijo de Juan de Salcedo y de Isabel de la Torre, vecinos de Madrid, profesa en manos del P. Juan Sobrino, vice-prior del convento, en nombre del prior general de la Orden, a quien no se menciona por su nombre, el 12 de junio de 1601 (*fol. 12*). Firman el profeso, el vice-prior y el P. Diego de Salmerón. No hay acta notarial.

12. FR. PEDRO DE VELASCO, hijo de Juan Sánchez de Mena y de María de Velasco, vecinos de Aguera, profesa en manos del P. Alonso del Campo, prior del convento, en nombre del P. Hipólito de Ravenna, prior general de la

Orden, el 8 de septiembre de 1602. Firman el profeso, el prior y el P. Alonso de Herrera. No hay acta notarial.

13. FR. PEDRO GÓMEZ, hijo de Juan Gómez de Béjar y de Ana López, vecinos de Ajofrín, profesa en manos del P. Lorenzo del Castillo, prior del convento, en nombre del prior general de la Orden, a quien no se menciona por su nombre, el 6 de noviembre de 1607 (*fol. 13*). Firman el profeso, el prior y otro cuya firma resulta ilegible. Acta notarial de Juan de Ocaña.

14. FR. NICOLÁS DE TOLENTINO, hijo de Toribio Martín y de Francisca Marquesa, vecinos de Medina del Campo, profesa en manos del P. Lorenzo del Castillo, prior del convento, en nombre del P. General, a quien no se menciona por su nombre, el día 22 de mayo de 1608 (*fol. 14*). Firman el profeso y el prior. Acta notarial de Blas Camacho.

15. FR. FRANCISCO DE MADRID, hijo de Andrés de Madrid y de Catalina Pérez, vecinos de Santaolalla, profesa en manos del P. Juan Manrique, prior del convento, en nombre del P. General de la Orden, a quien no se menciona por su nombre, el día 9 de marzo de 1614 (*fol. 15*). Firman el profeso y el prior. Acta notarial de Blas Camacho.

16. FR. LUIS GAMERO, hijo de Alonso (Ildefonso) Gamero del Millar y de Catalina Ramírez, vecinos de Galves, profesa en manos del P. Francisco Muñoz, prior del convento, en nombre del P. Nicolás de Sant'Angelo, prior general de la Orden, el 7 de enero de 1620 (*fol. 16*). Firman el profeso, el prior y el P. Pedro de Tamayo, vice-prior. Acta notarial de Blas Camacho. En el margen izquierdo hay una nota que dice: "Cobróse la legitima paterna y materna de este religioso, y por verdad lo firmamos de nuestros nombres. Fr. Gabriel de Gamboa, depositario, Fr. Juan de Grijalva, depositario".

17. FR. JOSÉ RAMÍREZ, hijo de Cristóbal Ramírez y de Catalina Hernández, vecinos de Menasalbas, profesa en manos del P. Gaspar de Lorenzana, prior del convento, en nombre del P. Fulgencio de Montegiorgio, prior general de la Orden, el 5 de diciembre de 1622 (*fol. 17*). Firman el profeso y el prior. Acta notarial de Blas Camacho. En el margen izquierdo hay una nota que dice: "Dio ducientos ducados de legitima: los ciento pagó luego, los otros ciento después de los días de una hija suya, como consta por el testamento questá en el depósito, a que me refiero".

18. FR. MARCOS DE SEGOVIA, hijo de Marcos de Segovia y de Francisca Hernández, vecinos de Laios, profesa en manos del P. Diego de Noguera, prior del convento, en nombre del P. Jerónimo Romano, prior general de la Orden, el 10 de septiembre de 1628 (*fol. 18*). Firman el profeso y el prior. Acta notarial de Juan de Ocaña.

19. FR. JUAN DE LA PEÑA, hijo de Pedro Pulgar y de Eugenia Gómez, vecinos de Ajofrín, profesa en manos del P. Cristóbal de Arroyo, "presidente" del convento, en nombre del P. General de la Orden, a quien no se menciona por su nombre, el 5 de mayo de 1653. Firman el prior de la casa y, "a su ruego" del profeso, el P. Andrés de Miranda. No hay acta notarial.

20. FR. BARTOLOMÉ DE VARGAS, hijo de Juan Durán y de Ana de Vargas, de la diócesis de Toledo, profesa en manos del P. Alonso de Madrigal, prior del convento, en nombre del prior general de la Orden, a quien no se menciona por su nombre, el 16 de agosto de 1655. Firman el profeso y el prior. No hay acta notarial.

21. FR. JACINTO DE MOLINA, hijo de Juan Rodríguez de Vicente y de Catalina Molina, vecinos de Almagro, diócesis de Calatrava, profesa en manos del P. Andrés de Miranda, prior del convento, en nombre del P. Pablo Luchini, prior general de la Orden el 27 de enero de 1657 (*fol. 21*). Firman el profeso, el prior y el P. Martín Rodero, vice-prior y maestro de novicios. No hay acta notarial.

22. FR. PEDRO DE SAN PABLO, hijo de Francisco López Molleco y de Ana Ruiz, vecinos de Ajofrín, diócesis [de Toledo], profesa en manos del P. Jerónimo Romero, prior del convento, en nombre del P. Pedro Lanfranconi, prior general de la Orden, el 9 de abril de 1669. Firman el profeso, el prior y el P. Marcos de Maroja. No hay acta notarial. Una nota en el margen izquierdo dice: "Murió assí como profesó. Concertóse su lejítima en 300 ducados, por tener nueve hermanos y ser mui pobre. Fr. Gerónimo Romero, prior".

23. FR. SEBASTIÁN DE SORIA, hijo de Juan de Soria y de María Sánchez, vecinos de Herencia, profesa en manos del P. Pedro Rubio, vice-prior del convento, en nombre del P. Pedro Lanfranconi, prior general de la Orden, el 2 de febrero de 1671 (*fol. 23*). Firman el vice-prior P. Pedro Rubio y, "a su ruego" del profeso, el P. Jacinto de Molina. No hay acta notarial.

24. FR. JUAN GERARDO GARCÍA CASSERO, hijo de Jorge García Cassero y de Lucía de Arroyo, vecinos de Alcobriza, diócesis de Toledo, profesa en manos del P. Andrés de Castro, prior del convento, en nombre del P. Domingo Valvassori, vicario general de la Orden, el 7 de septiembre de 1678 (*fol. 24*). Firman el profeso y el prior. No hay acta notarial.

25. FR. MIGUEL SÁNCHEZ, hijo de Mateo Sánchez y de Ana Gómez, vecinos de Alcobriza, diócesis de Toledo, profesa en manos del P. Andrés de Castro, prior del convento, en nombre del P. Domingo Valvassori, vicario general de la Orden, el 3 de diciembre de 1678 (*fol. 25*). Firman el profeso con el nombre de Fr. Miguel Gerónimo Sánchez y el prior. Una nota abajo dice: “Fue prior de Cassarubios, prior de Toledo, secretario de la provincia, definidor y provincial”.

26. FR. BERNARDINO FÉLIX JIMÉNEZ, hijo de Bernardino Jiménez y de Ana Risol, vecinos de Alcobriza, parroquia de S. Bartolomé, diócesis de Toledo, profesa en manos del P. Andrés de Castro, prior del convento, en nombre del P. Domingo Valvassori, vicario general de la Orden, el 1 de marzo de 1679 (*fol. 26*). Firman el profeso y el prior. No hay acta notarial.

27. FR. JOSÉ ANTONIO DE CASTRO Y ESCOBAR, hijo de Pedro de Castro y Escobar y de Catalina Fernández, vecinos de Valdepeñas, profesa en manos del P. Andrés de Castro, prior del convento, en nombre del P. Domingo Valvassori, vicario general de la Orden, el 8 de septiembre de 1679 (*fol. 27*). Firman el profeso y el prior. No hay acta notarial.

28. FR. DIEGO TEJADA, hijo de Francisco Tejada y de Francisca Vergara, vecinos de Alcobriza, parroquia de la Madre de Dios, diócesis de Toledo, profesa en manos del P. José Cortés, “presidente” del convento, en nombre del P. Deodato Nuzzi, prior general de la Orden, el 13 de julio de 1708 (*fol. 28*). Firman el profeso y el prior. No hay acta notarial. Una nota en el margen izquierdo dice: “No se ajustó su legítima”.

29. FR. FERNANDO DE CAMPOREDONDO, hijo de Pedro de Camporedondo y de Catalina Martínez Pinilla, vecinos de Alcobriza, parroquia de S. Bartolomé, diócesis de Toledo, profesa en manos del P. José Cortés, prior del convento, en nombre del P. Deodato Nuzzi, prior general de la Orden, el 10 de noviembre de 1710 (*fol. 29*). Firman el profeso y el prior. No hay acta notarial. Una nota en el margen inferior dice: “No se ajustó su legítima”.

30. FR. JOSÉ MARTÍN MORENO, hijo de Miguel Martín Moreno y de Josefa Fernández de Córdoba, vecinos de la Solana, parroquia de Sta. Catalina, diócesis de Toledo, profesas en manos del P. Juan de Somoza, prior del convento, en nombre del P. Adeodato Summantino, prior general de la Orden, el 27 de septiembre de 1712 (*fol.30*). Firman el profeso y el prior. No hay acta notarial.

31. FR. JUAN SÁNCHEZ BARRIONUEVO, hijo de Juan Sánchez Barrionuevo y de Francisca de Ortega, vecinos de Alcobriza, parroquia de S. Bartolomé, diócesis de Toledo, profesas en manos del P. Juan de Somoza, prior del convento, en nombre del P. Adeodato Summantino, prior general de la Orden, el 5 de enero de 1713 (*fol.31*). Firman el profeso y el prior. No hay acta notarial.

32. FR. JUAN DE ALBARRÁN, hijo de Juan de Albarrán y de Bernarda Gutiérrez, vecinos de San Pablo de los Montes, diócesis de Toledo, profesas en manos del P. Juan de Somoza, prior del convento, en nombre del P. Adeodato Summantino, prior general de la Orden el 2 de diciembre de 1714 (*fol.32*). Firman el profeso y el prior. No hay acta notarial.

33. FR. PABLO DE SAN AGUSTÍN, hijo de Pablo de Cides Garrido y de Catalina de Santos, vecinos de Pembras, provincia de Liébana, obispado de León, profesas en manos del P. Pedro Fernández, prior del convento, en nombre del P. Francisco María Querni, vicario general de la Orden, el 18 de enero de 1719 (*fol. 33*). Firman el profeso y el prior. En el margen derecho hay una nota que dice: "Renunció en una hermana. Pasó la renuncia ante Juan Sánchez del Zerro, escribano de San Pablo".

34. FR. JOAQUÍN DE SAN MIGUEL, en el siglo Herbás, hijo de Pedro Herbás, difunto, y de Marta Pérez, vecinos de San Pablo de los Montes, diócesis de Toledo, profesas en manos del P. José Bernal, prior del convento, en nombre del P. Félix Leoni, vicario general de la Orden, el 15 de octubre de 1741 (*fol. 34*). Firman el profeso y el prior. No hay acta notarial.

35. FR. FRANCISCO GUERRERO, hijo de José Guerrero y de Leocadia Rivero, vecinos de Casabuenas, arzobispado de Toledo, profesas en manos del P. Cristóbal de Quirós, prior del convento, en nombre del P. Agustín Gioja, prior general de la Orden, el 13 de noviembre de 1747 (*fol 35*). Firman el profeso y el prior. No hay acta notarial. En el margen derecho hay una nota que dice: "No hizo renuncia porque no tuvo de qué hacerla".

36. FR. BERNARDO GONZALEZ, hijo de Lorenzo González y de Ana María Álvarez, vecinos de Astudillo, parroquia de Santa María, diócesis de Palencia, profesó en manos del P. José Arroyo, prior del convento, en nombre del P. Agustín Gioia, prior general de la Orden, el 17 de febrero de 1751 (*fol.36*). Firman el profeso, el prior y el P. Lorenzo de Ocaña, maestro de novicios. No hay acta notarial. En el margen derecho hay una nota que dice: “Renunció en sí mismo por los días de su vida y después en su hermano”.

37. FR. LORENZO DE LA IGLESIA, hijo de Gregorio de la Iglesia y de Catalina Martín Recio, vecinos de Navahermosa en los montes de Toledo, arzobispado de Toledo, profesó en manos del P. José Rodríguez, prior del convento, en nombre del P. Francisco Javier Vázquez, prior general de la Orden, el 26 de noviembre de 1786 (*fol. 37*). Firman el profeso y el prior. No hay acta notarial.

38. FR. ESTEBAN GONZÁLEZ DE CASTRO, hijo de Isidoro González de Castro y de María Monroy, vecinos de Ajofrín, diócesis de Toledo, parroquia de Santa María Magdalena, profesó en manos del P. José Rodríguez del Álamo, prior del convento, en nombre del P. Esteban Agustín Bellisini, prior general de la Orden, el 15 de enero de 1797 (*fol.39*). Firman el profeso y el prior. No hay acta notarial. En el dorso hay una nota que dice: “Hizo renuncia en sus padres y, falleciendo éstos, en sí mismo y después en este convento. Está la escritura de su renuncia en el oficio de este lugar de San Pablo, otorgada por ante Manuel Sebastián Manzanilla, secretario. Álamo, prior”.

39. FR. AGUSTÍN DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA, hijo de Manuel Sánchez Capuchino y de Teresa de Dios y Gómez, vecinos de Consuegra, de la Orden de San Juan, profesó en manos del P. Jacinto de Córdoba, prior del convento, en nombre del P. Domingo Lippici, vicario geneal de la Orden, el 22 de diciembre de 1797 (*fol. 39*). Firman el profeso y el prior. No hay acta notarial. Al dorso hay una nota que dice: “Revalido nuevamente esta mi profesión y los tres votos de pobreza, obediencia y castidad y de no reclamar contra ella por ningún pretexto. Y por verdad lo firmé delante de la comunidad, día 9 de abril de 1824. Fr. Agustín de Sto. Tomás de Villanueva. Fr. Gerónimo Recio, presidente prior”.

NOTA: En papel sellado de 1824 hay un documento dirigido al nuncio en España del tenor siguiente: “Excmo. Sr. Nuncio de S. S.- Fr. Agustín de Sto. Tomás de Villanueva, religioso del Orden de San Agustín, a V. E. expone que, habiéndose secularizado en el año de mil ochocientos veinte y uno, y dudando

do de la suficiencia de las causales que alegó para obtenerla, cuales fueron: la supresión del convento que habitaba, el trastorno de cosas, y la total extinción que amenazaba a todos los cuerpos regulares, solicitó volver a la dicha Orden a fin de aquietar los impulsos de su conciencia. Y habiendo conseguido ser oído por los superiores respectivos de ella, le destinaron por casa de noviciado el convento de San Pablo de los Montes, en donde antes tomó el hábito. En él fue propuesto a la consulta, admitido por ésta, y en seguida votado por la comunidad. Hizo los quince días de ejercicios, confesión general y demás actos ordenados por sus prelados, en los que, ayudado de la gracia de Dios, ha procurado no desmentir los deseos que tiene de renovar su profesión y votos, constituyéndose bajo su obligación hasta la muerte. Y para el efecto dicho que desea:

A V. E. suplica se digne dispensarle lo restante del año del noviciado, para tener el consuelo de ser contado entre sus hermanos y trabajar en lo que sus prelados le mandaren. En lo que recibirá particular favor.

Madrid, 24 de marzo de 1824.

Por encargo del referido religioso, el procurador general de los Agustinos Calzados. Fr. José Mestres.

(*De mano diversa*): Madrid, 3 de abril de 1824.

En atención a lo que se nos expone en este memorial por parte de Fr. Agustín de Sto. Tomás de Villanueva, religioso lego profeso que fue del Orden de Agustinos Calzados, al presente novicio en el convento de dicha Orden llamado de San Pablo de los Montes, y con vista del consentimiento del R. P. Presidente y demás Padres de la comunidad de dicho convento, por el tenor de las presentes y en virtud de las facultades especiales y extraordinarias que nos están concedidas y de que en esta parte usamos, dispensamos al mencionado Fr. Agustín de Sto. Tomás de Villanueva el resto del tiempo que le falta para cumplir el año del noviciado y, teniendo la votación correspondiente, ratifique su profesión solemne con la protexta de no reclamar jamás contra ella. No obstante qualquier otra cosa que haga en contrario.

S. Arzobispo de Jero (?= Rodas), nuncio apostólico.

L. D. Gerónimo Ruiz, abreviador.

Registrado Lib. de Breves, fol. 96, año 1824.

Notas finales
sobre algunas tomas de hábito del convento de S. Pablo de los Montes

Fr. Bartholomé de S. Agustín Durán tomó el hábito en este convento día de la Asunción de Nuestra Señora, a las seis de la tarde, año de 1654. Está su información en el arca del depósito, con los demás papeles del convento.

Fr. Juan de Albarrán tomó el hábito día de Todos los Santos, año de 1713.

Fr. Hemeterio Santos tomó el hábito el día diez y siete por la tarde, a las dos, año 1718. Al tiempo de la profesión mudó el nombre y se puso como está firmado en la profesión.

La misión de 1864 a Filipinas. El manuscrito inédito de Tirso López Bardón

Por

ROBERTO BLANCO ANDRÉS

Pocas misiones a Filipinas han sido tan bien historiadas como la de 1864. Es verdad que no son numerosos los relatos de esta naturaleza, a pesar del nutrido aporte de misioneros a lo largo de tres siglos desde España al archipiélago magallánico, motivo por el que el escrito que aquí presentamos adquiere cierto interés. Pero lo más llamativo es que dentro de esa general escasez nos llama aún más la atención el hecho de que para la misión de ese mismo año existan hasta dos memorias. Una la de Eduardo Navarro, próxima a publicarse, y otra la del P. Tirso López. La primera, aunque inédita, es en modo alguno conocida, por quedar recogida en sendos catálogos¹ y, evidentemente por saberse de su existencia en la biblioteca del colegio de Agustinos de Valladolid. La otra, aparte de ser inédita es totalmente desconocida, pues ningún registro o inventario da cuenta de ella. De ahí la singularidad de este documento que reproduciremos a continuación, que le viene dada por su carácter atípico y también por coincidir con un momento verdaderamente importante en el devenir de la provincia de agustinos de Filipinas, tanto en el archipiélago como en la península. Junto a la explicación pertinente de todo lo que con-

¹ Referencias sobre este texto inédito del P. Navarro existen en estas obras: GARCÍA GALENDE, Pedro, "Labor científica de los agustinos en Filipinas (Historia lingüística, ciencias naturales) 1565-1898"; *Archivo Agustiniiano*, 70 (1986) p. 36; RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús*. Tomo XII, Manila, 1980, p. 380; RODRÍGUEZ, I., "Iglesia de San Agustín de Manila", *Archivo Agustiniiano*, 72 (1988), pp. 3-4; RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., *Fondo de Filipiniana" en la Biblioteca de Agustinos de Valladolid*. Valladolid, Estudio Agustiniiano, V, p. 465; SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la orden de San Agustín*, Madrid 1922, tomo VI, p. 13.

cierno al manuscrito y la misión realizaré una breve biografía –actualizando, corrigiendo y ampliando los datos más cruciales– del autor del texto hasta ahora ignorado.

1. Los manuscritos inéditos de Tirso López y Eduardo Navarro

No son realmente grandes las variaciones que se pueden observar en el “Viaje del R. P. Fr. Tirso López Bardón y sus diez y siete compañeros, religiosos todos del Orden de S. Agustín, desde Cádiz a Manila, el año de 1864, en la Fragata Guadalupe” –pues éste es su título exacto–, y entre la memoria redactada por Eduardo Navarro para la misma misión². Ahora que, dejando a un lado el contenido, existen también algunas diferencias significativas que conviene conocer.

El documento se encuentra en el Archivo de la Provincia de Agustinos de Filipinas de Valladolid con la signatura 344/8³. Consta de 57 páginas en octavo (las 10 últimas sin numerar) en las que se incluyen la narración del viaje y varios anexos de interés al final con la lista de pasajeros de la fragata *Guadalupe*, observaciones sobre la navegación, más los nombres de los religiosos integrantes de la misión y el de los que se quedaron en el colegio vallisoletano. Su temática, como es de suponer, explica en esencia los pormenores del periplo de un grupo de diez y ocho agustinos desde que salen del convento de Agustinos de Valladolid hasta que llegan a Manila, capital de las islas Filipinas, la colonia más distante de España en el siglo XIX.

La finalidad de fray Tirso no es otra que la de referir los detalles más destacables del largo itinerario oceánico a sus padres, a quienes va dedicado el texto. Exactamente el mismo propósito que el de Navarro en el escrito aludido, y por extensión, se puede afirmar que el de muchos otros frailes que hubieron de redactar similares diarios de este largo trayecto, aunque desafortunadamente tan sólo conozcamos unos escasos ejemplos.

El informe del P. Tirso se inicia en el mismo momento en que el rector del colegio lee en voz alta el 28 de abril de 1864 los nombres de los integrantes de la misión de ese año. El de Navarro abre sus páginas con el día de la partida del seminario, el 11 de mayo. Ambos cierran su diario con la llegada a Manila y la entrada en el convento de San Agustín, a mediados de septiem-

² Su título: *Narración extensa del viaje que hicieron los PP. Misioneros Agustinos en número de 18, en 11 de Mayo de 1864, desde el Colegio de Valladolid á Cadiz, y de esta Ciudad á Manila en la fragata Guadalupe*. 10 pp. s.n + 252 sn + 10 s.n. –220 x 140 mm. Contiene hasta 38 láminas. Texto 1-252.

³ APAF 344/8.

bre. Separa a estos documentos el estilo empleado y la prolijidad del contenido. Tirso López es más conciso, Eduardo Navarro más descriptivo, y por ello mucho más extenso. El segundo realiza una auténtica crónica de la jornada, día a día, con la inclusión de abundantes ilustraciones que confieren un enorme atractivo al conjunto, mientras que el primero opta por realizar básicamente un resumen. En cuanto al estilo, se puede constatar un modo más depurado y preciso en el del P. Tirso, sin pretensiones de “ingenio” ni de “hacer alarde de mi talento”, como él mismo señala, y unas formas más sencillas, familiares, a veces reiterativas pero también vibrantes, en el de Navarro, más joven y aún por perfilar su escritura. Entonces Tirso López contaba con 26 años, seis más que el vallisoletano. En los dos casos se trata de su primer escrito conocido, dentro de una importante producción de trabajos de carácter histórico.

En conjunto, por tanto, se puede concluir que ambos se complementan, dando como resultado un cuadro bastante completo de lo que fue la misión de 1864. Sin duda, de la que más datos disponemos para la Orden de San Agustín en el período hispano-filipino.

2. Tirso López y la misión de 1864

Tirso Juan López Bardón nació el 25 de mayo de 1838 en el pueblo de Cornombre (provincia de León)⁴. Fue hijo de Dionisio López Prieto y de María Manuela Bardón. Estudió Religión, Moral, Historia Sagrada, Geogra-

⁴ Datos biográficos elementales en: APARICIO LÓPEZ, T., *Agustinos españoles en la vanguardia de la ciencia y la cultura*. Valladolid, Estudio Agustiniano, 1988, I, pp. 216-220; FRAILE MÍGUELEZ, Miguel, “Semblanza del P. Tirso López”, *La Ciudad de Dios*, CXV, Madrid (1918), pp. 16-31; HERNANDO, Bernardino, *Historia del real colegio seminario de pp. agustinos filipinos de Valladolid*. Valladolid, Tipografía y casa editorial Cuesta, 1912, I, pp. 308-311; JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Smo Nombre de Jesús de Filipinas*. Manila, Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, 1901, pp. 525-527; MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, “Una institución que desaparece. El M. R.P. Maestro Fr. Tirso López y Bardón”, *España y América*, a. XVI, tomo LIX, 1918 (Madrid), pp. 342-355; MERINO, Manuel, *Agustinos evangelizadores de Filipinas*. Madrid, Ediciones Archivo Agustiniano, 1965, pp. 296-297; PINTA LORENTE, Miguel de la, “Notas para una bibliografía del P. Tirso López”, *Archivo Agustiniano*, 48 (1954), pp. 301-313; RODRÍGUEZ, I., *Historia...IV*, Manila, 1968, pp. 173-175; RODRÍGUEZ, I., “Maestros y lectores del colegio de Valladolid”, *Archivo Agustiniano*, 68 (1984), pp. 266-269; RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., *Labor científico-literaria de los agustinos españoles. (1913-1964)*. Valladolid, Estudio Agustiniano, 1992, pp. 292-293; RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., *Al servicio del Evangelio. Provincia agustiniana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas*. Valladolid, Editorial Estudio Agustiniano, 1996, p. 232.

fía, Aritmética y Gramática Castellana en Santibáñez, y Gramática Latina en Villanueva y Vega de Arienza. Tomó el hábito de la religión de San Agustín el 13 de octubre de 1855 en el colegio de esta Orden en Valladolid, habiendo mediado previamente el pertinente interrogatorio el día 23 de agosto, que firma por ausencia del rector el P. José Corugedo⁵. Tras el año de Noviciado realizó la profesión el 14 de octubre del año siguiente en la misma institución⁶, cuya creación había sido aprobada por Real Cédula firmada por Felipe V el 31 de julio de 1743⁷.

La entrada de fray Tirso en el real colegio seminario de *Filipinos*, coincidió con la realización de las obras para la construcción del segundo piso, que se llevaron a cabo entre 1853 y 1862, y supusieron para la provincia un desembolso de hasta 850.000 reales⁸. En esos años se compró abundante piedra de sillería, cuya saca y debaste se efectuó en el pueblo de Villanubla, se embaldosó el claustro de mediodía, se ajustaron las puertas y ventanas, se arreglaron varias habitaciones y se prolongó el lienzo de oriente⁹. Esta es grosso modo la historia del segundo piso del convento de Valladolid, cuyo inicio, en palabras del P. Isacio Rodríguez, “debe atribuirse a una valentona del Comisario-Procurador de la Provincia, Fr. Manuel Buceta, y a la presión más que punzante del Gobierno de España, lo que dio por resultado el que los Superiores de Manila despertasen de su letargo y arrojasen al olvido las tradicionales quejas de falta de fondos para afrontar tan gigantesca obra”¹⁰.

Los primeros estudios de Tirso en el colegio vallisoletano fueron los de Filosofía, Teología y Cánones. Poco tiempo después de su entrada fue elegido ayudante del maestro de novicios hasta 1861. Igualmente, en este tiempo realizó la carrera eclesiástica recibiendo las órdenes menores, el subdiaconado en 1859, el diaconado en septiembre del año siguiente, y el presbiterado en diciembre de 1861 de manos del arzobispo de Valladolid Luis Lastra, con la correspondiente dispensa de edad¹¹. En ese mismo año, el 18 de septiembre, re-

⁵ APAF, Archivador de Documentos Personales. LOPEZ, Tirso, Documentos referentes a la persona del P. Tirso López. Refiere correctamente la profesión también: HERNANDO, B., *op. cit.*, I, p. 308.

⁶ APAF, Archivador de Documentos Personales.

⁷ Si bien la construcción no se inició hasta el año 1759, no terminando totalmente hasta 1924.

⁸ RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., *Al servicio...* p. 321.

⁹ RODRÍGUEZ, I., “El Colegio de Agustinos de Valladolid, Historia de la construcción”, *Archivo Agustiniiano*, 66 (1982), pp. 402-410.

¹⁰ *Ibid.*, p. 411. En esta misma página el P. Isacio proporciona un testimonio impreciso de Tirso López sobre las obras del colegio, y ello a pesar de ser contemporáneo de las mismas.

¹¹ Esta concesión puede verse en: “Registro del Rmo P. Cuixart”, *Archivo Histórico Hispano-Agustiniiano*, XII, Madrid (1919), p. 364-65. El 23 de noviembre, la Sagrada Congregación

cibió el nombramiento de lector, explicando Filosofía hasta mayo de 1864, momento de su partida a Filipinas.

Efectivamente, en abril de ese año, el P. Tirso fue convocado a misión junto a otros diez y siete compañeros del seminario de la capital castellana. De este modo se iba a cumplir el principal objetivo para el que había sido erigido este centro: proveer de operarios religiosos las misiones de Filipinas. En función de la disponibilidad de frailes las misiones se apostaban con mayor o menor regularidad. En este sentido desde finales de los años treinta del siglo XIX se produjo una auténtica eclosión del fenómeno misional¹², ello en contraposición a la primera mitad de la centuria, que había obligado a las corporaciones monásticas a desprenderse de múltiples parroquias y estaciones misionales a lo largo y ancho del multiforme archipiélago¹³. Desde que el autor del manuscrito inédito que aquí estudiamos se hizo agustino hasta el momento de su partida habían salido de Valladolid en dirección a Manila hasta 59 agustinos¹⁴.

Las referidas obras en el colegio se entienden evidentemente con este progresivo incremento del número de profesos. Era necesario satisfacer las crecidas demandas vocacionales. El mismo Tirso nos deja en su memoria el nombre y el número de los religiosos que quedaron en el seminario a su partida. Treinta y uno en total. Entre ellos algunos tan conocidos como Tomás Cámara y Castro, futuro obispo de Salamanca, o Salvador Font, futuro comisario de la provincia y confesor de la regente María Cristina.

La misión de agustinos de 1864 –cuadragésimo primera de las salidas del real monasterio– se preparó definitivamente entre los meses de abril y mayo¹⁵. El P. Tirso López era su presidente. Lo que sucede a continuación es lo

de Breves concedió al diácono fr. Tirso López la dispensa de 18 meses de edad. También en: "Registro del Rmo P. Cuixart", *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, XIII, Madrid (1920), p. 95; RODRÍGUEZ, I., *Historia...*IV, p. 64. El 1 de noviembre de 1860 Cuixart solicitó la dispensa de 18 meses de edad a favor del corista diácono fr. Tirso López, y la facultad de extenderse en el nuevo Calendario a los PP. agustinos descalzos de España e Indias.

¹² Desde 1838 hasta 1893 se despacharon a las islas más religiosos agustinos que desde 1569 hasta 1831. RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., *Al servicio...*p. 91.

¹³ Para el caso de la Orden de San Agustín puede verse: BLANCO ANDRÉS, Roberto, "La administración parroquial de los agustinos en Filipinas: escasez de religiosos y secularización de curatos (1776-1820)", *Archivo Agustiniano*, 87, (2003).

¹⁴ Éstas son las misiones y el número de sus componentes: 1855: 20; 1858: 7; 1859: 23; 1863: 9. FONT, Salvador, *Memoria acerca de las misiones de los pp agustinos calzados en las islas Filipinas*. Madrid, imprenta de Don Luis Aguado, 1892, p. 76.

¹⁵ Con la misión de 1864 habían salido del mismo centro en total 481 misioneros desde su fundación. Fuentes: FONT, S., *op. cit.*, p. 76; DÍEZ GONZÁLEZ, Manuel, *Memoria acerca de las misiones en las islas Filipinas*. Madrid, Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro, 1880, p. 67. Aunque este autor proporcione el número de 477 misioneros salidos de Valladolid, in-

que éste narra en su manuscrito y nosotros damos a conocer. Junto al fraile leonés iban otros dos presbíteros, Ángel Abásolo y Victoriano García, y quince estudiantes de Teología y Filosofía que habrían de terminar sus estudios en el convento de San Agustín de Manila, como venía siendo costumbre en la provincia por la apremiante necesidad de religiosos en la lejana colonia.

El viaje que nos narra el P. Tirso tiene la peculiaridad, aunque él no lo diga, de realizarse en una de las primeras fragatas de tipo “cliper” que se construyeron en España. Además, concretamente la *Guadalupe* fue la primera que se utilizó en el trayecto Cádiz-Manila. Este buque era propiedad del armador don Ignacio Fernández de Castro y fue su capitán don Ramón Muñoz de Bustillos¹⁶. Tras la salida el 11 de mayo del colegio la expedición viajó hacia el sur de la península, bien en ferrocarril o por el sistema de postas, hasta Cádiz. Una vez en esta ciudad el embarque se produjo el 20 de mayo. Después, tras 118 días de navegación, aproximadamente cuatro meses, número que entraba dentro de lo normal para la época, la tripulación puso pie en Manila. La travesía había bordeado África, doblado el cabo de Buena Esperanza y tocado tierra por primera vez en el estrecho de la Sonda (entre Sumatra y Java) para arribar finalmente a la ciudad del Pasig. Fue de los últimos viajes que se hicieron por el continente africano, pues desde 1869 los barcos se desplazaron a las islas Filipinas a través del canal de Suez. Ésta es, ciertamente, la singladura que relata el P. Tirso en el manuscrito inédito que aquí prologamos.

A continuación los misioneros agustinos de 1864 comenzaron una nueva vida en un país desconocido para ellos. De todos, el que menos tiempo habría de residir en Filipinas sería precisamente el autor de la memoria, como inmediatamente veremos. El resto permaneció hasta una media de veintidós años y medio. Con evidentes diferencias entre unos y otros, lógicamente. Así a los tres años de haber desembarcado en Manila habían fallecido dos frailes, Jacinto Díez –hermano del conocido P. Manuel Díez González– y Francisco Hermida, por enfermedad. Mientras que el resto moró en Filipinas como mínimo una década. Tres sobrepasaron los diez años de estancia. Siete los veinte. Dos los treinta. Y dos los cincuenta: Manuel Ibeas y Manuel Cama-

cluyendo la misión en la que iba Tirso López, se han de computar 481 (algo que se debe a un error en la suma). Además, durante este período, desde que sale la primera misión en 1747 hasta ésta de 1864, otros 65 religiosos profesaron en el colegio y no llegaron a su destino, por muerte anticipada, u otras causas. Para las misiones agustinianas a Filipinas puede consultarse: JORDE PÉREZ, E., *op. cit.*, y RODRÍGUEZ, I., *Historia...* VI, pp. 101-121.

¹⁶ GARAY UNIBASO, Francisco, *Correos marítimos españoles. Correos marítimos españoles a Filipinas (Yndias Orientales) y también a Marianas e Indochina*. Bilbao, Ediciones Mensajero, T. III (1521-1884), pp. 148-149.

ñes, quienes murieron en Cebú en 1918 y en Manila en 1919 respectivamente¹⁷.

Tras varios años en los que finalizaron sus estudios eclesiásticos, los integrantes de la hornada del sesenta y cuatro se repartieron entre los diversos destinos evangélicos de los agustinos en Filipinas. La mayoría desempeñó sus trabajos religiosos en las islas de Visayas, especialmente en Panay y Cebú, y el resto en las diócesis de Nueva Segovia y Manila, en la gran isla de Luzón. Sólo fr. Tirso López permaneció en Manila dedicado a la docencia, tal y como había realizado en Valladolid.

En efecto el P. López permaneció dos años en el convento de San Agustín de Manila explicando Teología Dogmática¹⁸, Moral y Derecho Canónico¹⁹. Para el escaso bienio que vivió en la capital de las islas cundió sobremanera su tiempo. En 1865 fue nombrado vocal de la Junta de Censura, creada por Real Orden de 1853 para juzgar los libros y periódicos que habían de circular por el archipiélago, y también, a instancias del arzobispo de Manila Gregorio Melitón Martínez y Santa Cruz, integrante de la junta de teólogos que habría de examinar la autenticidad de la reliquia de San Martín de Aguirre, mártir del Japón²⁰.

3. Docente e impulsor de los estudios eclesiásticos en la provincia

De todos los integrantes de la misión del año sesenta y cuatro Tirso fue el primero en abandonar las islas²¹. En 1866 navegaba hacia la península para impartir clases en el monasterio de Santa María de La Vid (Burgos)²², anti-
quísimo centro que había pertenecido a los frailes premostratenses desde su fundación en el siglo XII hasta 1835 y adquirido por los agustinos exactamente treinta años más tarde. Este acrecentamiento patrimonial podría re-

¹⁷ Ninguno de ellos murió en la guerra y revolución, tal y como afirma Teófilo Aparicio al decir que Tirso López fue destinado a Filipinas "al frente de una nutrida misión de jóvenes religiosos agustinos, muchos de los cuales caerían años adelante víctimas de la revolución catipunera". APARICIO LÓPEZ, T., *Agustinos españoles...*, I, p. 218.

¹⁸ Sobre el discutido nombramiento en maestro de Teología al P. Tirso véase: RODRÍGUEZ, I., "Maestros y lectores...", pp. 267-268.

¹⁹ Años después Tirso López escribiría algún artículo sobre el expresado monasterio, como el publicado en *La Ilustración Católica*, IV, Madrid, 1881, pp. 38-39. Trabajo, por cierto, que contiene varios errores, como ha reseñado el P. Isacio (*Historia...* IV, pp. 169-173)

²⁰ HERNANDO, B., *op. cit.*, I, p. 308.

²¹ El mandato de volver a España le fue dado el 24 de abril de 1866. HERNANDO, B., *op. cit.*, I, p. 308.

²² No en 1867 como ha señalado Merino (*op. cit.*, p. 297).

sultarnos extraño de no tener constancia de la exención de los decretos desamortizadores reconocidos por el Gobierno para las órdenes religiosas de ultramar en España. Medida de la que disfrutaron también agustinos recoletos, dominicos y franciscanos de Filipinas, y que se adoptó no como reconocimiento alguno hacia la labor religiosa que desempeñaban sino por su importancia geopolítica en la conservación del dominio hispano en el archipiélago filipino.

El P. López había sido designado profesor de La Vid en el definitorio privado celebrado en Manila a principios de 1866²³. Junto a él se nombraron para el mismo centro como rector a Apolinario Álvarez, vicerrector a Lucas González y regente de estudios a Joaquín García. El 28 de julio el comisario agustino Celestino Mayordomo dio posesión a todos de sus respectivos cargos²⁴. Con la adquisición del complejo burgalés, los estudios quedaron organizados dentro de la provincia del siguiente modo: el colegio de Valladolid acogió el Noviciado y el estudio de Artes, y la casa de La Vid los cursos de Teología.

El religioso leonés tuvo a su cargo en el cenobio vitense las asignaturas de Teología Dogmática y Moral, Derecho Canónico, Escritura Sagrada e Historia Eclesiástica y Contemporánea. En el capítulo celebrado en 1869 recibió a su vez el título de lector y regente de estudios²⁵. Entre los numerosos alumnos que pasaron por sus aulas, podríamos recordar al P. Tomás Cámara y Castro, futuro obispo de Salamanca, a quien el mismo Tirso López junto a Joaquín García otorgó en abril de 1870 una cátedra²⁶. En 1881, tras quince años de docencia en La Vid, regresó a Valladolid como maestro de novicios, concediéndosele además el título y honores de lector jubilado²⁷. El mismo religioso se sentía muy cómodo en el ejercicio de la enseñanza. Hasta el punto de que en varias ocasiones rechazaría ocupar responsabilidades superiores para

²³ No es cierto, por tanto, que inicialmente fuese destinado como lector en Valladolid como señala: RODRÍGUEZ, I., "Maestros y lectores...", p. 267.

²⁴ Fue el provincial Nicolás López quien se encargó de confirmar todos los nombramientos en Manila el día 22 de marzo de 1866. ALONSO, José Ignacio, "El monasterio de Santa María de la Vid colegio-seminario de los agustinos filipinos (1865-1926)", *Archivo Agustiniانو*, 78 (1994), pp. 227.

²⁵ Según Miguel de la Pinta hubo de hacer renuncia al cargo en el capítulo de 1873 al establecer la unión de las regencias a los rectorados, con el objetivo de robustecer la autoridad de los rectores en los colegios de Valladolid, La Vid y Manila. PINTA LLORENTE, M., de la, *art. cit.*, p. 302.

²⁶ HERNANDO, B., *op. cit.*, I, p. 251. El 26 de abril de 1870 Tirso López explicaba a Casimiro Herrero que el P. Cámara había superado con brillantez los ejercicios del lectorado (RODRÍGUEZ, I., *Historia*, IX, p. 254).

²⁷ Para la concesión de tal honor se eximió al P. López del conocimiento de uno de los idiomas que se requerían para el disfrute de todos los privilegios inherentes a la figura del lector jubilado. RODRÍGUEZ, I., "Maestros y lectores..." p. 267.

dedicarse a aquello en lo que se veía más capacitado, en sus palabras: “traer jóvenes y educar en el claustro novicios”²⁸.

Durante todo este tiempo Fr. Tirso se mostró como un ávido reformista de los planes de estudio de la provincia, cuestión que se venía meditando desde años atrás entre las cabezas pensantes de la corporación. Efectivamente, el religioso estuvo al tanto de las modificaciones que se llevaron a cabo en 1865, que cambiaba el programa hasta entonces vigente de 1785²⁹, y sobre todo en 1869, en que se apostó por una nueva orientación intelectual y científica más acorde con los tiempos. Aunque hubo inercias contrarias, especialmente por parte de aquellos sectores que temían que se desvirtuase la esencia misionera de la Orden, tal y como se demostró cuatro años más tarde en la siguiente convocatoria capitular, lo cierto es que esta alborada intelectual continuó. Y la prueba de ello es el plan de estudios auspiciado por el provincial José Corugedo y confeccionado en el capítulo de 1877, verdadero punto cenital de esta nueva vocación. En virtud del mismo se ensanchó enormemente el horizonte de la enseñanza y el estudio en la provincia, hoyando un surco hasta entonces inédito. Entre las alteraciones introducidas destacaban la ampliación de la carrera sacerdotal en dos años, estableciéndose de este modo tres años de Filosofía y cinco de Teología, y el envío a Roma de jóvenes dotados de sobresalientes cualidades morales e intelectuales con el objeto de conseguir una mayor especialización. Corugedo contó en España con el apoyo de Manuel Díez González y Tirso López Bardón, quienes coadyuvaron grandemente con sus trabajos previos. Otros promotores de este movimiento fueron los PP. José López Mendoza, Tomás Rodrigo, Fernando Magaz, Joaquín García y Vicente Fernández³⁰.

Otro fruto especialmente celebrado de este ópimo capítulo de 1877 fue la *Revista agustiniana* (poco después *La Ciudad de Dios*), que apareció por vez primera el 5 de enero de 1881 bajo la dirección de Tomás Cámara. La revista se puso a la vanguardia en la renovación de las tradiciones agustinianas, encarnando el anhelo por mejorar la preparación y formación de los sacerdotes. Fue sin duda un bonito escaparate de la Orden. El mismo Tirso López fue uno de sus redactores³¹. La ilusión generada entonces queda retratada en

²⁸ ORCASITAS, Miguel Ángel, *Unión de los agustinos españoles (1893). Conflicto Iglesia-Estado en la Restauración*. Valladolid, Editorial Estudio Agustiniano, 1981, p. 100.

²⁹ Sólo modificado en 1819 y 1831. Véase: ORCASITAS, M. A., *op. cit.*, p. 102; HERNAN-DO, B., *op. cit.*, I, pp. 270-271.

³⁰ *Ibid.*, p. 279; RODRÍGUEZ, I., *Historia...* IX, p. 255.

³¹ Aparte de Tirso López, formaron parte del cuerpo de redactores: José López, Tomás Rodríguez, Vicente Fernández, Bonifacio Moral, Pedro Fernández, Fermín Uncilla, Conrado Muiños y Marcelino Gutiérrez.

estas líneas de Conrado Muñíos, que soñaba en convertir el colegio de Valladolid, en donde se escribía la *Revista Agustiniiana*, en

“...el San Agustín de Salamanca de los nuevos tiempos, y en que teníamos también a las orillas del Pisuerga una quinta como la de la Flecha de las orillas del Tormes, con su huerto y con sus árboles y sus brisas y sus flores, con su fontana pura y sus ruiseñores ocultos en la arboleda, y hasta con sus diálogos, no tan profundos, pero sí tan sabrosos como los de los “Nombres de Cristo”, diálogos en los cuáles repartía yo el grave papel de Marcelo a nuestro común Maestro, el sabio y venerable P. Tirso López; el del agudo Juliano al P. Cámara, y reservábame el de Sabino, por lo joven, por lo discípulo, por lo poeta y por mi condición de pájaro, aficionado a cantar en viendo lo verde. ¡Santos y hermosos recuerdos que pasaron para no volver”³².

Todas estas mutaciones, el envío de jóvenes a Roma, la mejora de la instrucción religiosa, la *Revista Agustiniiana*, y la confección y distribución de textos por el profesorado de la provincia entre los diversos centros de Valladolid, La Vid y El Escorial, adquirido en 1885, rubrican un nuevo período de prestigio y renovación. Sin duda fue el mejor momento en la historia de la provincia, tanto en España, como en Filipinas, donde además de ser la orden religiosa más numerosa y extensa, puso en funcionamiento en la segunda mitad del siglo XIX una ambiciosa empresa misional especialmente en la cordillera del centro y norte de Luzón.

Fr. Tirso López Bardón participó activamente en la transformación intelectual acontecida en la provincia. De hecho contactó con grandes prohombres de las letras españolas, como Marcelino Menéndez Pelayo, con quien mantuvo una fluida correspondencia epistolar. El ilustre polígrafo montaños aplaudió el trabajo de estos religiosos, muy especialmente el facturado en la *Revista Agustiniiana*, la cual recibe como “agradable visita” y en cuyas páginas –explica en una ocasión al P. Tirso– encuentra “deleite y enseñanza”³³. Sintomático, sin duda, del paulatino renombre alcanzado por la citada publicación³⁴.

El nuevo rumbo emprendido en la provincia siguió tropezando con fuertes dificultades internas. Hasta el punto de que los sectores más tradicionales, asustados ante los cambios y partidarios de seguir potenciando la fibra misionera de la corporación, intentaron abolir la promoción de los estudios

³² MUIÑOS, Conrado, “La orden agustiniana y la cultura española en el siglo XIX”, *La Ciudad de Dios*, 85 (1911), p. 354.

³³ APAF 1170/13. Madrid, 17-XI-1885. M. Pelayo a T. López

³⁴ Marcelino Menéndez Pelayo situaba a los agustinos a la cabeza de la renovación de sus tradiciones de cultura histórica.

en el capítulo provincial de 1885. Entre las determinaciones del mismo destacaban, entre otras, las que reducían nuevamente la carrera eclesiástica y las que suspendían el envío de jóvenes a Roma³⁵. No obstante, el revés fue superado ampliamente por la intervención del Papa León XIII, y la llegada a la comisaría apostólica del P. Manuel Díez González, gran promotor de los estudios. Tirso López lo acompañaría como su asistente general³⁶.

La imposibilidad de conjugar letras y misión había ido facturando una división fatal en el seno de la provincia: Los partidarios de supeditar los estudios a la exclusividad misionera, llamados “filipinos” o “misioneros”, y los de la promoción intelectual y científica, conocidas como “intelectualistas” o “españoles”. Fr. Tirso López se encontraba entre los segundos, como promotor que era de los estudios en las casas de la península. Era de aquellos, aplicando unas palabras de Lope Cilleruelo, que “ya no veían tan sólo delante de sí los campanarios de Filipinas, sino las cátedras y los métodos de enseñanza”³⁷. El grupo “intelectual” tenía recortados muchos de sus derechos a tenor de las constituciones de la Orden aprobadas por Agostino Gioia en 1746, pues éstas establecían que nadie podía desempeñar otras funciones si antes no había estado en Filipinas. Se daba el caso de que con la dedicación paulatina a las cátedras de enseñanza muchos frailes finalmente no partían para el archipiélago, quedando así en inferioridad de condiciones frente aquellos que regresaban tras largos años de trabajo en las misiones o parroquias del país. La única solución para salvar esta situación para el grupo “intelectual”, vistas las dificultades por modificar la fisonomía de la provincia y las simpatías con que contaban en Roma, pasó por promover la unión de la provincia al resto de la Orden, de la que se encontraba separada desde 1804. Y fue el P. López uno de los primeros en plantearla. En tan temprana fecha como 1878 comunicaba al historiador agustino Lanteri que el deseo de unión era común en la provincia y compartido

³⁵ Información sobre lo obrado en este capítulo en: RODRÍGUEZ, I., “Capítulo provincial de 1885 de la Provincia de Filipinas. Estudios eclesiásticos y tradición misionera”, *Archivo Agustiniiano*, 75 (1991), pp. 195-263.

³⁶ Junto a él también fueron nombrados asistentes generales los PP. Mateo Agüería, que fallecería poco después, Joaquín García y Santiago Muñiz, y para el cargo de secretario general a Agapito Aparicio. La Congregación de Obispos y Regulares autorizó las designaciones el 17 de septiembre de 1888. RODRÍGUEZ, I., *Historia...IX*, p. 333. B. Hernando (*op. cit.*, I, p. 309) dio equivocadamente como fecha de nombramiento septiembre de 1887. Por otra parte, en 1893 se concedieron a Tirso López los honores de ex asistente general. *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, I (1914), pp. 17, 40.

³⁷ CILLERUELO, Lope, “El colegio de Valladolid división y unidad de los agustinos españoles”, *Archivo Agustiniiano*, 53 (1959), p. 10. También el mismo autor en “El rvdmo p. Maestro Fr Eustasio Esteban, prior general de la orden de San Agustín (1860-1945)”, *Archivo Agustiniiano*, 49, Madrid (1955).

por los superiores³⁸. Noticia sorprendente por la falta de similares registros hasta años posteriores, pero que en todo caso hace suponer que buena parte del profesorado de la provincia ya comulgaba entonces con la posibilidad de realizarla, quizá inspirándose en la verificada por los dominicos en 1872. Fr. Tirso continuó en los años siguientes haciendo proselitismo entre los estudiantes sobre las posibles ventajas que reportaría la unión de la provincia al general de la Orden y escribiéndose con las autoridades de ésta para solicitarla³⁹.

La deseada unión llegó en 1893, pero el modo de llevarse a cabo, sin el conocimiento de una buena parte de los superiores de la provincia, hirió bastantes susceptibilidades y dejó servido el conflicto, no sólo dentro de la corporación sino también en las relaciones España-Roma⁴⁰. Hasta el mismo P. Tirso López, antes difusor del unionismo, se manifestó en contra de las maneras empleadas en Roma y por los estudiantes⁴¹. Cuando en el fragor del litigio entre tirios y troyanos se le propuso como procurador general de la Orden, en reconocimiento por su antigua labor en defensa de la unión, lo rechazó en mayo de 1894 con cierta acritud⁴². El religioso se encontraba entre los consejeros de Díez González y, en consecuencia, no podía estar de acuerdo con el desarrollo de los acontecimientos, como tuvo ocasión de manifestar al general de la Orden⁴³. Es más, como “anti-unionista” maniobró para la retirada del decreto, buscando atraer personalidades, como la del arzobispo de Valladolid Antonio María Cascajares, para la causa⁴⁴. Fue grande el desencuentro en la provincia entre partidarios y detractores del rescripto papal de 1893⁴⁵. Al final no hubo posibilidad de entendimiento. En el capítulo general de 1895 se estableció una nueva provincia, la del Sagrado Corazón de Jesús o Matritense⁴⁶, desgajada de la de Filipinas⁴⁷. Tirso López continuó en esta última.

³⁸ ORCASITAS, M. A., *op. cit.*, p. 131.

³⁹ *Ibid.*, p. 132.

⁴⁰ Estudiado ampliamente en: ORCASITAS, M. A., *op. cit.*,

⁴¹ Los estudiantes llegaron a promover en una de sus exposiciones la sustitución de Manuel Díez González en la comisaría apostólica por Tirso López. ORCASITAS, M. A., *op. cit.*, p. 128.

⁴² Eduardo Navarro decía en carta al provincial que la designación le había sentado “como un sinapismo”. APAF 980 fol 30, 10-V-1894.

⁴³ ORCASITAS, M. A., *op. cit.*, p. 197.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 240-241.

⁴⁵ Véase: BLANCO ANDRÉS, R., “Eduardo Navarro, procurador de la provincia de Agustinos de Filipinas (1893-1897)”, *Archivo Agustino*, 85 (2001), pp. 4-23.

⁴⁶ Erigida canónicamente el 4 de diciembre de 1895. La matritense se constituyó con el monasterio de El Escorial, el colegio de Alfonso XII, el colegio de Estudios Superiores María Cristina y el colegio de Palma de Mallorca. Además tendría todo el personal necesario para el sostenimiento del culto divino, la enseñanza, *La Ciudad de Dios*, etc. Su primer provincial fue Bonifacio Moral.

⁴⁷ Fr. Tirso López acudió al capítulo, celebrado en Roma. APARICIO LÓPEZ, T., “Una memoria sobre El Escorial que hace historia en la orden de San Agustín”, *Archivo Agustina-*

4. Historiador de la Orden de San Agustín

Completa esta breve semblanza biográfica, introductoria al manuscrito inédito reproducido en este artículo, la mención a sus trabajos históricos y culturales. Tirso López Bardón es un inquieto estudioso, versado bibliógrafo y gran conocedor de la Orden de San Agustín, pero no es un eficiente historiador. Su producción no es extensa, y se limita, en palabras de Fraile Míguez, “a continuar, pulir, perfeccionar, descubrir y anotar obras ajenas tan difíciles y variadas como las de Berti, Lanteri, Díaz, Crusenio, y los siete volúmenes latinos de Fr. Luis de León”⁴⁸.

Solamente Bernardo Martínez Noval se ha atrevido a glosar elogiosamente, y con acentuado tono hagiográfico, la obra histórica del personaje. Conocemos la opinión del que fuera obispo de Almería, que gasta en sus escritos habitualmente un marcado tono hiperbólico y falto de aparato crítico, con ocasión del panegírico redactado a la muerte de fr. Tirso. De ahí el deje, en cierto modo, triunfalista:

*“Consagró toda su vida a un género de trabajo que casi tan sólo apreciarán las generaciones del porvenir, pues sus libros no son de aquellos cuya lectura nos entretenga y fascine, sino de la que cansa por su pesadez y monotonía, pero constituirán acaso una de las principales fuentes a que acuda el historiador para orientarse en sus investigaciones, en la narración de hechos y muy particularmente en el catálogo de las grandes figuras que produjo hasta el final del siglo XVIII la Orden de San Agustín”*⁴⁹.

Fuera de esta elegía, han llovido más reparaciones y censuras que elogios. Siendo la principal, seguramente, la pronunciada años después por el agustino Miguel de la Pinta Llorente, quien señala que su obra adolece de defectos históricos y de falta de comprobación con las fuentes, lo que le conforma como un historiador de “segunda mano”:

“Resulta así la labor histórica del P. Tirso López una labor muy modesta. No le podríamos nunca adjudicar los laureles del historiador en el sentido claro y nobilísimo de este vocablo. Como anteriormente anotamos, todos sus trabajos adolecen de ausencia total de investigación y de espíritu erudito. Son sus libros históricos repertorios donde almacena y recoge nombres y

no, 64, (1980), p. 318; RODRÍGUEZ, I., *Historia...* XII, p. 524. En Roma, León XIII le concedió el título de “Misionero Apostólico”, y por privilegio especial se le otorgaron honores de asistente general *in curia* (HERNANDO, B., *op. cit.*, p. 309).

⁴⁸ FRAILE MÍGUEZ, M., *art. cit.*, p. 29.

⁴⁹ MARTÍNEZ NOVAL, B., *art. cit.*, p. 342.

más nombres de personalidades religiosas de la Orden de San Agustín, cuyas biografías están ya trazadas por cronistas y escritores de la Corporación, y cuya labor intelectual está más o menos conocida"⁵⁰.

A pesar de los reproches que puedan hacerse a los trabajos del P. Tirso lo cierto es que sus obras son relativamente conocidas entre los historiadores de la Orden de San Agustín⁵¹. Caben citarse, entre las más significativas, la continuación junto a Lanteri del *monasticón* de Crusenio, editado primeramente en la *Revista Agustiniana* y después como volumen aparte⁵²; la edición y notas de la segunda parte de las *Conquistas de las Islas Filipinas*⁵³ de Gaspar de San Agustín, realizada por el P. Casimiro Díaz, primero publicada en la *Revista Agustiniana-La Ciudad de Dios* y después como libro en 1890⁵⁴; la continuación de la *Historia Eclesiástica* de Berti; y la dirección de la edición, junto a Marcelino Gutiérrez, de las obras de Fr. Luis de León, costeadas por Tomás Cámara⁵⁵.

Este escritor en latín también cosechó otras inquietudes, como la de coleccionar monedas romanas, fruto de sus visitas a las ruinas de Clunia, próxima a La Vid⁵⁶, en sus años de profesor en el centro. Asimismo promovió la ampliación en Valladolid de los gabinetes de Física, Química e Historia Natural, de acuerdo a los avances de la ciencia⁵⁷. Pero quizá, de todas fue la afición a los libros su aportación más destacada. En este punto Tirso López compitió con Eduardo Navarro en la creación de una gran biblioteca en el colegio de

⁵⁰ PINTA LLORENTE, M., de la, *art. cit.*, pp. 311-312.

⁵¹ Para sus obras véase: MORAL, B., "Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos", *La Ciudad de Dios*, LXVIII, Madrid (1905), pp. 481-484; RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., *Labor científico-literaria...* pp. 292-293.

⁵² El nombre completo es *Monastici Augustiniani R. P. Fr. Nicolai Crusenii atque ad illud additamenta sive Bibliotheca Manualis Augustiniana in qua breviter recensentur Augustinienses utriusque sexus virtute, litteris, dignitate ac meritis insignes recensentur ab anno 1620 usque ad 1700*. Volumen II, Vallisoleti, 1903; III, Vallisoleti, 1916: Una crítica en RODRÍGUEZ, I., *Historia...* IV, pp. 438-442. Descripción en: RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., *Fondo de Filipiniana* "...", II, pp. 483-483, III, 140-141.

⁵³ Fue publicado en Madrid en 1698.

⁵⁴ BLAIR, Emma Helen y ROBERTSON, James, A., *The Philippine Islands, 1493-1898*. Cleveland-Ohio, 1903-1909. volumen 53, pp. 123, 137. Isacio Rodríguez opina (*Historia...* I, p. xiv) que el trabajo del P. López se "redujo más o menos a descristianizar al P. Casimiro, que pecaba con exceso de milagrero, amén de otros varios defectos. Y no es que neguemos competencia y sabiduría al P. Tirso; estamos convencidos de que la falta de anotaciones y correcciones al original del P. Casimiro se debe más a la estrechez de espacio en la Revista que a condescendencia con los errores estampados".

⁵⁵ HERNANDO, B., *op. cit.*, I, p. 288.

⁵⁶ ALONSO, J. I., *art. cit.*, pp. 224-225.

⁵⁷ FRAILE MÍGUELEZ, M., *art. cit.*, p. 28.

Valladolid. La del primero sobre todo lo referente a la Orden de San Agustín, de la que fue cronista⁵⁸, la del segundo sobre lo tocante a Filipinas⁵⁹. Verdaderamente fue un apasionado de los libros, los cuales frecuentemente abarrotaban su celda en largas jornadas de trabajo, tal y como nos explica el bibliógrafo Antonio Blanco:

“La librería del P. Tirso es un retrato vivo de la intensa cultura, del gusto, un tanto arcaico, y del exquisito tacto con que procedió durante cuarenta años en la selección de los monumentos literarios de que se halla su atiborrada celda: es un problema el moverse dentro de ésta sin tropezar con infolios, pergaminos y papeles de toda clase, amontonados desde el suelo al techo, y no es menos notable la seguridad con que se dirige su poseedor a cualquier punto de aquel, al parecer informe laberinto, y encuentra la más insignificante nota de un periódico, de una carta o de documento histórico. Abundan en la librería del P. Tirso obras de toda clase de literatura, pero dominan las históricas, a cuyo cultivo consagró desde joven sus talentos y prodigiosa memoria. De esta librería hemos tomado nota de las obras que no se encuentran en la Biblioteca y del Colegio, pues no tolera el P. Tirso, que los libros por él reunidos, sean considerados de otro modo que formando parte de aquella, y es una de sus mayores satisfacciones el que todos los religiosos disfruten y registren su librería”⁶⁰.

Sus trabajos históricos y bibliógrafos le propiciaron la entrada en la Real Academia de la Historia desde el año 1882⁶¹ y en el colegio de Doctores de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Valladolid. También fue examinador sinodal del arzobispado de la misma ciudad. Otros cargos que

⁵⁸ “El M. R. P. Fr. Tirso López, –señala Retana– preciadísimo ornamento de la provincia de Filipinas, ha sido nombrado historiador de toda la Orden de San Agustín”. RETANA, W, E., *Política de España en Filipinas*, a. V, n. 124 (Madrid, 1895), pp. 287-288.

⁵⁹ Para ésta pueda verse: BLANCO ANDRÉS, R., “Eduardo Navarro y la creación de la Biblioteca Filipina del Real Colegio seminario de Agustinos de Valladolid”, *Investigaciones Históricas*, 21, época Moderna y Contemporánea, Valladolid, (2001), pp. 231-247.

⁶⁰ BLANCO, Antonio, *Biblioteca bibliográfico-agustiniana del colegio de Filipinos de Valladolid*. Valladolid, 1909, p. LXXXIV-LXXXV. Coincide con este parecer el cronista García Valladolid, quien en la nota necrológica que escribió en el *Diario Regional* afirma: “entre aquellos varones esclarecidos, descollaba el anciano, venerable y sapientísimo, P. Tirso López Bardón, en cuya modesta celda era muy difícil entrar y poner los pies, pues paredes, mesas, sillas, suelo, estantes y todo estaba allí inundado de un mar riquísimo de libros, papeles, revistas, folletos y cuartillas, tesoro hermoso de estudios y erudición”; similares palabras de admiración expresa Atilano SANZ PASCUAL, en la *Historia de los Agustinos Españoles*. Madrid, Ed. Senén Martín, 1948, c. 74, p. 546: “su celda era una abarrotada biblioteca de excelentes y raros libros, de los que con frecuencia nos encargaba copiarle puntos para la documentación de sus escritos” (cit: APARICIO LÓPEZ, T., *Agustinos...*, I, p. 220).

⁶¹ Fue académico numerario entre el 6 de julio de 1913 y el 2 de septiembre de 1915.

desempeñó, dentro de la corporación, fueron los de definidor (1905) y vicario provincial durante la visita que el provincial José Laviana giró en 1908 a las repúblicas americanas⁶². Religioso reconocido, fue propuesto para el obispado de Cuenca, si bien renunció a ocupar su silla. “Más quiero –justificaba el leonés– presentarme en el juicio divino con las insignias del fraile que con la mitra y el báculo”⁶³. Tirso López falleció el 9 de julio de 1918 en el colegio de Valladolid. Tenía ochenta años⁶⁴.

⁶² HERNANDO, B., *op. cit.*, I, p. 309-311; *La Ciudad de Dios*, XIV, 1887, p. 146; MARTÍNEZ NOVAL, B., *art. cit.*, p. 348.

⁶³ La propuesta se realizó en 1890. B. Martínez Noval (*op. cit.*, p. 348) señala que el ofrecimiento fue para el obispado de Badajoz. T. Aparicio (*Agustinos españoles...* I, p. 219) afirma que también fue propuesto para otras diócesis, sin especificar cuáles. Resulta significativo el pretexto argüido por fr. Tirso para renunciar por todos los medios a tal dignidad. En diversas cartas, primero al nuncio, y después al ministro de Gracia y Justicia, adujo que no podía aceptarlo por ser de “familia y condición carlista”, lo cual sorprendió a sus hermanos de hábito, pues nunca había manifestado inclinaciones política (ORCASITAS, M. A., *op. cit.*, p. 100).

⁶⁴ Así rezaba su esquelera en *La Ciudad de Dios*: “Ex Asistente General de la Orden Agustiniense y Cronista de la misma desde el año 1896, del Claustro de Doctores de la Universidad Pontificia de Valladolid y de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos, Misionero Apostólico de la S. Congregación de Propaganda Fide, Socio Correspondiente de la Real Academia de la Historia, etc. 25 Mayo 1834- 9 julio 1918”. La fecha de nacimiento está confundida, pues es 1838, no 1834. Otras notas necrológicas, a parte de las ya mencionadas de B. Martínez Noval (quien reproduce en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* con el título “El M. R. P. Maestro Fr. Tirso López y Bardón”, X, Madrid (1918) la que ya hemos citado en *España y América*) y M. Fraile Míguez, fueron las siguientes: *Analecta Augustiniana*, VII, Roma (1917-1918), pp. 498-409, incluye nota biográfica y fotograbado; MARTÍNEZ, Aurelio, “Oración fúnebre en el capítulo provincial de 1918”, *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, Madrid (1918), pp. 124-125; RODRÍGUEZ, B., “El P. Tirso López”, *La Ciudad de Dios*, CXIV, Madrid (1918), pp. 173-176.



Tirso López Bardón⁶⁵

**VIAJE DEL R. P. FR. TIRSO LÓPEZ Y SUS DIEZ Y SIETE
COMPAÑEROS, RELIGIOSOS TODOS DEL ORDEN DE S.
AGUSTÍN, DESDE CÁDIZ A MANILA EL AÑO DE 1864,
EN LA FRAGATA GUADALUPE⁶⁶.**

Hay días en la vida del hombre, lo mismo que en la de los pueblos, que forman época en su historia: días dignos de eterna memoria, por las vivas emociones que causan, y por los gratos recuerdos que excitan. Tal es para mí

⁶⁵ Así lo describía físicamente M. Fraile Miguélez: “rostro venerable, terso y sonrosado, su cabeza nimbada por limpia calvicie prematura que le daba el aspecto de cerquillo natural; su frente sin arrugas, espaciosa y ancha, su dulce mirar y suave sonreír, sus finos modales, sin afectación, carácter tímido y bondadoso. De andar reposado y grave”. FRAILE MIGUÉLEZ, M., *art. cit.*, p. 17.

⁶⁶ APAF 344/8.

ciertamente el 28 de abril de 1864⁶⁷, día en que recibí el mandato de pasar a las islas Filipinas con mis compañeros de misión, cuyo viaje, con los principales sucesos que en él ocurrieron desde ese día voy a referir brevemente. No se busque en mi narración la elocuencia del orador, no la sublimidad del poeta, ni siquiera los adornos propios de la historia, pues sólo me propongo un relato breve, claro y sencillo.

El mencionado 28 de abril, a las dos y media de la tarde, después de rezar Completas⁶⁸, se levantó el R. P. Rector de su asiento⁶⁹, y habiendo dicho: siéntese la comunidad⁷⁰, leyó la lista o nómina de los que habíamos de ir de misión. Apenas la había leído, en todos mis compañeros comenzó a notarse una santa alegría. La sonrisa que asomaba a sus labios, con los vivos colores que aparecían en sus mejillas, daban a entender claramente que se hallaban poseídos de un santo regocijo interior, viendo que ya era llegado el día en que iban a cumplir lo que habían prometido a consagrarse a Dios por medio de su profesión solemne⁷¹. Todos sus deseos y aspiraciones, desde el día que habían entrado en el claustro, eran dedicarse a la conversión e instrucción de aquellos pobres o infelices indios que “sentados en las tinieblas y sombra de muerte” de la infidelidad y del pecado, esperaban la luz de nuestra Santa Religión, a fin de participar de los inestimables beneficios de la Pasión sacrosanta de nuestro Señor Jesucristo. ¿Cuál sería su consuelo y placer viendo que se cumplían sus esperanzas? ¿Cuál su satisfacción al considerar que se acercaba, o que había (más bien) llegado el momento en que iban a sacrificar a su Dios la vida que él graciosamente les había dado, empléandola en atraer a la verdadera religión, a los que se hallan extraviados y fuera de ella, (que aunque ajenos a la verdad, son hermanos nuestros descendientes del primer hombre) obra ésta la más grande, la más heroica, y la más acepta a los ojos divinos, por la que el mismo señor se hizo hombre y padeció una muerte tan afrentosa? Sólo el que lo experimenta podrá decir lo que pasaba en aquellos pechos, si la lengua es capaz de explicar lo que en tales casos el corazón experimenta: que a decir verdad la lengua casi es muda en comparación de lo activo que es el espíritu, y lo que la voz manifiesta sólo puede ser un reflejo pálido y descolorido del interior del hombre.

⁶⁷ La licencia de embarque había sido concedida diez días antes, el 18 de abril, por el ministro de Ultramar Antonio Cánovas del Castillo. RODRÍGUEZ, I., *Historia...*, XII, p. 378.

⁶⁸ Última parte del oficio divino, con que se terminan las horas canónicas del día.

⁶⁹ A la sazón el P. Manuel Díaz.

⁷⁰ Todos las palabras subrayadas lo son también en el original.

⁷¹ Voto que estaba en consonancia con la bula papal *Iustus et honestis petentium votis*, emitida por el Papa Clemente XII en el año 1736.

Aunque todos nuestros ejercicios desde la entrada en el Colegio son una preparación continua para emprender nuestras apostólicas tareas, desde este día procuramos prepararnos con más fervor, aumentado las piadosas prácticas, frecuentando los sacramentos, y teniendo diez días de ejercicios espirituales, en los que la continua asistencia al Coro, las oraciones no interrumpidas, el recogimiento, el retiro, y el silencio que con puntualidad se observa, no pueden menos de hacer que descendan del cielo raudales de gracias para cumplir mejor nuestro santo ministerio.

En estas ocupaciones llegamos al día 11 de mayo en que habíamos de salir de nuestro amado Colegio, dándole un adiós acaso para siempre⁷², lo que verificamos del modo siguiente:

Nos confesamos todos la víspera por la noche, o aquel mismo día temprano; y a eso de las nueve de la mañana celebramos una solemnísima misa, haciendo de ministros y acólitos algunos de mis compañeros, y cabiéndome a mí la honra de hacer en ella de Preste⁷³. Recibieron los demás la comunión de mi mano, conociéndose por la compostura de su semblante, y las lágrimas afectuosas que por más de un rostro corrían, el fruto que de aquella comunión habrán sacado y las buenas disposiciones con que se acercaban a la sagrada Mesa. Concluida la misa y tomado algún alimento, nos retiramos a nuestras celdas a descansar un poquito, y recibir las muchas visitas que por despedida tuvieron a bien hacernos nuestros amigos.

Todo el día estuvo el Colegio lleno de parientes y conocidos de los que marchábamos, que enternecidos y llorando cual magdalenas, daban el último abrazo. ¡¡Espectáculo tierno!! Cuando tendían sus brazos sobre nuestros hombros, todos daban rienda a sus lágrimas, que cual torrentes caían sobre nuestras mejillas, y sus brazos parecía no podían separarse de nuestros cuellos, como si algún imán los tuviese allí sujetos. Aquello parecía un mar de lágrimas, pues nos lloraban tanto y más como si nos contemplaran muertos.

⁷² El P. Tirso López regresaría dos años después, como queda explicado en el artículo, como profesor en el monasterio de Santa María de la Vid.

⁷³ Así refiere Fraile Míguez la compostura del P. Tirso en la celebración de la liturgia eucarística: "Daba gloria verle celebrar el santo sacrificio de la Misa, siempre a la misma hora y mucho antes de rayar el alba, tras de intensa preparación. En ese acto imponente parecía transfigurarse. El rostro se le ponía como el carmín, y el corazón parecía salirsele del pecho por los afectos. ¡Con que unción, con qué ternura, con qué pausa, gravedad y fijeza, con qué ímpetu a veces pronunciaba todas las palabras y atendía a todas las ceremonias! De tal modo se compenetraba de tan grandioso acto, que parecía no vivir en sí, extraño a cuanto le rodeaba. Y esa honda emoción solía durarle hasta consumir. Después se quedaba más tranquilo y sosegado, como un niño que en los brazos de su madre viera saciados sus deseos". FRAILE MIGÚEZ, M., *art. cit.*, p. 20.

En esta escena pasamos todo el día hasta que llegaron las ocho de la noche, en cuya hora fuimos a cenar vestidos ya de paisanos, con pantalón negro, levita de un mismo color y gorra también negra. Nuestros hermanos del Colegio y muchos de nuestros amigos que querían ir con nosotros al ferrocarril no se separaron un punto de nuestro lado: a donde quiera que íbamos ellos seguían nuestros pasos. Llegaron por fin las diez de la noche, hora en que teníamos que separarnos de la santa casa en que renunciando al mundo nos habíamos consagrado a Dios, y hora la más tierna que he vivido en toda mi vida.

Al sonido de la campana todos nos juntamos en la iglesia y puestos de rodillas delante del altar, en dos filas, a la luz de gran número de velas, que en él ardían, comenzamos a rezar el itinerario (esto es, unas oraciones que tienen que rezar todos los eclesiástico cuando salen de casa) concluido el cual nos levantamos de dos en dos, yendo delante los novicios y colegiales, y detrás los sacerdotes; y nos dirigimos a la portería. Allí nos detuvimos un poco y en seguida comenzamos a dar un tierno abrazo a todos los religiosos principiando por los más antiguos. ¿Quién podrá explicar lo que allí pasaba? Las lágrimas corrían por el rostro de cada uno, no porque nos arrepintiésemos ni estuviésemos pesarosos de salir del colegio, ni de haber profesado, sino que con la alegría tan grande que teníamos de que hubiese llegado el día de marchar a nuestras amadas misiones, y el sentimiento natural de separarnos de nuestros prelados y de los otros compañeros a quienes amábamos entrañablemente, no pudo nuestra flaca naturaleza menos de llorar algún tanto. Los otros religiosos sentían vivamente no poder participar de nuestros trabajos, y suspensos y tristes quedaban mirándonos de hito en hito, acompañándonos con el corazón, y pidiendo a Dios nos diese feliz viaje. Dímosles el último adiós y nos dirigimos a la estación entre una gran multitud de gente que nos acompañó hasta nuestra partida.

Llegadas las once de la noche nos subimos al tren, y colocados con mucha comodidad en los coches de 2ª clase, el chiflo y campanilla de la estación anunciaron que ya era hora de marchar. Inmediatamente la inmensa mole de coches comenzó a moverse con la velocidad de un rayo, y nuestro amado colegio, la hermosa Valladolid y nuestros apreciables hermanos que, agitando sus pañuelos, estaban asomados a las ventanas contemplando nuestra salida, desaparecieron de nuestra vista cual si hubiera sido una sombra.

Estaba muy oscuro y la luna, compañera y alegría de los que viajan de noche, no alumbraba nuestro horizonte, y parecía que de propósito quería ocultarnos su plateado disco, para que no pudiéramos gozar de la apacible vista que ofrece la ancha y dilatada Castilla, sus hermosas y fértiles viñas, los bosques de pino que en algunas partes la enriquecen, ni las antiguas e histó-

ricas ciudades como Medina, Ávila y otras; sino que caminando entre oscuras tinieblas, sólo se presentaban a nuestros ojos pálidas y melancólicas sombras, entristecidas, si cabe, de cuando en cuando con los roncós y desagradables graznidos de algunas aves nocturnas, y con el pausado y monótono ruido o murmullo de los caudalosos ríos que en el camino hallábamos, hasta que llegada las cinco de la mañana, la noche comenzó a correr su negro velo, y la plácida y rosada aurora comenzó a parecer como un iris de paz, trayendo en pos de sí como compañero inseparable, al rubicundo y dorado sol, que estendiendo sobre la tierra sus largos y lucidos rayos, todo llena de vida, de alegría, y de hermosura, no pareciendo sino que habíamos salido de un profundo abismo, o que después de estar ciegos habíamos recobrado el precioso don de la vista: y más al ver el pintoresco país y la hermosura de la tierra en donde estábamos que era el puerto de Guadarrama.

Elevadísimas montañas cubiertas de blanca nieve se descubrían a nuestra vista, dando origen a infinitos arroyuelos que refrescando con sus cristalinas aguas las verdes y alfombradas riberas, hacían aparecer por todas partes, lozanas y frescas flores, que recreando el olfato de los pasajeros, ofrecían un contraste inimitable en medio de la frondosa yerba y arboleda que por todas partes se veían. El suave murmullo de los arroyuelos, los delicados cantos de las variadas y risueñasavecillas, el fino olor de las aromáticas yerbas, el suave mecerse de las flexibles hojas y todo lo que adorna la naturaleza se hallaba reunido en esta variada comarca, causando un placentero asombro y dando motivo de alabar al supremo Hacedor que con tantos dones quiso enriquecer la tierra, triste morada del hombre. No pudimos disfrutar mucho tiempo de tan apacible vista. El tren cual una exalación rápidamente se deslizaba y las sierras desaparecieron de nuestra vista que inútilmente se afanaba en examinar minuciosamente siquiera fuese sólo por fuera el grandioso monasterio del Escorial, que por las muchas torres que en él se veían, por la elegante construcción de sus paredes exteriores, por lo majestuoso de sus chapiteles se conocía bien que con razón le han denominado la séptima maravilla del mundo. Ya nos íbamos acercando a Madrid, y el deseo de llegar se aumentaba por momentos; cuando he aquí que el último coche del tren en que íbamos se descarriló⁷⁴, deteniéndonos más de dos horas por lo cual no pudimos llegar hasta las diez de la mañana: gracias a la divina providencia, llegamos sin novedad.

⁷⁴ El motivo, nos explica Eduardo Navarro, fue que el último vagón del tren descarriló la rueda de su eje, muy posiblemente por exceso de peso.

El Rmo p. Comisario con otros amigos nos estaban esperando⁷⁵, temerosos de que hubiese ocurrido alguna desgracia, teniendo preparado un coche en el que fuimos conducidos a la Fonda del Norte y Mediodía, en donde nos habían preparado un almuerzo verdaderamente regio: los platos se sucedían unos a otros con exquisita variedad y abundancia, abundaba el vino de todas clases; la limpieza y aseo eran capaces de excitar el apetito aún a los más inapetentes. Concluido el almuerzo y rezado lo que teníamos de costumbre, fuimos a ver lo que había en la ciudad. Eran tantas las cosas dignas de verse que apenas pudimos comenzar: y sólo vimos con detención el palacio, algunas iglesias, el senado, la columna del dos de mayo y algunas otras cosas más insignificantes, empleando en esto desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, hora en que nos reunimos a comer para subir al tren a las cinco. La comida fue proporcionada al almuerzo, a los innumerables platos de sopa y fideo de carne y pescado de todas clases, se juntaron siete u ocho de varias especies de fruta; habiendo tenido el gusto de comer cerezas tan temprano.

Llegadas las cinco de la tarde, un ómnibus nos condujo a la Estación de ferrocarril, de la que salimos a las ocho⁷⁶, pasando por Aranjuez y toda Castilla la nueva de noche sin poder contemplar sus anchas y dilatadas campiñas. El sueño que en la noche anterior se había separado y alejado de nosotros, hoy nos acometió con tanta fuerza, que apenas nos sentamos, casi todos quedamos dormidos, siguiendo así toda la noche hasta que llegamos a Santa Cruz de Mudela, último pueblo de la Mancha y de Castilla la Nueva⁷⁷. Eran las cinco de la mañana del día trece de mayo cuando llegamos a este pueblo, tan miserable que sólo puede compararse con los de nuestra tierra. Aquí dejamos el tren para tomar la diligencia, porque desde este pueblo a Córdoba todavía no había ferrocarril, pero antes tomamos chocolate malo y caro, llevándonos por cada jícara tres o cuatro reales, teniendo que pagar hasta el agua que nos dieron para lavarnos. A la hora de haber entrado en la diligencia llegamos a Sierra-morena, punto que separa a Castilla la Nueva de Andalucía.

Mucho placer nos causó ver en tan poco trecho tierra tan variada. Apenas habíamos salido de los áridos y secos campos de la Mancha, cuando se presentan a nuestra vista unas cadenas muy prolongadas de elevadísimas montañas; pero tan fértiles y abundantes, que en todas ellas no se veía otra cosa que verde y lozana yerba. Apenas había parte en donde no pudiesen sa-

⁷⁵ El comisario agustino era Celestino Mayordomo. Junto a él también estaba el procurador de agustinos recoletos Guillermo Agudo.

⁷⁶ Eduardo Navarro señala que la salida del tren fue a las ocho y media.

⁷⁷ Allí tomaron la diligencia con un grupo de padres dominicos, con los que coincidirían en el viaje a Filipinas.

ciar su hambre las mansas y apacibles ovejas, las alegres y saltonas cabras, con los pausados y valientes bueyes. La ligera liebre con los corredores gamos, el paciente asno con el gallardo caballo juguetean y se divierten alegres y satisfechos. Acá se ve un peñasco sobre el que entre frondoso ramaje tiene su nido la voladora águila, allá se oculta en la verde yerba la atrevida calaidra (sic), que penetrando las nubes, alegra con sus trinos la naturaleza entera, en una parte, y el elegante jilguero se mece entre las verdes hojas; en otra el ruiseñor armonioso hace resonar los valles con la suavidad de sus acentos melifluos.

Pero no todo era alegre ni placentero: el camino va por unos despeñaderos espantosos, mereciendo por eso el nombre que con propiedad tiene de Espeña perros; no se podía mirar a los lados sin que se erizasen los cabellos. A cada golpe que daba la diligencia el cuerpo se estremecía. Todo el cuidado del mayoral y zagales era poco. Otra diligencia que venía detrás de la nuestra, en donde iban 16 padres dominicos del colegio de Ocaña se volcó e hizo pedazos, quedando ellos heridos, aunque no de gravedad.

Por fin llegamos a unas llanuras inmensas en donde no se veía otra cosa que blanquecinos bosques de olivos tan dilatados que la vista más perspicaz no podía alcanzar. Eran las hermosas campiñas de la fértil Andalucía que extendiéndose desde la Sierra Morena hasta Cádiz, y desde Extremadura hasta Murcia, proveen a la España y demás Reinos de Europa de abundante aceite. Corriendo por estas llanuras pasamos todo el día trece, molestados por el balance o vaivén de la diligencia, por el calor que caía, y por el polvo del camino: no pudiendo casi tenernos en pie cuando a las once de la noche llegamos a Córdoba. La comida que aquí nos tenía dispuesta fue excelente, sólo que apenas tuvimos tiempo de comer, pues mucho antes de concluir dicen que va a salir el tren para Cádiz; nosotros dejamos la comida por no perder los billetes que ya teníamos sacados; y caminando a la Estación, tuvimos que aguardar allí dos horas desde las doce hasta las dos de la mañana, hora en que comenzamos a caminar hacia nuestra querida Cádiz: dejando a nuestra derecha a la populosa y opulenta Sevilla, cuya Giralda elevándose sobre los demás edificios no parece sino al grave y esbelto pino en medio de los bajos y humildes arbustos. Poco después tuvimos ocasión de ver las viñas de Jerez, tan celebradas de todos por salir de ellas el mejor vino del mundo.

Al dar las diez de la mañana ya estábamos en la estación de Cádiz, rodeados de mar ¡increíble parecía a nuestros antepasados que en dos días se había de ir desde Valladolid a Cádiz! En seguida fuimos a una fonda y almorzamos con buen apetito. Muchos, aunque cansados, fueron a ver lo que había en la ciudad; yo también recorrí algunas calles, y poco después fuimos todos a ver al señor obispo, que a pesar de estar durmiendo la siesta, nos recibió con mucho agrado y amabilidad. Llegadas las cinco de la tarde nos me-

timos en un bote o barca, estando la bahía muy tranquila, pudiendo contemplar desde allí el aspecto bonito que presenta la ciudad de Cádiz, ciudad tan bella que con razón la llaman los andaluces la taza de plata.

Es pequeñita, pero todos sus edificios son muy altos, teniendo los más cinco pisos; y son tan blancas las casas que parecen la nieve. Sus calles rectas y largas, si bien algo estrechas. Muchísimas torres y miradores sobresalen por encima de los edificios, distinguiéndose entre todas las catedral, obra de este siglo tan elegante como bella.

A las seis de la tarde entramos en la fragata que había de conducirnos a Filipinas, cuya descripción es como sigue:

Llámase Guadalupe, y fue construida en Pasajes, puerto de las provincias Vascongadas. Tiene de largo desde la parte posterior que se llama popa hasta el palo que tiene delante en la proa 200 pies de largo, de alto 30 pies, y 32 de ancho, los palos en donde están sujetas las velas tienen 200 pies de altura. En lo más profundo del buque de atrás adelante hay una bodega de unos cinco pies de alto: en esta se va reuniendo la basura y agua que van entrando en el buque. Encima de esta hay otra tan ancha y larga como el navío, de siete pies de elevación; en la cual llevan vinos, frutas y otros géneros de comercio. Sobre dicha bodega hay otra de las mismas dimensiones y que llaman entre-puente, en ella llevan jamones, sederías y los géneros más delicados; la parte de esta bodega que pertenece a la popa sirve de cámara baja, formando un salón de 50 pies de largo, y 30 de ancho, a los costados de este salón hay muchas habitaciones que se llaman camarotes, en las cuales al lado de la pared exterior están las literas, esto es, las camas que hay en el buque en todo semejantes a los pesebres de los bueyes de nuestra tierra, con la diferencia de que están más adornadas, y hay dos filas unas encima de otras. Estas habitacioncitas están separadas entre sí por un tabique de tablas, y de la cámara por unas bonitas persianas que al paso que dan lugar al viento y a la luz, sirven de adorno a la cámara. Todo el buque está cubierto por la parte superior de gruesas tablas, sobre las cuales en la parte de atrás hay otra cámara, llamada alta, más bonita que la de abajo, pero de la misma figura y capacidad. En ésta cada camarote tiene su ventana y se baja como se quiere. Al lado opuesto está el botiquín, en donde hay varias medicinas de las más usuales y comunes.

Colocados nosotros en la cámara baja, nuestra primer ocupación fue distribuir el tiempo de suerte que no nos causase fastidio en un viaje tan largo: y que pudiésemos emplear bien todas las horas, lo que gracias a Dios conseguimos completamente, distribuyéndolo en esta forma. A las cinco de la mañana nos levantábamos, lavábamos y limpiábamos la ropa con el mayor esmero. En seguida decíamos misa los sacerdotes todos, exceptuando uno que la decía después del desayuno para que la oyesen la tripulación y los pasajeros: a las

siete nos daban chocolate, té o café, al arbitrio de cada uno, con mantequilla de Flandes: después del café rezábamos la parte del oficio divino, que correspondía; poniéndonos en seguida a leer y estudiar nuestra lección de Moral, de Teología, Filosofía o Historia. Llegadas las nueve tocaban al almuerzo que se componía de tres platos de carne, pescado, huevos o jamón, variando todos los días, y de dos platos de fruta seca, como nueces, higos, avellanas, pasas, etc. Luego que habíamos almorzado dábamos unos cuantos paseos sobre la cubierta hasta las once, hora en que todos se ponían a leer alguna cosa útil e instructiva. Tocadas las doce del día algunos dormían la siesta y otros seguían con su lectura hasta las dos de la tarde en que nos reuníamos todos a rezar Vísperas y Completas y a las tres de la tarde rezábamos Maitines, y otras oraciones. Tan pronto como el reloj daba las cuatro, la campanilla nos llamaba a comer, cuya hora todos esperaban con ansia. Una sopa de arroz de pan o de fideo daba principio a la mesa, siguiendo el cocido de garbanzos, tocino, chorizo o morcilla, otros dos o tres platos de carne fresca, pescado o almóndigas (sic) u otras composiciones acompañaban a los primeros, sin que faltase ensalada de coliflor, patatas o lechugas según el tiempo. Al último nos daban dos platos de fruta, y los días de primera clase, los domingos y jueves una copa de licor, y alguna que otra vez dulces. Como después de comer no son provechosos los trabajos intelectuales, a las seis, hora en que ya todos habían concluido de comer, nos dedicábamos paseando a conferencias de las cosas que habíamos leído, de las obligaciones de nuestro estado y de otros asuntos que al paso que servían de recreo nos instruían e ilustraban. A veces contemplábamos la inmensidad de las aguas, la altura del cielo, con sus resplandecientes astros; siendo innumerables los que no habíamos visto jamás por estar muy retirados de nuestro hemisferio. Por la noche se reunían todos en el oratorio y rezábamos el Rosario delante de una imagen de Nuestra Señora bajo el título de Guadalupe. Las tres horas que hay entre las ocho de la noche y las once, hora en que nos acostábamos, las empleábamos en divertirnos jugando al ajedrez, a las damas, al asalto, a la lotería y otros juegos lícitos y honestos; procurando pasar lo restante de la noche tranquila y sosegadamente para no quitar el sueño a ninguno.

Distribuyendo el tiempo de la manera indicada, distribución que nos duró hasta Manila, llegamos al 20 de mayo, día muy memorable para mí y mis compañeros, por haber perdido de vista nuestra amada España, y haber comenzado un viaje de los más largos que hoy día hacen los hombres, viaje de seis mil leguas. A las ocho de la mañana comenzaron los marineros a levantar las anclas que son unos enormes ganchos de hierro del peso de 200 arrobas sostenidos por unas cadenas gruesas como la pierna de un hombre de 800 pies de largo y de más de mil arrobas, cada uno de peso. Con estos ganchos y ca-

denas sujetan al buque para que no esté expuesto a merced de los vientos, amarrándolo al suelo, sin hacer otra cosa que tirar las anclas al mar. Levantadas las anclas y extendidas las velas comenzó a moverse con lentitud nuestra casa de madera, la magnífica Guadalupe. Todos estaban sobre cubierta (es la cubierta el techo del buque, pero como es de madera y completamente llana teniendo alrededor un rejado se pasea por ella con mucha comodidad) y todos contemplaban las hermosas playas de Andalucía; indefinibles eran los pensamientos que se agrupaban en la mente de cada uno. El rostro de algunos describía la tristeza de que estaba poseído su corazón, al considerar que dejábamos acaso para siempre a nuestra España. El temor poseía el pecho de otros inciertos del fin de nuestro viaje, viendo los peligros a que estábamos expuestos. Aquella inmensidad de aguas, sin ver más que cielo y mar, hacían pusilánimes a los más atrevidos. Algunos hubo que se arrepentían de haberse embarcado; pero no eran de los misioneros. Mientras esto sucedía las pintorescas riberas y la bonita ciudad de Cádiz iban desapareciendo de nuestra vista y aunque nosotros éramos los que andábamos, parecía que estábamos quietos y que España era la que se alejaba. Al poco tiempo de haber comenzado a navegar, todos empezamos a sentir una afección desagradable; todo el sistema nervioso padeció una fuerte conmoción, y el estómago comenzó a revolverse, dentro de cinco minutos cada uno andaba por su lado en el suelo; uno acostado en su cama; otro arrimado a una silla; unos al borde del buque; otros con el orinal en la mano para vomitar con más comodidad; no parecía aquello sino un hospital ambulante. Todos pálidos y descoloridos, su mirada lánguida, su aspecto escuálido, su cara demacrada daban bien a conocer lo que cada uno padecía. Ni las señoras se acordaban ya entonces de sus melindres, ni los caballeros de su alto tono: cada uno procuraba solamente buscar un lugar en donde pudiera con más facilidad expeler lo que estaba demás en su estómago, ya nadie se acordaba de España ni de Andalucía, sino únicamente de no sufrir daño alguno con tanto vómito.

A las cinco de la tarde se perdió de vista de todo punto Cádiz, entonces tocaron a comer, pero casi ninguno se presentó a la mesa y de los pocos que comenzaron la comida algunos tuvieron que separarse de ella. En este estado estuvimos hasta el día siguiente que se sosegó el viento, y el mareo cesó completamente, pudiendo asistir todos sin excepción a la mesa del mediodía. Yo fui uno de los que más se marearon, pero vomité poco, porque al momento me metí en la cama; y allí se me pasó el mareo, aunque no es buen medio de quitarlo. Los cuatros días siguientes, el cielo estuvo tan sereno y tan claro como suele estar en esa tierra en los meses de Julio y Agosto, y en el rostro de cada uno comenzaron a aparecer la satisfacción y la alegría. El tiempo calmoso que siguió al viento del día primero fue la causa de que desapareciese

el mareo; pero en cambio, no nos permitía andar, exceptuando dos noches que algunos chubascos o tronadas nos movieron algún tanto. Los peces raros que a veces veíamos nos distraían y aliviaban algo de la pena que nos causaban las calmas. Los primeros que vimos eran tan corpulentos como los cerdos más grandes de esa tierra; teniendo de largo como cuatro varas. Iban subiendo y bajando en el agua descubriendo su lomo, y a veces todo el cuerpo. Estos se llaman Toninas, otros eran más pequeñitos semejantes a los bonitos, tenía una vara de largo y se llaman Albacoras⁷⁸.

El 26 de mayo, día del Corpus Christi, el viento comenzó a soplar con alguna fuerza, siguiendo así hasta el 30. La festividad del Corpus que con tanta solemnidad se celebra en todo el mundo, no la pasamos desapercibidos; la víspera confesamos todos, y el día de la fiesta por la mañana recibimos la comunión. A las nueve cantamos una Misa con la mayor pompa posible; la melodía de las voces se unían con los delicados acentos de un precioso armonium que tocó el médico del buque con bastante acierto, supliendo muy bien las veces del órgano. El 29 por la tarde merced a la brisa que corría, ya pudimos descubrir el pico de Teide, que es una montaña elevadísima de las islas Canarias, las que teníamos todavía a la distancia de 20 leguas, y a las que no pudimos llegar hasta el día siguiente a eso de las cuatro de la tarde. Muy triste es el aspecto que presentan estas islas especialmente la de Santa Cruz de Tenerife, única que pudimos ver bien, por la proximidad a que estuvimos de ella. No se ve otra cosa que promontorios inmensos de elevadísimas y escarpadas peñas, semejante a las montañas de Babia, descollando en el centro el mencionado pico de Teide que tiene 14.000 pies de elevación sobre el nivel del mar; y en cuya cima siempre se conserva la nieve, a pesar de estar en un país tan cálido que el 30 de mayo ya estaban segando la primera cosecha de trigo. Alrededor tenía rodeada una nube procedente de los vapores de las muchas fuentes que allí hay; formando una especie de corona o ceñidor muy vistoso. Tres días estuvimos inmediatos a esta isla, teniendo ocasión de contemplar lo poco que en ella había que ver⁷⁹. A la orilla de los arroyuelos, que se desprendían de las montañas, había algunos pueblecitos bastante pequeños, junto a los cuales se veían sementeras ya segadas, o en estado de segar. Las otras islas de Canarias que vimos, aunque de lejos, son la Gran Canaria, la Gomera, y la isla de Hierro. Lo mismo antes que después de estas islas vimos muchos buques: unos seguían la misma dirección que nosotros; otros que venían para España; otros que iban al África o a otros reinos; con muchos de ellos hablamos por telégrafo, esto es, por medio de banderas de varios colores, por cuyo medio sabí-

⁷⁸ Todas estas especies aparecen descritas y dibujadas en el manuscrito del P. Navarro.

⁷⁹ Muy distinta es la opinión de Eduardo Navarro, combarcano del P. Tirso, quien se emociona al contemplar con un antejo los perfiles de Santa Cruz de Tenerife.

amos de donde venían, a donde iban, cuantos días llevaban de viaje, y otras curiosidades. Desde el día primero de junio determinamos decir una misa sola los días de trabajo, y dos los días de fiesta, porque como andábamos tan poco temíamos no alcanzasen las hostias. Los ocho o diez días siguientes tuvimos mejor viento, y aunque algunas veces se sosegaba, con las tronadas que caían nos hacía caminar regularmente, llegando el día nueve (de junio) en frente de las islas del Cabo Verde, pertenecientes al África, pero ahora son de los portugueses. Nosotros no las pudimos ver porque pasábamos muy lejos de ellas.

Cielo y agua eran las únicas cosas que descubríamos rodeados por todas partes de abismos sin cuento, pero ya no nos imponía cosa alguna y nuestra casa de madera ya se nos hacía mansión agradable: todo lo hace la perseverancia. Cuando veíamos asomar algún otro buque nos llenábamos de satisfacción, como si hubiéramos hallado algún tesoro. Aquí se ve claro lo que vale la compañía y que Dios creó al hombre para vivir en sociedad. Muchos ratos pasábamos viendo los peces voladores que en bandadas a veces por miles se echaban por los aires, huyendo de la furia de otros peces mayores que los perseguían de muerte, y de los cuáles no pueden huir de otro modo. Son estos pececitos semejantes a los gorriones, pero algo más largos, las alas son de membranas muy finas como las de murciélagos. En todo este tiempo se entretenían varios de los aficionados en pescar, pero no cogieron otra cosa que algunos Bonitos, Albacoras y Dorados; estos últimos se llaman así porque son amarillos como el oro, exceptuando el lomo que lo tienen azul; miden vara y media o dos varas de largo; cada uno de los referidos peces pesaba de catorce a veinte libras.

Pasado el Cabo-verde comenzó a soplar una brisa que como venía del sur o mediodía, apenas nos permitía adelantar; con cuyo motivo tuvimos que variar de rumbo, dirigiéndonos al Brasil en la América del Sur, llegando a él el 26 de junio. Es el Brasil un imperio mayor que cuatro veces España; no tiene tantos habitantes. Desde el descubrimiento de la América perteneció a Portugal, pero a principios de este siglo se hizo independiente. La emperatriz que ahora tiene es prima de nuestra Reina. Toda esta travesía la anduvimos sin incomodidad, no obstante que el buque iba algo inclinado, porque como el viento era seguido no había balance. Pero no dejaron de mezclarse cosas tristes con las alegres, cosa muy natural atendiendo a que la vida del hombre es una alternativa de bueno y de malo, sin firmeza ni estabilidad. Uno de los PP. dominicos de Ocaña que venían con nosotros murió el 25 de fiebre tifoidea, ni sin peligro de que se inficionasen los demás, por ser enfermedad contagiosa, teniendo por consiguiente un día de luto⁸⁰. Ya venía algo enfermo de

⁸⁰ El dominico fr. Agustín Pujol falleció a las ocho de la tarde del día 25 de junio de 1864.

su colegio, y al entrar en el buque se había empeorado, prohibiendo su enfermedad que nos detuviésemos en Canarias, ni saltásemos a tierra; y no pudimos por este motivo mandar las cartas que ya teníamos escritas, sopena de pasar una cuarentena. Otra de las cosas tristes de estos días fue que el mayordomo, por cortar un pedazo de carne, hizo una profunda cortadura en un dedo, faltando poco para quedarse sin él. Además el día 14 un capitán de infantería llamado Antonio Bonifaz se quemó en las dos manos por apagar la cortina de su camarote que se le había incendiado al sacar luz con un fósforo. Nosotros ya creíamos que íbamos a saltar a tierra en el Brasil, al menos lo sospechábamos; pero no lo quiso Dios que nos detuviésemos, sino que caminásemos con más velocidad, dándonos un viento favorable y fuerte, con el cual mudamos de dirección, caminando hacia el cabo de Buena Esperanza, pasando el 3 de julio enfrente de la isla de Santa Elena, en donde estuvo desterrado y murió Napoleón el primero, llamado el Grande. Esta isla no es más que un peñasco seco y árido, ocupado por algunas tropas inglesas, tiene cuatro o cinco leguas de ancho y otras tantas de largo. En ella hay algunos pueblos, pero son muy pobres y miserables. El día 11 de julio tuvimos una tormenta que aunque no tan grande como otras que suele haber en el mar, y que suelen echar a pique muchos grandes buques, no dejó de imponer bastante⁸¹. Luego que amaneció un nubarrón muy negro cubrió nuestro horizonte, oscureciendo el día casi del todo despidiendo frecuentes relámpagos. A poco tiempo comenzó a llover con tanta abundancia que parecía que el cielo se convertía en agua; los vientos soplaban con una fuerza increíble: la mar comenzaba a embravecerse, las olas, semejantes a elevadísimas montañas, parecía querían sumergir al buque en los abismos: la fragata con el ímpetu de las aguas y vientos ya se inclinaba a un lado, ya a otro, como si quisiese volcarse y sepultarnos en el profundo del océano. Todos teníamos que asirnos con las dos manos, y aun así no estábamos seguros, siendo más de cuatro los que rodaron por el suelo. Los marineros al son de su canto lúgubre, tan pronto estaban sobre cubierta como en la punta de los mástiles, tirando de las cuerdas y velas, sin que les aterrara el peligro. El buque casi sin velas, llevaba una velocidad espantosa, rompiendo por entre las olas y desafiando los vientos. Por fin pasada una media hora desapareció la nube, el cielo quedó tranquilo, y la paz y alegría volvieron a nuestros corazones, siguiendo con ella hasta el Cabo de Buena Esperanza, al que llegamos el día 26 de julio⁸², día de santa Ana y día en que al comenzar la Misa, de un balance, cáliz, patena, ara, misal, cruz y vi-

⁸¹ De hecho el *palo trinquite*, de la banda de babor, se quebró por la mitad, tal y como recoge Navarro con numerosos detalles en su manuscrito.

⁸² En la otra memoria de esta misma misión, Eduardo Navarro explica que el día 30 de julio se dobló el meridiano del cabo de Buena Esperanza.

najeras fueron rodando por el altar; no obstante, teniendo un sacerdote por el cáliz y otro por el Misal, se pudo concluir la Misa.

En este tiempo, por espacio de mes y medio, nos fueron acompañando varias aves de agua, sin que dejaran la fragata un punto, recogiendo los desperdicios de la comida. Algunas de ellas semejante a las águilas, volaban alrededor del buque con tanta velocidad como las golondrinas en esa tierra; cogiendo lo que iba por el mar, sin dejar el vuelo. Otras que se parecían a los cuervos, pero de alas más largas, andaban siguiendo a las primeras, disputándoles la presa, y procurando suplir con el número la fuerza que les faltaba, por ser más débiles. También nos acompañaban otras avecillas iguales a las palomas; tenían el cuerpo blanco como la nieve, la cabeza negra, las alas por la parte superior llenas de manchas negras y blancas con tal simetría y orden que parecía tenían por plumas conchas muy bonitas formadas con tal perfección que ni el pintor más hábil podría imitarles. Tan pronto como caía alguna cosa del buque todas bajaban al agua y nadaban con una ligereza admirable. El barco no parecía sino un palomar, porque además de las aves, ya indicadas, se juntaban en gran número otras de muchas clases, tan pintas y tan variadas que no es fácil formar idea de ellas. Unas eran semejantes a los vencejos, otras como gavilanes, algunas como las calandrias y codornices, y no poco semejantes a los milanos; pero todas ellas tenían el pico muy largo y ancho para poder coger los peces con facilidad, y las alas también muy largas por lo cual vuelan con más velocidad que las aves de tierra. Como reyes de las aves antedichas se presentaban unos pájaros que aquí llaman carneros, mayores que los buitres. Sus alas tienen de diez a quince cuartas de largo, el pico media vara y es muy gordo, pero muy ligero. Son tan voraces que si cae alguno en el mar, aunque sea un hombre luego le despedazan.

Con esta compañía íbamos algo distraídos y entretenidos, pasando el Cabo de Buena-Esperanza que es la parte del África más distante de España; cabo descubierto por los portugueses en el siglo diez y seis, llamado primero Cabo de las Tormentas, por las muchas que en él suele haber, aunque nosotros apenas sufrimos hasta el día 27. A las doce del día comenzaron los marineros su monótono canto (cantan siempre que recogen o extienden las velas para ir a compás, pero su canto no es más que o, o, o, o, o, o, o, o). Todos nos persuadíamos que vendría alguna tormenta, lo que en efecto sucedió. Por la parte de occidente se presentó una nube oscura que se acercaba a pasos agigantados, delante de ella las olas se elevaban de un modo imponente, a los tres minutos de vista ya la teníamos encima; el viento soplaba y silvaba en los palos de las velas; el agua caía a torrentes; el buque como si fuese una leve tabla; las olas se elevaban mucho más altas que el buque; gracias a Dios sólo duró un cuar-

to de hora, sin ocurrir más novedad que el que algunos midieron el suelo con las espaldas, pero sin hacerse daño.

El frío que en este tiempo hacía era muy riguroso, como que estábamos en el tiempo que más hace: pues aquí es el invierno cuando ahí el verano. Mil ó dos mil leguas que hay desde el Cabo hasta las islas de S. Pablo y Ámsterdam las anduvimos en pocos días porque el buque no corría sino volaba, andando noventa leguas por día. Todo el final de este mes de julio y la primera mitad del de agosto fueron para nosotros días de prueba, por lo que padecimos, no del tiempo, que fue precioso, sino por la cámara baja en donde veníamos. Esta cámara baja, como dije al principio, una parte de la bodega, separada de lo demás por unas tablas en cuyas rendijas se pueden introducir los dedos sin esfuerzo ni presión. No tiene más luz que la que recibe por dos claraboyas o tragaluces, de las cuáles una va a dar a la cámara alta sirviendo de escalera al mismo tiempo; la otra sube a la cubierta.

Junto a la cámara separada por unas débiles y mal ajustadas tablas hay una bomba con la cual extraen el agua que se va introduciendo en el buque. Esta agua, parte por la brea que continuamente se va desprendiendo, parte por la basura que desciende al centro se corrompió de tal suerte, que despedía un hedor pestífero; y como nuestras habitaciones estaban junto al conducto por donde sacan esta agua, a veces se llenaban de un olor intolerable, que sólo se puede comparar con el que despiden los cadáveres después de estar algunos días expuestos al sol.

Como si esto no bastase comenzaron a corromperse varias cajas de víveres, especialmente de carne, con lo cual se aumentó el olor de manera que ni la pocilga de los cerdos más asquerosa despide tan insoportable olor; a veces apenas entrábamos en la cámara, teníamos que tapar las narices y salir de ella a toda prisa. Todavía esto era poco y nuestra paciencia tenía que ser probada con más rigor para que mostrase mejor sus quilates; así es que comenzó a llover una agua tan fría que parecía nieve, porque era invierno, como antes dije; nuestros camarotes comenzaron a mojarse por todas partes, el que no tenía cuatro goteras tenía ocho; ni un rincón teníamos en donde sentarnos sin que nos expusiésemos a quedar hechos una sopa, cada uno tuvo que coger su colchón y acostarse como pudo en medio de la cámara haciendo cama redonda o cosa parecida; pero nosotros ni allí podíamos descansar por el olor de que ya he hablado, y porque como el buque se inclinaba a un lado y a otro íbamos rodando unos por encima de otros; pero en todo esto nuestra alegría era inalterable y nos creíamos felices, porque se nos presentaba ocasión de padecer algo por Nuestro Señor Jesucristo, dándonos él fuerza para sufrir no sólo esto, sino otros trabajos mucho mayores que pudieran sobrevenirnos. Ninguno se quejaba de lo que padecía. Todos ofrecían a Dios sus sufrimien-

tos, creyéndose muy favorecidos de él, porque podían imitarle en algo. Gracias a la divina Providencia el ocho de Agosto se sosegó el viento, cesaron las lluvias y nuestros padecimientos fueron disminuyéndose casi por completo; no hostigándonos después otra cosa que el calor cada día mayor, porque veníamos a encontrarnos con el sol. El punto en donde se sosegó el viento, y de donde mudamos de rumbo, dirigiéndonos al norte, fue la isla de San Pablo y la de Ámsterdam, islas muy insignificantes, en donde sólo viven como unos cuarenta pescadores de ballenas, les diré también como las pescan. Salen con un bergantín muy despacio por la mar veinte o treinta hombres, y van mirando hasta que, ya por el movimiento de las aguas, ya por el color del mar conocen que hay allí alguna ballena: entonces seis u ocho de los más atrevidos se salen en una barca pequeña y se van acercando a la ballena la cual no se espanta, sino que está muy quieta; así que los marineros llegan a ella, la hincan en el costado un arpón de hierro de forma de saeta, para que quede mejor asida. Este arpón tiene en la parte posterior un cordel atado fuertemente muy largo que a veces llega a media legua. El cordel está sujeto a la barca por su extremidad. Tan pronto como la ballena se siente herida comienza a correr y los pescadores van soltando la cuerda, pero sin dejar la punta. Cuando ya se extendió todo el cordel, la ballena tira para adelante, pero como se hace daño con el arpón y le duele la herida, vuelve atrás y corre por la parte opuesta, y así la tienen dando vueltas y carreras hasta que se cansa. Como por la herida no cesa de echar sangre se va debilitando. Cuando está muy desangrada sale a la costa a morir, y los pescadores la van siguiendo con su barca hasta la orilla. (Las ballenas siempre salen a morir a la ribera en donde hay muy poco agua). Luego que conocen que ha muerto, la arrastran fuera con maromas y poleas; después la sacan el unto de que hacen buen aceite; la carne la ponen en conserva y por ser muy buen pescado, y hasta los huesos y barbas se aprovechan.

Desde el ocho de agosto hasta el 25 que vimos tierra, tuvimos muy buen tiempo. El 16 vimos un fenómeno que no habíamos visto jamás: este fue el arco iris formado por la luna. A los 108 grados de longitud según el meridiano de Cádiz y 30 de latitud Sur, a las seis de la tarde ya de noche en una nube muy negra que había en el occidente se presentó el arco iris con todos sus variados colores; no eran tan brillantes como los del arco formado por el sol, pero se distinguían perfectamente el verde (en la parte superior) el amarillo y el naranjado. Duró desde que salió la luna hasta que se elevó 23 grados ó 30 sobre el horizonte. En este tiempo también vimos varios peces y entre ellos el tiburón, pez el más carnívoro que hay en el mar. Anda siempre alrededor del buque para devorar cualquier cosa o persona que caiga en el agua: los hay tan grandes que tienen quince o veinte cuartas de largo, teniendo todos dos ca-

rreras de dientes tan fuertes que de una vez atraviesan y parten un hombre por medio del cuerpo o le cortan un muslo como sucedió hace dos años en Gibraltar con un marinero. A veces se tragan un hombre entero. Nosotros pescamos uno que aunque era nuevo y pequeño tenía ocho cuartas de longitud y pesaba tres arrobas.

El 25 por la tarde vimos una islita que se llama Natividad, tiene cuatro leguas de largo y cuatro de ancho. Estaba tan verde y tan frondosa y rodeada de mar que parecía una rosa de color verde en medio de las aguas. Eran tantas las aves de mar que en su alrededor había, que cuando se levantaban casi cubrían el sol. Son estas aves más feas que las de España, distinguiéndose por lo raro una llamada Rabijunco, por tener la cola de una pluma sola de media vara de largo, semejante a una cañita larga o a un junco de los muchos que hay junto a los arroyuelos.

Otra ave se presentó que tenía la cola como una tijera de más de una cuarta de largo. En todas las partes en donde estuvimos cerca de tierra vimos golondrinas muy semejantes a las de Europa.

El 26 a las doce del día comenzamos a ver la hermosa isla de Java en la cual está situado Anyer⁸³, puerto en donde habíamos de hacer aguada. El viento era bueno; el día estaba sin nubes, aunque algo oscuro por el humo o niebla que había en el horizonte. Los pasajeros que desde las diez de la mañana observaban cuidadosamente si se divisaba la deseada y apetecible isla, todos estaban suspensos deseando ser ellos los primeros en descubrirla, cuando en medio de este silencio se oye la voz de un piloto decir: ¡tierra, tierra!, todos se ponen en movimiento y la alegría comenzó a manifestarse en el semblante de cada uno: quien aplicaba los anteojos, quien se subía a los palos, unos preguntaban a que lado se descubría, otros miraban a todas partes, culpando su vista de la tarda y de privarles de un gran placer, por fin se fue satisfaciendo la curiosidad y el deseo que todos tenían, pues la isla se iba acercando, o más bien nosotros nos aproximábamos a ella a pasos agigantados, de suerte que a las tres de la tarde estábamos sólo a media legua de distancia, pudiendo contemplar la hermosura de que Dios quiso vestirla. Parece que la naturaleza quiso engalanar estas remotas islas con todos los encantos de que dispone. Y lo que a estos pobres indios falta por la cortedad de su entendimiento lo compensó de algún modo nuestro Señor, dándoles la mejor tierra del mundo.

Es pues la isla de Java uno de los mejores parajes de la tierra, comprendiendo una extensión de 300 leguas de largo por 20 de ancho. De una punta a

⁸³ Según Navarro la *Guadalupe* atisbó la isla de Java el día anterior a las 11 de la mañana.

otra la atraviesan elevadas cordilleras de montañas de cuyos costados descienden innumerables arroyuelos que formando otros tantos pliegues presentan una agradable vista. Por la parte del mar la rodean llanuras fértiles. Toda ella lo mismo la sierra que las riberas están cubiertas de espesísimos bosques, que con el precioso verdor de sus hojas que nunca caen, recrean maravillosamente la vista de los espectadores, sirviendo de guarida a muchas fieras que bajo sus sombras se ocultan contándose entre ellas los bravos tigres y feroces panteras tan conocidas en nuestra Europa. En la cumbre de algunas de sus más elevadas montañas se descubren varios volcanes que de día y noche están arrojando fuego y levantando por los aires nubes de ceniza y de piedra pómez, vomitando alguna vez arroyos de lava (metal derretido) que quema y deja seco lo que halla por el camino. Al lado del occidente de esta isla se halla la del Príncipe y la de Sumatra, formando con ella el estrecho llamado de la Sonda por donde habíamos de pasar para llegar a Anyer. La brisa que soplabá nos hizo llegar en frente de la población a las cuatro de la tarde y nos dio esperanza de fondear antes que llegase la mañana siguiente; pero nuestras esperanzas quedaron frustradas, pues a las doce de la noche quedamos en calma y no lo pudimos efectuar hasta la tarde siguiente a las ocho. Los pasajeros que toda la tarde del día anterior habían estado contemplando la hermosura de la tierra, y que a la noche no apartaban su vista de las [barcas de los] pescadores diseminadas por la ribera cual otras tantas resplandecientes estrellas, apenas llegaron las tres de la mañana sin hacer caso del sueño y despojándose de la pereza se agruparon en la cubierta por ver si estábamos ya en el deseado Anyer. Como no salíamos de un sitio, todos mostraban más o menos su impaciencia; pero Dios que proveé y dirige todas las cosas, dispuso que tuviesen en que entretenerse y pasasen distraídos aquel mal día.

Innumerables barquichuelos o canoas de indios (son las canoas unas barcas hechas del tronco de un árbol sin piezas ni clavos) se apiñaban alrededor de nuestra fragata con frutas y pájaros del país, deseando cambiarlos por ropa o venderlos. Andaban los pobres indios casi desnudos, sin más abrigo que un pedazo de tela ceñido por la cintura y que llegaba hasta las rodillas. No sabían hablar el castellano por lo que sólo decían: Truca: truca: camisa, pantalona, peseta. Acompañados de estos indios y haciendo cambios con ellos, más por divertirnos que por otra cosa, llegamos al fondeadero. Entonces se marcharon quedando en volver por la mañana del día siguiente a llevarnos a tierra, si queríamos saltar. El 27 por la mañana, nosotros, los PP. Dominicanos y algunos otros pasajeros que venían en la cámara baja, nos levantamos a las cuatro, rezamos lo que teníamos de obligación y costumbre, almorzando en seguida. Apenas habíamos concluido se presentaron los indios con los botes para desembarcar, lo que hicimos con mucha alegría, deseando por

momentos pisar la tierra, después de tres meses que andábamos sobre las aguas. Cuando los marinos indios nos conducían, nos cantaban varios cánticos que no entendíamos, como que ignorábamos su lengua: sólo oíamos decir: Es- pañol. Español. A las cinco de la mañana entramos en el bote y a las seis saltamos a tierra; pero antes que cuente lo que en ella vimos, voy a hacerles la descripción de Anyer.

En la parte de la isla de Java que mira al noroeste (esto es entre norte y occidente) hay una llanura cerca de cinco leguas de circunferencia, rodeada de elevadísimas montañas, cubierta de verdes y amenísimos bosques, dividida por un río que formado por las cristalinas fuentes y frescos arroyuelos de las próximas sierras, fertiliza con sus aguas todas aquellas comarcas; sirviendo su embocadura de barca o muelle para las embarcaciones pequeñas, y las sencillas canoas. A la orilla derecha de este río inmediato al mar se halla situado el pueblo de Anyer, pueblo que si bien es de poca importancia por la sencilla construcción de sus edificios, es hermosísimo por la belleza con que le adornó la naturaleza. Sus calles son anchas, largas y rectas, como que están hechas a cordel: por los lados de cada calle hay una paredita que es propiamente lo que forma la calle. Todas ellas, exceptuando la mayor, están cubiertas de verde hierba, no de otro modo que un prado. Las casas a no ser la del Gobernador y alguna que otra construida a la europea, son de nipa y de caña. Ninguna de ellas llega a las calles, sino que están separadas y rodeadas de un jardín o prado, al que sirve de cerca la pared que he dicho forma propiamente las calles. A los lados de las calles hay muchísimos árboles para hermostear la población y para que sirvan de refrigerio contra los rayos del sol y de preservativo para los malos olores. Las casas de los europeos que en Anyer residen son blancas y bonitas, pero muy bajas. Las de los indios son unas sebes o tejidos de caña, hechos con bastante esmero y cubiertos con paja o nipa. A la parte opuesta del río hay un cuartel y un fuerte; el cuartel es como los almacenes de la estación del ferrocarril de Valladolid; el fuerte es insignificante, como que sólo hay en él y en el pueblo 36 soldados, de estos algunos son casados y tienen también sus mujeres en los cuarteles. Alrededor de la población hay riquísimos prados en donde se ven animales de varias clases; entre otros muchas cabras y carabaos o búfalos, una especie de buey más fuerte que los de España, y que se diferencia de ellos en que los cuernos no son redondos o cilindros, sino aplanados, y se les inclinan hacia atrás, teniendo que uncirles por el pescuezo. Inmediatos a los prados hay unos bosques muy espesos de árboles frutales, pero en tanta abundancia y hacen tanta sombra que aunque uno mire arriba no ve el cielo.

Tan pronto como desembarcamos fuimos a ver al Gobernador de la plaza que nos recibió con amabilidad, pero apenas nos entendíamos, porque

ni él hablaba español, ni nosotros holandés, que era su lengua; hablando en fin medio francés nos pudimos entender medianamente. De allí fuimos a ver la fonda, y en seguida nos encaminamos al correo, dejando las cartas que llevábamos y pagando 8 reales por cada una.

Aquí vimos algunos cuadros que tenían su explicación en español. Viva satisfacción nos causó ver nuestra lengua difundida en tan remotas tierras, pues es cosa muy natural que agrade a los que están separados de su patria, todo lo que pertenece a ella. Saliendo del correo, preguntamos por la mezquita (esto es, el templo de los indios que son mahometanos) y fuimos a ella conducidos por un viejo que con mucha amabilidad nos sirvió de guía. El templo no era otra cosa que un salón cuadrado poco alto sin ningún adorno, con cuatro columnas en el centro y dos tejados, uno encima de otro a una distancia proporcionada para que por debajo del superior entrase la luz en el templo. El tejado superior es más pequeño, sólo está sostenido por las cuatro columnas que hay en el medio del salón.

En el pavimento había una estera sobre la cual estaban tres hombres sentados de cuclillas con las piernas cruzadas, supongo que estarían en oración. A la parte del norte del templo hay un nicho en cuya puerta había un palo hincado en el suelo, y sobre él una concha con puntas de cigarro. A esto se reducían todos sus adornos. Delante del templo tienen un bombo o tambor tan grande que les hace el mismo oficio que a nosotros las campanas.

Cuando llegamos a la puerta no querían dejar entrar, sino quitábamos los sombreros y los zapatos; pero nosotros haciéndonos los tontos nos metimos dentro, cubiertos y calzados. Luego que vimos lo poco que había en el templo, preguntamos a un sacerdote cual de ellos era el superior, a lo que contestó que los dos que allí estaban eran iguales en dignidad; pero que había otro en el pueblo que era superior a ellos, que si queríamos verle que aguardásemos un poco, porque luego vendría a una plaza que había allí cerca teniendo entonces ocasión de verle (éste de quien hablaba era el gobernador del pueblo). Nosotros contestamos que tendríamos mucho gusto en verle, para lo cual nos dirigimos a la plaza en compañía del sacerdote o bonzo, que así se llaman estos sacerdotes. Era la plaza ancha y espaciosa, rodeada de árboles; en el centro había un tejado sostenido por cuatro columnas, debajo del cual estaba el suelo cubierto de esteras y alfombras; y a la cabecera había una mesa con su tapete y un sillón en donde había de sentarse el Gobernador, quien como nos dijeron, iba a fallar la causa de dos indios que habían dado muerte a dos europeos. Debajo del tejado que había en la plaza nadie entraba sino descubierto, teniendo que dejar los zapatos en una grada que había antes y sentarse en el suelo; pero a nosotros no sólo nos permitieron entrar calzados y con los sombreros puestos, sino que nos pusieron unos sillones al

lado del presidente, para que nos sentásemos como asesores. Aceptamos la oferta, dándoles las gracias, y estuvimos allí un poquito; pero como vimos que aquello iba largo, y nosotros teníamos deseos de ver más cosas, nos retiramos, mostrándoles de nuevo nuestra gratitud y quedando en volver después de un rato. Al salir nosotros del tribunal mandaron a una orquesta que estaba en frente que nos diese un rato de música, lo que efectuaron con bastante destreza. Tocaron la muñeira y otras piezas muy divertidas y alegres. Algunos de los instrumentos que tocaban eran una reunión de campanillas de bronce de varios tamaños; otros eran semejantes a los pianos, pero más pequeños; también tenían un violín. Todos los tocaban con unos martillitos o palos con porras, pero con una soltura sorprendente. Varios de los indios, que movidos de la curiosidad de ver tanto extranjero (éramos 40) nos acompañaban, comenzaron a bailar con lo que pasamos un rato divertido. Duró la música más de media hora, y hubiera durado más, si nosotros dándoles una peseta no nos hubiéramos retirado, quedando ellos al parecer pesarosos, porque con la amabilidad con que los tratábamos se habían hecho nuestros amigos. Los niños nos decían que también ellos querían ser españoles, y no se separaban un punto de nosotros. Del tribunal nos fuimos a la plaza, donde había aquel día mercado, que ciertamente estaba poco provista; todo lo que contenía eran espejos, fósforos, tinteros, frutas del país y algunas otras frioleras. Compramos algunos tinteros y frutas y nos fuimos a las tiendas de los chinos que son las mejor abastecidas en esta tierra. Aquí bebimos un poco de cerveza y compramos algunas cosas para llevar al buque, como galletitas dulces, jarabe para mezclar con él agua cuando hace mucho calor, descansando por fin un poco. Mientras unos descansaban, otros estuvimos pesándonos en una buena balanza que tenían. (Yo pesé seis arrobas y diez y ocho libras). Habiendo descansado nos retiramos dándonos los chinos de regalo un abanico a cada uno, hecho de una hoja de palma muy bonito y que nos hizo buenos servicios de allí a Manila por el mucho calor que hacía. Si VV. Nos hubieran visto cada uno con su abanico, no hubieran podido menos de echar una buena carcajada de risa, pero para la necesidad todo viene bien y lo que más nos refrescaba era lo mejor.

Antes de embarcarnos volvimos a ver al Presidente y sus magistrados que hallamos todavía en el tribunal dictando y escribiendo la sentencia en esta forma: a la cabecera estaba el Presidente, y éste era el que dictaba, y sólo él estaba sentado en silla, en frente del Presidente, pero muy cerca de su mesa había seis notarios o escribanos, copiando en el papel lo que el presidente decía, tres escribían en árabe y tres en holandés; detrás de estos estaban los soldados vestidos de uniforme, y detrás de los soldados, todo lo demás del pueblo, no las mujeres, sino solo los hombres; a la mano derecha del Presidente estaban los sacerdotes, y a la izquierda algunos que tal vez serían los

principales del pueblo; todos, excepto, el Presidente estaban sentados en el suelo, descalzos y con las piernas cruzadas. Nosotros en esta ocasión no quisimos tomar asiento, y despidiéndonos cortésmente nos fuimos hacia el muelle para volver a nuestra fragata Guadalupe, a la que llegamos a las cinco de la tarde habiendo salido de ella a las seis de la mañana.

La gente de Anyer es muy sencilla y amable; hablan una lengua que se llama malaya; algunos entienden algo el castellano, pero son pocos. No andan tan mal vestidos como dije, venían los que por la mañana anterior nos habían salido al encuentro en sus canoas, pero su vestido sin embargo era bien miserable, especialmente el de la gente del pueblo o vulgar. El Presidente vestía pantalón negro y chaqueta del mismo color, en la cabeza traía un morrión, semejante al que usaban antes nuestros soldados, con dos cintas pajizas alrededor; el mismo traje tenían los de tropa, pero más basto; en la cintura tenían un correón o cinta muy ancha de que tienen colgado su alfanje, que viene a ser como una hoz de cortar leña, o podadera. Los sacerdotes gastaban turbantes que son unos pedazos de tela largos, rodeados a la cabeza, y ropón (especie de balandrán) de estambre o de seda. Los del pueblo traían pantalón y chaqueta o blusa, otros pantalón y camisa; otros pantalón y camisa sobre los pantalones; otros unos calzoncitos cortos tan solamente; en la cabeza algunos traían un sombrero de copa alta, como los antiguos; otros un artesón hecho de paja y mimbres, como los escriños de esa tierra, y otros nada. Algunos niños vimos que andaban completamente desnudos, como sus madres les parieron. Aprecian más a los españoles que a los de otras naciones. Las mujeres luego que veían extranjeros muchas se encerraban en sus casas, otras marchaban corriendo y dejaban todo lo que estaban haciendo en la calle.

Luego que llegamos a la fragata comimos con buen apetito porque ya era muy tarde, y nos preparamos para celebrar la fiesta de N. P. S. Agustín, que era al día siguiente, lo que hicimos no como queríamos, sino lo mejor que pudimos. Apenas amaneció el día 28 comenzamos a decir misas hasta las ocho del día, hora en que canté yo la misa mayor; un poco antes de las ocho se tocó a ella según costumbre; toda la gente del buque se reunió en el oratorio y dimos principio a la Misa; cantando con toda solemnidad mis compañeros, los PP. Dominicos y dos niños de Laredo que venían para acompañar y quedarse con un tío que tienen en Filipinas. causaba indecible alegría ver que en el medio de las olas también se alababa a Dios, y que no sólo en los cielos y en la tierra, sino también en el basto océano la voces de los fieles adoradores del Eterno elevan sus plegarias y hacen resplandecer la majestad de nuestro sagrado culto. Al oír las delgadas y suaves voces de los niños con las graves y sonoras de los demás cantores, no parecía sino un concierto de Ángeles, semejante a aquel que formaron en el nacimiento del señor, cuando cantaban:

“Gloria in excelsis Deo, etc”. Todos nos sentíamos vivamente conmovidos, y los ecos de nuestro canto producían igual efecto en la frágil barca, que boga a merced de las olas, que bajo la majestuosas bóvedas de nuestras insignes catedrales e iglesias. Cosa admirable oír a tan distintas voces de tan diversas provincias, todas reunidas y alabando al que es padre de todos, con un solo espíritu y un solo corazón en Dios. Sólo el Eterno puede hacer esto, y sola la verdad puede conseguir que tan contrarias inclinaciones y pareceres se unan bajo la voz de un pastor y de una Autoridad.

Concluída la Misa y dadas gracias subimos a la cubierta a ver los muchísimos indios que habían venido a cambiar sus efectos. Innumerables fueron los cambios que se efectuaron por ropa de la que ya no nos servía. Algunos compraron corzos pequeños, otros monos, tórtolas, pájaros verdes muy semejantes a los loros, pero muy pequeñitos; casi todos compraron unas esteritas muy finas, para poner en la cama porque son muy frescas en tiempo de calor; y otros en fin cambiaron los sombreros de paño de los que ya no habían de hacer uso, por los artesones que los indios traían en la cabeza, por el gusto de ver como estaban hechos, o más bien por reírse un poco. Todas estas cosas se cambiaban por ropa vieja o por una peseta, siendo lo particular que querían más la ropa que el dinero, y la negra más que la blanca, porque entre ellos es signo de autoridad andar vestidos de negro.

Estando en estos cambios los marineros comenzaron a extender las velas al son de un monótono canto; otros comenzaron a levantar las enormes áncoras con que la nave estaba amarrada a la tierra; era que íbamos a darnos a la vela para Manila por cuyo motivo los indios se despidieron de nosotros y cesaron los cambios, volviendo ellos a su tierra y caminando nosotros a nuestro destino. Eran las doce del día.

Tan pronto como comenzamos a navegar nos retiramos a celebrar la fiesta de S. Agustín en la mesa. Las copas de vino de Jerez, variedad de licores con galletitas dulces que para el efecto habíamos comprado en Cádiz y en Anyer rodaban por las manos de todos, a lo cual los pasajeros correspondieron con vivas gracias y composiciones poéticas, de las cuales he puesto una al fin de este Diario, por el entusiasmo que respira, aunque carece de mérito.

Cuando concluimos en la mesa volvimos a ver como quedaba atrás la isla de Java, y como se descubrían otras innumerables. En los rostros de todos se manifestaba la alegría de que nos acercábamos a Filipinas, aunque duró poco, porque el viento que nos había sacado de Anyer cesó, y la noche siguiente tuvimos que estar anclados, y a no haberlo hecho así hubiéramos vuelto atrás, porque las corrientes nos eran contrarias. El día siguiente que fue el 29 no pudimos andar nada, y nos dimos por muy felices de que no se encallase la fragata contra la isla por causa de las mismas corrientes, siendo increíble lo que

los pilotos y marineros trabajaron, inclinándose el buque ya a un lado ya a otro. A las tres de la tarde comenzó a soplar el viento y perdimos de vista la tantas veces mencionada isla de Java, descubriendo otra multitud de islas tan pequeñas que no tendrán más de cien pasos de largo y ancho. Por la noche tuvimos que anclar otra vez permaneciendo en el mismo sitio todo el día, haciendo un calor insufrible, cayéndonos el sudor por el rostro y penetrando la ropa hasta el exterior. Poco más feliz fue el día 31, no pudiendo andar más de seis leguas, pero en cambio fue solemnísimo por ser el santo del Capitán del Buque y del Contra maestre. Se preparó el altar con un frontal blanco y un dosel de seda del mismo color; reunimos todas las velas que cabían en el Altar; resplandeciendo con admirable primor. Se cantó la Misa con mucha solemnidad; tomando después a las doce bizcochos, copas y licores, y al comer tres o cuatro platos más que otros días, con frutas en dulce y otras cositas que distinguían perfectamente aquel día de los demás.

Por la noche a mucha distancia vimos un resplandor muy claro, bastante semejante a una aurora boreal. Al principio creímos que era algún buque que estaba ardiendo, pero yo creo que era luz de algún volcán que en aquella hora estaba vomitando fuego, y tanto más me inclino a este parecer, cuanto que en la isla de Sumatra que estaba hacia aquella parte, aunque a 20 leguas de distancia, hay muchos y muy notables. Todos los días siguientes hasta el 4 de septiembre, tuvimos unas calmas terribles, con un calor abrasador. Los pasajeros para evitar el tedio que en las calmas es capaz de abrumar al más valiente, se entretenían en echar gallos a reñir; para cuyo efecto habían traído varios de Anyer, y el buque había comprado 600 para comer, de los cuáles también se sacaron algunos que nos divertían grandemente, a costa de su sangre y a veces de la vida. Estos gallos son más fuertes que los de España, y tan pronto como dos se ven, comienzan a picarse hasta que muere el uno o el otro.

El 5 fue día de mucho regocijo porque celebramos la fiesta de Nuestra Señora de la Consolación, principal protectora de los Agustinos. El altar que ya estaba adornado de otros días, hoy parecía sumamente nuevo: por el interior del Oratorio todo alrededor pusimos colgaduras blancas, pero hermosísimas. La puerta la cerramos con dos cortinas más blancas que la nieve; por la parte exterior había otras dos carmesí, recogidas en lo alto por elegantes lazos. Dos bellos florones de grana con preciosas orlas separaban las dos cortinas, para que pudiera verse lo que había dentro y para facilitar la entrada. Un frontal verde y un dosel bordado de oro hacían de nuestro oratorio un paraíso. Cantamos una Misa con toda solemnidad, y comenzamos la Novena que fuimos haciendo los ocho días siguientes en esta forma: primero rezábamos las oraciones, enseguida cantábamos unos preciosos y dulces gozos, a esto seguía la Letanía cantada y una brillante despedida. Desde hoy el viento co-

menzó a correr con mucha fuerza andando 80 y 90 leguas por día: la nave parecía que iba volando. Por un lado y por otro dejábamos atrás innumerables islitas: algunas de ellas eran tan pequeñas que no tenían más que un solo árbol. En todo el tiempo restante, ya por la mañana, ya por la tarde, todos los días tuvimos tronadas y agua con tanta abundancia que parecía que el cielo había roto sus cataratas; pero esto no es extraño, sino muy natural, pues aquí llueve medio año sin cesar, y nosotros llegamos en la época de las lluvias. El día 7 entramos en el mar de la China, y pasamos por bajo del sol, no haciendo por consiguiente sombra, sino lo que ocupan los pies. A nuestra izquierda quedó el imperio de Cochinchina (en donde el año pasado nuestras tropas junto con las francesas consiguieron tan bellos triunfos, haciendo capitular al emperador y obligándole a conceder lo que pedían;)⁸⁴ y comenzamos a navegar en frente de la gran China, aquel imperio cuya antigüedad se pierde en la oscuridad de los tiempos, y que, separados del resto del mundo por una muralla de más de cien leguas, han conservado sus ritos y tradiciones, y solo impelidos por el miedo a los europeos han abierto sus puertos al comercio con las demás naciones, siendo tan tenaces en sus supersticiones que hasta hoy, exceptuando unos pocos, no han querido abrazar el catolicismo, martirizando todos los años hasta el presente algunos misioneros.

Los deseos de llegar a Manila se aumentaban, según iban pasando los días. Cuando el tiempo era favorable ya se nos figuraba que estábamos entrando en la Bahía, más cuando venía alguna calma todos desmayaban, y hasta los más animosos desfallecían, temiendo eternizarse en el buque. Llegó por fin el día 13, y la esperanza revivió de nuevo con la palabra que nos dieron los pilotos de que aquel día veríamos las islas filipinas. Todos nos felicitamos por la conclusión del viaje, y nos dábamos la enhorabuena por el término de nuestros trabajos marítimos, que iban desapareciendo de nuestra memoria dominada por la fausta noticia de que estábamos inmediatos al fin de nuestra carrera. Las nubes que había alrededor y sobre nosotros nos ocultaban lo que tanto deseábamos. A las once de la noche se descubrió un astro, o una cosa semejante, por entre la niebla que nos rodeaba; pero por la proximidad a la tierra y el color casi pajizo parecía muy difícil que fuese una estrella. En efecto, después de un cuarto de hora conocimos que era la farola que hay en la entrada de la bahía de Manila, en una isla llamada del Corregidor. Como el viento era favorable, todos creíamos que a las doce habríamos anclado, porque en un momento dejamos atrás la farola y nos introdujimos en la bahía. Algunos tan persuadidos estaban de esto, que arrojaron los colcho-

⁸⁴ Se refiere a la expedición francoespañola de 1863 concebida para dar castigo al asesinato de varios religiosos en la Cochinchina.

nes al agua, porque esperaban dormir la noche siguiente en tierra y en buena cama; pero aquello no era la voluntad de Dios, y de ahí es que cesó el viento repentinamente, y no solo el día catorce estuvimos viendo a Manila, sin poder acercarnos a ella, sino también el 15 hasta las tres de la tarde que el viento comenzó a correr algo, y en su consecuencia fuimos acercándonos a tierra, y poco tiempo después dimos fondo en *Manila*.

Luego llegaron los de la Junta de Sanidad de Filipinas, y como había muerto un P. Dominicó tuvimos que aguardar hasta que diesen parte al capitán general. Al momento vino la licencia para que desembarcásemos. Tres PP. de los nuestros que ya habían venido de la ciudad con hábitos y sombreros, los que nos pusimos en el buque; y embarcados en una lancha, saltamos a tierra, siendo ya las siete de la tarde del 15 de septiembre de 1864.

Muchos de los PP. que están en estas islas, y que habían venido al convento, como es costumbre de todos los años, a celebrar la fiesta de N. Patriarca S. Agustín, no quisieron marchar de él hasta que llegásemos nosotros y nos vieses, con lo que había una comunidad muy numerosa que nos salió a recibir a la puerta de la calle formados de dos en dos, dándonos los más cordiales abrazos, no cansándose de preguntarnos como nos había ido. En un salón grande nos tenían preparado un gran refresco, del que apenas tomamos nada, porque con la alegría de haber desembarcado y de estar ya en nuestra casa, las ganas de comer se alejaron de nosotros. Por ser aquel día ya tarde, fuimos a descansar, y el día siguiente hicimos nuestra entrada solemne en medio de repiques de campanas y de los melodiosos acentos del órgano, cantando un solemne *Te Deum*. Después fuimos a ver al Capitán General y al sr. Arzobispo⁸⁵, volviendo a nuestro convento a descansar de las fatigas de tan larga navegación, y dedicarnos a nuestras tareas.

Esta es, amantísimos Padres la relación de los sucesos más notables de mi viaje y de mis 17 compañeros, Religiosos Agustinos del Colegio de Filipinos de Valladolid. En ella no busquen elocuencia ni raciocinio, pues no he querido lucir mi ingenio, ni hacer alarde de mi talento. Sólo me he propuesto el escribirla, mostrar mi gratitud a lo mucho que les debe, darles una prueba del acendrado amor que les profesa, manifestar algún tanto lo mucho que les estima, y dejarles un recuerdo del tierno afecto con que le distingue su afectísimo hijo y S.S.Q.B.S.M.

Fr. Tirso López

⁸⁵ El capitán general era Rafael Echagüe y el arzobispo Gregorio Melitón Martínez y Santa Cruz.

Lista de los pasajeros que se hallaban a bordo de la fragata Guadalupe en su viaje de Cádiz a Manila, en 1864.

Misioneros Agustinos

R. P. Fr. Tirso López, presbítero, presidente	Fr. Eugenio Villalain subdiácono
R. P. Fr. Ángel Abásolo, presbítero	Fr. Jacinto Díez
R. P. Fr. Victoriano García, presbítero	Fr. José Ibeas
Fr. Mauricio Álvarez, diácono	Fr. Miguel Ruíz del Árbol, diácono
Fr. Alejandro Hernández	Fr. Camilo Naves, diácono
Fr. Miguel (del) Burgo	Fr. Leonardo Álvarez ⁸⁶ , subdiácono
Fr. Manuel Ibeas	Fr. Francisco Montera, subdiácono
Fr. Mateo Díez, subdiácono	Fr. Francisco Hermida
Fr. Manuel Camaña ⁸⁷ , subdiácono	Fr. Eduardo Navarro

Misioneros Dominicos⁸⁸

R. P. Fr. Agustín Gallego, presidente	Fr. Rafael Fajol
R. P. Fr. Ramón Martínez, capellán del buque	Fr. Miguel Portell
R. P. Fr. José Trobat, presbítero	Fr. Agustín Pujol (murió el 25 de junio de 1864)
Fr. José Terrés	Fr. Emilio Díaz
Fr. Juan Alonso del Manzano	Fr. José María Vitrina
Fr. Remigio Zapico	Fr. Ramón Colomer
Fr. Miguel Narro	Fr. Miguel Llambí
	Fr. Manuel Puebla

D. Simón Carmona, abogado⁸⁹
 D. Francisco Alonso, médico
 D. Francisco Espin, 2º oficial de Administración de Marina
 D. Pablo Somers
 D. Antonio Marsella
 D. Juanito Marsella, hermano del anterior

⁸⁶ En realidad es Leonardo Llana.

⁸⁷ Camañes

⁸⁸ Datos de esta misión, la número 83 de las enviadas por los dominicos a Filipinas, en: OCIO, Hilario, *Compendio de la reseña biográfica de los religiosos de la provincia del Santísimo Rosario*. Manila, Establecimiento tipográfico del Real Colegio de Sto Tomás, 1895, pp. 953-959.

⁸⁹ Aunque citados aquí de modo separado por el P. Tirso López, Navarro los recoge en su diario en el apartado de "seglares".

Cámara alta.

D. Henrique Solano	alférez de infantería
D. Guillermo de los Ríos	id. de id.
D. Juan López	id. de Navío
D. Pedro Blandariz	oficial 2º de administración de la armada
D. Antonio Togores	capitán de Infantería de Marina
D. Julián Fery	oficial 1º de administración de Marina
D. Rodrigo San Román	oficial 2º de id. de id.
D. José María Reina	capitán de infantería de Marina
D. José Cebollinos	id. de id.
D. Joaquín Marco	capitán de Infantería.
D. Enrique Vega	id. de Caballería.
D. Joaquín Pérez	id. de Artillería.
D. Eduardo Cañizares	Médico del ejército
D ^a . Josefa su señora, con dos hijos Eduardo y Paco	
D. Antonio Bonafos con su señora Julia ⁹⁰	
D. José Puig	Comisario de Guerra
D ^a . Mariana su señora con sus dos hijos Aurora y Consuelo	
D. Gaspar Tenorio	2º Comandante de infantería
D ^a Cristina Álvarez su señora con dos hijos Gaspar y Justina	
D ^a . Paula Laza, viuda, con dos hijos Eulalia y José María	
D. Santiago Álvarez	alférez de Caballería
D. Manuel Díez	abogado
D. Henrique Calvo	2º oficial de la administración del ejército
D ^a . Dalmasia Gomez	india
Pasajeros de Proa	
D. Celestino Caicedo	sargento 1º de artillería
D. Isidro Moreno	id. de id.
D. Eduardo Sierra	id. de Infantería
D. Cándido Lavieja	cabo 1º de infantería

⁹⁰ Era capitán de infantería, según apunta el P. Navarro en su manuscrito.

D. Paulino Aupi	id de obras
D. Agustín Blanco	id. de id.
D. Antonio Cramolo	id. de id.
Y D ^a Eulalia su señora con su hija Margarita.	

Chinos

Rafael Sanca
 Modesto Gela
 Trian Cumí
 Julio Susiena
 Felipe Tedocha
 José Quirena
 Finio Fo
 Lorenzo Beljo

Oficiales del Buque

D. Ramón Muñoz	capitán y primer piloto
D. Antonio Gardoqui	segundo piloto
D. Juan Bautista Vasterra	tercer piloto
D. José Bustamante	piloto agregado
D. José María Fernández Castro	piloto agregado
D. Ramón M.	contraestre
D. José Achura	maestro de carpintería
D. Cristóbal M.	mayordomo
D. Juan Rubio	dispensero
Camareros	ocho
Cocineros	tres
Marineros o grumetes	treinta

Observaciones sobre la navegación de Cádiz a Manila en la Guadalupe hechas a las 12 del día en 1864.

MAYO

Días	Singladuras	Latitud	Longitud Cádiz	Millas andadas	Barómetro	Termómetro	Metálico	Millas	Distancia del punto De tierra mas cercano
20		36° 26' N	00° 8' 30" O		30' 04	17,5	77' 50		
21	1	35° 29' N	1° 45' O	104	30' 09	17	77' 60	90	Larache
22	2	35° 2' N	2° 3' O	30	30' 11	17	77' 75	91	Cabo Feoclach
23	3	34° 32' N	2° 16' O	30,5	30' 12	16,5	77' 70	75	Cabo Maciglian
24	4	34° 3' N	2° 48' O	40	30' 06	16	77' 42	54	Id
25	5	33° 31' N	3° 47' O	58	29' 98	16	77' 40	5	Id
26	6	31° 56' N	4° 59' O	113	30' 15	16	77' 70	77	Cabo Mogador
27	7	31° 00' N	6° 18' O	90	30' 18	16	77' 82	115	Isla Graciosa
28	8	30° 11' N	7° 41' O	84	30' 18	16	77' 80	53	Isla Alegranza
29	9	29° 31' N	8° 59' O	80	30' 25	16,5	77' 95	72	Punta Naga
30	10	28° 38' N	9° 38' O	62	30' 26	17	77' 85	10	"
31	11	27° 45' N	10° 23' O	66	30' 26	17	77' 85	15	Punta Barca

JUNIO

Días	Singladuras	Latitud	Longitud Cádiz	Millas andadas	Barómetro	Termómetro	Metálico	Millas	Distancia del punto De tierra mas cercano
1	12	26° 44' N	11° 6' O	74	30' 23	18	77' 85	76	Isla Hierro
2	13	25° 17' N	12° 42' O	120	30' 24	18	77' 86	116	"
3	14	23° 8' N	14° 54' O	170	30' 25	18	77' 90	276	Cabo Blanco
4	15	21° 3' N	17° 12' O	181	30' 29	17,5	77' 90	243	Isla San Antonio
5	16	19° 14' N	18° 59' O	154	30' 17	18	77' 90	126	"
6	17	16° 7' N	20° 5' O	201	30' 18	18	77' 90	83	Isla San Antonio
7	18	13° 48' N	19° 32' O	155	30' 18	18	77' 90	100	Isla Brava
8	19	11° 54' N	19° 16' O	114	30' 16	18	77' 8	180	"
9	20	10° 23' N	18° 59' O	29	30' 19	20	77' 65	270	"
10	21	8° 50' N	18° 24' O	100	30' 16	20	77' 70	363	"
11	22	7° 55' N	18° 4' O		30' 16	20	77' 62		
12	23	8° 11' N	17° 51' O	50	30' 18	20	77' 60	411	
13	24	7° 23' N	17° 34' O	57	30' 18	20	77' 60	455	
14	25	7° 11' N	17° 31' O	14	30' 15	20	77' 55		
15	26	6° 24' N	16° 45' O	47	30' 16	19,5	77' 50		
16	27	6° 39' N	16° 45' O	70	30' 18	20,5	77' 05	515	
17	28	6° 25' N	16° 48' O	14	30' 18	20,5	77' 60	519	
18	29	5° 44' N	16° 40' O	42	30' 17	20	77' 60	568	
19	30	4° 18' N	16° 58' O	27	30' 18	20	77' 50	573	
20	31	4° 38' N	17° 56' O		30' 18	20	77' 25		
21	32	3° 4' N	18° 28' O	130	30' 14	20	77' 41	720	
22	33	1° 45' N	21° 12' O	130	30' 14	20	77' 35	710	
23	34	00° 23' N	22° 14' O	100	30' 17	20,5	77' 50	52	Isla de San Pedro
24	35	1° 56' S	22° 43' O	148	30' 28	20,5	77' 60	475	Cabo de San Agustín
25	36	4° 37' S	22° 52' O	158	30' 23	20,5	77' 57	410	"
26	37	6° 53' S	23° 56' O	152	30' 17	20,5	77' 63	470	"
27	38	9° 19' S	24° 43' O	157	30' 24	20	77' 52	240	"
28	39	11° 11' S	25° 18' O	120	30' 18	20,5	77' 50	183	"
29	40	13° 9' S	24° 28' O	138	30' 30	20	77' 70	385	"
30	41	14° 34' S	24° 12' O	95	30' 31	20	77' 65	470	"

JULIO

Días	Singladuras	Latitud	Longitud Cádiz	Millas andadas	Barómetro	Termómetro	Metálico	Millas	Distancia del punto De tierra mas cercano
1	42	15° 24' S	25° 24' O	95	30' 33	20	78' 20	460	Cabo San Agustín
2	43	16° 58' S	27° 13' O	140	30' 31	20	78' 21	540	"
3	44	19° 17' S	27° 48' O	144	30' 35	18,5	78' 07	353	Espíritu Santo
4	45	21° 25' S	27° 37' O	121	30' 24	18,5	78' 7	363	"
5	46	22° 54' S	26° 4' O	114	30' 36	18,5	78' 14	450	"
6	47	24° 1' S	24° 43' O	110	30' 38	19	78' 11	565	"
7	48	25° 27' S	23° 00' O	120	30' 31	18	78' 10	683	"
8	49	27° 57' S	23° 14' O	206	30' 20	18	78' 00	850	"
9	50	24° 57' S	15° 46' O	180	30' 35	14	78' 23	1020	"
10	51	28° 1' S	15° 10' O	33	30' 36	15	78' 27	"	"
11	52	28° 44' S	13° 41' O	156	30' 35	14,5	78' 20	1180	"
12	53	30° 53' S	25° 25' O	288	30' 00	11,5	77' 40	1370	"
13	54	31° 21' S	37° 37' O	230	30' 36	14	77' 85	360	Tristán de Acuña
14	55	30° 1' S	27° 22' O	175	30' 45	11	78' 45	470	"
15	56	29° 51' S	27° 18' O	56	30' 58	12	78' 68	480	"
16	57	30° 13' S	27° 24' O	24	30' 60	12	78' 75	490	"
17	58	31° 15' S	00° 6' O	91	30' 65	13	78' 64	490	"
18	59	33° 16' S	03° 17' E	210	30' 47	12	78' 50	540	"
19	60	34° 6' S	05° 43' E	148	30' 46	11,5	78' 46	620	"
20	61	34° 08' S	07° 32' E	41	30' 51	10,5	78' 58	705	"
21	62	35° 9' S	09° 52' E	130	30' 52	12	78' 57	790	"
22	63	36° 8' S	12° 30' E	140	30' 51	11,5	78' 58	885	"
23	64	36° 47' S	15° 5' E	134	30' 53	11,5	78' 54	165	"
24	65	37° 16' S	17° 17' E	133	30' 48	10	78' 60	406	C. de Buena Esperanza
25	66	38° 37' S	21° 7' E	200	30' 44	10,5	78' 46	310	C. de Buena Esperanza
26	67	40° 16' S	24° 47' E	200	30' 21	"	78' 4	310	"
27	68	40° 24' S	29° 33' E	220	30' 89	8	77' 32	403	"
28	69	39° 37' S	33° 37' E	218	30' 37	"	78' 70	525	"
29	70	40° 32' S	36° 48' E	243	30' 15	10,5	78' 00	648	"
30	71	41° 7' S	40° 1' E	159	30' 00	10,5	77' 70	780	"
31	72	41° 49' S	42° 14' E	113	30' 78	11	77' 90	312	I. del Principe Eduardo

AGOSTO

Días	Singladuras	Latitud	Longitud Cádiz	Millas andadas	Barómetro	Termómetro	Metálico	Millas	Distancia del punto De tierra mas cercano
1	73	41° 46' S	47° 6' E	217	30' 97	11	77' 50	340	I. del Principe Eduardo
2	74	41° 15' S	49° 53' E	130	30' 01	7	77' 80	410	"
3	75	39° 10' S	53° 18' E	199	29' 99	10	77' 85	546	"
4	76	39° 31' S	56° 35' E	160	30' 35	9,5	78' 40	140	"
5	77	40° 14' S	57° 23' E	53	30' 53	9	78' 43	570	Isla Posesión
6	78	41° 48' S	60° 28' E	167	30' 08	7,5	77' 83	250	"
7	79	42° 26' S	64° 42' E	192	30' 06	9,5	77' 80	440	"
8	80	42° 32' S	69° 12' E	195	30' 05	11,5	77' 58	510	"
9	81	42° 41' S	74° 59' E	250	30' 15	10,5	77' 54	375	Merguelen Land
10	82	42° 27' S	80° 36' E	250	30' 35	10,5	78' 25	468	"
11	83	41° 16' S	86° 4' E	249	30' 34	9,5	78' 25	618	"
12	84	39° 33' S	90° 58' E	240	30' 16	10,5	78' 00	305	"
13	85	39° 24' S	95° 42' E	247	30' 9	7,5	77' 10	572	"
14	86	35° 3' S	99° 3' E	240	30' 13	7,5	78' 5	780	San Pablo
15	87	32° 39' S	104° 7' E	255	30' 19	9,5	78' 15	980	"
16	88	30° 31' S	107° 26' E	208	30' 30	8,5	78' 89	814	Nueva Cape (Australia)
17	89	28° 31' S	109° 33' E	166	30' 34	14	78' 45	670	"
18	90	26° 51' S	110° 10' E	105	30' 38	19,5	78' 50	620	Australia
19	91	24° 58' S	111° 00' E	140	30' 40	14,5	78' 40	580	"
20	92	22° 18' S	111° 43' E	146	30' 38	14,5	78' 30	48	Australia
21	93	19° 26' S	112° 16' E	174	30' 40	15	78' 26	472	"
22	94	14° 1' S	112° 12' E	176	30' 38	14,5	77' 52	160	"
23	95	11° 56' S	112° 25' E	216	30' 58	15,5	77' 15	182	"
24	96	7° 15' S	112° 25' E	208	30' 19	19	77' 15	228	I. Cristian o de Natividad
25	97	5° 50' S	112° 18' E	209	30' 17	20	77' 60	"	Estrecho o paso de la Sonda
26	98	Anyer	Anyer	"	30' 5	22,17	77' 10	"	"
27	99	"	"	"	30' 5	25,4	77' 10	"	"
28	100	5° 56' S	112° 19' E	"	30' 5	22,1	77' 10	"	"
29	101	5° 24' S	112° 29' E	14 ½	30' 4	23,5	77' 16	29	Las dos Hermanas
30	102	5° 16' S	112° 38' E	12	30' 5	22,3	77' 16	20	"
31	103	4° 52' S	113° 1' E	0	30' 9	24,5	77' 32	21	Diepobater

SEPTIEMBRE									
Días	Singladuras	Latitud	Longitud Cádiz	Millas andadas	Barómetro	Termómetro	Metálico	Millas	Distancia del punto De tierra mas cercano
1	104	3° 45' S	113° 38' E	83	30' 8	23	77' 24		
2	105	1° 55' S	113° 39' E	164	30' 9	23, 5	77' 30	31	Gaspar
3	106	0° 12' N	113° 22' E	167	30' 12	23	77' 40	14	S. Bartolomé
4	107	2° 15' N	113° 1' E	126	30' 10	22, 5	77' 35	43	Isla Bretovia
5	108	4° 6' N	113° 20' E	114	30' 9	23	77' 32	42	Schian
6	109	5° 20' N	113° 31' E	76	30' 16	22	77' 32	90	Isla Grananna
7	110	7° 41' N	114° 32' E	166	30' 7	22	77' 12	75	Isla Lampe
8	111	10° 22' N	116° 16' E	177	29' 99	21	77' 10	73	Isla Pulo Zapata
9	112	19° 19' N	119° 44' E	249	29' 99	22, 5	77' 9	65	Isla Danger del Norte
10	113	13° 12' N	122° 32' E	299	29' 99	22	77' 5	65	Danger
11	114	13° 17' N	124° 32' E	171	30' 1	21, 5	77' 20	22	Lumban
12	115	13° 45' N	125° 32' E	81	30' 5	22, 5	77' 30	52	
13	116	14° 1' N	126° 00' E	0	30' 6	22	77' 33		Corregidor
14	117	14 ½ ° 00	126° 00' E	0	30' 5	22, 5	77' 30		
15	118	14 ½ ° 00	126° 00' E	0					

Descripción exacta del Buque *Guadalupe*

	Pies
Longitud	185
Longitud de eslora	210
Latitud del buque	35 1/2
Altura del puntal	25
Obra muerta	6
Palo mayor	<hr/> 84
Mastelero de gabía	44
Mastelero de Juanete mayor	<hr/> 63
Total del palo mayor	190
Palo trinquete	66
Mastelero del velacho	44 1/2
Mastelero de juanete de proa	<hr/> 46
Total de todo el palo	156 1/2
Palo mesana	64
Mastelero de sobremesana	38
Mastelero del perico	<hr/> 34
Total de todo el palo	136
Bauprés	34
Botalón del foque	48
Toneladas que hace	1000

Lista de los religiosos que fueron a Manilla en la misión de 1864 con especificación de las órdenes que tienen, del tiempo en que nacieron y profesaron y el obispado a que pertenecen.

Nombres	Órdenes	Pueblos	Obispos	Fecha de nacimiento			Id de toma de hábito			Id. de profesión			Estudio
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
P. Fr. Tirso López Bardón	Presbítero	Cornombre	Oviedo	25	Mayo	1838	14	Octubre	1855	14	Octubre	1856	Concluido
P. Fr. Angel Abásolo Aquesolo	Presbítero	Yurre	Vitoria	1	Marzo	1837	4	Octubre	1859	5	Octubre	1860	2º de Teología
P. Fr. Victoriano García Martínez	Presbítero	Buenavista	León	6	Marzo	1839	4	Octubre	1859	20	Noviembre	1860	1º de Teología
Fr. Mauricio Alvarez Díaz	Diácono	Carrión	Palencia	21	Septiembre	1840	4	Octubre	1859	5	Octubre	1860	2º de Teología
Fr. Alejandro Hernández Milán	Fr.	Tordesillas	Valladolid	26	Febrero	1843	4	Octubre	1859	5	Octubre	1860	2º de Teología
Fr. Miguel del Burgo Torelles	Diácono	Valladolid	Valladolid	29	Abril	1844	6	Octubre	1859	7	Octubre	1860	2º de Teología
Fr. Manuel Ibeas Ibeas	Fr.	Celada de la Torre	Burgos		Junio	1843	19	Noviembre	1859	20	Noviembre	1860	2º de Teología
Fr. Mateo Díez Gama	Subdiácono	Belorado	Burgos	18	Septiembre	1842	9	Febrero	1860	10	Febrero	1861	2º de Teología
Fr. Manuel Chamafes	Diácono	Cantavieja	Zaragoza	21	Noviembre	1841	16	Abril	1860	17	Abril	1861	2º de Teología
Fr. Eugenio Villalain Laredo	Subdiácono	Celadillasoto	Burgos	11	Noviembre	1842	7	Septiembre	1860	8	Septiembre	1861	2º de Teología
Fr. Jacinto Ibeas	Fr.	Quintanilla	Burgos	11	Septiembre	1843	7	Septiembre	1860	8	Septiembre	1861	2º de Teología
Fr. José Ibeas Ibeas	Fr.	Celada de la Torre	Burgos	23	Noviembre	1844	7	Septiembre	1860	8	Septiembre	1861	2º de Teología
Fr. Miguel Ruiz del Arbol	Diácono	Medina Pomar	Burgos	4	Marzo	1841	13	Septiembre	1860	15	Septiembre	1861	2º de Teología
Fr. Camilo Naves	Diácono	S. Pedro Naves	Oviedo	12	Junio	1841	13	Septiembre	1860	15	Septiembre	1861	1º de Teología
Fr. Francisco Montero	Subdiácono	Tudela de Agüeria	Oviedo	7	Febrero	1842	13	Septiembre	1860	15	Septiembre	1861	Último de Filosofía
Fr. Leonardo Llanaza	Subdiácono	Tudela de Agüeria	Oviedo	31	Diciembre	1842	13	Septiembre	1860	15	Septiembre	1861	1º de Teología
Fr. Francisco Hermida Piñero	Fr.	Berduicio	Tuy	8	Enero	1845	27	Septiembre	1860	27	Octubre	1861	1º de Teología
Fr. Eduardo Navarro Ordóñez	Fr.	Valladolid	Valladolid	8	Noviembre	1843	17	Octubre	1860	21	Octubre	1861	1º de Teología

Religiosos que quedaron en el colegio de Valladolid cuando salió dicha misión.

Nombres	Pueblos	Obispos	Fecha de nacimiento	Fecha de toma de hábito	Fecha de profesión
Fr. Santos Fierro Lázaro	Valladolid	Valladolid	2 Noviembre 1830	17 Junio 1861	19 Junio 1862
Fr. Joaquín Álvarez Lljana	Villazón	Oviedo	21 Noviembre 1834	6 Octubre 1861	7 Octubre 1862
Fr. Manuel Gutiérrez Ibeas	Celada de la Torre	Burgos	16 Julio 1844	4 Junio 1861	19 Junio 1862
Fr. Bustaquito Forés Sanz	Olmedo	Valladolid	20 Septiembre 1844	11 Junio 1861	19 Junio 1862
Fr. Calixto Fernández Sanz	Rioseiras	Burgos	14 Octubre 1844	9 Junio 1861	19 Junio 1862
Fr. Félix Rollán Gómez	Toro	Zamora	18 Mayo 1845	11 Junio 1861	19 Junio 1862
Fr. Faustino Muñoz Santiago	Valdeastillas	Valladolid	29 Julio 1845	11 Junio 1861	19 Junio 1862
Fr. Felipe García Domingo	Laguna Rodrigo	Segovia	23 Agosto 1845	11 Junio 1861	19 Junio 1862
Fr. Nicolás Ibeas Fernández	Rioseiras	Burgos	4 Octubre 1845	9 Junio 1861	19 Junio 1862
Fr. Francisco Cano Martínez	Valdezate	Burgos	25 Enero 1845	7 Julio 1861	19 Julio 1862
Fr. Emilio Bullé Goidi	Bilbao	Vitoria	10 Mayo 1845	18 Octubre 1861	20 Octubre 1862
Fr. Benito Ubierna Díez	Sotopalacios	Burgos	21 Marzo 1842	3 Septiembre 1862	6 Septiembre 1863
Fr. Juan Tarrero Revella	Palencia	Palencia	27 Diciembre 1842	3 Septiembre 1862	6 Septiembre 1863
Fr. Gonzalo Gamaz Malsabor	Villar D. Diego	Zamora	10 Enero 1845	3 Septiembre 1862	6 Septiembre 1863
Fr. Ricardo Alonso Berzosa	Esguevillas	Palencia	5 Febrero 1845	3 Septiembre 1862	6 Septiembre 1863
Fr. Cándido González Hernández	Cubillas	Zamora	3 Octubre 1845	3 Septiembre 1862	6 Septiembre 1863
Fr. Leandro Collado Sánchez	Fresnoviejo	Valladolid	13 Marzo 1846	3 Septiembre 1862	6 Septiembre 1863
Fr. Federico Cortázar Zubero	Durango	Vitoria	18 Julio 1847	5 Septiembre 1862	6 Septiembre 1863
Fr. Tomás Cámara Castro	Torreillas	Calahorra	19 Septiembre 1847	10 Septiembre 1862	4 Octubre 1863
Fr. Agustín Hierro González	Villarino	Orense	24 Mayo 1843	3 Octubre 1862	4 Octubre 1863

Novicios

Nombre	Pueblos	Obispado	Fecha de nacimiento	Toma de hábito
Fr. Guillermo Cuevas	Medina del Pomar	Burgos	24 Noviembre 1842	4 Septiembre 1863
Fr. Feliciano Moral	Soncillo	Burgos	8 Junio 1845	4 Septiembre 1863
Fr. José del Cerro	Vivar del Cid	Burgos	22 Julio 1847	4 Septiembre 1863
Fr. Sabas Fontecha	Buenavista	León	28 Octubre 1847	4 Septiembre 1863
Fr. Antonio Hierro	Villerino	Orense	14 Marzo 1848	4 Septiembre 1863
Fr. Salvador Font	Igualada	Vich	23 Julio 1844	8 Septiembre 1863
Fr. Mariano García	Quintanaduro	Burgos	20 Octubre 1844	8 Septiembre 1863
Fr. Laureano Redondo	Casaseca	Zamora	1 Julio 1845	8 Septiembre 1863
Fr. Alipio Aspiarte	Durango	Vitoria	26 Junio 1847	8 Septiembre 1863
Fr. Bernardo Noriega	Buiyeres	Oviedo	12 Febrero 1848	18 Septiembre 1863
Fr. Juan Román	Valdespina	Palencia	27 Diciembre 1844	30 Octubre 1863

La enfermería del convento San Agustín de Manila (II)

Por

ISACIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – JESÚS ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

En esta segunda entrega de nuestro artículo queremos ofrecer en apéndice los documentos detallados de lo comentado en la primera parte, publicada el año 2005, sobre los avatares que intentaron ligar la construcción de nueva planta de la Casa Procuración y la enfermería agustiniana, destino para el que fue pensada, pero que nunca desempeñó.

Fue el Comisario Apostólico Fr. Manuel Díez González quien, tras su visita a las Islas en 1886, reavivó el proyecto de crear una enfermería en el convento de Manila y habilitar un número suficiente de celdas y demás dependencias para los religiosos enfermos que se retirasen a dicho claustro. La comunidad prefirió no echar remiendos nuevos en el convento añejo, por lo que decidió levantar de nueva planta una construcción que albergara la Procuración General y la Casa Enfermería. El Capítulo de 1893 dio luz verde a tal empresa. Se compró el solar de 2.795 m², por el que pujaron también los jesuitas, y el Definitorio Provincial celebrado el 24 de marzo de 1894 fue del parecer que se “podía dedicar el solar y edificio mencionados para erigir habitaciones a propósito para Procuración General, Hospedería y Enfermería, dando así solución a la falta que se nota en nuestro Convento de San Pablo de Manila de local apto para las expresadas dependencias”. No eran años boyantes los del final del siglo XIX por lo que la Provincia decidió que fueran las arcas del Convento de San Agustín las que financiaran la ejecución de dicha obra bajo la inmediata vigilancia del Prior.

El Capítulo General de 1895 obligó al Provincial Fr. Juan Zallo a viajar a Roma, mas el 6 de diciembre de 1895 ya estaba de vuelta en Manila poniéndose al día de la marcha de las obras, pero también de las transgresiones cometidas en materia de presupuestos, por lo que optó por hacer una visita regular que concluyó con las determinaciones de no aprobar las Actas y cuen-

tas conventuales y exigir responsabilidades al Prior y Vicario Provincial durante su ausencia. A partir de este momento se cruzan varias circulares y respuestas entre Fr. Juan Zallo, Provincial, y Fr. Pedro Ibeas, Prior, este último ya un tanto amoscado, pero sin aportar esclarecimiento alguno sobre los excesos presupuestarios. El reparto de papeles en este episodio se lo reparten la comunidad conventual, el Procurador Fr. Martín de Arconada, el contratista D. Mariano Velasco y el arquitecto D. José María de Fuentes. Nada se aclaró, mas bien se encontró, y el Provincial Fr. Juan Zallo, tras agotar todos los recursos que tenía en sus manos para tranquilizar su conciencia y ejecutar su autoridad, el 22 de noviembre de 1896 promulgó un decreto, inclinándose más por la misericordia que por la justicia, en el que decía que “no estimando procedente aplicar la ley en las difíciles circunstancias actuales, por ser mejor y más conveniente para nuestra Corporación el buen nombre de nuestros religiosos que los intereses materiales, dejamos en suspenso la aprobación del exceso de gastos”.

La revolución tagala de 1898 remató la faena. En 1899 se propuso alquilar dicho inmueble al Gobierno americano, y a través de la Compañía Agrícola de Ultramar se llevó a cabo en 1904. En 1939 se firmó un nuevo contrato con la Adamson School, que duró poco tiempo pues durante la Segunda Guerra Mundial la Casa Procuración fue ocupada por el ejército japonés. Finalmente en 1975 fue vendido “tras las buenas gestiones de la Intramuros Administration, que ha sabido y querido conservar esta pieza original y única en Filipinas que, si jamás sirvió para sus fines fundacionales, quedará como símbolo de una valentona de última hora en la historia agustiniana de Filipinas”.

Manila, 11 de julio de 1894

20. Presupuesto para la casa Procuración general, Enfermería y dependencias que la Orden de Agustinos Calzados desea construir en la Calle Real de Manila Intramuros.

Nº de partes		Precio Unidad	Importes
	Por derribos		600,00
500,00	Metros cúbicos de excavación en tierra a	0,20	100,00
500,00	Id. id. de mampostería ordinaria con aprovechamiento del material procedente del derrivo	1,30	650,00
1.100,00	Id. id. de fábrica de sillería con piedra de Meycauayan a	8,00	8.800,00
1.000,00	Id. id. de id. con aprovechamiento del material procedente del derrivo a	4,50	450,00
200,00	Id. id. de sillería de granito de Montalbán o de Mariveles para ventanas, puertas al exterior, columnas, capiteles, machones y cornisa, a	65,00	13.000,00
1.500,00	Id. cuadrados de piso con soleras de ypil, dungon o yacal, tablasuelo de tándalo y narra, herrage y cielo raso con tablilla de molave y cemento, a	6,00	9.000,00
336,00	Id. id. de baldosines de cemento para el claustro bajo a	3,00	1.008,00
780,00	Id. id. de losa de China para los patios y pasillos de las bodegas a	4,00	3.120,00
2.226,00	Id. id. de piso alto con soleras de ypil, dungon o yacal, tablasuelo de tándalo y narra, herrage y clavasón a	6,00	13.356,00
3.100,00	Id. id. de entramado de tabiques con inclusión de los pies derechos, cepas, tablillas, de molave con cabo-negro y enlucido de cemento a	6,50	20.150,00
153,00	Id. lineales de balconage al exterior a	90,00	13.770,00
140,00	Id. id. de id. al interior a	80,00	11.200,00
2.800,00	Metros cuadrados de armadura con cubierta de hierro galvanizado y tubos de desagüe y cielo raso con tablilla con cabo-negro y cemento a	6,00	15.800,00
350,00	Id. id. de puertas y ventanas a	5,50	1.925,00
	Por una escalera según plano con mármol el 1º tramo y las dos de narra y mesetas con baldosas		

Nº de partes		Precio Unidad	Importes
	de mármol		1.500,00
	Por tabla costanera para el desván		1.171,00
	Por pintura decorativa para el interior y al exterior al óleo		2.700,00
	Por andamiajes, medios auxiliares e imprevistos		1.500,00
	Total		119.000,00

Asciende este presupuesto a la cantidad de ciento diez y nueve mil pesos.

Manila, 11 de julio de 1894.

José M. Fuentes.

Nota: Los materiales antiguos que se hallan en buen estado se utilizarán en la obra nueva. Santa Cruz, 8 de agosto de 1894.- La obra se ejecutará con arreglo a los planos redactados por el Sr. Fuentes y bajo su dirección, dado el plazo de ejecución el de diez y ocho meses a contar desde el día que se dé principio a la obra. Si el Contratista no terminase la obra dentro del plazo señalado, se le impondrá como multa cuyo mínimo será de #50# y su máximo de #150#.- Todos los materiales serán reconocidos por el Sr. Director de la obra, no pudiendo emplearse sin estar previamente reconocidos por el mismo.- Si la obra se ejecuta a tanto por ... mensualmente se hará la liquidación de la obra ejecutada, el Director expedirá una certificación de los volúmenes, precios y su importe, a cuya certificación pondrá su conforme el Contratista.- A la terminación de las obras se hará una liquidación general. Si las obras se ejecutan a tanto alzado, el Director de las obras, a petición del Contratista, expedirá certificaciones a buena cuenta.- Al dar principio las obras se entregará por el P. Procurador que suscribe al Contratista D. Mariano Velasco veinte mil pesos y veinte mil al terminar las obras de mampostería, lo restante se entregará a la terminación completa de la obra.- Fr. Martín Arconada.- Manuel Velasco [*rúbricas*].

22.- *Memoria*: El presupuesto redactado por el que suscribe para la construcción de un edificio destinado a procuración general y otras dependencias de la Orden de Agustinos Calzados importaban la cantidad de #120.194# y su ejecución fue encomendado al chino Velasco, no por la expresada cantidad, si no por unidad de obra, a justificar mensualmente la obra ejecutada con arreglo a contrato estipulado entre el R. P. Procurador conventual y el Chino y, al

terminar la obra, por liquidación detallada. La respetable diferencia que existe entre lo presupuestado y la obra ejecutada obedece a varias causas: 1ª A que en el proyecto se supone que el ancho de los cimientos antiguos es suficiente para sobre él reedificar los nuevos, pero a la ejecución se vio que no quedaba retallo y, por consiguiente, era de absoluta necesidad en ensancharlos para su estabilidad, y otros que se encontraron con poco espesor fue precisa su reconstrucción para darles la altura necesaria para resistir las cargas que sobre ellos debían actuar. 2º En el referido proyecto las carreras donde descansan los apoyos constan en los muros principales y, para dar mayor rigidez y ligar todo el sistema, ordené se colocasen en todos los muros trasversales.- También ordené el aumento de escuadría en las viguetas de suelo para evitar flexiones y movimiento en los pisos, pues la escuadría marcada en los planos, aun cuando era suficiente, nos pareció conveniente el aumentarla por temor a la flexión.- La tabla costanera en el proyecto se apoyaba directamente sobre los tirantes y, como éstos están espaciados a tres metros, quedaba la tabla poco apoyada y cargando toda sobre los tirantes, y dispuse se colocaran vigas intermedias a distancia de 0,60 centímetros con el objeto de aliviar de peso a los tirantes y dar mayor solides al sistema por medio de este arriostrado.- Los entramados verticales se ha hecho dobles en vez de sencillos con dos objetos: dar mayor solides y establecer una cámara de aire para evitar el caldeo de las habitaciones. 3º Las puertas de todo el edificio se proyectaron de altura corriente pero, dada la elevación de los pisos, se hizo preciso darlas mayor altura. Estas son realmente las partidas que producen el aumento considerable que se nota entre el presupuesto y la liquidación, en la madera de armar, según se detalla en el adjunto cuadro. Se ha hecho también aumentos en la azotea, cuadra, cuarto del cochero, caja especial para letrinas, pintura y otras que no menciono por estar bien detalladas en el cuadro citado.- Todas estas variaciones, así como los aumentos de obra, las ha ordenado el que suscribe, sin consultar al Prior ni Procurador, por creer que, al contratarse la obra por unidad y no por un tanto alzado, el Director se creía facultado para introducir todas las modificaciones que fuesen de absoluta necesidad para la mayor solides de la obra y belleza de la misma.- Manila, 24 de junio de 1896.- José Mª Fuentes.

Parificación

Obra presupuestada	Importe	Obra ejecutada	Importe
Derribo de la casa	600,00	Derribo de la casa	600,00
Derribo de las casas de la correa		Derribo de las casas de la correa	350,00
500 m ³ de excavación	100,00		
500 m ³ de mampostería ordinaria	650,00		
1.100 m ³ de sillería recta	8.800,00		
100 m ³ con piedra aprovechable	450,00		
200 m ³ de sillería de granito Montalbán o Mariveles para ventanas, puertas, columnas	13.650,00	Muros de todo el edificio, piedra artificial, piedra de Guadalupe, baldosa de cemento según liquidación detallada	31.279,00
336 m ² de baldosa para el claustro bajo	1.008,00	544,62 m ² de baldosa de cemento para el claustro, zaguán, letrinas, baños, etc.	1.906,17
780 m ² de losa de China para patios, bodega y pasillo	3.120,00	817 m ² de losa de China	3.697,24
Azotea piso mármol		Azotea piso mármol	544,50
Acera		Acera	713,60
Azulejos ventanas		Azulejos ventanas	76,62
Ladrillo velga para patios		Ladrillo velga para patios	715,60
Escusado y escalera		Escusado y escalera	40,00
Cuarto del cochero		Cuarto del cochero	140,00
3.720 m ² de piso con soleras y cielo raso	22.000,00	Cielo raso y tablasuelo	21.318,40
Maderas de armar		Maderas de armar	28.480,00
3.100 m ² de tabiques, incluyendo pies derechos	20.150,00	2.368,5 m ² de tabiques dobles con enlucido de mortero	11.843,25
2.800 m ² de armadura con cubierta de hierro	15.800,00	3.534,02 m ² de armadura con cubierta de hierro	17.670,00
153 m ² de balconage al exterior	13.770,00	167 m ² de balconage al exterior	15.075,00
140 m ² al interior	11.200,00	140 m ² al interior	11.200,00
Suma y sigue	111.298,00	Suma y sigue	145.549,91

23. Liquidación general de las obras ejecutadas por contrata en la construcción de la casa situada en Calle Real de Manila de la propiedad de los Padres Agustinos Calzados.

Designación de las diversas clases de obras	Nº partes iguales	Longitud	Latitud	Altura	m² Parciales	m³ Parciales	m² Totales	m³ Totales	Precio de la unidad	Importes	Observaciones
Derribos de los muros										600,00	
Id. de las Casas de N.º 5.º de la Correa										350,00	
Muro frente a la Muralla, piedra de Meycaurayan	1	38,75	0,60	5,30	123,225		78,56		8,50	667,76	A deducir sillería 44,00
Id. mampostería ordinaria para relleno, puertas, ventanas y m. antiguo	1	38,75	0,40	5,30			52,37		1,50	78,56	Mampostería 29,78
Id. aumento para el cimientto	1	38,75	0,40	1,00			15,50		1,50	23,25	A deducir el zócalo en muro y huecos de ventanas 50,60, 912, 32,77 mamp.
Id. de la Calle Real sillería recta	1	73,50	0,60	6,10			269,01		8,50	1.856,48	
Id. mampostería ordinaria	1	73,50	0,35	6,10			156,92		1,50	186,22	
Id. aumento del cimientto	1	73,50	0,40	1,00			29,40		1,50	44,10	
Id. cierre puerta Muro Calle	1	8,00	1,40	1,50			16,80		1,50	25,20	A deducir 21 de
	1	36,50	0,60	5,90			129,21		8,50	919,78	

Aumento cimiento	1	8,00	1,20	1,50	14,40	14,40	1,50	21,20	
Muros bodegas sillería ordinaria	3	5,15	0,50	6,10	47,13	36,13	8,50	307,11	
Mampostería	3	5,15	0,10	6,10	9,42	9,42	1,50	14,13	
Muros entresuelo	3	7,40	0,50	5,90	65,49	65,49	8,50	556,66	
Mampostería	3	7,40	0,10	5,90	13,11	13,11	1,50	19,66	
Cimentación	3	7,40	1,00	1,50	33,30	33,30	1,50	49,95	
Muro entresuelo frente Convento S. Recta	1	44,50	0,60	6,10	162,87	127,85	8,50	1.086,73	35,02
Mampostería	1	44,50	0,20	6,10	54,29	42,59	1,50	63,88	
Aumento cimiento	1	38,50	1,20	1,50	69,30	69,30	1,50	103,95	
Muro entresuelo S. Recta	2	7,10	0,50	6,10	43,31	43,31	8,50	368,13	
Mampostería	2	7,10	0,10	6,10	8,66	8,66	1,50	12,99	
Id. de ordinaria	2	7,20	0,60	6,10	52,70	52,70	1,50	79,05	
Idem	2	7,20	0,20	6,10	17,57	17,57	1,50	26,35	
Cimentación	2	7,20	1,20	1,50	25,92	25,92	1,50	38,88	
Muro entresuelo S. Recta	2	7,20	1,50	6,10	43,92	43,92	8,50	373,32	
Mampostería	2	7,20	0,10	6,10	8,78	8,78	1,50	13,17	
Cimentación	2	7,20	1,00	1,50	6,60	6,60	1,50	9,90	
Muro frente Muralla S. Recta	1	18,20	0,60	6,30	68,80	57,70	8,50	490,45	A deducir 11,10
Mampostería	1	18,20	0,20	6,30	29,93	17,39	1,50	25,08	5,50
Muro entresuelo S. Recta	2	7,20	0,50	6,30	45,36	45,36	8,50	385,56	
Mampostería	2	7,20	0,10	6,30	9,07	9,07	1,50	13,60	

Idem	2	7,20	0,60	6,30	54,43	54,43	1,50	81,64
Idem	2	7,20	0,40	6,30	36,29	36,29	1,50	54,43
Cimentación	1	7,20	1,40	1,50	15,12	15,12	1,50	22,68
Arcos Corredor. S. Rect aprovech	8					56,00	10,00	510,00
Id. de la entrada Carruages	6				36,00	36,00	14,50	522,00
Id. de los 2 patios	22					220,00	14,50	3.190,00
Muro del Baño S. Recta	2	13,10	0,60	5,90	82,75	82,75	8,50	703,37
Mampostería	2	13,10	0,40	5,90	61,83	61,83	1,50	92,74
Cimentación	2	13,10	1,40	1,50	36,68	36,68	1,50	55,02
Id. Arcos patios	2	103,00	1,70	1,50	262,65	262,65	1,50	393,97
Muro costado baño S. Recta	2	3,90	1,50	6,00	20,40	19,40	8,50	164,80
Mampostería	2	3,90	0,10	6,00	4,68	3,68	1,50	5,52
Cimentación	2	3,90	1,00	1,50	11,70	11,70	1,50	17,55
Muro Escalera S. Recta	2	8,20	0,60	6,10	59,04	59,04	8,50	501,84
Mampostería	2	8,20	0,40	6,10	39,36	39,36	1,50	59,04
Cimentación	2	8,20	1,40	1,50	34,44	34,44	1,50	51,66
Cornisa escalera y baño	1	23,00					1,50	34,50
Ventanas de cristales oscuros	18	1,20		3,25		76,20	6,00	457,20
Idem	6	1,10		3,25		21,45	6,00	128,70
Idem	2	0,90		3,00		5,40	6,00	32,40
Puerta principal de madera	1	2,40		5,25		12,60	6,00	75,60

A deducir los dos
pas. 4
1,00

Id. idem	1	2,60		5,25				13,65	6,00	81,90
Idem de bodega	4	2,00		4,00				32,00	5,00	150,00
Idem	3	2,40		4,00				28,80	5,00	144,80
Idem entresuelo	13	1,80		4,00				93,60	6,00	561,60
Idem pasillo que da al convento	1	2,60		5,20				13,52	6,00	81,12
Ventanilla con rejas de hierro	2	1,20		2,00				4,90	6,00	29,40
4.013,04 kgs. de herrajes									0,25	1.003,26
Piedra artificial ventanas puertas	28								72,00	2.016,00
Id. para basas capiteles carmizas	24								72,00	1.728,00
Id. para ménsulas	36								27,00	972,00
Id. metros lineales zócalos		14,04	20,00						6,20	894,04
Idem id. carmizas		14,05	25,00						3,20	464,80
Idem id. cuadrad entrepisos								392,50	6,00	3.355,00
Idem lineales escalas patio-baño		17,00							5,00	850,00
Baldosa cemento claustro bajo								302,10	3,50	1.057,35
Idem para portal	1	11,00	7,10					78,10	3,50	273,35
Losa China para	1					597,95				

Id. id. balconage molave exterior									167,50		90,00	15.075,00
Id. id. de id. al interior								140,00			80,00	11.200,00
m ² de puertas y ventanas								604,00			6,00	3.624,00
Id. id. tabla costanera								2.398,00			0,90	2.158,38
Id. id. de piso de tablasuelo								2.750,00			2,60	7.150,00
Id. de cúbicos madera armar pies dichos, cadena, cepos, tirantes, sobras y entramados									569,600		50,00	28.480,00
Id. cuadrados de baraquillan								175,24			1,10	192,76
Id. cúbicos piedras apoyos entresuelos									195,00		6,00	1.170,00
Id. id. terraplén en fábricas									150,00		0,30	45,00
Id. cuadrados tabique ladrillos 13 ménsulas								47,50			3,00	142,50
2 pasamanos en la azotea											60,00	780,00
3.500 kgs. de herrajes											0,25	890,00
6 pies derechos											70,00	420,00

Manila, 18 de agosto de 1896

Dictamen

El M. R. P. Prior de San Agustín se ha servido someter a mi modesto juicio el examen de una Cuestión a la que sirven de precedentes los hechos que ante todo paso a determinar.

La Corporación de RR. PP. Agustinos Calzados confió al Ayudante mayor de obras públicas, Don José María de Fuentes, la formación de un presupuesto para la construcción de un edificio con destino a Procuración general, enfermería y otras dependencias de la Orden, quien cumplió el encargo recibido, redactando el que se tiene a la vista, y que arroja un total de Pesos 120.194.

La ejecución de las obras fue encomendada a Don Mariano Velasco, el que por medio de contrato escrito, que también se tiene a la vista, celebrado entre el mismo y el R. P. Procurador Conventual Fr. Martín Arconada, se obligó y comprometió a realizar / Fol. 1v / dicha obra con arreglo a los planos levantados por el arquitecto Don José María de Fuentes y bajo su dirección, en el plazo de diez y ocho meses, a contar desde el día en que se diera principio a ella, estableciéndose que, si la obra se ejecutaba a tanto por unidad, se haría mensualmente la liquidación, y el director expediría una Certificación de los volúmenes, precios y su importe, a cuya certificación pondría su conformidad el contratista, y que a la terminación se formaría una liquidación general, conviniéndose también que si las obras se ejecutaban a tanto alzado, el director de ellas, a petición del mismo Contratista, facilitaría certificaciones a buena cuenta.

Del mismo modo se convino en que al dar principio a las obras, se entregarían por el P. Procurador al Contratista Don Mariano Velasco, 20.000 pesos, y otra igual suma al terminar las de mampostería, entregándose el resto a la terminación completa de las mismas obras.

Según espresa Don José María de Fuentes en la "Memoria" que ha presentado, la ejecución de la obra fue encomendada a Don Mariano Velasco por la espresada cantidad de Pesos 120.124, sino por unidad y justificar mensualmente la obra ejecutada y al terminarla por liquidación detallada, es decir, con arreglo a lo convenido y concertado en la primera parte del Contrato de que se ha hecho referencia.

Procedióse a la construcción del edificio, y terminada la obra, resultó de liquidación presentada por su director Don José María de Fuentes que aquella ascendió a Pesos 42.360,46.

Explicando el director de las obras en la "Memoria", que ha ofrecido a

la Comunidad que le honrara con su confianza, las causas de tan sensible y bien apreciable diferencia entre la obra que fue objeto de presupuesto y la ejecutada, las atribuye a haber tenido que hacer varias modificaciones, alteraciones y aumentos, que consideró de absoluta necesidad para mayor solidez y belleza de la obra, añadiendo que había ordenado las variaciones y aumentos realizados en el edificio, sin consultar al P. Prior ni al P. Procurador, por creerse facultado para ello, debido a que la contrata se efectuó por unidad y no por un tanto alzado.

Dados los precedentes indicados, y teniendo en cuenta que la diferencia entre el precio de la obra fijado en presupuesto / Fol. 2v / y el de la ejecutada, Pesos 42.360,46 no ha sido aún satisfecho al contratista, el M. R. P. Prior nos pregunta si esa diferencia debe ser hecha efectiva, si han contraído responsabilidad el director y el contratista por razón del ex[ces]o de precio que se observa entre la obra proyectada y, caso afirmativo, cuál sea la extensión y límites de esa responsabilidad, y modo y forma de exigirla. He aquí formulada la consulta que ha de servir de materia al actual dictamen.

Ante todo, y aceptando el hecho de que el contratista Don Mariano Velasco ha hecho la obra bajo la dirección facultativa de Don José María de Fuentes, y de que no se han efectuado por ajuste o precio alzado sino por unidad de obra a justificar mensualmente y al término de ellas por liquidación detallada, hay que convenir en que aquel se encuentra en perfecta[s] condiciones legales para reclamar y hacer efectivo el importe total de las obras cualquiera sea la cuantía que éstas alcancen, efecto natural e inmediato del contrato celebrado, en el bien entendido de que por su parte resulten cumplidas las condiciones de la contrata que le sean peculiares y respectivas, y de que la obra merezca ser aprobada y recibida.

El contratista, por lo mismo que se sugetaba a una dirección, de ella dependía y por ello y por autorización había de realizar las obras y percibir mensualmente el importe de las mismas, su obligación estaba limitada a ejecutar lo ordenado por el director facultativo, y de aquí nacía su derecho a que se liquidase y pagase en la forma convenida lo que apareciese de las certificaciones que deberían expedírsele, títulos que le habilitaban para verificar el cobro a su presentación, y por los que se sentía obligada la Comunidad a realizar el pago.

Entiendo, pues, que dentro del Contrato celebrado y con arreglo a la forma de ejecución de la obra, hay que pagar a Don Mariano de Velasco el importe de la Certificación final que presenta, sin que le pueda ser exigida en derecho responsabilidad de ninguna clase por razón de la diferencia a que ha dado lugar la variación y aumento de las obras, porque esto no había dependido de su voluntad ni puede considerarse como hecho personal suyo.

No es de igual parecer el Letrado que suscribe respecto a la responsabilidad del director facultativo de las obras, Don José María de Fuentes, y la razón se alcanza tan clara como sencilla. A él, y sólo a él, lo [sic] imputable el hecho del aumento de la obra y por tanto del mayor gasto.

/ Fol. 3v / La confianza que en dicho Señor depositara la Comunidad, habida consideración a sus conocimientos técnicos y a su reputación como perito y que se demostraba por el hecho de su nombramiento para la dirección de una importante obra particular, y de las condiciones en que se hizo, debieron estimularle y obligarle a prestar toda su atención y todo su interés para que el proyecto y presupuesto de la misma obra fuesen una verdad. Desgraciadamente la dirección no ha respondido a esa confianza en ella depositada, desde el momento en que, sin previa consulta de la Comunidad o de su legítimo representante, sin su acuerdo y consentimiento, ha prescindido del presupuesto de la obra, base de la determinación de la propiedad para construir, introduciendo por su propia cuenta modificaciones que le han hecho ascender a Pesos 42.360,46 sobre la cantidad que la Comunidad creyó gastar, con cuyo procedimiento se constituyó en verdadero propietario e hizo lo que tal vez no hubiera hecho el dueño.

Y no diga el Don José María de Fuentes que ha podido realizar semejantes variaciones o aumentos por creerse facultado para ello dada la forma de la contrata, porque esto es perfectamente cándido por una parte, y por otra estremadamente abusivo, si se tiene en cuenta, respecto a lo primero, que todo aquello que significase mayor gasto, y por cierto de una gran importancia, debía haber sido puesto en conocimiento de la propiedad, única llamada a resolver y decidir sobre los errores o equivocaciones del perito que al fin le podían ser gravosos y perjudiciales; y respecto a lo segundo, porque tales variaciones o aumento aun considerados como necesarios, cosa que ya no podía fiarse a la apreciación del director facultativo, siquiera fuese por su manifiesto error y equivocación llevaban en sí y significaban un acto de disposición de capital ajeno, sin saber si el propietario estaba o no en condiciones, le convenía o no realizar tan crecido desembolso. Cuáles y cuantos fuesen los perjuicios que con tal motivo se le originasen, esto aparte, de que discurriendo como lo hace el Señor Fuentes, se acabaría por negar todo valor y eficacia a los planos y presupuestos de obras, podrían y deberían todos los peritos suprimirlos por inútiles e innecesarios, y los que se dispusiesen a emprender una construcción quedarían sujetos a la voluntad, al capricho o a la mala fe del director facultativo a quien le fuese confiada.

No es éste ciertamente el efecto que el buen sentido, de acuerdo con los principios generales del derecho, atribuye a los planos y presupuestos de las obras que forman los peritos, ya con relación a las que se ejecutan por unidad,

y relativamente a las que se hacen por ajuste o precio alzado. Algo más se debe a esos trabajos y a algo más obligan a los que los realizan.

En efecto, la ley del contrato celebrado / Fol. 4v / entre la Corporación de los RR. PP. Agustinos y Don José María de Fuentes, fue el plano por este formado y el presupuesto redactado con entera sujeción y con relación precisa y concreta a ese mismo plano. Para la formación del primero debió tener en cuenta las consideraciones del edificio que se trataba de levantar, y necesariamente todo lo que a la solidez y belleza del mismo pudiera contribuir; y para la redacción del segundo debió también tener presente la calidad de los materiales que habrían de emplearse, su costo y número, no omitiendo ningún detalle o circunstancia que pudiera influir en la justa apreciación del importe total de la obra proyectada. Y aceptado uno y otro trabajo por la propiedad, acto dependiente de la voluntad de la misma, y que le imponía la obligación de llevar a efecto la constitución conforme al plano y presupuesto, el contrato celebrado entre la misma y el director facultativo quedó perfecto y fue obligatorio también para este último, sin que le fuese dado alterar o modificar lo que había dado origen a la convención. El director de las obras no pudo ni debió separarse de lo previsto y determinado en dicho plano y presupuesto, ni introducir por tanto en aquellas modificaciones tan importantes como las que espresa en su "Memoria" sin contar previamente para ello con el consentimiento y la previa autorización de la Corporación dueña del edificio, y al obrar de otro modo ordenando al contratista que ejecutase las variaciones o aumentos que han dado lugar al mayor gasto, es evidente que infringió el Contrato y contravino lo estipulado en él, en daño y con perjuicio de la otra parte que se vio burlada en sus cálculos y planos fundados en lo que ofreciera el director facultativo, y comprometido a invertir un considerable capital, distrayéndolo de otro destino y aplicación.

Hay que reconocer, por consiguiente, que el contrato ha sido infringido por Don José María de Fuentes, que esto da lugar a una responsabilidad y que ésta habría de traducirse en una indemnización de daños y perjuicios.

Pero como quiera que las variaciones y aumentos de la obra que ha sufrido el edificio han podido ceder un beneficio del mismo y de ello aprovecharse la Comunidad propietaria, que al fin el director facultativo no ha hecho suyos los materiales invertidos de más, ni ha podido cobrar por razón de trabajos realizados lo que sólo al Contratista correspondía, dicho se está que se impone, previamente a toda determinación en el sentido de exigir la responsabilidad de daños y perjuicios, y fuera de la que se derive de la forzosa inversión de mayor y más considerable capital para la obra, que el asunto se someta a juicio pericial en la forma y de la manera acostumbrada en estos casos, para que por medio del oportuno dictamen pueda venirse en conoci-

miento de la conveniencia o inconveniencia de las modificaciones, variaciones / Fol. 5v / y aumentos introducidos en el presupuesto y llevados a cabo en la construcción, de la necesidad que las aconsejó e impuso, en su caso de la importancia que revistan, de si con efecto han cedido en beneficio de la construcción, y si por ello el oficio ha adquirido mayor precio en proporción al más crecido gasto y, en fin, cuanto conduzca a fijar todas las circunstancias que han concurrido en el hecho realizado por propia voluntad del Señor Fuentes, puesto que todas ellas servirán de base y fundamento para fijar en concreto y determinadamente la responsabilidad contraída.

La cuestión tal y como se presenta, y con los caracteres que reviste, es de cuyo [suyo?] difícil, y su éxito ha de depender en absoluto de la prueba que se ofrezca, cuya apreciación quedará reservada a los tribunales de justicia.

El procedimiento que habría de seguirse, caso de entablarse la cuestión, es largo y dispendioso, como que hay que acudir a un juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía.

Por todas estas consideraciones, el Letrado que suscribe entiende, que a no contarse con un dictamen pericial que fijase con claridad y precisión todas las responsabilidades contraídas y su importancia, haciéndose sensible y apreciable al daño y perjuicio originado como base de la pretensión que en sentido de la indemnización se dedujese, sería / Fol. 6r / muy aventurado entablar la reclamación, y aún así nos encontraríamos con que dentro del período de prueba del juicio, podrían desvirtuarse y hasta destruirse las apreciaciones de los peritos de que hoy se valiese la Comunidad para reconocer y apreciar la importancia del daño y del perjuicio causado por el director facultativo de la obra.

Éste es mi dictamen que al someto [sic] gustoso a otro más ilustrado, conforme y arreglado a derecho.

Manila, 18 de Agosto de 1896.- Dr. Trinidad Jurado.- Hay una rúbrica.- Es copia: Fr. Ricardo Deza, Secretario [rúbrica].

AGA, Aa 50 [25.11.1896]; 6 hs. Fol.; copia.

Manila, 25 de noviembre de 1896

Rmo. P. Maestro Nuestro Fr. Tomás Rodríguez, Prior General de toda la Orden de Ermitaños de N. P. S. Agustín.

Reverendísimo Padre: El que suscribe con el mayor respeto tiene el

honor de poner en las manos de V. Reverendísima los adjuntos datos relativos a un asunto de gravedad, que se ha presentado en la Visita regular del Convento de San Pablo de Manila, de la muy digna jurisdicción de V. Reverendísima, absteniéndose de resolverlo el firmante en gracia a las dificultades del momento, las que V. Reverendísima puede apreciar si son fundadas, en razón a los motivos en que se apoyan. Para mayor claridad del asunto referido, se hace primero su exposición, y a continuación la de los datos que se remiten acerca del mismo con las observaciones consiguientes, concluyendo con la manifestación de los motivos que se han estimado oportunos para dejar en suspenso su resolución. No se trata de un exceso de gastos que asciende a la cantidad de cuarenta y dos mil, cuatrocientos cuarenta y nueve pesos y cuarenta y seis céntimos (Pesos 42.449,46) / Fol. 1v / invertida sin la competente autorización en la construcción de la casa nueva aneja al Convento. Obedece la construcción de esta Casa a cumplimentar el Acta 5ª de las dadas por Nuestro Reverendísimo P. Fr. Manuel Díez a esta Provincia en 1887. Se aprobó el plano y presupuesto por la Venerable Consulta y se pidió la autorización del Provincial y Definitorio; la aprobación de la Venerable Consulta se hace constar en el acuerdo de 13 de Agosto de 1894, que aparece en los datos que se remiten adjuntos con el n° 1°. El n° 2°, 3°, 4° y 5° son acuerdos copiados igualmente del libro de la Venerable Consulta y se refieren todos ellos lo mismo que el 1°, a lo que acordó la expresada Venerable Consulta referentes a la Casa mencionada, y se transcriben lo mismo que los restantes datos para aclaración y justificantes de la resolución acordada de pasar estos datos a V. Reverendísima.

El 18 del actual se abrió la Visita regular de este Convento, y al examinar el libro de acuerdos de la Venerable Consulta, no se pudo menos de fijar la atención en el del n° 6° de 21 de Agosto del presente año (dato n° 5°), motivo por que se pasó la comunicación n° 6°, con el objeto que en la misma se significa, habiendo autorizado previamente al P. Secretario para entregar el libro de las Consultas para / Fol. 2r / que extendiesen en el mismo la contestación a las preguntas que se interesaban. No satisfaciendo la contestación por no exponerse en la misma el por qué de no subsanarse las deficiencias que en el mencionado acuerdo de 21 de Agosto último se notaban, se instó por segunda vez y a este efecto se remitió la que aparece con el n° 8°. Recibida la comunicación n° 9° se volvió a instar por última vez y se pasó a la Venerable Consulta por medio del Venerable P. Prior y otro al P. Procurador conventual, n° 12 y 14° respectivamente, cuyas contestaciones pueden verse con los n° 13 y 15°. En vista de estos oficios se pidieron por último por oficio n° 16 al Venerable P. Prior los datos relativos al presupuesto primitivo y adicional y el dictamen del Sr. Abogado que se había devuelto, con el fin exclusivo de acla-

rar el hecho indudable del exceso del gasto, ver en quien podía recaer la responsabilidad. Las observaciones consiguientes al hecho de haberse gastado una cantidad bastante fuerte, aunque se haya mejorado la finca, no admite duda y, después de enterarse del acuerdo de 27 de Octubre y 6 de Diciembre de 1894 de la Venerable Consulta, se entiende con facilidad que el espíritu que informaba los dos acuerdos expresados / Fol. 2v / era el de no hacer un gasto fuerte sobre el ya aprobado de ciento veinte mil pesos (Pesos 120.000). En el acuerdo n° 4° se nota la sorpresa de la Venerable Consulta al ver la liquidación presentada por el Arquitecto, y en el 5°, que es el acuerdo de 21 de Agosto último anotado con el n° 6°, se notan las deficiencias siguientes: Enterrada la Venerable Consulta del informe del Abogado y no obstante inclina[r]se el Letrado en su dictamen a significar que la responsabilidad recaía de un modo especial en el Arquitecto, no quiso excluir de ésta a algún otro, sin concretarse a significar quien fuera éste. En un momento tan crítico el Venerable P. Prior como Presidente de la Venerable Consulta debió manifestar a ésta, ya que ordenaba el pago, autorizase y aprobase dicho gasto, y nada de esto ocurrió, antes lo que aparece es que el Superior del Convento firma el acuerdo, dándole por este hecho por aceptado y conforme en todos sus extremos. Más todavía, de Agosto hasta 18 del actual en que se abrió la visita, no pidió a la Venerable Consulta autorizase dicho gasto, no obstante que no se le debe suponer ignorante de la Ley, y por lo tanto que, él, en su día, podía aparecer el responsable del acuerdo ya mencionado de 21 de Agos-/ Fol. 3r /to es, al no hacerse constar el exceso de gastos sobre los Pesos 120.000 autorizados, quedando informalizada una cantidad indeterminada, lo que es contra la costumbre establecida, la cual sólo tratándose de cantidad de poca importancia, limosnas por ejemplo, suele autorizar al Superior en la forma en dicho acuerdo consignada. En el acuerdo 1° de la segunda Consulta del día 20, que en los datos aparece con el n° 9, antes de acordar la contestación que nos trascibe el Venerable P. Prior, éste propuso por primera vez la aprobación y autorización del exceso del gasto, o sea de los Pesos 42.449,66, acuerdo que se ignoraba hasta el 22 del actual por la tarde, en que se devolvió el libro de las Consultas para atender el decreto de costumbre. Este acuerdo de que se hace mérito consta en el dato n° 19°, en el cual aparece que la Consulta no quiso aprobar o autorizar el gasto ya dicho.

La Venerable Consulta por respeto a su Presidente probablemente no contestó en las dos comunicaciones primeras de un modo directo a algunas preguntas, pero en la tercera ya indicó que no era de su incumbencia practicar cierta clase de investigaciones. Siendo la Venerable Consulta la que aparecía en los acuerdos 4° y 5° disponiendo por propia iniciativa las proposiciones de sus acuerdos, a dicha / Fol. 3v / Consulta se dirigieron las tres comuni-

caciones primeras; más luego que ésta manifestó, lo que se esperaba, se pudo interrogar al Venerable P. Prior y al P. Procurador, y en vista de sus comunicaciones se le pidió al Venerable P. Prior todos los datos que hubiese relativos a la construcción de la Casa mencionada.

Éstos también importan para la inteligencia de un exceso tan enorme en el aumento de gastos; sobre todo el que lleva el n° 21 “Presupuesto-contrata entre el P. Procurador conventual y el chino Manuel Velasco por participación con el Mariano Velasco. Desde que se empieza el período “La Obra”, se entiende enseguida que, más bien que contrata, es un lazo para incautos, pues sólo se funda en dos condiciones de efectuarse la construcción, sin determinarse si es por (unidad?) o por tanto alzado. Por último, leyendo con detención las comunicaciones, datos nn. 13° y 15, del Venerable P. Prior y P. Procurador conventual, se evidencia que no se ha procurado en la construcción de la Casa, ni la vigilancia en el celo que obra de tal importancia, y que en cumplimiento de sus respectivos cargos la Corporación tiene derecho a exigir a los llamados a velar por sus intereses. No diré que no hayan sido sorprendidos por el Arquitecto, por el / Fol. 4r / Chino y tal vez por los dos; esto atenuará la falta, indudablemente, más no me atreveré a afirmar no haya alguna responsabilidad.

Los motivos especiales que han influido para no estimar prudente resolver el asunto son en primer lugar, las circunstancias críticas en extremo que atravesamos, las cuales no ignora V. Reverendísima, y en el segundo, porque cerca ya del Capítulo Provincial tendría una resonancia e interpretación poco favorable para un Prelado, y no dudo que V. Reverendísima, apreciando la situación, convendrá fácilmente en que debe antes preferirse en un Superior la dignidad personal a dar lugar, aunque sea interpretando la Ley, a sospecha de interés particular, motivo que justifica plenamente haber dejado en suspenso la resolución, estimando que V. Reverendísima, en vista de los datos, observaciones y causas expuestas resolverá en definitiva lo que en su superior criterio estime proceda.

Convento de San Pablo de Manila, 25 de Noviembre de 1896.

De V. Reverendísima súbdito humildísimo, que pide a Dios guarde la preciosa vida de V. Reverendísima para gloria y honra de la Orden.- Fr. Juan Zallo [*rúbrica*].

/ Fol. 5r / Datos referentes al exceso de gastos sobre el presupuesto aprobado para la construcción de la Casa nueva.

1° En el 13 de Agosto de 1894 el Venerable P. Prior de este Convento reunió en Consulta a los PP. del margen, para determinar definitivamente si debe

procederse a la edificación de la casa en la calle Real conforme al Plano y presupuesto presentado por el Ingeniero, cuyo gasto total ascenderá próximamente a ciento veinte mil pesos (Pesos 120.000), a lo que respondieron afirmativamente los PP. de la Consulta.

2° En 27 de Octubre de 1894.- “Últimamente se habló acerca de cómo ha de ser la cubierta que se ponga a la casa que se está construyendo en la Calle Real de esta Ciudad, si de hierro o teja: a lo que contestaron los PP. de la Venerable Consulta, que si el exceso del gasto al presupuesto aprobado en la Consulta del 13 de Agosto de este año es poco, es preferible la cubierta de teja a la de hierro, que el Procurador conventual hable sobre el asunto al Arquitecto dando cuenta a la Venerable Consulta de lo que hayan acordado, antes de propasarse a modificar en nada el plano y presupuesto ya aprobado”.

3° En 5 de Diciembre de 1894.- “Visto por los Padres de la Venerable Consulta el exceso del gasto siendo la cubierta de teja, a ser de hierro (conforme a la minuta que presenta el Arquitecto), después de breve discusión se procedió a votación secreta, saliendo por mayoría de votos los que optan por que la cubierta sea de hierro y no de teja”.

4° En 4 de Julio de 1896.- “Presentada la / Fol. 5v / liquidación de los gastos hechos en la construcción de la Casa Nueva fue examinada detenidamente por los PP. de la Venerable Consulta y visto el exceso enorme del gasto en dicha construcción a lo aprobado por la Consulta de 13 de Agosto de 1894, convinieron todos los PP. de la Venerable Consulta en que por el R. P. Procurador del Convento se presente el asunto al Señor Abogado del Convento pidiendo su dictamen acerca de lo que deba procederse en el presente caso”.

5° En 21 de Agosto de 1896.- “Esta Venerable Consulta queda enterada del informe del Abogado Consultor sobre el exceso de gastos en la construcción de la nueva Casa aneja al Convento. En su consecuencia, se ve obligada a ordenar al Procurador que pague al Contratista dicho exceso, pero sin hacerse solidaria de la responsabilidad, que para alguno pudiera haber en este asunto”.

Certificación. Yo el infrascrito Secretario de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas certifico que los acuerdos preinsertos están copiados fielmente de los originales a que me remito. Y para que conste lo firmo a veintitrés de Noviembre de 1896.- Fr. Ricardo Deza [*rúbrica*]; firma autógrafa.

6° Visitando el libro de las Consultas de este nuestro Convento de S. Pablo de Manila, hemos visto un acuerdo anotado en el n° 6° de 21 de Agosto de este mismo año, que dice lo siguiente: “Esta Venerable Consulta queda enterada del informe del Abogado Consultor sobre el exceso de gastos en la cons-/ Fol. 6r /trucción de la nueva Casa aneja al Convento. En su consecuencia, se ve obligado a ordenar al Procurador que pague al Contratista dicho ex-

ceso, pero sin hacerse solidaria de la responsabilidad, que para alguno pudiera haber en este asunto”; firmado por los PP. que componen la Consulta: Fr. Pedro Ibeas, Fr. Celestino Fernández, Fr. Bernardino Hernando, Fr. Ignacio Monasterio, Fr. Miguel Fonturbel, Fr. Inocencio Vega, Fr. Felipe Landáburu y Fr. Anselmo Corcuera”, y no siéndonos posible aprobar este acuerdo de la Venerable Consulta por las deficiencias que en el mismo se observan, disponemos que V. R. reúna lo más pronto posible a los Padres que componen la misma, a fin de que traten de subsanar las deficiencias mencionadas, o nos diga en quien recae la responsabilidad del exceso de gastos efectuados en la construcción de la Casa nueva sobre los aprobados, y que nos manifieste igualmente a qué cantidad asciende dicho exceso de gastos y cuál es el motivo de no haber subsanado dichas deficiencias la Venerable Consulta, llamándonos la atención no haya procurado V. R. tomar las disposiciones oportunas a fin de que en esta Visita no nos encontrásemos con el inconveniente de que se hace aprecio para la aprobación de las cuentas.- Dios guarde a V. R. muchos años.- S. Pablo de Manila 19 de Noviembre de 1896.- Fr. Juan Zallo, Rector Provincial y Visitador.- Venerable P. Vicario Prior de este nuestro Convento de S. Pablo de Manila”.

7º “Convento de San Agustín.- En contestación a la atenta comunicación de V. R, de fecha 19 del corriente, tengo el honor de transcribir el parecer unánime de la Venerable Consulta de este Convento.- Enterada la Venerable Consulta de la comunicación / Fol 6v / de N. M. R. P. Rector Provincial y Visitador, de fecha 19 del actual, y después de una seria y detenida discusión sobre lo que en ella se consigna, cree que la deficiencia que se nota de consignar en concreto el exceso de la cantidad señalada en el presupuesto aprobado por la Consulta, podía subsanarse con ver el libro de cargo y data y la Consulta celebrada el 13 de Agosto del 94 [1894].- Por lo que toca al segundo punto, la Venerable Consulta se vio precisada a ordenar al R. P. Procurador del Convento el pago del exceso gastos, porque ante la Ley Civil asiste perfectísimo derecho al Contratista, según el informe del Abogado Consultor, que acompaño, sin hacerse no obstante solidaria de la responsabilidad que sobre el ejecutor de sus acuerdos pudiera haber según nuestras Leyes en los asuntos puramente económicos, que no es otro que el Procurador conventual, quien creyó de buena fe, que el Director de la obra no se excedería ni se extralimitaría de lo consignado en el presupuesto firmado por él, mucho más cuando ya se le llamó la atención sobre el particular, y nunca pensó llegaría a ese exceso, de que no pudo enterarse el R. P. Procurador hasta tanto que no presentó la última liquidación dicho Arquitecto.- Y para satisfacción y conocimiento de V. R. lo participo a V. R. para lo que estime conveniente.- Dios guarde a V. R. muchos años.- Convento de S. Pablo de Manila, a 20 de No-

viembre de 1896.- Fr. Pedro Ibeas.- M. R. P. Rector Provincial y Visitador”.

8º “Enterado de la comunicación de V. R., fecha de hoy, transcribiéndonos el parecer unánime de la / Fol. 7r / Venerable Consulta de este nuestro Convento de S. Pablo de Manila, en contestación a nuestro oficio de 19 del actual, cumpro a nuestro deber manifestar a V. R. que no versa nuestra comunicación citada sobre el acuerdo celebrado por la Venerable Consulta en 13 de Agosto de 1894, el cual hemos visto con verdadero agrado, sino sobre el exceso del gasto proyectado en esta última fecha para la construcción de la Casa nueva, cuyo exceso de gasto no se consigna en el acuerdo de la Venerable Consulta de 21 de Agosto de este mismo año. En su virtud y teniendo presente el parecer unánime de la Venerable Consulta de este Convento transcrito por V. R. disponemos: 1º que nos signifique la Venerable Consulta si autorizó cantidad indeterminada o en concreto para el pago del exceso de gastos sobre los ciento veinte mil pesos (Pesos 120.000), aprobados en la Consulta de 13 de Agosto de 1894.- 2º Nos manifieste igualmente por qué no se hace solidaria de la responsabilidad del abono del exceso de gastos sobre los ya aprobados, confiando que de un modo claro y terminante nos significara las causales que tenga para eludir esta grave responsabilidad.- 3º Figurando el P. Procurador Conventual en el 2º y 3º acuerdo relativo al exceso de gastos como ejecutor de las determinaciones de la Venerable Consulta, ésta nos dirá clara y terminantemente si encargó también al expresado P. Procurador Conventual, como Delegado suyo, única y exclusivamente la ejecución del acuerdo referente a los gastos autorizados por la misma en 13 de Agosto de 1894 para la construcción de la Casa nueva.- 4º Si “la responsabilidad que para alguno pudiera haber en este asunto” está firmemente persuadida de que sólo debe / Fol. 7v / recaer en el P. Procurador Conventual; y 5º Toda vez que estima la Venerable Consulta pudiera haber responsabilidad, qué determinaciones ha tomado en asunto de tanta importancia y gravedad para los intereses de este nuestro Convento.- Lo que ponemos en conocimiento de V. R. para que a su vez lo participe a la Venerable Consulta de este nuestro Convento, esperando se digne contestar a la brevedad posible a las preguntas que se interesan .- Devolvemos a V. R. el dictamen del Sr. Abogado, dando a la Venerable Consulta las gracias por su atención.- Dios guarde a V. R. muchos años.- San Pablo de Manila 20 de Noviembre de 1896.- Fr. Juan Zallo, Rector Provincial y Visitador.- Venerable P. Vicario Prior de este nuestro Convento de San Pablo de Manila.

9º Convento de San Agustín.- En contestación a su atenta comunicación de fecha de hoy, después de haber dado cuenta a la Venerable Consulta de este nuestro Convento; enterada del contenido acordó lo siguiente: “A la primera pregunta dijo que la Venerable Consulta no ha autorizado cantidad al-

guna para el pago de exceso sobre los ciento veinte mil pesos (Pesos 120.000), a que próximamente ascendió el presupuesto.- A la segunda pregunta contesta, que no se hace solidaria esta Venerable Consulta de la responsabilidad del exceso de gastos sobre los ya aprobados, porque los individuos que la componen ni autorizaron ni intervinieron en dicho exceso de gastos.- A la tercera; esta Venerable Consulta encargó al P. Procurador Conventual de una manera especial la ejecución del acuerdo referente a los gastos autorizados por la misma Venerable Consulta en 13 de Agosto del 94 [1894].- A la cuarta, esta Venerable Consulta en su acuerdo n° 6, de fecha 21 de Agosto de 1896, no afirma de que de hecho haya responsabilidad. Caso de que / Fol. 8r / pudiera haberla, cree que a ningún otro fuera del Procurador Conventual puede comprender.- A la quinta dice, que al presentarla la liquidación [sic] general de gastos y ver el exceso sobre lo autorizado, acordó después de oír al P. Procurador Conventual, consultar al Abogado del Convento, y visto su dictamen ordenó el pago del exceso”.- Lo que tengo el honor de trasladar a V. R. para los efectos que convengan. Dios guarde a V. R. muchos años.- Convento de S. Pablo de Manila 20 de Noviembre de 1896.- Fr. Pedro Ibeas.- M. R. P. Rector Provincial y Visitador de esta Provincia.

10° En vista de las comunicaciones recibidas de V. R., la primera transcribiéndonos unánime [sic] de la Venerable Consulta de este nuestro Convento de S. Pablo de Manila, y la segunda, la contestación acordada por la misma, debemos manifestar a V. R. lo siguiente: 1° en la primera comunicación no se consigna, como se pedía, la cantidad a que asciende el exceso de gasto sobre el autorizado y aprobado por la Venerable Consulta en 13 de Agosto del 94 [1894]; cuyo exceso de gasto la misma Venerable Consulta en 21 de Agosto de este año dice “se ve obligada a ordenar al Procurador pague al Contratista”, deficiencia que no puede subsanarse con ver el libro de Cargo y Data, y la Consulta celebrada en 13 de Agosto del 94; 2° La Venerable Consulta en su acuerdo 6° de 21 de este año dice que el “Procurador pague al Contratista dicho exceso, pero sin hacerse solidaria de la responsabilidad que para alguno pudiera haber en este asunto”; 3° En la comunicación 1ª de hoy de V. R., transcribiéndonos el parecer unánime de la Venerable Consulta nos dice ésta: “se vio precisada a ordenar al R. P. Procurador del Convento el pago del exceso de gastos... sin hacerse, no obstante, solidaria de la responsabilidad que sobre el ejecutor de sus / Fol. 8v / acuerdos pudiera haber según nuestras Leyes”, y en la última comunicación se nos dice: “Esta Venerable Consulta encargó al P. Procurador Conventual de una manera especial la ejecución del acuerdo referente a los gastos autorizados por la misma Venerable Consulta en 13 de Agosto del 94 [1894]”.

Sorprendiéndonos que en esta comunicación no se nos haya contestado

directamente a la 5ª pregunta que hicimos en nuestro segundo oficio: En virtud, pues, de lo expuesto, disponemos: 1º Nos diga la Venerable Consulta taxativamente a qué cantidad asciende el exceso de gastos que se vio obligada a ordenar al Procurador pagase al Contratista, puesto que no puede subsanarse esta deficiencia por lo que dice el libro de Cargo y Data, el cual no está conforme con el exceso de gasto sobre el autorizado por la Venerable Consulta en 13 de Agosto del 94 [1894], que se hace constar en el dictamen del Abogado; 2º Nos diga asimismo donde consta la delegación especial o encargo dado por la misma al P. Procurador Conventual para la ejecución del acuerdo referente a los gastos autorizados por dicha Venerable Consulta en 13 de Agosto del 94 [1894]; 3º Nos manifieste por qué al presentar la liquidación de los gastos hechos en la construcción de la Casa nueva y visto el exceso enorme sobre el aprobado por la misma, teniendo medios en nuestras Leyes para averiguar a quien corresponde la responsabilidad, no abrió una información con el objeto de esclarecer la verdad acerca de este particular; 4º Después de enterada la Venerable Consulta del dictamen del Abogado no queriendo hacerse solidaria de la responsabilidad que para alguno pudiera haber en este asunto, ¿por qué no ha tomado determinación alguna para averiguar si efectivamente hay / Fol. 9r / responsabilidad para alguno, y quién sea el responsable?; 5º Nos manifieste la Venerable Consulta si ha cumplimentado lo que disponen nuestras Leyes referente al particular, y de no haberlo efectuado nos diga cuál es el motivo.- Lo que ponemos en conocimiento de V. R. para que se lo participe a la Venerable Consulta de este nuestro Convento, esperando se digne contestarnos a la brevedad posible a los efectos consiguientes.- Dios guarde a V. R. muchos años.- S. Pablo de Manila 21 de Noviembre de 1896.- Fr. Juan Zallo, Rector Provincial y Visitador.- Venerable P. Vicario Prior de este nuestro Convento de S. Pablo de Manila.

11º Convento de San Agustín.- En contestación a su respetable y atenta comunicación de fecha de hoy tengo el honor de transcribir lo acordado por la Venerable Consulta de este Convento, después de enterada de los extremos que su dicha comunicación abarca.- “A la primera pregunta creyó oportuno y exacto decir que el exceso de gastos sobre lo autorizado en 13 de Agosto del 94 [1894], asciende a la cantidad de cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve [pesos] y cuarenta y nueve centavos (Pesos 42.449,09), como puede verse en las partidas de cargo y data.- A la segunda: la Venerable Consulta dijo que no se hizo constar por escrito la delegación conferida al P. Procurador Conventual por no creerlo necesario, pues su mismo cargo y los poderes generales a él conferidos lo autorizan para el caso presente y otros análogos, pero verbalmente se le encargó vigilase con esmero y cuidado la ejecución de las obras, no permitiendo que se hiciese mayor gasto que lo autorizado.- A la

tercera: dice que no procedió a una in-/ Fol. 9v /formación, por no ser de su incumbencia, según nuestras leyes.- A la cuarta: porque no es de su incumbencia.- A la quinta: que la Consulta ha cumplido con todo lo que disponen nuestras Leyes acerca del particular".- Es cuanto en honor de la verdad y con el debido respeto cree la Venerable Consulta debe decir a V. R. para su superior conocimiento.- Dios guarde a V. R. muchos años.- Convento de S. Pablo de Manila 21 de Noviembre de 1896.- Fr. Pedro Ibeas.- M. R. P. Rector Provincial y Visitador de esta Provincia.

12º Enterado V. R. como Presidente de la Venerable Consulta de este nuestro Convento de S. Pablo de Manila de las comunicaciones que le hemos pasado para conocimiento de la misma, así como también de los acuerdos de la dicha Venerable Consulta relativos a la construcción de la casa nueva, cumple a nuestro deber significarle que: no pudiendo dejar pasar sin averiguar a que obedece no se haya aprobado el exceso de gastos para la construcción de la Casa nueva por la Venerable Consulta, antes bien hace constar e insiste en no hacerse solidaria de la responsabilidad que para alguno pudiera haber en este asunto, no obstante el dictamen del Abogado del Convento, por la presente disponemos nos informe V. R.: 1º Si sabe hay algún motivo especial por qué la Venerable Consulta no aprueba el exceso de gasto sobre el aprobado en 13 de Agosto de 1894 para la construcción de la nueva casa.- 2º Si estima V. R. que solo el P. Procurador Conventual pudiera ser el responsable del exceso de gastos de que se trata.- 3º Si al enterar-/ Fol. 10r /se de la liquidación de los gastos hechos en la construcción de la casa nueva y resultando un exceso bastante grande sobre el presupuesto aprobado por la Venerable Consulta, V. R. hizo inquisición alguna con el objeto de esclarecer la verdad acerca de este particular y saber a quien correspondía la responsabilidad consiguiente.- 4º Después de enterarse del dictamen del Abogado del Convento y del acuerdo de la Venerable Consulta de 21 de Agosto último, al hacerse constar no se hacía solidaria la Venerable Consulta de la responsabilidad que para alguno pudiera haber en este asunto tomó averiguación alguna para averiguar, siendo el Superior del Convento y por lo tanto de la Consulta, si efectivamente había responsabilidad para alguno de los Religiosos de su obediencia y quién fuese el responsable.- 5º Teniendo presente la extensión de los poderes generales que se consigna en nuestras Leyes a favor del P. Procurador Conventual V. R. nos dirá si con exclusión de su intervención, se le ha conferido a aquel algún poder o delegación especial por la Venerable Consulta para la ejecución de su acuerdo de 13 de Agosto de 1894, y en qué fecha.- 6º Si ha cumplimentado V. R. lo que disponen Nuestras Sagradas Constituciones en la 3ª parte, cap. 17, párraf. 16, prohibiendo al P. Prior hacer grandes gastos extraordinarios sin el consentimiento de los PP. de la Consulta.- 7º Si V. R. ha

pedido a la Venerable Consulta alguna vez apruebe y autorice los cuarenta y dos mil, cuatrocientos cuarenta pesos y nueve céntimos (Pesos 42.449,09), que resulta de aumento de gastos como ampliación al presupuesto aprobado, acompañando el nuevo que sin duda de-/ Fol. 10v /bió presentar a V. R. el Arquitecto.- 8º Por qué motivo desde el 21 de Agosto hasta la fecha en vista del dictamen del Abogado no se ha hecho constar en un acuerdo de la Venerable Consulta no haber lugar a exigir responsabilidad alguna al ejecutor del acuerdo de 13 de Agosto del 94 [1894] por el exceso de gasto expresado ni a ningún otro Religioso.- 9º ¿Estima V. R. no haya alguna responsabilidad por este proceder para el Superior del Convento?.- 10. ¿Se cree exento de responsabilidad por el exceso de gastos que resulta al Convento sobre el presupuesto aprobado por la Consulta, siendo el llamado a vigilar por los intereses de la Casa como Superior de la misma?.- 11. ¿En el mero hecho de no protestar V. R. del acuerdo del 21 de Agosto último lo da desde luego por bueno en todos sus extremos?.- De todo lo cual esperamos nos informará V. R. lo antes posible a los efectos consiguientes.- Dios guarde a V. R. muchos años.- S. Pablo de Manila 21 de Noviembre de 1896.- Fr. Juan Zallo, Rector Provincial y Visitador.- Venerable Vicario Prior de este nuestro Convento de S. Pablo de Manila.

13º Convento de San Agustín.- Enterado de la respetable y atenta comunicación de V. R. de fecha 21 del corriente y de las anteriores que ha tenido a bien dirigirme relativas todas al exceso de gastos en la ejecución de la nueva obra, sobre los aprobados, conforme al presupuesto presentado por Don José María Fuentes, tengo el honor de contestar categórica y respetuosamente a las preguntas que se me hacen en su última comunicación, en la forma siguiente. A la primera pregunta digo que no sé haya otro motivo para / Fol. 11r / no aprobar el exceso de gastos en la ejecución y terminación de la obra sobre lo aprobado en 13 de Agosto de 1894, que el haberse hecho estos gastos sin su previa autorización.- A la segunda digo, que no sólo estimo, sino que tengo el conocimiento moral de que el R. P. Procurador Conventual no tiene responsabilidad alguna sobre ese exceso de gastos, por las razones siguientes: 1ª porque él fue el que me avisó mucho antes de terminarse las obras de que según frases del contratista Chino Velasco los gastos de la obra serían mucho mayores que los consignados en el presupuesto, motivo por el cual llamó inmediatamente al Arquitecto Señor Fuentes y en presencia del mismo P. Procurador y R. P. Felipe Landáburu le expuse lo que el Contratista decía, a lo que rotundamente contestó dicho Señor, que no era exacto, sino a lo más que podría llegar el exceso sería a tres o cuatro mil pesos. 2ª Por lo que el mismo Señor Fuentes consigna en su memoria y liquidación general, que entregó al R. P. Procurador y que copiado a la letra dice: “todas estas variacio-

nes así como los aumentos de la obra los ha ordenado el que suscribe sin consultar al Prior ni Procurador, porque al creer que al contratarse la obra por unidad y no por un tanto alzado, el Director se creía facultado para introducir todas las modificaciones que fuesen de absoluta necesidad para mayor solidez de la obra y belleza de la misma”.- 3ª Por lo terminante y expresivo del dictamen emitido por el Letrado Consultor al expresarse en los siguientes términos: “el Director de las obras no pudo ni debió sepa-/ Fol. 11v /rarse de lo previsto y determinado en dicho plano y presupuesto, no introducir por tanto modificaciones tan importantes como las que expresan su memoria, sin contar previamente para ello con el consentimiento de la previa autorización de la Corporación dueña del edificio, y al obrar de otro modo ordenando al contratista ejecutar las variaciones o aumentos que han dado lugar al mayor gasto, es evidente que infringió el contrato y contravino lo estipulado en él, en daño y perjuicio de la otra parte contratante que se vio burlada en sus cálculos y planos, fundados en los que le ofreciera el Director facultativo y comprometién-dole de otro destino y aplicación”.- A la tercera pregunta digo, que al llegar a mí la noticia del exceso de gastos, mucho antes de terminarse la obra, hice la gestión que arriba he consignado, de llamar al Señor Fuentes para cerciorarme de lo que sobre el particular se decía. Después de presentar la liquidación y enterado de lo que el Señor Fuentes consignaba en su Memoria, previamente procuré averiguar si algún otro que dicho Señor pudiera tener responsabilidad en el exceso de gastos, y adquirí [adquirí] el conocimiento moral de que no.- A la cuarta pregunta digo, que no tomé determinación alguna oficial, esperando que la Venerable Consulta, haciéndose cargo detenidamente de lo que consignan el Director de la obra en su memoria y el Letrado consultor en su dictamen autorizaría dicho exceso de gastos.- A la quinta pregunta digo, que la Venerable Consulta encargó ver-/ Fol. 12r /balmente al R. P. Procurador vigilase y cuidase de la ejecución de la obra de que se trata, sin incluir ni excluir a nadie, no queriendo yo hacer uso del derecho que las Constituciones me conceden Part. 3ª, Cap. 21, N° 21.- A la sexta pregunta digo, que he cumplido exactamente lo que disponen Nuestras Sagradas Constituciones, Part. 3ª, Cap. 17, Párraf. 15; no habiendo hecho gasto ninguno grande ni extraordinario sin el consentimiento y previa autorización de la Venerable Consulta.- A la séptima pregunta digo, que he pedido la aprobación del exceso de gastos a la Venerable Consulta; 1º en 13 de Agosto y 2º en 20 de Noviembre del presente año.- A la octava pregunta digo, que no ha habido otros motivos que el conocimiento moral que yo tenía, de que no había Religioso responsable y el esperar que en ocasión oportuna la Venerable Consulta prestaría su aprobación.- A la novena pregunta digo, que no puedo dar contestación categórica, fundado en los axiomas morales: “nemo iudex in propria

causa et nemo tenetur se ipsum prodere".- La décima pregunta está contestada en la anterior.- A la undécima digo: que según nuestras leyes, estando o no estando de acuerdo con la mayoría de la Consulta, estamos en el deber de firmar sus acuerdos; y el no hacer uso del derecho que a los individuos de la consulta asiste de pedir se consigne su voto particular no puede obedecer a otra causa que a no estimarlo conveniente.- Es cuanto creo exponer y manifestar a Vuestra Paternidad para los efectos a que haya lugar.- Dios guarde a V. R. muchos años.- Convento de S. Pablo de Manila 22 de / Fol. 12v / Noviembre de 1896.- Fr. Pedro Ibeas.- M. R. P. Rector Provincial y Visitador de esta Provincia.

14º Para aclaración de un asunto de gravedad necesitamos averiguar lo siguiente: 1º Si ha tenido V. R. delegación especial de la Venerable Consulta de este nuestro Convento para ejecutar el acuerdo de la misma de 13 de Agosto de 1894, aprobando el gasto de ciento veinte mil pesos (Pesos 120.000) para la construcción de la Casa nueva.- 2º Si ha ejercido V. R. la delegación dada por la Venerable Consulta sin intervención del Venerable P. Vicario Prior de este nuestro Convento, o si le ha dado cuenta de su gestión en conformidad con lo que determinan nuestras Leyes.- 3º Si la obra se ha ejecutado con sujeción a un plano o presupuesto aprobado por la Venerable Consulta.- 4º En el caso de haberse alterado el plano y presupuesto ¿se ha verificado con conocimiento de V. R.?.- 5º En el supuesto que se hubiese alterado el presupuesto o el plano después de saberlo V. R. ¿se lo ha participado al Venerable P. Vicario Prior de este nuestro Convento?.- 6º ¿Cuándo ha sabido V. R. que ascendía a una cantidad tan excesiva sobre lo aprobado en presupuesto la obra de la casa nueva?.- Esperamos nos informará V. R. a la brevedad posible acerca de las preguntas preinsertas al objeto indicado.- Dios guarde a V. R. muchos años.- S. Pablo de Manila 21 de Noviembre de 1896.- Fr. Juan Zallo, Rector Provincial y Visitador.- R. P. Procurador de este nuestro Convento de S. Pablo de Manila.

15º.- Convento de S. Agustín.- V. R. En-/ Fol. 13v /terado del oficio de V. R. debo contestar a las preguntas que en el mismo se contienen: 1º Que la Venerable Consulta en el acuerdo de la misma, de fecha 13 de Agosto de 1894, aprobando el gasto de ciento veinte mil pesos (Pesos 120.000) no me dio delegación escrita para la ejecución, sino me encargó verbalmente, como Procurador, inspeccionase y vigilase sobre la ejecución de la obra. 2º En la ejecución de ésta ha tenido el Venerable P. Prior la intervención que por su cargo le pertenece, según nuestras Leyes, visitando él mismo con frecuencia la obra y le he dado cuenta de los pagos que en su ejecución se han ido haciendo, conformes con las liquidaciones parciales, presentadas por el contratista de la obra y autorizadas por el Sr. Director, autor del Plano y Presupuesto aproba-

dos. 3° Según se desprende de la liquidación general y Memoria presentada por el mismo, en virtud de explicaciones pedidas por mí y por el P. Prior, la obra ha sufrido alteraciones varias, que han ocasionado un exceso considerable de gastos, y no admitiéndose el Director de la obra al plano y Presupuestos presentados y aprobados por la Consulta. 4° Las alteraciones hechas en la ejecución del plano lo han sido sin mi autorización y conocimiento, así como el Presupuesto que no parecía alterado; a juzgar por las cantidades pagadas al Contratista el 18 de Febrero de 1896 corriente, próximo a terminarse la obra, según Certificación del Director de la misma, pues en aquella fecha no ascendía más que a ciento / Fol. 14r / diez y nueve mil, ciento sesenta y siete pesos (Pesos 119.167 pesos).- 5° Si bien, según dejo manifestado en el n° 3, el plan ha sufrido modificaciones, éstas no se hicieron notar de consideración, por no haber manifestado el Director nada sobre ellas. Y no llamar la atención las liquidaciones parciales firmadas por aquel. No obstante, por rumor que corría por manifestación del Contratista, supe que ascendería bastante más de lo presupuestado, de lo cual di conocimiento al P. Prior, quien al manifestármelo, me ordenó llamase al Sr. Director para cerciorarse de él sobre lo que decía el contratista, negando hubiera de exceder considerablemente de lo presupuestado. 6° Tuve conocimiento de la cantidad excesiva, si bien no en concreto ni de manera cierta y determinada, por el rumor y manifestación del contratista unos cuatro o cinco meses antes de terminación de la obra, y de una manera cierta y determinada al presentar la liquidación general.- Quedan contestadas, con la mayor claridad que me ha sido posible, las preguntas que V. R. ha tenido a bien dirigirme al objeto indicado en el oficio de V. R.- Dios guarde a V. R. muchos años.- S. Pablo de Manila 22 de Noviembre de 1896.- Fr. Martín Arconada.- M. R. P. Nuestro Provincial de Agustinos Calzados.

16° Para evacuar unas citas en un asunto de gravedad necesitamos nos facilite V. R. los documentos siguientes: 1° el presupuesto de gastos aprobado por la Venerable Consulta en 13 de Agosto de 1894 para la construcción de la ca-/ Fol. 14v /sa nueva; 2° la entrada que se haya formalizado para llevar a efecto la construcción referida; 3° el presupuesto adicional que indudablemente habrá presentado el Sr. Arquitecto al notar resultaba exceso de gastos sobre el presupuesto aprobado por la Venerable Consulta, y 4° el dictamen del Sr. Abogado del Convento relativo a la consulta que se le hizo en conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de 4 de Julio del presente año por la Venerable Consulta.- Lo que participamos a V. R. significándole asimismo se le devolverán dichos documentos a la brevedad posible.- Dios guarde a V. R. muchos años. S. Pablo de Manila 21 de Noviembre de 1896.- Fr. Juan Zallo, Rector Provincial y Visitador.- Venerable P. Vicario Prior de este nuestro Convento de S. Pablo de Manila.

17° Convento de San Agustín.- Enterado de la respetable y atenta comunicación de V. R. adjunto remito los documentos que en 1°, 2° y 4° número se piden, no remitiendo el que en 3° por no existir, pero en cambio para su satisfacción se remite la Memoria y liquidación final presentada por el Sr. Arquitecto. Dios guarde a V. R. muchos años.- Convento de S. Pablo de Manila 22 de Noviembre de 1896.- Fr. Pedro Ibeas.- M. R. P. Rector Provincial y Visitador de esta Provincia.

18° Visitado hoy 22 de Noviembre de 1896, y visto el acuerdo de la Venerable Consulta de 13 de Agosto de 1894, en el cual se aprueba el plano y presupuesto presentado por el Ingeniero para construcción de la Casa nueva, aneja al Convento, cuyo gasto total ascenderá próxima-/ Fol. 15r /mente a ciento veinte mil pesos (Pesos 120.000) el 6 de Diciembre del mismo año, en el que por mayoría de votos se opta porque la cubierta será de hierro y no de teja; visto igualmente el acuerdo n° 3 de 4 de Julio de 1896, en que presentada la liquidación de los gastos hechos en la construcción de la Casa nueva, se vio el exceso enorme del gasto en dicha construcción a lo aprobado por la Venerable Consulta de 13 de Agosto de 1894 ya citada, por cuyo motivo los Padres de la Venerable Consulta convinieron en que se presentase el asunto al Sr. Abogado del Convento, pidiendo su dictamen; visto asimismo el acuerdo n° 5 de 21 de Agosto del mismo año, en el que se hace constar queda entera la Consulta del informe del Abogado sobre el exceso de gasto en la construcción de la Casa nueva aneja al Convento, y en su consecuencia se ve obligada a ordenar al Procurador que pague al Contratista dicho exceso; pero sin hacerse solidaria de la responsabilidad que para alguno pudiera haber en este asunto; visto el dictamen citado del Sr. Abogado del Convento, visto [sic] la liquidación presentada por el Sr. Arquitecto. Y Resultando que no obstante las comunicaciones que de 20 y 21 del actual hemos recibido del Venerable P. Prior, transcribiéndonos los acuerdos de la Venerable Consulta en contestación a las preguntas que se interesaban, a fin de averiguar si efectivamente había responsabilidad para alguno de nuestros Religiosos por el exceso de gastos mencionado, la Venerable Consulta, velando por los intereses del Convento in-/ Fol. 15v /siste en no hacerse solidaria de la responsabilidad que sobre el ejecutor de sus acuerdos pudiera haber según nuestras leyes.- Resultando: que a fin de inquirir si efectivamente hay responsabilidad para alguno de nuestros Religiosos, hemos oficiado también al Venerable P. Prior y Procurador Conventual, significándonos lo que en conciencia han creído deber comunicarnos. Y considerando que el asunto de que se trata es de gravedad y culpabilidad penada en Nuestras Sagradas Constituciones, y no estimando procedente aplicar la ley en las difíciles circunstancias actuales, por ser mejor y más conveniente para nuestra Corporación el buen nombre de nuestros Re-

ligiosos que los intereses materiales, dejamos en suspenso la aprobación del exceso de gastos arriba expresado, y acordamos remitir los datos que hemos reunido, referentes al ya citado asunto, a Nuestro Reverendísimo P. Vicario General para la aprobación definitiva, o para lo que estime en su superior criterio proceda. Y por verdad lo firmamos fecha ut supra.- Fr. Juan Zallo, Rector Provincial y Visitador.

Certificación: Yo el infrascrito Secretario de esta Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, certifico: que los preinsertos datos, o sea, las comunicaciones y decreto de N. M. R. P. Rector Provincial, dado en la Visita regular de este Convento, están fielmente copiados de los originales a que me remito. Y por verdad lo firmo a veinticuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.- Fr. Ricardo Deza [*rúbrica*].

19º No-/ Fol. 16r /ta al nº 9.- En 20 de Noviembre de 1895: Propuso el Venerable P. Prior la autorización del exceso de gastos, cuya cantidad ascenderá a cuarenta y dos mil, cuatrocientos, cuarenta y nueve pesos y y cuarenta y seis céntimos (Pesos 42.449,46), y procediendo a la votación secreta resultó desaprobado por mayoría de votos”:- Es copia.- Fr. Ricardo Deza [*rúbrica*]; [firma y *rúbrica* autógrafas].

AGA, Aa 50 [25.11.1896].

Odisea de una Comunidad de agustinas de Popayán a Quito (1864)

Por
FÉLIX CARMONA MORENO, OSA

Introducción

En la loma de San Juan de la ciudad de Quito, se halla un monasterio de religiosas agustinas contemplativas, que lo habitan desde 1877. Ni el convento fue fundado por ellas, ni siempre ha estado aquí la comunidad; fue una fundación de agustinos para dedicarlo a la recolección de sus religiosos, según veremos. Las agustinas llegaron aquí procedentes del monasterio de la Encarnación de Popayán, que debieron abandonar, debido a la excomunión dictada por el gobierno sectario, presidido por el General Tomás Cipriano Mosquera en Colombia. Este monasterio sería el último y definitivo estadio de la que llamamos Odisea de estas religiosas.

Debo comenzar por confesar que no hago ningún descubrimiento acerca de este monasterio agustiniano, ni de su origen ni de las incidencias soportadas por las predecesoras de las actuales moradoras hasta llegar a él, ni lo pretendo. Se han escrito varios estudios en Colombia, Ecuador y España; unos han tratado el tema poniendo el acento en la fundación y vida del monasterio en Popayán y su trayectoria, siglos XVI-XIX; algunos se han fijado en la presencia de las agustinas en el actual convento por más de cien años; otros lo han tratado indirectamente al estudiar la vida y obra pastoral de Fray Agustín de Coruña, fundador del mencionado monasterio¹. Sin embargo no han llegado a las que para mí, en mi modesto entender, hoy, son destinatarias

¹ MÉNDEZ VALENCIA, M^a Alexandra, "Aspectos de la historia documental del convento de Ntra. Sra. De la Encarnación de Popayán" en *Archivo Agustino* 196 (1994) 297-336; 197 (1995) 175-215; 198 (1996) 25-51. CAMPO, Fernando, "Monasterios de Agustinas en

privilegiadas, las agustinas contemplativas en sus numerosos monasterios. Es éste el principal motivo, por el cual me he decidido a escribir el presente estudio.

Mi intento, pensado muchas veces, es poner de relieve y con cierta amplitud las peripecias y los riesgos afrontados por un puñado de mujeres, armadas únicamente de una fe inquebrantable y una esperanza, para ellas, llena de certezas morales. No debemos olvidar los ejemplos de nuestros antepasados pues, con razón, dijo Cicerón hace tantos siglos, que la historia es maestra de la vida. Gracias a la prestigiosa revista *Archivo Agustiniiano*, el conocimiento de este testimonio podrá llegar a las que he llamado destinatarias privilegiadas.

Creo que publicar y dar a conocer esta llamada odisea vale la pena, debido al testimonio de fidelidad y ejemplaridad de un grupo de religiosas agustinas en situaciones de prueba y valiente decisión a fin de poder subsistir, salvando su condición. El paso de las agustinas de Popayán a Quito fue una auténtica aventura, valientemente emprendida a fin de mantener viva su comunidad, que había vivido pacíficamente durante cerca de trescientos años en el gran convento de la Encarnación de Popayán. Todo era un remanso de paz cuando, de pronto, una incomprensible injusticia las obliga a abandonar su propia casa y sus enseres. A pesar de las dificultades, las agustinas no se rinden. Se diría que el espíritu de firmeza del fundador de aquel centro de oración y formación de niñas y jóvenes, el santo obispo Fray Agustín de Coruña, se había hecho presente en sus monjas. Pero no adelantemos acontecimientos, vamos por pasos al ritmo de la historia.

Las agustinas en Popayán

Con este telón de fondo se desarrollaría la odisea de estas religiosas, pero antes de entrar a describirla, debemos remontarnos a los orígenes de este monasterio y dar una visión de conjunto de la vida y obra de esta comu-

Nuevo Reino de Granada y Quito" en *Actas del I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América 1492-1992*, León 1993, pp. 279-287; Idem "Centenario de las MM. Agustinas en Quito", en *La Buena Esperanza* 382 (enero-febrero 1997) 13-18. ALONSO, Carlos, *Agustín de Coruña, segundo obispo de Popayán*, Valladolid 1993. TERÁN, E. "Recolección agustiniana de San Juan Evangelista, hoy monasterio de Agustinas de la Encarnación", en *La Buena Esperanza* 396 (mayo-junio 1979) 49-51. VIÑAS, Teófilo, "Fray Agustín de Coruña, primer obispo agustino en América" en *La Ciudad de Dios* N° especial V centenario 1992 CCV (513-547). CARMONA, F. "Fray Agustín de Coruña, OSA, Obispo de Popayán. Su presencia en Quito (1582-1587) en la *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana* (hoy Academia) 15 (1995) 161-185, reproducido en *La Ciudad de Dios*, CCIX (enero-abril 1996) 171-196.

nidad en su larga y fecunda historia. Fueron fundadas por el segundo obispo de Popayán a finales del siglo XVI, conforme veremos más adelante. Se impone, pues, dar unas rápidas pinceladas sobre su fundador, la fundación y su trayectoria hasta llegar al momento crítico, objeto de este trabajo.

El obispo fray Agustín de Coruña, Fundador

Nació este ilustre prelado el año 1508 en Coruña del Conde, pueblo de la provincia de Burgos (España), situada junto a los restos arqueológicos de la antigua y floreciente ciudad del imperio romano, llamada Clunia. Algunos historiadores, mal informados, han confundido este pequeño pueblo castellano con la populosa ciudad de La Coruña, en la costa noroeste de Galicia. Al entrar en religión, Agustín tomó el apellido del pueblo, cosa frecuente en aquella época. En realidad, por parte de su padre, el apellido era de Gormaz y por parte de la madre Velasco. Profesó como agustino en Salamanca en manos de Santo Tomás de Villanueva el 24 de junio de 1524. Tuvo entre sus compañeros de estudios a otro santo, San Alonso de Orozco.

Agustín de Coruña, joven de 25 años, forma parte del primer grupo de agustinos misioneros en México, el grupo denominado, dentro de su Orden, “Los siete de la fama”, que llegaron el 1533. Se distinguió por su intrepidez misionera, escribió dos catecismos, el más amplio titulado *Doctrina fácil para enseñar a los indios en lengua mejicana y española*. En México dejó una estela de fama de virtuoso y sabio.

Nombrado segundo obispo de Popayán, al llegar a España comisionado para presentar un reclamo ante el Rey a favor de los indios, se sintió sorprendido. Aceptó por obediencia, fue consagrado en Madrid el 1564 y, dada la lentitud de movimientos en la época, tomó posesión de su sede el 1566. Fue un obispo ejemplar, dictó providencias pastorales exigentes para que encomenderos y colaboradores cumplieran con su deber. Por su actitud valiente en defensa de los derechos de los indios y evitar injusticias en la sociedad, tuvo que enfrentarse a ciertos mandatarios poco escrupulosos, lo cual le valió sufrir dos destierros, uno en Lima y otro en Quito. El monarca y el Consejo de Indias le dieron la razón y lo devolvieron con honores a su sede².

Atento a todas las necesidades pastorales, viendo la necesidad de atender a la formación humana y cristiana de niñas y jóvenes de aquella sociedad,

² Además de la bibliografía citada en nota anterior, existe otra muy abundante sobre la vida y actividades pastorales del Obispo Coruña, que no es fácil consignar aquí. Damos la principal y a grandes rasgos. Primeramente la ofrecida por historiadores y cronistas de la Orden Agustiniense, como el P. Tomás de Herrera en su *Historia del Convento de San Agustín de Sa-*

decidió fundar un monasterio de religiosas agustinas, de su Orden, para que educaran a este importante sector de su grey, al mismo tiempo que dedicaban sus horas a la oración y contemplación. El año 1589, lleno de virtudes y méritos, muere santamente en Popayán. Su proceso de beatificación se halla ya en Roma, gracias al impulso del P. Fernando Rojo, postulador general de la Orden.

Fundación y desarrollo del monasterio de la Encarnación

La fundación del monasterio de monjas agustinas de Popayán se establece por escritura pública del Sr. Coruña ante el escribano D. Cristóbal Díez Bueno con fecha de 22 de junio de 1578. Para seguridad del cumplimiento de su voluntad nombra patronos a los cabildos eclesiástico y secular. En una de las cláusulas del acta fundacional deja claros los motivos y finalidad de la fundación:

-*“Para mejor emplear en su santo servicio (de Dios) lo que ha sido de renta de mi obispado”,* manifiesta que había hecho voto de pobreza y no podía beneficiarse personalmente de aquellos bienes.

- *“Para remedio de doncellas pobres y aumento de la nobleza de esta ciudad de Popayán (...) he comenzado a fundar un monasterio de monjas en esta ciudad”*³.

Con el fin de dar un solar conveniente al futuro convento, el prelado compró al ciudadano Cristóbal de Caicedo unas casas, situadas en lugar estratégico, y legó unos bienes con los que se pudiera atender a las necesidades de una comunidad religiosa. Estos consistían en una mina, denominada Chiquío, y una hacienda conocida por Guasábara, con 27 negros esclavos⁴. A pesar de todas estas providencias, la fundación no se realizó de hecho hasta el

lamanca y su *Alphabetum Augustinianum*, al que siguen Manuel Vidal y S. Portillo; Juan de Grijalva, en la *Crónica de la Orden de N. P. San Agustín en las provincias de Nueva España*; Antonio de la Calancha en *Crónica moralizada de la Orden de San Agustín en Perú*. Entre los modernos, F. González Suárez, *Historia General del Ecuador*. En Colombia, aparte de los espacios que le dedican en la Historia general del país o la local la Gobernación de Popayán, por Jaime Arroyo, hay estudios monográficos interesantes, como los de Juan Manuel Pacheco, en “Fray Agustín de Coruña OSA” en *Revista Javeriana* 45(1956) 124-134; 158-167, etc. etc. Cito en general estos estudios porque lo fundamental de este trabajo no se centra en el personaje, sino en cuanto fundador del monasterio de la Encarnación de agustinas en Popayán, cuyo viaje de exilio a Quito nos ocupa.

³ Así lo recogen todos los historiadores, que he consultado.

1591, una vez muerto el obispo Coruña, debido a problemas, que tuvo que afrontar con las autoridades civiles, por su celo apostólico y su amor a la justicia, en defensa de la cual sufrió los dos destierros referidos.

El sabio y prudente pastor dejó redactadas las constituciones que habían de regir la vida de las monjas agustinas en aquel convento de la Encarnación, así como había establecido la finalidad, esto es, cultivar la vida contemplativa en su obispado y cuidar la educación de la niñez y juventud femenina. No fue el único centro de educación religiosa en la actual Colombia, pero sí el primero, nos asegura la investigadora M^a Alexandra Méndez⁵.

A pesar de su gran interés, Fray Agustín de Coruña no vio hecho realidad el proyecto fundacional, como queda dicho, pero éste se realizó, de acuerdo a su proyecto, después de su muerte y cumplió admirablemente el cometido pensado y trazado por el celoso prelado. Con fecha de 5 de mayo de 1590, la Audiencia de Quito respondió favorablemente al recurso presentado por una junta de Popayán para que la fundación se realizase. Acto seguido se obtiene igualmente la aprobación canónica por parte del arcediano y provisor diocesano, sede vacante, D. Juan Jiménez de Rojas, y el convento se hizo realidad en las casas compradas por el previsor obispo destinadas a este fin.

Se contaba ya con tres mujeres piadosas y bien formadas para iniciar la obra. Éstas eran D^a María Pecellín, D^a María de Velasco y D^a Leonor de Figueroa o de Velasco, según algún autor⁶. La inauguración oficial de la fundación coincide con la ceremonia de la vestición del hábito por las tres citadas primeras agustinas en la catedral, por el Rvdo. Sr. Arcediano, D. Juan Jiménez. Dice Campo que, a continuación, fueron llevadas bajo palio al convento preparado en las citadas casas. Era el 25 de marzo, fiesta de la Encarnación del Verbo, que sería el titular. Algunos, con el P. Grijalva, dicen que en un principio este convento estuvo dedicado a San Nicolás de Tolentino, pero no hay documento alguno que lo afirme, de acuerdo a Carlos Alonso en el lugar citado. Tuvo un florecimiento tan espectacular que, según Campo, un siglo después, llegaron a ochenta monjas, ritmo que decayó, como en todas partes, en

⁴ ALONSO, C., *Agustín de Coruña segundo obispo de Popayán († 1589)* p. 202; MÉNDEZ, M^a. A. "Aspectos de la historia documental del convento de Ntra. Sra. De la Encarnación de Popayán" en *Archivo Agustino*, 196 (1994) 303.

⁵ MÉNDEZ, M^a A., o. c., 309-313.

⁶ CAMPO, F. en "Centenario de las MM. Agustinas de Quito", *La Buena esperanza...* pp. 14-15, coincide con el P. de Santiago Vela en denominar de Velasco a la segunda y de Figueroa a la tercera, hijas de Pedro Velasco y del gobernador Francisco de Mosquera y Figueroa. Sin embargo, Carlos Alonso, que ha tenido otras fuentes, en su biografía las hace hermanas, o. c. p. 204. En mi trabajo "Fray Agustín de Coruña, OSA, Obispo de Popayán, Su presencia en Quito, recojo estas opiniones, en *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica del Ecuador*, p. 182 y en *Ciudad de Dios* CCIX (enero-abril 1996) 192-193.

el siglo XIX. Vivieron bajo la Regla de San Agustín y las Constituciones redactadas en su día por el propio obispo Coruña.

Esta fundación arranca un cálido elogio para el fundador de parte de la estudiosa M^a. Alexandra Méndez Valencia, que escribe: “*No es extraño que el obispo fraile Coruña se preocupase por la instrucción pública y tuviese la iniciativa de fundar un monasterio con doble función contemplativa y educativa porque, además de sus cualidades y virtudes cristianas y humanas, poseía cualidades intelectuales*”⁷.

El desarrollo material e institucional del convento de la Encarnación fue notable durante los siglos, que funcionó con normalidad. Generaciones de jóvenes, pobres unas, de nobleza otras, adquirieron en sus aulas una formación humana y cristiana ejemplar. Así llega este convento, centro floreciente, hasta la segunda mitad del siglo XIX. Nada de estos méritos tendrían en cuenta los gobiernos, que las expulsaron y se incautaron de sus bienes en el lamentable acontecer, que vamos a recorrer en la llamada Odisea de las Agustinas... Tristes azares de la historia. Y con esto entramos en los inicios de las pruebas y las causas que obligaron a las agustinas a dejar todo aquel rico patrimonio histórico, juntamente con su labor social, y salir de Colombia en busca de asilo en Ecuador.

Se inicia la dolorosa odisea

El ambiente socio-político con sus fobias religiosas, incluso la manifiesta hostilidad contra la religión, parecía un siniestro presagio; casi se respiraba en el aire, como suele decirse. Las nuevas corrientes ideológicas parecían ir contaminando algunas capas de aquella sociedad, que se expresaba groseramente contra la jerarquía eclesiástica y las instituciones de la Iglesia. Será bueno dar aquí una rápida información de los hechos.

Situación político-social de Colombia y Ecuador en la segunda mitad del siglo XIX

Para comprender el doloroso trance de las religiosas del convento de la Encarnación, es necesario situar el hecho en su momento histórico, el vivido en dos países concretos, Colombia y Ecuador, con sus guerras civiles y golpes de estado, durante la segunda mitad de siglo XIX. Ambos son el escenario, en

⁷ MÉNDEZ VALENCIA, M^a. A., o. c. 196 (1994) 303.

el que se desarrolla la referida Odisea. Pero la situación socio-política de la época no queda reducida a Colombia y Ecuador. Lo que vemos en estos dos países es reflejo de una situación contradictoria de la sociedad y la política, frente a la manifestación religiosa en el mundo occidental, metido en una ebullición ideológica, que pretendía arrasar con todo signo religioso y sus valores. Damos por supuesta esta postura ideológica, conocida por muchos de nuestros lectores, aunque no por todos. En estos países y otros de América, al igual que en Europa, los gobiernos, nacidos de aquel liberalismo radical e intolerante, se oponían frontalmente a la religión católica, que hubieran destruido, si pudieran. Bien conocidas son las exclaustraciones de los religiosos y la desamortización de monasterios y sus bienes en España, Francia, Portugal o Italia; mal ejemplo, que se intentó seguir en los nuevos países del continente americano. Para nuestro caso nos basta esta visión global, no es posible descender a más detalles.

Lo que sí conviene tomar en cuenta para el tema que nos ocupa, al corroborar lo dicho en el párrafo anterior, es tener presente la influencia ejercida por las derivaciones de la llamada ilustración y sus consecuencias, como la Revolución Francesa y el nacimiento de corrientes ideológicas que afectaron especialmente al mundo occidental de la época, que tuvo innegables logros, pero no pocos factores negativos. Sobre todo es de advertir la lucha virulenta entre dos tendencias, la conservadora, respetuosa con los valores religiosos, y el liberalismo radical, de cariz masónico, claramente hostil a la Iglesia católica. Se libraban continuas batallas por imponer las nuevas ideologías frente a la defensa de los valores permanentes.

En Colombia había triunfado, después de una guerra fratricida, el sector liberal radical contra el gobierno legítimo de Mariano Ospina Rodríguez. Asumido el poder, de forma dictatorial, el General Tomás Cipriano Mosquera, el año 1863, impuso su programa. Este viejo luchador, un general lleno de numerosos éxitos de campaña y de la política, durante su gobierno personal y dictatorial, dictó una serie de medidas anticlericales, particularmente la desamortización de los bienes de religiosos y de la Iglesia, que, en su lenguaje de lucha, llamaban manos muertas⁸. Con tales leyes el gobierno se incautó de numerosos bienes muebles e inmuebles de la Iglesia, fincas, edificios, así como iglesias y conventos.

⁸ La situación, circunstancias y elementos concomitantes se pueden conocer en numerosos documentos de la época. La historiadora Alexandra Méndez Valencia da cuenta de la situación, aplicada al caso, en su citado trabajo, "Aspectos de la historia documental del convento de Ntra. Sra. de la Encarnación de Popayán", en *Archivo Agustiniiano* 198 (1996) 38-51.

El Ecuador, sometido a las mismas tensiones, tenía, sin embargo, un gobierno de ideología conservadora, respetuoso con la religión, incluso protector de la misma. Por eso, en aquellos momentos, resultaba el asilo ideal para comunidades de monjas, que se refugiaron en sus tierras. No sólo las agustinas, sino las carmelitas y otras cruzaron las fronteras. Era presidente de la república ecuatoriana el Dr. Gabriel García Moreno, hombre íntegro en sus principios morales de reconocida religiosidad y sólida formación cristiana, consecuente con su fe, que era la fe la inmensa mayoría del pueblo. Durante su mandato favoreció la educación realizada en centros de la Iglesia católica, creó escuelas, protegió a la familia y buscó el bienestar social. Sin embargo fue discutido por un sector de la sociedad, que le consideraba muy riguroso y, sobre todo, por los políticos de la oposición⁹. Tuvo enemigos, que llevaron su odio hasta confabularse en un complot de asesinos, que le mataron a traición cuando salía del Palacio presidencial para asistir a misa en la catedral, separada tan solo por la calle, que hoy lleva su nombre. En la catedral reposan sus restos mortales, donde muchos ecuatorianos le veneran. Después del asesinato del Presidente García Moreno, el Ecuador atravesaría un periodo de enfrentamiento con la Iglesia; sin embargo no se llegaría a extremos de expulsar a las monjas de sus claustros¹⁰.

Las agustinas de Popayán ante la primera amargura

Las agustinas del monasterio de la Encarnación, al igual que tantas otras del país, fueron víctimas de este atropello propio de una política intolerante contra la religión, lo cual motivó su autoexilio, moralmente forzado, en el exterior. El 4 de febrero de 1863, el Presidente Mosquera expide el decreto de exclaustación en toda la República. Éste se hace efectivo en abril del mismo año¹¹ y en el mes de agosto se las conmina a someterse al decreto gubernamental o abandonar de inmediato el convento, considerado propiedad del gobierno desde aquel momento.

Resulta patético el relato acerca del decreto de exclaustación y sus consecuencias, recogido en las crónicas, que se conservan, al menos en un ejem-

⁹ García Moreno fue asesinado el 6 de agosto de 1875, sexto año del segundo periodo de su mandato. Puede verse, entre otras fuentes, *Historia General de de la Iglesia en América latina*, vol VIII, p. 334

¹⁰ *Ibidem* p. 335 ss.

¹¹ MÉNDEZ VALENCIA, M^a A., o.c. *Archivo Agustino*, 1996, pp. 40-42

plar del archivo de las Agustinas, y otro en el del los Agustinos de Quito¹². He aquí los términos, tal como los recoge la “*Breve reseña histórica...*”:

”*Habiendo triunfado el partido radical fueron al convento algunos personajes de dicho partido a instar a que se les abrieran las puertas de la clausura para leer un decreto expedido por el Gobierno del General Mosquera, que ya estaba de Presidente. Habiendo sido avisada la reverenda Madre Priora, Sor Tomasa de San Antonio, reunió a la comunidad y se presentó en la sala prioral, donde estaban los emisarios del General Mosquera a fin de interrogarles qué era lo que necesitaban. Entonces estos señores leyeron el decreto, por el cual se las obligaba a someterse a sus inicuas leyes y que quedaría bajo la potestad de ellos; y si querían existir en el convento no tocarían las campanas, ni se celebraría misa, ni menos rezarían el Oficio Divino; y que si no querían someterse a estos mandatos, desocupen inmediatamente el convento y que cada una vaya a su casa, a donde sus padres*”¹³.

La comunidad, según se desprende del decreto, se enfrentaba a la amenaza de su desaparición como tal, renunciando a su vida religiosa, rezos, Eu-

¹² Fuetes principales de aquí en adelante: Fotocopias de documentos del archivo del monasterio de las Agustinas de la Encarnación de Quito, enviados por la M. Priora actual, M. Mariana. a) *Libro Memorando de las épocas de sufrimiento y prueba...* fol. 1 y 1v. b) *Nota buena*, fol. 2. c) *Breve reseña* = *Esta breve reseña histórica antecede a las demás, que se irán transcribiendo...* Incluye una parte, hasta el inicio del viaje, folios 3r y 3v, 4r y 4v y 5r= cinco folios. d) *Intercala una repetición del Libro memorando y el Diario del viaje* (a dos columnas)... entre los folios 6r, 6v, 7r, 7v y 8r, 8v. Es de notar que ésta recibe d) Continúa la otra parte de la Breve reseña... en los folios 8v columna derecha, 9r y 9v. e) *Crónica de las religiosas que gobernaron este monasterio de la Encarnación*, folios 10r, 10v, 11r, 11v, 12r, 12v y 13r. Sigue una copia mecanografiada, que comprende el Diario de viaje... (páginas 1-5) y *Breve reseña de la vida de las Reverendas Madres, religiosas agustinas de la Encarnación, de la ciudad de Popayán* (páginas, final de la 5-13). Éste es el título que se le da en la copia mecanografiada. En cuaderno distinto, fotocopia la carta mecanografiada de Sor Bárbara Caicedo, religiosa salesiana de Popayán. En dos pp. En un tercer cuaderno fotocopia de la celebración del Centenario de la Agustinas en la Loma de San Juan de Quito, que comprende programa, Crónicas del monasterio de Agustinas de la Encarnación en siete pp. mecanografiadas, sin numerar; y un *cuadro teatral en sencillo romanceado, que titula En el primer centenario de la fundación del monasterio de las Agustinas de la Encarnación*. Quito 1877 (13 de marzo) 1977.

¹³ Tomo el texto de la citada copia manuscrita, *Breve reseña...*, folio 3v. Obra en el Archivo del convento de Agustinas de Quito. Coincide la copia con los párrafos citados por Fernando Campo en su artículo “Centenario de las Madres Agustinas en Quito” en *La Buena Esperanza* 382 (enero-febrero 1977) 16. Este autor toma el texto del Archivo del Convento de San Agustín de Quito, que parece ser copia del original por el P. Alipio Garzón, OSA, con el título: “*Breve relación histórica de la expatriación de las RR. MM. Agustinas del convento de Popayán por el Gobierno radical de Colombia, patrocinada por el furibundo Mosquera en el año 1863*”. Esta misma copia la utiliza también la varias veces citada autora M^a. Alexandra Méndez Valencia, según se desprende de la nota en la tercera parte de su artículo publicado

caristía diaria, etc.; es decir, todo lo que daba sentido a su vida religiosa en comunidad. Se las daba una doble opción, a cual más negativa: vivir en el convento sin ninguna expresión religiosa, como si fueran simples mujeres seglares usufructuarias del local, o abandonar el monasterio e incorporarse a la vida de sus familias. La Priora dio una respuesta inmediata: “*Contestó que prefería irse a otra parte con su comunidad, a pedir limosna, antes que someterse a estos inicuos mandatos por sólo vivir en el convento*”. Era un dilema funesto, cualquiera de las dos opciones eran nefastas. Ni una sola de las monjas claudicó. Todas como una piña, en torno a la Priora, dejaron, con lógico pesar, el convento y se refugiaron transitoriamente en el edificio del Colegio-Seminario, que regentaba el respetado y ejemplar sacerdote, Dr. Felipe Santiago López, rector del centro docente, libre por suspensión de clases con motivo de la guerra. Obtenida la benévola autorización del prelado diocesano, Mons. Torres, el rector las acoge gustoso.

El mismo día 23 de agosto, a las 7 de la noche, las agustinas salen de su convento por la puerta falsa con objeto de evitar el encuentro emocional con las numerosas buenas personas que esperaban en la puerta principal. Se instalaron provisionalmente en el referido Colegio-Seminario. Fue una decisión dolorosa, pero forzada e inevitable, debido a la orden recibida. Aquí pasaron cerca de un año (23 de agosto de 1863-6 de agosto de 1864), guardando su vida de clausura y el fiel cumplimiento de la observancia regular. No obstante carecieron muchas veces de la misa diaria por no tener capellán, que la celebrara, dado que el suyo cayó enfermo.

Pasado el tiempo en tan lamentable precariedad y, viendo que aquella situación estaba lejos de aclararse, pensaron en dejar Colombia y buscar solución para una vida religiosa sosegada, como hicieron en el mes de abril de 1864 las Carmelitas descalzas. La comunidad en pleno optó por buscar refugio pacífico en el Ecuador, país hermano, cálido y acogedor en aquellos momentos convulsos, gracias al gobierno del Dr. Gabriel García Moreno, hombre que, a su gran categoría de político, unía una profunda convicción religiosa y acendrado amor a la Iglesia. Puede parecer, a simple vista, un gesto emocional, sin embargo es de gran calado y refleja, como hemos de repetir, el conflicto de un periodo histórico superado, pero que manifiesta, al mismo tiempo, la tentación reiterativa de gobiernos de ideologías radicales. Bastaría dar una mirada a estos dos últimos siglos, incluido el actual, para dar todo el valor

en *Archivo Agustino* 70 (1996) 41. Ésta es una tercera formulación la llamada arriba Breve reseña de la vida... o esta breve reseña histórica... Para unificar, en el presente estudio, siempre la citaremos como *Breve reseña*.

histórico de este relato e ir con la verdad por delante. Se puede consultar la abundante documentación acerca del caso y de otros intentos posteriores.

Carta de despedida de las monjas

Dejar el país patrio y la ciudad, de cuya vida formó parte activa el convento durante siglos, parecía pedir unas palabras de despedida de su ciudad de Popayán, por parte de aquellas religiosas, antes de emprender el camino del destierro. Sería bueno citar la carta completa, que forma parte de la odisea y resalta algunos aspectos dolorosos de la misma, pero se alargaría demasiado este trabajo; hemos de conformarnos con dar algunas muestras.

Comienza así: *Despedida de las monjas del extinguido convento de Agustinas de esta ciudad.*

A sus habitantes:

Hay días de horror, crueles, indefendibles para los hijos de la humanidad indefensa aquí en la tierra (...), días sin sol, de rayos de tormentas solamente (...).

Desde el momento mismo, en que la evaporación maligna de las pasiones mundanas se conjuró contra la Santa Sede, la borrasca se ha sucedido a la borrasca y la continuación del tiempo ha sido una noche de relámpagos, por entre cuyas sombras pavorosas vamos perdidas nosotras, viajando paso a paso (...). Sin embargo ha llegado la hora de apurar el cáliz del dolor hasta la heces (...).

Sigue desgranando emotivos sentimientos, como los recuerdos que dejan en Popayán y Colombia, de los cuales voy espigando algunos de ellos, así:

“Al dejar este lugar, acaso para siempre, donde se abrieron nuestros ojos”(…). “Aquí sentimos los secretos impulsos de la santa decisión de la vida monástica; aquí realizamos los votos que libre y espontáneamente hicimos de corazón al Señor, nuestro Dios; aquí gustamos los consuelos de la familia, de la amistad (...).

Subraya la carencia de hogar, del sustento diario imprescindible. Y se preguntan: ¿Qué debemos hacer? Responden ellas mismas como sigue:

“Naturalmente seguir el noble ejemplo de nuestras hermanas Carmelitas (éstas salieron hacia el Ecuador en abril) y arrostrar, como ellas, con planta varonil y heroica los inminentes peligros de una larga y difícil peregrinación e ir con ellas a mendigar en el extranjero una vivienda y un pan pobre, que nos darán por Dios (...) y con ellas protestamos contra el despojo que se ha hecho de nuestra propiedad y nos reservamos el reclamo para un tiempo oportuno”.

En el fondo abrigaban la esperanza del retorno, que no llegó. Piensan con ello que obedecen a unos designios permitidos por Dios, pero confían en su providencia. Y antes de terminar, en su despedida señalan a personas, si bien incluyen a todo el pueblo, agradecidas de todo corazón:

“Damos un adiós sentido al señor Diocesano (Obispo), que con tan sabia prudencia como tino, abogó por nuestro bien y a favor de nuestro derecho en las horas más serias de nuestro conflicto; a su clero y al pueblo de toda esta capital. Y agradecemos en lo íntimo de nuestros corazones los actos de caridad ejercidos a nuestro favor por hijos de este suelo, ofreciéndole los sinceros recursos de nuestra profunda gratitud desde el lugar de nuestra residencia, sea cual fuere”. (...)

Para dar valor legal a la protesta, que dejaron hecha, así como testimonio ante la historia, firmaron dos ejemplares de la carta las preladas y todas y cada una de las religiosas. Firmaron todas, según sus cargos, si lo tenían.

A continuación el notario eclesiástico de la curia de Popayán certifica la veracidad del documento y de cada una de las firmas. Y dice:

“De todo lo cual doy fe y paso a archivar este ejemplar original de conformidad de la súplica que me ha hecho la expresada priora.

Popayán, 30 de julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Firmado: Juan Nepomuceno Aragón¹⁴.

Preámbulos para el largo viaje. Salida del país en busca de la esperanza

Una vez visto lo concerniente a la fundación del monasterio y la primera parte de la que hemos llamado Odisea de las Agustinas de Popayán a Quito, vamos a entrar ahora en la etapa del largo y penoso viaje.

Existe un sencillo diario de viaje, que duró nada menos que unos tres meses y medio, exactamente 109 días, si no fallan la sumas. Resulta patético el testimonio escrito por las mismas religiosas. Una de ellas, cuyo nombre no consta, escribe en primera persona del plural el diario del azaroso viaje con gran sencillez, pero con detalles interesantes, como para hacerse idea cabal de lo duro y “heroico” de la odisea. Lo titula *LIBRO MEMORANDO de las épocas de sufrimiento y prueba que se han venido sucediendo desde la presente fecha en la comunidad del monasterio de la Encarnación de la ciudad de Popayán en los EE. de Nueva Granada (hoy Colombia)*. La fotocopia, que me han proporcionado las agustinas actuales del convento de la Encarnación de

¹⁴ Tomo estos párrafos de la referida carta del citado artículo de M^a Alexandra Méndez Valencia, que lo ha consultado en Popayán. *Archivo Agustiniiano* 198 (1996) 44-46.

Quito, parece tomada de otra copia manuscrita, fiel al original, que obra en el archivo de las Agustinas¹⁵.

Componentes de la expedición

La misma religiosa, que escribe el Memorando y diario de viaje, consigna los nombres de las religiosas que componían aquel grupo de mujeres valientes. Merecen ser dejadas constancia escrita de sus nombres, como heroínas de esta historia. Van a continuación:

*“Rda. M. Tomasa de San Antonio, Priora.
Rda. M. Cruz del Corazón de Jesús, Superiora.
Rda. M. Vicenta de Santa Rita, Secretaria.
Rda. M. Josefa de San José, Definidora.
Rda. M. Paula de Santa Clara, Definidora.
Rda. M. Trinidad de San Miguel Definidora.
Rda. M. Marciana del Corazón de María, Definidora.
Religiosas:
Rdas. MM. Encarnación de San Agustín.
Matilde de la Santísima Trinidad.
Natividad de Santa Rosalía.
Hermanas de velo blanco:
Carmen de la Concepción Guevara.
Antonia de Santa Gertrudis”*¹⁶.

A última hora no pudieron viajar, por enfermas, y se quedaron la M. Josefa de San José y la Hermana Carmen de la Concepción, según una redacción, pero según Campo y con él Méndez, estas dos religiosas habrían llegado hasta Ibarra, hospedadas en las Conceptas de la ciudad, donde la M. Josefa de San José falleció el año 1868, por el terremoto que asoló la ciudad de Ibarra, y Sor Carmen, una vez repuesta, se uniría a la comunidad en Quito¹⁷.

Se les unen en el viaje otras dos personas, un sacerdote, Dr. José María Ledesma, que sería quien les celebraría diariamente la misa, y la joven de nombre Lorenza, quien por amistad y solidaridad siguió a las monjas y estu-

¹⁵ Es de advertir que se trata de una copia de otra copia, como se puede colegir por el tipo de letra utilizado en todos estos papeles, en los que se incluyen notas bastante recientes, como la llamada crónica de la nómina de las religiosas que han gobernado.

¹⁶ En este orden y designio de cargos, lo tomo del Libro memorando, fol. 6.

¹⁷ CAMPO, F., o.c. La Buena Esperanza, p. 16,

vo a su servicio hasta su muerte en el convento de Quito, en una venerable ancianidad.

Capitana de la expedición

Toda empresa humana necesita un jefe o dirigente capaz de conducir al grupo hasta conseguir sus objetivos o llegar a una meta programada. En nuestro caso, como sabemos, la empresa es un viaje comunitario hacia el exilio, de Colombia a Ecuador. Tenía un objetivo claro pero presentían no pocas dificultades en tan largo y accidentado trayecto. La que llamo capitana, responsable principal, dirigente de la marcha, odisea y aventura, era la Priora de la comunidad, la M. Tomasa de San Antonio, cuya semblanza conviene conocer, siquiera a grandes rasgos.

Unido al diario de viaje o más bien en el llamado *Libro Memorando* y la *Breve reseña histórica*, se encuentra una síntesis de la vida esta Priora de verdadero temple para gobernar y dirigir. Destacamos los rasgos más importantes. Nació en la ciudad de Buga, sita en el valle del Cauca, no consta el año, pero por el contexto debió de ser a comienzos del siglo XIX. Sus padres, Dr. Cayetano Sarmiento y la Sra. D^a Antonia Hoyos y Serrano, eran personas acomodadas y dieron a su hija Tomasa una esmerada educación. Al parecer desde niña sintió inclinación a la vida religiosa y al rededor de los 20 años ingresó en el convento de la Encarnación de Popayán. Superó su crisis vocacional o tentación de abandonar el noviciado y profesó de Agustina en el citado convento.

La M. Tomasa desempeñó todos los cargos de la comunidad con aplauso de las religiosas, que la estimaban y la eligieron priora, cargo principal, que ejerció durante nueve años consecutivos, y seguía en el puesto al salir para el exilio. Continuó en funciones durante los periodos transitorios y con tal responsabilidad estableció a la comunidad agustiniana en el solar definitivo, según veremos. En todos los papeles se observa un gran respeto y veneración por la M. Tomasa, considerada muy observante de la Reglas y Constituciones y promotora del progreso material y espiritual a favor del convento. Murió santamente en el monasterio de la Encarnación de Quito el 19 de diciembre del año 1880¹⁸. Esta mujer fuerte fue la capitana de la original expedición, cuya marcha nos ocupa y atrae nuestro interés.

¹⁸ Archivo del convento de Agustinas. Cuadernos manuscritos del archivo de las Agustinas de Quito, a continuación del Diario de viaje, folio 9v.

La salida del país y principales etapas de viaje

El calendario va pasando hojas sin parar y las agujas del reloj corren a ritmo acelerado. La decisión tomada no pude esperar y la original expedición se pone en marcha. Diríamos que aquel grupo de mujeres, débiles en el aspecto físico, pero valientes de espíritu, pone rumbo a lo desconocido, pero llenas de fe y esperanza. Y emprendieron “viaje con ánimo heroico”, según expresión de la crónica.

El día 5 de agosto, listo el equipaje, envían por delante un cargamento de pertenencias de valor y de utilidad para establecerse a su llegada al lugar de destino. Al día siguiente deberá comenzar la marcha, de acuerdo a las previsiones.

De Popayán a Pasto. Primera gran etapa

La salida de Popayán, pues, tiene lugar el sábado, día 6 de agosto, fiesta de la Transfiguración del Señor, llamada también fiesta del Salvador. Bello signo para dar significado a aquel cambio de lugar y de ambiente. Es fácil imaginar los sentimientos y emociones, de tal modo que en lo más profundo parece rasgarse el corazón. Sin embargo se contrarresta por la fuerza de la fe y el amor a un ideal, que quieren mantener vivo. Para evitar emociones mayores, salen muy temprano, mientras toda la ciudad, a oscuras, duerme. Son las 5 de la mañana cuando la comitiva echa a andar sobre unas dóciles bestias, en dirección al sur. No se libraron, a pesar de las previsiones, de los insultos de un grupito de madrugadores, del pueblo bajo, al cruzar el ejido de la ciudad, en las afueras. En adelante sólo encontrarán personas amigas y acogedoras. Con todo no les faltarán peripecias por los tortuosos caminos, ocasionadas por otras circunstancias, que nos cuenta la cronista encargada de ir tomando notas del diario caminar¹⁹.

En quince días, de lento y penoso cabalgar, llegan a Pasto. Quedarían en esta ciudad dos meses largos. He aquí algunos de los percances de este trayecto. El primer día, antes de llegar al pueblo de Timbío, se experimentó la primera caída. “La M. Rosalía se votó del sillón”, es decir, se cayó de la cabalgadura por fallo de la tablilla del aparejo. Afortunadamente no sufrió lesiones. En la siguiente jornada la providencia les deparó el encuentro de personas amigas y buenas, que les ayudaron. Nos refieren que personas muy co-

¹⁹ Al ser muy escueto el diario, la *Breve reseña* complementa detalles dignos de mención.

nocidas, las Sras. Castro, una hija del Sr. Lemos, Sr. Larrabarse y una representación del pueblo de Dolores, les salió al encuentro y, nada menos que un general, el general Córdova, las hospedó en su casa. Son de destacar otras ayudas, como la del coronel D. Manuel Delgado, en el pueblo de Sanjón (Zanjón) que las visitó en la posada y proporcionó carne y arroz para el camino. Este mismo coronel y algunas otras personas de buena voluntad las ayudaron a pasar el río con no poco miedo. En un lugar llamado Sombrerillos decidieron descansar todo el día por ser la fiesta de Ntra. Sra. del Tránsito o la Asunción de la Virgen María. Si bien hacían sus rezos diarios con fidelidad, dedicaron un tiempo más sosegado a este menester e implorar la protección del cielo. Nueva ayuda encontrarían en la Sra. Vicenta Jurado en La Unión y otra en Juanambú para pasar el río en tarabita con el llamativo miedo de las MM. Marciana del Corazón de María y Encarnación de San Agustín.

Si estas ayudas confortaban, tuvieron percances de preocupación, solamente contrarrestados por la fe inquebrantable de las monjas. A la primera caída citada se sumarían otras antes de llegar a Pasto. En el trayecto de Dolores, el día 9, se cayeron las MM. de Santa Rita y de Santa Clara. Dos días más tarde les tocó la china a las MM. Trinidad y de San Agustín. Penoso fue para todas dormir a la intemperie porque la hospedera, falta de sensibilidad humana, se molestó ante la ingenua pregunta de una religiosa sobre si había por allí animales ponzoñosos. Para colmo, la “tolda” o tienda de campaña, no se pudo armar. El día 16, a medio camino hacia La Unión, en un punto llamado El Salto, dice la cronista: “Casi se murió la M. Piora; salvó debido al Sr. Capellán, que la recibió en sus brazos”. Pero no acabaron aquí las caídas y golpes: las MM. Corazón de Jesús, Corazón de María y Santa Clara caerían a su vez. Más triste, lamentable y peligroso fue atravesar una zona montañosa del Arenal en medio del fuego provocado en aquel mismo momento de pasar. En la Reseña, en vez del Arenal, señala las montañas de Berruecos como lugar del peligrosísimo fuego. Dios seguía velando por sus siervas. Y pudieron atravesarlo sin sufrir daño.

La original expedición se acercaba a Pasto, cuando en la zona montañosa cayó una lluvia que dejó empapadas a todas las monjas, alguna de las cuales, más sensible, lloró sin consuelo. Da el nombre: la hermana Marciana. Habían sido tan duras estas quince jornadas, que se requería un descanso. En Pasto se respira un ambiente social más tranquilo. El diario es demasiado escueto y no dice sino que llegaron el día 21 de agosto y permanecieron hasta el 29 de octubre. La Reseña histórica nos da algunos detalles, los suficientes para comprender la ocupación del tiempo. Resalta la buena acogida por una familia de la ciudad, que era muy religiosa, y algunas otras les ofrecían frecuentes regalos, sin duda para ayudarlas al decoroso sustento, por más que

ellas tuvieran sus reservas, que les iban a hacer falta para instalarse en Ecuador. Para alojarse con independencia, nos dice que “una familia Burbano les facilitó una casa muy cómoda y allí formaron un oratorio en donde el capellán les celebraba la Santa Misa y también rezaban el Oficio Divino”²⁰.

De Pasto a la frontera ecuatoriana y llegada a Ibarra

Por más que se encontraran bien en aquella acogedora ciudad, nuestras agustinas debían reemprender el viaje. Permanecer en territorio colombiano era correr el riesgo de que les alcanzara la ley gubernamental de exclaustación y posibles nuevas represalias. En once jornadas pasaron la frontera y llegaron a Tulcán, primera ciudad ecuatoriana. Pero reseñemos algún que otro detalle de su peregrinación. Salieron con la M. Santa Rita delicada, de tal modo que tuvieron que llevarla a espaldas. Tras algún pequeño percance, celebraron el 1 de noviembre la fiesta de Todos los Santos en el pueblo de Santa Rosa. El día de los Difuntos llegaron a Túquerres, donde fueron muy bien atendidas, gracias a un señor llamado Joaquín Aguilar, como lo habían sido anteriormente en Yacuanquer por el Sr. cura y el alcalde. Así, unos días más tarde, el 6, llegan felizmente a Ipiales, última población de Colombia, próxima al santuario de Ntra. Sra. de las Lajas. Después de descansar en casa del Sr. cura, que las acogió bondadoso, bajaron al santuario mariano, que se encuentra en una profundísima quebrada de muchos metros de hondo, junto al pequeño río del mismo nombre.

El paisaje es de una belleza natural impresionante. Pintada en la roca viva de laja, en el testero del presbiterio, está la imagen de la Virgen del Rosario, con Santo Domingo de Guzmán y San Francisco a los pies²¹. Pernoctaron en la hospedería del santuario y pasaron un día de recogimiento espiritual y descanso. Reconfortadas siguieron su camino, agradecidas a la intercesión de la Virgen, a la que atribuyeron la inexplicable curación de la joven Lorenza, que las acompañaba, por quien suplicaron con fervor, según relata la Reseña histórica, no el diario.

En pocas horas, el día 8 de noviembre, se encuentran en la frontera de ambos países. Al pasar el puente natural de Rumichaca, sobre el río, recitaron el “Te Deum”, en acción de gracias por verse a salvo. Pero dejaban atrás su

²⁰ Breve reseña, fol. 5.

²¹ Visité este santuario en el verano de 1967 y me cautivó la imagen, la iglesia y todo su entorno. No es de extrañar ver continuamente peregrinos, que, tanto de Colombia como de Ecuador, acuden allí animados de ferviente devoción mariana, en busca de paz.

patria y, emocionadas, cantaron un himno de despedida²². Unos pasos más y entran en la primera ciudad ecuatoriana de Tulcán, donde las recibieron, subraya la cronista del diario, con música, banderas y flores. Tuvieron como anfitriona a la Sra. Matilde de Fierro, que las atendió admirablemente, de la mejor manera, dice la cronista. No sería de extrañar, en medio de aquellos agasajos, una mezcla de alegría y de nostalgia por la patria, que quedaba atrás.

Los días siguientes fueron tranquilos, con alguna anécdota, que concluiría felizmente. En la noche, que hicieron en el Troje, se les perdieron tres caballos, pero, al montar por la mañana recibieron seis bestias para la marcha, al parecer enviadas por las monjas Conceptas de Ibarra, que les enviaron algunos obsequios. Señala la cronista el paso por la hacienda de Yaguarcocha, junto a la laguna del mismo nombre, donde recibieron atenciones. El cansancio, casi agotador, del viaje no les impediría contemplar y admirar la belleza del paisaje, mientras bordeaban la histórica laguna de agua cristalina y tersa. Una apretada jornada y, al anochecer del día 14, entraban en Ibarra, la Ciudad Blanca. Las religiosas Concepcionistas las esperaban y las hospedaron en su monasterio, como si fueran hermanas suyas de orden. Con ellas pasaron cuatro días felices. Este convento y esta comunidad, que tan fraternamente acogió a nuestras peregrinas agustinas de Colombia, fue destruido en el espantoso terremoto del 16 de agosto de 1868. De sus monjas, 14 murieron bajo los escombros y algunas de las que sobrevivieron se asilaron en Santa Clara o en la Limpia Concepción de Quito y allí compartieron unos años con aquellas agustinas, unos años atrás asiladas en el mismo monasterio²³. En la ciudad de Ibarra había convento de agustinos, que correría la misma catastrófica suerte a causa del mencionado terremoto. Nada nos dice el diario, siempre escueto, pero parece natural que recibieran la visita de sus hermanos de hábito, mientras estuvieron allí.

Por fin Quito

La capital del Ecuador era la meta. Del 18 al 21 son cuatro días de estímulo y aliento. Señalan pueblos en los que debieron hacer escala nocturna, como Peguche, Tabacundo, Guayllabamba y La Carolina, aquí en medio de un fuerte aguacero. Estaban a las puertas de la ciudad; hoy La Carolina está absorbida por Quito en el norte. En La Carolina recibieron las gratas visitas y la

²² Este detalle de la despedida de la patria lo recoge *la Breve reseña*, fol. 5.

²³ CAZORLA, J. I., *El Monasterio de las Monjas y la creación de los primeros Poemas y Música en Ibarra*, pp. 37-38.

ayuda de las Sras. Virginia Klinger y Valentina Serrano, así como por parte de los Sres. Camilo Andrade y José Antonio Hurtado.

La entrada al corazón de la capital es poco más que un paseo, que las madres Corazón y Santa Rita, debido a su estado de salud, recorren en coche. La comitiva hizo un alto en el camino, invitadas por las Carmelitas descalzas del llamado Carmen Bajo, donde estaban alojadas las religiosas de esa orden que salieron meses antes de Popayán. Habían solicitado el oportuno permiso del Sr. Vicario, Sr. Orejuela, para recibir a las fatigadas y emocionadas viajeras agustinas. Pasaron el día en la clausura, agasajadas en la comida y recreación, se entiende. De noche, el mismo Vicario les dio orden de seguir hasta el monasterio la Limpia Concepción o de la Conceptas, donde les tenían preparado alojamiento más duradero. Esta comunidad recibió a las Agustinas de la Encarnación de Popayán con el mayor afecto. Por fin estas aguerridas expedicionarias podían descasar tranquilas, organizar su vida religiosa y entrar en la normalidad. Era el día 22 de noviembre²⁴, fecha que quedaría grabada en la memoria de todas aquellas valientes monjas, que siguieron las vicisitudes de esta odisea.

Aquí podríamos poner fin a la odisea de las agustinas de Popayán a Quito. Sin embargo no era el final definitivo, pasarían unos años de provisionalidad para llegar a la estabilidad en el que fue originariamente convento de recolección de los Agustinos ecuatorianos en la loma de San Juan, nombrado al principio de este estudio. Por consiguiente, no podemos cerrar aquí, se impone seguir y completar el camino.

Etapas de adaptación en Quito

Para concluir todo un proceso iniciado con la salida de Popayán, por las circunstancias conocidas, y afrontar tan dolorosa exclaustración y forzado destierro, a fin de subsistir sin perder la propia identidad, las agustinas necesitaban vivir en un lugar propio e independiente. Eran agustinas y como tales deberían dejar constituida su comunidad y perpetuarla, de alguna manera, en el nuevo solar. Esto no fue fácil, se requirieron otras tres etapas. Veamos el proceso.

²⁴ El diario, que se supone va escribiendo cada día, señala este día 22 como el de la entrada en la ciudad y en la comunidad concepcionista. Por otra parte, la Reseña histórica dice el 21, y así figura en todas las copias que he visto de ésta. Sin duda hubo un error de transcripción en la primera copista de la Reseña, si no fue un lapsus en el original, ya que el Diario no falla.

Ocho años provisionales en el monasterio de la Limpia Concepción

En el histórico día de la llegada, una vez alojadas en las Conceptas de Quito, cesa el diario del camino. Por fortuna queda un valioso documento de la *Breve reseña de la vida de las reverendas religiosas agustinas de la Encarnación de la ciudad de Popayán*²⁵, que da información fundamental acerca de la vida de nuestras las religiosas en la Limpia Concepción, en el Beaterio y en la Loma de San Juan, que constituyen las tres etapas indicadas. Esta reseña llena el tiempo que corre entre la llegada a la capital del Ecuador y el aposentamiento definitivo en el otro monasterio de la Encarnación, emplazado en el lugar que sigue ocupando hoy.

Conviene tener presente que el monasterio de la Limpia Concepción, de religiosas Concepcionistas, fue el primero de vida contemplativa fundado en la Real Audiencia de Quito. Esta fundación tuvo lugar, de forma oficial, el 13 de enero de 1577, con la aprobación, en fecha anterior, por el prelado Fray Pedro de la Peña, OP, y la Real Audiencia²⁶. Las Concepcionistas, popularmente llamadas Conceptas, mantenían vivo el espíritu que su Santa Fundadora, Beatriz Silva, les diera en Toledo a principios del siglo XVI. Pasado algún tiempo, después de la muerte de la fundadora, fueron afiliadas a la Orden franciscana. En aquel convento quiteño existía la popular devoción a la Virgen del Buen Suceso, advocación mariana que nació en este claustro en el siglo XVI y sigue en pleno vigor en nuestros días²⁷.

Ocho años pasaron nuestras agustinas colombianas en aquel ambiente religioso y comunitario, sin perder su identidad. Compartieron trabajo, vida de oración y liturgia con sus hospitalarias Conceptas. Como huéspedes, la priora agustina, M. Tomasa de San Antonio, daba puntualmente cada mes una cantidad de dinero a la priora de las Conceptas para compensar los gastos ocasionados. La crónica insiste en que, por parte de las dueñas del convento,

²⁵ Para más claridad, recordamos que este título, que en realidad figura en las copias mecanografiadas, pero está entresacado de las primeras líneas del documento que comienza así: *Esta breve reseña histórica antecede a las demás que se irán transcribiendo [con] los acontecimientos más notables de la vida de las RR. Madres agustinas (...)* Quedamos en citarlo en adelante con el título de *Breve reseña*.

²⁶ DESCALZI, R., *Real Audiencia de Quito, claustro en los Andes*, Quito 1987, p. 268. CADENA ALMEDIADA, L. *Madera para la escultura de una Santa*, Quito 1987, p. 29. Según este autor, su título es Monasterio real de la Limpia Concepción.

²⁷ Esta devoción fue promovida en el siglo XVII por la sierva de Dios y religiosa de esta comunidad, Sor Mariana Francisca de Jesús Torres y Berriochoa, que recibió la visita mística de la Virgen y le pidió ser llamada así. Puede verse la biografía arriba citada: *Madera para esculpir la imagen de una santa*, por CADENA ALMEIDA, L.

“siempre fueron tratadas con el mismo cariño y confianza que las habían profesado desde el principio”²⁸.

¿Intento de unión a la Orden de la Concepción?

Aquel tiempo de provisionalidad se estaba prolongando demasiado. No parecía normal que dos comunidades de distinto origen y carisma permanecieran en esa situación. Esto motivó que las Conceptas propusieran integrar a la comunidad de agustinas como propias, e insertarlas en su instituto como miembros de derecho. Sin duda se haría con consentimiento de las agustinas; pero no sabemos hasta que punto había esa voluntad de integración por parte de éstas. Lo cierto es que la priora del monasterio acude a la Santa Sede para solicitar del Santo Padre esta propuesta. Con gran sorpresa para todos, el papa Pío IX toma el asunto personalmente y no la acepta. Más bien, ordena salvaguardar la identidad monástica del grupo de mojas colombianas, refugiadas en aquellos claustros, y dispone que obtengan, de la reconocida generosidad y buena disposición del católico presidente de la República, Dr. Gabriel García Moreno, un lugar adecuado, donde vivir en comunidad independiente bajo la regla agustiniana que profesaron, sus constituciones y lo que, más tarde, el Concilio vaticano II llamaría sanas tradiciones.

Informado el Presidente de esta resolución del Santo Padre, beato Pío IX, acudió personalmente al locutorio del monasterio para ofrecer a la priora y comunidad de agustinas el edificio vacío del antiguo Beaterio, ubicado a pocos metros de distancia²⁹. De acuerdo con el Sr. Arzobispo, Mons. Checa y Barba, la M. Tomasa, acompañada de otra religiosa, visitó la casa ofrecida y la aceptó feliz, e igualmente aceptaron todas.

Entre los papeles del archivo figura una página que pone: NOTA BUENA. Es una manifestación de sentida gratitud de las agustinas a las religiosas del monasterio de la Limpia Concepción, que comienza: “Por un acto de justicia, reconocimiento y de la más profunda gratitud (...)”. Recuerda la acogida cordial, la esmerada atención durante los ocho años de permanencia, nombrando con recuerdo especial a la M. Abadesa, “Madre Barbarita”. La nota es muy tardía, pues habla de haber pasado cerca de un siglo³⁰. No obs-

²⁸ Breve reseña.

²⁹ En una crónica del convento agustiniano se dice que una señora piadosa acudió, en nombre de las religiosas, a informar al Sr. Presidente, García Moreno, acerca de la resolución del Papa. Ver archivo del convento de agustinas de Quito.

³⁰ Esta “Nota Buena” figura en el archivo unida a los papeles del *Libro Memorando* y la Breve *reseña* fol. 2.

tante, recoge el sentir reflejado en algunos papeles de archivo o tradición, por transmisión oral, del sentimiento permanentemente agradecido.

En el Beaterio (1872-1877)

Una vez adaptado el edificio del Beaterio, al menos en lo más fundamental, para habitar decorosamente, con lágrimas en los ojos pero con gozo grande en el alma, salieron las agustinas del convento de la Concepción el día 11 de noviembre de 1872 y se instalaron en la nueva casa. Ésta fue otra fecha fausta para la historia de aquella comunidad peregrinante.

Es fácil reconstruir la escena de emociones del adiós y expresiones de gratitud por parte de las huéspedes en el momento del adiós. Ocho años habían creado necesariamente sinceros lazos de afecto fraterno. Distinto hábito de vestir, diferentes reglas, pero un mismo espíritu de consagración a Dios, al servicio de la misma y única Iglesia, las había unido.

Hay un detalle digno de mención, que no se puede pasar por alto. Este fue el gesto altamente caritativo de la M. priora de las Conceptas. Hemos visto la delicadeza de la priora agustina de pasar una mensualidad a la hospitalaria comunidad. Pues bien, el día de la despedida, la prelada de la Concepción, que había guardado esas mensualidades, se las entregó íntegramente a la prelada agustina para que se ayudaran en los gastos de la nueva casa. Gesto evangélico de admirable ejemplo.

Comenzó la vida normal de la comunidad, por lo que la crónica dice pocas cosas; a penas habla de la restauración de la casa y reconstrucción de las oficinas necesarias. Las agustinas volvieron a ser plenamente ellas mismas. Incluso, algo esencial a la vida comunitaria, podrían pensar en recibir nuevas vocaciones de jóvenes ecuatorianas, movidas a seguir su estilo de vida consagrada. En este hogar sosegado permanecerían hasta el 11 de marzo de 1877 cuando se les ofreciera un lugar mejor.

En el convento de la loma de San Juan (1877) (Arribo al puerto definitivo)

La vida comunitaria del Beaterio transcurría con toda normalidad, cuando un buen día reciben la sorpresiva visita del Sr. Arzobispo, Mons. José Ignacio Checa y Barba. El pastor diocesano, sensible y vigilante en unos momentos en los que se avecinaban días de prueba para la Iglesia, ofrece a las agustinas dejar aquel viejo caserón, de escasa comodidad, y pasar, un poco más arriba, en la loma de San Juan, al antiguo convento de recolección de sus

hermanos los agustinos, más amplio y cómodo para la vida de comunidad. El mismo prelado en persona se acercó al locutorio para presentarles la propuesta de este cambio. En las Crónicas, escritas más tarde, se dice que el Prelado les dio a elegir entre esta casa y el monasterio de recolección de Franciscanos, San Diego, junto al cementerio. Ambos habían quedado vacíos recientemente. De acuerdo a esa crónica, habrían optado por el de San Juan³¹. Nadie mejor que ellas podían dar sentido y función a aquella casa hecha para la oración y la contemplación. Quizá pensó también salvaguardar mejor aquel local en manos de las monjas, en medio de un ambiente un tanto enrarecido a raíz del asesinato del presidente Gracia Moreno, cuando el país había caído en poder de unos gobernantes de corte liberal hostil a la religión, tan característico en el siglo XIX³². Las religiosas aceptaron felices el cambio

El traslado de la comunidad se hizo el día 11 de marzo de 1877, a pie, como en procesión, subiendo los doscientos metros, poco más o menos, que separaba una casa de la otra, con el acompañamiento de los agustinos P. Concetti y fray Rodríguez, entre otros, según se desprende de la Reseña histórica³³. Esta fecha quedó gravada indeleblemente en la memoria de las agustinas de Popayán, y en tinta imborrable en las páginas la historia agustiniana. Era el fin de una etapa larga y penosa de peregrinación y el comienzo de otra de estabilidad. El vetusto cenobio de San Juan Bautista, de las Agustinas de la Encarnación, que así siguió llamándose el convento hasta nuestros días, adquirió nueva vida.

Este convento, ubicado en un lugar privilegiado por las hermosas vistas que se ofrecen desde esa altura, según hemos comentado, fue originariamente sede de la recolección agustiniana, es decir, convento especialmente dedicado al recogimiento, penitencia, oración y estudio de los agustinos de la provincia religiosa de Quito (s. XVIII-XIX). Quizás su clima resulte algo frío, dada su altitud de tres mil metros, pero que compensan las condiciones apuntadas para la contemplación y la paz. Obligados los agustinos a dejarlo en un momento dado, en 1863, con su anuencia, lo ocuparon por algún tiempo, no mucho, los jesuitas como noviciado; después sirvió como casa parroquial de Santa Bárbara, pero era muy grande y estaba separado de la iglesia.

³¹ La Breve reseña no hace mención a una opción de dos lugares, fol. 9. El otro documento se titula *Crónicas del monasterio de las agustinas de la Encarnación*. Ocupa seis folios mecanografiados sin numerar. Lo presenta la M. Carmela de Jesús al P. Provincial de agustinos por si considera que puede publicarse en la revista *La Buena Esperanza*. No consta que se publicara. Es una síntesis de la Reseña con otros datos, al parecer recogidos de la memoria oral de las monjas.

³² VARGAS, J. M., *Historia General de la Iglesia en América Latina, VIII*, pp. 334 ss.

³³ Reseña histórica..., fol. 9.

Ayuda espiritual de los agustinos

El Sr. Arzobispo, Dr. Checa y Barba, celoso pastor del rebaño espiritual a él encomendado, quiso asegurar la atención espiritual de aquella comunidad, que comenzaría a crecer en la Loma de San Juan. Para ello solicitó la atención espiritual de los agustinos del convento máximo de San Agustín de la ciudad, lleno de recuerdos, de religiosidad, arte y ciencia³⁴. Para ello solicitó al P. José Concetti, visitador de los agustinos, la atención espiritual de la comunidad. Da la impresión de que le dio algunas facultades, además de la capellanía, por la intervención que tuvo en convocar capítulo para elegir nueva priora³⁵. Fue ésta como una de las últimas disposiciones testamentarias en orden a la labor pastoral del un prelado ejemplar, pues pocos días más tarde, el 30 de marzo, moría envenenado con el vino de la misa³⁶. Las agustinas de Quito no olvidarán al arzobispo, Dr. José Ignacio Checa y Barba, como benefactor.

La citada Breve reseña histórica subraya la atención sacerdotal y fraterna del P. Concetti y los demás agustinos de Quito, por aquel entonces y siempre. Termina el relato con la santa muerte de la M. Tomasa de San Antonio el año 1880. Sucedió en el cargo de priora la M. Encarnación de San Agustín. La comunidad creció con numerosas vocaciones, que prologaron el espíritu transmitido por aquellas mujeres de tanta fortaleza de alma, procedentes de Popayán para plantar en Quito.

Y aquí sí habría que poner punto final, el colofón de la admirable ODISEA vivida por las agustinas de la Encarnación de Popayán, hazaña histórica que tendría que ir gravada en piedra mármol o en bronce con letras de oro para testimonio de los siglos.

Notas complementarias

1. *Origen y elementos fundamentales del convento de la recoleta de agustinos, dedicado a San Juan Bautista, hoy monasterio de la Encarnación.* En el

³⁴ En el convento de San Agustín funcionó desde siglo XVI el colegio de San Nicolás de Tolentino, la primera universidad de Quito dedicada a San Fulgencio. Obra ésta que se debió a los ilustres agustinos del siglo XVI, Fray Luis López de Solís, que la motivó, como IV obispo de Quito, y a la intervención directa ante la Santa Sede del P. Gabriel de Saona, que la puso en marcha y la dirigió los primeros años.

³⁵ Breve reseña..., fol. 9. En las copias escriben el apellido del P. Concepti, mas parece no ser así, sino Concetti, José de nombre. Así se le ve escrito en otros documentos. Se dice que era visitador de los Agustinos. En las normas de la Orden se le denominaba Comisario general de la provincia agustiniana del Ecuador por nombramiento directo del P. General.

³⁶ VARGAS, J. M., *Historia General...* pp. 334 y 335.

siglo XVIII el piadoso canónigo D. Gaspar Félix de Argandaña, tenía su casa en esta loma y al lado había hecho construir una capilla dedicada a San Juan. Con fecha de 24 de julio de 1747 la entrega a los agustinos, de quienes era gran amigo, y éstos levantan el convento de recolección con la finalidad indicada más arriba³⁷. Por aquellos tiempos cada una de las órdenes religiosas solía tener un casa de recolección fuera de la ciudad. Los dominicos la tenían en la salida sur, cerca del río Machángara, los franciscanos en el convento de San Diego, junto al cementerio, y los mercedarios en el Tejar, en la falda del Pichincha. Éstos son los únicos que lo conservan, como casa noviciado. Aquel convento de San Juan tuvo ejemplares moradores, como el prior, P. Juan López Bonilla, y el virtuoso P. Dionisio Mejía.

El edificio es de dos plantas. Tiene un claustro de planta cuadrada con sus arcos clásicos y su jardín central en torno a una fuente. Una huerta sirve de expansión a la comunidad y proporciona algunas hortalizas. Adosada al convento, por el lado de poniente, está la iglesia, de estilo colonial y ornamentación barroca. En su retablo mayor y laterales prevalecen los santos y advocaciones marianas de la Orden, Ntra. Sra. de Consolación, San Agustín, Santa Mónica, etc.

Lo que, en tiempo de los Incas, fue templo idolátrico a la luna, ha sido durante siglos lugar de culto ferviente al único Dios, centro de contemplación mística y escuela de santificación. Desde allí se contempla un bellísimo panorama de la ciudad y su entorno, “verdadero mirador, que entusiasma y encanta”, decía el agustino P. Terán. Y así es en verdad, lo he experimentado muchas veces. Pero habría que añadir que la admiración de la belleza natural invita a acercarse al Creador de todo. Más de una vez aquellas discípulas del contemplativo San Agustín, recordarían, su relato del éxtasis de Ostia, en sus Confesiones, donde a través de la admiración de las cosas bellas junto a su madre, Santa Mónica, se elevó a la belleza infinita de Dios. Aquí han permanecido hasta nuestros días y ahí siguen abiertas a la esperanza.

2. *Crecimiento, llegan las vocaciones.* A penas establecidas en este nuevo convento de la Encarnación, comenzaron las vocaciones, la mayoría ecuatorianas, algunas de la vecina Colombia. La primera novicia fue sor Avelina de Santa Limbania Villarroel, que entró el mismo año 1877. Pertenecía a una familia acomodada y, su dote y otros aportes supusieron una ayuda para la economía casi exhausta de la comunidad. Lo importante es que se trataba de una persona profundamente religiosa, de gran espíritu y adornada de dotes de go-

³⁷ TERÁN, E. “Recolección agustiniana de San Juan” en *La Buena Esperanza* 369 (mayo-junio 1979) 49-51.

bierno. Tanto que fue elegida priora, hasta gobernar 24 años³⁸. Poco después ingresaron dos más, procedentes de Colombia, gracias a la gestión del siervo de Dios Julio Matovelle, Pastora de Santa Rosalía Villota y María de Santa Gertrudis Herrera, a cual más valiosas para la comunidad, que gobernaron con prudencia y acierto³⁹. A continuación abundaron las vocaciones ecuatorianas.

3. *¿Qué fue del convento de la Encarnación en Popayán?* Aquel convento, fundado gracias al venerable obispo agustino, Fray Agustín de Coruña, según queda indicado al principio de este trabajo, en el que se formaron y se curtieron las heroicas religiosas de las que tanto hemos hablado aquí, sigue en pie, a pesar de haber sufrido no pocas mermas a través de los avatares de la historia. Respecto a la documentación acerca del mismo, la mejor información la ofrece María Alexandra Méndez Valencia en el estudio que queda varias veces citado a lo largo de estas páginas. En cuanto a lo que queda del antiguo edificio monástico e iglesia, así como al recuerdo popular de las monjas de la Encarnación en la ciudad colombiana, ofrece una valiosa noticia la religiosa salesiana, Sor Bárbara Caicedo, en una sentida carta dirigida a la M. Priora con ocasión la celebración del centenario de su presencia en la Loma de San Juan⁴⁰.

En conformidad con información de la referida carta, queda hasta hoy el claustro, muy artístico, dice, y la iglesia, que califica de “bellísima, la más bella de Popayán”, en la que destacan los retablos, en particular el del altar mayor. En ella se conservan imágenes y cuadros, que dejaron las agustinas en su forzado y urgente desalojo, y que Sor Bárbara considera de valor artístico, según las informaciones de expertos en arte, etc. Afortunadamente está en manos de la curia arzobispal, que la mantiene abierta al culto. El claustro, propiedad del gobierno, funciona como colegio, durante más de cincuenta años dirigido por las Salesianas de María Auxiliadora, después por seglares.

Epílogo

Al terminar el presente estudio queda un fondo de alegría al haber seguido paso a paso a un grupo de débiles mujeres, convertidas en un ejemplo

³⁸ Crónicas del monasterio de agustinas... sin paginar.

³⁹ Ibidem, sin paginar. Es de advertir que el P. Julio M^o Matovelle fue fundador de la Congregación de Oblatos de los Sagrados Corazones Santísimos de Jesús y María, en su rama masculina y femenina, en Quito.

⁴⁰ La carta mecanografiada, muy cordial y afectuosa, obra en el archivo del monasterio de las Agustinas de Quito. He utilizado una fotocopia de los cuadernos citados arriba. La carta ocupa casi dos folios, DIN A4, y está fechada en Popayán el 7 de agosto de 1978.

de fortaleza, curtidas en el yunque de las pruebas. Es de admirar su espíritu de sublime amor a su vida de fe cristiana, a su consagración, su confianza en el Providencia divina, su generosidad, en fin su sentido de lo sobrenatural. Se diría que habían encarnado la espiritualidad de su Padre San Agustín y la cimentaban en el contenido de una de las expresiones más densas y expresivas del Santo Obispo de Hipona: “Nos hiciste, Señor, para ti y nuestro corazón está inquieto hasta descansar en ti”.

El año 1977 estas hermanas agustinas celebraron el centenario de su presencia en este monasterio. Algunas religiosas de las que vivían por estas fechas, ya muy mayores, con las que traté mucho, habían conocido a varias de las religiosas colombinas, aquellas intrépidas ejecutoras de la odisea descrita. Realizaron unos actos muy evocadores, en cuyo programa se incluía un triduo de misas y sermón de acción de gracias a Dios, los días 10, 11 y 12 de marzo. El momento central fue la misa solemne, presidida por el Sr. Cardenal arzobispo de Quito, Pablo Muñoz Vega, acompañado de numerosos agustinos y otros sacerdotes concelebrantes, el domingo día 13 de marzo, al final de la cual se cantó el *Te Deum* de acción de gracias. Era priora la M. Inés de Santa Limbania Ceballos, que ejerció varias veces este servicio con aplauso de la comunidad. Otro acto importante fue la velada literaria celebrada en la sala capitular en la tarde de la misma fecha, que consistió en la escenificación de un poema sencillo sobre los episodios fundamentales de la odisea conocida. Con la autorización del Sr. Cardenal, asistió un grupo de personas más allegadas a la comunidad⁴¹. Con mucho acierto, tuvieron como lema de las celebraciones una frase de San Agustín: “Ahora canta el amor que anhela, después cantará el amor que goza”⁴², espíritu que vivieron ya las mayores.

En estos últimos años, de esta comunidad se formó, con cierto sacrificio, un monasterio filial en Izamba, cerca de Ambato, pero necesitan un incremento de vocaciones. Han pasado 142 años desde el exilio o expatriación, como dice algún documento, y 129 del asentamiento en este recinto de paz. En fin, en estos momentos de crisis vocacional, el antiguo monasterio de la Encarnación necesita nuevas vocaciones. Deseo, con todas las veras, que les lleguen jóvenes refuerzos, animadas del mejor espíritu, para seguir manteniendo el fuego sagrado de la vida religiosa agustiniana entre aquellos vetustos pero renovados muros.

⁴¹ Todo esto lo guardan cuidadosamente en el archivo conventual. Una vez más agradezco a las hermanas las copias proporcionadas.

⁴² San Agustín, sermón 255,5.

APÉNDICES DOCUMENTALES

APÉNDICE I

Libro memorando y diario de viaje⁴³

Libro memorando de las épocas de sufrimientos y pruebas que se han venido sucediendo desde la presente fecha en la comunidad del monasterio de la Encarnación en la ciudad de Popayán en los EE de Nueva Granada, siendo Priora la R. M. Tomasa de San Antonio, Subpriora la R. M. Cruz del Corazón de Jesús, Secretaria la R. M. Vicenta de Santa Rita y Definidoras las Rdas. Madres Josefa de Sn. José, Paula de Sta. Clara, Trinidad de Sn. Miguel y Marciana del Corazón de María; Religiosas las Rdas. Madres Encarnación de Sn. Agustín, Matilde de la Stsma. Trinidad, Natividad de Sta. Rosalía y hermanas de velo blanco Carmen de la Concepción y Antonia de Sta. Gertrudis.

Todas fuimos inicualmente exclaustradas y votadas de nuestro lindo y cómodo convento por disposición del Gobierno civil y ocupamos, siempre en comunidad, la casa que al efecto nos había preparado nuestro bondadoso benefactor el Sr. Dr. Felipe Santiago López, en donde guardamos la correspondiente clausura hasta el 6 de agosto de 1864, que salimos de Popayán, dejando a la M. Josefa de Sn. José y la hermana Carmen de la Concepción enfermas (e imposibilitadas) y trayendo por nuestro capellán y compañero de viaje el excelente y virtuoso eclesiástico, Dr. José María Ledesma, con quien llegamos, después de algunos sufrimientos consiguientes al estropeo del escabroso camino, a la ciudad de Pasto, que llegamos el 21 del mismo (*mes de*) agosto. Permanecemos dos meses para un tanto repararnos, y, esto conseguido, continuamos nuestra peregrinación a esta capital, a la que llegamos el día 22 de noviembre del mismo año; y nos asilamos en el convento de la Concepción, en donde la Superiora y comunidad de aquel religioso establecimiento nos recibieron con la más exquisita benevolencia y hospitalidad; en cuya buena compañía permanecemos hasta el 11 de noviembre de 1872, en que los filantrópicos Gobiernos Eclesiástico y Civil, que regían los destinos de esta afortunada

⁴³ Se trata de dos folios, 6 y 6v, manuscritos, que fueron escritos por la misma religiosa que escribió el diario de viaje, o por otra que vivió la misma peregrinación. Habla en primera persona, es decir, como alguien que ha ido experimentando paso a paso aquel duro caminar. Da la impresión, por el contexto, de que lo hace ya en la tranquilidad conventual del nuevo cenobio de la Encarnación en la loma de San Juan, como síntesis, que debería preceder al diario que sigue a continuación, según el citado manuscrito. Se incluyen en el mismo apéndice porque parece formar un todo, algo así como si el primero fuera una especie de prólogo del viaje.

República, siendo Arzobispo el Sr. Dr. José Ignacio Checa y Barba y Presidente de la República el Sr. Dr. Gabriel García Moreno, se sirvieron cedernos la casa y capilla con su respectivo solar, que con el nombre de “Beaterio Viejo” poseían y cuyos edificios se encontraban en completa ruina y deterioro, incapaces de habitarse ni servir el santuario por su amenazante estado y el solar sin cerraduras, que fue necesario el tiempo de cerca de dos años y agotar los poquísimos recursos, que para nuestra subsistencia contábamos, para reedificarlo y encargándose de la obra y de hacer trabajar con el más grande desinterés y exactitud nuestro buen amigo, padre y bondadoso benefactor, el Sr. José Manuel Valencia, sin interés ninguno o de ninguna clase, y le ocupamos ya con el carácter y categoría de monasterio de la Encarnación desde la enunciada fecha de 11 de noviembre de 1872.

**Copia del diario del viaje que hicieron las religiosas de la
“Encarnación” desde la ciudad de Popayán a la ciudad de Quito
en año del Señor de 1864⁴⁴**

Agosto

- Día 5. A las dos de la tarde salieron las cargas de Popayán al Troje.
- Día 6. Salimos las monjas de Popayán a las cinco de la mañana y llegamos a Timbío a las once del día; en el alto de Sanchococo, la madre Rosalía se votó del sillón porque se le zafó la tablilla.
- Día 7. domingo. Nos quedamos en Timbío.
- Día 8. A las nueve y media de la mañana salimos de Timbío y llegamos a Dolores a las tres de la tarde; en el camino encontramos a los señores Castro y a don Eugenio Larrabarse con las hijas de Manuel María Lemos. Los habitantes de Dolores salieron a encontrarnos al puente de Quilcasé. Las religiosas se alojaron en casa del General Córdova y el capellán de las monjas en la de Fernando Guerrero.
- Día 9. Salimos de Dolores a las seis y media de la mañana y llegamos a Los Árboles a las tres y tres cuartos de la tarde. En el trayecto se cayeron las madres Santa Rita y Santa Clara y una niña de Dolores se rompió la frente al golpearse contra una piedra.
- Día 10. Salimos de Los Árboles a las nueve y media de la mañana y llegamos a Piedra-Rica a las cuatro y media de la tarde. Hoy encontramos en el Guabito al señor M. Cajiao, con la señora de Pablo Diego.

⁴⁴ Es uno de manuscritos citados en este estudio, cuyo original se encuentra en el archivo del convento de las agustinas de Quito.

- Día 11. Salimos de Piedra-Rica a las seis de la mañana y llegamos al Sanjón (Zanjón) a las cuatro y media de la tarde. Hoy se cayó la madre Trinidad y se golpeó la madre San Agustín. A la posada nos llevó carne y arroz el Coronel D. Manuel Delgado.
(Al parecer esta tarde, todo el día 12 y parte del 13 se quedaron en la posada de Sanjón (Zanjón)).
- Día 13. Salimos de Sanjón (Zanjón) a las tres y tres cuartos y llegamos a Adorotes a las seis. El Coronel Delgado y algunos moradores del Patía nos hicieron pasar el río; las monjas durmieron esa noche a la intemperie porque la dueña de la casa, a donde fueron a pedir posada, se molestó sólo por haberla preguntado si había allí animales ponzoñosos. La tolda (*tienda de campaña*), que llevaban no se pudo tampoco armar.
- Día 14. Salimos de Adorotes a las ocho y a las nueve llegamos a Aserradera, donde almorzamos; volvimos a montar a la una de la tarde y llegamos a Sombrerillos a las cuatro.
- Día 15. Día de N. Sra. del Tránsito (*Asunción de la Virgen María*). Hemos resuelto no caminar y santificar este día. Nuestra Señora nos ayude y nos dé un viaje feliz.
- Día 16. Salimos de Sombrerillos a las nueve y tres cuartos de la mañana y llegamos a la Unión a las cuatro de la tarde. En el Salto casi se muere la Priora y sólo salvó debido al Sr. Capellán, que la recibió en los brazos. Y allí se rompieron dos gurupas⁴⁵. En la Unión nos sirvió mucho la señora Vicenta Jurado.
- Día 17. Salimos de la Unión a las diez y media de la mañana y llegamos a Olaya a las cuatro y media de la tarde. Al entrar en la montaña se cayeron las madres Corazón de Jesús y Corazón de María. En el Arrenal⁴⁶ pasamos por medio del fuego porque, cuando pasábamos, quemaron la montaña.
- Día 18. Pasamos todo el día en Olaya.
- Día 19. Salimos de Olaya a las diez y tres cuartos y llegamos a orillas del Juanambú a las dos de la tarde. Pasamos el río por la tarabita, en la que tuvieron mucho miedo las madres Marciana y San Agustín, llegando al otro lado a las cuatro de la tarde, en donde rezamos el "Te, Deum".
- Día 20. Salimos de Juanambú a las nueve y tres cuartos de la mañana y llegamos a Ortega a las doce y media del día. En el Boquerón se cayó María Hurtado, lastimándose un pie y en llegando a la hacienda se

⁴⁵ Gurupas por grupas, eran unas meletitas, que solía llevarse sobre las bestias de carga.

⁴⁶ En *la Breve reseña* se dice al paso por las montañas de Berruecos.

cayó la madre Santa Clara. En este lugar las señoras de Ortega nos sirvieron mucho.

Día 21, Salimos de Ortega a las nueve y cuarto de la mañana y entramos a Pasto a las siete de la noche. En la montaña nos llovió, mojándose todas las monjas. La hermana Marciana lloró mucho.

(En Pasto se quedaron para reponer fuerzas. Según consta en la parte de la Reseña histórica, la familia Burbano les cedió una casa...).

Octubre

Día 29. Después de dos meses de parada en Pasto, salimos en este día a la una de la tarde y llegamos a Angulo a las dos y veinte minutos. A la madre Santa Rita la sacamos a espaldas⁴⁷.

Día 30. Salimos de Angulo a las doce del día y llegamos a Yacuanquer a las cinco y veinte minutos de la tarde. El Sr. Cura nos sirvió mucho en este pueblo. El Alcalde quiso ayudar a sacar a la madre Santa Rita, más se cayó con ella.

Día 31. Salimos de Yacuanquer a las doce y cuarto del día y llegamos sin novedad a Santa Rosa a las siete de la noche.

Noviembre

Día 1. Salimos de Santa Rosa a las diez de la mañana y llegamos a la hacienda de Imbué a las cuatro de la tarde. Aquí tuvimos que llevar en chacana⁴⁸ a la madre Santa Rita porque se rindió.

Día 2. Salimos de Ymbué a las diez y cuarto de la mañana y llegamos a Túquerres a las dos de la tarde.

Aquí nos sirvió mucho el señor Joaquín Aguilar.

Día 3. Salimos de Túquerres a las doce y tres cuartos del día y llegamos a Chillanquer a las cinco de la tarde. En Túquerres se nos dijo que el Jefe Municipal iba a registrar nuestro equipaje.

Día 4. Lo pasamos en Chillanquer.

Día 5. Salimos de Chillanquer a las diez y tres cuarto de la mañana porque nos levantamos de dormir a las ocho de la mañana; y llegamos a Pastás, en medo de un aguacero, a las tres y media de la tarde. Aquí no encontramos sino una tienda donde alojar a las madres.

⁴⁷ En la *Reseña Histórica* ... se dice que salieron de Pasto el día 24 de octubre. Lo más probable es que el error esté en este relato, ya que el Diario se escribía día a día.

⁴⁸ Chacana, de origen quichua, de uso en alguna zona de Ecuador y Colombia, es una camilla o parihuelas.

- Día 6. Salimos de Pastás a las once y media del día y llegamos a Ypiales a la una y media de la tarde; descansamos en casa del Sr. Cura y salimos de allí a las dos y media, llegando a las Lajas sin novedad a las cuatro y media de la tarde.
- Día 7. Lo pasamos en las Lajas. *(Como dice en la vida de la madre Tomasa, se acercaron a visitar el santuario dedicado a la Virgen del Rosario de las Lajas...)*.
- Día 8. Salimos de las Lajas a las once y media de la mañana y llegamos a Tulcán a las cuatro y media de la tarde. Al pasar el río, rezamos el "Te Deum". Y en Tulcán nos recibieron con música, banderas y flores. Aquí nos sirvió mucho la señora Matilde Fierro. *(Ya estaban en Ecuador, fuera de Colombia, libres de toda presión política)*.
- Día 9. Lo pasamos en Tulcán.
- Día 10. Salimos de Tulcán a las nueve y media de la mañana y llegamos a Huaca a las tres y tres cuartos de la tarde.
- Día 11. Salimos de Huaca a las nueve y media de la mañana y llegamos a la Hacienda de Quesaca a las cuatro y veinte minutos de la tarde. Se quedó la silla de la madre Santa Rita, que no llegó sino al día siguiente. El señor Manuel Dávila y su señora nos sirvieron mucho. Se bendijo la cena y por la mañana del doce se dijo la misa.
- Día 12. Salimos de Quesaca a las once del día y llegamos al Troje a las cuatro y media de la tarde. Encontramos el agua hecha barro, que no pudimos beberla. En este día vino la madre Santa Rita a caballo.
- Día 13. En la dormida en el Troje, se nos perdieron tres caballos; pero, ya al montar, recibimos seis bestias, peón y aguardiente que nos mandaban las monjas de Ybarra. Salimos del Troje a las nueve del día y llegamos a la Hacienda de Yaguarcocha a las cuatro y tres cuartos de la tarde. *(Allí pudieron contemplar la bella laguna del mismo nombre...)*.
- Día 14. Salimos de Yaguarcocha a las siete y tres cuartos de la mañana y entramos en Ybarra a las ocho y media de la noche. El capellán, Dr. Acosta, nos sirvió mucho. Nos dieron alojamiento en el monasterio de la Concepción.
- Día 15. Los días 15, 16 y 17 los pasamos en Ibarra. *(La ciudad lucía su belleza colonial, destruida en gran parte por el desolador terremoto de 1868)*.
- Día 18. Salimos de Ybarra a las nueve y media de la mañana y llegamos a Peguche a las tres y veinte minutos de la tarde.

- Día 19. Salimos de Peguche a las dos y media de la tarde y llegamos a Tabacundo a las cinco y media de la tarde. Nos alojamos en la casa del Sr. Cura.
- Día 20. Salimos de Tabacundo a las nueve y media de la mañana y llegamos a Guayllabamba a las seis de la tarde. Al llegar al pueblo se cayó la madre Trinidad y por la noche se murió un caballo.
- Día 21. Salimos de Guayllabamba a las nueve y tres cuartos de la mañana y llegamos a la Carolina, en medio de un aguacero, a las seis de la tarde. Encontramos cerradas las puertas de la hacienda, pero por la noche nos mandaron la llave de una pieza. (*Ya estaban a las puertas de Quito*).
- Día 22. Por la mañana llegó a la Carolina la señora Virginia Klinger, llevando algunas cosas, y más tarde la señora Valentina Serrano, los señores Camilo Andrade y José Antonio Hurtado. A las diez y media salimos de la Carolina y entramos en Quito a las doce del día. Entraron en coche la Madre Corazón y la Madre Santa Rita. Se apearon las madres en el Carmen Bajo a visitar a sus paisanas y por la noche se trasladaron al Monasterio de la Concepción.

Nota: Era el final feliz de un azaroso viaje. Al fin podían tener paz y vivir su vida consagrada sin sobresalto. Pero no tanto como hubieran querido, pues les faltaba un monasterio propio. Pasarían trece años hasta poder tener un lugar independiente y establecerse de forma definitiva. Lo veremos más adelante, cuando las veamos en el actual monasterio de la Encarnación en la loma de San Juan.

APÉNDICE II

Breve reseña de la vida de las Reverendas Madres Religiosas Agustinas de la Encarnación de la ciudad de Popayán⁴⁹.

Esta breve reseña histórica antecede a las demás que se irán transcribiendo de los acontecimientos más notables a lo largo de la vida de las RR.

⁴⁹ En el manuscrito no es éste título exacto, sino que está entresacado de las primeras palabras de la Reseña del manuscrito. Como tal lo presenta la transcripción mecanografiada,

MM. Agustinas de la Encarnación, mientras residían en Popayán y luego la fundación que hicieron en el Ecuador.

Estas citadas Religiosas fueron “despatriadas” en el año de 1863 por el Gobierno Liberal de Colombia. La Rda. Madre Tomasa de San Antonio, que en aquel tiempo estaba de Priora de dicha Comunidad, fue hija legítima del Señor D. Cayetano Sarmiento y de la Señora Doña Antonia Hoyos y Serrano. Esta citada religiosa nació en la ciudad de Buga del valle del Cauca y fue bautizada en la iglesia matriz. Fue criada en el regalo de sus padres y desde niña su único anhelo e inclinación fue el estado religioso. Así es que a la edad de veinte años, poco más o menos, obtuvo permiso de sus dignos padres para entrar al Monasterio de las Religiosas Agustinas de la Encarnación (en Popayán). Habiendo sido muy bien aceptada de las Reverendas Madres, le dieron el santo hábito; mas durante el año de noviciado, se vio acometida por muchas tentaciones que ya estuvo a punto de abandonar el hábito; pero habiendo tenido un misterioso sueño, por medio del cual conoció que la voluntad de Dios era que permanezca en este feliz estado, siguió adelante hasta que cumplido su año de prueba, profesó con la mayor tranquilidad que para esto se requiere.

Pasó dos años más en el noviciado después de profesada, según lo mandan las constituciones, que en aquel tiempo regían este Monasterio. En los primeros años después de profesada, desempeñó con la mayor exactitud los oficios, que en este tiempo le impusieron. Pasado un tiempo, se reunió un Capítulo con el objeto de elegir Priora, pero como la Comunidad no acertaba la elección de ésta, el Prelado nombró una religiosa de las antiguas, pero enferma, y dijo a la Comunidad que ponía de Superiora (supriora) a la R. M. Tomasa de San Antonio para que desempeñe el cargo de la religiosa impedida, y toda la comunidad quedó satisfecha con este nombramiento. Así que los tres años de priorato, cumplió con mucha exactitud y prudencia su destino, siempre comunicando su voluntad con la de la R. M. antes citada. Pasado este tiempo, desempeñó todos los oficios, que la Religión le impuso, como son los de Sacristana, Portera, Tornera, etc., etc., como también el de Superiora, Maestra de Novicias y, por mucho tiempo, el de Definidora. Después de todos estos car-

de la cual tengo doble fotocopia, una proporcionada gentilmente por el amigo P. Fernando Campo del Pozo, OSA, y otra por las mismas religiosas.

Quiero hacer una observación de interés. En el manuscrito, esta reseña se halla dividida por el diario que se intercala en esta copia. Una parte, hasta la entrada de las monjas en Quito, folio 5. Aquí se interrumpe para dar paso al Libro memorando y el Diario de viaje, para continuar al terminar éste en el folio 8v, columna derecha. Para distinguir lo uno de lo otro y facilitar su lectura, he preferido darle esta unidad, siguiendo la citada transcripción mecanografiada. Sin embargo, en la grafía sigo la copia manuscrita, incluso el abuso de mayúsculas, salvo alguna puntuación.

gos fue nombrada Priora; y ella reformó la Comunidad, poniendo con toda perfección la vida común que, por la escasez de recursos, las habían obligado a suspender por algunos meses.

Nueve años estuvo de Priora y, durante este tiempo, cumplió su cargo con toda exactitud, que llevaba a la comunidad por un camino cierto y seguro, ya que era muy observante de las Reglas y Constituciones. También en lo material tuvo una muy buena reforma el Convento, ya que hizo edificar una parte de él con mucho empeño hasta dejarlo con mucha comodidad, edificando un Refectorio, como también un aparente Noviciado tal como lo requería el Instituto. Estando con mucha tranquilidad y progresando esta Comunidad, como antes hemos dicho, y con la ejemplar y distinguida Priora ya citada, asomó el azote de la guerra y, habiendo triunfado el partido radical, fueron al Convento algunos personajes de este partido a instar que se les abriera las puertas de la clausura para leer un Decreto expedido por el Gobierno del General Mosquera, quien ya estaba de Presidente.

Habiendo sido avisada la Reverenda Madre Priora, Sor Tomasa de San Antonio, reunió la Comunidad y se presentó en la sala Prioral, donde esperaban los enviados del General Mosquera a fin de interrogarles qué era lo que necesitaban. Entonces estos señores leyeron el decreto, por el cual se les obligaba a someterse a sus leyes y que quedarían bajo la potestad de ellos y, que, si querían existir en el Convento, no tocarían las campanas, ni se celebraría Misa, ni menos rezarían el Oficio Divino. Y que, si no querían someterse a estos mandatos, desocupen inmediatamente el Convento y cada una se vaya a su casa o donde sus padres. Al oír estas imposiciones la Rda. M. Priora les contestó que primero preferiría irse a otra parte con su Comunidad, a pedir limosna, antes que someterse a estos inicuos mandatos, por sólo vivir en el Convento. Las demás RR. Madres tampoco convinieron en irse a sus casas; y por tanto la Rda. M. Priora resolvió desocupar el convento e inmediatamente mandó llamar al Dr. Felipe Santiago López, que, en aquel tiempo, era Rector del Colegio, para suplicarle que prestase el local, ya que en esos días no había estudios a consecuencia de la guerra. Este santo sacerdote inmediatamente accedió gustoso a prestares el Colegio. Entonces la R. M. Priora y la Comunidad determinaron en desocupar el Convento.

El Ilmo. Señor Obispo Torres concedió a la R. M. Priora la licencia respectiva para que todas las piezas de plata, que servían de adorno a la iglesia, las recogiese y llevase para con esto tener con que sostener a la Comunidad durante el año que pasaron hospedadas en el Colegio, a la vez para que tuvieran con qué emprender el viaje tan largo, que proyectaban hacer con dirección al Ecuador. Entonces la R. M. Priora compuso una carga de los mejores ornamentos de la Yglesia y otra de todas las piezas de plata ya citada,

las que fueron trasladadas al Colegio, en donde permanecieron, como ya hemos dicho, durante el tiempo de un año, y en donde nada les faltó.

El día 23 de agosto de 1863, a las siete de la noche, la R. M. Piora hizo salir a todas las religiosas por una puerta falsa, ya que en la puerta principal se habían reunido las personas más distinguidas de la ciudad y mucha gente del pueblo con el fin de conducir las del Monasterio al Colegio, donde iban a hospedarse. Mas, como la M. Piora quería evitar esa manifestación del pueblo, tomó la medida de enviarlas de dos en dos, para lo que se valió del señor Administrador, Don Tomás Olano, quien salía, como hemos dicho, por la puerta falsa, llevando dos religiosas, las dejaba en el Colegio y volvía por otras dos, hasta que salió la última religiosa, por manera que cuando el pueblo se dio cuenta de lo que pasaba, ya todas las religiosas se encontraban en el Colegio.

Debemos manifestar que, desde mucho antes de salir del Monasterio, ya no tenían Capellán nuestras Religiosas porque el Dr. Primitivo Grueso, que era Capellán, se enfermó, y durante el año que permanecieron en el Colegio, no tenían sino una que otra vez la Santa Misa y eso que un piadoso sacerdote se las daba de caridad. Mas en vista de las circunstancias en que se encontraba la Comunidad, sin Capellán, sin frecuencia de los Santos Sacramentos, sin la Misa diaria, que tanta falta les hacía, resolvió la R. M. Piora, sor Tomasa de San Antonio, trasladarse con su Comunidad a la República del Ecuador.

Estando ya dispuesta la marcha para el día 6 de agosto, el día 5 se presentó un Comisionado del Gobierno con la orden de que la R. M. Piora entregara todo lo que había sacado del Monasterio, es decir, los ornamentos y piezas de plata. La R. M. Piora, muy a su pesar, tuvo que hacer esta entrega a fin de evitar nuevos sufrimientos. Así es que el día 6 de agosto de 1864, a las 5 de la mañana, salieron de la ciudad de Popayán las siguientes religiosas...⁵⁰. *(Este párrafo no está en el manuscrito, sí en la copia mecanografiada. A su vez, el párrafo que sigue a continuación, está en el manuscrito y no en el mecanografiado ¿Dónde está el error?).*

En efecto realizaron su viaje con ánimo heroico y a continuación sigue la copia de la narración que hacen de diario, que llevaban en el viaje de las Madres Colombianas desde Popayán al Ecuador y esto a caballo, en lugar de gaschos para montar, unas sillas durísimas de cuero, por pésimos caminos, en medio de aguaceros, pasando ríos por tarabita, durmiendo en los llanos a toda

⁵⁰ En nota, al final del relato, hace una brevísima referencia a las dos religiosas que se quedaron en Popayán por encontrarse enfermas. En realidad no aclara nada. Dice: "La R. M. Josefa de San José y la hermana Carmen de la Concepción quedaron enfermas. Dicen que la una murió, ¿con qué murió? ¿Donde murió? ¿Cuál de las dos murió y cómo murió?".

intemperie, fue realmente heroico este viaje, que no se repite otro caso igual, ni en el siglo pasado de estos acontecimientos, ni menos en el tiempo venidero.

Sigue la relación de todo lo que tuvieron que sufrir en el trayecto del viaje. Al llegar al “Egido” de la ciudad de Popayán, a eso de las 6 de la mañana y, habiéndolas divisado algunas personas de la gente pleve, llenaron de insultos e improperios a las Reverendas Madres; pero, pasado este punto, no volvieron a tener ningún otro tratamiento de esta clase y, aunque a veces tuvieron que dormir en los llanos bajo carpa, ninguna de las Religiosas, ni aún las más antiguas, a pesar de sus enfermedades, no tuvieron durante este penoso trayecto ni la más mínima novedad en cuanto a salud, por lo que continuamente admirábamos a la Divina Providencia pues, ni la Rda. M. Priora, a pesar de tener la salud bastante quebrantada, no se enfermó sino al llegar a Pasto, en donde cayó enferma, así como una jovencita religiosa.

Al pasar nuestras Religiosas por las montañas de Berruecos, en el trayecto de Popayán a Pasto, prendieron fuego a estas montañas por los cuatro costados, quedando las Religiosas encerradas en medio del fuego y, si la Divina Providencia no hubiera velado por ellas, allí hubieran quedado, víctimas del incendio.

Habiendo llegado las Religiosas a Juanambú, tuvieron que pasar el río por tarabita y, como ya llegó la noche, tuvieron que acampar a la orilla de dicho río, en donde durmieron a la intemperie. Una vez que llegaron a la ciudad de Pasto, tuvieron muy buena acogida de parte de la gente, que era muy religiosa. Una familia Burbano las facilitó una casa muy cómoda y allí formaron un Oratorio en donde el Capellán, que era el Dr. José María Ledesma, celebraba la Santa Misa y también rezaban el Oficio Divino. Y durante todo el tiempo que permanecieron en Pasto, la gente les hacía sus oportunos regalos.

Salieron de Pasto el 24 de Octubre⁵¹ de 1864 y, después de algunas jornadas, llegaron a Túquerres, donde fueron muy bien recibidas. Salieron de Túquerres y, también después de varias jornadas, llegaron a Ypiales (*fronterizo con Ecuador*), en donde pasaron la noche⁵² y al día siguiente, fueron a visitar a la Santísima Virgen de “Las Lajas”, la que se mostró muy bondadosa con ellas, ya que una joven seglar, que venía con las Religiosas, amaneció con una enfermedad muy de cuidado, pero esta joven pidió con tanta fe, que cuando salió del Santuario y llegó al Caserío, se encontró perfectamente sana de la enfermedad.

⁵¹ En el diario del viaje dice el 29.

⁵² En el Diario no dice que pasaran la noche en Ipiales, sino que la misma tarde bajaron a él.

Tres días permanecieron en “Las Lajas” nuestras religiosas. Empezando esta última jornada en terreno colombiano, siguieron para el Ecuador, y, habiendo llegado al puente natural de Rumichaca, en donde se dividen las dos Repúblicas vecinas, los señores Capellanes, que acompañaban a las Religiosas, les dijeron que se despidieran de Colombia y entonces las Religiosas entonaron un Himno de despedida.

Continuando el viaje, llegaron hasta Tulcán, en donde fueron recibidas con repique de campanas y música, se hospedaron en la casa de los señores Fierro, donde fueron muy bien acogidas. Luego que continuaron la marcha y, después de algunas jornadas, llegaron a Ibarra, en donde existía un Convento de Conceptas, quienes recibieron a nuestras religiosas de la mejor manera que pudieron. Pasaron unos pocos días en Ybarra y, después de dos jornadas, llegaron a la hacienda de la Señora Virginia Klinjer, y de allí emprendieron el viaje entrando en la ciudad de Quito el 21 de noviembre de 1864. (*Según el Diario fue el 22*)⁵³.

Las monjas del Carmen Bajo, habiendo tenido noticia de la llegada de nuestras Religiosas, habían pedido permiso al Señor Vicario, Doctor Orejuela, para recibir a nuestras Religiosas en su convento y hacerlas pasar ese día junto a ellas, en donde fueron muy bien atendidas y tratadas con mucho cariño.

Por la noche del mismo día recibieron la orden de trasladarse al Monasterio de la Concepción, en donde el Señor Vicario las había preparado un buen alojamiento, y en donde fueron recibidas por las Conceptas con las muestras del más grande aprecio. Y durante el tiempo de ocho años, que pasaron en su compañía, no hubo la más mínima variedad en las Conceptas para con nuestras Religiosas, ya que siempre las trataron con el mismo cariño y confianza que las profesaron al principio. Y tan es así que las Religiosas Conceptas habían acudido a su Santidad Pío IX, reinante en este tiempo, suplicándole que concediera licencia para que nuestras Religiosas se incorporaran a la Orden de las Conceptas; mas Nuestro Santísimo Padre contestó negando la licencia y ordenando, a la vez, que funden un Convento separado en esa ciudad y que, para este fin, el Gobierno las proporcione una casa en donde puedan llevar a cabo esta Fundación, ya que ésta era la Orden del Santo Padre.

Habiendo recibido esta orden, una piadosa señora fue a hablar con el Sr. Presidente de la República, Dr. D. Gabriel García Moreno, a nombre de la Priora, pidiéndole les facilite una casa para que nuestras Religiosas hicieran

⁵³ En este punto es donde la copia manuscrita se interrumpe para dar paso al Diario y continuar se relato.

esta Fundación, ya que ésta era la orden del Santo Padre⁵⁴. Y, habiendo sido bien acogida esta petición por el Sr. Presidente, vino él mismo al locutorio e hizo llamar a la Rda. Madre Priora y la dijo que tomara posesión de la casa llamada “El Beaterio”⁵⁵. Entonces el Sr. Obispo Checa dio licencia a la Rda. M. Priora, Tomasa de San Antonio, para que fuese con otra religiosa a examinar esta casa y ver si le gustaba para que se pasaran allá. Mas habiéndole agrado la casa a la R. M. Priora, regresó muy contenta a dar parte a la Comunidad y con la resolución de pasarse a esta nueva casa lo más pronto posible. Por fin la Rda. Madre Priora fijó el día de separarse de las caritativas Conceptas, que fue el día 11 de noviembre de 1872.

Durante el tiempo que permanecieron nuestras religiosas en compañía de las Conceptas, la Rda. M. Priora, Tomasa de San Antonio, pasaba una mensualidad a la Abadesa de las Conceptas, con el fin de ayudar en parte al sostenimiento de nuestras Religiosas; pero esta compasiva religiosa no había gastado un solo centavo de lo que le había dado la R. M. Priora y, al momento que se despedían nuestras religiosas, puso en mano de nuestra Priora la cantidad reunida de esos mensuales.

Habiendo pasado ya las religiosas al lugar de que hemos hablado encontraron la casa bastante destruida, pero la M. Priora la hizo reedificar con todo esmero, hasta dejarla con todas las oficinas necesarias de un convento. Permanecieron en esta casa por espacio de tres años, tres meses. Mas un día, que el Ilmo Señor Obispo Checa, fue a visitar a nuestras Religiosas, tuvo la sin igual bondad de decirle a la R. M. Priora que se pasaran al Convento de la recolección de los Reverendos Padres Agustinos. Aceptada esa propuesta por la M. Tomasa, pasó la Comunidad al nuevo Convento el día 11 de marzo de 1877. Al traslado de la Comunidad vinieron a acompañarlas los Reverendos Padres Fr. José Concepti, Visitador de los Agustinos, y Fr. Rodríguez, también agustino.

El Sr. Arzobispo tuvo la fineza de recomendar el cuidado de nuestras Religiosas al R. P. Concepti, el que tomó tanto empeño, socorriéndolas en todas sus necesidades, así espirituales como temporales, y asistiéndolas con afecto paternal hasta que Dios Nuestro Señor se lo llevó a premiarlo en el cielo. Desde allí hasta la presente nuestra Comunidad ha estado muy bien asistida por todos los Sacerdotes que a él le han sucedido.

⁵⁴ Este párrafo se encuentra en la copia mecanografiada, pero no en la manuscrita. Es fácil que la copista se saltara el párrafo por empezar igual que el siguiente, es decir: habiendo...

⁵⁵ El Beaterio estaba en la calle Benalcazar, la misma en que se encuentra el actual monasterio.

La R. M. Priora, Tomasa de San Antonio, contando con el grande apoyo del P. José Concepti, siguió gobernando su Comunidad en el nuevo Convento por espacio de dos años y medio. Y a pesar de la edad muy avanzada, en que se encontraba, atendía a la Comunidad con mucha entereza y solicitud. El Rdo P. Concepti, considerando el estado en que se encontraba la R. M. Priora, ordenó la reunión de Capítulo para la elección de una nueva Priora; mas, habiendo entrado en duda las Religiosas sobre la que debían de elegir, el Rdo. Padre Capellán les mandó se consulten con la misma R. M. Priora Tomasa de San Antonio para que ella les indicara la Religiosa a la que debían elegir, mas ella les dijo que elijan a la R. M. Encarnación de San Agustín, así es que nuestras Religiosas, sin ninguna vacilación, nombraron Priora a la Religiosa citada.

Habiendo quedado nuestra R. M. Tomasa de San Antonio sin el cargo de Priora, siguió todavía por espacio de un año observando las Reglas y Constituciones con la misma exactitud de siempre, hasta que Dios nuestro Señor se la llevó al cielo el día Domingo 19 de Diciembre del año de 1880, allá a descansar en la gloria, a la vez que a darle el premio de tantos sufrimientos y trabajos y cuanto merecían sus méritos y virtudes..

Esta ejemplar Religiosa observó todos los votos con suma escrupulosidad, en particular el de la santa Pobreza, y, de las muchas virtudes, que la adornaban, la prudencia era la que resplandecía en ella. Su celo por la gloria de Dios era sin medida, muy constante en la asistencia al coro y demás actos de Comunidad; de ejemplar constancia en la oración; por manera que era la Regla viva para todas las Religiosas, quienes tanto sintieron y sentirán la ausencia de esta tan cara Madre, que fue honra de la religión de Agustinas, fundada por ella en la ciudad de Quito.

Libro de profesiones del Convento San Agustín de Bilbao (1719-1834)

Por
RAFAEL LAZCANO

I. CONVENTO SAN AGUSTÍN

Una vez que la Provincia de Castilla ideó el traslado del convento-eremitorio de San Bartolomé de Bérriz (Vizcaya), que había sido fundado en 1407¹, a la villa bilbaína, obtuvo una real cédula para la villa de Bilbao, de fecha 9 de septiembre de 1514, a fin de que “dejen hacer un monasterio de la Orden de San Agustín, que estaba hecho a una legua de la Villa y lo quieren pasar junto a ella, en una heredad de los frailes”². Este mismo mes de septiembre del año 1515, el prior del convento de Bérriz, adquirió 80 solares para establecer un convento e iglesia en las proximidades de Bilbao. Por su parte, el obispo de Calahorra y La Calzada, concedió licencia para la construcción “de nuevo una iglesia y Monasterio de la vocación de Nuestra Señora de Gracia o de San Agustín con su extensión en el término e territorio de un Parral vuestro que tenéis cerca de la Zendeja que es cerca de la villa de Bilbao, y a dicha iglesia podéis tener sacramento y poner campana y celebrar los divinos oficios según se acostumbra en las iglesias y casas e monasterios de la dicha Orden del Señor San Agustín”³.

El convento San Agustín de Bilbao estaba situado a las afueras de la ciudad, en la zona del Arenal, Campo Volantín, junto al palacio de Quintana⁴,

¹ Cf *Bullarium Ordinis Sancti Augustini. Regesta. II.1362-1415*. Edidit Carolus Alonso, OSA. Institutum Historicum Augustinianum. Roma 1997, p. 278 (núm. 849).

² ARÁMBURU CENDOYA, Ignacio, “La provincia de Castilla en los años 1505-1525”: *Archivo Agustiniiano* 59(1965)32, nota 54.

³ SANTIAGO VELA, Gregorio de, “Convento de San Agustín de Bilbao (Documentos relativos a su fundación): *Archivo Agustiniiano* 2(1914)255.

⁴ Cf. *España. Sus monumentos y artes. Provincias vascongadas. X. Vizcaya*. Imp. Daniel Cortezo y Cía. Barcelona, 1884-1889, vol. IX, p. 541.

cercano a la iglesia parroquial de Santiago⁵. Fue casa de noviciado desde 1573 y de estudios de Filosofía al disponer de Regente en el capítulo de 1718. Del convento de Bilbao pasaron varios religiosos a las misiones de Filipinas⁶. Poseía dicho convento una gran biblioteca, rica en libros de filosofía, teología y en temas vascos. Hacia 1778 integraban la comunidad de San Agustín unos veinte religiosos⁷, en 1808 con dieciséis, en 1820 y en 1834 con doce religiosos⁸, que se ocupaban principalmente en tareas pastorales como la predicación y confesión, según indica el provincial Manuel Villar en el informe fechado en Madrigal (Ávila), el 30 de diciembre de 1834⁹.

II. LIBRO DE PROFESIONES

La importancia de los libros de profesiones religiosas en cuanto documentos históricos son valiosos porque además de reflejar toda una época, ofrecen datos históricos, como el origen de procedencia, y el tiempo de ingreso en la Orden Agustiniiana. También los libros de profesiones, como el que ahora ofrecemos, ayudan en la redacción del catálogo biográfico de agustinos de España.

En el Archivo Provincial de la Provincia de Castilla (Calle Madrigal, 6 – 28035 Madrid), se conserva un manuscrito con las profesiones del convento

⁵ SANTIAGO VELA, Gregorio de, *art. cit.*, p. 257.

⁶ En la misión para Filipinas de diciembre de 1666, realizada por Fr. Isidro Rodríguez, tres religiosos pertenecen al convento de Bilbao: Cf. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Valladolid 1979, vol. XI, p. 9, nota 37. También profesaron en el convento de Bilbao, Fr. Pedro de Cariaga o Careaga (1654-1702), misionero en Filipinas desde 1684 y comisario procurador en las Cortes de Madrid y Roma el 17 de abril de 1701 (cf. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Manila 1969, p. 345, nota 41), y Fr. Marcos Arecheta (1695-1744), que pasó a la misión de las Islas Filipinas en 1724, donde desempeñó varios oficios, como definidor provincial, prior y vicario (cf. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Valladolid 1973, vol. VIII, p. 4, nota 5).

⁷ Cf. GONZÁLEZ CUELLAS, Tomás, "Residencia e iglesia de San José en Bilbao": *Archivo Agustiniiano* 55 (1961) 118.

⁸ La comunidad de 1834 estaba formada por: Fr. Pedro Iglesias, prior; Fr. Martín Ostendi; Fr. Juan Zurrabe; Fr. Cástor Mallerz; Fr. Domingo Echevarría; Fr. Pablo Santiago; Fr. Agapito Anguisolea; Fr. Benito Aranguiz; Fr. Domingo de Barandica; Fr. Pedro Artaraz; Fr. Juan de Arámburu; y Fr. Lorenzo de Goti. Cf. *Archivo Agustiniiano* 34 (1930) 443.

⁹ Cf. "Conventos de la provincia de Castilla en 1834": *Archivo Agustiniiano* 8 (1917) 385. Para la historia posterior a la desamortización remitimos al libro de Basilio ESTRADA ROBLES, *Los agustinos ermitaños en España hasta el siglo XIX*. (Col. Memoria Histórica 1). Ed. Revista Agustiniiana. Madrid 1988, pp. 370-373:372.

San Agustín de Bilbao¹⁰. Es un libro con las actas de profesiones emitidas por espacio de 115 años, concretamente entre 1719 y 1834. En las tapas apergaminaadas del libro aparece el título: *Bilbao. Profesiones, 1719-1834*. El estado de conservación de los 41 folios, con dimensiones de 30 x 21 cms., es bueno, aunque desigual, puesto que los primeros folios se encuentran un tanto deteriorados. Los folios están numerados, del 1 al 40, si bien el número cinco se repite en dos folios consecutivos, por lo que al segundo llamaremos 5 bis.

El libro registra un total de 41 actas de profesiones. Comprende desde el 15 de octubre de 1719 hasta el 26 de octubre de 1834, fechas de la primera y última profesión de este *Libro de profesiones*. Cada profesión ocupa un folio, el recto, excepto la profesión de la Hna. Catalina de Gonia (fol. 6), que aprovecha el verso con anotaciones marginales. Comienza el libro con la profesión religiosa de Fr. Juan Jáuregui, fechada el 15 de octubre de 1719, y cierra el volumen la profesión de Fr. Francisco Atela, emitida el día 26 de octubre de 1834.

La caligrafía es variada. Prevalen las actas con letra caligráfica y escritas por un escribano, siendo las menos las trascritas por quien recibe la profesión. Unas pocas actas poseen cierto valor artístico (fols. 16, 22, 30, 32 y 34). Casi todas aparecen enmarcadas, principalmente de forma rectangular y circular de gran sencillez, aunque unas pocas poseen adornos florales coloristas de mayor calidad, que tienden a cubrir el folio de la profesión (fols. 34, 35 y 36). En medio de la pobreza decorativa del *Libro de profesiones*, existen dibujados corazones (fols. 8, 12 (tres corazones), 13 (dos corazones), 22, 25, 26 (seis corazones), 29, 35, 36 y 40), la mitra y el báculo episcopales (fols. 29, 30, 32), soles con cara humana, con sus dieciséis rayos (fol. 20), o de innumerables rayos (fol. 38), y los pájaros (fols. 30, 34 y 37). Estos y otros temas relacionados con la profesión religiosa, aparecen en los folios de las actas de profesiones del convento de Bilbao. En cuanto a las notas marginales, tres actas las poseen, la de la Hna. Catalina de Gonia (fol. 6), Fr. Antonio de Barainca (fol. 11), y Fr. José Ángel de Oxangoiti (fol. 22).

Referente a las particularidades del *Libro de profesiones* reseñamos las siguientes. En las cuatro últimas actas no figura el nombre del superior mayor de la Orden de San Agustín (fols. 37, 38, 39 y 40). Llamativo nos parece también la presencia de profesiones de religiosas, dos en concreto: la Hna. Catalina de Gonia (fol. 6), y la Hna. Manuela Ruiz de Castrejana (fol. 15). No consigna el nombre de los padres, ni su lugar de origen, el acto de profesión de Fr. Tomás de Bilbao (fol. 30), realizada el 7 de julio de 1830, quizá porque

¹⁰ Fr. David García, Archivero provincial de la Provincia de Castilla, me facilitó la consulta del *Libro de profesiones de Bilbao*, por lo que le estoy muy agradecido.

fuese huérfano, o por ser hijo natural o ilegítimo, y de ahí el que tomase el apellido de la villa de Bilbao¹¹. Otra particularidad del *Libro de profesiones* es la existencia de parentesco entre algunos de los religiosos y familiares del profeso: Fr. Mateo de Calle Ascargorta, sobrino del presidente del convento, Fr. Miguel Ascargorta (fol. 7); Fr. Pedro de Chertudi y de Madariaga, sobrino de Fr. Martín de Madariaga, maestro de novicios (fol. 33). Y, en último lugar, cabe señalar el que la Hna. Calatina de Gonia (fol. 6) fuese analfabeta cuando emitió la profesión, pues no llegó a firmar su profesión religiosa al no saber escribir, por lo que en su vez estampan la rúbrica el prior del convento de San Agustín, fray Manuel de Espinilla y D. Fernando de Nafarrondo, secretario.

III. FÓRMULA DE PROFESIÓN

La fórmula utilizada en las profesiones es, por lo general, uniforme, aunque se observan pequeñas variantes. En castellano aparecen doce actas de profesiones, dos de religiosas agustinas, la Hna. Catalina de Gonia (fol. 6) y la Hna. Manuela Ruiz de Castrejana (fol. 15); y diez de agustinos, que corresponden a Fr. Antonio de Fano (fol. 9), Fr. Juan de Gamarra (fol. 10), Fr. Manuel de Gumucio (fol. 14), Fr. Andrés de Sobrado (fol. 16), Fr. Antonio de Regules (fol. 17), Fr. Esteban Ruiz de Azúa (fol. 18), Fr. Eduardo Fernández de Gamboa (fol. 20), Fr. Antonio de Betolaza (fol. 21), Fr. Lorenzo de Goti Aldecoa (fol. 24), y Fr. Narciso José Fernández (fol. 25). Las demás profesiones están redactadas en latín.

1. Para religiosas en castellano

En el nombre de nuestro Señor Jesuchristo Bendito. Amén.

En el año de la Natividad de nuestro Señor Jesuchristo de demill setecientos y veinte, en el mes de octubre, día diez y nueve, yo la hermana [sic] Catalina de Gonia, hija legítima de Juan de Gonia y de Pasquala de Amezaga, vecinos de la Anteza, parroquia, debuecho, Obispado de Calahorra [sic], La Calzada, hago profesión simple, y prometo obediencia¹² a Dios todopoderoso y a la

¹¹ El capítulo provincial de 1828 decretó que fuese el provincial de Castilla quien tras el estudio de los informes de Tomás, decidiese si “dispensaba al pretendiente la irregularidad”. Cf. *Archivo Agustiniiano* 7 (1917) 144.

¹² La fórmula para religiosos dice: “hago solemne profesión, libre y espontáneamente, y prometo obediencia....” (fols. 9, 10). Otras veces: “hago solemne, livre [sic], y espontanea profession”, fol. 24.

[sic] Virgen Maria, Nuestra Señora, a Nuestro P^e. san Agustín, ya Vuestra Paternidad, el Reverendo P^e. Mro. Frai Manuel de Espinilla, Prior deeste Convento de Nuestro P^e. san Agustín, extramuros dela Villa de Bilbao, en Nombre y vez denuestro Reverendissimo P^e. Maestro frai Adeodato Nuzzi de Altamura, Bicario Gnl. detodo el horden [sic] de Nuestro P^e. san Agustín, y sus successores, Canonicamente electos, y vivir en Castidad, y sinpropio¹³, según mefuera possible y guardar las leyes y observanzias de dcha Orden de Nuestro P^e. san Agustín que ami estado perteneciexen astalamuerte [sic]; enfee delo qual pornosaver [sic] firmar ami ruego lofirmo el Señor Dⁿ. Fernando de Nafarrondo, endho convento enel año, mes y dia¹⁴. Fr. Manuel de Espinilla, Maestro y prior [rúbrica]. D. Fernando de Nafarrondo, testigo. [Fol.5].

2. Para religiosos en castellano

En el nombre de Nuestro Señor JesuXro. Bendito. Amen.

En el año de la Natividad de Nro. Señor JesuXro. de mil setecientos setenta y uno, a veinte y siete del mes de Septiembre; Yo Fr. Antonio de Regules, hijo legítimo de Domingo de Regules, y Manuela Fernández, vecinos del lugar de Montecillo, y de la Parroquia de Sⁿ. Estevan [sic], Arzobispado de Burgos, hago solemne profession, libre y espontaneamente, y prometo obediencia à Dios omnipotente, y a la Virgen Maria, y à nuestro Padre Sⁿ. Agustín, y à Vuesa [sic] Paternidad el Reverendo P^e. Maestro Fr. Francisco Salcedo, Prior de este Conv^{to}. de Nro. P^e. Sⁿ. Agustín de Bilbao; en nombre, y vez de Nro. Reverendissimo Padre Maestro Fr. Francisco Xavier Vazquez, Prior General de toda la Orden de los Ermitaños de Nro. P^e. Sⁿ. Agustín, y sus successores canonicamente electos: y vivir en castidad, y sin propio, segun la Regla de Nro. P^e. Sⁿ. Agustín hasta la muerte. En fé de lo qual firmé en el dicho Conv^{to}. En el año, mes y día arriba dichos. Fr. Francisco Salcedo, prior [rúbrica]. Fr. Antonio de Regules [rúbrica]. Fr. Vicente de Zubiauz, maestro de novicios [rúbrica]. [Fol. 17].

¹³ “y sin propio, según esta Regla de el mismo, N. P. S. Agustín, asta la muerte. En fee de loqual firme, en el dho convento de Bilbao, en el año, mes y día arriba dichos”, final del acta de profesión de religiosos (fols. 9, 10).

¹⁴ El acta de profesión de la Hna. Manuela Ruiz concluye de esta forma: “En fee de loqual lo firmo de mi nombre, en esta Iglesia de dho conv^{to} ene. Año, mes y día sobredichos. Fr. Pedro de Liviano, prior. Manuela Ruiz” (fol. 15).

3. Para religiosos en latín

In nomine Domini nostri Jesu-Christi benedicti. Amen.

Anno Natiuitatis ejusdem millessimo octingentesimo trigesimo primo, die vigesima nona Octobris. Ego Fr. Joannes Martinus á Madarieta, filius legitimus Francisci á Madarieta, & Mariae á Bollar, incolarum reipublicae de Is-paster, Parochiae Sancti Michaelis Dioecesis Calagurritanae: Facio liberam spontaneamque Professionem¹⁵, et promitto obedientiam Omnipotente Deo, Beatae Mariae Virgini, S. P. N. Agustino¹⁶, et tibi R. P. M. Fr. Joanni á Gamboa, Priori hujus Conventus S. P. N. Agustini¹⁷ Villae de Bilbao, nomine ac vice Reverendissimi Patris Nostri Magistri Fratris Venantii Villalonga Prioris Generalis totius Ordinis Fratrum Eremitarum S. P. N. A[u]gustini, et successorum ejus canonice intrantium: et vivere sine propio, et in castitate, secundum Regulam ejusdem S. P. N. A[u]gustini usque ad mortem; in cuius [sic] rei testimonium, et fidem, nomen meum subscripsi [sic] in praefato Conventu de Bilbao, anno, mense, et diae supra relatis¹⁸. Fr. Joannes Gamboa, prior [rúbrica]. Fr. Joannes Manrtinus Madarieta [rúbrica]. Fr. Pablo Santiago, magister novitiorum. [Fol. 34].

IV. PROCEDENCIA DE LOS RELIGIOSOS

De todos los religiosos y religiosas del libro de profesión hemos podido ubicar su lugar de procedencia. Excepto un burgalés y un madrileño, los demás son nativos del País Vasco. Dos vocaciones provienen de Guipúzcoa, cuatro de Álava y treinta de la provincia de Vizcaya. Por su parte, las dos agustinas que profesan en este libro una es natural de Medina de Pomar (Burgos), y la otra de Anteza, provincia de Huesca.

La procedencia de treinta y un religiosos es de poblaciones y localidades de la provincia de Vizcaya. Concretamente son naturales de Bilbao seis, Lequeitio tres, Durango dos, Forua dos, Munguía dos, y una vocación religiosa corresponde a cada una de las siguientes poblaciones: Arrigorriaga, Aulestia, Bermeo, Ceverio, Dima, Elanchovensi, Erandio, Galdácano, Ispaster, Larra-bezua, Larrauri, Arenas, Leukarriz, LÍbano Arrieta, Marquina y Plencia.

¹⁵ La fórmula en otras profesiones es "facio solemnem, liberam et spontaneam professionem".

¹⁶ *Agustino* en la mayoría de las actas.

¹⁷ Otros modos: *Conventus Sancti Augustini*, *Conventus Villae de Bilbao*, etc.

¹⁸ Otra variante a la hora de concluir el acta es: *anno, mense et die ut supra dictum est*. (cf. fol. 30, 31, etc.), o también: *ad mortem. In quorum fidem propria manu infra subscripsi* (fols. 37, 38, 39 y 40)

Tabla-resumen del *Libro de Profesiones del convento de Bilbao (1719-1834)*

Nombre y apellido	Provincia	Localidad	Año	Folio
Anguisolea, Agapito	Vizcaya	Aulestia	1828	fol. 29
Arego, Mariano de	Vizcaya	Elanchovensi	1825	fol. 27
Atela, Francisco	Vizcaya	Leukarriz	1834	fol. 40
Barandica, Domingo Antonio	Vizcaya	Bermeo	1825	fol. 26
Barainca, Antonio de	Vizcaya	Lequeitio	1743	fol. 11
Betolaza, Antonio de	Vizcaya	Dima	1789	fol. 21
Bilbao, Tomás de	Vizcaya	Bilbao	1830	fol. 30
Bolfvar, Juan de	Vizcaya	Lequeitio	1727	fol. 8
Calle, Mateo de	Guipúzcoa	Vergara	1726	fol. 7
Castro y Arando, Francisco Julián de	Madrid	Madrid	1720	fol. 4
Cedrón, José	Vizcaya	Munguía	1830	fol. 32
Chertudi, Pedro de	Vizcaya	Forua	1831	fol. 33
Echazarreta, José Antonio	Guipúzcoa	Zumaia	1782	fol. 19
Echeguren, Lorenzo de	Vizcaya	Bilbao	1744	fol. 13
Fano, Antonio de	Vizcaya	Erandio	1727	fol. 9
Fernández, Narciso José	Vizcaya	Bilbao	1807	fol. 25
Fernández de Gamboa, Eduardo	Álava	Arroyabe	1788	fol. 20
Galarza, Bartolomé de	Vizcaya	Durango	1722	fol. 5 bis
Gallaga, Lorenzo de	Vizcaya	Galdácano	1719	fol. 2
Gamarra, Juan de	Álava	Mandojana	1731	fol. 10
Garay, Bruno de	Vizcaya	Munguía	1827	fol. 28
Goenaga, Pedro de	Vizcaya	Larrauri	1831	fol. 36
Goiri Esturo, Antonio de	Vizcaya	Forua	1831	fol. 35
Gonia, Catalina de	Huesca	Anteza	1720	fol. 5
Goti Aldecoa, Lorenzo de	Vizcaya	Ceverio	1798	fol. 24
Gumucio, Manuel de	Vizcaya	Durango	1745	fol. 14
Guraya, Pedro de	Vizcaya	Bilbao	1834	fol. 38
Jáuregui, Casiano de	Vizcaya	Larrabezua	1834	fol. 39
Jáuregui, Juan de	Álava	Valle de Aramayona	1719	fol. 1
Madarieta, Juan Martín de	Vizcaya	Ispaster	1831	fol. 34
Mizquiri, Joaquín	Vizcaya	Lequeitio	1719	fol. 3
Orizate, Martín de	Vizcaya	Marquina	1794	fol. 23
Oxangoiti, José Ángel de	Vizcaya	Bilbao	1791	fol. 22
Regules, Antonio de	Burgos	Montecillo	1771	fol. 17
Robredo, Manuel	Vizcaya	Arenas	1723	fol. 6
Ruiz de Azúa, Esteban	Álava	Retana	1782	fol. 18
Ruiz de Castrejana, Manuela	Burgos	Medina de Pomar	1750	fol. 15
Sagarduy, Domingo	Vizcaya	Arrigorriaga	1834	fol. 37
Sobrado, Andrés de	Vizcaya	Bilbao	1765	fol. 16
Uriaguereca, Raimundo	Vizcaya	Lfbano Arrieta	1830	fol. 31
Urrutia, Atanasio de	Vizcaya	Plencia	1744	fol. 12

V. EVOLUCIÓN DE LAS PROFESIONES

Según la tabla adjunta, la evolución de las profesiones es irregular. No deja de ser llamativo que la mayor tendencia al crecimiento vocacional se produzca un poco antes de que llegase la desamortización de Mendizábal. Varios años logra mantenerse un mínimo número de profesiones, sin embargo existen periodos largos sin vocaciones religiosas. En efecto, entre 1732 y 1742 no hubo profesiones, y tampoco de 1808 a 1823, años especialmente conflictivos dado que José Napoleón decretó desde Logroño, con fecha 1 de septiembre de 1808, la supresión del convento San Agustín de Bilbao, por no ser adepto a su causa, y la incautación de todos sus enseres y ornamentos. De 1745 a 1781 tan solo emiten la profesión cuatro religiosos. Otro dato interesante para los amigos de la estadística vocacional: De los 115 que comprende el libro de profesiones, solamente en 25 años se emitieron las mismas, lo que arroja una sequía vocacional durante noventa años, que cuestiones políticas y otras circunstancias podrían justificar.

VI. EXTRACTO DEL LIBRO DE PROFESIONES (1719-1834)

Aquí ofrecemos un resumen o sumario de cada Acta de profesión dispuesto en el siguiente orden: Nombre del profeso, padres, población, parroquia; fecha de profesión y rubricantes.

1.- FR. JUAN DE JÁUREGUI, hijo de Juan de Jáuregui y Francisca de Arocola, vecinos del Valle de Aramayona (Álava), profesa en Bilbao el 15 de octubre de 1719, ante Fr. Manuel de Espinilla, prior. Fr. Juan Sáinz. [Fol. 1].

2.- FR. LORENZO DE GALLAGA, hijo de Santiago de Gallaga y Josefa de Amenzario, vecinos de Galdácano (Vizcaya), profesa en Bilbao el día 6 de noviembre de 1719, ante Fr. Manuel de Espinilla, prior. Fr. Felipe de San Agustín. [Fol. 2].

3.- FR. JOAQUÍN DE MIZQUIRI, hijo de Julián de Mizquiri y Francisca de Anchaga, vecinos de Lequeitio (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 6 de noviembre de 1719, ante Fr. Manuel de Espinilla, prior. Felipe de San Agustín¹⁹. [Fol. 3].

¹⁹ Fr. Joaquín Mizquiri fue lector en Artes en el convento de Ponferrada (León) en 1730. Cf. *Archivo Agustiniiano* 31 (1929) 415.

4.- Fr. FRANCISCO JULIÁN DE CASTRO Y ARANDO, hijo de Francisco Antonio de Castro, caballero de Alcántara, y Josefa Arando, vecinos de Madrid, profesa en Bilbao, el día 21 de mayo de 1720, ante Fr. Manuel de Espinilla, prior²⁰. [Fol. 4].

5.- HNA. CATALINA DE GONIA, hija de Juan de Gonia y Pascuala de Amezaga, vecinos de Anteza (Huesca), profesa en Bilbao, el día 19 de octubre de 1720, ante Fr. Manuel de Espinilla, prior. Como la profesa no sabe firmar lo firmó en su nombre D. Fernando Nafarrondo, escribano, y Antonio de Fano, en calida de secretario²¹. [Fols. 5r-v].

6.- FR. BARTOLOMÉ DE GALARZA, hijo de Bartolomé de Galarza y Antonia de Vria, vecinos de Durango (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 6 de octubre de 1722, ante Fr. Manuel de Gayangos, prior. [Fol. 5 bis].

7.- FR. MANUEL ROBREDO, hijo de Domingo Robredo y Francisca Rol-dán, vecinos de Arenas (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 12 de mayo de 1723, ante Fr. Manuel de Gayangos, prior. Fr. Miguel de Ascargorta, testigo²². [Fol. 6].

8.- FR. MATEO DE CALLE, hijo de Domingo de Calle y Francisca Antonia de Ascargorta, vecinos de Vergara (Guipúzcoa), profesa en Bilbao, el día 24 de octubre de 1726, ante Fr. Miguel de Ascargorta, presidente del convento de Bilbao. [Fol. 7].

9.- FR. JUAN DE BOLÍVAR, hijo de Juan de Bolívar y Margarita de Zara, vecinos de Lequeitio (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 20 de abril de 1727, ante Fr. Juan de Córdova, prior. [fol. 8].

10.- FR ANTONIO DE FANO, hijo de Martín de Fano y María Cruz de Zárraga, vecinos de Erandio (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 27 de mayo de

²⁰ Sólo está firmada el acta por el prior. No sabemos si se debe a un descuido o más bien a que no llegó a realizar la profesión religiosa.

²¹ En el folio 5v aparece de nuevo una certificación del secretario Antonio de Fano, indicando que el prior del convento, fray Manuel de Espinilla, dio la profesión a la Hna. Catalina de Gonia, como por ella se expresa y de su pedimiento en el día, mes y año que figura en la misma acta de profesión. Firma autógrafa del notario, D. Fernando de Nafarrondo y del secretario, Antonio de Fano.

²² Fue lector de Gramática y falleció, Fr. Manuel Robredo, en el convento de Cervera (Palencia), hacia el 14 de diciembre de 1782. Cf. *Archivo Agustiniiano* 22 (1924) 85.

1727, ante Fr. Miguel de Ascargorta, presidente del convento San Agustín de Bilbao. [Fol. 9].

11.- FR. JUAN DE GAMARRA, hijo de Juan Antonio de Gamarra y Dominga López de Letona, vecinos de Mandojana (Álava), profesa en Bilbao, el día, 20 de abril de 1731, ante Fr. Antono de Uribelarrea, prior. [fol. 10].

12.- FR. ANTONIO DE BARAINCA, hijo de Antonio de Barainca y Agustina de Mutio, vecinos de Lequeitio (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 12 de marzo de 1743, ante Fr. José Alvares [Álvarez] de Colinas, prior. Fr. Juan González Vaquedano, maestro de novicios. En nota marginal: "Hizo renuncia en su madre ante Domingo de Oleaga". [fol. 11].

13.- FR. ATANASIO DE URRUTIA, hijo de Juan de Urrutia y Agustina de Arco, vecinos de Plencia²³ (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 7 de agosto de 1744, ante Fr. José Álvarez de Colinas, prior. Fr. Juan Abad, maestro de novicios. [Fol. 12].

14.- FR. LORENZO DE ECHEGUREN, hijo de Antonio de Echeguren e Ignacia de Elorriaga, vecinos de Bilbao (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 12 de agosto de 1744, ante Fr. José Álvarez de Colinas, prior. Fr. Juan Abad, maestro de novicios. [Fol. 13].

15.- FR. MANUEL DE GUMUCIO, hijo de Juan Bautista de Gumucio y Antonia de Aretillo, vecinos de Durango (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 13 de diciembre de 1745, ante Fr. Pedro Loviano, prior. Domingo de Echearroena, maestro de novicios. [Fol. 14].

16.- HNA. MANUELA RUIZ DE CASTREJANA, hija de Francisco Ruiz y Ángela de Castrejana, vecinos de Medina de Pomar (Burgos), profesa en Bilbao, el día 18 de septiembre de 1750, ante Fr. Pedro de Loviano, prior. [Fol. 15].

17.- FR. ANDRÉS DE SOBRADO, hijo de Manuel de Sobrado y Ana María de Jáuregui, vecinos de Bilbao (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 19 de septiembre de 1765, ante Fr. Francisco Salcedo, prior. Fr. Vicente de Zubiauz, maestro de novicios. [Fol. 16].

²³ Por error, suponemos, el escribano puso Plasencia, población de la provincia de Cáceres, cuando en realidad querría decir Plencia, localidad de la provincia de Vizcaya.

18.- FR. ANTONIO DE REGULES, hijo de Domingo de Regules y Manuela Fernández, vecinos de Montecillo (Burgos), profesa en Bilbao, el día 27 de septiembre de 1771, ante Fr. Francisco Salcedo, prior. Vicente de Zubiauz, maestro de novicios. [Fol. 17].

19.- FR. ESTEBAN RUIZ DE AZÚA, hijo de Juan Ventura Ruiz de Azúa y de María Ventura de Urribarri, vecinos de Retana (Álava) y naturales de Ulibarri Gamboa (Álava), profesa en Bilbao, el día 24 de julio de 1782, ante Fr. José Mañero, prior. Fr. Francisco de Gallartu. [Fol. 18].

20.- FR. JOSÉ ANTONIO DE ECHAZARRETA, hijo de José de Echazarreta y María Ignacio de Corta, vecinos de Zumaia (Guipúzcoa), profesa en Bilbao, el día 30 de noviembre de 1782, ante Fr. José Mañero, prior. Fr. Francisco de Gallartu. [Fol. 19].

21.- FR. EDUARDO FERNÁNDEZ DE GAMBOA, hijo de Domingo Alexo Fernández de Gamboa y Catalina Fernández de Zurbano, vecinos de Arroyabe (Álava), profesa en Bilbao, el día 15 de febrero de 1788, ante Fr. José González, suprior. Fr. Joaquín de la Concha, maestro de novicios. [Fol. 20].

22.- FR. ANTONIO DE BETOLAZA, hijo de Antonio de Betolaza y Ana María de Vernaolaz, vecinos de Dima (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 2 de noviembre de 1789, ante Fr. José Rivero, prior. Fr. José González, maestro de novicios. [Fol. 21].

23.- FR. JOSÉ ÁNGEL DE OXANGOITI, hijo de Domingo de Oxangoiti y Úrsula Antonia de Aguirre, vecinos de Bilbao (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 14 de febrero de 1791, ante José Rivero, prior. Fr. Luis Vallejo, maestro de novicios²⁴. [Fol. 22].

24.- FR. MARTÍN DE ORIZATE, hijo de Miquel de Orizate y Juliana de Acaiturri, vecinos de Marquina (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 14 de enero de 1794, ante Fr. Francisco Herraste, prior. Fr. Víctor Cerio, maestro de novicios. [Fol. 23].

²⁴ En nota marginal: "Hizo renuncia a favor de su madre y hermano, D. Marcos Arote y de Ubierta, con pensión".

25.- FR. LORENZO DE GOTI ALDECOA, hijo Antonio de Goti Aldecoa y Rosa de Echabarrigoicoa, vecinos de Ceverio (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 11 de enero de 1798, ante Fr. Martín de Ostendi, prior. Fr. Juan de Orozco, maestro de novicios. [Fol. 24].

26.- FR. NARCISO JOSÉ FERNÁNDEZ, hijo de Pedro Fernández y Josefa de Lata y Sánchez, vecinos de Bilbao (Vizcaya) y de la parroquia de Santa María de Villa Bella (Lugo), profesa en Bilbao, el día 11 de abril de 1807, ante Fr. Martín de Ostendi, prior. Fr. Carlos Hierro, maestro de novicios. [Fol. 25].

27.- FR. DOMINGO ANTONIO DE BARANDICA, hijo de Antonio de Barandica y Clara de Montero y Albisuro, vecinos de Bermeo (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 30 de marzo de 1825, ante Fr. Pedro Mallen, prior. Fr. Domingo de Echevarría, maestro de novicios²⁵. [Fol. 26].

28.- FR. MARIANO DE AREGO, hijo de Antonio de Arego y Magdalena de Lezarmendi, vecinos del puerto marítimo Elanchovensi (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 13 de noviembre de 1825, ante Nicolás Ximénez, prior. Fr. Martín Madariaga, maestro de novicios. [Fol. 27]²⁶.

29.- FR. BRUNO DE GARAY, hijo de Manuel de Garay y Josefa de Maurogoitia, vecinos de Munguía (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 30 de julio de 1827, ante Nicolás Ximénez, prior. Martín de Madariaga, maestro de novicios²⁷. [Fol. 28].

30.- FR. AGAPITO DE ANGUISOLEA, hijo de Adriano de Anguisolea, vecino de Aulestia (Vizcaya) y María Antonia de Aguirre, vecina de Bilbao, profesa en Bilbao, el día 27 de noviembre de 1828, ante Fr. Pedro Mallen, prior. Fr. Martín de Madariaga, maestro de novicios. [Fol. 29].

²⁵ En 1834 Fr. Domingo Antonio de Barandica era conventual de Bilbao. Cf. *Archivo Agustiniiano* 34 (1930) 443.

²⁶ El 13 de febrero de 1826 la provincia de Castilla le concedió dispensa del bienio post-professionem, para ser promovido al sacerdocio, entonces conventual de Burgos. Cf. *Archivo Agustiniiano* 5 (1916) 390. Fr. Mariano Arego era en 1834 predicador y lector de Gramática en el convento de Durango. Cf. *Archivo Agustiniiano* 34 (1930) 443.

²⁷ En 1834, Fr. Bruno de Garay residía en el convento San Agustín de Salamanca. Cf. *Archivo Agustiniiano* 34 (1930) 441.

31.- FR. TOMÁS DE BILBAO, [no indica el nombre de sus padres, ni el lugar de origen], profesa en Bilbao, el día 7 de julio de 1830, ante Fr. Benito Peña, prior. Fr. Martín de Madariaga, maestro de novicios²⁸. [Fol. 30].

32.- FR. RAIMUNDO DE URIAGUERECA, hijo de José de Uriaguereca y María de Guereca Echevarría, vecinos de Líbano Arrieta (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 23 de octubre de 1830, ante Fr. Benito Peña, prior. Fr. Martín de Madariaga, maestro de novicios. [Fol. 31].

33.- FR. JOSÉ CEDRÓN, hijo de Diego Cedrón, vecino de Villapedre (Galicia, hoy Asturias), y Francisca de Aróstegui, vecina de Munguía (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 10 de noviembre de 1830, ante Fr. Benito Peña, prior. Fr. Martín de Madariaga, maestro de novicios²⁹. [Fol. 32].

34.- FR. PEDRO DE CHERTUDI, hijo de Antonio de Chertudi, vecino de Forua (Vizcaya), y Josefa Antonia de Madariaga, vecina de Luno (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 1 de abril de 1831, ante Fr. Benito Peña, prior. Fr. Martín de Madariaga, maestro de novicios. [Fol. 33].

35.- FR. JUAN MARTÍN DE MADARIETA, hijo de Francisco de Madarieta y María de Bollar, vecinos de Ispaster (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 29 de octubre de 1831, ante Juan Gamboa, prior. Fr. Pablo Santiago, maestro de novicios. [Fol. 34].

36.- FR. ANTONIO DE GOIRI ESTURO, hijo de Antonio Goiri Esturo y María Antonia de Madalena Goitia, vecinos de Forua (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 29 de octubre de 1831, ante Fr. Juan Gamboa, prior. Fr. Pablo Santiago, maestro de novicios³⁰. [Fol. 35].

37.- FR. PEDRO DE GOENAGA, hijo de Martín de Goenaga y Fermina de Billabaso, vecinos de Larrauri (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 29 de octu-

²⁸ Fr. Tomás de Bilbao era conventual de Haro (La Rioja) en 1834. Cf. *Archivo Agustiniiano* 34 (1930) 440. Véase nota 9.

²⁹ Fr. José Cedrón estudiaba Teología en el convento de Pamplona (1834). Cf. *Archivo Agustiniiano* 34 (1930) 442.

³⁰ Los estudios de Teología los cursó en Pamplona (1834). Cf. *Archivo Agustiniiano* 34 (1930) 442. No ha de confundirse con otro Fr. Antonio Goiri († 1822), profesor de Teología y Regente de Teología del convento de doña María de Aragón de Madrid, en 1784. Cf. *Archivo Agustiniiano* 34 (1930) 407, 408, 412; 22 (1924) 213; SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*. Madrid 19917, vol. III, p. 124.

bre de 1831, ante Fr. Juan Gamboa, prior. Fr. Pedro Santiago, maestro de novicios. [Fol. 36].

38.- FR. DOMINGO DE SAGARDUY, hijo de Juan Domingo de Sagarduy, y María de Malcuarto, vecinos de Arrigorriaga (Vizcaya), profesa en Bilbao, el 26 de octubre de 1834, ante Fr. Pedro Iglesias, viceprior³¹. [Fol. 37].

39.- FR. PEDRO DE GURAYA, hijo de Ignacio de Guraya y María Antonia de Aguirre, vecinos de Bilbao (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 26 de octubre de 1834, ante Fr. Pedro Iglesias, viceprior³². [Fol. 38].

40.- FR. CASIANO DE JÁUREGUI, hijo de Justo de Jáuregui y Ludovica de Zarandona, vecinos de Larrabezua (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 26 de octubre de 1834, ante Fr. Pedro Iglesias, viceprior³³. [Fol. 39].

41.- FR. FRANCISCO ATELA, hijo de Antonio Atela y María Manuela Vidaurázaga, vecinos de Leucarriz [Leukarriz] (Vizcaya), profesa en Bilbao, el día 26 de octubre de 1834, ante Pedro Iglesias, vice-prior³⁴. [Fol. 40].

³¹ No aparece el nombre del Prior general de la Orden en el acta de la profesión. Estudió filosofía en el Colegio de La Coruña. Cf. *Archivo Agustiniiano* 34 (1930) 445.

³² Segunda acta de profesión que deja en blanco el espacio reservado para el Superior mayor de la Orden.

³³ El acta no recoge el Superior mayor de la Orden de San Agustín. Fr. Casiano de Jáuregui estudió Filosofía en el colegio de La Coruña. Cf. *Archivo Agustiniiano* 34 (1930) 445.

³⁴ En este acta de profesión tampoco figura escrito el nombre del Superior mayor. Este mismo año de 1834 Fr. Francisco Atela figura como estudiante de filosofía en el Colegio de La Coruña. Cf. *Archivo Agustiniiano* 34 (1930) 445.

Reseñas bibliográficas

FRANCISCO DE QUEVEDO, *Vida de Santo Tomás de Villanueva*. Estudio del “Epítome”, edición y notas de Rafael Lazcano [Colección Hagiografía, 11], Guadarrama (Madrid), Editorial Revista Agustiniiana, 2005, pp. 82, cm. 17 x 11.

Es la tercera vez que se edita en este último medio siglo por parte de la Orden esta vida abreviada de Sto. Tomás de Villanueva que salió de la pluma de gran escritor del barroco Francisco de Quevedo. Las otras dos ediciones son las del P. Félix García (Madrid, 1955) y la de J. A. Massone (en Santiago de Chile, 1980). Biografía ésta escrita en 12 días, a petición del P. Juan de Herrera, por la urgencia de tenerla a disposición para las inminentes fiestas que se iban a celebrar con ocasión de la beatificación del santo. Él fue beatificado el 7 de octubre de 1618, con un breve que concedía culto para los agustinos del reino de Valencia; un año más tarde, el 24 de septiembre de 1619, se extendió esta facultad con otro breve a todos los agustinos de España, y fue probablemente para una de estas dos fiestas para las que el P. Herrera pidió a Quevedo la breve biografía que ahora presentamos, aunque el libro no se editó hasta 1620. En su estudio previo Rafael Lazcano aborda el tema de si Quevedo, que tenía intereses en Villanueva de los Infantes y conocía allí a mucha gente, tenía en preparación o no una biografía más amplia del santo, e ilustra otros puntos interesantes, que ayudan a la comprensión de este breve pero bello texto hagiográfico. En su estudio Lazcano aporta varias otras cosas de interés, como la lista de las ediciones previas a ésta, una bibliografía esencial sobre Sto. Tomás de Villanueva y algunas cosas más. Todo esto y el haber puesto algunas notas relativas a los lugares de la Biblia citados por Quevedo –cosa que no se hizo en otras ediciones– y algunas aclaraciones al texto mismo, dan un valor añadido a esta edición, bienvenida con ocasión de cumplirse en 2005 los 450 años de la muerte del santo en Valencia.– Carlos ALONSO.

CARMONA MORENO, Félix, *Acción pastoral de Luis López de Solís, IV Obispo de Quito*, 2ª edición, Ediciones Escorialenses, San Lorenzo del Escorial, 2005, pp. 211, cm. 21 x 13,5.

Este estudio, publicado por primera vez hace más de un decenio bajo el título: *Fray Luis López de Solís, OSA, Figura estelar de la evangelización de América*, Madrid 1993, se edita ahora con algunas añadiduras y alguna breve corrección con ocasión de haberse iniciado en Roma el proceso para su beatificación y canonización. Las añadiduras comprenden entre otras cosas un Capítulo Introdutorio y otros detalles que el autor explica en el prólogo propio de esta segunda edición. Tratándose de un estudio de la acción pastoral del gran obispo de Quito, las explicaciones de naturaleza estricta-

tamente biográfica se han contenido en lo indispensable para entender bien el tema que se quería estudiar. Son datos recogidos de los biógrafos antiguos del obispo, principalmente Calancha y Torres. El mismo autor de este libro, después de la primera edición ha publicado algunos artículos más sobre esta figura, cuyas aportaciones ha tenido presentes en esta segunda edición del libro de 1993. La exposición es muy metódica, con divisiones y subdivisiones oportunas, dando mayor amplitud a los dos capítulos, III y IV, en los que se afronta ampliamente el tema anunciado en el título, es decir, su acción pastoral. A lo largo del libro y en la bibliografía se encuentra alguna errata, pero no son cosas de mayor relieve; sí lo es, en cambio, el índice de nombres (pp. 190-205), cuyas páginas no coinciden en absoluto –por una diferencia de 7 ó 8 páginas– con las páginas en que se dice que aparecen esos nombres. Ha debido de haber un descuido al hacer los índices tal vez al no haber tenido en cuenta esas añadiduras de que hablábamos al principio. En Roma tuve ocasión de ver, por diciembre de 2005, en manos del P. Fernando Rojo un ejemplar de este libro con el anexo aparte de otro índice con los números corregidos. De todos modos, el resultado final es un libro que define nítidamente la figura de este celoso pastor agustino, hacia el cual el autor delata una grande y justificada simpatía.– Carlos ALONSO.

ESTRADA ROBLES, Basilio, *Gobierno de la Orden Agustiniiana a través de los siglos*. Madrid, Editorial Revista Agustiniiana, 2005, Colección Historia Viva 26, pp. 972, cm. 21 x 15.

El P. Basilio Estrada, miembro honorario del Instituto Histórico Agustiniiano, es el autor de este voluminoso tomo sobre la historia multisecular de la Orden de San Agustín. El arco cronológico tratado abraza desde los albores de la segunda década del siglo XII hasta finales del siglo XX. En total nueve centurias, casi un milenio. Labor verdaderamente ímproba que acometió el P. Basilio en ocho años de su larga vida.

El objetivo de este estudio es realizar una síntesis de la historia de la Orden del obispo de Hipona, pretensión que se aborda a través de sus priores generales, a la sazón sus máximos representantes. El libro se abre con un prólogo de Rafael Lazcano y una breve introducción del autor. El esquema seguido en el trabajo, como corresponde a toda crónica que se tercie, es el cronológico, por siglos, con la secuencia ordenada de todos los generales. Al lado de él se matizan los acontecimientos que más han marcado el gobierno de la propia Orden o de la Iglesia, como la “gran unión” de 1256, el cisma de occidente (1378-1417), la revolución francesa y el desarrollo de la alternativa en el gobierno de la Orden.

Las diversas entradas proporcionan información en síntesis de los priores generales, tales como el nacimiento, los cargos desempeñados, sus escritos o la peculiaridad de su gobierno, así como de las actas de los capítulos generales de la Orden de San Agustín –muchas de ellas publicadas en *Analecta Augustiniiana*– y de las cuestiones más importantes del momento en que se desarrollan sus mandatos. Desde el general Luciano Rubio el autor cambia su método expositivo –acortando su trabajo, como nos explica, por “motivos de vista”– haciendo más sucinta la relación de los priores que siguieron al P. Engerberto hasta Miguel Ángel Orcasitas.

Acompañan al texto numerosas notas a pie de página y referencias bibliográficas. Basilio Estrada, religioso de formación autodidacta y tradicional, nos ofrece en

este volumen una amplia síntesis, de factura cronística y serial, de la historia de la Orden de San Agustín. Referente correcto, a fin de cuentas, para los estudiosos de la materia.– Roberto BLANCO ANDRÉS.

CARMONA MORENO, Félix, *Santa Rita de Casia una vida de fidelidad*, San Lorenzo de El Escorial, Ediciones Escorialenses, 2005, pp. 166, cm. 20 x 13.

Son numerosos los estudios sobre la vida de esta conocida santa agustiniana. En este último el P. Carmona Moreno bebe de las aportaciones tradicionales ya conocidas, interpreta las de carácter legendario y sintetiza los trabajos contemporáneos con la finalidad de presentar, en sus propias palabras, “una biografía breve, sencilla, narrativa, a ser posible de fácil lectura”. Objetivo al que se ciñe el autor con la pretensión añadida de proporcionar una visión completa de la trayectoria y proyección de la religiosa italiana.

El P. Carmona desglosa la semblanza vital de Rita Loti (1381, aprox.-1457) a lo largo de diez y seis capítulos que se completan con apéndices y con la inclusión de oportunas ilustraciones sobre la obra y milagros de la santa. En el trabajo se compendian los aspectos más destacados de su variada singladura vital, pues santa Rita transitó por los más diversos estados de la vida, como el matrimonio, la maternidad, el asesinato de su marido, la pérdida de sus hijos y la vida religiosa. Santa Rita logró entrar en el monasterio de Casia después de varias negativas por parte de su comunidad, y desde entonces –si no antes– se la atribuyeron numerosos milagros, siendo sin duda el más conocido el del estigma de la espina de la cruz en su frente, reclamo que nunca olvida de resaltar su abundante iconografía.

Aunque fue santa de carácter popular y de culto ampliamente extendido por su invocado poder taumatúrgico, la “abogada de los imposibles” no fue canonizada hasta el 24 de mayo de 1900, durante el pontificado de León XIII. Félix Carmona también recoge en esta biografía, escrita desde la “devoción y el rigor” –como advierte desde la presentación el P. Orcasitas– un breve estudio sobre las fuentes biográficas y un novenario.– Roberto BLANCO ANDRÉS.

VARIOS, *Santo Tomás de Villanueva. 450 Aniversario de su muerte. VIII Jornadas Agustiniánas*, Centro Teológico San Agustín, Madrid, 2005, pp. 458, cm. 22 x 14,5.

A la buena presentación del libro hemos de añadir el rico contenido que desarrolla cada una de las ponencias, que solazan, ilustran y actualizan al lector, partiendo de la figura agustiniana de santo Tomás de Villanueva. Lo edita y ofrece el P. Isaac González Marcos, quien, después de hacer un recorrido, breve, pero suficiente, de la Exhortación Apostólica, *Vita consecrata* de Juan Pablo II, de feliz memoria, marca los objetivos de esas *VIII Jornadas Agustiniánas*. Se pretende enmarcar la figura del Santo, de la mejor manera posible, y de manera objetiva, en el ambiente que te tocó vivir, considerándolo como estudiante, profesor, responsable de cargos importantes de la Orden agustina en España, y en la iglesia española, destacando sus valores humanos y religiosos, y, para ello, acudió a eruditos destacados, apoyándose en una cita de Cervantes que supone un gran elogio para los historiadores, *puntuales, verdaderos y no nada apasionados, y que ni el interés, el rencor ni la afición, les hagan torcer el camino*

de la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo por venir.

La primera ponencia correspondió a Rafael Lazcano, y su buen hacer en las cosas históricas de la Orden no necesita presentación. Habló de *La España de santo Tomás de Villanueva, (1486-1455)*. Dedicó al tema 62 páginas, iniciando su trabajo con la unión de los reinos de Aragón y Castilla, sigue con la presencia de Carlos I de España y V de Alemania, poniendo su mirada en la población y sociedad estamental, la evangelización del Nuevo Mundo, que implica hablar de la Iglesia y la política; no olvida a los Judíos y Moriscos, y consiguientemente la Inquisición, para entrar en el mundo de las ideas, el Humanismo renacentista, la renovación espiritual de la vida cristiana, la difusión de la sabiduría, hablando, finalmente de los Centros de Estudios universitarios y la España del siglo de oro. Pensamos que es todo un éxito su ponencia. Se trata de una ponencia, no de un estudio detallado, pero que sirve de pauta para otros estudios sobre cada uno de los puntos tratados.

Al final del libro, Rafael Lazcano nos obsequia con una *Bibliografía sobre santo Tomás de Villanueva*, que satisface al más exigente.

Entra en lid, con la segunda ponencia, el agustino Juan José Vallejo Penedo. Se centra en la vida de santo Tomás de Villanueva, a partir de 1516 hasta 1544. Hace un recorrido por ella como religioso agustino. Ingresa en la Orden con 30 años de edad en 1516, profesa en 1517, y es ordenado sacerdote en 1518. Profesor primero en el convento de Salamanca explicando el Libro de las Sentencias, pronto destacó en la predicación. Su preparación y virtud pronto le llevaron a más altos cargos.

El P. Juan José Vallejo, recorre, documento en mano, los avatares del santo religioso, como superior del convento de Salamanca, como Comisario General en España, como Provincial, como diligente proveedor de misioneros hacia Méjico, sus relaciones con el general agustino Jerónimo de Seripando, y más y más detalles de su vida agustina, como persona pública y de referencia, terminando con el nombramiento de Arzobispo para Valencia del Cid. Cumplió magníficamente su propósito.

Luis Álvarez Gutiérrez, del Instituto de Historia el CSIC, estudia en su ponencia los estudios llevados a cabo por santo Tomás de Villanueva en el Colegio San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, brindándonos la panorámica estructural y estudiantil de ese centro, en el que Tomás recibió el grado de Bachiller y después, Maestro en Artes, ejerciendo como profesor en estas materias, sin descuidar sus estudios de Teología. El autor corrige datos, precisa los que considera no correctos, y siempre lo hace basado en autoridades contrastadas y en documentos de diferentes archivos. Expone las corrientes espirituales, después de bosquejar el ambiente estudiantil del Colegio, para centrarse más aún en presentar al Santo como promotor de un nuevo ideal de vida religiosa. Termina el ponente hablando de Santo Tomás de Villanueva como Patrono de los Estudios en la Orden. Y, como apéndice de la ponencia, ofrece la bibliografía en que basó lo que en ella ha desarrollado.

El P. Antonio Iturbe Sáiz, estudioso de la Iconografía dentro de la Orden agustina, en su ponencia estudia la correspondiente al Santo, lamentado no poder entrar con profundidad en el tema por limitaciones que le impone la iconografía tomasina de la que tiene más de quinientas fichas de imágenes del Santo, de las que más de la mitad puede ver en fotos normales o digitales. Nos dice humildemente que le falta mucho por investigar, y que el ochenta por ciento de sus fichas son de España, diez por ciento de Italia, y el resto de otros países. Interesante ponencia.

Comienza su estudio tratando de fijar la verdadera efigie, cara del Santo, y acude a los testimonios de su época y primeros biógrafos. Sólo testimonios escritos que dieron origen a las primeras representaciones de su rostro. En vida no permitió retratos. Juan de Juanes hizo el primero pintando su rostro antes del su entierro, a base de una mascarilla tomada al cadáver. De este cuadro salieron otros copiando más o menos a éste de Juan de Juanes. Y habla seguidamente de los principales pintores que pasaron a lienzo su figura, comenzando por Giacomo Rossi, con motivo de la canonización del Santo (1658), Murillo, Antonio Conchillos (1644-1711), Claudio Coello (1683). De Italia menciona a Bimbacci, Meucci... y unos pocos más, todos del siglo XVII.

Finaliza su trabajo repasando los temas iconográficos del Santo. Nos ofrece también la Bibliografía de quienes ya la han estudiado. Si en el texto, en total 57 pp., aparecen cuadros o imágenes, nos obsequia con otras 24 más a página entera, que no dejan de ser una delicia iconográfica.

Si santo Tomás de Villanueva destacó como Arzobispo de Valencia del Cid, es oportuna la invitación a participar en estas Jornadas al canónigo de la catedral valenciana, Arturo Llin Cháfer. Nos presenta a santo Tomás como *Maestro de vida, espiritualidad y formación de sacerdotes*. Tema, pensamos, obligado y oportuno. Pero, si se piensa que se limita a las personas consagradas, también bosqueja su preocupación por los fieles de a pie, hablando de la doctrina del Santo referente al sacerdocio de los fieles. Tras una enjundiosa presentación, trata de los *Orígenes de una actitud y de una doctrina sacerdotal*, indudablemente buscada por el fundador de la Universidad de Alcalá, Cardenal Cisneros. El ambiente creado por él influyó en Tomás de Villanueva, que figura entre los primeros alumnos de esta Universidad. Todo ello le llevó a ingresar en el claustro agustino de Salamanca, cuando tenía unos 30 años.

Pronto es invitado a explicar Artes y Teología en dicho convento, y sin mucho retraso se le encomienda la predicación. Entra en la fase de formador de religiosos sacerdotes, mayormente desde que fue nombrado prior de la casa, lo que lleva al ponente a presentarlo como gobernante. Propulsa la vida interior, porque la exterior no hace verdaderos frailes. Visitador de la Provincia, después Provincial, prácticamente ha de recorrer toda España. Como evangelizador entra en acción llevado por las circunstancias. Se hace un breve estudio sobre el entorno social del Santo. Y es nombrado Arzobispo de Valencia. Su ejemplo y palabra le acreditan en el desempeño de su nuevo estado. Su clero le preocupa. Le ayuda y promueve a una vida más digna tanto humana como sacerdotal. Habla de su metodología pastoral, para derivar hacia la *Doctrina sacerdotal* del Santo. Repasa lo que el autor llama *sermones sacerdotales*, dando el elenco de dichos sermones, *conciones*, en los que, de manera preferente, el Arzobispo alude a los sacerdotes y personas consagradas, y los analiza poniendo de manifiesto la idea del predicador al respecto. Termina dando la Bibliografía en que se apoyó. Nos satisface grandemente esta ponencia.

El religioso agustino, Javier Campos y Fernández de Sevilla, perteneciente a Estudios Superiores de El Escorial, analiza la *Religiosidad popular barroca en las fiestas de la beatificación y canonización de Santo Tomás de Villanueva*. Después de justificar y presentar el tema, estudia el espíritu barroco de las fiestas, que son todo un espectáculo gozoso para los sentidos y placer de la inteligencia. Habla de los ritos y sentimientos, y contempla *la celebración entre la fugacidad y la permanencia*, para adentrarse, acto seguido, en la exposición de las fiestas provocadas por su beatificación y canonización posterior. Si todas ellas tuvieron gran solemnidad, no sólo en los conventos agustinos españoles, ellas saltaron el mar y también en el Nuevo Mundo fueron

esplendorosas, pero, las celebradas en su arzobispado sobrepasaron a todas. Y nos advierte el ponente: en el esquema general de la fiesta barroca se repite aquí y el lector encontrará *elementos sorprendentes, atractivos, deslumbrantes, contradictorios...* Personalmente nos hemos divertido con su lectura y también ha provocado el más grande de los respetos.

Nos habla de los pregones, de los oficios religiosos de los cortejos, altares, carros triunfales, música y danzas, iluminaciones y fuegos de artificio, adorno de las iglesias y conventos, emblemas, empresa y jeroglíficos, y avala estas cosas situándolas en este o en aquel convento. No faltaron actos culturales y espectáculos taurinos, y si los toros no entraban en esta o aquella población, carreras de gansos o de caballos. Lo religioso se mezcló con lo lúdico: las procesiones... ¡gente innumerable!, abundando la foránea en algunos lugares, más que la local. Y si el Santo homenajeado se consideró desde el primer momento como Padre de los pobres, las obras de caridad no faltaron, y cualquiera de estos actos siempre transmitía un fondo espiritual.

El ponente nos ha ilustrado y hecho disfrutar con las fiestas barrocas que tuvieron feliz acontecimiento con motivo de la beatificación y canonización de Santo Tomás de Villanueva. Termina con la Bibliografía sobre la vida y obra de santo Tomas de Villanueva, unida a la correspondiente a las fiestas de su canonización y beatificación. Remata con algunos grabados de los jeroglíficos y laberintos, con altares y carrozas y hasta con portadas de algunas crónicas publicadas en algunos lugares que celebraron estas fiestas con toda solemnidad.

El P. Herminio de la Red presenta al Santo como testigo y *predicador cordial para nuestro tiempo*. Expone la actitudes y perfiles de sus sermones, *conciones*, indaga sobre sus método y estilo de predicador, nos hace ver las peculiaridades de sus oyentes, destacando su espíritu agustiniano, de acción y contemplación, mucho saber y estudio para el mejor desempeño de su ministerio. Bosqueja la interioridad antropológica que le lleva a tratar de la conversión ascética; finalizando con la evangelización trascendida en la que sigue las huellas de su Padre, San Agustín.

El P. Mariano Boyano, de la Residencia Fray Luis de León (Guadarrama), tuvo a su cargo exponer el *Horizonte misionero de Santo Tomas de Villanueva*. Cuando hacía acopio de datos comprobó que en el Congreso *Agustinos en América y Filipinas, 1990*, celebrado en Valladolid, el doctor Luis Álvarez Gutiérrez, hizo un estudio tan serio y bien logrado, que no se siente con fuerzas para añadir algo con matices de novedad, que humildemente nos dice se limitará a hacer unas reflexiones sobre tan importantes aportaciones sobre el espíritu y talante pastoral misionero que siempre manifestó nuestro personaje, lo mismo que en el espinoso tema de los moriscos, que también ha sido estudiado por otros diferentes especialistas, uno de ellos, otro de los ponentes del que ya hemos hablado: Arturo Llin Chafer. Por otra parte, dado que se trata de un tema histórico, pide no ser anacrónicos, ¡gran pecado de muchos modernos divulgadores, cuando del tema misional en América se habla!

Promotor de vocaciones misioneras en los conventos agustinos de su provincia religiosa, y cuando en su mano estuvo, también él envió barcadas de misioneros a Méjico, y ante la controversia suscitada por la conquista de América estuvo y sostuvo su legitimidad con la mirada puesta en su evangelización. Por otra parte su participación en la restauración de la vida religiosa en España ayudó al despertar de la vida misionera en los conventos agustinos desde los cargos de responsabilidad que ocupó hasta el momento ser nombrado arzobispo. La vida religiosa suponía que, quienes la que-

rían vivir en intensidad debían ser cual lámparas iluminadoras del mundo. Favoreció, por otra parte, el reclutamiento de religiosos para ir a misiones.

Los problemas originados por los moriscos fueron una espina clavada en su corazón hasta su muerte, sin poder verlos resueltos. El bautismo que se les impuso a la fuerza los dejó tan moros como antes de recibirlo, hecho que expuso al mismo emperador Carlos I. En todo, definió su postura como una obra de amor.

En resumen, el conjunto del Libro que recoge estas ponencias, resulta agradable, ilustrativo, y bien merece la pena entretenerse en su lectura.— Tomás GONZÁLEZ CUELLAS

PANEDAS GALINDO, Pablo, *El Santo de la Estrella, San Nicolás de Tolentino. Su estela: la Paz*. Agustinos Recoletos: Provincia San Nicolás de Tolentino, Madrid, 2005, pp. 253, cm. 21 x 15.

Adelantamos nuestro juicio. Magnífica biografía de san Nicolás de Tolentino que lo acerca, sin ampulósidades retóricas, al pueblo y al admirador del Santo. Al tener en nuestras manos el libro nos vino el recuerdo vivo de nuestra juventud cuando oímos leer su biografía escrita por el P. Antonino Tonna-Barthet, que dejó en nosotros una marca indeleble: cuando se estaba concluyendo el proceso de su canonización, el relator de sus milagros presentó hasta trescientos milagros. Pero, el relator era un tanto tartaja, y en toda su exposición no titubeó ni un solo momento. Admiró tanto este hecho, que el presidente del tribunal, dictaminó inmediatamente: ¡Trescientos uno! Conocía su defecto de lengua, y añadió un milagro más.

Sentimientos particulares aparte, entramos en la lectura del libro. El autor encabeza el libro con una *intención* (sic, a mano), o *Propósito*, debido a que el cuerpo del Santo da motivos para una novela de intriga en la que caben truculencias. Dada su fama, su cuerpo, se mantenía en un arcón, a la vista de los fieles que masivamente acudían a visitarle, hasta que un día, dicho arcón desapareció, quizá para evitar que fuera robado. Los religiosos callaron dónde podía estar enterrado o qué había sido de él, y durante tres siglos se ignoró qué había sucedido con sus restos, pues al ser sustituida la Comunidad por otra, lo silenciaron. Había muerto en el año 1305, 10 de septiembre, y sólo una reforma del convento de Tolentino lo encontró en 1926. Estaba como a metro y medio de profundidad, debajo del mismo sitio donde lo habían tenido expuesto los frailes que le ocultaron y... ¡nada dijeron!

Esto lleva al autor a hablar del Nicolás histórico que se desvanece, abriendo paso a la verdadera historia del Nicolás auténtico, dejando a un lado al Nicolás literario hasta ese momento. El estudio crítico del proceso de canonización comenzó en 1940, y su publicación tuvo lugar en 1984. Lo ha estudiado con cuidado y analizando brevemente alguna biografía escrita después de la publicación del proceso, y no estando satisfecho de lo publicado por serios historiadores de la Orden, le lleva a leer y releer el proceso, y sacando de él datos y anécdotas, estudió el contexto histórico y su cronología, lo mismo que el desarrollo de las ideas, que le han permitido interpretar relatos presentados como maravillosos, pero frecuentes en su época, tales como la visión que tuvo de Jesús en la sagrada forma o la de las almas del purgatorio, que, a su vez, le han hecho comprender mejor las prácticas hoy habituales, como la confesión y culto a la eucaristía que en el siglo XIII resultaban novedosas.

El autor no presume de haber logrado un trabajo perfecto: no todos los hechos están probados ni todos los huecos reparados, pero sí nos dice que ha montado *un esqueleto espacio-tiempo que dé trayectoria material* al Santo. Así lo vemos. Se conforma con haber bosquejado el semblante vivo de san Nicolás de Tolentino, sin ocuparse de su máscara funeraria.

Así las cosas en las primeras páginas nos da la Bibliografía biográfica del Santo. Sigue con el Ambiente e Iconografía terminando este apartado con la referente a los Libros de devoción. A lo largo del texto, que divide en nueve secciones nos habla de su infancia hasta el momento en que ingresa en los Agustinos, apenas establecida la Gran unión de los conventos agustinos dispersos en distintas Congregaciones, y ya en ellos expone los caminos de su formación hasta su ordenación sacerdotal. Viviendo en Comunidad, su papel en ella, su vida de oración, su práctica de los votos, su vida ascética, sus luchas con el diablo, su apostolado, y en la sección octava nos aclara el apellido que aparece en el título de esta biografía: *El Santo de la estrella*. La *estrella* es algo inseparable del Santo. Merece la pena recogerlo aquí.

En un adormilamiento que tuvo estando en oración vio una estrella, que partiendo de su pueblo natal, seguía en línea recta a ras de suelo hasta detenerse en el altar donde solía celebrar la Eucaristía. Intrigado consulta a uno de los venerables religiosos de la comunidad, que lo interpretó como signo de su santidad, indicando a la vez el lugar donde sería enterrado. Pero Nicolás no se inmutó y rechazó tan interpretación. Pero a los pocos días esa estrella volvió a aparecer delante de él cuando se dirigía a celebrar. Cuando se retiraba desaparecía y si regresaba volvía a aparecer. Impresionado ante este hecho, cuando estaba para morir pidió a la Comunidad que colocara su cadáver junto al altar, pero que nunca lo enterraran. Durante años esa estrella era visible para los asistentes que participaban en el recuerdo de su aniversario. El buen sentido crítico del autor, comprobando que ninguno de los testigos del proceso de canonización habla de ello, explica que para él no es más que uno de sus principales biógrafos antiguos vio a su biografiado a la luz de la estrella de santidad. Dos estatuas en madera policromada conocemos en que su hábito sta plagado de pequeñas estrellas.

En la sección novena del libro se dedica el P. Panedas a dar breve referencia, pero suficiente, de la presencia del Santo en países como España, Méjico, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Filipinas. Prácticamente en todos los lugares en que los Agustinos trabaron en la expansión misional. Da preferencia a España, habla de Méjico, Colombia, terminando con unas pocas palabras de Filipinas. Y las demás naciones citadas. ¿Podríamos exigirle más? Él sabrá por qué no se ha extendido más en esta sección. Pudo hacerlo. En nuestro criterio y, estando en el 7º Centenario de san Nicolás, hubiera convenido que lo hiciera.

El cuerpo del Libro finaliza con dos apéndices. En el primero recoge los artículos, o preguntas, sobre las que los testigos del proceso debían declarar; en total, veintidós. Y en el segundo recoge un florilegio de oraciones en español y cuatro en latín. A lo largo del texto nos obsequia con cincuenta y nueve ilustraciones referentes al Santo.

Sería imperdonable que silenciáramos dos devociones referidas a san Nicolás, y que el autor describe en el cuerpo del texto biográfico: es el Patrono de las almas del purgatorio, y en su fiesta se reparten los *panecillos* de san Nicolás. Dos devociones ligadas a respectivos milagros del Santo en vida. El Libro es de fácil lectura y no dudamos que gustará a quienes lo lean.— Tomás GONZÁLEZ CUELLAS.

LAZCANO, Rafael, *Agustinos españoles escritores de María*. Revista Agustiniiana, Madrid, 2005, pp. 341, cm. 22 x 15.

Rafael Lazcano acarició la idea de contribuir de alguna manera en la celebración del 150 aniversario del dogma de la Inmaculada Concepción de María (1854-2004), y ahora nos ofrece los frutos de aquella idea en este libro. Viene a ser como un Catálogo bio-bibliográfico de religiosos agustinos españoles, entre los que cuenta a los religiosos agustinos recoletos hasta que, después de cuatro siglos, formaron una Orden independiente (1912). Hasta este momento los dos movimientos religiosos, contemplación y acción, dentro de una única Orden, tenían un mismo P. General.

Desde los primeros pasos fundacionales de la Orden de san Agustín, su nombre antiguo, *Orden de ermitaños de san Agustín*, las comunidades caminaron de la mano de María, aunque no desarrollaran una espiritualidad mariana típicamente agustina, pero promovieron prácticas marianas que enriquecieron con devociones propias: Ntra. Sra. de la Consolación, Ntra. Sra. de Gracia, Buen Consejo, Perpetuo Socorro, bendecidas y protegidas con bulas y privilegios de la Santa Sede. Y con estas devociones aparecieron necesariamente los primeros grandes predicadores agustinos y escritores, a partir de la Reforma Católica. No se quedaron en lo devocional sino que buscaron profundizar en los misterios de la Virgen María acercándolos a los fieles. Rompieron el fuego santo Tomás de Villanueva y san Alonso de Orozco y siguiendo otros de feliz memoria, como Juan Márquez, Agustín Antolínez, Basilio Ponce de León, que ocuparían la vanguardia en sus respectivas cátedras de la Universidad de Salamanca.

En la corriente mariana, denominada *Esclavitud mariana*, junto con los franciscanos Juan de los Ángeles y Melchor Cetrina, el trinitario Simón de Rojas, destacó el agustino P. Bartolomé de Ríos con su magnífica obra *Hierachia mariana*, publicada en Amberes en 1641.

Así nos introduce en la lectura de este libro el autor, para ofrecernos un apretado perfil biográfico de los 90 autores que recoge, elenco de sus escritos, terminando con una bibliografía básica que sirva de orientación que facilite ampliaciones posteriores. Si algunos de estos religiosos destacaron en la literatura devocional, no faltaron otros, tanto catedráticos como teólogos agustinos, que ocupan lugar destacado en la cima de la mariología católica por sus escritos espirituales y teológicos..

Agradecemos la publicación de este libro y felicitamos a su autor por su buen hacer y decir. No estaría demás que nos ofreciera una *Antología* de poetas agustinos marianos, dado el dominio que tiene de estos temas.— Tomás GONZÁLEZ CUELLAS

Benito MEDIAVILLA MARTÍN, OSA – José RODRÍGUEZ DÍEZ, OSA, *Las reliquias del Real Monasterio del Escorial*, 2 vols., Ediciones Escorialenses, Real Monasterio del Escorial, 2005, pp. LXIX-1011 los dos volúmenes, cm. 30 x 21.

Se ofrece en estos dos imponentes volúmenes la descripción completa de todas las piezas que componen el Archivo de reliquias del monasterio del Escorial, reliquias acumuladas en su mayoría durante la vida y por interés de Felipe II y conservadas en el célebre monasterio. La disposición de la materia está ordenada por entregas de los diversos grupos de reliquias, y todo el material está dividido en estos dos volúmenes, comprendiendo el primero las seis primeras entregas (la tercera no existe o no trata de reliquias), y en el segundo las entregas séptima, octava y siguientes entregas me-

nores. Todas ellas contienen muchos documentos, unas más otras menos. Estos documentos son transcritos con la mayor fidelidad e ilustrados con abundantes notas eruditas. Al material que forma el nervio de la obra precede una muy docta introducción general y una más breve presentación técnica; ambas ocupan 57 páginas en numeración romana. Corona todo el trabajo una serie de siete Índices muy útiles para la consulta de la obra. A lo largo de la misma se encuentran algunas ilustraciones fuera de texto y al final de todo se añaden varias láminas satinadas (pp. 1017-1034), en las que se reproducen algunos de los documentos más valiosos del Archivo de las reliquias. Algunas cosas de interés para los agustinos son: la documentación relativa al P. Baltasar Delgado, comisario general para un grupo de reliquias recogidas en Alemania (pp. 669-795), las reliquias mandadas por el arzobispo de Braga Fr. Agustín de Castro (pp. 615-616 y 800), las reliquias dadas por el prior y agustinos de Colonia (pp. 697-699), y la auténtica de unas reliquias dada por el card. Gregorio Petrocchini, antiguo prior general de la Orden y cardenal del título de S. Agustín (pp. 441-443); entre las láminas a color que van al final del libro están el documento del card. Petrocchini y el de los agustinos de Colonia (pp. 1023 y 1025 respectivamente). En el Archivo de la provincia de Filipinas de Valladolid (APAF, 777/4) se conserva una auténtica con firma original de D. Ana Bredsteyn, abadesa del convento de S. Maximo de Colonia, de canónigas regulares de S. Agustín, que documenta la entrega, el 6 de diciembre de 1594, a D. Ambrosio Cisneros, ministro del Rey Católico en las provincias de Bélgica, de dos cabezas y cuatro huesos de las Once mil Vírgenes. No lleva otras firmas y sólo se conserva el lazo que sostenía el sello de cera, que ha desaparecido. Este documento es cronológicamente poco posterior al A.VII.31 de este repertorio, pero la fraseología es totalmente semejante a la del A.VII.39. Por dos veces nos hemos interesado nosotros por alguna de las reliquias enviadas al Escorial desde Italia o desde España. Ambos trabajos aparecieron en *La Ciudad de Dios*. Uno de ellos, que apareció en 1999, sí es mencionado por los autores de este colosal repertorio, pero el otro, que es de 2001 y en el que publicamos algunos documentos del Archivo de Simancas relacionados con el trabajo de J. M. del Estal en torno a la reliquia de S. Hermenegildo, parece que no lo han tenido presente. De todos modos, se trata de un trabajo titánico, que ha requerido varios años de dedicación antes de poder presentarlo con la meticulosidad y competencia con que están presentados estos dos volúmenes. Se impone una felicitación calurosa e incondicional a los autores PP. Benito Mediavilla y José Rodríguez.— Carlos ALONSO.

ESTRADA ROBLES, Basilio, *Al servicio de Dios y de la Iglesia. Memoria necrológica de la provincia de Castilla (1870-2004)*. Madrid, Editorial Revista Agustiniiana, Colección Historia Viva 25, 2005, pp. 760, cm. 24 x 17.

Ciento treinta y cuatro años de historia de la provincia de Castilla son recorridos en esta obra a través del estudio bio-bibliográfico de los religiosos que formaron parte de ella. El P. Basilio Estrada Robles, que con ésta suma una segunda y también voluminosa publicación a las realizadas el año 2005, recoge una abundante serie de notas necrológicas de los agustinos de la expresada provincia entre los años 1870 y 2004.

En total son incluidos doscientos catorce frailes. El criterio de los insertados en el obituario, según el propio autor, afecta a “los agustinos que han vivido y fallecido dentro de la Provincia de Castilla, o incorporados con el tiempo a otras provincias

agustinianas de la Orden en ayuda de las mismas”. Cada ficha es acompañada de información bibliográfica, ordenada cronológicamente, sobre el personaje. Las reseñas, si no exhaustivas, recogen al menos las referencias más significativas. La finalidad del libro la refiere el P. Santiago M. Insunza Seco en la presentación del mismo: conseguir una “enciclopedia y banco de datos para una primera mirada a nuestro pasado común más entrañable”. La información sobre cada uno de los religiosos parte de 1870, unos años antes de la erección canónica de la provincia, acontecida en 1881 en Calella (Barcelona), y por tanto, prácticamente medio siglo después de la excomunión. La restauración de la provincia de Castilla se llevó a efecto uniendo las suprimidas de Castilla, Aragón y Andalucía, con el nombre de Santo Tomás de Villanueva de “España y sus Antillas”.

Tras la aludida presentación, sigue un breve prólogo del P. Estrada, el extenso correlato necrológico y una serie de apéndices. El primero contiene una oportuna síntesis histórica de la provincia de Castilla –con anterioridad llamada provincia de España– creada en 1256, es decir, en el mismo año que la propia Orden de San Agustín, establecida en la “gran unión” promulgada por el Papa Alejandro IV. De la de España, además, nacerían con posterioridad otras provincias y la futura Orden de agustinos recoletos. El segundo apéndice recoge las “casas abiertas por la provincia de España y sus Antillas”; el tercero, las “casas abiertas por la provincia de Castilla (desde el año 1907); el cuarto, las “Asambleas de la provincia de España y sus Antillas”; el quinto, las “asambleas de la provincia de Castilla” (desde septiembre de 1907); y el sexto y último, los “priors provinciales de la provincia de Castilla desde su restauración”.

El texto se ve enriquecido por la introducción de notas a pie de página y abundantes fotografías. La obra revela conocimiento y amplio trabajo de investigación, claves que la hacen muy meritoria para una mejor comprensión del periplo centenario de la provincia agustiniana de Castilla.– Roberto BLANCO ANDRÉS.

BENGOA, José Manuel, *San Millán de la Cogolla, Valvanera y el P. Toribio Minguella*, OAR. Madrid, Editorial Augustinius, 2006, pp. 327, cm. 21 x 15.

Si quiera sea a través del estudio del P. Bengoa de la interesante figura de Toribio Minguella y de su relación con dos monasterios riojanos, se han conmemorado de un modo digno y discreto los cuatrocientos años de la llegada de los agustinos recoletos a Filipinas (1606). El modo de realizarlo ha sido original, y la excusa, inaprovechable. Al cuarto centenario de la mencionada efeméride, se suman también los ciento veinticinco años de la entrada de los mismos religiosos en los claustros del monasterio de San Millán de la Cogolla. El libro no es estrictamente una biografía del fraile recoleto, sino, en palabras de su autor, “una historia que trata de narrar y explicar la relación que une al P. Toribio Minguella con los monasterios de San Millán de la Cogolla y Valvanera, una historia que tiene como punto de partida el año 1876”. La aparición de estos dos antiquísimos cenobios, silentes tras la furia desamortizadora de los primeros gobiernos liberales, pero orgullosos de su pasado, en la singladura secular de la provincia recoleta de San Nicolás –el primero como casa de formación misionera, y el segundo como centro de devoción mariana– a través de la participación, en mayor o menor grado, del P. Minguella, son por tanto el objetivo de este riguroso trabajo.

Dos grandes capítulos delinean la estructura de la obra: la relación de fray Toribio con San Millán, en primer lugar; y con Valvanera, en segundo. La restauración de

los recoletos en el monasterio benedictino de San Millán de la Cogolla, o de Yuso, estuvo estrechamente relacionada con la política ejercida por el real patronato en Filipinas. Sentir que trasladó el general Domingo Moriones al entonces comisario procurador P. Minguella y que éste supo llevar a buen puerto, en breve tiempo, al contar con el visto bueno de los superiores provinciales. La idea del Gobierno fue la de crear un vivero misional para satisfacer las incesantes demandas apostólicas del archipiélago, y de paso evitar cualquier dependencia del clero nativo filipino. Cuestión esta última, aguda y de prioridad estatal, que también preocupó al mismo Minguella como comisario provincial, y que había acarreado a la Orden notorias polémicas con los líderes eclesiásticos de los sacerdotes del país.

Recogido este propósito y los prolegómenos de la instalación, José Manuel Bengoa refiere con abundante prolijidad los primeros pasos dados en el que fuera conocido como el Escorial de la Rioja: vida interna de la comunidad, rectorado del biografiado, problemática, los planes de estudios de la provincia, y siempre, por supuesto, la conexión vital durante estos años del P. Minguella con el monasterio del señor San Millán, de quien por cierto llega a realizar un estudio.

En la segunda parte se relata la intervención del religioso –que llegó a ser obispo de Puerto Rico, y después de Sigüenza– en la restauración del monasterio de Valvanera. Nombre propio tiene en esta empresa la del hermano Tiburcio Lanás (el “solitario de Yuso”), llamativo eremita decimonónico que luchó lo indecible por reactivar el culto a la Virgen de Valvanera. Junto a él, la actividad de Minguella, quien con su aliento y autoridad fomentó numerosas predicaciones, misiones en la Alta Rioja y el retorno de la talla de la Virgen a las laderas del monte Ori, en donde el hermano Lanás trabajaba por levantar el santuario.

Sintomático de la seriedad científica del libro es la inclusión de las fuentes y bibliografía empleada en la elaboración del estudio. De ello también dan fe las numerosas notas a pie de página que acompañan al texto. Cierra la monografía un oportuno epílogo, un apéndice documental y un índice onomástico. Confiere al texto cierto dinamismo el tono ágil y elegante con que rubrica el autor su estilo. Esta investigación sobre el P. Minguella y su relación con San Millán de la Cogolla y Valvanera, constituye, por tanto, otro ejemplo más de la solvencia y competencia del P. Bengoa en materia de historia agustino-recoleta.– Roberto BLANCO ANDRÉS.

ALONSO ROMO, Eduardo Javier, *Los escritos portugueses de San Francisco Javier*. Colección Poliedro, 2, Universidade do Minho, Centro de Estudos Humanísticos, [Braga], 2000, pp. 585, cm. 25 x 18.

El autor, profesor en la Universidad de Salamanca, presenta en este libro un estudio modélico, desde el punto de vista filológico, de los escritos portugueses de San Francisco Javier. Pero antes de afrontar el tema específico, en el primer capítulo hace una presentación del autor, el conocidísimo misionero jesuita de Oriente, compañero de S. Ignacio y uno de los primeros miembros de la Compañía de Jesús, su formación, redacción y transmisión de sus escritos y una clasificación del *corpus* javeriano. En el segundo capítulo hace el estudio lingüístico de sus escritos, examinando en capítulos separados el bilingüismo del santo, en el ambiente de su tiempo; un estudio grafemático y fonético-fonológico de los escritos; un estudio morfo-sintáctico de los mismos escritos; el léxico del santo; y el estilo javeriano (que algunos han definido como des-

cuidado). Cierran el estudio las conclusiones (pp. 331-336), un índice de las formas usadas por el santo (pp. 337-396), una riquísima bibliografía, utilizada a lo largo del estudio (pp. 399-435) y el apéndice documental (pp. 439-585), que presenta los escritos portugueses no con una numeración propia seguida, sino con la numeración del *corpus* javeriano en su edición más autorizada (cfr. Fuentes, p. 399).

Decíamos al principio que se trata de un estudio modélico del tema presentado en el título del volumen y este juicio lo confirman el dominio que demuestra el autor de la literatura y de la historia jesuítica, por una parte, así como también y no menos de los temas y de la literatura filológica castellana y portuguesa. Las eruditas notas a pie de página lo demuestran.— Carlos ALONSO.

INTXAUSTI, Joseba, *Un convento en la ciudad. Crónica del siglo XX. Historia de los franciscanos en San Sebastián y Egia-Atotxa*, Donostia, Kutxa Fundazioa, 2005, pp. 474, cm. 24 x 16.

Aunque el objeto de la investigación es el convento franciscano del barrio Egia-Atotxa de San Sebastián, fundado en 1923, los tres primeros capítulos sirven para encuadrar el tema históricamente, dedicando el primero de la primera parte a presentar un resumen de la presencia de las diversas familias religiosas en el país vasco, el segundo a la presencia en el pasado de la familia franciscana en el mismo ámbito, y el tercero a las modernas comunidades franciscanas en Donostia para el período 1866-1998. Las partes segunda, tercera y cuarta exponen el tema del convento y su iglesia con amplitud de marco narrativo: desde la fundación y construcción del convento-iglesia en los años 1923-1927, continuando por las ulteriores ampliaciones y reformas, así como con el arte acumulado en la iglesia a lo largo de los decenios siguientes y terminando por las vicisitudes vividas por la comunidad a lo largo del siglo XX. Todo esto comprende la segunda parte. La tercera se fija más y examina con detalle el elemento humano morador del convento: los frailes y las sociedades laicales englobadas en la vida de la parroquia. Todo este personal tuvo necesidad de una base económica, que se examina también en esta tercera parte. La cuarta está dedicada a describir las actividades apostólicas del convento-iglesia y ya se entiende que el campo de investigación es amplio.

Sigue la enumeración de las fuentes utilizadas y de la bibliografía consultada, y una serie de seis apéndices ilustrativos con cuadros estadísticos. El libro concluye con el índice de nombres de temas tratados y de personas citadas (pp. 457-474). En las pp. 405-417 el autor ofrece una estimable síntesis de su trabajo, con la indicación de algunos límites y dificultades experimentados en la redacción y con la exposición de algunos criterios metodológicos. Todo ello visto desde la altura del libro terminado y con fecha en San Sebastián el 2 de septiembre de 1999.

Se puede señalar este libro como uno de los modelos de reconstrucción histórica de una casa religiosa en tiempos muy recientes, casa que fue importante en su ámbito, pues ha sido no sólo comunidad parroquial (a partir de 1965) sino también casa provincial, en tiempos muy cercanos a nosotros. La información es muy abundante y el estilo es innovador, con utilización a veces de vocablos que no trae el diccionario de la academia pero que las gentes modernas los usan como neologismos con una mayor libertad cada día (p. 405: notariar, un ejemplo por todos).— Carlos ALONSO.

BLANCO ANDRÉS, Roberto, *Eduardo Navarro: Un agustino vallisoletano para la crisis de Filipinas*, Estudio Agustiniiano, Valladolid 2005, 285 pp.; 24 x 17 cms.

Asiduo colaborador en estos últimos años de la revista *Archivo Agustiniiano* sobre temas referidos a los agustinos de Filipinas en los siglos XVIII-XIX, en este volumen nos ofrece la vida de un vallisoletano, salido del Real Colegio Seminario de los Filipinos, “su cuna y última morada” y al que correspondió con imperecederos esfuerzos y proyectos culturales. Roberto Blanco no es agustino de profesión, pero sí de afición, lo que le facilita ser más imparcial a la hora de afrontar la biografía del P. Eduardo Navarro, fraile tan complejo y poliédrico. Y creo que ha conseguido sobradamente su propósito enunciado en el prólogo cuando dice que “estudiar un personaje no es identificarse con sus acciones, sino establecer los parámetros por los que se rige”, y así ha ido analizando con justicia y equilibrio “la personalidad polifacética y contradictoria, capaz de suscitar la ira y la reprobación por sus acciones y planteamientos en determinadas situaciones, pero también de arrancar flores de rendido elogio por sus trabajos para el colegio de sus ilusiones de Valladolid”. Y todo ello con el rigor propio de un investigador maduro, pese a su juventud, pues de eso bien sabemos los que frecuentemente nos lo encontramos escudriñando legajos en el Archivo de Padres Agustinos Filipinos (APAF) o en la Biblioteca, a cuyo fondo de *Filipiniana* tanto contribuyó el P. Eduardo Navarro.

Ha bebido en las fuentes documentales y todo el material recogido fluye en la docena de capítulos de que consta la obra: 1. Eduardo Navarro, agustino; 2. En las misiones y parroquias de Filipinas; 3. Conflictos con la autoridad diocesana; 4. Rector del Escorial; 5. Comisario procurador provincial; 6. Por tierras americanas; 7. Regreso a Filipinas; 8. Eduardo Navarro y el incidente de la unión de los agustinos españoles; 9. Administración y gestión en la comisaría madrileña; 10. El procurador de la crisis filipina; 11. Tareas docentes e histórico-culturales; 12. Eduardo Navarro en retrospectiva.

Uno de los aciertos del autor es ambientar al personaje en su tiempo y entorno. La lectura del libro lleva parejo el conocimiento del biografiado y de la Manila colonial que le acogió, o de los exuberantes pueblos de la provincia de Ilocos Sur donde ejerció de párroco. Es también profundizar en los sonados litigios en los que, como hombre polémico y rígido, se implicó, especialmente en su posición “antiunionista”, por lo que se refería a la Orden Agustiniiana, y su gestión de la crisis filipina del '98. A esta última se dedica el capítulo más enjundioso en el que se expone el pensamiento político del P. Eduardo Navarro, plasmado en su obra *Filipinas. Estudio de algunos asuntos de actualidad*. Un análisis pormenorizado de las recetas meditadas para solucionar la crisis filipina, de lo que debía ser el dominio en la colonia nucleado básicamente en torno a tres elementos: el gobierno asimilista, las consideraciones raciales y legislativas y el papel desempeñado por la religión y las corporaciones monacales. Cauda fue esta visión, pero imperecedera fue su otra ilusión: la de hacer del Convento de los Filipinos de Valladolid un foco cultural que perdura hasta los tiempos hodiernos, pues la Biblioteca y el Museo Oriental guardan en sus estantes y vitrinas tesoros de inveterada sabiduría y admirables colecciones artísticas, de las que se pueden beneficiar hoy todos los vallisoletanos y los que visitan la ciudad del Pisuerga.

Ya sólo nos queda felicitar al autor por su buen hacer en el campo de la investigación histórica, por su tesón en confeccionar unos buenos índices e ilustraciones, y también por dar a conocer a uno de los agustinos más significativos de la segunda

mitad del siglo XIX en el ámbito hispano-filipino, y todo ello a través de una lectura fluida y ágil.- J. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ.

Índice de nombres de personas

- Abad, Juan, OSA, 316
Abásolo Aquesolo, Ángel, OSA, 186, 223, 230
Achura, José, 225
Acosta, Francisco de, 115
Acuña, José Santiago, 111
Aeta, Juan Martín, OSA, 131, 137, 139, 149, 151, 155
Agüería, Mateo, OSA, 191
Aguiar, José, OSA, 134, 143
Aguilar, Joaquín, 283, 297
Aguirre, Fermín, OSA, 134, 143
Agustín de Santo Tomás de Villanueva, OSA, 177- 178
Ajofrín, Francisco de, OFMCap, 170
Alarcón, Ceferino, OSA, 102
Alarcón, José, OSA, 107, 108
Albarrán, Juan de, OSA, 176, 179
Alburquerque, Gregorio, OSA, 128
Aldovera y Monsalve, Jerónimo de, OSA, 9
Alejandro IV, papa, 331
Alenda, Jenaro, OSA, 111
Alguisar, Nicolás, OSA, 133
Allende, José Norberto de, 159
Almagro, Antonio, OSA, 103
Alonso Berzosa, Ricardo, OSA, 231
Alonso de Orozco, santo, OSA, 269, 329
Alonso Romo, Eduardo Javier, 332-333
Alonso, Carlos, OSA, 6, 99-112, 170, 268, 271, 307, 321, 322, 330, 333
Alonso, Francisco, 223
Alonso, José Ignacio, OSA, 188, 194
Álvarez de Colinas, José, OSA, 316
Álvarez de Toledo, Ignacio, OSA, 130, 148
Álvarez Díaz, Mauricio, OSA, 223, 230
Álvarez Fernández, Jesús, OSA, 181-232: passim, 233-266, 334-335
Álvarez Gutiérrez, Luis, 324, 326
Álvarez Llana, Joaquín, OSA, 231
Álvarez, Apolinario, OSA, 188
Álvarez, Cristina, 224
Álvarez, Leonardo, OSA, 223
Álvarez, Santiago, 224
Amasa (Amaza), Pedro, OSA, 135, 145, 151, 158, 164
Ambrosi, Felipe, OSA, 143
Andrade, Camilo, 285, 299
Andrés de Fivizzano, OSA, 171
Andueta, Antonio, OSA, 135
Anguisolea, Agapito, OSA, 308, 313, 318
Ante (Antes), Gregorio, 126, 164
Antolínez, Agustín, OSA, 329
Antonia de Santa Gertrudis, OSA, 279, 294
Aparicio López, Teófilo, OSA, 183, 187, 192, 195, 196
Aparicio, Agapito, OSA, 191
Aragón, Juan Nepomuceno, 278
Arámburu Cendoya, Ignacio, OSA, 307
Arámburu, Juan de, OSA, 308
Aranguiz, Benito, OSA, 308
Arataraz, Pedro, OSA, 308
Arconada, Martín de, OSA, 234, 236, 247, 264
Arecheta, Marcos, OSA, 308
Arego, Mariano de, OSA, 313, 318
Arellano, Pedro, OSA, 135
Argandoña, Gaspar Félix de, 291
Argentina, prov. OSA, 113-167
Argoneda (Argonero, Argumedo), José Gregorio, 138, 140, 154
Argüello, Francisco, OSA, 135, 151
Ariño, marqués de, 32, 34, 36, 37

- Arjona, Juan de Dios, OSA, 111
 Arnaldo, José, OSA, 112
 Aro, Felipe, OSA, 135, 136
 Arote y de Ubieta, Marcos, 317
 Arrañete, José, OSA, 145
 Arroyo, Cristóbal de, OSA, 174
 Arroyo, Jaime, 270
 Arroyo, José, OSA, 177
 Ascargorta, Miguel, OSA, 310, 315, 316
 Asocar, José, OSA, 134, 143
 Asso, Ignacio de, 29
 Atela, Francisco, OSA, 309, 313, 320
 Atencio, Vicente, OSA, 125, 144, 158
 Atienza López, Angela, 4, 8, 10, 11, 27, 28, 33, 42, 47, 52
 Aupi, Paulino, 225
 Avelina de Santa Limbania, OSA, 292
 Ayala, Pedro, OSA, 105, 106, 107
 Azpitarte, Alipio, OSA, 232
- Baeza, Leandro, OSA, 145, 164
 Balbotín, Agustín, OSA, 136, 140, 146, 156
 Barainca, Antonio, OSA, 309, 313, 316
 Barandica, Domingo Antonio, OSA, 308, 313, 318
 Barcala, Cristóbal, 165
 Bardón, María Manuela, 183
 Barrera (Barrera), Santiago, OSA, 134, 144
 Barrera, Domingo, OSA, 134, 139, 143, 155
 Basabilbaso, José Ramón, 153
 Beatriz de Silva, santa, 286
 Beljo, Lorenzo, 225
 Bellisini, Esteban Agustín, OSA, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 177
 Belmonte, Francisco, OSA, 108
 Benavides, Juan Manuel, OSA, 133
 Benedicto XIV, papa, 136, 146
 Bengoa, José Manuel, OAR, 331-332
 Bernal, José, OSA, 176
 Berrueta, José, OSA, 135, 140, 145, 156
 Berti, Juan Lorenzo, OSA, 193, 194
- Betolaza, Antonio de, OSA, 310, 313, 317
 Bilbao, conv. OSA, 307-320
 Bilbao, Tomás de, OSA, 309, 310, 313, 319
 Blair, Emma Helen, 194
 Blanco Andrés, Roberto, 181-232, 323, 330-331, 334-335
 Blanco, Agustín, 225
 Blanco, Antonio, OSA, 195
 Blandariz, Pedro, 224
 Blasco de Lanuza, Vincencio, 6, 7, 9
 Blasco Martínez, Rosa María, 17, 18, 25
 Bolívar, Juan de, OSA, 313, 315
 Bonafos, Antonio, 224
 Bonaparte, José, 13, 14
 Bonaparte, Napoleón, 100, 209
 Bonifas, Antonio, 209
 Bordalí, Vicente, OSA, 130, 145, 148
 Bordonada, Nicolás, OSA, 13
 Boyano, Mariano, OSA, 326
 Bracamonte, Juan José, OSA, 164
 Bravo y Guzmán, Jorge, OSA, 118, 130, 139, 147, 148, 155
 Bravo, Pedro, OSA, 136
 Bredsteyn, Ana, 330
 Bru, Pedro, OSA, 104
 Bruno, Cayetano, 116, 120, 123, 129
 Buceta, Manuel, OSA, 184
 Bueis, Aberto de los, OSA, 115
 Buendía, Gregorio, OSA, 106
 Buendía, Mariano, OSA, 109
 Bullé Goidi, Emilio, OSA, 231
 Burbano, familia, 283, 303
 Burgo Torrelles, Miguel del, OSA, 223, 230
 Bustamante, José, 225
- Cabrero, Antonio, 159
 Cadena Almeida, L., 286
 Caicedo, Celestino, 224
 Caicedo, Cristóbal, 270
 Cajiao, M., 296
 Calahorra, Antonio José de, 104
 Calancha, Antonio de la, OSA, 270

- Calle Ascargorta, Mateo de, OSA, 310, 313, 315
 Calvacho, Juan, OSA, 130, 148
 Calvo, Enrique, 224
 Camacho, Blas, 171, 172, 173
 Camacho, Dionisio, 171
 Camacho, Miguel, OSA, 171
 Camaña (Camañes), Manuel, OSA, 186-187, 223, 230
 Cámara y Castro, Tomás, OSA 185, 188, 189, 190, 194, 231
 Campo del Pozo, Fernando, OSA, 267, 271, 272, 279, 300
 Campo, Alonso del, OSA, 172
 Camporendon, Fernando de, OSA, 175
 Campos y Fernández de Sevilla, Javier, OSA, 325
 Campos, Fermín, OSA, 134, 143
 Canals, José, OSA, 102
 Cano Martínez, Francisco, OSA, 231
 Cano, Cayetano, OSA, 104, 109
 Cánovas del Castillo, Antonio, 198
 Cánovas Ilario, Antonio de, 105
 Cánovas, Alfonso, OSA, 106
 Cañizares, Eduardo, 224
 Cañizares, Juan, OSA, 112
 Caravaca, Juan, OSA, 110, 111
 Careaga, Pedro, OSA, 308
 Carlos V, emperador, 324, 327
 Carmen de la Concepción, OSA, 279, 294, 302
 Carmona Moreno, Félix, OSA, 267-306, 321-322, 323
 Carmona, Gabriel, OSA, 142
 Carmona, Simón, 223
 Carrafa, P. I., 125
 Carrasco, Jacinto, 115, 116, 117
 Carrión, Santiago, OSA, 105
 Cartagena, Andrés, OSA, 135, 145
 Carvallo, Javier, OSA, 142
 Carvallo, José Agustín, OSA, 130, 131, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 146, 147, 148, 149, 151, 154, 155, 158
 Casanova, Magno, OSA, 133, 143
 Cascajares, Antonio Maria, 192
 Caso, Valentín del, OSA, 134, 144
 Castilla, Pedro, OSA, 107, 108, 109
 Castillo, Antonio, OSA, 144
 Castillo, Lorenzo del, OSA, 173
 Castillo, Nicolás, OSA, 130, 134, 139, 144, 148, 155
 Castro y Arango, Francisco Julián, OSA, 313, 315
 Castro y Escobar, José Antonio, OSA, 175
 Castro, Agustín de, OSA, 330
 Castro, Agustín, OSA, 135, 164
 Castro, Andrés de, OSA, 175
 Castro, Carlos, OSA, 135, 144
 Castroverde, Francisco de, OSA, 9
 Cavada, Francisco de la, OSA, 109
 Cazorla, J. I., 284
 Ceballos, Inés de Santa Limbania, OSA, 293
 Cebollinos, José, 224
 Cedrón, José, OSA, 313, 319
 Celada (Selada), José Antonio, OSA, 130, 136, 146, 148
 Celada (Selada), Pedro, 135, 151, 158
 Centeno, José, OSA, 116, 119, 135, 136, 144, 146
 Cerdán, Agustina, 21
 Cerdán, Pedro, OSA, 101
 Cerio, Víctor, OSA, 317
 Cerro, José del, OSA, 232
 Cetrina, Melchor, OFM, 329
 Checa y Barba, José Ignacio, 287, 289, 290, 295, 305
 Chertudí y de Madariaga, Pedro, OSA, 310, 313, 319
 Chile, prov. OSA, 113-167
 Cilleruelo, Lope, OSA, 191
 Cisneros, Ambrosio, 330
 Clemente XII, papa, 198
 Coello, Claudio, 325
 Collado Sánchez, Leandro, OSA, 231
 Coloma, Nicolás, OSA, 131, 137, 139, 149, 151, 155
 Colomer, Ramón, OP, 223
 Comendador, Diego, OSA, 103

- Concetti, Giuseppe, OSA, 289, 290, 306
 Concha, Joaquín de la, OSA, 317
 Conchillos, Antonio, 325
 Corcuera, Anselmo, OSA, 256
 Córdoba, Jacinto de, OSA, 177
 Córdova, Juan de, OSA, 315
 Correa, Francisco Xavier, 166
 Cortázar Zuberó, Federico, OSA, 231
 Cortés, Antonio, OSA, 102
 Cortés, José, OSA, 104, 175
 Corugedo, José, OSA, 184, 189
 Coruña, Agustín de, OSA, 268, 269-272, 292
 Costa Martínez, Luis, 109, 110, 111, 112
 Cramiolo, Antonio, 225
 Cramiolo, Eulalia, 225
 Cramiolo, Margarita, 225
 Crespo, Pablo, OSA, 103
 Crusenio, Nicolás, OSA, 193, 194
 Cruz del Corazón de Jesús, OSA, 279, 282, 285, 294, 299
 Cruz Ramírez, Juan de, OSA, 134, 143
 Cruz, Jacinto, OSA, 134, 143
 Cuevas, Guillermo, OSA, 232
 Cuixart, Francisco Bartolomé, OSA, 184, 185
 Cumí, Traina, 225
 Curasao, Juan, OSA, 134, 143

 Daeta, Juan Martín, OSA, *cf.* Aeta, Juan Martín, OSA
 Dávila, José María, OSA, 144
 Dávila, Manuel, 298
 Delgado, Baltasar, OSA, 330
 Delgado, Manuel, 282, 296
 Descalzi, R., 286
 Deza, Ricardo, OSA, 251, 255, 266
 Díaz, Casimiro, OSA, 194
 Díaz, Emilio, OP, 223
 Díaz, Felipe, OSA, 101, 102, 103
 Díaz, Francisco, OSA, 101, 107
 Díaz, José Xavier, 159
 Díaz, Manuel, 224,
 Díaz, Manuel, OSA, 143
 Díaz, Pascual, OSA, 103

 Díez Bueno, Cristóbal, 270
 Díez Gama, Mateo, OSA, 223, 230
 Díez González, Manuel, OSA, 185, 186, 189, 191, 192, 198, 233, 252
 Díez Ibeas, Jacinto, OSA, 186, 223, 230
 Durán, Bartolomé de S. Agustín, OSA, 179

 Echagüe, Rafael, 222
 Echazarreta, José Antonio, OSA, 313, 317
 Echearroena, Domingo de, OSA, 316
 Echegoyen, José de, OSA, 130, 139, 148, 155
 Echeguren, Lorenzo de, OSA, 313, 316
 Echevarría, Domingo de, OSA, 308, 318
 Encarnación de San Agustín, OSA, 279, 282, 294, 306
 Escobar, Ignacio, OSA, 133, 143
 Español, José, OSA, 111
 Espin, Francisco, 223
 Espinilla, Manuel de, OSA, 310, 311, 314, 315
 Espínola, Jacinto, 166
 Espinosa de los Monteros, Francisco, 101, 102
 Espinosa, Manuel, OSA, 133, 143
 Estal, Juan Manuel del, 330
 Esteban, Eustasio, OSA, 191
 Estrada Robles, Basilio, OSA, 6, 8, 170, 308, 322-323, 330-332
 Etura, Ilarión, OP, 167
 Evia, José, OSA, 143

 Fajol, Rafael, OP, 223
 Fano, Antonio de, OSA, 310, 313, 315
 Faropa, Francisco, OSA, 135, 140, 142, 146, 156
 Felipe de San Agustín, OSA, 314
 Felipe II, rey de España, 6
 Felipe V, rey de España, 184
 Félix, Bernardino, OSA, 175
 Fernández Castro, José María, 225
 Fernández de Castro, Ignacio, 186

- Fernández de Gamboa, Eduardo, OSA, 310, 317
 Fernández Moscoso, Pedro, OSA, 106
 Fernández Rubio, Ignacio, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109
 Fernández Sáinz, Calixto, OSA, 231
 Fernández, Antonio, OSA, 105
 Fernández, Celestino, OSA, 256
 Fernández, Joaquín, OSA, 123
 Fernández, Narciso José, OSA, 310, 313, 318
 Fernández, Pedro, OSA, 176, 189
 Fernández, Vicente, OSA, 189
 Fernando VII, rey de España, 13, 68
 Ferreira, Antonio, OSA, 140, 142, 146, 156, 158
 Ferrer, Pío, OA, 94
 Ferreyra, Rafael, OSA, 135, 144, 158
 Fery, Julián, 224
 Fierro Lázaro, Santos, OSA, 231
 Fierro, Matilde, de, 284, 298
 Figueroa, Francisco (Manuel), OSA, 129, 130, 131, 137, 139, 140, 146, 147, 148, 149, 152, 153, 155, 156, 158
 Figueroa, Leonor de, OSA, 271
 Flores, José, OSA, 135
 Fo, Finio, 225
 Font, Salvador, OSA, 185, 232
 Fontecha, Sabas, OSA, 232
 Fonturbel, Miguel, OSA, 256
 Forés Sanz, Eustaquio, OSA, 231
 Fraile Miguélez, Miguel, OSA, 183, 193, 194, 196, 197, 199
 Francisco Javier, santo, SJ, 332-333
 Fransino, Manuel, OSA, 133
 Fuentes, José María de, 234, 236, 237, 246, 247, 248, 249, 250
 Fuentes, Juan, OSA, 130, 134, 139, 148, 155
 Fulgencio de Montegiorgio, OSA, 173
 Gaete, José Miguel, OSA, 142
 Galarza, Bartolomé, OSA, 313, 315
 Gallaga, Lorenzo de, OSA, 313
 Gallardo, Guillermo, 154
 Gallartu, Francisco, OSA, 317
 Gallego, Agustín, OP, 223
 Galve, Miguel, OSA, 94
 Gálvez, Agustín, OSA, 130, 131, 137, 139, 148, 149, 151, 155
 Gamarra, Juan de, OSA, 310, 313, 314
 Gamaz Malabor, Gonzalo, OSA, 231
 Gamboa, Gabriel de, OSA, 173
 Gamboa, Juan de, OSA, 312, 316, 319, 319, 320
 Gamero, Luis, OSA, 173
 Garay Unibaso, Francisco, 186
 Garay, Bruno de, OSA, 313, 318
 Garcés, José Santos, OSA, 136, 145
 García Alarcón, José, OSA, 105
 García Bermúdez, Baldomero, OSA, 107
 García Casero, Juan Gerardo, OSA, 175
 García Domingo, Felipe, OSA, 231
 García Fernández, Miguel, OSA, 103
 García Galende, Pedro, OSA, 181
 García Martínez, Victoriano, OSA, 186, 223, 230
 García Mescante, Antonio, OSA, 112
 García Moreno, Gabriel, 274, 276, 287, 295, 305
 García San Roque, Miguel, OSA, 130, 137, 139, 140, 148, 149, 151, 155, 156
 García Valladolid, Salvador, OSA, 102, 103
 García, Ambrosio, OSA, 106
 García, Ana, 19
 García, David, OSA, 309
 García, Félix, OSA, 321
 García, Jacinto, OSA, 130, 148
 García, Joaquín, OSA, 188, 189, 191
 García, José, OSA, 110
 García, Mamerto, OSA, 110
 García, Mariano, OSA, 232
 García, Pedro, OSA (otro), 102
 García, Pedro, OSA (otro), 107
 García, Pedro, OSA (otro), 109
 García, Pedro, OSA (otro), 171
 Gardoqui, Antonio, 225
 Garzo, Pablo, OSA, 136, 139, 145, 155

- Garzón, Alipio, OSA, 275
 Gaspar de San Agustín, OSA, 194
 Gatica, Gregorio, OSA, 131, 137, 149, 151
 Gayangos, Manuel de, OSA, 315
 Gela, Modesto, 225
 Gil de Oliva, Juan Antonio, OSA, 114, 129
 Gioia, Agostino, OSA, 176, 177, 191
 Giraldés, Fulgencio, OSA, 135, 151, 164
 Gnecco, Agustín V., 123
 Godoy Cruz, Tomás, 128
 Godoy y Rosas, Manuel José, 166
 Goenaga, Pedro de, OSA, 313, 319
 Goiri Esturo, Antonio de, OSA, 313, 319
 Gómez Ferreira, A. I., 125
 Gómez, Antonio, OSA, 135, 144, 151
 Gómez, Dalmasia, 224
 Gómez, Domingo, OSA, 172
 Gómez, Eugenio, OSA, 171
 Gómez, José, OSA, 105
 Gómez, Juan, OSA, 171
 Gómez, Pedro, OSA, 173
 González, Rubén, 114
 Gonia, Catalina de, OSA, 309, 310, 313, 315
 González Cuellas, Tomás, OSA, 308, 323-327, 327-328, 329
 González de Castro, Esteban, OSA, 177
 González Hernández, Cándido, OSA, 231
 González Suárez, F., 270
 González Vaquedano, Juan, OSA, 316
 González, Bernardo, OSA, 177
 González, Domingo, OSA, 131, 140, 146, 149, 156, 158
 González, José, OSA, 134, 145, 317
 González, Juan Ramón, OSA, 136, 145
 González, Lucas, OSA, 188
 Gorrite, Francisco, 37
 Gorriti, Joaquín de, OSA, 129, 130, 133, 136, 140, 142, 146, 147, 148, 149, 151, 156
 Gorriti, José Antonio, OSA, 137, 138, 139, 142, 152, 153, 154, 155, 158
 Goti Aldecoa, Lorenzo de, OSA, 308, 310, 313, 318
 Gozo, Manuel, OSA, 145
 Gracia, Tomás, OSA, 22, 25
 Gracias, P., OSA, 51
 Granja, Jorge Domingo de, 20
 Gregori, Francisco, OSA, 107
 Grijalva, Juan de, OSA, 173, 270, 271
 Grueso, Primitivo, 302
 Guajardo, Manuel, OSA, 134, 144
 Guerrero, Francisco, OSA, 176
 Guerrero, José, OSA, 130, 139, 148, 155
 Guevara, Carmen de la Concepción, OSA, 279, 294, 302
 Guido, Tomás, 118, 119
 Gumucio, Manuel de, OSA, 310, 313, 316
 Guraya, Pedro de, OSA, 313, 320
 Gutiérrez Ibeas, Manuel, OSA, 231
 Gutiérrez, Felipe, OSA, 135, 145
 Gutiérrez, Marcelino, OSA, 189, 194
 Guzmán, Juan, OSA, 172
 Heras, Eugenio de las, OSA, 134
 Hermida Piñeiro, Francisco, OSA, 186, 223, 230
 Hernández Milán, Alejandro, OSA, 223, 230
 Hernández, Cristóbal, OSA, 103, 104, 105
 Hernández, Ramón, OSA, 107
 Hernando, Bernardino, OSA, 183, 184, 187, 188, 189, 191, 194, 196, 256
 Herraste, Francisco, OSA, 317
 Herrera, Alonso, OSA, 173
 Herrera, Juan de, OSA, 321
 Herrera, María de Santa Gertrudis, OSA 292
 Herrera, Tomás de, OSA, 170, 269
 Herrero, Casimiro, OSA, 188
 Hierro González, Agustín, OSA, 231
 Hierro, Antonio, OSA, 232
 Hierro, Carlos, OSA, 318
 Hilario, Tomás, OSA, 103
 Hipólito de Ravenna, OSA, 172

- Hoyos y Serrano, Antonia, OSA, 280, 300
 Huerta, Miguel, OSA, 100, 110, 111
 Hurtado Rubio, José, OSA, 104
 Hurtado, José Antonio, 285, 299
 Hurtado, Maria, 297
 Ibarrola, José Casimiro, OFM, 115, 116, 120, 167
 Ibeas Fernández, Nicolás, OSA, 231
 Ibeas Ibeas, José, OSA, 223, 230
 Ibeas, Manuel, OSA, 186, 223, 230
 Ibeas, Pedro, OSA, 234, 256, 258, 260, 263, 265
 Iglesia, Lorenzo de la, OSA, 177
 Iglesias, Pedro, OSA, 308, 320
 Insunza Seco, Santiago, OSA, 331
 Intxausti, Joseba, 333
 Irigoyen, Manuel de, 138
 Iturbe Sáiz, Antonio, OSA, 324

 Jáuregui, Casiano de, 313, 320
 Jáuregui, Juan de, OSA, 309, 313, 314
 Jerónimo Romano, OSA, 174
 Jiménez de Rojas, Juan, 271
 Joaquín de San Miguel, OSA, 176
 Jofré, Justo, OSA, 134, 146
 Jorde Pérez, Elviro, OSA, 183, 186
 Josefa de San José, OSA, 279, 294, 302
 Juan de los Ángeles, OFM, 329
 Juan Pablo II, papa, 323
 Juanes, Juan de, 325
 Jurado, Trinidad, 251
 Jurado, Vicenta, 282
 Justo de Santa María de Oro, 115, 116, 117

 Klinger, Virginia, 285, 299, 304

 Landáburu, Felipe, OSA, 256, 261
 Lanfranconi, Pedro, OSA, 174
 Lanteri, Giuseppe, OSA, 193, 194
 Lara, José de, OSA, 131, 137, 139, 140, 146, 149, 151, 155, 156, 158
 Larrabarse, Eugenio, 295
 Larrain, N., 125

 Lasarte, Agustín, OSA, 133, 142, 172
 Lasarte, José, OSA, 130, 138, 139, 140, 146, 147, 148, 154, 155, 158
 Lasheras, Julián, 13
 Latre, María de, 20
 Laviana, José, OSA, 196
 Lavieja, Cándido, 224
 Laza, Paula, 224
 Lazcano, Rafael, 307-320, 321, 322, 324, 329
 Ledesma, José María, 279, 294, 303
 Lemos, Manuel María, 295
 Lemus, Tomás, OSA, 133, 143
 León XIII, papa, 117, 191, 193, 323
 León, Luis de, OSA, 193, 194
 Leoni, Félix, OSA, 176
 Leyva, Francisco de Paula, OSA, 103, 104
 Lima, Francisco, OSA, 135
 Lippici, Domingo, OSA, 100, 107, 108, 177
 Llambí, Miguel, OP, 223
 Llana, Leonardo, OSA, 223, 230
 Llerías, Mariano, OSA, 142
 Llin Chafer, Arturo, 325, 326
 Llofrio, Rafael, OSA, 104
 López Bardón, Tirso, OSA, 181-232
 López Bonilla, Juan, OSA, 291
 López de Solís, Luis, OSA, 190, 321-322
 López Mendoza, José, OSA, 189
 López Prieto, Dionisio, 183
 López, Bartolomé, OSA, 171
 López, Francisco, OSA, 103, 108, 109, 110, 111, 112
 López, Juan José, OSA, 109
 López, Juan, 224
 López, Lorenzo, OSA, 172
 Lorenzana, Gaspar de, OSA, 173
 Lorie (Loria), Fermín, OSA, 117, 118, 119, 130, 136, 139, 142, 146, 148, 155
 Loti, Rita, cfr. Rita de Casia, santa, OSA
 Loviano, Pedro, OSA, 311, 316
 Luchini, Pablo, OSA, 174

 Maciá, Francisco, OSA, 104

- Madariaga, Martín de, OSA, 310, 318, 319
 Madarieta, Juan Martín de, OSA, 312, 313, 319
 Madoz, Pascual, 7, 8
 Madrid, Francisco de, OSA, 173
 Madrigal, Alonso de, OSA, 174
 Madrona, Francisco, OSA, 101
 Maella, Antonio, 13
 Magaz, Fernando, OSA, 189
 Mallea, Ángel, OSA, 125
 Mallen, Pedro, OSA, 318
 Mallerz, Cástor, OSA, 308
 Manrique, Juan, OSA, 173
 Mansilla, Francisco, OSA, 7
 Manuel, Isabel Cristina, sor, 20, 46
 Manuel, Juan, OSA, 46
 Manzanilla, Manuel Sebastián, 177
 Manzano, Juan Antonio del, OP, 223
 Mañero, José, OSA, 317
 Marciana del Corazón de María, 279, 282, 294, 297
 Marcilla, Pablo, OSA, 108
 Marco, Joaquín, 224
 Maroja, Marcos de, OSA, 174
 Márquez, Juan, OSA, 329
 Marsella, Antonio, 223
 Marsella, Juanito, 223
 Marteles, P., 29
 Martín de Aguirre, santo, 187
 Martínez López, Pedro, OSA, 109
 Martínez Noval, Bernardo, OSA, 183, 193, 196
 Martínez Ruiz, E., 5
 Martínez, Aurelio, OSA, 196
 Martínez, Basilio, OSA, 111
 Martínez, José, OSA, 106
 Martínez, Manuel, OSA, 110, 111
 Martínez, Ramón, OP, 223
 Massone, J. A., 321
 Matencio, Francisco Javier, OSA, 103
 Matheo, Blas, OSA, 107
 Matilde de la Santísima Trinidad, OSA, 279, 294
 Matovelle, Julio, 292
 Matras, José, OSA, 102
 Maturana, Víctor, OSA, 119
 Mayordomo, Celestino, OSA, 188, 202
 Mediavilla Martín, Benito, OSA, 329-330
 Mejía, Dionisio, OSA, 291
 Melitón Martínez y Santa Cruz, Gregorio, 187, 222
 Méndez Valencia, M^a Alexandra, 267, 271, 272, 273, 274, 275, 278, 279, 292
 Mendizábal, Juan Álvarez, 10, 29
 Mendoza, Salvador, OSA, 134, 144
 Menéndez y Pelayo, Marcelino, 190
 Meneses, Gregorio, OSA, 131, 139, 149, 155
 Merino, Antolín, OSA, 100, 109
 Merino, Manuel, OSA, 183, 187
 Mestres, José, OSA, 178
 Minguella, Toribio, OAR, 331, 332
 Miranda, Andrés de, OSA, 174
 Miranda, Antonio, OSA, 136
 Miranda, Gregorio, OSA, 130, 133, 139, 142, 148, 155
 Miras, Rafael Antonio, OSA, 111
 Mirete, José, OSA, 108
 Mizquiri, Joaquín, OSA, 313, 314
 Molina, Andrés, OSA, 101
 Molina, Jacinto de, OSA, 174
 Molina, Luis, OSA, 133, 145, 158
 Monasterio, Ignacio, OSA, 256
 Mondéjar, Antonio, OSA, 112
 Monsalera, Manuel, OSA, 130, 135, 148
 Montaña, duque de, 24
 Montejo (Montero), Pedro, OSA, 134, 143
 Montera, Francisco, OSA, 223, 230
 Mora, Ignacio, OSA, 142
 Mora, José, OSA, 108
 Mora, Vicente, OSA, 106
 Moraga, José María, OSA, 130, 133, 139, 140, 142, 148, 155, 156
 Moral, Bonifacio, OSA, 189, 192, 194
 Moral, Feliciano, OSA, 232
 Morales, José, OSA, 130, 134, 144, 148

- Moratón, Fernando, OSA, 159, 160, 161, 164, 167
 Moreno, Isidro, 224
 Moreno, José Antonio, 167
 Moreno, José Martín, OSA, 176
 Moreno, José, OSA, 103
 Moreno, Manuel, OSA, 133, 140, 156, 158
 Mosquera y Figueroa, Francisco, 271
 Mosquera, Tomas Cipriano, 273, 274, 275, 301
 Moyano, Narciso, 159
 Moyano, Raimundo, OSA, 145, 158, 164
 Muiños, Conrado, OSA, 189, 190
 Muñiz, Santiago, OSA, 191
 Muñoz de Bustillos, Ramón, 186, 225
 Muñoz Guzmán, Luis, 151, 152
 Muñoz Santiago, Faustino, OSA, 231
 Muñoz Vega, Pablo, SJ, 293
 Muñoz, Francisco, OSA, 101, 173
 Muñoz, Ildefonso, OSA, 103
 Muñoz, José, OSA, 102
 Murillo, Bartolomé, 325
 Muzzi, Giovanni, 125

 Nafarrondo, Fernando, 310, 311, 315
 Narro, Miguel, OP, 223
 Natividad de Santa Rosalía, OSA, 279, 280, 294
 Navarrete, Antonio, OSA, 112
 Navarro Maurin, Emilio, 125
 Navarro Ordóñez, Eduardo, OSA, 181, 182, 183, 192, 194, 201, 202, 207, 209, 213, 223, 224, 230
 Navarro, Antonio, OSA, 111
 Navarro, Eduardo, OSA, 334-335
 Navarro, Francisco, OSA, 102
 Navarro, Jaime, 44
 Naves, Camilo, 230
 Nicolás de Sant'Angelo, OSA, 173
 Nicolás de Tolentino, OSA, 173
 Nicolás de Tolentino, santo, OSA, 271, 327
 Nieto, Pedro, OSA, 111
 Niño, Patricio José, OSA, 107, 110
 Noguera, Diego de, OSA, 174
 Noriega, Bernardo, OSA, 232
 Núñez, Juan José, OSA, 143
 Nuzzi, Adeodato, OSA, 175, 311

 Ocaña, Juan de, 171, 173, 174
 Ocaña, Lorenzo de, OSA, 177
 Ocio, Hilario, OP, 223
 Olaga, Domingo, 316
 Oliva, Francisco, OSA, 130, 131, 137, 138, 148, 151, 154
 Oliva, Pascual, OSA, 136, 145
 Oliva, Santiago, OSA, 133, 145
 Olmos, Manuel (José), OSA, 158, 164
 Orcasitas, Miguel Ángel, OSA, 189, 192, 196, 323
 Orellana, Pedro, OSA, 145
 Orizate, Martín de, OSA, 313, 317
 Orozco, Juan de, OSA, 318
 Ortiz, José Antonio, 107
 Osma, Cristóbal de, OSA, 171
 Ospina Pérez, Mariano, 273
 Ostendi (Ostense), Martín, OSA, 308, 318
 Oviedo, Ignacio, OSA, 134, 143
 Oxangoiti, José Ángel, OSA, 309, 313, 317

 Pablo de San Agustín, OSA, 176
 Pacheco, Juan Manuel, 270
 Paco, José, OSA, 110
 Pagan, José, OSA, 103
 Pagan, Ramón, OSA, 100, 110, 111, 112
 Panedas Galindo, Pablo OAR, 327-328
 Paniagua, Ricardo, OSA, 3-97
 Panzano, José, 19
 Parra, Francisco Xavier, OSA, 130, 131, 148, 149
 Pastora de Santa Rosalía, OSA, 292
 Pau, Tomás, OSA, 105
 Paula de Santa Clara, OSA, 279, 282, 294, 297
 Pecellín, Maria, OSA, 271
 Pedrasa, Salvador, OSA, 134, 136, 143, 146

- Pedro de San Pablo, OSA, 174
 Peiró, Antonio, 28, 30
 Pelliza, Pedro José, 164, 165, 166
 Peña, Antonio de la, OSA, 171
 Peña, Benito, OSA, 319
 Peña, Juan de la, OSA, 174
 Peña, Pedro de la, OP, 286
 Perdriel, Julián, OP, 115, 116, 166-167
 Pérez de Aybar, Ana María, 20
 Pérez Sarrión, G., 5, 27, 28, 30, 47
 Pérez, Antonio, OSA, 55
 Pérez, Francisco, 138, 154
 Pérez, Joaquín, 224
 Perpiñán, Juan Francisco de Paula, 13
 Petrocchini, Gregorio, OSA, 330
 Pino, Joaquín del, 160, 161
 Pinta Llorente, Miguel de la, OSA, 183, 188, 193, 194
 Pio IX, papa, 287, 304
 Pomar, Dionisio, 32, 34, 36, 37
 Pomar, José de, OSA, 12, 34, 36, 44
 Ponce de León, Basilio, OSA, 329
 Popayán, agustinas, 267-306
 Portell, Miguel, OP, 223
 Portillo, Sebastián del, OSA, 270
 Puebla, Domingo, OSA, 133, 139, 140, 146, 155, 156, 158
 Puebla, Manuel, OP, 223
 Puig, Aurora, 224
 Puig, Consuelo, 224
 Puig, José, 224
 Puig, Mariana, 224
 Pujol, Agustín, OP, 208, 223

 Querni, Francisco María, OSA, 176
 Quevedo, Francisco de, 321
 Quirena, José, 225
 Quiroga, Francisco, OSA, 135, 145, 151, 158, 164
 Quirós, Cristóbal de, OSA, 176

 Ramírez, José, OSA, 173
 Ramírez, Mateo, OSA, 134
 Rano, Balbino, OSA, 169-179
 Rayón, Miguel, OSA, 133

 Recio, Jerónimo, OSA, 177
 Red, Herminio de la, OSA, 326
 Redondo, Laureano, OSA, 232
 Regis, Juan, OSA, 110
 Regules, Antonio de, OSA, 310, 311, 313, 317
 Reina, José María, 224
 Requena, Antonio, OSA, 110
 Retana, W. E., 195
 Revuelta González, M., 7
 Rey, Jorge, OSA, 100, 108, 109
 Reyes, Eusebio, OSA, 135, 144, 151, 164
 Reyes, Juan José, OSA, 134, 140, 146, 156, 158
 Rico, Joaquín, OSA, 105
 Ríos, Bartolomé de los, OSA, 329
 Ríos, Guillermo de los, 224
 Riso, Jerónimo, OSA, 135, 145, 151, 158, 164
 Rita de Casia, santa, OSA, 323
 Ritas Coltell, Mariano, OSA, 109
 Riva, Francisco, OSA, 139, 155
 Rivero, José, OSA, 317
 Riveros, José María, OSA, 128, 135, 144
 Rizo, Antonio, OSA, 105, 109
 Robertson, James A. 194
 Robledo, Dionisio, OSA, 133, 142
 Robredo, Manuel, OSA, 313, 315
 Rocha, Agustín, OSA, 143
 Roco, José Manuel, OSA, 116, 118, 119, 127, 128, 135, 139, 139, 144, 151, 152, 153, 155, 158-167
 Rodero, Martín, OSA, 174
 Rodrigo, Tomás, OSA, 189
 Rodríguez del Álamo, José, OSA, 177
 Rodríguez Díez, José, OSA, 329-320
 Rodríguez Rodríguez, Isacio, OSA, 181-232: passim; 233-266, 308
 Rodríguez, Isidro, OSA, 38
 Rodríguez, Mateo, OSA, 135, 145
 Rodríguez, Tomás, OSA, 189, 251
 Rodríguez, Toribio, OSA, 171
 Rojas, Juan de Dios, OSA, 134, 143, 145
 Rojo, Fernando, OSA, 270, 322
 Rollán Gómez, Félix, OSA, 231

- Román, Jerónimo, OSA, 169
 Román, Juan, OSA, 232
 Romero, Jerónimo, OSA, 174
 Romerq, Juan, OSA, 105, 106, 107
 Rosales, Juan Enrique, 138, 154
 Rossi, Giacomo, 325
 Rubio, Juan, 225
 Rubio, Pedro, OSA, 174
 Ruescas, Cristóbal, OSA, 106
 Ruiz de Azúa, Esteban, OSA, 310, 313, 317
 Ruiz de Castrejana, Manuela, OSA, 309, 311, 313, 316
 Ruiz del Árbol, Miguel, OSA, 223, 230
 Ruiz, Jerónimo, 178
 Ruiz, Juan Antonio, OSA, 108
- Sagarduy, Domingo, OSA, 313, 320
 Sáinz, Juan, OSA, 314
 Salas, Pascual, OSA, 135
 Salcedo, Francisco, OSA, 311, 316, 317
 Salcedo, Gabriel de, OSA, 172
 Salmerón, Diego de, OSA, 172
 Samper, Próspero, OSA, 67
 San Pablo de los Montes, conv. OSA, 169-179
 San Román, Rodrigo, 224
 San Roque, Miguel, OSA, cfr. García San Roque, Miguel, OSA
 Sanca, Rafael, 225
 Sánchez Barrionuevo, Juan, OSA, 176
 Sánchez del Cerro, Juan, 176
 Sánchez Pérez, Emiliano, OSA, 113-167
 Sánchez, José, OSA, 103
 Sánchez, Miguel Jerónimo, OSA, 170, 175
 Sánchez, Pedro, OSA, 130, 134, 135, 139, 139, 148, 155, 155
 Sanclemente, Felipe, 20
 Santiago López, Felipe, 276, 294, 301
 Santiago Vela, Gregorio de, OSA, 170, 181, 271, 307, 308, 319
 Santiago, Pablo, OSA, 308, 312, 319, 319, 320
 Santos Hurtado, Quintín, OSA, 111
- Santos, Emeterio, OSA, 179
 Sanz Pascual, Atilano, 195
 Saona, Gabriel de, OSA, 290
 Sariego, Ambrosio, OSA, 158, 164
 Sarmiento, Cayetano, 280, 300
 Segovia, Marcos de, OSA, 174
 Segura, Antonio, OSA, 105
 Sepúlveda, Salvador, OSA, 133, 143
 Seripando, Jerónimo, OSA, 169
 Serna, Diego de la, OSA, 108
 Serrano, Valentina, 285, 299
 Sierra, Eduardo, 224
 Silva, Buenaventura, OSA, 133, 136, 146
 Silva, Francisco, OSA, 134, 143
 Silva, Joaquín, OSA, 133, 142
 Silva, José, OSA, 130, 136, 139, 146, 148, 155
 Simón de Rejas, beato, OSST, 329
 Sobrado, Andrés de, OSA, 310, 313, 316
 Sobrino, Juan, OSA, 172
 Solano, Henrique, 224
 Soler, Juan, OSA, 106
 Soler, Pedro, OSA, 107
 Solís, José, OSA, 133, 142
 Solís, Rodrigo de, OSA, 7, 9
 Somers, Pablo, 223
 Somoza, Juan de, OSA, 176
 Soria, Sebastián de, OSA, 174
 Soriano, Antonio, OSA, 110, 111
 Sosa, Ignacio, OSA, 135, 139, 145, 155
 Sosa, Luis de, OSA, 172
 Suárez, Alfonso, OSA, 171
 Suárez, Juan de Dios, OSA, 135, 136, 145
 Summantico, Adeodato, OSA, 176
 Susiena, Julio, 225
- Taberner, Catalina, 39
 Tamayo, Pedro, OSA, 173
 Tarazona, Miguel, 19
 Tarrero Revella, Juan, OSA, 231
 Tedocha, Felipe, 225
 Tejada, Diego, OSA, 175
 Tello, Antonio, OSA, 134, 145
 Tello, Diego, OSA, 171
 Tenorio, Gaspar, 224

- Tenorio, Justina, 224
 Terán, E., OSA, 268, 291
 Terrés, José, OP, 223
 Togores, Antonio, 224
 Tomás de Villanueva, santo, OSA, 269, 321, 323-327, 329, 331
 Tomasa de San Antonio, OSA, 275, 279, 280, 286, 287, 290, 294, 300, 301, 305, 306
 Tonna-Barthet, Antonio, OSA, 327
 Torre, Juan José de la, OSA, 145, 158
 Torregrosa, Juan, OSA, 108, 109
 Torregrosa, Pedro, OSA, 104
 Torres y Berriochoa, Maria Francisca, 286
 Torres, Antonio, OSA, 134, 144
 Torres, Juan Francisco de, OSA, 172
 Torres, Pedro Antonio, 276, 302
 Trinidad de San Miguel, OSA, 279, 282, 294
 Trobat, José, OP, 223
- Ubierna Díez, Benito, OSA, 231
 Uncilla, Fermín, OSA, 189
 Uriaguereca, Raimundo, OSA, 313, 319
 Uribelarrea, Antonio de, OSA, 316
 Urrutia, Atanasio, OSA, 313, 316
 Urrutia, Tiburcio, OSA, 130, 148
 Ursuarán, Juan, OSA, 172
- Valdés, Felipe, OSA, 135, 145, 158, 164
 Valencia, Blas, OSA, 134, 143
 Valenzuela, Ramón, OSA, 145
 Vallejo Penedo, Juan José, OSA, 324
 Vallejo, Luis, OSA, 317
 Valvassori, Domingo, OSA, 175
 Valverde, Antonio, OSA, 109
 Varas, Miguel, OSA, 145
 Vargas, Bartolomé de, OSA, 174
 Vargas, J. M., 289, 290
 Vargas, Simón, OSA, 134, 144
 Vasterra, Juan Bautista, 225
 Vázquez, Francisco Javier, OSA, 100, 101, 102, 103, 177, 311
 Vázquez, padre, 128
- Vega, Enrique, 224
 Vega, Inocencio, OSA, 256
 Velasco, Manuel, 236
 Velasco, María, OSA, 271
 Velasco, Mariano, 234, 236, 247, 248
 Velasco, Pedro de, OSA, 172
 Velasco, Pedro, 271
 Vera, Bonifacio, OSA, 116, 119, 121, 125, 128, 135, 144
 Vera, Isidro, OSA, 135
 Vera, Juan de Dios, OSA, 133
 Vera, Manuel, OSA, 135, 136, 144, 146
 Verdaguer, José A., 116, 117, 119, 126
 Vergara, Antonio, OSA, 130, 148
 Vergara, Juan de Dios, OSA, 134, 143
 Vicenta de Santa Rita, OSA, 279, 282, 283, 285, 294, 297, 298, 299
 Vidaina, Joaquín Domingo, 21
 Vidal, José, OSA, 101
 Vidal, Manuel, OSA, 270
 Videla, Horacio, 114, 127
 Villalafín Laredo, Eugenio, OSA, 223, 230
 Villalonga, Venancio, OSA, 100, 111, 112, 312
 Villar, Manuel, OSA, 308
 Villegas, Alexo de, 159
 Viñas, Teófilo, OSA, 268
 Vitrina, José María, OP, 223
- Ximénez, Nicolás, OSA, 318
- Yáñez, Antonio, OSA, 143
 Yepes, Tomás, OSA, 100, 101, 102
 Yuste, Miguel, OSA, 104
- Zallo, Juan, OSA, 233, 234, 254, 256, 257, 259, 261, 263, 264, 266
 Zapico, Remigio, OP, 223
 Zaragoza, conv. de S. Agustín, 3-97
 Zerda, Juan de Dios, OSA, 136
 Zubiauz, Vicente, OSA, 311, 316, 317
 Zureti, Juan Carlos, 115
 Zurita, Jerónimo, 6
 Zurrabe, Juan, OSA, 308

Índice general

PANIAGUA, Ricardo, OSA, <i>La economía del convento de San Agustín de Zaragoza en la Edad Moderna</i>	3-97
ALONSO, Carlos, OSA, <i>Las profesiones religiosas del convento de San Agustín de Murcia (1754-1835)</i>	99-112
SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, OSA, <i>Actas de los capítulos provinciales de 1807 y 1811 de la Provincia de Chile y el entorno histórico de los Agustinos Cuyanos</i>	113-167
RANO, Balbino (+), OSA, <i>Libro de profesiones del convento de San Pablo de los Montes (Toledo) (1751-1824)</i>	169-179
BLANCO ANDRÉS, Roberto, <i>La misión de 1864 a Filipinas. El manuscrito inédito de Tirso López Bardón</i>	181-132
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, OSA – ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, OSA, <i>La enfermería del convento San Agustín de Manila (Documentación)</i>	233-266
CARMONA MORENO, Félix, OSA, <i>Odisea de una comunidad de agustinas de Popayán a Quito</i>	267-306
LAZCANO, Rafael, <i>Libro de profesiones del convento San Agustín de Bilbao (1719-1834)</i>	307-320
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS	321-335
ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS	337-348
ÍNDICE GENERAL	349

Colección “ESTUDIOS DE HISTORIA AGUSTINIANA”

1. Carlos ALONSO, *Misioneros agustinos en Georgia (siglo XVII)*. Valladolid 1978, pp. 142, ISBN: 84-400-5061-5, Euros 4,90.
2. Miguel Ángel ORCASITAS, *Unión de los Agustinos Españoles (1893). Conflicto Iglesia-Estado en la Restauración*. Valladolid 1981, pp. 315, ISBN: 84-85985-00-1, Euros 7,85.
3. Carlos ALONSO, *Alejo de Meneses, O.S.A. (1559-1617), Arzobispo de Goa (1595-1612)*, Valladolid 1992, pp. 299, ISBN: 84-85985-43-5, Euros 15,10.
4. Gregorio MARTÍNEZ, *Gaspar de Villarroel. Un ilustre prelado americano. Un clásico del derecho indiano (1587-1665)*, Valladolid 1994, pp. 236, ISBN: 84-86407-27-3, Euros 11,45.
5. Carlos ALONSO, *Antonio de Gouvea, OSA, Diplomático y Visitador Apostólico en Persia († 1628)*, Valladolid 2000, pp. 236, ISBN: 84-85985-68-0, Euros 12,70.

NOVEDADES

- Teófilo APARICIO LÓPEZ, *Agustinos españoles, paradigma del 98, y otros estudios*, Valladolid 1999, pp. 428.
- Teófilo APARICIO LÓPEZ, *Miguel de los Santos Rubín de González, misionero y poeta en Filipinas. Biografía, estudio crítico y notas*, Valladolid 2000, pp. 217.
- Carlos ALONSO, *Antonio de Gouvea, OSA, Diplomático y Visitador apostólico en Persia († 1628)*, Valladolid 2000, pp. 229.
- Teófilo APARICIO LÓPEZ, *Los Agustinos españoles en la vanguardia de la ciencia y la cultura: vol. III*, Valladolid 2000, pp. 355.
- Tomás GONZÁLEZ CUELLAS, *P. Agustín María de Castro, misionero inquieto, investigador, historiador y viajero*, Valladolid 2001, pp.
- Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ– Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Diccionario bio-bibliográfico de los agustinos en Iquitos*, Valladolid 2001, 2 vols.: vol. I, pp. 309; vol. II: pp. 342.
- Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ– Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Monumenta Histórico-Agustiniana de Iquitos*, Valladolid 2001, 3 vols.: vol. I, pp. 610; vol. II, pp. 600; vol. III, pp. 578.
- Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Diccionario bio-bibliográfico de los Agustinos en Venezuela (1951-2001)*, Valladolid 2001, pp. 445.
- Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Los Agustinos en Venezuela (1951-2001. Labor socio-cultural y religiosa*, Valladolid 2001, pp. 580.
- Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *“Fondo de Filipiniana” en la Biblioteca de Agustinos de Valladolid*, Valladolid, 2002-2003, 6 volúmenes.
- Carlos Alonso, OSA, editor, *Libro becerro del convento de San Agustín de Valladolid*, Valladolid, pp 386.
- Paloma OTAOLA, *El De musica de san Agustín y la tradición pitagórico-platónica*. Valladolid 2005.
- Antonio BUENO, y OTROS, CR-ROM: *Catálogo bio-bibliográfico de traductores, lexicógrafos y escritores en lengua extranjera agustinos españoles*. Soria 2005.
- Roberto BLANCO, *Eduardo Navarro, un agustino vallisoletano para la crisis de Filipinas*, Valladolid 2005

NOVEDADES

Teófilo APARICIO LÓPEZ, *Agustinos españoles, paradigma del 98, y otros estudios*, Valladolid 1999, pp. 428.

Teófilo APARICIO LÓPEZ, *Miguel de los Santos Rubín de González, misionero y poeta en Filipinas. Biografía, estudio crítico y notas*, Valladolid 2000, pp. 217.

Carlos ALONSO, *Antonio de Gouvea, OSA, Diplomático y Visitador apostólico en Persia († 1628)*, Valladolid 2000, pp. 229.

Teófilo APARICIO LÓPEZ, *Los Agustinos españoles en la vanguardia de la ciencia y la cultura*: vol. III, Valladolid 2000, pp. 355.

Tomás GONZÁLEZ CUELLAS, *P. Agustín María de Castro, misionero inquieto, investigador, historiador y viajero*, Valladolid 2001, pp.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ– Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Diccionario bio-bibliográfico de los agustinos en Iquitos*, Valladolid 2001, 2 vols.: vol. I, pp. 309; vol. II: pp. 342.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ– Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Monumenta Histórico-Agustiniana de Iquitos*, Valladolid 2001, 3 vols.: vol. I, pp. 610; vol. II, pp. 600; vol. III, pp. 578.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Diccionario bio-bibliográfico de los Agustinos en Venezuela (1951-2001)*, Valladolid 2001, pp. 445.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Los Agustinos en Venezuela (1951-2001. Labor socio-cultural y religiosa*, Valladolid 2001, pp. 580.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *“Fondo de Filipiniana” en la Biblioteca de Agustinos de Valladolid*, Valladolid, 2002-2003, 6 volúmenes.

Carlos Alonso, OSA, editor, *Libro becerro del convento de San Agustín de Valladolid*, Valladolid, pp 386.

Paloma OTAOLA, *El De musica de san Agustín y la tradición pitagórico-platónica*. Valladolid 2005.

Antonio BUENO, y OTROS, CR-ROM: *Catálogo bio-bibliográfico de traductores, lexicógrafos y escritores en lengua extranjera agustinos españoles*. Soria 2005.

Roberto BLANCO, *Eduardo Navarro, un agustino vallisoletano para la crisis de Filipinas*, Valladolid 2005